



ACUERDO N° 008 DEL AÑO 2020

(05 DE JUNIO)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 – 2023, “MANDATO CIUDADANO, TERRITORIO DE VIDA Y PAZ”.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE NEIVA en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial la que le confiere el Artículo 313 de la Constitución Política, y

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adóptese el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 “**MANDATO CIUDADANO, TERRITORIO DE VIDA Y PAZ**”. El Plan está estructurado de la siguiente manera:

- I. AXIOLOGIA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 – 2023
- II. PLAN ESTRATÉGICO
- III. PLAN FINANCIERO

I. AXIOLOGIA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020-2023

Al presentar el Plan de Desarrollo “**MANDATO CIUDADANO, TERRITORIO DE VIDA Y PAZ 2020-2023**”, a consideración del pueblo neivano, quiero resaltar dos aspectos significativos o fundamentales:

En primer lugar, haber logrado plasmar en este documento la propuesta que realice a los neivanos a través de mi programa de gobierno “Un Mandato Ciudadano” y por el cual mis conciudadanos me confiaron la preciada responsabilidad de dirigir los destinos del municipio de Neiva, durante los próximos cuatro años.

Esta es una propuesta colectiva para mejorar la construcción de un municipio en el que todos queremos vivir, evocando a nuestros ancestros que visionaron una tierra de promisión desarrollada a partir del gran río de la Magdalena y demás afluentes hídricos, de la diversidad del paisaje y del territorio y del agua como símbolo de vida. Aquí hacemos visible el deseo ciudadano de todas las tendencias políticas con una apuesta incluyente, pluralista y diversa, respetando las ideas y las diferencias del otro, valorando la opinión





CONCEJO DE NEIVA

de los niños, las niñas, los jóvenes, las mujeres, los abuelos, población con enfoque diferencial, etc.

En segundo lugar, dar cumplimiento a la Constitución Política y a la Ley 152 de 1994 mediante la cual se obliga a todas las entidades territoriales a elaborar o construir un Plan de Desarrollo, como un instrumento técnico que le permita al Alcalde, materializar y convertir en realidad las propuestas contenidas en el programa de gobierno que mayoritariamente fue elegido por los ciudadanos; es decir, contar con la carta de navegación y herramienta de planificación para el período de gobierno 2020 -2023.

El Plan de Desarrollo "Mandato Ciudadano, Territorio de Vida y Paz 2020-2023", ha tenido como referencia, en primer lugar la Constitución Política de 1991, pues en ella se definió sabiamente que nuestra nación es un Estado Social de Derecho fundada en el respeto y garantía de la dignidad del ser humano, y este es el interés general que desde el territorio debemos materializar. Y también, por eso cobra sentido que la soberanía resida en el pueblo, como constituyente primario, pues es el pueblo el que reclama un desarrollo local, regional y nacional en el cual el centro sea la dignidad del ser humano.

En este sentido, se generó confianza en la construcción tanto del programa de gobierno "Un Mandato Ciudadano", como del Plan de Desarrollo y al consultarles a nuestros ciudadanos acerca de lo que desean que superemos para mejorar la calidad de vida. Y desde ahí, desde el ejercicio de la participación se comienza a garantizar la dignidad como sujetos políticos, pues escuchando y conociendo las demandas de la gente se construye la política y se puede hacer realidad el interés colectivo.

Porque lo que ha sucedido en nuestro territorio ha sido el desplazamiento del ejercicio político que a la gente se le debe garantizar, desconociendo que los habitantes del municipio de Neiva, son capaces de entender el territorio como una construcción colectiva, de encuentro entre los seres humanos y los ecosistemas ambientales. El ejercicio de la política en nuestro territorio ha estado de espaldas a la ciudadanía y de su participación, ha convertido al constituyente primario sólo en elector y no en el protagonista principal del desarrollo; lo ha limitado a escuchar lo que los aspirantes a cargos de elección desean o quieren, un deseo que se inclina más por el modelo de ciudad que tienen los políticos y no por lo que la ciudadanía desea, eso ha generado una desconexión en la relación poder y ciudadanía.

Si la comunidad de nuestro municipio sigue aceptando que sólo es elector, no despierta colectivamente para ser sujetos de su propio desarrollo, la clase dirigente es la que seguirá "construyendo nuestro destino, nuestro desarrollo", y eso es lo que hay contrarrestar. Por eso nuestro plan de desarrollo se enfoca en un modelo colectivo diverso en sus características culturales, religiosas, políticas, económicas; que es incluyente, precisamente, con aquellos que por Constitución tiene voz y voto, el

Pág. 2



Calle 14 No. 1G - 02 Neiva - Huila

www.concejodeneivahuila.gov.co



8713845 - 8713472
8722306 - 8722304

secretariaconcejodeneiva@gmail.com
secretariageneral@concejodeneivahuila.com





CONCEJO DE NEIVA

constituyente primario, pero que sólo han sido tratados como electores y no como sujetos pensantes y capaces de contribuir al desarrollo integral del territorio. En consecuencia, en el ejercicio de la construcción del Plan de Desarrollo “Mandato Ciudadano, Territorio de Vida y Paz 2020-2023”, se profundizó en la democracia participativa – propositiva, y el compromiso ahora será vigilado y evaluado por la ciudadanía, es un compromiso directo con el constituyente primario.

Desde esta perspectiva, el Plan es una huella que decidimos construirla con los distintos sectores y actores ciudadanos y comunitarios, pues ellos son los que viven la ciudad urbana y rural todos los días; por lo tanto, a ellos se les debe reconocer como los principales gestores del desarrollo de nuestro municipio o territorio. Es un plan y una apuesta por una ciudad incluyente sin partidismos políticos, sociales, culturales, religiosos y que dignifique al ser humano. Un Mandato Ciudadano, es yo, tú, él, ella, nosotros, ellos... construida desde la estrategia “Ágora Ciudadana” en la cual se abrió la participación activa de esos distintos actores que han reclamado ser escuchados y reconocidos como el centro del desarrollo integral del territorio.

Si bien es cierto, que el Plan se implementará dentro de una situación financiera no óptima o apropiada, debido a la emergencia sanitaria, económica y ecológica decretada por el gobierno nacional a causa del COVID-19, que afecta también a la entidad territorial, el plan se ha elaborado con una visión realista, en la confianza de que los recursos estimados se ejecutarán en un 100%, que las obras previstas especialmente las orientadas al beneficio de la población con mayor nivel de necesidades básicas insatisfechas o en condición de vulnerabilidad.

También es importante resaltar la participación ciudadana en la elaboración del Plan, recorrimos a todo lo largo y ancho del territorio municipal, consultando a los habitantes de las comunas y corregimientos sobre sus necesidades y concertamos los proyectos a realizar para la satisfacción de las mismas, compromisos que quedaron plasmados en las agendas de concertación urbanas (Unidades de Planificación Zonal – UPZ) y rurales y que se convirtieron en un instrumento esencial para el diseño de los programas y metas de producto del Plan de Desarrollo.

Igualmente, contribuyó a enriquecer este documento y se constituyó en un gran aporte las sugerencias y conceptos que emitió sobre el mismo el Consejo Territorial de Planeación – CTP de Neiva, organismo en el cual están representados los sectores económicos, las organizaciones sociales, culturales, educativas, sindicales, comunitarias, de mujeres, ambientales y ecológicos, no gubernamentales, etc. A sus miembros quiero agradecer de antemano el interés que desarrollaron los mismos en el estudio del plan.





CONCEJO DE NEIVA

El Plan, busca en el plano social, construir un municipio saludable, que permita el acceso a una educación con calidad para todos los ciudadanos, creando una cultura ciudadana de convivencia en todos los espacios, con la activa participación de todos los estamentos sociales, dentro de un marco de respeto por el ambiente sustentable como elemento primordial para el bienestar y desarrollo para las futuras generaciones.

En lo físico espacial, se buscará lograr un territorio eficiente y racional en la ocupación del suelo, reduciendo al mínimo los conflictos derivados por el uso del mismo, que sea competitivo y atractivo para la inversión tanto local, regional, nacional como internacional, que le permita aprovechar las ventajas comparativas que posee, que pueda articularse al departamento y la región para cumplir eficientemente su papel como estrella vial del sur y primer centro urbano, de comercialización y servicios del Surcolombiano e insertarse en los procesos de globalización e internacionalización de la economía.

Lo expuesto anteriormente, solo podrá lograrse dentro de una prestación eficiente de los servicios públicos, que permitan no solamente cobertura total a la población sino también como apoyo al desarrollo económico y crecimiento de la región, que facilite al municipio competir ventajosamente con otros municipios del país, por la localización de unidades productivas en su territorio.

Todo lo anterior, como se ha previsto en el Plan, solo podrá alcanzarse dentro del marco de una administración moderna, eficaz y eficiente, que aplique los últimos desarrollos tecnológicos a todos los ámbitos de la administración, que cualifique y potencie sus recursos humanos y que tenga una estructura organizacional y administrativa que sea eficiente y responda a los retos del municipio y su entorno.

Ahora bien, quiero reclamar una activa participación de todos los neivanos en este proceso en que nos hemos empeñado para que nuestro municipio, despegue definitivamente hacia el siglo XXI, sin el apoyo de los neivanos y neivanas alcanzarlo sería imposible, pero estoy completamente seguro que juntos podremos construir y alcanzar la Neiva que soñamos.

Finalmente, este camino recorrido mediante la participación activa y la concertación ciudadana, nos permitió la construcción colectiva de este Plan de Desarrollo "Mandato Ciudadano, Territorio Vida y Paz 2020-2023", que contiene las siguientes Líneas Estratégicas, con los sectores asociados PRIMERO NEIVA: EN LO SOCIAL COMUNITARIO, PRIMERO NEIVA: EN DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE, soportado y apalancado con la Ciencia, Tecnología e Innovación – CTI y con la Integración Regional, Nacional e Internacional; PRIMERO EN INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS, y una Línea transversal que define una nueva forma de administrar lo público y defiende la democracia participativa PRIMERO NEIVA: EN GOBERNAR DESDE Y PARA EL TERRITORIO.

Pág. 4



Calle 14 No. 1G - 02 Neiva - Huila

www.concejodeneivahuila.gov.co



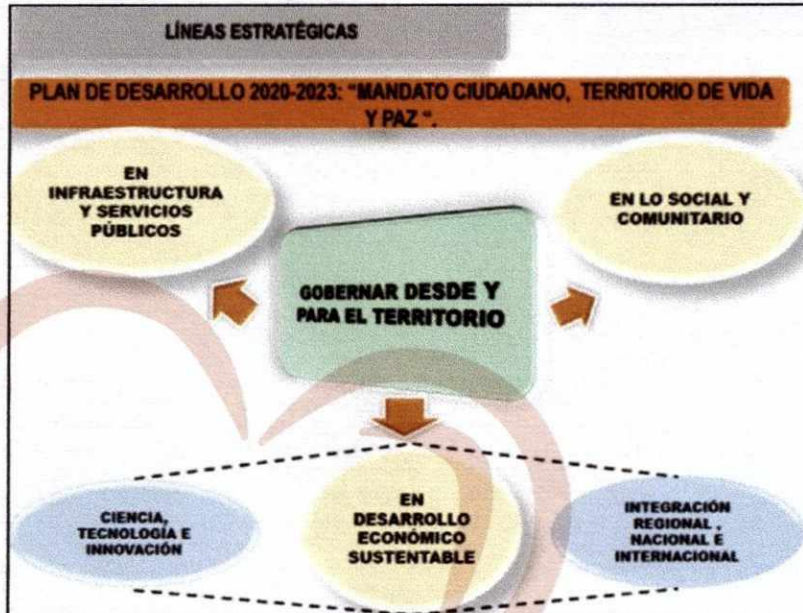
8713845 - 8713472
8722306 - 8722304

secretariaconcejodeneiva@gmail.com
secretariageneral@concejodeneivahuila.com





PLAN DE DESARROLLO “MANDATO CIUDADANO, TERRITORIO DE VIDA Y PAZ 2020-2023”



1.1 PRIMERO NEIVA, EN LO SOCIAL COMUNITARIO

“En nuestro mandato dignificaremos la vida del ser humano y la familia”

Mejorar la calidad de vida de las personas. En este sentido, todos los recursos financieros, los planes, los programas, los proyectos, las estrategias y las acciones de los sectores tales como: Salud y Protección Social, Educación, Justicia y del Derecho, Inclusión social, Gobierno Territorial, Cultura, Deporte y Recreación, Trabajo y Vivienda; articulados con otros sectores de los ejes desarrollo económico sustentable, infraestructura de servicios públicos y gobernando desde y para el territorio, tendrán como beneficiario principal y central, el ser humano y su núcleo fundamental, la familia.

Esta línea estratégica propone empoderar y potenciar las competencias de las personas, las capacidades y recursos institucionales, territoriales, ambientales, económicas y empresariales; fomentando el desarrollo integral de las personas, de las familias para construir y recuperar ambientes y contextos saludables y de bienestar, aprovechando todos los instrumentos de la gestión pública y de la economía local-regional-nacional-internacional para dinamizar el territorio a partir de nuestras vocaciones productivas.

Todo el mandato estará dirigido a un propósito común: Aprender a Vivir Juntos; formando los competencias del saber y la capacidades de nuestra sociedad: salud y nutrición, educación con innovación y emprendimiento, vivienda digna, ambientes saludables,





escenarios para el encuentro ciudadano a través del juego y del arte, equidad de género y respeto por la diversidad sexual y cultural, inclusión social, reconquista del territorio para la vida, con un gobierno justo y equitativo dialogante, para lograr así mejores condiciones de vida, más oportunidades a las personas facilitando su movilidad social, a los jóvenes y en especial, a quienes sean soporte y cabeza de hogar.

1.2 PRIMERO NEIVA, EN DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE

“Con alianzas venceremos la pobreza, la exclusión y equidad”

Esta línea estratégica contará con el apoyo de los sectores: Agricultura y Desarrollo Rural, Ambiente y Desarrollo Sostenible, Vivienda, Información Estadística, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Comercio, Industria y Turismo, Inclusión social y Gobierno Territorial.

Reconciliarnos con el planeta y la naturaleza porque la crisis ambiental es una crisis de civilización. Es la crisis de un modelo económico, tecnológico y cultural que ha depredado a la naturaleza y negado a las culturas alternas. El modelo civilizatorio dominante degrada el ambiente, subvalora la diversidad cultural y desconoce al Otro (al indígena, al pobre, a la mujer, al negro, al Sur) mientras privilegia un modo de producción y un estilo de vida insustentables que se han vuelto hegemónicos en el proceso de globalización.

La crisis ambiental es la crisis de nuestro tiempo. No es una crisis ecológica, sino social. Es el resultado de una visión mecanicista del mundo que, ignorando los límites biofísicos de la naturaleza y los estilos de vida de las diferentes culturas, está acelerando el calentamiento global del planeta. Este es un hecho antrópico y no natural. La crisis ambiental es una crisis moral de instituciones políticas, de aparatos jurídicos de dominación, de relaciones sociales injustas y de una racionalidad instrumental en conflicto con la trama de la vida.”

Asumimos la sustentabilidad del municipio como la suma de condiciones racionales medioambientales, humanas, sociales y económicas que mitiguen los efectos del cambio climático y garanticen su desarrollo y crecimiento racional y sostenible en el tiempo y el espacio.

Entendemos que el desarrollo económico es sostenible si genera seguridad, bienestar colectivo y contribuye a la superación de la pobreza. Es posible mediante la articulación de esfuerzos entre el Estado, la Sociedad y la Familia, vinculando al sector público, privado y la academia. Para la satisfacción de las necesidades básicas de la población se requiere: generar estrategias de impacto a nivel socioeconómico, cultural y territorial; incentivar el desarrollo sustentable de cadenas y modos de producción efectivos; y fortalecer las actividades económicas tradicionales.





Para lograrlo necesitamos generar incentivos económicos y un entorno institucional aliado del sector productivo privado y cooperativo; un sistema educativo alineado al desarrollo económico y la formación para el trabajo y el desarrollo humano; acceso a las tecnologías de la información y la comunicación. Estos aspectos son fundamentales para el desarrollo económico sostenible de nuestro territorio.

Neiva, deberá liderar una estrategia de gobierno para la competitividad, la articulación intersectorial y las alianzas estratégicas. Promover la participación democrática ciudadana, y atender e impulsar las propuestas de los centros de investigación, institutos y universidades. Daremos prioridad a los centros de emprendimiento, culturales, digitales y solidarios aprovechando nuestro posicionamiento geográfico estratégico y nuestras vocaciones productivas ancestrales.

No podrá haber desarrollo económico sostenible en Neiva, sin una infraestructura para el bienestar social, el bienestar ecológico y el bienestar económico. En el diseño de este modelo de crecimiento económico se deben cumplir condiciones como disponer de una infraestructura gubernamental y productiva al servicio de la generación del conocimiento, además de mantener conectividad entre sectores y gremios para trabajar en red y aliados.

También se requiere alcanzar eficiencia en el uso de todos los recursos disponibles, tener capacidad de adaptación, uso de las TIC e inclusión social. Tenemos el desafío de transformar la economía a través de la producción y gestión del conocimiento, y que nos podamos adaptar a los cambios globales, nacionales y regionales en constante cambio.

El Municipio de Neiva, le debe apostar a la consolidación del sector empresarial y solidario, para lograrlo es necesario mejorar las condiciones económicas y para ello requiere fomentar la productividad y la competitividad a nivel regional, nacional e internacional. Igualmente, para incentivar el desarrollo económico tenemos que fortalecer los sectores agropecuarios, construcciones, servicios, artesanías, comercio, turismo, manufactura, y minería como las apuestas posibles de potenciar. Haremos énfasis en la necesidad de avanzar en la diversificación productiva, mejorar las vías rurales y el crédito.

1.3 PRIMERO NEIVA EN INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS.

“Con trabajo en equipo cimentaremos las bases de un nuevo municipio”

La Línea estratégica tres, se apoyará en sectores, como: Vivienda, Transporte, Minas y energía y Gobierno Territorial para lograr la prospectiva del territorio.

El Municipio de Neiva, sus comunas y corregimiento, son espacios vivos que congregan la mayoría de las actividades económicas, sociales, políticas, culturales que realizamos.





CONCEJO DE NEIVA

TODAS las actividades que realiza un ser humano tienen lugar en un espacio físico tangible, pero su inspiración es producto de su creación intangible.

La transformación física de Neiva, debe enmarcarse en la gestión eficiente del suelo en procura de alcanzar los siguientes fines:

- Posibilitar el acceso a las vías públicas, infraestructuras de transporte y demás espacios públicos, y su destinación al uso común.
- Hacer efectivos los derechos constitucionales de la vivienda y los servicios públicos domiciliarios.
- Atender los procesos de cambio en el uso del suelo y adecuarlo, en aras del interés común, procurando su utilización racional, en armonía con la función social de la propiedad.
- Propender por el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.
- Garantizar la distribución equitativa de las cargas y los beneficios del desarrollo y la preservación del patrimonio cultural y natural.
- Mejorar la seguridad de los asentamientos humanos ante riesgos naturales.

La cobertura en educación no es suficiente a nivel general y la localización de algunos establecimientos no es proporcional a la demanda. Algunos equipamientos existentes (urbanos y rurales) demandan una actualización de su planta física, para garantizar que cumplan con la norma NSR-10 de 2010 y las normas de accesibilidad universal.

En materia de equipamientos de apoyo a la producción, se presentan problemas estructurales en el sector de MERCANEIVA, SURABASTOS, Centro Popular Comercial "LOS COMUNEROS", como obsolescencia a pesar de tiempo de construcción y subutilización de los pabellones e invasión del espacio público, con actividades productivas, que hacen que estos sectores sean poco eficientes en términos funcionales. Neiva presenta problemas de accesibilidad de algunos sectores con los nodos de actividad económica y requieren mucho tiempo de desplazamiento.

El sistema vial rural, no permite la conectividad Urbano – Rural desde todas las veredas al centro de mayor dinámica económica, que es la Neiva. Los diferentes modos de transporte que operan en el municipio, aún demandan de acciones que garanticen su "intermodalidad" y un verdadero Sistema Estratégico de Transporte Público -SETP- que armonice toda actividad económica con la demanda que genera todo ciudadano.



Calle 14 No. 1G - 02 Neiva - Huila

Pág. 8

www.concejodeneivahuila.gov.co



8713845 - 8713472
8722306 - 8722304

secretariaconcejodeneiva@gmail.com
secretariageneral@concejodeneivahuila.com





La cobertura de servicios públicos en la zona urbana de la ciudad es del 96,8% en acueducto y 93,8% en alcantarillado (DANE-2018), la zona rural aún presenta deficiencias que están afectando la calidad de vida de la población campesina y la calidad ambiental de ese territorio (vertimiento directo de aguas residuales y basuras).

En la zona urbana, aún no se tiene cobertura total en materia de colectores interceptores y no se cuenta con PTAR. Las Ceibas EPN.ESP., presento en la vigencia inmediatamente anterior, el proyecto para la construcción de la PTAR ante el Ministerior de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT), con el objetivo de ser viabilizado.

La ciudad no cuenta con un centro histórico de importancia nacional, a pesar de contar con un importante número de inmuebles, que han sido testigos de la historia del país. No se percibe que la declaratoria de patrimonio cultural de nuestras fiestas, no se mire por parte de los ciudadanos como un beneficio. Se visualiza más como una carga por las obligaciones que conlleva su conservación.

Nuestra infraestructura y servicios públicos deben ser una oportunidad para el Municipio y convertirse en atractivos turísticos que le aporten a la dinámica productiva y el desarrollo económico.

Muchas de las obras comunitarias, deberán construirse con la mano de obra comunal de manera organizada y controlada para garantizar la finalización de las mismas y su puesta en servicio. La asociatividad y la solidaridad serán fundamentales para la ejecución de la infraestructura y los servicios públicos comunitarios como: mejoramiento de vivienda, vías, espacios deportivos, etc.

1.4 PRIMERO NEIVA, EN GORBERNAR DESDE Y PARA EL TERRITORIO

“Con formación ciudadana habrá participación y democracia”

EJE TRANSVERSAL

Participan en esta línea transversal, los siguientes sectores: Justicia y del Derecho, Inclusión social, Gobierno Territorial, Información Estadística y Vivienda.

La participación ciudadana en el territorio, propugna por el empoderamiento de la ciudadanía y la corresponsabilidad en la gestión de lo público que se hará práctica en un gobierno aliado de la comunidad y no en contra de sus intereses colectivos. El movimiento ciudadano “PRIMERO NEIVA”, comprende claramente que no puede haber democracia cuando la mayoría de la población no tiene oportunidades de una vida digna y si hay opciones no logran su consolidación. No se puede dignificar al ser humano, sin primero reconocerlo como ciudadano y habitante de nuestro territorio, proveerlo de herramientas





de formación y participación en la construcción de su propio destino; pero también, garantizarle bienestar con justicia económica y social. Lo que significa, ampliar la participación ciudadana y democrática de las comunidades desde su cotidianidad territorial con un Estado amigo.

También será necesario gobernar para la economía local, regional y global, articulada al desarrollo de los territorios urbanos y rurales de nuestro municipio, ponerla al servicio del bien común y de la generación de ingresos para miles de familias que hoy no tiene un empleo digno. Razón por la cual, la participación del sector privado en la gestión pública deberá ser armoniosa y dinámica para garantizar el desarrollo equitativo del mercado, de la producción y del trabajo, a través de la asociatividad y la cooperación. Todo ingreso y egreso público deberá ser conocido, por lo que este mandato se legitimará a partir de los Presupuestos Participativos.

El paso siguiente de nuestra historia, es abandonar las viejas prácticas de gobernar desde los claustros y castillos feudales del siglo pasado, para avanzar hacia la democracia y la productividad de nuestro territorio. Por lo que las nuevas generaciones nos reclaman un Estado Local, aliado de la Sociedad, la Familia y la Comunidad; un Mandatario Municipal que gobierne desde y para el Territorio, visible a la ciudadanía en todos sus actos del servicio público, para el cual es elegido, responsable moral y político de su mandato que puede ser revocado; un territorio que respete el medio ambiente, con un habitat saludable y seguro, con una ciudadanía participando en la construcción de lo público, con unas comunidades organizadas para la acción social y comunal, y con un sector privado solidario y protagonista.

Neiva, exige un Plan de Ordenamiento Territorial (POT) moderno, que garantice poseer mecanismos idóneos, para su implementación, con una plataforma institucional que posibilite su puesta en marcha de manera eficiente, garantizando a su vez una observación permanente de los impactos que éste genera en el territorio, la sociedad, la economía y la infraestructura urbana y rural.

2. VALORES Y PRINCIPIOS

La Administración municipal, estará basada en unos valores éticos que son la base primordial o fundamental para una administración transparente y de cara a la comunidad, como soporte principal para propiciar una participación de la comunidad en la solución a los problemas.

Desde esa huella colectiva nos orientarán los siguientes valores:

- Respeto, por las normas establecidas



Calle 14 No. 1G - 02 Neiva - Huila

Pág. 10

www.concejodeneivahuila.gov.co



8713845 - 8713472
8722306 - 8722304

secretariaconcejodeneiva@gmail.com
secretariageneral@concejodeneivahuila.com





- Transparencia, en el manejo administrativo y de los recursos
- Participación, un gobierno con los distintos sectores y actores ciudadanos y comunitarios.
- Libertad de opinión, que permita un diálogo franco y fluido en los consensos y disensos.
- Paz territorial, en donde la resolución de los conflictos se realice de manera pacífica y contribuya a la superación de la violencia.
- Sustentabilidad y sostenibilidad, en el desarrollo del municipio que mitigue el cambio climático.
- Igualdad, en la generación de oportunidades para todos.
- Fortalecimiento familiar, como el espacio fundamental para la reconstrucción de tejido social.
- Dignidad del ser humano, para que entre todos recuperemos el respeto y desarrollo integral del otro.

La Ley 152 de 1994, en el artículo 3, establece los principios generales que rigen las actuaciones de las entidades nacionales, regionales y territoriales en materia de planeación, por lo tanto, además de estos principios legales nos guiarán en la formulación, ejecución, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas del Plan, los siguientes principios.

Los siguientes principios orientarán nuestra actuación administrativa que permitan alcanzar el pacto colectivo propuesto:

- **La gobernanza**, para gestionar de manera participativa y colectiva los asuntos públicos de la ciudad en el ámbito regional, nacional e internacional que contribuya a un desarrollo económico y social sostenible y sustentable.
- **Inclusión social**, que contribuya para que los grupos poblacionales vulnerados y estigmatizados, independientemente de su origen o condición, gocen de sus derechos grupales e individuales que les permitan desarrollar sus capacidades y mejorar su bienestar.
- **Liderazgo democrático**, que propicie el intercambio participativo de la comunidad para tomar las mejores decisiones colectivas que los beneficien, como también abrir espacios de participación para que los empleados públicos puedan opinar sobre la funcionalidad de la administración y las decisiones que pueda tomar la alta gerencia en el desarrollo de sus funciones.
- **Transparencia de gobierno**, que garantice la apertura de canales comunicativos con la ciudadanía para la rendición de cuentas y acceso a la información pública y permita la fiscalización de las actuaciones de la Administración Municipal.





- **Seguridad y convivencia comunitaria**, para fomentar la seguridad y la convivencia ciudadana como un problema de todos. Es decir, el problema de la seguridad y la convivencia no debe ser sólo un problema policivo ¿qué hace la policía? O un problema gubernamental ¿qué hace el alcalde?, sino que también se tome conciencia que es un problema ciudadano ¿Qué hace el ciudadano por la seguridad y la convivencia? Nuestra ciudad es nuestra casa y todos debemos aportar para tener las mejores bases que nos permita construir las mejores condiciones para un buen vivir.
- **Desarrollo colectivo**, para que la comunidad sea protagonista en la políticas, programas, proyectos o actividades que demande su concurso; queremos una comunidad participativa, activa de su propio crecimiento y desarrollo del municipio.
- **Participación formativa**, que permita a la comunidad en los procesos de participación desarrollar sus capacidades de comprensión de la realidad de manera objetiva para mejorar la toma de decisiones y el control social en la rendición de cuentas.

3. MARCO CONSTITUCIONAL Y LEGAL

3.1 PRIMERO EL CONSTITUYENTE PRIMARIO

Nuestro Plan de Desarrollo Municipal "MANDATO CIUDADANO, TERRITORIO DE VIDA Y PAZ 2020-2023", inspirado en las ÁGORAS CIUDADANAS, con actores de todas las comunas y corregimientos de Neiva, como mecanismo de participación ciudadana dentro de la democracia participativa, garante de los derechos humanos y la dignidad de los asociados en un estado social de derecho, se materializa y prevalece en la estructura del mismo, complementado con un diagnóstico serio sobre la realidad de la vida actual de nuestro municipio.

La democracia participativa es un sistema de organización política **que les otorga a los ciudadanos una mayor, más activa y más directa capacidad de intervención e influencia en la toma de decisiones de carácter público.**

En este sentido, podemos entender la democracia participativa como una evolución moderna de la democracia directa de la Antigua Grecia, donde los ciudadanos, su voz y voto, tenían una influencia y un peso específico real en todas las decisiones de carácter público de las ciudades-Estado.

Es por ello que la democracia participativa asume como uno de sus objetivos que el ciudadano no limite su papel dentro del sistema democrático al ejercicio del sufragio,





como ocurre en la democracia representativa, sino que asuma un rol protagónico, activo y propositivo dentro de la política, tanto a nivel comunitario, como regional y nacional.

Básicamente, nos propusimos que el constituyente primario que es el pueblo se involucre con voz y voto en las decisiones que le afectan, considerando la problemática por Unidades de Planificación Zonal (UPZ) y Zona Rural, cada comuna y corregimiento, proponiendo iniciativas, debates, pronunciándose a favor o en contra de una u otra medida, así como vigilando y verificando su implementación.

3.2 GARANTIA CONSTITUCIONAL

Desde el preámbulo de la Constitución Política de 1991 encontramos el marco en el cual es calificado como Estado Social de Derecho, democrático y participativo. El Estado ha sido tradicionalmente considerado como de derecho, donde las decisiones de las autoridades se tienen que basar en los postulados de la ley y no en la arbitrariedad o discrecionalidad de éstas; democrático donde las decisiones se toman por mayorías; y participativo donde se introduce el gran cambio cualitativo, que representa un verdadero avance de la nueva Constitución, para generar la transición del Estado representativo al Estado participativo.

3.3 SOPORTE LEGAL

Constitución Política de Colombia de 1991.

El artículo 339 precisa el propósito y el contenido del plan de desarrollo. El artículo 340 establece el Sistema Nacional de Planeación (SNP) conformado por los consejos de planeación –nacional y territoriales- como instancias de participación ciudadana en el proceso de elaboración de los planes de desarrollo.

Constitución Política de Colombia: El Art. 339 establece los componentes estratégicos y de inversiones que el Plan de Desarrollo de las Entidades Territoriales debe tener, para asegurar el uso eficiente de los recursos y el desempeño de sus competencias.

El Art. 315 en el numeral 5, señala como una de las atribuciones del alcalde “presentar oportunamente al concejo los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico. Social, obras públicas, presupuesto anual de rentas y gastos y los demás que estime convenientes para la buena marcha del municipio”, al tiempo que en el numeral 2, del artículo 313 atribuye a los concejos “adoptar lo correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social de obras públicas”.





CONCEJO DE NEIVA

Ley 80 de 1993: Por el cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Ley 99 de 1993: Es el marco normativo para seguir en Materia Ambiental en todas las acciones gubernamentales, con base en la concepción de un territorio sostenible.

Ley 101 de 1993: Reglamenta la creación de los Consejos de Desarrollo Rural, como instancia superior de concertación entre autoridades locales, entidades públicas nacionales o departamentales y comunidades rurales en materia de desarrollo rural y servicio de asistencia técnica.

Ley 115 de 1994: Por la cual se expide la ley general de educación.

Ley 131 de 1994: Define el voto programático como mecanismo de participación y la obligatoriedad de cumplimiento del programa de gobierno presentado.

Ley 134 de 1994: Define las normas y mecanismos de participación ciudadana, el referendo; la consulta popular, la revocatoria del mandato; el plebiscito y el cabildo abierto.

Ley 136 de 1994: Se dictan normas tendientes a la modernización, organización y funcionamiento de los municipios como entidad territorial fundamental de la División Política del Estado.

Ley 141 de 1994: Crea y regula el Fondo Nacional de Regalías, La Comisión Nacional de Regalías, regula el derecho del Estado a percibir regalías por la explotación de recursos naturales no renovables y se establecen las reglas para su liquidación y distribución.

Ley 152 de 1994: "Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo", la cual establece los principios, la conformación del plan, las actividades e instancias de planeación, el procedimiento para la elaboración, el trámite para la aprobación, ejecución y evaluación del plan, las autoridades e instancias de planeación y la planeación regional, entre otros.

Ley 358 de 1997: Se dictan disposiciones para el Endeudamiento de las entidades territoriales.

Ley 361 de 1997: Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones.





CONCEJO DE NEIVA

Ley 388 de 1997: Define y obliga a los entes territoriales a velar por promover el ordenamiento de su territorio, la utilización del suelo y la concurrencia de las entidades territoriales, autoridades ambientales y las instancias y autoridades administrativas y de planeación.

Ley 387 de 1997 – Sobre el desplazamiento forzado y la responsabilidad del Estado: Por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y esta estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia

Ley 397 de 1997: Ley General de la Cultura.

Ley 549 de 1999: Crea el Fondo Nacional de Pensiones de las entidades territoriales FONPET, que tiene por objeto recaudar recursos para que las entidades territoriales cubran sus pasivos pensionales en un término no mayor a 30 años.

Ley 550 de 1999: Define los procesos de reestructuración de los pasivos en entidades territoriales y descentralizadas, promoviendo su recuperación dentro de los plazos y condiciones que se hayan previsto.

Ley 617 de 2000: Define la racionalización del gasto público en los entes territoriales.

Ley 715 de 2001: Dicta normas en materia de recursos y competencias territoriales y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.

Ley 756 de 2002: Modifica la Ley de regalías, y establece criterios de distribución, atendiendo los porcentajes de aplicación en los sectores.

Ley 819 de 2003: Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones.

Ley 909 de 2004: "Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones. Y el Decreto 785 de 2005 "Por el cual se profesionaliza y tecnifica la gestión pública".

Ley 1098 de 2006 – Código de la Infancia y la Adolescencia: El artículo 204 establece que los gobernadores, gobernadoras, alcaldes y alcaldesas, en los primeros cuatro meses de su período de gobierno, deben elaborar un diagnóstico sobre los temas de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos, con el fin de establecer los problemas prioritarios y las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán en el plan de desarrollo.

Pág. 15



Calle 14 No. 1G - 02 Neiva - Huila

www.concejodeneivahuila.gov.co



8713845 - 8713472
8722306 - 8722304

secretariaconcejodeneiva@gmail.com
secretariageneral@concejodeneivahuila.com





Así mismo, determina que el DNP y los Ministerios de la Protección Social y Educación Nacional, con la asesoría técnica del ICBF, deben diseñar lineamientos técnicos mínimos que deberán contener los planes de desarrollo en materia de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos. Las Asambleas y los Concejos, por su parte, deben verificar, para su aprobación, que el plan de desarrollo e inversión corresponda con los resultados del diagnóstico realizado.

Ley 1151 de 2007- Por la cual se expide el PND 2006-2010 "ESTADO COMUNITARIO DESARROLLO PARA TODOS"

Ley 1152 de 2007: Por la cual se dicta el Estatuto de Desarrollo Rural, se reforma el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural, INCODER, y se dictan otras disposiciones.

Ley 1170 de 2007: Por medio de la cual se expide la ley de teatro colombiano y se dictan otras disposiciones.

Ley 1122 de 2007 Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 313 de 2008, Modificada por el art. 36, Decreto Nacional 126 de 2010: – Artículo 33. Plan Nacional de Salud Pública. Por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones: El Gobierno Nacional definirá el Plan Nacional de Salud Pública para cada cuatrienio, el cual quedará expresado en el Plan Nacional de Desarrollo. Su objetivo será la atención y prevención de los principales factores de riesgo para la salud, al igual que la promoción de condiciones y estilos de vida saludables. El parágrafo 2 dice que las EPS y las entidades territoriales presentarán anualmente el Plan Operativo de Acción, cuyas metas serán evaluadas por el Ministerio de la Protección Social, de acuerdo con la reglamentación expedida para el efecto.

Ley 1185 de 2008: Por la cual se modifica y adiciona la Ley 397 de 1997 – Ley General de la cultura y se dictan otras disposiciones. Define los incentivos tributarios para las empresas que inviertan en la salvaguardia y desarrollo de manifestaciones culturales

Ley 1257 de 2008 – Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones: El parágrafo 2 del artículo 9 de la Ley 1257 de 2008 por el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias establece que "los planes de desarrollo municipal y departamental incluirán un capítulo de prevención y atención para las mujeres víctimas de la violencia.

Ley 1454 de 2011 Modificado por la Ley 1962 de 2019- Por la cual se distan normas orgánicas sobre el ordenamiento territorial (LOOT): Estable diferentes formas de





CONCEJO DE NEIVA

asociatividad de las entidades territoriales, donde los planes de desarrollo son el instrumento por medio del cual se articula los respectivos modelos de planificación integral.

Ley 1448 de 2011: Establece que las entidades territoriales deben diseñar e implementar, a través de los procedimientos correspondientes, programas de prevención, asistencia, atención, protección y reparación integral a las víctimas, los cuales deben contar con las asignaciones presupuestales dentro los respectivos planes de desarrollo y deben ceñirse a los lineamientos establecidos en el Plan Nacional para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

Ley 1530 de 2012 - por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías".

Ley 1757 de 2015 - Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.

Ley 1908 de 2018 - Por medio de la cual se adoptan el Estatuto de la Oposición Política y algunos derechos a las organizaciones políticas independientes.

Ley 1955 de 2019 – El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, que se expide por medio de la presente Ley, tiene como objetivo sentar las bases de legalidad, emprendimiento y equidad que permitan lograr la igualdad de oportunidades para todos los colombianos, en concordancia con un proyecto de largo plazo con el que Colombia alcance los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030.

Resolución número 1536 de 2015 - Por la cual se establecen disposiciones sobre el proceso de planeación integral para la salud. La presente resolución tiene por objeto establecer disposiciones sobre el proceso de planeación integral para la salud a cargo de las entidades territoriales del nivel departamental, distrital y municipal, así como de las instituciones del gobierno nacional; igualmente, establecer las obligaciones que para contribuir con este propósito, deben cumplir las Entidades Promotoras de Salud (EPS), las demás Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB) y las Administradoras de Riesgos Laborales (ARL), que serán de obligatorio cumplimiento, en el ámbito de sus competencias, por lo que deben acoger e integrar los insumos que permitan su ejecución.

Decreto 111 de 1996: Por el cual se compila la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto

Decreto 2082 de 1996: reglamenta la atención educativa para personas con limitaciones o capacidades excepcionales.



Calle 14 No. 1G - 02 Neiva - Huila

Pág. 17

www.concejodeneivahuila.gov.co



8713845 - 8713472
8722306 - 8722304

secretariaconcejodeneiva@gmail.com
secretariageneral@concejodeneivahuila.com





CONCEJO DE NEIVA

Decreto 3011 de 1997: sobre adecuación de instituciones en programas de educación básica y media de adultos con limitaciones. Decreto 1504 de 1998: Por el cual se reglamenta el manejo del espacio público en los planes de ordenamiento territorial.

Decreto 1660 de 2003 compilado en el Decreto Único Reglamentario 1079 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte: que reglamenta la accesibilidad en los modos de transporte de la población en general y en especial de las personas con discapacidad.

Decreto 1865 de 1994 y 1200 de 2004: El decreto 1865 de 1994 estableció los planes regionales ambientales de las Corporaciones Autónomas Regionales, y a su vez los procedimientos para la armonización de la planificación en la gestión ambiental de los departamentos, distritos y municipios, al que se refieren los numerales 1, 2 y 3 del artículo 39 de la Ley 152 de 1994. Los artículos 1 y 2 de este decreto fueron modificados posteriormente por el Decreto 48 de 2001 y este a su vez fue derogado por el Decreto 1200 de 2004

Decreto 785 de 2005 Reglamentado por el Decreto Nacional 2484 de 2014 Y Compilado en el Decreto 1083 de 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública: Por el cual se establece el sistema de nomenclatura, clasificación de empleos, de funciones y requisitos generales de los cargos de las entidades territoriales. Ley 1014 de 2006: Ley de fomento a la cultura del emprendimiento.

Decreto 1538 de 2005 Compilado en el Decreto Único Reglamentario 1077 de 2015: Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 361 de 1997 para establecer las condiciones básicas de accesibilidad al espacio público y la vivienda.

Decreto 4260 de 2007: Por el cual se reglamenta los artículos 79 y 82 de la Ley 1151 de 2007", Trata sobre los macroproyectos de interés social nacional, que genera ejecución de operación urbanísticas integrales de gestión y provisión de suelo, para vivienda con especial énfasis en vivienda de interés social y vivienda de interés prioritario.

Decreto 4466 de 2007: "Por el cual se reglamenta los artículos 83 y 86 de la ley 1151 de 2007". Define los conceptos de vivienda de interés social y vivienda de interés prioritario y fija los valores de subsidio familiar de vivienda urbana, tanto para familias

Resolución 1536 de 2015. Por la cual se establece disposiciones sobre el proceso de planeación integral para la salud

Acuerdo Municipal N° 016 de 2000: Plan de Ordenamiento Territorial de Neiva



Calle 14 No. 1G - 02 Neiva - Huila

Pág. 18

www.concejodeneivahuila.gov.co



8713845 - 8713472
8722306 - 8722304

secretariaconcejodeneiva@gmail.com
secretariageneral@concejodeneivahuila.com





CONCEJO DE NEIVA

Acuerdo Municipal N° 006 de 2003: Por medio del cual se crea el Fondo de seguridad con carácter de fondo cuenta en el Municipio de Neiva.

Acuerdo Municipal 029 de 2004 Establece la política pública municipal de género

Acuerdos municipal N° 009 de 2009: Estatuto Orgánico del Presupuesto del municipio de Neiva.

Acuerdo Municipal 028 de 2018 – Po medio del cual se expide el Estatuto Tributario del municipio de Neiva y se concede unas facultades.

Adicionalmente, a la normatividad general descrita anteriormente, se presenta el marco legal siguiente:

- PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2022
- OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE – ODS
- MANIFIESTO POR LA VIDA DE LA ONU
- PLAN NACIONAL DECENAL DE EDUCACION 2016-2026
- PLAN NACIONAL DECENAL DE SALUD PÚBLICA 2012-2021
- LEY DE PRESUPUESTO DE REGALIAS 2019-2020
- NUEVA LEY DE CALIDAD DEL AMBIENTE
- AGENDA 2050 DE LA CAM
- ACUERDOS DE PAZ
- ENCICLICA LAUDATO SI'
- AGENDA INTEGRADA DE PRODUCTIVIDAD CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
- DIAGNÓSTICO FINDETER CIUDADES SOSTENIBLES Y COMPETITIVAS
- ESTUDIO PROSPECTIVO COMFAMILIAR HUILA
- INFORME DEPARTAMENTAL DE COMPETITIVIDAD
- INFORME DE COMPETITIVIDAD DE CIUDADES CAPITALES
- CENSO NACIONAL AGROPECUARIO
- PLAN NACIONAL DE ECONOMÍA CIRCULAR 9R
- PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN VIGENCIAS 2020-2023
- PRESUPUESTOS MUNICIPALES VIGENCIA 2020-2023
- SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES Y SGR
- POLÍTICAS PÚBLICAS NACIONALES EN TODOS LOS SECTORES
- POLÍTICAS PÚBLICAS TERRITORIALES MUNICIPALES
- PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES DEL SETP – POAI DEL SETP 2019-2023.



Calle 14 No. 1G - 02 Neiva - Huila

Pág. 19

www.concejodeneivahuila.gov.co



8713845 - 8713472
8722306 - 8722304

secretariaconcejodeneiva@gmail.com
secretariageneral@concejodeneivahuila.com





- PLANES DE DESARROLLO COMUNALES
- PLANES DE SARROLLO DE LOS CORREGIMIENTOS
- MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2020-2029
- ACUERDO 169 DE LA OIT.

4. LA VISIÓN CIUDADANA DEL MUNICIPIO

“El municipio soñado se construye entre todos desde el territorio, mejorando las condiciones de vida para el progreso, de manera ordenada, sostenible, sustentable, que dignifique al ser humano, fomentando la participación ciudadana como una herramienta fundamental en el desarrollo”.

El Municipio es nuestra casa, todos añoramos y merecemos que sea de nuevo un buen vivero, que lo vuelva a ser, en donde el Río del Oro, La Toma y Las Ceibas, puedan volver a ser esos ríos que unos disfrutaron...pero otros ya no. Podemos contribuir a que esta ciudad tome la senda de la sostenibilidad; una ciudad sostenible, en donde nuestros comportamientos estén orientados al respeto por el medio ambiente; que su desarrollo respete realmente los recursos naturales y los bienes ambientales, que pueda garantizar una calidad de vida ambiental para las presentes generaciones, para las que vienen y alejamos de los efectos del cambio climático. Un Municipio así, sí le aportaría que este departamento sea “el corazón verde de Colombia, donde florecen los sueños de todos”.

Y no hay casa, sino hay familia. Por eso es fundamental un territorio que proteja la familia como pilar de nuestra sociedad, para que desde y con la familia construyamos la ciudad soñada que respete la libertad de religión, culto y expresión; que fomente la verdad, la justicia, la reparación y la superación de diversos tipos de violencia. Un territorio que permita comunicar, discutir y consensuar objetivos comunes; que humanice la inversión y dignifique al ser humano; que contribuya a cerrar la brecha de la pobreza, del hambre, de la marginación y la exclusión; que responda a las sanas aspiraciones de su gente; que atienda los problemas que la aquejan, identificando y potencializando sus capacidades, priorizando a la población vulnerable, a sus niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

La educación es el mejor terreno para lograr que lo pensado, lo visionado, se vuelva realidad. Necesitamos una educación que nos potencie integralmente para que en verdad la región huilense tenga “talento humano altamente calificado, con un elevado nivel de ingresos, integrado a los mercados nacional e internacional, apoyado en el fortalecimiento regional, empresarial e institucional, la infraestructura, la innovación, ciencia y tecnología, formado en una cultura de productividad con respecto por el medio ambiente, que permita el desarrollo sostenible, diversificado y con alto valor agregado de las potencialidades del departamento”.





Y si el Gobierno Nacional estableció sentar las bases de legalidad, emprendimiento y equidad que permitan lograr la igualdad de oportunidades para todos los colombianos, en concordancia con un proyecto de largo plazo con el que Colombia alcance los Objetivos Desarrollo del Milenio, podemos entre todos, desde nuestro territorio, contribuir a este propósito, pues eso también nos favorece para que nuestra ciudad sea esa la soñada por todos.

Nuestro programa parte del concepto de la sustentabilidad del Municipio y el territorio articulados a los recursos hídricos, ordenados a partir de los ejes ambientales y racionales en su relación con la naturaleza, frente a la necesidad de mitigar los efectos del cambio climático.

Un Municipio y un territorio que proteja la familia y la comunidad como pilares de la sociedad; que respete la libertad de religión, culto y expresión; que fomente la verdad, la justicia y la reparación; que comunique y sea amable; que humanice la inversión, erradique las pobrezas, el hambre, la segregación, la marginación y la exclusión; que responda al amor de su gente: que atienda los problemas que la aquejan, identificando y potencializando sus capacidades.

Una visión de sustentabilidad con eje fundamental en el ser humano y la naturaleza, ligada a la innovación, la productividad y la convivencia, con el propósito de garantizar a las generaciones futuras las bases para construir una sociedad moderna, democrática, equitativa y feliz.

5. LA MISIÓN CIUDADANA DEL MANDATO

“Los habitantes del Municipio de Neiva construyen un territorio sostenible y sustentable que permite desarrollar sus habilidades, talentos y capacidades de emprendimiento para mejorar su calidad de vida y la dignidad humana”.

El mandato ciudadano es una manifestación Ética y Política, que parte de defender dos conceptos constitucionales vigentes, pero aún no apropiados por la Ciudadanía: su protagonismo como sociedad frente al del Estado y el de la democracia participativa.

Nuestro programa de gobierno parte de un interrogante: ¿El Estado resulta suficiente para solucionar todos los problemas de la Comunidad? La comunidad entiende que es corresponsable de su papel protagónico en la solución y el cambio, y esto sólo es posible si hay más sociedad que Estado ya que, de lo contrario, cualquier cambio programático será un espejismo o simple activismo.

El poder de la ciudadanía no sólo debe materializarse en la elección de representantes sino en el protagonismo permanente mediante su potencialidad asociativa, cooperativista





y participativa. Nuestro programa suscita la construcción de una corresponsabilidad de gobierno desde el territorio, entre la Administración Municipal y la Comunidad para fortalecer el compromiso de los servidores públicos con la ciudadanía. Y, a su vez, una comunidad organizada sienta que el gobierno le pertenece como un bien público, que participe activamente, vigile y controle los asuntos de interés público.

CONCLUSIONES MESAS DE CONCERTACION CON LA COMUNIDAD

A continuación se presenta las conclusiones o resumen de las propuestas y necesidades definidas por la comunidad en cada una de las mesas de concertación adelantadas por UPZ, Zona Urbana, por Comunas y las adelantadas con la población de enfoque diferencial, en cada una de la mesas temáticas diseñadas para la construcción del Plan de Desarrollo “MANDATO CIUDADANO, TERRITORIO DE VIDA Y PAZ 2020-2023”.





1. SALUD

- ✓ Terminar la construcción y dotación del CAIMI.
- ✓ Realizar el control de natalidad a través de esterilización y vacunación de animales callejeros.
- ✓ Adelantar campañas educativas sectorizadas para fomentar el autocuidado y estilos de vida saludable.
- ✓ Plantear actividades educativas en salud mental, sexual y prevención del consumo de sustancia psicoactivas.
- ✓ Efectuar brigadas de salud con la comunidad
- ✓ Fortalecimiento del puesto de salud de la ESE Carmen Emilia Ospina, ubicado en el barrio 7 de agosto.
- ✓ Realizar vistas de inspección, vigilancia y control a los establecimientos públicos
- ✓ Garantizar las jornadas de vacunación para la población infantil
- ✓ Mejorar la prestación del servicio en el Hospital de la ESE de Canaima
- ✓ Realizar seguimiento y control a las EPS por las demoras en la prestación del servicio
- ✓ Garantizar la atención de urgencias a la población que no cuenta con seguridad social
- ✓ Continuar con las encuestas del SISBEN IV
- ✓ Garantizar el servicio permanente y eficiente de ambulancia en el Corregimiento de Vegalarga
- ✓ Realizar control sanitario a las avícolas y cocheras del Corregimiento Rio Las Ceibas
- ✓ Garantizar un servicio eficiente y oportuno de los centros de salud existentes en los diferentes corregimientos del municipio
- ✓ Adelantar campañas de fumigación y prevención contra el dengue
- ✓ Habilitar servicio de urgencias en el centro de salud de San Luis.
- ✓ Campañas de sensibilización en niños y niñas para el conocimiento y uso de los métodos anticonceptivos con el objetivo de prevenir embarazos no planeados.
- ✓ Comprar de equipos médicos.
- ✓ Dotación de material para primeros auxilios a población etnias.
- ✓ Se realice el plan de intervenciones colectivas PIC concertado con la comunidad y el CRIHU a población etnias.
- ✓ Construcción y dotación puesto de salud en el resguardo TAMA PAEZ La Gabriela.
- ✓ Priorizar la atención y apoyo a la salud integral a la mujer.
- ✓ Garantizar los servicios de salud de manera efectiva a población LGTBI.

2. EDUCACIÓN

- ✓ Mejorar las condiciones de seguridad en las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Neiva





CONCEJO DE NEIVA

- ✓ Mejorar y reparar la infraestructura educativa de las sedes educativas cuyas construcciones se encuentran en malas condiciones
- ✓ Ampliar la atención en las Instituciones Educativas Oficiales para los estudiantes que requieran educación especial o con discapacidades cognitivas
- ✓ Ampliar la cobertura del Programa de Alimentación Escolar - PAE que se ofrece en las diferentes I.E.O.
- ✓ Garantizar el número de docentes requeridos en las diferentes sedes educativas del municipio de Neiva
- ✓ Garantizar el servicio de transporte escolar a los estudiantes que lo requieran para poder asistir a clases
- ✓ Tramitar ante el Ministerio de Educación Nacional las gestiones necesarias para la ampliación de la Media y el número de orientadores en las I.E.O. que cumplan con los requisitos.
- ✓ Dotar y terminar las obras que faltan en la I.E.O. Gustavo Torres Parra, para su respectivo funcionamiento y operación
- ✓ Implementar estrategias para evitar la deserción escolar en las diferentes I.E.O.
- ✓ Desarrollar y mejorar los Proyectos Educativos Institucionales – PEI., para una mejor convivencia entre estudiantes, profesores, administrativos y padres de familia
- ✓ Mejorar la pedagogía y los sistemas de evaluación que se utilizan en las I.E.O.
- ✓ Coordinar con la Policía Metropolitana de Neiva, acciones que permitan reducir la inseguridad en los sectores adyacentes a las I.E.O.
- ✓ Mejorar el servicio de aseo en las sedes educativas del Municipio de Neiva
- ✓ Legalizar de los predios donde operan o funcionan las diferentes sedes educativas del municipio de Neiva
- ✓ Construir y dotar restaurantes escolares en las sedes educativas del municipio de Neiva, que lo requieran o necesiten
- ✓ Adelantar el proyecto de la Universidad Popular de Neiva y que se incluya los estudiantes de la zona rural de Neiva
- ✓ Ampliar los espacios deportivos de la distintas sedes educativa del municipio de Neiva
- ✓ Estudiar la viabilidad de implementar energía renovables en el funcionamiento en las sedes educativas de Neiva
- ✓ Instalar red domiciliaria del servicio de gasoducto en los restaurantes escolares en las sedes educativas que lo requieran.
- ✓ Compra de la granja y construcción de un nuevo colegio agrícola para el corregimiento de San Luis.
- ✓ Construcción del colegio la Julia y mejoramiento de las escuelas de otras veredas del corregimiento de San Luis.
- ✓ Nombramiento total de la plan de personal administrativo y docente de la institución educativa San Luis Beltrán con especialidad en su área curricular.



Calle 14 No. 1G - 02 Neiva - Huila

Pág. 24

www.concejodeneivahuila.gov.co



8713845 - 8713472
8722306 - 8722304

secretariaconcejodeneiva@gmail.com
secretariageneral@concejodeneivahuila.com





- ✓ Creación y puesta en funcionamiento de una escuela de técnicas y oficios artesanales al servicio de la comunidad de Neiva, con el fin de promover la preservación y difusión de la Cultura Artesanal.
- ✓ Participación del sector productivo campesino e indígena en los programas de alimentación escolar, hogares comunitarios y demás programas públicos de alimentación.
- ✓ crear una RED de niños, niñas y adolescentes de instituciones públicas y privadas, rurales y urbanas para desarrollar proyectos propuestos por niños y niñas, dirigidos a solucionar las problemáticas que los afectan y sobre todo a potenciar sus capacidades en todos los sentidos.
- ✓ Capacitaciones a los padres de familia en las instituciones educativas para prevenir la violencia física.
- ✓ Capacitar a los empleados de las instituciones educativas (docentes y administrativos) para el manejo del bullying.
- ✓ Crear un programa que realice jornadas educativas para prevenir la deserción escolar.
- ✓ Crear programa de becas para los niños de las instituciones educativas con alto rendimiento académico.
- ✓ Inclusión de los diferentes tipos de inteligencia, con el fin de desarrollar diferentes habilidades.
- ✓ Garantizar la inclusión de la población afrodescendiente, indígenas y pertenecientes a otros grupos sociales y/o religión.
- ✓ Construcción de aulas educativas cabildo indígena SECK FIW.
- ✓ Dotación de equipos de cómputo al cabildo indígena SECK FIW.
- ✓ Solicitud de un profesor bilingüe de la lengua materna del cabildo indígena SECK FIW.
- ✓ Construcción de aulas educativas para el cabildo indígena LAME PÁEZ ÓRGANOS EL PALMAR y en el resguardo indígena TAMA PAÉZ LA GABRIELA.
- ✓ Construcción de comedor escolar y encerramiento de la sede en el resguardo indígena TAMA PAÉZ LA GABRIELA.
- ✓ Capacitación para docentes en el programa etnoeducación y traslado de coordinadora del resguardo indígena TAMA PAÉZ LA GABRIELA.
- ✓ Convenios con entidades públicas y privadas en el sector educativo en el proceso de inclusión social para la población LGTBI.

3. AGUA POTABLE, SANEAMIENTO BÁSICO, VIVIENDA Y SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO

- ✓ Restituir y optimizar las redes de alcantarillado sanitario en los diferentes sectores de las comunas y centros poblados de Neiva.
- ✓ Restituir y optimizar las redes de acueducto en los diferentes sectores de las comunas de Neiva.



Calle 14 No. 1G - 02 Neiva - Huila

Pág. 25

www.concejodeneivahuila.gov.co



8713845 - 8713472
8722306 - 8722304

secretariaconcejodeneiva@gmail.com
secretariageneral@concejodeneivahuila.com





- ✓ Adelantar campañas de limpieza general de los sumideros de los diferentes barrios de las comunas de Neiva.
- ✓ Adelantar el cambio de luminarias del servicio de alumbrado público a LED en los diferentes sectores de la ciudad.
- ✓ Realizar la expansión y ampliación del servicio de alumbrado público en los diferentes sectores de la ciudad que lo requieran.
- ✓ Adelantar el proceso de legalización de los asentamientos existentes en la ciudad de Neiva, de conformidad con la normatividad vigente.
- ✓ Ofrecer programas de vivienda para la reubicación de asentamientos que no se puedan legalizar.
- ✓ Construir sumideros de aguas lluvias en aquellos sectores de la ciudad que presenten inundaciones de vías en temporadas de lluvias.
- ✓ Formular proyectos de mejoramiento de vivienda que beneficien a todos los sectores de las comunas, corregimientos, cabildos y resguardos del Municipio de Neiva, que cumplan con los requisitos.
- ✓ Adelantar el plan fachadas en los barrios del centro de la ciudad.
- ✓ Realizar la electrificación rural de las veredas de los corregimientos del municipio que la requieran.
- ✓ Tramitar proyectos de gas domiciliario para las diferentes veredas de los corregimientos de Neiva, que lo requieran.
- ✓ Adelantar proyectos de construcción de vivienda en la zona rural de Neiva.
- ✓ Construcción y optimización de acueductos en las comunas, corregimientos, cabildos y resguardos del Municipio de Neiva, que lo requieran.
- ✓ Reubicación de viviendas en zona de riesgo en el corregimiento de San Luis.
- ✓ Gestionar y promover la construcción de un Barrio Artesanal, en el cual cada vivienda pueda tener espacio adecuado para la instalación del taller, así mismo la inclusión de este barrio como atractivo Turístico de la Ciudad.
- ✓ Pobreza.
- ✓ Incluir a la población LGTBI en los proyectos de vivienda y mejoramiento de vivienda.

4. CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN

- ✓ Continuar con las escuelas de formación cultural del programa "Manos y Sonidos para la Paz" en las diferentes comunas.
- ✓ Realizar una mesa extendida de cultura con los gestores culturales del Municipio de Neiva.
- ✓ Realizar convocatoria pública para la elección de nuevos consejeros municipales mediante Ley 397 de 1997 art. 60 y 61.
- ✓ Modificación de la estampilla Procultura.
- ✓ Ubicación de monumentos en el intercambiador de la USCO: 1. Soldado Candido Leguizamo, y 2. Personajes Péguese la Rodadita.





CONCEJO DE NEIVA

- ✓ Creación de los gestores del patrimonio cultural.
- ✓ Construcción de casa de la cultura en las diferentes comunas del municipio de Neiva.
- ✓ Construcción, Dotación y ejecución de Escuela Pública para el rescate de la memoria histórica.
- ✓ Construcción de parques biosaludables en las diferentes comunas.
- ✓ Construcción y mantenimiento de escenarios deportivos en las diferentes comunas y corregimientos del municipio de Neiva.
- ✓ Implementación de programas para hábitos de vida saludable.
- ✓ Continuación y Creación de más escuelas de formación deportivas en las comunas y corregimientos del municipio de Neiva.
- ✓ Construcción y dotación de bibliotecas públicas en el municipio de Neiva.
- ✓ Construcción de centros sacúdete en el municipio de Neiva.
- ✓ Habilitar los vagones de la estación del Ferrocarril para crear "la ruta del achira".
- ✓ Desarrollo de murales a través de la canalización de la Toma.
- ✓ Solicitud de fuente danzante luminosa en la comuna 3.
- ✓ Realizar las Recreovías por la carrera 5ª.
- ✓ Utilizar el malecón como escenario de espectáculos culturales
- ✓ Realizar mantenimiento de los diferentes parques principales de la ciudad de Neiva.
- ✓ Mejorar la iluminación del Parque de la Música.
- ✓ Oferta de eventos deportivos en los diferentes escenarios del Municipio.
- ✓ Inclusión de las minorías y adultos mayores en las actividades sanpedrinas.
- ✓ Rescatar la casa de la cultura que se entregó al SENA.
- ✓ Dar a conocer las agendas culturales de la ciudad a la comunidad.
- ✓ Primero Neiva deportiva y saludable: se coordinen los juegos interbarrios, intercomunal, intercorregimientos y juegos adulto mayor.
- ✓ Continuar con la contratación de talleristas para los diferentes programas que lidera la Alcaldía Municipal.
- ✓ Realizar mantenimiento a la iluminación de los diferentes escenarios deportivos del Municipio, según se requiera.
- ✓ Realizar programas de recreación y deporte para las personas con discapacidad y adulto mayor del Municipio.
- ✓ Apoyo económico y en especie para los deportistas de alto rendimiento del Municipio.
- ✓ Continuar con las rondas sanpedrinas en las comunas y corregimientos.
- ✓ Continuar fomentando la lectura en el Municipio.
- ✓ Veeduría para los procesos administrativos que se realizan en la organización y desarrollo de las fiestas sanpedrinas.
- ✓ Proyecto de acuerdo referente al Reinado del bizcocho y que las festividades del 20 de julio sean reconocidas como fiesta tradicional y se cuente con los recursos suficientes para el desarrollo de los eventos.



Calle 14 No. 1G - 02 Neiva - Huila

Pág. 27

www.concejodeneivahuila.gov.co



8713845 - 8713472
8722306 - 8722304

secretariaconcejodeneiva@gmail.com
secretariageneral@concejodeneivahuila.com





- ✓ Continuar con la contratación de instructores y monitores para los diferentes programas deportivos tanto en sector urbano como en el sector rural.
- ✓ Plantear una solución para el Estadio de Fútbol de Neiva, según resultados de los estudios entregados por la Universidad Nacional.
- ✓ Realizar un Censo, caracterización y posterior carnetización de los Artesanos que ejercemos esta actividad, en Municipio de Neiva.
- ✓ Inculcar tradiciones culturales a niños y niñas desde temprana edad.
- ✓ Celebración de la fiesta de las Comunidades Negras procedentes de distintas partes del territorio nacional, como experiencia intercultural.
- ✓ Se realicen los juegos autóctonos en el territorio indígena, garantizando implementos, logística.
- ✓ Construcción kiosco de manualidades para artesanías con sus respectivos materiales en territorio indígena.
- ✓ Promoción, respeto y fomento de las expresiones artísticas y culturales de la población LGBTI.

5. POBLACIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO.

- ✓ Atención integral para las personas con discapacidad de todas las edades.
- ✓ Apoyo en unidades productivas para las madres y padres de personas con discapacidad.
- ✓ Implementar programas específicos de apoyo a mujeres rurales.
- ✓ Promover el emprendimiento femenino de acuerdo a la oferta y demanda del mercado.
- ✓ Implementación de la política pública de la mujer.
- ✓ Impulsar acciones para la promoción de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.
- ✓ Garantizar la operatividad del sistema municipal de juventudes.
- ✓ Implementar la política pública de la libertad religiosa y de culto en el Municipio de Neiva.
- ✓ Aumentar los centros vida para la atención al adulto mayor en el Municipio de Neiva.
- ✓ Implementar la política pública para la protección de los derechos de niñas y niños.
- ✓ Estrategias de sensibilización para la no discriminación y maltrato psicológico de los niños y niñas adolescentes con situación en discapacidad.
- ✓ Aumentar la cobertura en el programa hogar gestor.
- ✓ Campañas operativas para la infancia y adolescencia contra el tráfico y consumo de estupefacientes.
- ✓ Reconocimiento de los derechos en espacios públicos y privados para la población LGBTI.
- ✓ Ampliar la cobertura y mejorar atención en el programa más familias en acción.





CONCEJO DE NEIVA

- ✓ Priorizar los derechos humanos para el adulto mayor.
- ✓ Todos los programas que se diseñen para fortalecimiento de la gestión de los organismos de acción comunal de Neiva se haga con base en el Plan de acción para la implementación de la política pública Departamental.
- ✓ Formular la política pública para el fortalecimiento de las organizaciones de acción comunal.
- ✓ Erradicación del trabajo infantil.
- ✓ Inclusión en programas del municipio de Neiva para el apoyo integral a las trabajadoras sociales.
- ✓ Modificación del impuesto de Industria y Comercio del Municipio con el Decreto 392 de 2018, el cual habla de los incentivos tributarios para los empresarios que contraten personas con discapacidad.
- ✓ Estrategias de emprendimiento, capacitación y apoyo en formulación e implementación de los proyectos tanto para la población con discapacidad como para los cuidadores.
- ✓ Promover y llevar éxito la construcción de un Centro de rehabilitación integral albergue para la población con discapacidad vulnerable.
- ✓ Creación de un centro de desarrollo infantil.
- ✓ Diseñar e implementar la política pública de libertad religiosa.
- ✓ Vigilancia en la explotación laboral de la mujer.
- ✓ Crear el centro de rehabilitación para la población con discapacidad que preste servicios de atención integral.
- ✓ Aumentar la cobertura del hogar gestor.
- ✓ Implementar el Decreto 1421 para evitar barreras para las personas en situación de discapacidad.
- ✓ Incorporar el enfoque de género en el plan de desarrollo municipal en el desarrollo de proyectos sociales que permitan el empoderamiento social, económico y político de las mujeres.
- ✓ Designación del promotor de Juntas Comunales para la coordinación por parte de la Administración Municipal.
- ✓ Tener en cuenta una celebración en conmemoración del día de la Mujer con toda la oferta institucional de la Alcaldía de Neiva.
- ✓ Proyectos productivos y huertas caseras para mujeres.
- ✓ Reforma al Acuerdo 006 de 1996, por medio del cual se crea la junta de apoyo a los artesanos de Neiva.
- ✓ Inclusión de las comunidades indígenas.
- ✓ Inclusión de las acciones afirmativas en el Plan de Desarrollo "Primero Neiva", de la temática Afrocolombiana.
- ✓ Crear la oficina de asuntos étnicos.
- ✓ Aplicar el Acuerdo 169 de la OIT, el cual establece la consulta previa a los pueblos indígenas y Comunidades Negras de Colombia, para todo aquello que tenga que ver con su desarrollo.



Calle 14 No. 1G - 02 Neiva - Huila

Pág. 29

www.concejodeneivahuila.gov.co



8713845 - 8713472
8722306 - 8722304

secretariaconcejodeneiva@gmail.com
secretariageneral@concejodeneivahuila.com





- ✓ Desarrollar proyectos para los cabildos y resguardos indígenas.
- ✓ Crear la casa de la mujer con base en la política pública.
- ✓ Obtener viabilidad de proyectos con el apoyo de la Dirección de Prospectiva.
- ✓ Ayudas humanitarias a la población LGTBI vulnerable.
- ✓ socializar con las autoridades el maltrato hacia la población LGTBI con el objetivo de construir campañas para erradicarlo.
- ✓ Reformular la política pública de discapacidad.
- ✓ Fortalecimiento CMD con elección miembros ausentes cumpliendo requisitos según Decreto 1350 del 31 de julio de 2018 sobre organizaciones de personas con discapacidad.

6. PROMOCIÓN DEL DESARROLLO, EMPLEO Y TURISMO – AGROPECUARIO

- ✓ Fortalecer a través de programas los procesos de empleabilidad para los jóvenes.
- ✓ Emprendimientos en economía naranja para la creación de productos creativos, articulación zona franca plan de promoción turista de Neiva. Modificación estatuto tributario.
- ✓ Diseñar y crear programa para el fortalecimiento de las Pymes.
- ✓ Promover el programa de desarrollo para nuevas capacidades en los jóvenes
- ✓ Diseñar e implementar un programa de empleo con apoyo (COEE) CON ESQUEMA DE ACOMPAÑAMIENTO a través de una figura de tutor que asesore de manera permanente para empleo y adaptación al puesto de trabajo y permanencia.
- ✓ Generación de empleo, a través de las junta de acción comunal, generar empleo ley 1989 de 2019, beneficios juntas de acción comunal, registradas, capacitando ediles a través de aplicaciones virtuales. Ordenanza 030 de la gobernación del Huila
- ✓ Creación del sendero turístico desde el parque Caracolí.
- ✓ Apoyo para emprendimiento en mujeres cabeza de hogar, capacitaciones y créditos para generación de empresa.
- ✓ Implementar pautas comerciales con los medios de comunicación a nivel local, Nacional e Internacional para que los turistas conozcan éstos sitios.
- ✓ Contar con puntos estratégicos para brindar el suministro del servicio de WIFI gratis.
- ✓ Crear espacios propicios para la formación educativa, técnica, tecnológica y profesional pertinente con las proyecciones del mercado laboral en Neiva, líder propone fomentar procesos educativos cuya base sea la innovación tecnológica, la cultura y creación en el marco de las necesidades laborales de la región.
- ✓ Construcción de una planta móvil para el procesamiento de mezcla asfáltica al calor, con todos los elementos de seguridad industrial, con proceso de patente andando.





CONCEJO DE NEIVA

- ✓ Aprovechar el río Magdalena desde la desembocadura del río Las Ceibas hasta Fortalecillas- Mayor promoción de la ruta de la Achira por parte del sector hotelero.
- ✓ Terminar la construcción del Parque Ronda río Las Ceibas, incluyendo un malecón en el parque, para impulsar el turismo en el municipio.
- ✓ Capacitar a juntas de acción comunal con programas del SENA para generar conocimiento y poder capacitar a la comunidad.
- ✓ Incentivar el turismo en el malecón, reactivando el Parque Isla y también activar el comercio de restaurantes, pescadores, artesanos y comerciantes del sector.
- ✓ ASOTUR solicita tener la administración del Malecón y Parque Isla.
- ✓ Intervenir la plaza cívica, para poder promover el turismo en ella, ya que es el corazón de Neiva y evitar que siga siendo el centro de inseguridad, expendio de estupefaciente y prostitución.
- ✓ Adoptar la política pública de formalización laboral según lineamientos de la Ley 1988 de 2019.
- ✓ Incrementar la empleabilidad en el municipio de Neiva.
- ✓ Fortalecer el mercado agropecuario del Municipio de Neiva con propuestas de comercialización.
- ✓ Realizar un levantamiento de información histórica elaborando un guion que sirva de soporte para actividades turísticas y como guía documental.
- ✓ Formular Proyectos de agro turístico.
- ✓ Designación de San Antonio de Anaconia como Pueblito Huilense (construcción de réplica en el parque principal de un pueblo de Antaño Huilense).
- ✓ Bizcocheras -proyecto de alameda desde la entrada de Fortalecillas hasta el puente del río Fortalecillas, para fortalecer y potencializar este producto.
- ✓ Solicitar a ECOPEPETROL apoyo para el embellecimiento de todo el corredor vial, desde la vereda La Mata hasta Fortalecillas.
- ✓ Incentivar la inversión a través de grupos asociativos.
- ✓ Reactivación de Mercaneiva.
- ✓ Vinculación a la población LGBTI en actividades productivas y de emprendimiento.
- ✓ Generar Aporte fondo Emprender- Municipio para apoyar proyectos emprendimientos para población con Discapacidad.

7. TRANSPORTE – MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA

- ✓ Pavimentación de vías en el área urbana y rural del Municipio de Neiva.
- ✓ Embellecimiento y adecuación de parques.
- ✓ Construcción de la avenida circunvalar de oriente.
- ✓ Construcción de muros de contención
- ✓ Terminación de la canalización del río Las Ceibas.
- ✓ Construcción de andenes.
- ✓ Reparcho de vías urbanas.
- ✓ Construcción de reductores de velocidad.

Pág. 31



Calle 14 No. 1G - 02 Neiva - Huila

www.concejodeneivahuila.gov.co



8713845 - 8713472
8722306 - 8722304

secretariaconcejodeneiva@gmail.com
secretariageneral@concejodeneivahuila.com





CONCEJO DE NEIVA

- ✓ Incluir más rutas de transporte público en la zona urbana.
- ✓ Instalar semáforos con temporizador.
- ✓ Mantener las calles y carreras con sus respectivas señalización vertical y horizontal con pintura de excelente calidad y duración.
- ✓ Cumplimiento de horario y frecuencia de las rutas de transporte público.
- ✓ Ampliación de horario hasta las 10 pm del transporte público.
- ✓ Recuperación de la canalización de la quebrada la Toma.
- ✓ Continuación del Parque Ronda Rio las Ceibas.
- ✓ Adecuación de los andenes que rodean el edificio del ICBF.
- ✓ Construcción de puentes peatonales en la ciudad de Neiva.
- ✓ Colocación de sobrecarpeta en las diferentes vías de la ciudad que tengan un alto grado de deterioro que impide realizar sobre la misma, labores de mantenimiento rutinario.
- ✓ Recuperación del malecón del Río Magdalena.
- ✓ Mantenimiento del Parque Isla.
- ✓ Parcheo en el microcentro de la ciudad.
- ✓ Mantenimiento de barandas y andenes.
- ✓ Movilización libre de parrillero en el micro centro de Neiva.
- ✓ Emprender la señalización de prohibido parquear en vías de alta movilidad.
- ✓ Canalización de la quebrada La Perdiz.
- ✓ Construcción de cicloruta.
- ✓ Ampliación de rutas en el barrio el tesoro.
- ✓ Construcción de intercambiador vial en la glorieta avenida Max Duque con calle 19 sur.
- ✓ Construcción de un puente peatonal Megacolegio Cuarto Centenario.
- ✓ Continuación canalización del río del Oro.
- ✓ Garantizar la movilidad en toda la ciudad para personas con limitaciones.
- ✓ Ejecutar el decreto 1618 en sus capítulos 6 y 7 donde se restringe cualquier impedimento de la población con discapacidad para reglamentaciones o resoluciones ejecutadas por los entes locales (restricción de la movilidad en el microcentro de la ciudad con parrillero, puesto que la ley estipula no impedir la movilidad de las personas con limitación); siempre y cuando no se incumpla las medidas de prevención como el uso de elementos de protección reglamentados (Casco).
- ✓ Construcción de puentes peatonales en veredas y corregimientos.
- ✓ Construcción y mantenimiento de vías terciarias.
- ✓ Construcción y mantenimiento de placa huella.
- ✓ Construir Box Couvert en el municipio.
- ✓ Construcción de gaviones en puntos críticos de la zona rural.
- ✓ Estructurar el Proyecto de malecón sobre el rio fortalecillas.
- ✓ Construcción de los paraderos del Centro Poblado del Corregimiento de Fortalecillas.



Calle 14 No. 1G - 02 Neiva - Huila

Pág. 32

www.concejodeneivahuila.gov.co



8713845 - 8713472
8722306 - 8722304

secretariaconcejodeneiva@gmail.com
secretariageneral@concejodeneivahuila.com





- ✓ Construcción de los paraderos del Centro Poblado del Corregimiento de Fortalecillas.
- ✓ Apertura de la vía Neiva- San Francisco – San Luis .
- ✓ Legalización de las vías terciarias.
- ✓ Realizar obras de infraestructura en la ciudad que permitan fácil movilización para la población con discapacidad.
- ✓ Terminar la construcción del Parque Ronda Rio Las Ceibas.
- ✓ Construir la canalización del Rio del Oro.

8. SEGURIDAD, JUSTICIA Y CONVIVENCA

- ✓ Mejorar la seguridad en las zonas aledañas a las instituciones educativas del municipio de Neiva.
- ✓ Recuperación del espacio público.
- ✓ Mayor presencia policial y aplicación del Código de Policía.
- ✓ Control a los vendedores ambulantes por parte de la policía y la Dirección de Justicia a los establecimientos de comercio y en la calle octava.
- ✓ Revisión de las normas sobre la utilización de las casetas comunales para que sean devueltas a las juntas comunales.
- ✓ Fortalecimiento y reactivación de Jueces de Paz y conciliadores en equidad.
- ✓ Permitir apoyo de la comunidad en los procedimientos policiales.
- ✓ Capacitación en convivencia ciudadana.
- ✓ Construcción de CAI.
- ✓ Vigilancia presencial policial permanente en los barrios.
- ✓ Instalación de cámaras de seguridad.
- ✓ Fortalecimiento, implementación y capacitación de los frentes de seguridad local.
- ✓ Establecer horarios para los establecimientos que expenden bebidas embriagantes, dinamizar el problema de riñas y lesiones personales.
- ✓ Construcción de casa de Justicia.
- ✓ Creación de la Dirección de Participación Ciudadana.
- ✓ Fortalecimiento del comité conciliadores de la JAC.
- ✓ Impulso a la Justicia en equidad, volver a crear y tomar jueces de paz
- ✓ Controlar la problemática ocasionada por el exceso de inmigrantes.
- ✓ Control de seguridad para los lugares en corregimientos donde se realizan peleas de gallo.
- ✓ Control de violencia intrafamiliar.
- ✓ Reactivación de las alarmas comunitarias.
- ✓ Construir la casa de saberes propios en los resguardos y cabildos indígenas.
- ✓ Realizar eventos de capacitación y formación en asuntos propios para resguardos y cabildos indígenas.
- ✓ Implementar garantía para la seguridad de la población LGBTI.





- ✓ Continuar la implementación del acuerdo N° 23 de 2015, mediante el cual se expidió y adoptó la Política Pública de Discapacidad para el Municipio de Neiva (2015- 2020), como un instrumento de orientación que permita desarrollar en los términos del presente acuerdo las acciones y actuaciones para la garantía de los Derechos de la población con discapacidad y su inclusión social.
- ✓ Creación de una red que permita la interlocución respetuosa y permanente entre la administración, la OfiDiscapacidad y la comunidad que convive con discapacidad.
- ✓ Fortalecimiento a las organizaciones para la población con discapacidad.

9. AMBIENTE Y PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES

- ✓ Construcción de coso Municipal ya que deambulan animales por las calles como perros, caballos y chivos.
- ✓ Campañas de arborización para aportar al medio ambiente.
- ✓ Cofinanciación de la PTAR por parte de la Nación - Empresa privada.
- ✓ Poda de árboles visibilidad de la cámara de seguridad.
- ✓ Conformación de los Comités barriales de Gestión del Riesgo y Ambiente.
- ✓ Protección y mantenimiento del Bosque Yalcones.
- ✓ Ejecución del Plan Ornato.
- ✓ Controles a los establecimientos de comercio por contaminación auditiva.
- ✓ Vigilancia y control permanente del manejo de escombros en zonas críticas.
- ✓ Estatuto del Arbolado Urbano para el Ordenamiento y conservación (parques, separadores de Avenidas).
- ✓ Manejo y conservación de Fuentes hídricas con especial atención Río la ceibas y zonas amortiguadoras.
- ✓ Conformación Comités Barriales de atención al riesgo.
- ✓ Educación ambiental con énfasis en separación de residuos sólidos.
- ✓ Dragado Río Las Ceibas.
- ✓ Implementar jornadas de desparasitación de árboles en los parques.
- ✓ Drenaje y limpieza del Río del Oro y el Río Magdalena.
- ✓ Proteger y cuidar los árboles en el momento de la intervención del Malecón.
- ✓ Utilización de las energías limpias como paneles solares en los Colegios y alumbrados públicos.
- ✓ Conformación y capacitación de los comités barriales de gestión del riesgo.
- ✓ Realizar apoyos de grupos asociativos de trabajo ambiental en la comunidad para realizar trabajos.
- ✓ Construcción de senderos ecológicos a la orilla del Río Magdalena.
- ✓ Hacer muro de contención en el malecón del río magdalena, ya que el río se está llevando la bancada.
- ✓ Implementación la reforestación urbana con especies nativas.





- ✓ Elaboración Plan de Silvicultura urbana.
- ✓ Capacitación en reciclaje y separación de residuos - actualización PGIR.
- ✓ Conformación de los Comités barriales de Gestión del Riesgo en Convenio con la CAM y presidentes de JAC.
- ✓ Higienización y canalización del Río del Oro.
- ✓ Implementar promotores ambientales para el corregimiento las Ceibas.
- ✓ Asesoría y acompañamiento en le análisis de suelo para el aprovechamiento agroindustrial.
- ✓ Construcción con vivero con especies nativas.
- ✓ Capacitación y consecución de equipos para prevención y atención de desastres.
- ✓ Compra de motocarro para recolección de las basuras.
- ✓ Compra de predios para protección de fuentes hídricas.
- ✓ Construcción e implementación participativa de los planes de manejo ambiental de las áreas protegidas, que garanticen la conservación de la biodiversidad y servicios ecosistémicos, mecanismos de beneficios compartidos, con énfasis a la transición agroecológica y producción sostenible.
- ✓ Capacitar a integrantes de la comunidad indígena en prevención y atención de desastres y tengan su respectiva dotación.

10. PAZ Y DERECHOS HUMANOS

- ✓ Creación y construcción de un mural o busto en memoria a las víctimas del conflicto armado.
- ✓ Trabajar con la comunidad de la comuna uno "La Catedra de la Paz".
- ✓ Contribuir al reconocimiento de las violencias que afectaron a las mujeres en el marco del conflicto, incluyendo iniciativas de memoria y reconstrucción histórica, así como actos de reparación simbólica y dignificación de las mujeres víctimas.
- ✓ Capacitar en resolución de conflictos, promover los valores, dignidad humana, convivencia y cultura Ciudadana.
- ✓ Educación continuada hasta lograr el nivel profesional de público vulnerable para el emprendimiento y empleabilidad.
- ✓ Propuesta de construcción de Paz en las Instituciones Educativas.
- ✓ Propuesta de formación en derechos humanos.
- ✓ Aplicar mecanismos de participación y defensa de los Derechos Humanos y libertades de los creyentes de las diferentes religiones y cultos en el marco de la ley 133 de 1994.
- ✓ Hacer veeduría a la garantía de los Derechos Humanos, a los habitantes de la calle.
- ✓ Asesorar jurídicamente a las víctimas para determinar si se encuentra dentro del Código de la Unidad de Víctimas.





- ✓ Articulación permanente con la Personería Delegada en derechos Humanos en alertas tempranas por amenazas a líderes sociales.
- ✓ Realizar nombramiento a los gestores de paz.
- ✓ Crear la política pública de prevención y protección de los derechos humanos.
- ✓ Utilizar espacios culturales para promover la cultura de Paz.
- ✓ Capacitación en el capítulo 1 y 6 del proceso de paz entre víctimas y personas en proceso de reincorporación.
- ✓ Dar prioridad a las familias en situación de desplazamiento para acceso a los bienes del Estado (vivienda, educación, salud...).
- ✓ Fortalecer la JEI: Jurisdicción Especial Indígena, capacitando a la comunidad en derecho propio, derecho mayor, ley de origen y otras normas vigentes.
- ✓ Diplomado en DD HH para la comunidad de los cabildos y resguardos.
- ✓ Acompañamiento y seguimiento a población víctimas de conflicto armado, generando acciones para vinculación en la construcción de paz.

II. PLAN ESTRATEGICO

MANDATO CIUDADANO, TERRITORIO DE VIDA Y PAZ 2020 2023

1 LÍNEA ESTRATÉGICA. PRIMERO NEIVA, EN LO SOCIAL COMUNITARIO.

SECRETARIA DE GOBIERNO – CASA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

1.1 SECTOR FUT 45 – GOBIERNO TERRITORIAL

1.1.1. PROGRAMA 1. 4502 PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y POLITICA Y RESPETO POR LOS DERECHOS HUMANOS Y DIVERSIDAD EN CREENCIAS.

1.1.2. OBJETIVO PRIORIZADO

fomentar la participación de la comunidad en cada uno de los procesos que dispone la normatividad, como objetivo de brindar y garantizar una mayor participación a todas las organizaciones comunitarias que integra el municipio.

1.1.3. NOMBRE PROGRAMA. PRIMERO NEIVA CON LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La participación comunitaria en el municipio de Neiva esta estructura de acuerdo con las normas establecidas como la Constitución Política Artículo 318 C.P. – Ley 136 de 1994.). Actualmente el municipio cuenta con Juntas Administradoras locales – JAC- , distribuidas en cada una de las 10 comunas, que está compuesto por 61 ediles y en el sector rural





CONCEJO DE NEIVA

distribuidas en los 8 corregimientos hay 45 ediles; en este sentido, hay 5.648 directivos de juntas de acción comunal, 35.500 afiliados a esas juntas de acción comunal y hay 18 asociaciones de juntas de acción comunal y 10 miembros de juntas administradoras locales.

La problemática en este sector se evidencia en el desconocimiento de las organizaciones comunitarias y comunidad en general de la normatividad vigente que incentiva al desarrollo de la participación comunitaria en desarrollo de la ley 136 de 1994, ley 617 del 2000, ley 1551 de 2012, ley 743 de 2002 y ley 497 de 1999.

En ausencia de capacitación, asesoría y acompañamiento legal a los ediles, presidentes de juntas de acción comunal para el ejercicio de sus funciones en beneficio de las comunidades que representan. En falta de espacios adecuados para el desarrollo de la participación comunitaria. (no existe un inventario de las zonas comunales en el municipio de Neiva). En la baja constitución y participación de las veedurías ciudadanas. En la baja articulación de los planes, programas y proyectos que genera la administración y que son desconocidas las comunidades no siendo vinculados a los mismos para la apropiación de estos. En la falta de políticas transversales para vincular las diferente religiones y participación de las mismas en el desarrollo comunitario. Y falta un diagnóstico de las organizaciones comunales y realizar un proceso de seguimiento de las organizaciones comunitarias. Así mismo, la Casa de Participación Ciudadana no cuenta con los recursos suficientes para la implementación y ejecución de sus objetivos, al no disponer del suficiente de talento humano y presupuesto para cumplir eficiente y eficazmente con los mismos.

Nombre del sector	Código del programa	Nombre del indicador de bienestar	Línea base (%)	Año Línea base	Meta esperada 2023	Fuente Información	ODS Asociado
Gobierno Territorial	4502	Promoción de la participación ciudadana	100	2019	100	Secretaría de Gobierno- Casa de Participación Ciudadana	

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	450200100	Iniciativas para la promoción de la participación ciudadana implementada	5





SECRETARIA DE SALUD

1.2 SECTOR FUT 19 – SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

1.2.1 PROGRAMA 2. 1903 - INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

1.2.1.1 OBJETIVO ESTRATÉGICO.

Generar las estrategias y condiciones para la articulación intersectorial y fortalecimiento de la capacidad de gestión de los diferentes programas de Salud Pública para mejorar la accesibilidad y la atención integral e integrada, además mitigar la estigmatización y discriminación por parte de la sociedad, lo que permite la inclusión laboral y social de la población.

1.2.1.2 NOMBRE DEL PROGRAMA. PRIMERO NEIVA, TU SALUD VISTA DESDE UN ENFOQUE INTEGRAL

DIAGNÓSTICO.

VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA

De acuerdo con los Registros Individuales de Prestación de Servicios en Salud (RIPS) de las 35 Unidades Primarias Generadoras de Datos y otras Unidades Informadoras, más las notificaciones realizadas al Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SIVIGILA) del municipio de Neiva, durante el periodo comprendido entre el año 2016 y 2019, se hace el siguiente análisis:

Tabla 1. Principales causas de consulta distribuidos por EAPB, según RIPS de 35 UPGD de Neiva, enero a junio de 2019.

NOMBRE DEL DIAGNÓSTICO CIE 10 (RIPS ARCHIVO AC I SEMESTRE 2019)	OTRAS EAPB	Comfamiliar Huila EPS - CCF	Cooameva EPS	E.P.S Sanitas	ECOPETROL	MEDIMAS (Contributivo)	Nueva EPS	Total general	PROPORCIÓN
HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)	1378	608	2619	17522	4804	5594	7676	40201	22,84
GINGIVITIS CRONICA	132	100		3	4570	4583	3892	13280	7,55
CARIES DE LA DENTINA	499	1023			417	3896	5491	11326	6,44





DIABETES MELLITUS NO INSULINODEPENDIENTE SIN MENCION DE COMPLICACION	163	123	405	2080	666	1370	2026	6833	3,88
RINOFARINGITIS AGUDA (RESFRIADO COMUN)	494	381	158	1106	933	398	728	4198	2,39
DIABETES MELLITUS INSULINODEPENDIENTE SIN MENCION DE COMPLICACION	115	26	307	836	245	881	1144	3554	2,02
DIARREA Y GASTROENTERITIS DE PRESUNTO ORIGEN INFECCIOSO	142	68	207	1263	336	212	1024	3252	1,85
CEFALEA	342	305	4	562	151	379	1080	2823	1,60
DIABETES MELLITUS NO INSULINODEPENDIENTE CON COMPLICACIONES NO ESPECIFICADAS	26	5	8	2387	53	52	220	2751	1,56
DOLOR EN ARTICULACION	242	103	140	408	130	505	937	2465	1,40
LOS DEMÁS DIAGNÓSTICOS	11679	8130	3776	14669	13840	12191	21017	85302	48,47
Total general	15212	10872	7624	40836	26145	30061	45235	175985	100,00
PROPORCIÓN	8,64	6,18	4,33	23,20	14,86	17,08	25,70	100,00	

Fuente: RIPS Primer Semestre 2019

Como se ha observado en años anteriores, las principales causa de consulta externa continúa perteneciendo al grupo de enfermedades crónicas no transmisibles, siendo la hipertensión arterial, gingivitis crónica, caries de la dentina y diabetes mellitus, los diagnósticos que encabezan este listado. Dicha situación es similar a lo evidenciado en otros entes territoriales e instituciones de salud de otros departamentos¹, en los que en los primeros lugares de las 10 primeras causas de morbilidad y de consulta, son ocupados por estas afecciones de salud.

Así mismo, la rinofaringitis sigue representando una proporción importante entre las causas de consulta, afectando principalmente a la población menor de 4 años.

Las principales EAPB que aportan la mayor cantidad de casos en la tabla 1, corresponden a entidades aseguradoras del régimen contributivo y subsidiado, tales como: Nueva EPS,

¹ Datos Abiertos. Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. [en línea] Disponible en: <https://www.datos.gov.co/browse?q=causas%20de%20consulta&sortBy=relevance>





CONCEJO DE NEIVA

Medimas y Sanitas. Es importante resaltar que la presente es generada a partir de los RIPS reportados a vigilancia, que no son la totalidad de RIPS del municipio de Neiva.

Lo anterior y los datos de la tabla 1, justifican y continúan siendo sustento para la implementación o fortalecimiento de las diferentes rutas de atención integral en salud, estrategias como entornos saludables, AIEPI clínico y comunitario, además de los programas de promoción y mantenimiento de la salud.

Tabla 2. Principales causas de consulta distribuidos por grupo etario, según RIPS de 35 UPGD de Neiva, enero a junio de 2019.

NOMBRE DEL DIAGNÓSTICO CIE 10	0 a 4	10 a 14	15 a 19	20 a 24	25 a 29	30 a 34	35 a 39	40 a 44	45 a 49	5 a 9	50 a 54	55 a 59	60 a 64	65 a 69	70 a 74	75 a 79	80 y más	Total general	PROPORCIÓN
HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)	N A	N A	N A	N A	2 0 1	4 0 3	9 1 1	1 4 7 9	2 3 3 5		3 6 9 1	4 8 3 2	6 1 9 6	6 2 8 6	5 2 3 1	3 9 1 5	4 6 2 8	40 20 1	2 2 8 4
GINGIVITIS CRONICA	3 9 1	9 0 8	1 0 2 3	1 1 6 4	1 0 6 0	8 7 4	9 6 2	8 7 1	9 0 7	6 6 9	8 4 4	9 3 1	8 9 5	7 0 5	5 0 8	2 6 7	3 0 1	13 28 0	7, 5 5
CARIES DE LA DENTINA	5 8 4	5 9 6	6 5 6	8 3 4	1 0 9 5	8 8 2	8 3 6	7 9 3	9 0 4	9 1 7	8 7 3	8 0 4	6 3 4	4 6 1	2 5 8	1 2 2	7 7	11 32 6	6, 4 4
DIABETES MELLITUS NO INSULINODEPENDIENTE SIN MENCION DE COMPLICACION	1	2	3	1	4	6	1	2	5		7	1	1	1	8	5	4	68 33	3, 8 8
RINOFARINGITIS AGUDA (RESFRIADO COMUN)	1 6 1 0	1 9 8	1 3 2	1 8 2	2 0	1 7 9	2 0 4	1 4 7	1 4 7	4 1 3	1 4 3	1 4 2	1 4 3	1 1 4	1 0 6	1 3	6 7 5	41 98	2, 3 9
DIABETES MELLITUS INSULINODEPENDIENTE SIN MENCION DE COMPLICACION	4	1	2	2	2	7	1	1	2		3	5	5	5	3	2	2	35 54	2, 0 2
DIARREA Y GASTROENTERITIS DE PRESUNTO ORIGEN INFECCIOSO	7 3 0	1 0 4	1 2 1	2 7 4	4 2 0	3 0 7	2 6 0	2 3 0	1 2 8	1 7 7	1 2 6	1 0 4	1 8 8	5 5 9	3 4 0	2 1	5 3	32 52	1, 8 5





CONCEJO DE NEIVA

CEFALEA	29	200	200	2054	2089	2064	2046	2044	2012	2053	108	2081	1083	907	408	306	309	2823	1,600
DIABETES MELLITUS NO INSULINODEPENDIENTE CON COMPLICACIONES NO ESPECIFICADAS	2			10	102	1061	709	1021			208	403	404	407	309	204	301	2751	1,566
DOLOR EN ARTICULACION	18	110	902	107	1052	1033	2071	2025	303	207	207	202	204	109	102	707	708	2465	1,440
LOS DEMÁS DIAGNÓSTICOS	65	208	209	304	403	402	404	503	305	506	608	609	604	605	404	603	604	85302	4,847
TOTAL GENERAL	95	409	502	608	708	804	900	109	605	104	101	103	104	103	903	900	108	175985	
PROPORCIÓN	5,65	2,88	2,89	3,88	4,84	4,82	5,87	6,81	3,82	7,84	9,86	9,81	9,83	7,85	5,83	7,86	10,82		

Fuente: RIPS Primer Semestre 2019

EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA (EISP):

Respecto a los eventos notificados al SIVIGILA, se realiza un análisis general y luego en su relación con las dimensiones del plan decenal de salud pública 2012-2021. Se puede observar que la mayor carga de morbilidad en eventos de interés en salud pública, durante el periodo en mención, corresponde a los casos de Violencia de Género e Intrafamiliar, seguido de Dengue, en tercer lugar se ubican los casos de Intentos de Suicidio y cuarto los eventos de Zika.

Es importante resaltar la gran carga que generan los eventos violencia de género e intrafamiliar y los intentos de suicidio, representando cerca del 40,38% de los casos totales notificados durante el periodo analizado. Este panorama expone la necesidad de fortalecer e implementar amplios y permanentes programas o estrategias por parte de la dimensión de Salud Mental y Convivencia Social, que permitan identificar las causas de presentación de los eventos e intervenirlos con efectividad.

Del comportamiento de las ETV se puede afirmar que Neiva es una zona endémica para dengue, por lo que se espera una notificación permanente de casos cada año, sumado al brote que inició en el año 2019 y que tuvo su pico más alto en los meses de mayo y



Calle 14 No. 1G - 02 Neiva - Huila

Pág. 41

www.concejodeneivahuila.gov.co



8713845 - 8713472
8722306 - 8722304

secretariaconcejodeneiva@gmail.com
secretariageneral@concejodeneivahuila.com





junio, se explica que se ubique en primer lugar de frecuencia. El Zika, fue una enfermedad que ingresó al país a finales del año 2015, generando una fase epidémica durante dicho fin de año y el año 2016, lo cual explica que en el presente análisis se identifique entre las primeras casusas de morbilidad por EISP, posterior a este brote, en julio de 2016, el ministerio de salud y el instituto nacional de salud, declararon la enfermedad como endémica.

En la tabla 2, además se puede apreciar la distribución de los demás EISP por las dimensiones del plan decenal de salud pública, en las que las más afectadas son: Salud Mental y Convivencia Social, con violencias e intentos de suicidio; Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles, con las ETV; Salud Ambiental, con las agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia; y Sexualidad, Derechos Sexuales y Reproductivos, con los eventos en gestantes y recién nacidos.

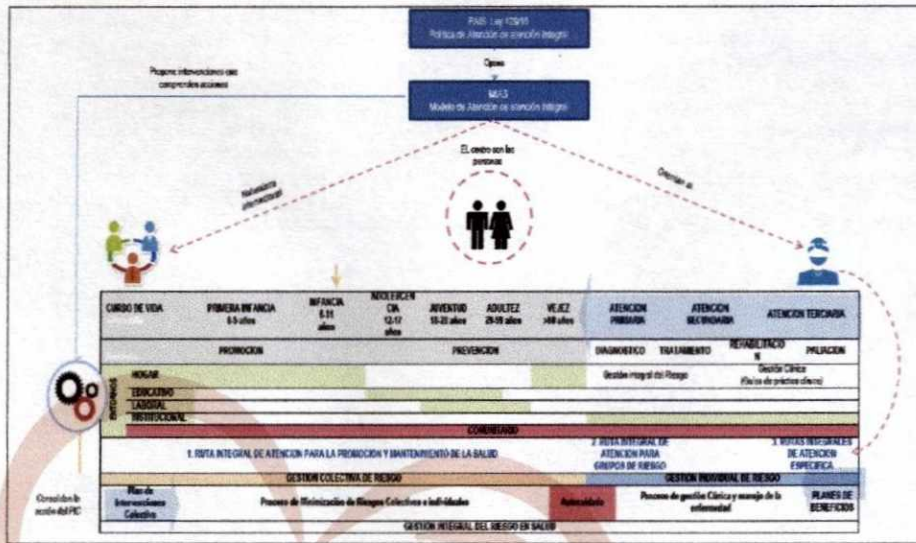
MODELO INTEGRAL DE ATENCION EN SALUD - MIAS

Uno de los propósitos del Ministerio de Salud y Protección Social, trabajar en la reorganización de los servicio de Salud con la implementación de la Política de atención integral de Salud (PAIS) –en el marco ley Estatutaria (art.20) y el Plan de Desarrollo (Ley 1753 art.65)-, a través del modelo integral de Atención en salud MIAS, en particular en el mejoramiento de capacidad de respuesta y fortalecimiento institucional a través de acciones promoción de la salud y la prevención de la enfermedad en todo el territorio Colombiano.

En relación a lo anterior la Secretaria de Salud de Neiva, en su calidad de Autoridad Sanitaria Municipal, está implementando cambios estructurales en el sector salud, que se enmarcan en el marco operativo MIAS, a través de los componentes Caracterización poblacional y regulación de Rutas integrales RIAS.

Concejo Municipal de Neiva





La implementación del MIAS exige poner a disposición de los agentes un conjunto de herramientas, normas, guías, lineamientos, protocolos, instrumentos, metodologías, documentos técnicos e integrar los objetivos del Sistema de Salud con los de la Seguridad Social. No obstante, los agentes prestadores en muchos casos como el de nuestro municipio, no son suficientes por cobertura, capacidad técnica, recursos financieros y profesional idóneo, el cual el nuevo modelo de atención integral debe “adaptarse a las características de los ámbitos territoriales y a los diferentes grupos poblacionales”, tal como lo define el MIAS.

La atención Integral en salud como un conjunto de acciones coordinadas, complementarias y efectivas para garantizar el derecho a la salud, expresadas en políticas, planes, programas, proyectos, estrategias y servicios, que se materializan en atenciones dirigidas a las personas, familias y comunidades para la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos.

Para la operación del Modelo Integral de Atención en Salud MIAS es necesario organizar las poblaciones según el curso de vida y los grupos de riesgo que pueden afectar la salud de las personas. Entre las competencias que les otorga la Ley, los agentes del Sistema deben llevar a cabo esta actividad de manera que la planeación de los servicios que se le prestará a la población sea coherente con sus necesidades y con las metas propuestas en el Plan Nacional de Salud Pública 2012-2021 (PDSP). (Modelo política de atención integral en salud, pag.48).





En concreto este texto citado define la utilidad más evidente de la **caracterización** en cuanto a la posibilidad de identificar, comprender y responder a la situación de la población. Todo ello con el fin de elaborar planes coherentes que orienten la priorización e intervención a partir de necesidades y problemas de salud.

El municipio de Neiva a través del convenio Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) y un equipo multidisciplinario de profesionales de la salud y técnicos; ha venido realizando de manera paulatina, la caracterización de las viviendas y familias de las diferentes comunas de la ciudad, iniciando por las comunas de mayor vulnerabilidad como lo son las comunas 6, 8, 9 y 10, interviniendo un total de 26.470 familias y 21.107 viviendas con la Estrategia. Seguido de las comunas 1, 5 y zona rural con una intervención de 5.317 familias y 3.910 viviendas; finalmente en la actualidad se están caracterizando las comunas 2, 3, 4 y 7.

Esta acción se ha desarrollado en el marco del *Sistema de Información de Base Comunitaria para la Atención Primaria en Salud – SIBCAPS*; el cual está dirigido a las diferentes instituciones del sector salud que direccionan la respuesta a las necesidades que se logran priorizar a través de la información de base comunitaria. El material permite levantar la información en medio físico (ficha o tarjeta familiar) para el conocimiento y apoyo de la familia y en un segundo momento digitarla (aplicativo APS3000 para Neiva) para su consolidación en la generación de reportes, análisis e interpretación por parte de los administradores del sector salud.

La ficha o tarjeta familiar identifica a la familia a partir de la comunidad de la cual hace parte, por lo tanto se incluye la ubicación política administrativa, geográfica y de riesgo en que se encuentra la vivienda frente al entorno, caracteriza a los miembros de la familia en diferentes variables demográficas, que particularizan sus necesidades en los diferentes programas de salud pública e impacto, por cuanto retoma los indicadores trazadores de las políticas públicas nacionales.²

Se dio inicio al primer componente del MIAS "Caracterización de la población", a partir de la del mes de Julio de 2017.

Para tal fin se distribuyeron 11 equipos, conformados por 5 profesionales de enfermería y 21 auxiliares, quienes ingresaron a las viviendas a realizar la aplicación de la ficha de recolección de información familiar SIBCAPS, estableciendo planes de intervención

² El Sistema de Información de Base Comunitaria para la Atención Primaria en Salud - SIBCAPS





individual y familiar, y realizando su debido seguimiento, este personal fue procedente del PIC municipal, junto con 4 digitadoras auxiliares de enfermería; Como oferta Institucional de la ESE CEO se contó con 4 higienistas y Psicólogos, uno por cada comuna, y 16 médicos, quienes se encargaron de prestar los servicios de salud generados por la demanda inducida realizada por los equipos extramurales, mencionados anteriormente, y como oferta Interinstitucional, e intersectorial en convenio con el proyecto Territorios de vida convivencia y paz de la secretaría de Gobierno Municipal, se contó con 3 enlaces, responsables de gestionar las necesidades y de intervenir factores de riesgo, en ámbitos diferentes al de salud.

Igualmente se definió el número de familias y viviendas a caracterizar por auxiliar.

Una vez en campo, los equipos extramurales realizaron mapeo de los asentamientos priorizados para la mejor identificación del terreno.

Es de resaltar que tanto a los equipos intra como extramurales, se les realizó socialización del modelo, directrices, distribución de zonas, Metas de cobertura de acuerdo a las zonas a intervenir, correcto manejo y aplicación de la ficha de caracterización SIBCAPS, entrenamiento en temas de educación para las familias, a los médicos se les realizó inducción a programas de PyP, asignación de claves y adiestramiento en el manejo de la Historia clínica de los diferentes programas de PyP y socialización a todo el personal de cada centro de atención de la ESE CEO, sobre el modelo integral de salud y la forma de atención que se estaba implementando con los equipos MIAS extra e interinstitucional.

Se realizó intervención en salud a esta población a través de dos estrategias:

1. Demanda inducida (canalización de los usuarios a los programas de promoción y prevención)
2. Programación y realización de brigadas con el equipo extramural de la Institución y la unidad móvil, en los asentamientos donde se identificaron el mayor número de usuarios sin cobertura en los servicios de promoción y prevención.

De igual manera, y dentro de otras estrategias, se brindó educación a los habitantes de las viviendas y a la comunidad en conjunto, de acuerdo al factor de riesgo o necesidad identificada en la visita.

SANEAMIENTO AMBIENTAL

Dentro de las acciones de inspección, vigilancia y control IVC adelantadas a otros sujetos programados entre los que encontramos de alto y bajo riesgo son establecimientos que están iniciando su actividad comercial y que se logran identificar en las inspecciones que se realizan en las diferentes comunas del municipio de Neiva.





La secretaria de Salud de Neiva a través del desarrollo de actividades con enfoque de riesgo y de la intervención de factores de riesgo a la salud asociados a otros establecimientos de interés sanitario (bajo riesgo), en la ejecución de las tareas de inspección, vigilancia y control que en materia de saneamiento ambiental se realizan visitas de inspección, vigilancia y control sanitario para verificación de los estándares sanitarios de calidad e inocuidad en los establecimientos priorizando el riesgo de los mismos.

Dentro de las actividades de tareas de inspección, vigilancia y control se realizan también acciones de información educación y comunicación, esta estrategia se busca eliminar o minimizar los riesgos, daños e impactos negativos para la salud humana.

A continuación, se describen los establecimientos objetos de Inspección Vigilancia y Control y el cumplimiento de las mismas.

Tabla 3. Enfoque de riesgo y establecimientos a los que se aplica.

TIPO DE ESTABLECIMIENTO- ALTO RIESGO	
PREPARACIÓN DE ALIMENTOS	RESTAURANTE
	PANADERIAS
	FRUTERIAS-HELADERIAS
	CAFETERIAS
	COMIDAS RAPIDAS
	CASA BANQUETERAS
	COMEDORES ESCOLARES- PAE
	HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR
	COMEDORES INFANTILES
	COMEDORES CARCELARIOS
	COMEDORES HOGARES GERIATRICOS
	RESTAURANTES EN HOTELES, MOTELES, RESIDENCIAS, CASA DE LENOCINIO
ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	BODEGAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS
	DADOR DE FRIO
EXPENDIOS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	TIENDAS
	MINI MERCADOS
	EXPENDIOS CON OPERACIONES DE PORCIONADO, TROCEADO O ACONDICIONAMIENTO
	EXPENDIOS DE PRODUCTOS DE LA PESCA
	SALSAMENTARIAS
	EXPENDIO TERMINALES
	VENTA DE LECHE CRUDA
EXPENDIOS DE CARNES	EXPENDIO DE CARNES





CONCEJO DE NEIVA

TIPO DE ESTABLECIMIENTO- ALTO RIESGO	
	EXPENDIO DE CARNES DE GRANDES SUPERFICIES Y PLAZAS DE MERCADO
ENSAMBLE ALIMENTOS Y BEBIDAS	ENSAMBLE DE REFRIGERIOS ENSAMBLE DE MENU
EXPENDIOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	BARES, DISCOTECAS, CANTINAS, TABERNAS, CIGARRERIAS, LICORERAS, WHISKERIAS CASAS DE LENOCINIO CLUB SOCIALES
ALIMENTOS Y BEBIDAS EN GRANDES SUPERFICIES	GRAN SUPERFICIE HIPERMERCADOS SUPERMERCADOS FRUVER
CENTRAL DE ABASTOS	CENTRO DE ABASTOS PLAZAS DE MERCADO
ALIMENTOS Y BEBIDAS EN LA VIA PUBLICA	VEHICULOS TRANSPORTADORES DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PUESTO FIJO O ESTACIONARIO PUESTO MOVIL PLAZA DE MERCADO MOVIL MERCADOS CAMPESINOS FOOD TRUCK COMERCIALIZADOR AMBULANTE DE LECHE CRUDA
PROGRAMA DE MUESTRE DE ALIMENTOS	
MEDIDAS SANITARIA DE SEGURIDAD	

Fuente: Saneamiento Ambiental – SSM 2019

Tabla 4. Enfoque de riesgo a establecimientos y otros sujetos de IVC a los que se aplica.

TIPO DE ESTABLECIMIENTO- BAJO RIESGO	
ESTABLECIMIENTOS DE BAJO RIESGO	DEPOSITOS AGROINDUSTRIALES
	COSMETICOS
	SALON DE BELLEZA-PELUQUERIAS-CENTROS DE ESTETICA
	TIENDAS NATURISTAS
	DROGUERIAS
	HORNOS CREMATORIOS
	CEMENTERIOS
	FUNERARIAS
	MORGUE
	HOTELES-HOSPEDAJES-MOTELES
	FLORISTERIAS



Calle 14 No. 1G - 02 Neiva - Huila

Pág. 47

www.concejodeneivahuila.gov.co



8713845 - 8713472
8722306 - 8722304

secretariaconcejodeneiva@gmail.com
secretariageneral@concejodeneivahuila.com





CONCEJO DE NEIVA

TIPO DE ESTABLECIMIENTO- BAJO RIESGO	
	ESTACIONES DE SERVICIO
	ALMACENES Y BANCOS
	TALLERES
	OFICINAS
	PAÑALERAS-FORMULAS LACTEAS
	EBASNISTA Y CARPENTERIA
	RECICLADORAS
	ESTADIOS-TEATROS-GIMNASIOS
	FERRETERIAS
	PARQUEADEROS
ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	CENTROS DOCENTES-UNIVERSIDAD
	ESTABLEC. EDUCACION NO FORMAL
PETICIONES SANITARIAS	TENENCIA ANIMALES DOMESTICOS
	FILTRACIONES
	DESECHOS SOLIDOS-LIQUIDO
OTRAS ACTIVIDADES	PLANTA TRATAMIENTO
	BOCATOMA-CUENCA
	IPS-CONSULTORIOS-OTROS
	LAVANDERIA ROPA HOSPITALARIA
	MUESTREO AGUA ACUEDUCTOS
	PISCINAS Y MUESTREO
	ATENCION CIRCULARES

Fuente: Saneamiento Ambiental – SSM 2019

Tabla 5. Consolidado de actividades de establecimientos de alto riesgo.

TIPO DE ESTABLECIMIENTO	2016		2017		2018		2019	
	Sujeto s	Visitas realizadas	Sujeto s	Visitas realizadas	Sujeto s	Visitas realizadas	Sujeto s	Visitas realizadas
TOTAL ALTO Y BAJO RIESGO	4985	10531	4849	9542	4182	8100	6960	9614

Fuente: Saneamiento Ambiental – SSM 2019





Tabla 6. Otras Sujetos

TIPO DE ESTABLECIMIENTO	2016		2017		2018		2019	
	CENSO	VISITADOS	CENSO	VISITADOS	CENSO	VISITADOS	CENSO	VISITADOS
Otras sujetos con IVC	1551	2000	1752	2000	1900	2000	1932	2000

Fuente: Saneamiento Ambiental – SSM 2019

Tabla 7. Medidas Sanitaria de Seguridad

Medidas sanitaria de seguridad	2016	2017	2018	2019
Clausura temporal total		13	39	32
Clausura temporal parcial			2	1
Suspensión de servicios			2	2
Decomiso	4	19	3	10
desnaturalización				3
congelación				7
Destrucción				7
Total	4	32	46	55

Fuente: Saneamiento Ambiental – SSM 2019

SITUACIONES EN SALUD RELACIONADAS CON CONDICIONES AMBIENTALES

Tabla 8. Tasa de morbilidad por rabia humana, Neiva 2013 a 2019.

INDICADOR		2013	2014	2015	2016.	2017	2018	2019
Tasa de morbilidad por rabia	TASA	0	0	0	0	0	0	0
Cobertura de vacunacion antirabica	Proporcion.	99%	95%	94%	95%	93,0%	91,0%	97,4%

Fuente: SIVIGILA 2013 a 2019.





Tabla 9. Resumen de los eventos zoonóticos notificados distribuidos por clasificación del caso, Neiva 2019.

NOMBRE DEL EVENTO	NO. DE EVENTOS ZONÓTICOS SEGÚN ESTADO DEFINITIVO DE LA CLASIFICACIÓN, NEIVA 2019			TOTAL GENERAL
	CONFIRMADO POR CLÍNICA	CONFIRMADO POR LAB	SOSPECH	
ACCIDENTE OFIDICO	4			4
AGRESIONES POR ANIMALES POTENCIALMENTE TRANSMISORES DE RABIA	1532			1532
LEPTOSPIROSIS		4	10	14
TOTAL GENERAL	1536	4	10	1550
PROPORCIÓN	99,10%	0,26%	0,65%	100,00%

Fuente: SIVIGILA 2013 a 2019.

Tabla N° 10. Tasa de incidencia por Leptospirosis, Neiva 2013 a 2019.

AÑO	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Tasa x 100,000 hab	3,6	2,1	5,0	1,7	2,0	3,7	4,0
Incidencia Leptospirosis	12	7	17	6	7	13	14

Fuente: SIVIGILA 2013 a 2019.

Relacionado con el evento de Rabia, como en años anteriores, no ha presentado mortalidades, ni casos positivos de rabia humana o en perros/gatos; sin embargo, la exposición sigue siendo elevada, con 1532 casos, de los cuales la mayor proporción **54,3%** fueron clasificados como exposiciones leves, seguidos de No Exposición 40,8% y sólo el **4,9%** como exposición grave; por lo que de acuerdo al protocolo requirieron tratamiento con vacuna y, para el último grupo, con suero antirrábico. Según el registro del SIVIGILA, la totalidad de pacientes con exposiciones graves fueron vacunados, mientras para el caso de las leves, se observa que el **97,4%** recibió la vacuna, sin embargo, el animal agresor tenía ubicación observable.





Tabla N° 11. Coberturas de Vacunación animal, Neiva 2016 a 2019.

INDICADOR	2016	2017	2018	2019
Coberturas de vacunación animal para la zoonosis inmunoprevenibles de interés en Salud Pública	90%	100%	123,49%	116,4%

Fuente: Secretaria de Salud Programa Saneamiento Ambiental 2016 a 2109

Durante el cuatrienio, se ha realizado anualmente jornadas de vacunación antirrábica para caninos y felinos en las diferentes comunas del área urbana y rural del municipio, con el fin de prevenir la aparición de la rabia (enfermedad zoonótica viral, de tipo aguda e infecciosa) y así mismo asegurar la protección de estos animales.

De igual manera, la Secretaria de salud, durante la vigencia 2016 y 2017 gestionó recursos para el desarrollo de actividades de control natal de caninos y felinos en el municipio, a través de procesos de valoración pre quirúrgica, esterilización y cuidado post clínico, acorde a los manuales de procedimientos establecidos en la materia; teniendo en cuenta, que el municipio de Neiva no es ajena al crecimiento descontrolado de los perros y gatos y a la proliferación de estos animales domésticos callejeros, el cual genera impacto negativo sobre la salud pública de los neivanos.

Tabla No. 12. Vacunación Canina y Felina, Neiva 2016 a 2019

AÑO	ANIMALES VACUNADOS	No. DE ANIMALES ESTERILIZADOS
2016	21.824	1060
2017	22.100	2000
2018	30.542	0
2019	30.266	0

Fuente: Secretaria de Salud - Programa Saneamiento Ambiental 2016 a 2019

EMERGENCIAS Y DESASTRES

De acuerdo con el Artículo 3 de la Resolución 926 de 2017 Sistema de Emergencias Médicas – El SEM es un modelo general integrado, cuya estructura se define en el artículo 7° de la presente resolución además del Acuerdo municipal de Neiva número 027 del 2018, por medio del cual se crea e implementa el sistema de emergencias médicas de Neiva "SIDENE", con el propósito de responder de manera oportuna a las víctimas de





CONCEJO DE NEIVA

enfermedad, accidentes de tránsito, traumatismos o paros cardiorrespiratorios, que requieran atención médica de urgencias, en lugares públicos o privados.

En este momento el Sistema de Emergencias Médicas de Neiva SIDENE cuenta con un sistema de referenciación de ambulancias que opera en el 123 de la policía metropolitana de Neiva – Huila, con un equipo conformado por cuatro (4) radio operadores, Un (1) coordinador además se cuenta con un convenio con el Centro Regulador de Urgencias del departamento del Huila CRUEH para el direccionamiento de las urgencias, dicha operación se apoya en un software de direccionamiento de ambulancias y equipo de comunicación.

No obstante, aunque se venía trabajando desde el 2018 en una fase de planeación del sistema de Emergencias médicas para la ciudad de Neiva, este arranca en abril 15 de 2019, arrojando la siguiente estadística con la que en el momento no se contaba, y mostrando el hecho que el 63.7% de los eventos de urgencias y emergencias no son atendidos, en primer orden por no contar con una red de control, segundo por la mal llamada guerra del SOAT que pone en desventaja la atención urgencias y emergencias no derivadas de accidentes de tránsito por la diferencias en sus pagos, y tercero por la falta de compromiso por parte de las EAPB, al no ofrecer un servicio de atención a su población afiliada en lo cual la secretaría de salud municipal intenta implementar una acción de control.

Tabla No. 13. Actividades Realizadas Por Mes. SIDENE

DIAGNOSTICO	MES										PROPORCION
	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL	
NO ATENDIDO / NO AMBULANCIAS	75	160	166	175	186	98	72	54	3	989	63,7
ACCIDENTE DE TRANSPORTE NO ESPECIFICADO		72	21	22	23	31	55	45	75	344	22,2
CONVULSIONES DISOCIATIVAS		2	2	1	1	1	2	4	2	15	1,0
EPILEPSIA Y SINDROMES EPILEPTICOS IDIOPATICOS RELACIONADOS CON LOCALIZACIONES (FOCALES) (PARCIALES) Y CON ATAQUES DE INICIO LOCALIZADO		3		2	2	1	2	1	3	14	0,9





CONCEJO DE NEIVA

DIARREA NO ESPECIFICADA Y DOLOR ABDOMINAL		2		2	1	0	0	0	0	5	0,3
EPILEPSIA, TIPO NO ESPECIFICADO		2		1	1	2	5	5	6	22	1,4
FIEBRE	2			1	1			4	0	4	0,3
INFARTO AGUDO DEL MIOCARDIO, SIN OTRA ESPECIFICACION		2			0		2	2	4	2	0,1
CAIDA EN EL MISMO NIVEL POR DESLIZAMIENTO, TROPEZON Y TRASPIE: GRANJA		1		1	1		5	6	8	22	1,4
CAIDA EN O DESDE ESCALERAS MANUALES: OTRO LUGAR ESPECIFICADO			1		0		4	7	9	1	0,1
CAIDA NO ESPECIFICADA: OTRO LUGAR ESPECIFICADO			1	1	1		1	5	4	13	0,8
CICLISTA [CUALQUIERA] LESIONADO EN ACCIDENTE NO DE TRANSITO, NO ESPECIFICADO		1			0	1	1	5	3	11	0,7
CONVULSIONES FEBRILES			1		0			6		1	0,1
DOLOR PRECORDIAL		1		1	1	1	5	7	5	21	1,4
ENVENENAMIENTO POR AGENTES QUE AFECTAN PRINCIPALMENTE EL SISTEMA GASTROINTESTINAL: OTROS AGENTES QUE AFECTAN PRINCIPALMENTE EL SISTEMA GASTROINTESTINAL		1		1	1		3		8	6	0,4
FRACTURA DEL CRANEO Y DE LOS HUESOS DE LA CARA, PARTE NO ESPECIFICADA		1		1	1	1		7	8	4	0,3





CONCEJO DE NEIVA

FRAMBESIA , NO ESPECIFICADA		1		1	1		2	2		7	0,5
HERIDA DE REGION NO ESPECIFICADA DEL CUERPO		1		1	1		1	3	3	10	0,6
HERIDA DEL CUERO CABELLUDO		1		1	1	1		4	2	4	0,3
INFARTO TRANSMURAL AGUDO DEL MIOCARDIO DE LA PARED ANTERIOR			1		0			1	2	1	0,1
LESION AUTOINFLIGIDA INTENCIONALMENTE POR OTROS MEDIOS ESPECIFICADOS: AREA INDUSTRIAL Y DE LA CONSTRUCCION		1		1	1	1	5	1	2	12	0,8
LUMBAGO NO ESPECIFICADO		1		1	1			1		3	0,2
TRASTORNO AFECTIVO BIPOLAR, EPISODIO HIPOMANIACO PRESENTE		1		1	1	1	4	1	2	11	0,7
TRASTORNO AFECTIVO BIPOLAR, NO ESPECIFICADO			1		0			1	1	1	0,1
TRAUMATISMO INTRACRANEAL, NO ESPECIFICADO		1		1	1	1	4	4	2	14	0,9
TRAUMATISMO SUPERFICIAL DEL ANTEBRAZO, NO ESPECIFICADO		1		1	1		5	3	1	12	0,8
TRAUMATISMO, NO ESPECIFICADO			1		0		1	5	2	1	0,1
TOTAL	77	256	195	217	229	140	179	184	155	1551	100,0

Fuente: SIDENE 2019



Calle 14 No. 1G - 02 Neiva - Huila

Pág. 54

www.concejodeneivahuila.gov.co



8713845 - 8713472
8722306 - 8722304

secretariaconcejodeneiva@gmail.com
secretariageneral@concejodeneivahuila.com





CONCEJO DE NEIVA

Código Del sector	Código del programa	Nombre del indicador de bienestar	Línea base (número)	Año Línea base	Meta esperada 2023	Fuente Información	ODS Asociado
19	1903	Tasa de mortalidad	100	2018	1324	SISPRO – indicadores ASIS	

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
1903031	Servicio de información de vigilancia epidemiológica	190303100	Informes de evento generados en la vigencia	48

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio (2020-2023)
1903001	Documentos de lineamientos técnicos	190300100	Documentos técnicos socializados	20

Código Del sector	Código del programa	Nombre del indicador de bienestar	Línea base (%)	Año Línea base	Meta esperada 2023	Fuente Información	ODS Asociado
19	1903	Inspección, vigilancia y control en salud pública	100	2019	100	Secretaría de Salud	

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
1903011	Servicio de inspección, vigilancia y control	190301100	visitas realizadas	34000



Calle 14 No. 1G - 02 Neiva - Huila

Pág. 55

www.concejodeneivahuila.gov.co



8713845 - 8713472
8722306 - 8722304

secretariaconcejodeneiva@gmail.com
secretariageneral@concejodeneivahuila.com





Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
1903027	Servicio de evaluación, aprobación y seguimiento de planes de gestión integral del riesgo	190302700	Informes de evaluación, aprobación y seguimiento de planes de gestión integral del riesgo	16

1.2.2 PROGRAMA 3. 1905 – SALUD PÚBLICA.

1.2.2.1 OBJETIVO PROGRAMA

Garantizar el goce efectivo de la salud de la población Neivana, logrando cobertura universal en aseguramiento, mejorando la accesibilidad en la prestación del servicio de salud y ejercer la vigilancia en salud y gestión del conocimiento a través de la operativización de las diferentes dimensiones del Plan Decenal de Salud Pública 2016-2026, en concordancia con el Modelo de Atención Integral en Salud-MIAS, hacia la migración del nuevo Modelo de Acción Integral Territorial - MAITE

1.2.2.2 NOMBRE DEL PROGRAMA. PRIMERO NEIVA, TOMEMOS EL CONTROL DE LA SALUD

DIAGNÓSTICO

ENFERMEDADES EMERGENTES, RE-EMERGENTES Y DESATENDIDAS

La vigilancia de las enfermedades reemergentes continúa realizándose con un arduo seguimiento, con las búsquedas activas institucionales. La incidencia de tuberculosis y enfermedad de Hansen para el año 2018, disminuyó favorablemente en comparación con los años anteriores. En 2019 se observa una incidencia elevada de tuberculosis y sostenida de lepra, respecto al año anterior.

Tabla 1. Resumen de indicadores de enfermedades reemergentes Tuberculosis y Lepra, Neiva 2013 a 2019.





INDICADOR		2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Tasa de incidencia TB Pulmonar x 100.000 hb	TASA	12,9	12,4	54,4	50,0	55,2	40,3	53,6
	Nº CASOS	174	42	186	172	191	140	187
Tasa de incidencia lepra x 100.000 hb	TASA	4,4	0	2,6	4,1	5,5	3,7	4,3
	Nº CASOS	15	10	9	14	19	13	15

Fuente: SIVIGILA 2013 a 2019.

ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES

Respecto a la mortalidad por Dengue en todas sus formas, es importante resaltar que se logró una disminución notable durante los 2 últimos años, sin embargo y por ocasión del agresivo brote de 2019, reaparecen las muertes por dengue grave, luego de permanecer un año con el indicador en cero.

Ésta situación de brote, no es ajena al comportamiento nacional, ya que en Colombia, a semana epidemiológica 52 de 2019, han notificado 127.553 casos de dengue totales en lo corrido del año, 64.716 (50,7%) corresponden a casos de dengue con signos de alarma y 1.406 (1,1%) a dengue grave; el Huila se encuentra entre los primeros 3 departamentos con más casos, con una incidencia de 1.556,1 eventos x 100.000 habitantes (11.238 casos), que triplica la observada a nivel nacional, calculada en 475,4 casos x 100.000 habitantes.

Tabla 2. Indicadores de Dengue, Neiva 2013 a 2019.

INDICADOR		2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Tasa de incidencia TB Pulmonar x 100.000 hb	TASA	12,9	12,4	54,4	50,0	55,2	40,3	53,6
	Nº CASOS	174	42	186	172	191	140	187
Tasa de incidencia lepra x 100.000 hb	TASA	4,4	0	2,6	4,1	5,5	3,7	4,3
	Nº CASOS	15	10	9	14	19	13	15

Fuente: SIVIGILA 2013 a 2019, PROGRAMA DE ETV.



Calle 14 No. 1G - 02 Neiva - Huila





Neiva, es la segunda ciudad con más casos reportados y presenta una incidencia de 1.531,10 casos x 100.000 habitantes, superando la tasa departamental y nacional a semana epidemiológica No. 52 con una proporción importante de casos de dengue con signos de alarma del 33% y dengue grave con el 2,6% del total de pacientes confirmados y probables, es la PRIMERA ciudad en incidencia de dengue grave, estos últimos pacientes, el 98% han recibido tratamiento en UCI como lo indica el protocolo, menos del 1% fue remitido y los restantes, pese a que es intrahospitalario el manejo, no corresponde a lo recomendado. Comparando con el año completo inmediatamente anterior (162,3 x 100.000 hb) la cantidad de casos desde la semana No. 10, superó la observada en todo el año 2018.

Al cierre del año 2019, el brote es controlado y permanecen los casos de dengue con una tendencia a aumentar, pero con un indicador de incidencia ubicado en zona de alarma en el canal endémico.

Grafica N° 1. Letalidad por Dengue Grave, Neiva 2014 a 2019



Fuente: SIVIGILA 2013 a 2019, PROGRAMA DE ETV.

Concejo Municipal de Neiva

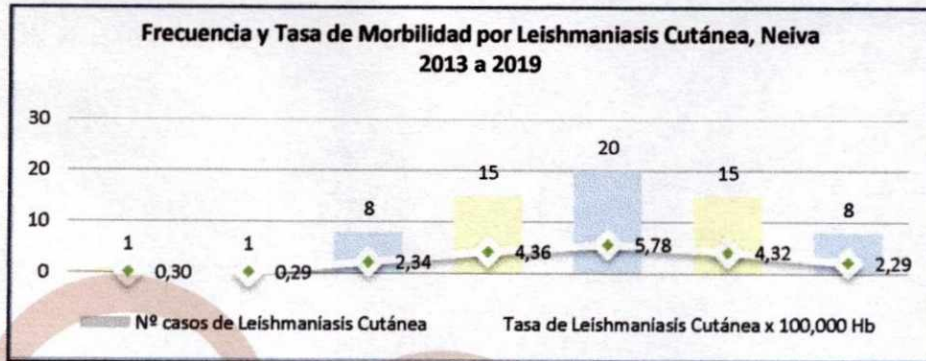
Igualmente se realiza un ajuste a la medición del indicador de mortalidad según la ficha técnica del INS para letalidad por dengue se debe medir el número de muertes por dengue grave sobre el número total de dengues graves y no sobre el número de dengues totales evidenciando un comportamiento de tendencia a la disminución.





CONCEJO DE NEIVA

Grafica N° 2. Frecuencia y Tasa de Morbilidad por Leishmaniasis Cutánea, Neiva 2013 a 2019



Fuente: SIVIGILA 2013 a 2019 Grafica N° 3. Frecuencia y Tasa de Morbilidad por Leishmaniasis Mucosa, Neiva 2013 a 2019



Fuente: SIVIGILA 2013 a 2019 Grafica N° 4. Frecuencia y Tasa de Morbilidad por Leishmaniasis Visceral, Neiva 2013 a 2019

Concejo Municipal de Neiva



Calle 14 No. 1G - 02 Neiva - Huila

Pág. 59

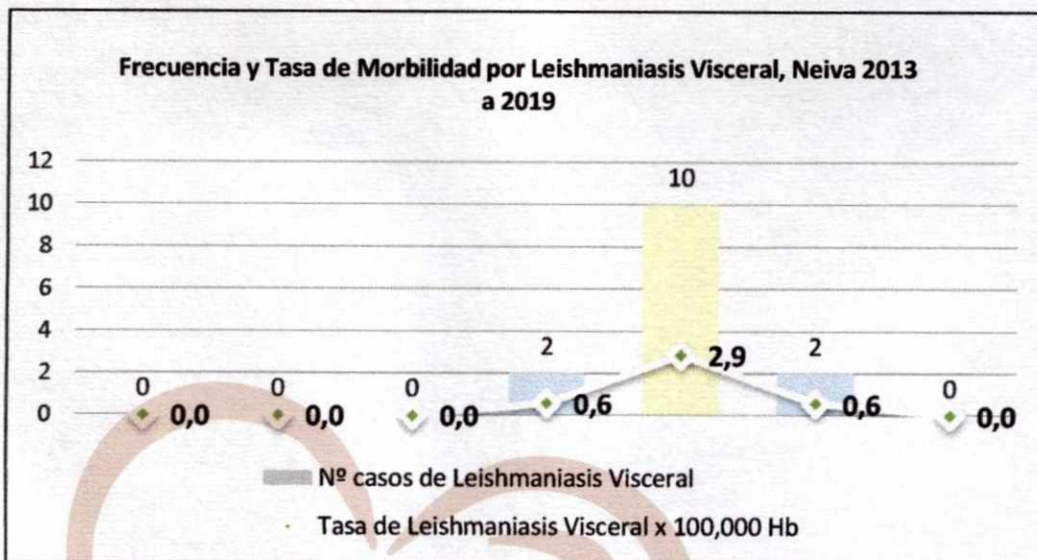
www.concejodeneivahuila.gov.co



8713845 - 8713472
8722306 - 8722304

secretariaconcejodeneiva@gmail.com
secretariageneral@concejodeneivahuila.com

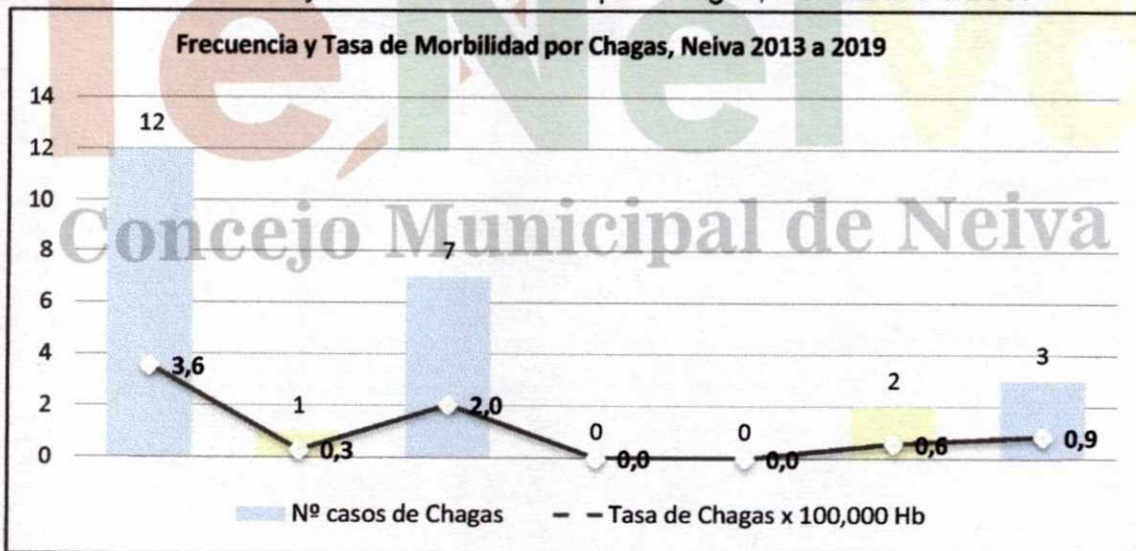




Fuente: SIVIGILA 2013 a 2019.

Luego del brote de Leishmaniasis visceral presentado en el 2017, el comportamiento de las Leishmaniasis ha disminuido notablemente, se continúan con las acciones articuladas entre vigilancia epidemiológica, programa de zoonosis y enfermedades transmitidas por vectores, encaminadas a la prevención y búsqueda activa comunitaria de la enfermedad. De la misma manera, la enfermedad de Chagas no presentó eventos durante 2019.

Grafica N° 5. Frecuencia y Tasa de Morbilidad por Chagas, Neiva 2013 a 2019



Fuente: SIVIGILA 2013 a 2019.





CONCEJO DE NEIVA

Tabla 3. Resumen de indicadores de enfermedades transmitidas por vectores, Neiva 2013 a 2019.

POBLACIÓN	337848	340046	342117	344026	345806	347438	348964
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Tasa de Dengue x 100,000 Hb	702,09	1052,80	500,12	330,21	154,42	160,32	1490,13
Nº casos de Dengue	2372	3580	1711	1136	534	557	5200
Tasa de Dengue Grave x 100,000 Hb	12,4	17,4	22,5	10,5	6,7	2,0	40,4
Nº casos de Dengue Grave	42	59	77	36	23	7	141
Tasa de Mortalidad por Dengue x 100,000 Hb	0,30	0,29	0,29	0,87	0,29	0,00	0,86
Nº casos de Mortalidad por Dengue	1	1	1	3	1	0	3
Tasa de Leishmaniasis Cutánea x 100,000 Hb	0,30	0,29	2,34	4,36	5,78	4,32	2,29
Nº casos de Leishmaniasis Cutánea	1	1	8	15	20	15	8
Tasa de Leishmaniasis Mucosa x 100,000 Hb	0,00	0,59	0,29	0,00	0,00	0,00	0,29
Nº casos de Leishmaniasis Mucosa	0	2	1	1	1	1	1
Tasa de Leishmaniasis Visceral x 100,000 Hb	0,0	0,0	0,0	0,6	2,9	0,6	0,0
Nº casos de Leishmaniasis Visceral	0	0	0	2	10	2	0





Tasa de Chagas x 100,000 Hb	3,6	0,3	2,0	0,0	0,0	0,6	0,9
Nº casos de Chagas	12	1	7	0	0	2	3
TOTAL	2428	3644	1805	1193	589	584	5356

Fuente: SVIGILA 2013 a 2019, PROGRAMA DE ETV.

El Programa de Enfermedades Transmitidas por Vectores, ha implementado en las Instituciones Educativas públicas y privadas de la ciudad la estrategia COMBI que es una estrategia de cambio conductual para afrontar el control de Enfermedades Transmitidas por Vectores como lo es el dengue, mediante la adopción de nuevas conductas para reducir su aparición en nuestro municipio. En algunas ocasiones las personas desconocen como interrumpir el ciclo de vida del *Aedes aegypti* y aquí es donde la estrategia COMBI entra para inducir a implementar mejoras y cambios en la conducta entre la población. Por lo tanto, esta estrategia se escogió para ser trabajada con los estudiantes a través de talleres educativos y jornadas de reordenamiento del medio y recolección de inservibles, pues ellos se han convertido en multiplicadores de la información para el control del vector en sus hogares y al mismo tiempo ser los vigías dentro de sus instituciones educativas.

SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

Grafica N° 6. Proporción Bajo Peso al Nacer, Neiva 2016 a 2019



Fuente: Estadísticas Vitales 2016 a 2019

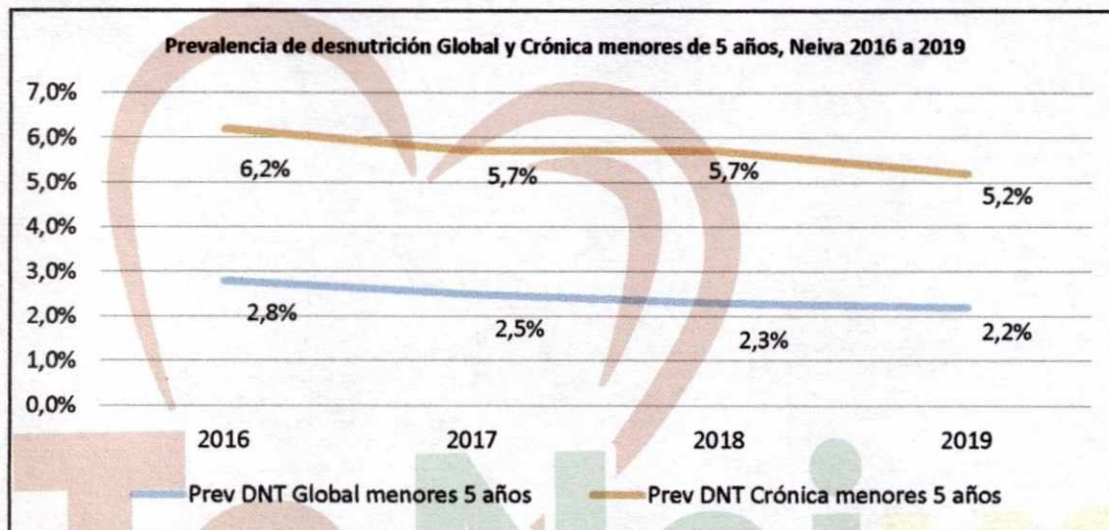




Durante los últimos años, se observa una tendencia a la disminución de casos, para el 2019 de 100 Nacidos Vivos, menos de 7 niños nacieron con un peso inferior a 2500 gramos según cifras de Estadísticas vitales Neiva.

Se encuentra el bajo peso al nacer a término, el cual es un evento en salud y que corresponde a aquellos nacimientos ocurridos con 37 o más semanas de gestación y menos de 2500 gramos.

Grafica N° 7. Prevalencia de desnutrición Global y Crónica menores de 5 años, Neiva 2016 a 2019



Fuente: Sistema de vigilancia nutricional- SISVAN 2016 a 2019

En los dos indicadores se observa una leve tendencia a la disminución, estando juntos indicadores dentro de las metas municipales y nacionales.

Durante los últimos años, para lograr esta Meta se desarrollaron diversas acciones de forma constante entre las que se destacan:

- Visitas de asistencia técnica e IVC a prestadores primarios relacionada con normatividad vigente (Resolución 0412 del 2000, ruta de promoción y mantenimiento, resolución 2465 de 2016), Cumplimiento de la resolución 2465 de 2016 en el 92% de los prestadores primarios lo cual permite mejorar calidad de datos antropométricos y por ende evaluar estado nutricional (antropometría), vigilancia del evento 110.
- Se realizó gestión para la prestación de los servicios individuales, implementación de acciones de promoción a través de intervenciones colectivas, implementación





de estrategia de complementación alimentaria niños en riesgo de desnutrición, implementación de estrategias IEC en seguridad alimentaria y nutricional. Se realizó capacitación en alimentación complementaria dirigida a profesionales que realizan atención a grupo menor de 2 años.

- Operativización del sistema de vigilancia nutricional mediante el cual se monitorean indicadores y se generan acciones de seguimiento con el 100% de los prestadores primarios.

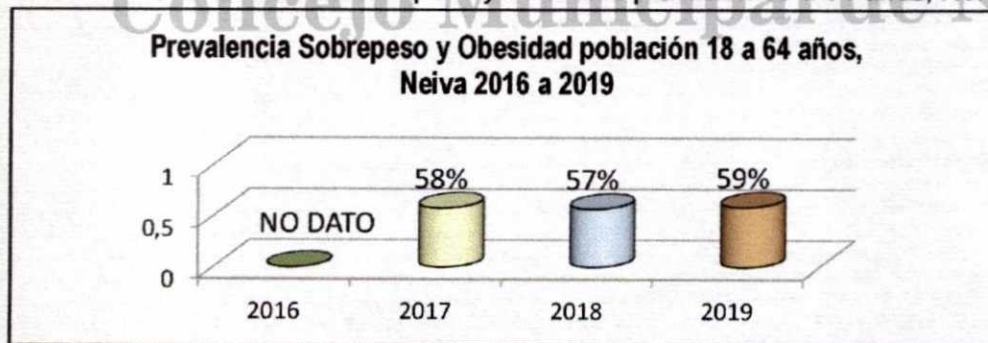
Grafica N° 8. Frecuencia absoluta y Tasa de Mortalidad por Desnutrición Menores de cinco años, Neiva 2013 a 2019



Fuente: SIVIGILA 2013 a 2019.

En el año 2019 a través de Unidad de Análisis realizada al evento en conjunto con la Secretaría de Salud Departamental y Municipal, se confirmaron 2 por desnutrición protéico-calórica, evitable observando demoras tipo I, al no realizar demanda inducida y no contar con registros clínicos de calidad que evidencien la continuidad en el manejo de los pacientes.

Grafica N° 9. Prevalencia Sobrepeso y Obesidad población 18 a 64 años, Neiva 2016 a 2019



Fuente: IPS 2016 a 2019





En el año 2017 se establece seguimiento al indicador que incluye datos correspondientes a otras atenciones y se obtiene una cifra que refleja un poco más la situación del país y que consideramos debe ser semejante a la del municipio. Se obtiene aquí el valor para este indicador: 58%. Se analizaron un poco más de 19.000 datos. La prevalencia supera la línea base y meta municipal, alcanzando en el 2019 el exceso de peso un 59%. Lo anterior refleja la situación del país. En Colombia el 56,4% de la población adulta presenta exceso de peso (sobrepeso y obesidad) según la ENSIN 2015.

ENFERMEDADES INFECTOCONTAGIOSAS

Como es esperado, las infecciones respiratorias y las enfermedades diarreicas agudas, son de las principales causas de morbilidad de la población, especialmente la menor de 5 años, razón por la cual siempre será indispensable la gestión en salud para la implementación de las guías, protocolos y estrategias de atención de las enfermedades prevalentes de la infancia, en el entorno institucional, comunitario y del hogar.

Tabla 4. Resumen de indicadores de enfermedades de transmisión aérea, hídrica y alimentaria, Neiva 2013 a 2019

INDICADOR	2013	2014	2015	2016.	2017	2018	2019
EDA	14055	48046	55396	46668	28950	30583	32709
IRA	31256	21133	28263	29956	31400	66959	71229

Fuente: SIVIGILA 2013 a 2019.

Tabla 5. Resumen de indicadores de enfermedades infectocontagiosas, Neiva 2013 a 2019

POBLACIÓN	337848	340046	342117	344026	345806	347438	348964
AÑO	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
TASA	0,30	0,29	0,58	0,29	0,00	0,00	0,00
Mortalidad por EDA < 5 Años	1	1	2	1	0	0	0
TASA	16,6	28,8	17,0	11,9	3,5	4,9	0,9
Morbilidad por EDA por rotavirus	56	98	58	41	12	17	3





TASA	1,48	0,29	0,58	0,29	0,87	0,58	0,29
Mortalidad por IRA < 5 Años	5	1	2	1	3	2	1

Fuente: SVIGILA 2013 a 2019.

La vigilancia de las EDAS por Rotavirus se sigue llevando a cabo y es fundamental continuar fortaleciendo tanto la atención integral de dichos pacientes con los programas de primera infancia y la calidad del dato en la notificación para garantizar el insumo en futuros estudios científicos.

ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES

Las patologías inmunoprevenibles se mantienen en su tendencia con relación a años anteriores. Sin embargo, el evento de parotiditis, presenta un aumento no esperado que se encuentra en estudio, con el fin de declarar la alerta epidemiológica por brote de dicha enfermedad.

Tabla 6. Resumen de indicadores de eventos inmunoprevenibles, Neiva 2013 a 2019.

EVENTO	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Parálisis Flácida Aguda < 15 años	0	0	0	0	0	0	0
Parotiditis	32	27	64	87	149	166	433
Hepatitis B, C COINFECCION HEPATITIS B DELTA	32	26	36	23	29	28	30
Hepatitis A	86	29	10	17	11	9	12
Influenza	0	0	0	0	0		
ESAVI	0	2	4	4	5	4	4
Tosferina	17	3	24	13	24	15	15
Varicela Individual	676	817	1093	2218	766	786	571
Varicela Brotes	3	16	19	29	27	21	9
POBLACIÓN	337848	340046	342117	344026	345806	347438	348964





Incidencia Tuberculosis Pulmonar x 100,000 Hb	60,7	42,3	54,4	47,1	48,9	40,3	53,6
Nº Casos de Tuberculosis Pulmonar	205	144	186	162	169	140	187
Incidencia Tuberculosis Extra Pulmonar x 100,000 Hb	9,8	5,6	10,8	11,0	6,4	7,8	14,6
Nº Casos de Tuberculosis Extra Pulmonar	33	19	37	38	22	27	51
Incidencia de Meningitis Tuberculosa x 100,000 Hb	4,4	2,1	0,9	2,3	4,0	2,3	2,9
Nº Casos de Meningitis Tuberculosa	15	7	3	8	14	8	10
Incidencia de Lepra x 100,000 Hb	4,4	2,9	2,6	4,1	5,5	3,7	4,3
Nº Casos de Lepra	15	10	9	14	19	13	15

Fuente: SIVIGILA 2013 a 2019.

ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES

El Municipio de Neiva se evidenció durante los cuatro últimos años una reducción en la Tasa de Mortalidad prematura por tumor maligno de mama y estomago en población entre 30 y 70 años y mantenido por debajo de la línea base la tasa de Mortalidad.

De igual manera en los últimos años se había mantenido la mortalidad de cáncer de cérvix por debajo de la línea base pero para el ultimo años específicamente para el último trimestre de ese mismo año aumento la mortalidad en cáncer especialmente el de cérvix por lo que no se dio cumplimiento a lo esperado sin embargo se debe validar la información con la valoración de los diagnósticos por parte de DANE, quedando para el 2019 con una tasa de 16,03 manteniéndose por encima de la línea base de 14,7 x 100.00 habitantes. Por lo que se debe seguir intensificando la vacunación de contra el Virus de papiloma Humano VPH en mujeres de 9 a 18 años, campañas para incentivar las consultas de Citología vaginal y la importancia de ir implementando la prueba de ADN VPH en todas las IPS del municipio para la detección temprana e impactar en la





mortalidad así mismo seguimiento de usuarios sin tratamiento a las EAPB para el inicio temprano del mismo.

Respecto a la tasa de mortalidad prematura por Cáncer de Próstata, muestra un incremento en los últimos dos años lo cual puede deberse a la búsqueda del evento y al mayor seguimiento realizado.

La supervivencia en población menores de 18 años con leucemia Aguda Pediátrica, se realizó teniendo presente los casos de cáncer infantil diagnosticados con 5 años anteriores y las defunciones transcurridas para cada año, manteniendo durante estos años por encima del 40%.

Durante los últimos años el comportamiento de las personas con enfermedades precursoras que se mantuvieron sin enfermedad renal o en el estadio 1 y 2 se mantuvo sobre el 80%, según análisis de la cuenta de alto costo para enfermedad renal crónica, Neiva se encuentra con una prevalencia de enfermedad renal de 4,8 casos por cada 100 habitante, por encima del País que se encuentra en 2,9 casos, la prevalencia de la ERC aumenta por el envejecimiento de la población, el incremento de la prevalencia de sus factores de riesgo como la enfermedad cardiovascular, la diabetes Mellitus, hipertensión, obesidad, Bajo peso al nacer y obviamente, por el diagnóstico precoz de la misma.

Se evidencia que la Tasa de Mortalidad por Diabetes Mellitus se mantuvo constante excepto en el 2018 donde presentó un pico. De los casos analizados el 52% fue para las mujeres, siendo el promedio de edad entre los 55 años en adelante, el régimen que más aporta a esta patología es el contributivo con el 55%, datos obtenidos del centro de estadísticas vitales Municipal.

El comportamiento durante los últimos años de personas mayores de 25 años con Hipertensión Arterial mostró una tendencia al crecimiento, se inició con 5,7% en 2016 y en 2019 se alcanzó un 8,02% (cuarto trimestre), según datos reportados en los informes trimestrales de las EAPB, IPS, lo que indica un aumento de 7.585 personas mayores de 25 años en el cuatrienio con hipertensión. Según información de la cuenta de alto costo Neiva tiene una prevalencia de 10,4 casos por cada 100 habitantes, por encima de la del País que está en 7,7 casos por cada 100 habitantes, la prevalencia de la hipertensión aumenta por el incremento de sus factores de riesgo, por el diagnóstico precoz de la misma.

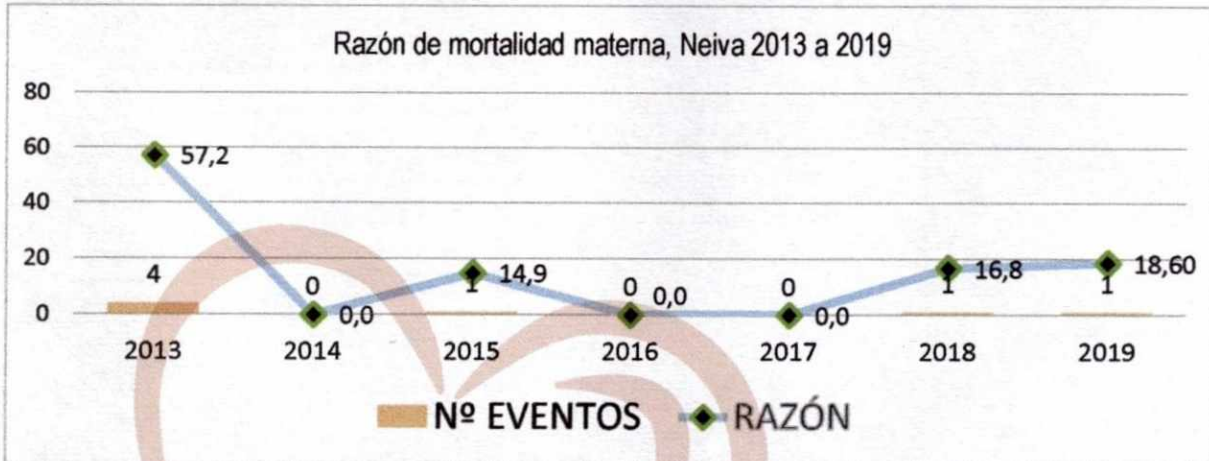
Se ha incrementado, la hipertensión a temprana edad esto debido a la combinación de hábitos de vida no saludables en cuanto a dieta, actividad física, consumo de alcohol y tabaco, factores de riesgo que hacen que cada vez veamos más personas en edades tempranas, lo cual trae un mayor riesgo de enfermedades cardiovasculares como infarto agudo al miocardio, accidentes vasculares cerebrales, enfermedad renal, muerte súbita y otras.





DERECHOS Y SEXUALIDAD

Grafica N° 10. Razon Mortalidad Materna, Neiva 2013 a 2019



Fuente: RUAF - SIVIGILA 2013 a 2019.

Se observa un pico de casos de mortalidad materna para el 2013, sin embargo, en el análisis de la información se ha determinado que las principales causas estaban relacionadas con Cáncer de mama, VIH, Hipertiroidismo y Sepsis; y no por ocasión de su estado gestacional. Luego de estos casos, disminuyó la tasa específica a cero durante los años 2016 a 2017, no obstante, para el año 2018 se observó un evento en gestante adolescente de 17 años, con registro de causa antecedente de pre-eclampsia.

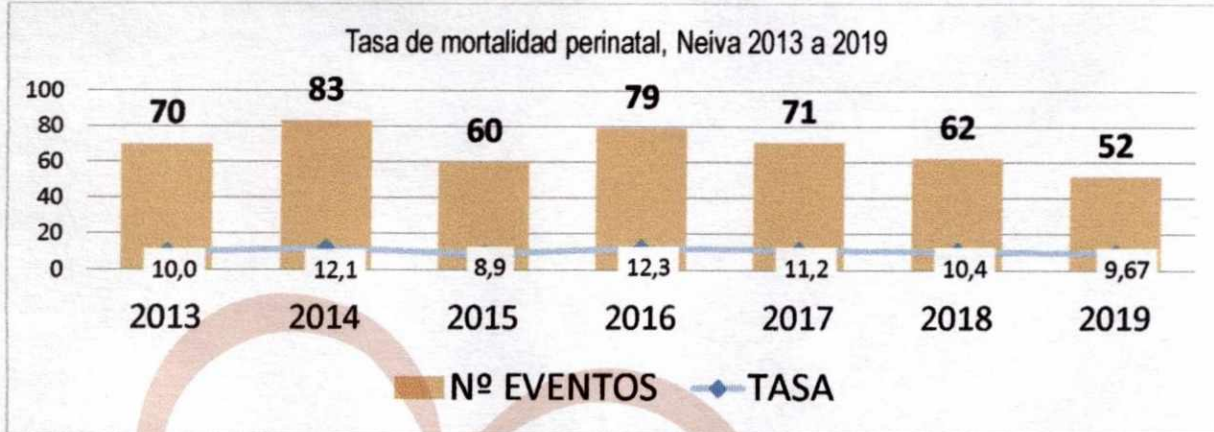
Durante el año 2019, el mes de septiembre registró una muerte en paciente joven de 21 años, historia obstétrica G4P3C1M2V3, en su día 12 de puerperio, se confirmó el evento de muerte materna en unidad de análisis, identificando oportunidades de mejora para fortalecer la ruta de atención materno-perinatal en servicios de urgencias, así como también en la educación sobre el reconocimiento de signos de alarma y humanización en la prestación de servicios.

Lo anterior justifica el continuo fortalecimiento, vigilancia y control de la efectiva aplicación de las rutas integrales de atención materno-perinatal y el protocolo de vigilancia en salud pública de morbilidad materna extrema, en todos los servicios de salud de la ciudad.





Grafica N° 11. Razon Mortalidad Perinatal, Neiva 2013 a 2019



Fuente: RUAF – SIVIGILA 2013 a 2019.

Relacionado con la tasa de mortalidad perinatal, se puede observar una disminución progresiva durante el año 2019, comparado con el 2018 y una disminución de 2,6 puntos desde el año 2016, año en que presentó un pico. Es importante resaltar que la mayoría de los eventos se presentaron por muertes fetales, que de acuerdo con la definición de caso se clasifican como perinatales bien sea por tener más de 22 semanas o un peso fetal mayor a 500 gramos, por ello, las principales causas observadas en las muertes fetales son asfixia perinatal, oclusión del cordón umbilical, defectos congénitos y prematuridad.

Grafica N° 12. Frecuencia absoluta y Tasa de Mortalidad Neonatal Neiva 2016 a 2019



Fuente: RUAF 2016 a 2019.

Respecto a la mortalidad neonatal se observa una tasa que cumple con lo dispuesto en el plan nacional de salud pública, además de estar acorde con una de las metas de los





CONCEJO DE NEIVA

objetivos de desarrollo sostenible, en la que se define que, para 2030, se debe reducir la Mortalidad neonatal al menos hasta 12 por cada 1.000 nacidos vivos. Aunque este indicador este por debajo de la tasa nacional de mortalidad perinatal y neonatal (14,8 x 1000 NV para el 2019, según el boletín epidemiológico del INS a semana 52) es importante establecer acciones que reduzcan este tipo de eventos cuando fueren evitables.

Grafica N° 13. Proporción de Partos Institucionales, Neiva 2013 a 2019



Fuente: SIVIGILA 2013 a 2019.

Los partos continúan teniendo una cobertura optima, mayor al 99% del total de nacimientos del año 2019.

Tabla 7. Resumen de indicadores de salud sexual y reproductiva, Neiva 2013 a 2019

SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA								
AÑOS		2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Razón de mortalidad materna x 100.000 NV	RAZÓN	57,2	0,0	14,9	0,0	0,0	16,8	18,60
	Nº EVENTOS	4	0	1	0	0	1	1
Tasa de mortalidad perinatal x1.000 NV	TASA	10,0	12,1	8,9	12,3	11,2	10,4	9,67
	Nº EVENTOS	70	83	60	79	71	62	52





CONCEJO DE NEIVA

Proporción de Parto Institucional	PROPORCIÓN	99,8 %	99,7%	99,5%	99,9%	99,7%	99,7%	99,87%
Tasa de mortalidad NEONATAL x1.000 NV	TASA				8,7	6,9	2,9	2,60
	Nº EVENTOS				56	44	17	14

Fuente: RUAF - SIVIGILA 2013 a 2019.

Tabla 8. Resumen de indicadores de Eventos Materno Perinatal, Neiva 2013 a 2019

FRECUENCIA DE EVENTOS MATERNO PERINATAL						
NACIDOS VIVOS	6991	6842	6728	6407	6361	5961
EVENTOS	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Tasa x 1000 Nv	1,1	1,8	0,4	0,8	0,6	1,5
Sífilis Congénita	8	12	3	5	4	9
Tasa x 1000 Nv	7,6	7,6	6,8	7,8	9,0	9,4
Sífilis Gestacional	53	52	46	50	57	56
Mortalidad Perinatal	71	83	60	79	71	62
Mortalidad Materna	7	0	1	0	0	1
Hipotiroidismo Congénito	14	7	0	4	3	1
Bajo Peso al Nacer	110	100	101	86	118	120
Anomalías Congénitas	45	16	82	83	89	88

Fuente: SIVIGILA 2013 a 2019.

Respecto al año anterior, puede afirmarse que las tendencias de presentación de los eventos, se mantienen; aclarando que los casos reportados de hipotiroidismo congénito se encuentran pendientes de confirmar en ajustes de la respectiva notificación al SIVIGILA, así mismo, se exceptúa el evento sífilis gestacional y congénita, en el que se observa un aumento de la tasa de incidencia comparado con años anteriores. Es necesario evaluar la situación e identificar el tipo de población para intensificar las acciones de control de la enfermedad.



Calle 14 No. 1G - 02 Neiva - Huila

Pág. 72

www.concejodeneivahuila.gov.co



8713845 - 8713472
8722306 - 8722304

secretariaconcejodeneiva@gmail.com
secretariageneral@concejodeneivahuila.com





Tabla 9. Resumen de indicadores de VIH-SIDA, Neiva 2013 a 2019

AÑO	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
TASA	26,6	28,5	36,0	41,3	43,4	50,9	53,3
Incidencia VIH – SIDA	90	97	123	142	150	177	186
AÑO	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
TASA	0,59	0,29	1,17	1,16	0,58	1,15	0,57
Morbilidad por VIH en Gestantes	2	1	4	4	2	4	2

Fuente: SIVIGILA 2013 a 2019.

En los eventos infectocontagiosos, la infección por VIH continúa siendo el evento más frecuente, con una incidencia que de continuar presentándose en dicha tendencia podría sobrepasar la tasa observada durante el año 2018. El 46,15% (24) de los pacientes notificados, tienen entre 16 y 28 años de edad (población adolescente y joven); más del 80% (46) de los casos corresponden al sexo hombre; por lo anterior se justifica y deben continuar desarrollándose las acciones de prevención de la enfermedad en la población previamente identificada.

GESTION DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES

Intentos de suicidio:

Durante los últimos 4 años se presentaron un total de 1330 eventos de Intento de suicidio que corresponden a una tasa de 383,82 y durante el año 2019, se advierte un decremento en el número de los eventos respecto al año anterior. Principalmente se dieron (70% del total) en población mayor de 18 años, resultando a su vez, que el grupo de edad con mayor número de intentos de suicidio identificados fue el de los 18 a 25 años. El 95% de los casos de intento se presentaron en área urbana y en pacientes afiliados en su mayoría al régimen de seguridad social subsidiado.

Como rasgo importante se identifica que el 45% de los eventos de Intento de suicidio fueron notificados previamente con otros intentos no consumados.

El mecanismo de Cortes, ocupa el segundo lugar en mecanismos después de la intoxicación autoinfligidas. Se advierte que de manera creciente el mecanismo de





cortes viene dándose con mayor frecuencia en la población joven.

Tabla 10. Resumen de indicadores de salud mental y convivencia social, Neiva 2013 a 2019

INDICADOR		2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Tasa incidencia intento de suicidio x 100.000 hb	TASA	17,7	73,2	99,7	80,5	106,7	107,9	88,72
	Nº EVENTOS	241	249	341	277	369	375	309
Tasa incidencia de suicidio x 100.000 hb	TASA	5,0	3,2	7,9	6,1	7,0	5,5	6,1
	Nº EVENTOS	17	11	27	21	24	19	21
VCM, VIF, VSX x 100.000 hb	TASA	407	365	444	566	586	503	566,3
	Nº EVENTOS	1375	1242	1518	1946	2027	1749	1974

Fuente: SIVIGILA 2013 a 2019.

Ahora bien, la salud mental es fundamental para la salud pública y hay muchas razones para que sea así: Los trastornos mentales son frecuentes, afectan a dos de cada cinco personas adultas en nuestro país, ningún nivel socioeconómico o área geográfica es inmune a ellos, son costosos tanto económica como emocionalmente para la persona, la familia y la sociedad, y la coexistencia de enfermedades físicas y trastornos mentales es muy frecuente. La promoción de la salud se superpone en estos dominios y los beneficios de la prevención son comunes a todos.

Por lo anterior, se hace necesario trabajar un abordaje de salud pública en la promoción de la salud mental y la prevención de los problemas y trastornos mentales, y una estrategia para promover la resiliencia y el bienestar emocional en los individuos, familias y comunidades. Además, la promoción de la salud mental.

Concejo Municipal de Neiva

Muertes por suicidio:

Durante los últimos 4 años se presentaron 85 eventos de muertes por suicidio en donde se advierte una tasa de 24.7, manteniendo una incidencia constante.

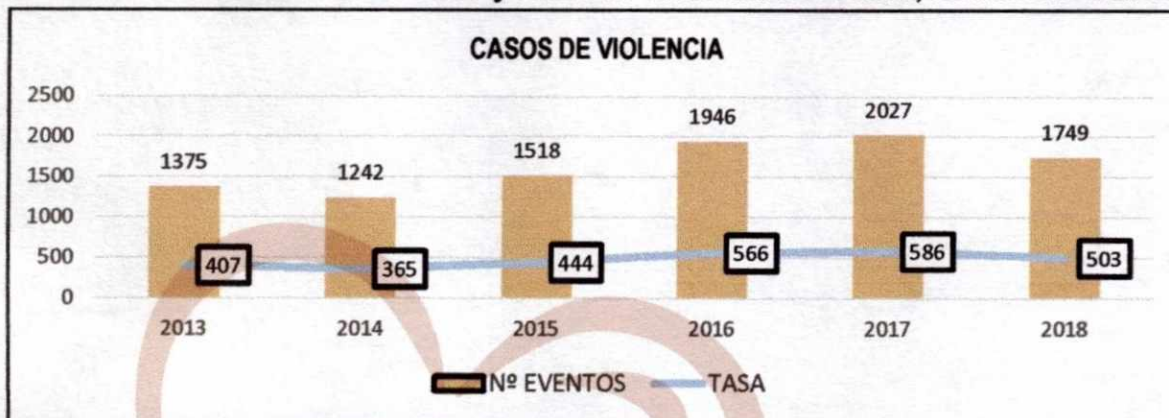
El suicidio es un fenómeno multifactorial, esto quiere decir que se encuentra influenciado por diferentes variables: biológicas, psicológicas, socioeconómicas y culturales, entre otras, que se manifiestan en distintos ámbitos o niveles: micro- individual, meso-familiar/escolar y, sexo y macrosocial. Una interacción extremadamente compleja de factores y/o variables entre estos niveles aumenta la posibilidad de que una niña, niño





o adolescente, perteneciente a cualquier etnia o cultura, identidad de género, con discapacidad, y/o situación socioeconómica, entre otros, atente contra su vida.

Grafica N° 14. Distribución de Caso y Tasas de Violencia de Género, Neiva 2013 a 2019



Fuente: SIVIGILA 2013 A 2019

En el municipio de Neiva, desde el 2016 al 2019 se presentaron 7.696 casos de violencias sexuales y de género, lo que indica que la tasa de incidencia constante como lo indica la gráfica anterior, sin embargo su reducción más alta se dio en el año 2018 reflejado en la tasa de 503. El agresor sigue siendo en mayor proporción del género Masculino en un porcentaje del 75%.

El mayor número de agresiones se ubican entre las Violencias físicas y psicológicas, le siguen el abuso sexual y las Negligencias. Lo cual nos alerta frente a las acciones preventivas entorno a la ocurrencia de dichos eventos. Las víctimas principalmente son las personas del género femenino y la población infantil, sobre las cuales es necesario desplegar las intervenciones individuales y colectivas.

Con respecto a la víctima, se puede identificar mayor incidencia en el grupo poblacional correspondiente a la primera infancia, infancia y adolescencia, quienes resultan más vulnerables dadas sus condiciones físicas para resistirse; así mismo el género femenino según las cifras, son quienes padecen con mayor constancia eventos de violencia sexual. Los niños, niñas y adolescentes se muestran con baja capacidad para afrontar situaciones de riesgo y escasas habilidades sociales para responder asertivamente frente al evento, así mismo, los más pequeños se encuentran desprotegidos en ambientes donde pudiera estar en riesgo.





Es necesario resaltar que la concentración de las víctimas está en el grupo etario de 0 a 14 años, relacionado con que el agresor es conocido o cercano, no está expresando un hecho que puede estar mediado por la manipulación, por el ejercicio del poder de la persona que ejerce el abuso, incluso por el contexto social de tolerancia frente a las violencias sexuales que viven.

En la etapa de primera infancia e infancia, los eventos de violencia sexual en esta etapa, pueden estar relacionados a los factores de vulnerabilidad, la negligencia en el cuidado y protección de las familias hacia este grupo poblacional, responsabilidades de crianza delegada hacia terceros, niños o niñas que no tienen vínculos de apego seguro con sus cuidadores o con carencias afectivas, que crecen en un entorno de violencia de género, no reconocen e identifican situaciones de riesgo o que no tienen información clara sobre sexualidad.

Los niños o las niñas que presentan discapacidad son más vulnerables a ser víctimas de todas las formas de violencia, y la población de niños, niñas y adolescentes ubicada en zonas con factores de precariedad en servicios educativos, sociales, comunitarios, como pueden ser los asentamientos urbanos pueden estar en riesgo.

No obstante, en el componente de Convivencia Social y Salud Mental en el Municipio de Neiva, en el enfoque de violencias sexuales y de género, se encaminaron las acciones al bienestar de los neivanos, consistieron promocionar la salud mental y sexual y prevenir los factores de riesgo en los entornos que sugieren los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social, entre estos el entorno hogar, educativo, comunitario, laboral e institucional.

Para esa vigencia en el entorno comunitario se diseñó y ejecuto la estrategia "Yo Valgo Más", para la prevención de las violencias de género y la construcción de las nuevas masculinidades y las nuevas feminidades, con la participación de 1.865 mujeres que desarrollaron jornadas de capacitación y movilizaciones sociales. Para lograr el empoderamiento y el fortalecimiento de las familias se trabajaron dos estrategias "Familias Fuertes Amor y Límites" y "Hogar Seguro, Hogar Amoroso" logrando llegar a 998 personas, así mismo se desarrolló la estrategia para la identificación de signos y síntomas de las violencias sexuales y de género, se beneficiaron 1.447 personas de las 15 I.E seleccionadas de las comunas 6,7,8,9 y 10, se beneficiaron 296 personas con redes de apoyo en el entorno educativo, con la estrategia "Vivienda Saludable" se logró





llegar a 40 hogares y para la prevención de las violencias en los centros vida, se logra capacitar a 38 profesionales con el desarrollo de la estrategia "La cartilla del Buen Trato". Con respecto al entorno institucional, se llegó a 12 IPS y 12 EAPB del municipio, logrando capacitarlos en lineamientos y normatividad vigente, mediante 106 visitas de asistencias técnicas e Inspección, Vigilancia y Control y se deja en funcionamiento el Comité Interconsultivo para la Prevención de Violencias de Niños, Niñas y Adolescentes.

Consumo de Sustancias Psicoactivas (SPA):

A continuación, se presenta el diagnóstico municipal respecto al consumo de sustancias psicoactivas el cual contiene un apartado de consumo de alcohol y otro en el entorno escolar.

Diagnóstico del consumo problemático de alcohol en el Municipio de Neiva:

Neiva cuenta con un diagnóstico situacional con respecto a la problemática de consumo de sustancias psicoactivas, incluyendo los análisis locales de los Estudios Nacionales sobre consumo de SPA de 2008, 2011 y 2013, con un análisis detallado de determinantes sociales sobre las condiciones socio-económicas heterogéneas de los habitantes, la situación de la infancia y la salud, y estudios locales y departamentales de salud mental y el consumo de SPA: 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.

Se puede concluir según el Estudio Nacional de Consumo de SPA en Colombia en el año 2013, en relación al consumo de sustancias psicoactivas legales, evidencia que alrededor del 10% de la población en Neiva, con un total de 34.088 personas, tienen consumo de alcohol riesgoso o perjudicial; aunque el departamento se encuentra por debajo de la media nacional en relación a la prevalencia del consumo de alcohol en el último mes (34.2% / 35.8%), en relación al porcentaje de personas con consumo de riesgo y perjudicial (8,7% / 11%), y en el consumo de tabaco (10% / 13%); aun no superamos el promedio de la percepción del riesgo sobre el abuso de alcohol (82.3% / 83.5%) y que a menor percepción del riesgo, mayor consumo problemático.

Ahora, si se compara la prevalencia de uso último mes de alcohol, según dominio departamental de los estudios 2008 y 2013 muestra un aumento significativo en el departamento del Huila (2008 -24.86 y 2013: 34.22*).

Neiva se encuentra reportando casos de intoxicación por alcohol, accidentes de tránsito y otros eventos relacionados con embriaguez (muertes, daños y heridos); las pruebas con alcohosensor en conductores muestran una disminución del 14,4% en pruebas





positivas entre el 2012 y 2013. Así mismo el Instituto de Medicina Legal informa sobre los peritajes realizados y su relación con el consumo de alcohol, son especialmente frecuentes en conflictos interpersonales y de pareja. El Observatorio del delito en el 2012 asegura que la percepción de los ciudadanos es que un 75% de la carga de morbimortalidad en la ciudad está asociada al consumo de SPA incluyendo el alcohol.

Neiva ha implementado durante más de cuatro años la estrategia Pactos por la Vida, y realiza seguimiento al Plan Intersectorial de reducción del consumo de SPA, el cual visualiza la articulación sectorial (Inder, Programa Hogar Renacer, Policía Dare, ICBF, Educación, Salud). Se tienen identificadas las instituciones de prestación de servicios de Salud Mental en el Municipio. La Secretaria de Salud ha desarrollado una acción integradora que permitió mejorar los servicios, eliminando barreras de acceso, mayor estrategias IEC en torno a la prevención de los riesgos y promoción de la salud, igualmente se tienen identificados las instituciones para la atención psiquiátrica de urgencia, atención, seguimiento e instituciones de protección y un protocolo y ruta de atención específica para problemas por consumo de SPA.

MAPA DE RIESGOS Y ZONAS CRÍTICAS DEL CONSUMO DE ALCOHOL

La Secretaria de Salud Municipal parte de la premisa que los establecimientos de expendio y consumo de bebidas embriagantes son el soporte logístico y operativo de la actividad empresarial, comercial y de servicios del entretenimiento, la diversión, esparcimiento y gastronomía que requiere la ciudad Capital y el Huila en su apuesta productiva turística.

Entendemos que la rumba, el baile y la diversión en su componente emocional y físico es recomendable en su contexto, lo no indicado es el abuso del consumo de alcohol.

Neiva concentra sectores de establecimientos de expendio de venta y consumo de alcohol que hemos denominado ZONAS CRÍTICAS DE CONSUMO.

- 1-AVENIDA CIRCUNVALAR-MALECON DEL RIO MAGDALENA**
- 2- AVENIDA BUGANVILES.**
- 3-AVENIDA EL CAGUAN**
- 4- AVENIDA TENERIFE-CHAPINERO**
- 5- ZONA EL TIZON**
- 6-AVENIDA 26-AVENIDA ALBERTO GALINDO**
- 7- CAMELLON DE LA CATORCE**
- 8- CARRERA QUINTA**





9- CARRERA 9 CON AVENIDA LA TOMA 10- ALTICO

Reporte de Eventos de SPA en Instituciones Educativas 2016 - 2019

En la dimensión de convivencia social y salud mental, se establecen actores institucionales relevantes que favorecen las actuaciones y facilitan los procesos, en el entorno educativo se cuenta con los Docentes Orientadores, quienes lideran acompañamiento continuo y la identificación de eventos de salud mental, principalmente consumo de sustancias psicoactivas, a continuación, se presenta el comparativo durante los años anteriores.

Tabla N° 11. Distribución de Instituciones Educativas y Tipo de Consumo SPA, Neiva 2016 a 2019

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	CONSUMO SPA																											
	Cigarrillo				Alcohol				Marihuana				Coacaina				Basuco				Inhalables				Otras			
	2016	2017	2018	2019	2016	2017	2018	2019	2016	2017	2018	2019	2016	2017	2018	2019	2016	2017	2018	2019	2016	2017	2018	2019	2016	2017	2018	2019
ENRIQUE OLAYA HERRERA	2								2	3	8						2				1	2						3
MISAEI PASTRANA BORRERO					3					5											1							
HUMBERTO TAFUR CHARRY	2				4				3	5											5							3
GABRIEL GARCIA MARQUEZ										3	2					1						1	6					3
EDUARDO SANTOS JAIRO MORERA LIZCANO		1			6	1			1	5	3										1	1	1					
IPC*ANDRES ROSAS*	2	2	9		1				1	8	2										1	2	1					
JUAN DE CABRERA	1									5												4						

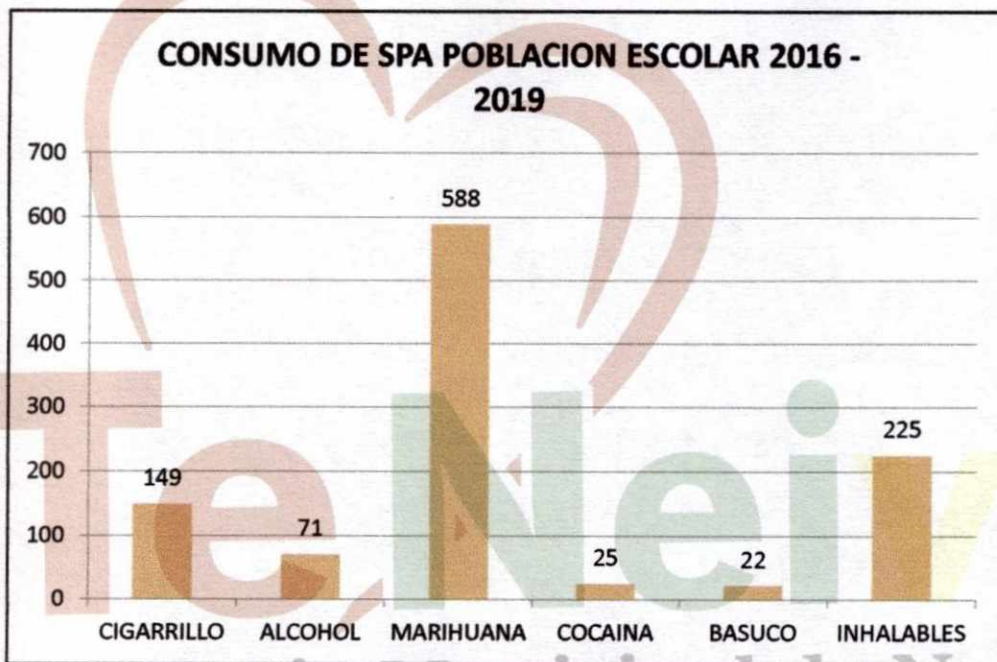




CONCEJO DE NEIVA

INEM *JULIAN Motta SALAS*				4	1	2					4	1	2						
LICEO DE SANTA LIBRADA	1		2		2	4							2			3			
CLARETIANO *GUSTAVO TORRES PARRA*																			

Fuente: Secretaria de Salud Programa Salud Mental 2016 a 2019 Grafica N° 15. Distribución del Consumo por Tipo de SPA Población Escolar, Neiva 2016 a 2019



Fuente: Secretaria de Salud Programa Salud Mental 2016 a 2019

En las instituciones oficiales del municipio de Neiva se reportan los eventos de consumo incluyendo la marihuana la cual presenta mayor frecuencia en la población escolarizada, las instituciones educativas ubicadas en las comunas 6, 8, 9 y 10 son las que presentan mayor índice de consumo de estas sustancias, es importante resaltar la variación que se ha presentado en algunas instituciones educativas en la disminución del evento, y en los procesos de canalización a los servicios de salud.



Calle 14 No. 1G - 02 Neiva - Huila





Ahora bien, la institución educativa que más presentó eventos por consumo de SPA durante el periodo señalado fue la I.E TECNICO SUPERIOR con 170 notificaciones, seguido por el IPC ANDRES ROSA con 81 eventos y la I.E OLIVERIO LARA BORRERO con 73 reportes.

Entornos protectores de la salud mental: espacios educativos, institucionales, comunitarios y sociales. Promover factores protectores de la salud mental y la convivencia social en individuos y poblaciones con riesgos específicos, a través de la capacitación y entregas de guías y protocolos de salud mental al interior de las instituciones educativas del Municipio de Neiva. (Habilidades para vivir, Guías curriculares para la prevención del consumo de Drogas y Educación para la sexualidad y la convivencia, identificación temprana y referencia de eventos en salud mental, la Guía de Prevención Del Suicidio Un Instrumento Para Docentes, rutas de atención y canalización de eventos de riesgo detectados hacia los sectores de Salud Justicia y Protección). En IE de la ciudad de NEIVA.

GESTION DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES

DESARROLLO INTEGRAL DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

De acuerdo con la información emitida por el área de estadísticas vitales, se calculan los indicadores de salud población menor de 5 años:

Grafica N° 16. Frecuencia absoluta y Tasa de Mortalidad Infantil en Menores 5 Años Neiva 2013 a 2019

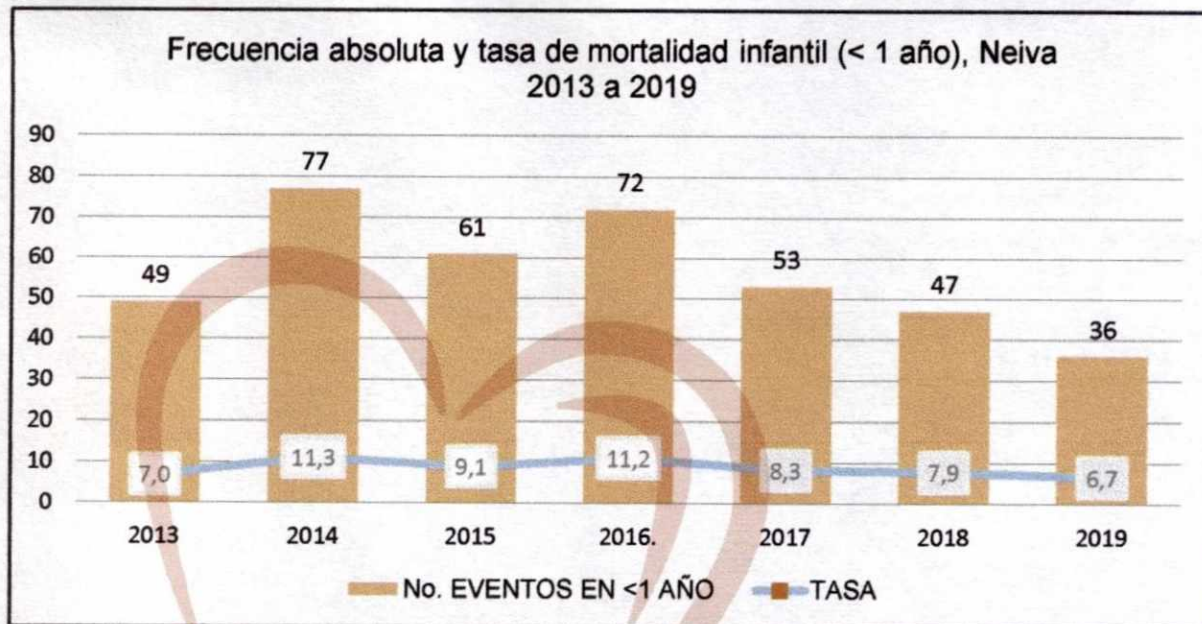


Fuente: RUAF 2013 a 2019.





Grafica N° 17. Frecuencia absoluta y Tasa de Mortalidad Infantil en Menores 1 Año Neiva 2013 a 2019



Fuente: RUAF 2013 a 2019.

Se mantiene la tendencia de disminución de las tasas de mortalidad infantil y mortalidad en la niñez, que inició desde el 2017. Es importante resaltar que del total de casos registrados en la niñez durante el año 2019, el 80% (36 pacientes) se notificaron en menores de un año, la mayoría por prematuridad extrema, anomalías congénitas y sepsis; sumado a ello, se encuentran los dos eventos de muerte por dengue grave confirmados por laboratorio de salud pública del Instituto Nacional de Salud y mediante unidades de análisis.

Concejo Municipal de Neiva



Calle 14 No. 1G - 02 Neiva - Huila

Pág. 83

www.concejodeneivahuila.gov.co



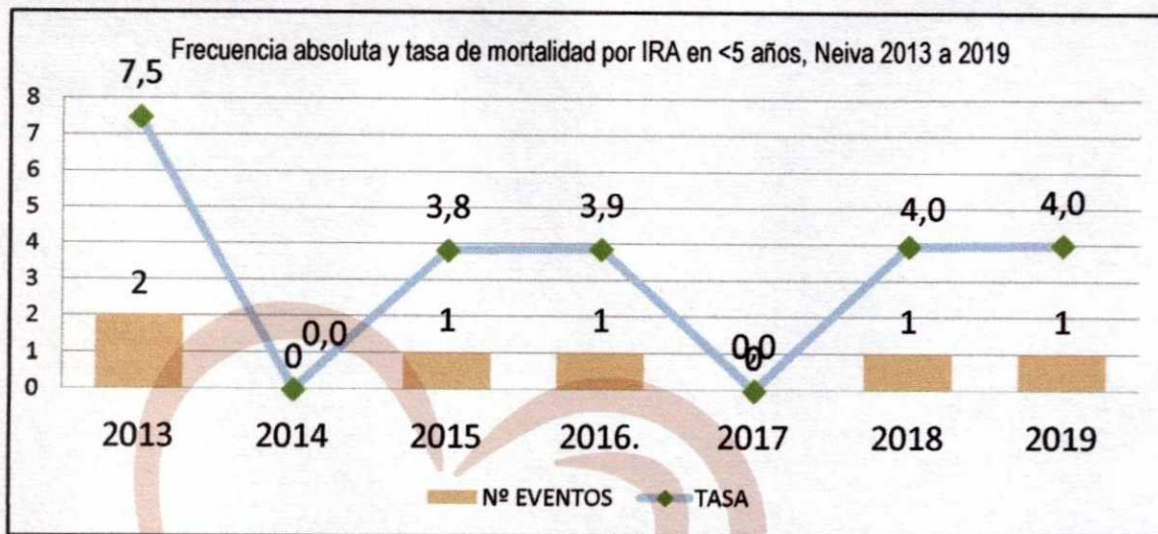
8713845 - 8713472
8722306 - 8722304

secretariaconcejodeneiva@gmail.com
secretariageneral@concejodeneivahuila.com



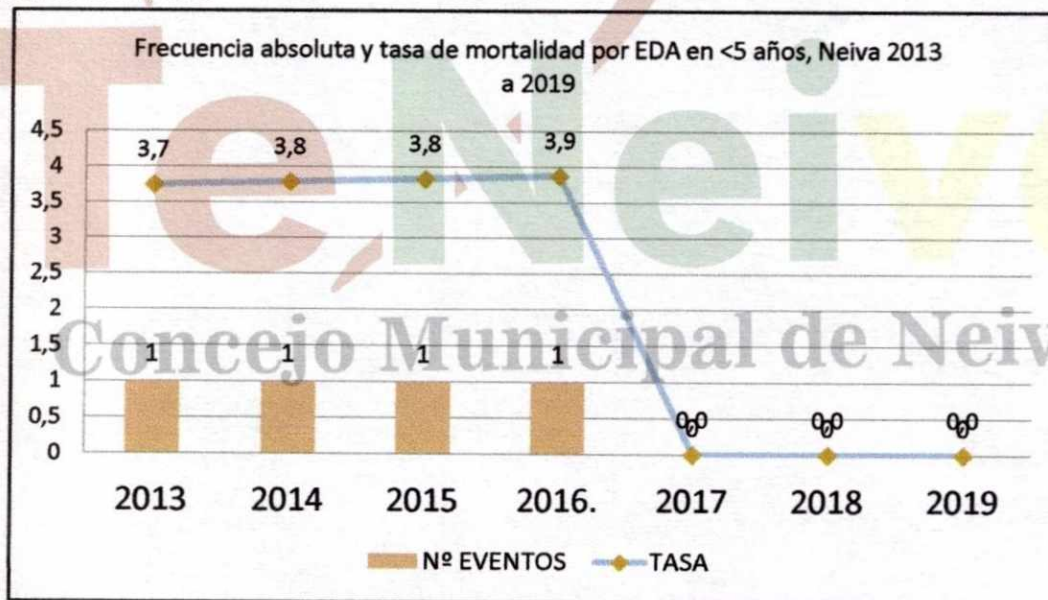


Grafica N° 18. Frecuencia absoluta y Tasa de Mortalidad por IRA en Menores 5 Años Neiva 2013 a 2019



Fuente: SIVIGILA 2013 a 2019.

Grafica N° 19. Frecuencia absoluta y Tasa de Mortalidad por EDA en Menores 5 Años Neiva 2013 a 2019



Fuente: SIVIGILA 2013 a 2019.





CONCEJO DE NEIVA

Tabla 12. Resumen de indicadores infantiles, Neiva 2013 a 2019.

AÑOS		2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Tasa de mortalidad infantil < 1 año X1000 NV	NACIDOS VIVOS	6991	6842	6728	6407	6361	5961	5377
	TASA	7,0	11,3	9,1	11,2	8,3	7,9	6,7
	No. EVENTOS EN <1 AÑO	49	77	61	72	53	47	36
Tasa mortalidad < 5 años X 1000 NV	TASA	9,7	12,4	10,6	12,6	10,5	9,1	8,4
	No. de EVENTOS <5 AÑOS	68	85	71	81	67	54	45
Tasa de mortalidad por EDA en < 1 año x 100.000 NV	TASA	14,3	14,6	14,9	15,6	0,0	0,0	0,0
	Nº EVENTOS	1	1	1	1	0	0	0
Tasa de mortalidad por IRA en < 1 año x 100.000 NV	TASA	28,6	14,6	14,9	15,6	47,2	16,8	18,6
	Nº EVENTOS	2	1	1	1	3	1	1
Mortalidad por Desnutricion en < 5 años Tasa x 100.000 menores de 5 años	MENORES DE 5 AÑOS	26.673	26.371	26.081	25.790	25.506	25.225	24.942
	TASA	11,2	0,0	3,8	7,8	3,9	0,0	8,0
	Nº EVENTOS	3	0	1	2	1	0	2
Mortalidad por IRA en <5 años Tasa x 100.000 menores de 5 años	TASA	7,5	0,0	3,8	3,9	0,0	4,0	4,0
	Nº EVENTOS	2	0	1	1	0	1	1
Tasa de mortalidad por EDA en < 5 año x 100.000 menores de 5 años	TASA	3,7	3,8	3,8	3,9	0,0	0,0	0,0
	Nº EVENTOS	1	1	1	1	0	0	0

Fuente: RUAF 2013 a 2019.





VULNERABILIDAD ASOCIADA A CONDICIONES DE DISCAPACIDAD

En los últimos 4 años se garantizó el registro en el sistema RLCPD de un total de 22.419 usuarios con Discapacidad

Tabla 13. Registros Anuales RLCPD, Neiva 2016 a 2019

AÑOS	REGISTROS ANUALES	ACUMULADOS	% AVANCE META
2016	528	12077	62.51%
2017	1856	13933	72.12%
2018	2942	16875	87.35%
2019	5.544	22.419	100%

Fuente: Programa SSM Vulnerables 2016 a 2019

POBLACION VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO

De conformidad con RNI (Red nacional de información) se encuentran 52.559 víctimas registradas en el municipio de Neiva de las cuales el 99 % corresponden a víctimas del conflicto armado. De acuerdo con el cuarto boletín de Aseguramiento, se reporta cobertura de afiliación en PVCA (Población victiman del conflicto armado) de 100%, 27.293 usuarios afiliados el régimen subsidiado por echo victimizante de desplazamiento forzado, y 225 de pueblo indígena nasa por sentencia 025 y auto 004 de 2009; sin evidencia de población no asegurada, contando con cobertura para atención del 100%.

Gráfica No. 20. Población Víctima Registrada RNI

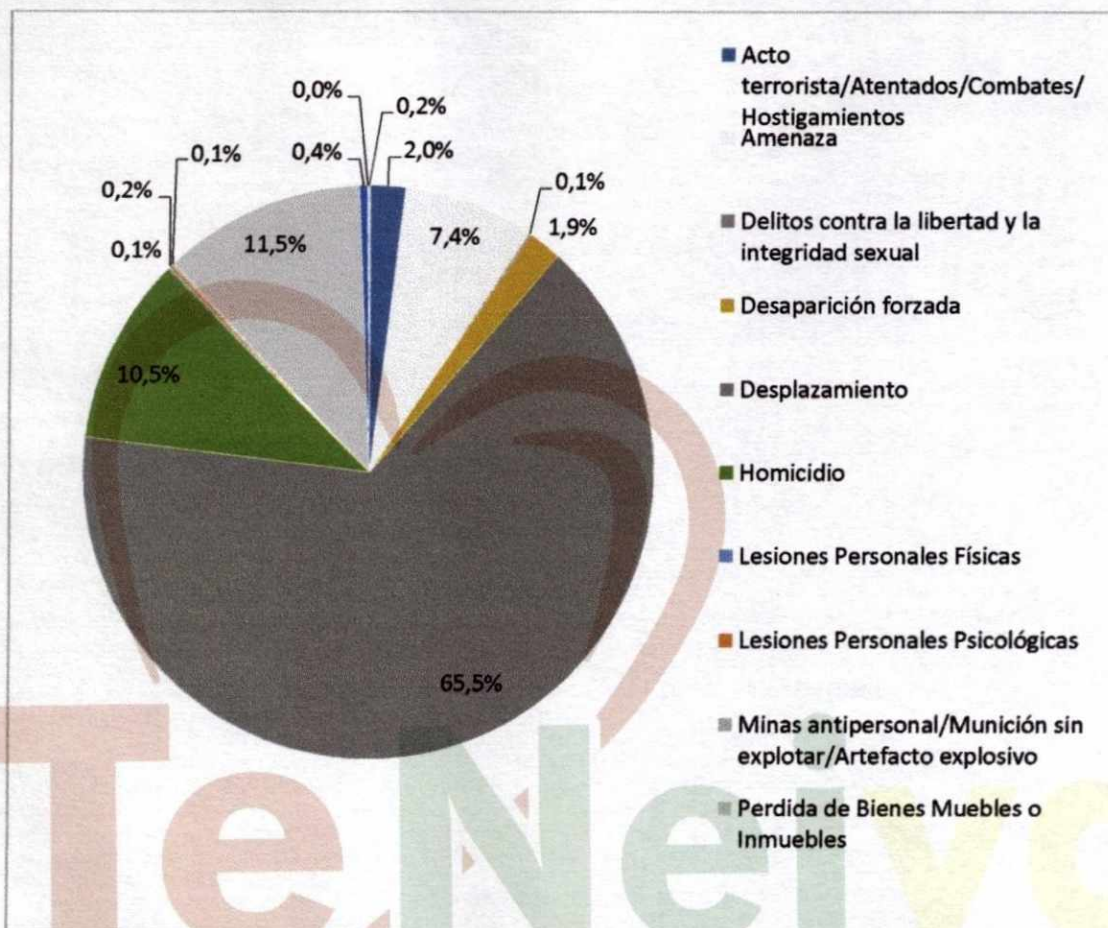


Fuente: RNI Diciembre 2019





Según la caracterización reportada RNI para la población víctima del conflicto armado de la ciudad de Neiva. Gráfica No. 21. Víctimas Por Tipo De Hecho Victimizante



Fuente: RNI Diciembre 2019

El desplazamiento continúa siendo el hecho con mayor frecuencia se declara la PVCA con un 65.5%, El rango de edad entre 29-60 años es donde mayor población se encuentra, seguidos por 18-28 años, predominando el género femenino.

En el sistema de información de gestión de oferta <http://sigo.unidadvictimas.gov.co/Paginas/Retroalimentacion/BandejaEntrada2.aspx>, no se reporta solicitudes de necesidad de atención psicosocial o por salud mental; dentro de la estrategia de articulación PAVSIVI-RBC se realiza abordaje con la estrategia RBC con enfoque a atención psicosocial a 108 familias víctimas de conflicto armado.



SALUD Y AMBITO LABORAL

De acuerdo a las estadísticas de las enfermedades laborales calificadas por parte de las ARL, que prestan sus servicios en la ciudad de Neiva, se observa que en el año 2015, se reportaron 115 enfermedades laborales, lo cual representa el 0,20% en el año 2016 se calificaron 55 enfermedades de origen laboral, disminuyendo la tasa al 0,09% , en el año 2017 se calificaron 19 casos, con una tasa del 0,03% en año 2018 se presentaron 4 enfermedades de origen laboral equivalente a una tasa del 0.006% y a Octubre del 2019 se han calificado 8 enfermedades de origen laboral lo cual representa el 0.009%. Se puede observar que en lo corrido del año 2019, ha aumentado los casos de enfermedades laborales puesto que se encontraban casos del año anterior en proceso de calificación. De igual manera el número de afiliados aumento el 16% es decir de 63.748 afiliados a las ARL en el año 2018 aumento en al año 2019 a 88.515 afiliados

Grafica N° 22. Distribución Tasa de Enfermedad Laboral, Neiva 2015 a 2019

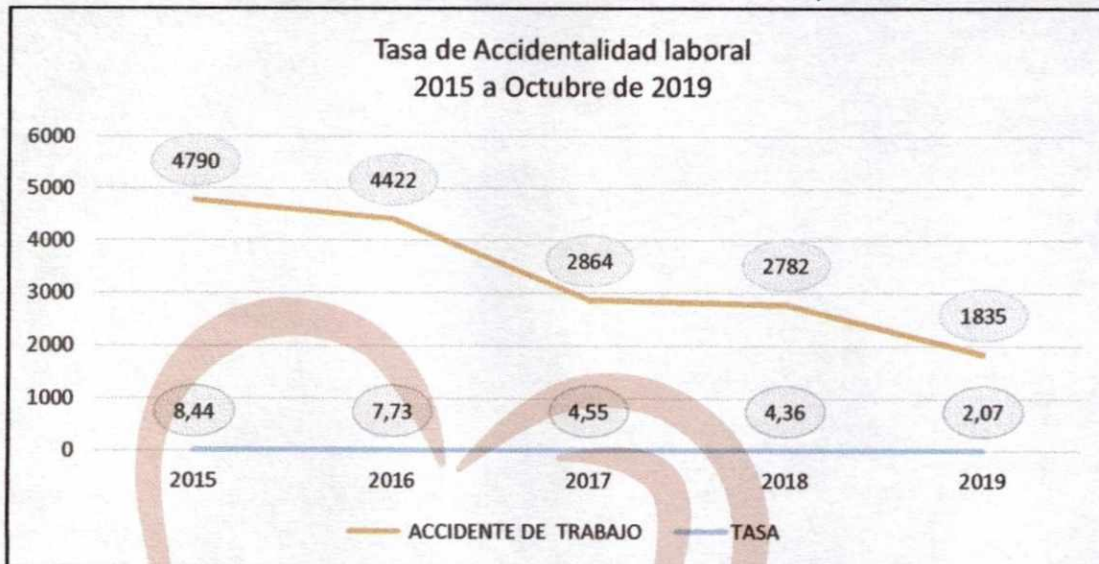


Fuente: ARL 2015 a 2019





Grafica N° 23. Distribución Tasa de Accidentalidad Laboral, Neiva 2015 a 2019



Fuente: ARL 2015 a 2019

Según las estadísticas de los accidentes de trabajo obtenidas por parte de las ARL que prestan sus servicios en la ciudad de Neiva, se observa que en el año 2015, se presentaron 4.790 accidentes laborales, lo cual representa el 8.44 en el año 2016 se reportaron 4.422 accidentes, equivalente al 7.73, en el año 2017 se reportaron 2.864, disminuyendo la tasa a 4.55, en año 2018 se presentaron 2.782 accidentes laborales lo cual representan una tasa del 4.36 y a Octubre de 2019, se han reportado 1.835 accidentes de trabajo con una tasa del 2,07

Como se puede observar se ha logrado reducir la tasa de la accidentalidad de 8,44 en el año 2015 a 2,07 en el año 2019.

Nombre del sector	Código del programa	Nombre del indicador de bienestar	Línea base (número)	Año Línea base	Meta esperada 2023	Fuente Información	ODS Asociado
19	1905	incidencia de tuberculosis	53,6	2019	53,6	SSM-SIVIGILA	3 SALUD Y BIENESTAR



CONCEJO DE NEIVA

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
1905026	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	190502600	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas	4

Nombre del sector	Código del programa	Nombre del indicador de bienestar	Línea base (número)	Año Línea base	Meta esperada 2023	Fuente Información	ODS Asociado
19	1905	letalidad por dengue	2,13	2019	2,13	SSM-SIVIGILA	

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
1905024	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	190502400	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales implementadas	4

Nombre del sector	Código del programa	Nombre del indicador de bienestar	Línea base (%)	Año Línea base	Meta esperada 2023	Fuente Información	ODS Asociado
19	1905	porcentaje de exceso de peso en adolescentes y escolares	24,2	2019	24,2	SSM - dimensión de seguridad alimentaria y nutricional	



CONCEJO DE NEIVA

								4 EDUCACIÓN DE CALIDAD
--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------------

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
1905028	Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos	190502800	Campañas de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas	4

Nombre del sector	Código del programa	Nombre del indicador de bienestar	Línea base (%)	Año Línea base	Meta esperada 2023	Fuente Información	ODS Asociado
19	1905	porcentaje de exceso de peso en menores de cinco (5) años	5,1	2019	5,1	SSM - dimensión de seguridad alimentaria y nutricional	





CONCEJO DE NEIVA




Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
1905028	Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos	190502800	Campañas de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas	4

Nombre del sector	Código del programa	Nombre del indicador de bienestar	Línea base (%)	Año Línea base	Meta esperada 2023	Fuente Información	ODS Asociado
19	1905	porcentaje de la población que asiste al menos una vez al año a consulta médica u odontológica por prevención	34,98	2018	42	SISPRO - Reporte 4505	  

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
1905031	Servicios de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	190503100	Campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas	4



CONCEJO DE NEIVA

Nombre del sector	Código del programa	Nombre del indicador de bienestar	Línea base (%)	Año Línea base	Meta esperada 2023	Fuente Información	ODS Asociado
19	1905	porcentaje de lactancia materna exclusiva en menores de seis (6) meses	36,1	2015	42,8	PND	  

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
1905021	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	190502100	Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	4


Nombre del sector	Código del programa	Nombre del indicador de bienestar	Línea base (%)	Año Línea base	Meta esperada 2023(Fuente Información	ODS Asociado
19	1905	Porcentaje de menores de 1 año con tercera dosis de pentavalente	84,6	2019	95	MPS- Inmunoprevenibles	   





CONCEJO DE NEIVA

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
1905027	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	190502700	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas	16

Nombre del sector	Código del programa	Nombre del indicador de bienestar	Línea base (%)	Año Línea base	Meta esperada 2023	Fuente Información	ODS Asociado
19	1905	Porcentaje de nacidos vivos a término con bajo peso al nacer	6,6	2019	6,6	SSM - Dimensión seguridad alimentaria y nutricional	

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
1905028	Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos	190502800	Campañas de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas	4





CONCEJO DE NEIVA

Nombre del sector	Código del programa	Nombre del indicador de bienestar	Línea base (%)	Año Línea base	Meta esperada 2023	Fuente Información	ODS Asociado
19	1905	Porcentaje de nuevos casos de cáncer de mama en estadios tempranos (i-ii)	57,7	2018	69	PND	  

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
1905023	Servicio de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes	190502300	Campañas de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes implementadas	4

Nombre del sector	Código del programa	Nombre del indicador de bienestar	Línea base (%)	Año Línea base	Meta esperada 2023	Fuente Información	ODS Asociado
19	1905	Porcentaje de pacientes hipertensos controlados ta<(140/90mmhg)	72	2018	80	PDM	 





CONCEJO DE NEIVA

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
1905031	Servicios de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	190503103	Campañas de prevención de enfermedades cardiovasculares	4

Nombre del sector	Código del programa	Nombre del indicador de bienestar	Línea base (%)	Año Línea base	Meta esperada 2023	Fuente Información	ODS Asociado
19	1905	Porcentaje de personas con consumo de riesgo y perjudicial de alcohol	11,24	2019	11,24	SSM - Dimensión Vida Saludable y condiciones no transmisibles	 

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
1905020	Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas	190502000	Campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas	4



Calle 14 No. 1G - 02 Neiva - Huila

Pág. 96

www.concejodeneivahuila.gov.co



8713845 - 8713472
8722306 - 8722304

secretariaconcejodeneiva@gmail.com
secretariageneral@concejodeneivahuila.com





CONCEJO DE NEIVA

Nombre del sector	Código del programa	Nombre del indicador de bienestar	Línea base (%)	Año Línea base	Meta esperada 2023	Fuente Información	ODS Asociado
19	1905	Porcentaje de personas con cáncer de próstata en estadios tempranos identificados (0, i y ii), al momento del diagnóstico	56,2	2018	70	PND	

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
1905023	Servicio de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes	190502300	Campañas de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes implementadas	4

Nombre del sector	Código del programa	Nombre del indicador de bienestar	Línea base (%)	Año Línea base	Meta esperada 2023	Fuente Información	ODS Asociado
19	1905	Porcentaje niños y niñas de 1 año con vacunación de triple viral	88,7	2019	95	MPS - Inmunoprevenibles	





CONCEJO DE NEIVA

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
1905027	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	190502700	campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas	4

Nombre del sector	Código del programa	Nombre del indicador de bienestar	Línea base (%)	Año Línea base	Meta esperada 2023 (%)	Fuente Información	ODS Asociado
19	1905	Prevalencia actual de consumo de tabaco	9,66	2019	9,66	SSM - Dimensión vida Saludable y condiciones no transmisibles	

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
1905031	Servicios de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	190503100	Campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas	4


Nombre del sector	Código del programa	Nombre del indicador de bienestar	Línea base (%)	Año Línea base	Meta esperada 2023	Fuente Información	ODS Asociado
19	1905	Prevalencia de consumo de drogas ilícitas en edad escolar	10,97	2018	9,8	PND	





CONCEJO DE NEIVA

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
1905020	Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas	190502000	Campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas	4

Nombre del sector	Código del programa	Nombre del indicador de bienestar	Línea base (%)	Año Línea base	Meta esperada 2023	Fuente Información	ODS Asociado
19	1905	Prevalencia de desnutrición aguda en menores de 5 años	0,74	2019	0,74	SSM - dimensión de seguridad alimentaria y nutricional	

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
1905028	Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos	190502800	Campañas de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas	4






CONCEJO DE NEIVA

Nombre del sector	Código del programa	Nombre del indicador de bienestar	Línea base (%)	Año Línea base	Meta esperada 2023	Fuente Información	ODS Asociado
19	1905	Prevalencia de desnutrición crónica en menores de 5 años	5,2	2019	5,2	SSM- Dimensión Seguridad alimentaria y nutricional	

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
1905028	Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos	190502800	Campañas de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas	4

Nombre del sector	Código del programa	Nombre del indicador de bienestar	Línea base (numero)	Año Línea base	Meta esperada 2023	Fuente Información	ODS Asociado
19	1905	Tasa de fecundidad específica en mujeres adolescentes de 15 a 19 años	64,76	2019	56	SSM - dimensión derechos salud sexual y reproductiva	





CONCEJO DE NEIVA

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
1905021	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	190502100	Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	4

Nombre del sector	Código del programa	Nombre del indicador de bienestar	Línea base (numero)	Año Línea base	Meta esperada 2023	Fuente Información	ODS Asociado
19	1905	Tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año (ajustada)	6,7	2019	6,7	SSM- Dimensión gestión diferencial y población vulnerable	

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
1905027	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	190502700	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas	4



Calle 14 No. 1G - 02 Neiva - Huila

Pág. 101

www.concejodeneivahuila.gov.co





8713845 - 8713472
8722306 - 8722304

secretariaconcejodeneiva@gmail.com
secretariageneral@concejodeneivahuila.com








CONCEJO DE NEIVA

Nombre del sector	Código del programa	Nombre del indicador de bienestar	Línea base (numero)	Año Línea base	Meta esperada 2023	Fuente Información	ODS Asociado
19	1905	Tasa de mortalidad materna	16,8	2019	16,8	SSM - dimensión de salud sexual y reproductiva	   

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
1905021	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	190502100	Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	4

Nombre del sector	Código del programa	Nombre del indicador de bienestar	Línea base (numero)	Año Línea base	Meta esperada 2023	Fuente Información	ODS Asociado
19	1905	Tasa de mortalidad neonatal	2,6	2019	2,6	SSM - dimensión gestión diferencial y población vulnerable	  



Calle 14 No. 1G - 02 Neiva - Huila





CONCEJO DE NEIVA

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
1905027	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	190502700	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas	4

Nombre del sector	Código del programa	Nombre del indicador de bienestar	Línea base (numero)	Año Línea base	Meta esperada 2023	Fuente Información	ODS Asociado
19	1905	Tasa de mortalidad perinatal	9,7	2019	9,7	SSM - dimensión derechos salud sexual y reproductiva	

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
1905021	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	190502100	Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	4



Calle 14 No. 1G - 02 Neiva - Huila

Pág. 103

www.concejodeneivahuila.gov.co




8713845 - 8713472
8722306 - 8722304

secretariaconcejodeneiva@gmail.com
secretariageneral@concejodeneivahuila.com





CONCEJO DE NEIVA

Nombre del sector	Código del programa	Nombre del indicador de bienestar	Línea base (numero)	Año Línea base	Meta esperada 2023	Fuente Información	ODS Asociado
19	1905	Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años	8,02	2019	7,02	SSM - dimensión seguridad alimentaria y nutricional	

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
1905028	Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos	190502800	Campañas de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas	4

Nombre del sector	Código del programa	Nombre del indicador de bienestar	Línea base (numero)	Año Línea base	Meta esperada 2023	Fuente Información	ODS Asociado
19	1905	Tasa de mortalidad por EDA en niños y niñas menores de 5 años	0	2019	0	secretaria de salud - SIVIGILA	





CONCEJO DE NEIVA

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
1905026	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	190502600	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas	4

Nombre del sector	Código del programa	Nombre del indicador de bienestar	Línea base (numero)	Año Línea base	Meta esperada 2023	Fuente Información	ODS Asociado
19	1905	Tasa de mortalidad por ira en niños y niñas menores de 5 años	4,01	2019	4,01	SSM - SIVIGILA	

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
1905026	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	190502600	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas	4



Calle 14 No. 1G - 02 Neiva - Huila

Pág. 105

www.concejodeneivahuila.gov.co



8713845 - 8713472
8722306 - 8722304

secretariaconcejodeneiva@gmail.com
secretariageneral@concejodeneivahuila.com





CONCEJO DE NEIVA

Nombre del sector	Código del programa	Nombre del indicador de bienestar	Línea base (numero)	Año Línea base	Meta esperada 2023	Fuente Información	ODS Asociado
19	1905	Tasa de mortalidad por lesiones auto infligidas intencionalmente	6,1	2019	5,7	SSM - Dimensión Convivencia Social y Salud Mental	

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
1905022	Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	190502200	Campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas	4

Nombre del sector	Código del programa	Nombre del indicador de bienestar	Línea base (numero)	Año Línea base	Meta esperada 2023	Fuente Información	ODS Asociado
19	1905	Tasa de mortalidad prematura por diabetes	30,06	2018	22,05	SISPRO Indicadores ASIS	



Calle 14 No. 1G - 02 Neiva - Huila





CONCEJO DE NEIVA

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
1905031	Servicios de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	190503100	Campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas	4

Nombre del sector	Código del programa	Nombre del indicador de bienestar	Línea base (numero)	Año Línea base	Meta esperada 2023	Fuente Información	ODS Asociado
19	1905	Tasa de mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles (por 100.000 habitantes de 30 a 70 años)	230,57	2016	224,97	PND	

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
1905031	Servicios de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	190503100	Campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas	4



CONCEJO DE NEIVA

Nombre del sector	Código del programa	Nombre del indicador de bienestar	Línea base (%)	Año Línea base	Meta esperada 2023	Fuente Información	ODS Asociado
19	1905	Gestión del riesgo en salud	100	2019	100	Secretaria de salud	

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
1905025	Servicios de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral	190502501	Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral	4

Nombre del sector	Código del programa	Nombre del indicador de bienestar	Línea base (%)	Año Línea base	Meta esperada 2023	Fuente Información	ODS Asociado
19	1905	Porcentaje de casos nuevos de cáncer de cuello uterino in situ identificados (NIC alto grado)	41,4	2018	60	PND	



Calle 14 No. 1G - 02 Neiva - Huila

www.concejodeneivahuila.gov.co



8713845 - 8713472
8722306 - 8722304

secretariaconcejodeneiva@gmail.com
secretariageneral@concejodeneivahuila.com





CONCEJO DE NEIVA

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
1905023	Servicios de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalente	190502300	Campañas de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes implementadas	4

Nombre del sector	Código del programa	Nombre del indicador de bienestar	Línea base (%)	Año Línea base	Meta esperada 2023	Fuente Información	ODS Asociado
19	1905	Promoción de la salud	100	2019	100	Secretaría de salud	

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
1905031	Servicios de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	190503100	Campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas	4



Calle 14 No. 1G - 02 Neiva - Huila

Pág. 109

www.concejodeneivahuila.gov.co



8713845 - 8713472
8722306 - 8722304

secretariaconcejodeneiva@gmail.com
secretariageneral@concejodeneivahuila.com





CONCEJO DE NEIVA

Nombre del sector	Código del programa	Nombre del indicador de bienestar	Línea base (%)	Año Línea base	Meta esperada 2023	Fuente Información	ODS Asociado
19	1905	Gestión de la salud pública	100	2019	100	Secretaría de salud	

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
	Servicios de gestión territorial para atención en salud – pandemias – a población afectada por emergencias y desastres		Personas en capacidad de ser atendidas	364408

Nombre del sector	Código del programa	Nombre del indicador de bienestar	Línea base (%)	Año Línea base	Meta esperada 2023	Fuente Información	ODS Asociado
19	1905	Promoción de la salud	100	2019	100	Secretaría de salud	

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
-	Servicio de información de la planeación, ejecución, monitoreo y evaluación del Plan de Intervenciones Colectivas	-	Informes efectivamente requeridos y empleados con respecto a la planeación, ejecución, monitoreo y evaluación del Plan de Intervenciones Colectivas.	16



Calle 14 No. 1G - 02 Neiva - Huila

Pág. 110

www.concejodeneivahuila.gov.co



8713845 - 8713472
8722306 - 8722304

secretariaconcejodeneiva@gmail.com
secretariageneral@concejodeneivahuila.com





Nombre del sector	Código del programa	Nombre del indicador de bienestar	Línea base (%)	Año Línea base	Meta esperada 2023	Fuente Información	ODS Asociado
19	1905	Tasa de mortalidad por VIH/ sida	7,3	2018	6,86	SISPRO	

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
1905021	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	190502100	Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	4

1.2.3 PROGRAMA 5. 1906. PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD.

1.2.3.1 OBJETIVO PROGRAMA

Garantizar el goce efectivo de la salud de la población Neivana, logrando cobertura universal en aseguramiento, mejorando la accesibilidad en la prestación del servicio de salud y ejercer la vigilancia en salud y gestión del conocimiento a través de la operativización de las diferentes dimensiones del Plan Decenal de Salud Pública 2016-2026, en concordancia con el Modelo de Atención Integral en Salud- MIAS, hacia la migración del nuevo Modelo de Acción Integral Territorial – MAITE.

1.2.3.2 NOMBRE PROGRAMA: PRIMERO NEIVA: PRIMERO NEIVA, SALUD Y ASEGURAMIENTO AL ALCANCE DE TODOS.

DIAGNÓSTICO.

PRESTACION DE SERVICIOS

El Municipio de Neiva, por ser ciudad capital se ha convertido en el centro de referencia de servicios de salud, de los municipios del Huila, lo que conlleva a la congestión en sus servicios, teniendo en cuenta que, en los últimos años, el municipio no cuenta con la suficiente capacidad instalada hospitalaria en su red pública y privada que permita garantizar los servicios de salud en términos de oportunidad, accesibilidad y calidad.

La red hospitalaria del municipio se encuentra definida por una red de servicios en salud que integra los niveles básicos de atención, como son I, II, III y IV. En relación a los





CONCEJO DE NEIVA

servicios que ofrece la red pública en la ciudad, se tiene la E.S.E. CARMEN EMLIA OSPINA, la cual ofrece servicios básicos de primer nivel de complejidad, adicionalmente a este servicio por parte de la red pública, se encuentra la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO, el cual pone a disposición los servicios de II, III y IV nivel de complejidad al servicios de toda la población del departamento del Huila y a los departamentos de Caquetá, Putumayo, Cauca y Tolima principalmente.

A nivel Municipal: ESE CARMEN EMILIA OSPINA, que oferta servicios de baja y mediana complejidad con especialidades básicas habilitadas (pediatría, ginecología, medicina interna, medicina familiar), siendo contratados solamente el servicio de Pediatría.

La ESE Carmen Emilia Ospina para la oferta de los servicios de salud, cuenta con una infraestructura física distribuida por zonas: Sur, Oriente y Norte, para la prestación de los servicios de salud con una red de servicios en su área de influencia conformada por los centros y puestos de salud tanto en el área urbana y rural, con servicios habilitados para la intervención extra e Intramural con actividades individuales y colectivas en el marco del Modelo de Atención Primaria en Salud y la estructuración de redes integradas de servicios de salud.

De acuerdo al Registro Especial De Prestadores De Servicios De Salud – REPS del Ministerio De Salud y Protección Social REPS, se cuenta con un total de diez (10) sedes y/o centros / puestos de salud debidamente inscritos y habilitados por el Ente Territorial Departamental para el cubrimiento de la población conforme a las comunas del área de influencia.

En la actualidad, la E.S.E. Carmen Emilia Ospina de Neiva viene prestando los servicios de bajo nivel, en una red que presenta deficiencias en infraestructura y no permite la atención integral, eficaz, eficiente y de calidad a la población usuaria.

La red de servicios de la zona norte está compuesta por los Centros de salud de Granjas y Eduardo Santos, en lo referente al estándar de infraestructura, éste no responde a las características que debe tener un sistema de calidad de seguridad social en salud.

Por ende, se pretende mejorar sustancialmente los servicios de salud en especialmente en lo relacionado con la atención materno infantil y brindar la debida atención médica en instalaciones adecuadas para tal fin, atribuyendo satisfactoriamente la prestación de un servicio básico y fundamental como lo es la salud, preservando y garantizando lo derechos fundamentales de los usuarios.

El anterior panorama, ha motivado al Municipio de Neiva a desarrollar proyectos con el fin de mejorar la capacidad hospitalaria en su red pública. Por ende, se concibió el proyecto denominado CENTRO DE SALUD INTEGRAL MATERNO INFANTIL DE LA E.S.E CARMEN EMILIA OSPINA – Proyecto que de acuerdo a su alto costo y a la falta de disponibilidad de recursos financieros se contempló en su momento por fases de





CONCEJO DE NEIVA

construcción. Actualmente, se requiere terminar y operativizar la construcción la Primera Fase el cual ofertará las siguientes áreas o servicios a sus usuarios (Hospitalización baja complejidad, Hospitalización Obstetricia de Baja Complejidad, Urgencias de Baja Complejidad, Cirugía De Baja Complejidad, Laboratorio Clínico, Esterilización, Radiología e Imágenes Diagnosticas de Baja Complejidad, Toma Ecografía (Obstétrica).

En lo referente a la construcción de la Segunda Fase, se tiene proyectado ofertar los servicios de consulta externa, PYP y odontología. No obstante, se hace necesario realizar la actualización de estudios y diseños de acuerdo a los requerimientos normativos vigentes para la construcción de edificaciones hospitalarias y gestionar recursos para su ejecución.

Ahora bien, con el fin de mejorar los servicios ofertados en la zona oriente del municipio, La E.S.E., CEO tiene preconcebido realizar en el HOSPITAL de PALMAS de la Comuna 10, la ampliación de la infraestructura física del área de Urgencias, la ampliación de los consultorios para el área ambulatoria de consulta externa, radiología y la construcción de la infraestructura física para el servicio de hospitalización. Por consiguiente, la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina Contrató los estudios técnicos y diseños, requiriendo actualmente la gestión de los diferentes conceptos de viabilidad técnica por parte de la SSDH y Ministerio de Salud y Protección Social, así como la gestión de recursos para la materialización del proyecto.

A continuación se describe la Red Prestadora de Servicios de Salud de baja, mediana y alta complejidad, con las que cuenta el Municipio de Neiva, integrada por las Empresas Sociales del Estado- ESE Departamental y Municipal, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud -IPS públicas y privadas, debidamente inscritas en el Registro Especial De Prestadores De Servicios De Salud – REPS del Ministerio De Salud.

Tabla N° 1. Prestadores Públicos Habilitados según REPS Municipio de Neiva 2019

CIUDAD	CODIGO	PRESTADOR	NIT	DIRECCION	TELEFONO
Neiva	4100100562	E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO DE NEIVA	891180268	Calle 9 No. 15 - 25	8715907 ext 1993
Neiva	4100100451	E.S.E CARMEN EMILIA OSPINA	813005265	Calle 26 sur No 21b 36	88726363

Fuente: REPSS, 2019



Calle 14 No. 1G - 02 Neiva - Huila





CONCEJO DE NEIVA

A nivel Departamental: ESE Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo, que oferta servicios de salud de mediana y alta complejidad, para la población del departamento del Huila y Surcolombiano: Departamentos de Caquetá, Putumayo, Cauca y Tolima principalmente.

A nivel Municipal: ESE CARMEN EMILIA OSPINA, que oferta servicios de baja y mediana complejidad con especialidades básicas habilitadas (pediatría, ginecología, medicina interna, medicina familiar), siendo contratados solamente el servicio de Pediatría.

En la actualidad la E.S.E. Carmen Emilia Ospina de Neiva, viene prestando los servicios de bajo nivel, en una red que presenta deficiencias en infraestructura y no permite la atención integral, eficaz, eficiente y de calidad a la población usuaria.

En cumplimiento al Sistema Único De Habilitación Resolución 2003 de 2014 y al Sistema Obligatorio de Garantía De La Calidad – SOGC decreto 1011 de 2006, la red prestadora de servicios de salud debe reportar al Departamento y al REPS, su capacidad instalada en tecnología, recurso humano, infraestructura física y financiera, como a su vez, periódicamente el comportamiento financiero a los entes de control a nivel departamental y Superintendencia Nacional de Salud, quienes verifican y sancionan a los mismos.

Conforme a las competencias de los entes territoriales de orden municipal, es responsabilidad del municipio realizar la inspección, vigilancia y verificación de la habilitación de los prestadores; no obstante, aquellos que ofertan servicios de salud sin la debida habilitación son reportados a la Secretaria de Salud Departamental para su respectivo seguimiento.

La ESE Carmen Emilia Ospina para la oferta de los servicios de salud, cuenta con una infraestructura física distribuida por zonas: Sur, Oriente y Norte, para la prestación de los servicios de salud con una red de servicios en su área de influencia conformada por los centros y puestos de salud tanto en el área urbana y rural, con servicios habilitados para la intervención extra e Intramural con actividades individuales y colectivas en el marco del Modelo de Atención Primaria en Salud y la estructuración de redes integradas de servicios de salud.

De acuerdo al Registro Especial De Prestadores De Servicios De Salud – REPS del Ministerio De Salud y Protección Social REPS, se cuenta con un total de diez (10) sedes y/o centros / puestos de salud debidamente inscritos y habilitados por el Ente Territorial Departamental para el cubrimiento de la población conforme a las comunas del área de influencia:

En la Zona urbana se cuentan con 6 centros de salud: Granjas, Palmas, Canaima, IPC, Siete de Agosto, Eduardo Santos



Calle 14 No. 1G - 02 Neiva - Huila

Pág. 114

www.concejodeneivahuila.gov.co



8713845 - 8713472
8722306 - 8722304

secretariaconcejodeneiva@gmail.com
secretariageneral@concejodeneivahuila.com





CONCEJO DE NEIVA

En la Zona Rural se cuentan con 4 centros de salud: Corregimientos de San Luis, Vegalarga, Fortalecillas y Caguán.

La atención en salud a nivel rural se realiza mediante la modalidad de Brigadas de Salud, a las veredas del área de influencia de los corregimientos, de acuerdo a la programación establecida. La cobertura alcanzada es la siguiente:

Zona Sur:

Urbana: Se da cobertura a las comunas 6, 7 y 8, con el centro de salud IPC y Hospital de Canaima.

Rural: Se da cobertura al corregimiento del Caguán, y veredas del área de influencia como son, Centro, Barro Negro, Santa Bárbara, San Bartolo, Travesía, El Chapuro, El Triunfo y Agua Blanca. Se cuenta con un centro de atención en salud habilitado en el caserío del Caguán.

Esta zona cuenta con 3 puestos de salud no habilitados donde se ofertan servicios de salud modalidad brigada, del Triunfo, Chapuro y San Bartolo.

Zona Norte:

Urbana: Se da cobertura a las comunas 1, 2, 3 y 9, con los centros de salud de Granjas y Eduardo Santos.

Rural: Se da cobertura al corregimiento de Fortalecillas y veredas de área de influencia, como son, San Francisco, Peñas Blancas, San Andrés, San Jorge, Guacirco, Fortalecillas, La Jagua, La Mata, El Venado, La Mojarra y Espinal. Se cuenta con un centro de atención en salud habilitado en el caserío de Fortalecillas.

Esta zona cuenta con 4 puestos de salud no habilitados donde se ofertan servicios de salud modalidad brigada, de Guacirco, San Francisco, San Jorge y Peñas Blancas

Zona Rural Occidente:

Se da cobertura al corregimiento de San Luis y veredas del área de influencia, como son, La Julia, Los Alpes, Alto Cocal, El Centro, El Quebrador, Centro Avila, San Luis, La Libertad, El Piñuelo, Corozal, El Palmar, Aipecito, La Unión, La Pradera, El Triunfo, La Florida, Órganos, Chapinero, La Cabaña, La Lindosa, Diamante, Altamira, Líbano, Las Juntas, Horizonte, El Jardín y Omega. Se cuenta con un centro de atención en salud habilitado en el caserío de San Luis.

Esta zona cuenta con 3 puestos de salud no habilitados donde se ofertan servicios de salud modalidad brigada, como son, chapinero, aipecito y órganos.



Calle 14 No. 1G - 02 Neiva - Huila

Pág. 115

www.concejodeneivahuila.gov.co



8713845 - 8713472
8722306 - 8722304

secretariaconcejodeneiva@gmail.com
secretariageneral@concejodeneivahuila.com





CONCEJO DE NEIVA

Zona Oriente:

Urbano: Se da cobertura a las comunas 4, 5 y 10, con los centros de salud de Palmas y Siete de Agosto.

Rural: Se da cobertura al corregimiento de Vegalarga y veredas de área de influencia, y se da cobertura a las veredas Palacios, Palestina, Piedra Marcada, El Colegio, Cedral, Santa Helena, Motilón y al caserío de San Antonio.

Esta zona cuenta con 8 puestos de salud donde se ofertan servicios de salud no habilitados modalidad brigada, como son: Palacios, Palestina, Piedra Marcada, El Colegio, Cedral, Santa Helena, Motilón y San Antonio.

Tabla 2. Distribución Centros y Salud ESE CEO y Servicios Prestados 2019

ZONA	CENTROS DE SALUD Y SERVICIOS
Norte Urbana.	<ul style="list-style-type: none"> • Centro De Salud De Granjas: Servicio de Urgencias, partos, consulta externa, programa de detección temprana y protección específica-PyP, toma de muestras de laboratorio, farmacia 24 horas • Centro de Salud de Eduardo Santos: Consulta externa, programa de detección temprana y protección específica-PyP, y farmacia
Norte Rural:	<ul style="list-style-type: none"> • Centros de Salud: San Luis y fortalecillas (consulta externa- programa de detección temprana y protección específica-PyP - odontología) con modalidad brigada • Puestos de Salud modalidad brigada: consulta externa y programa de detección temprana y protección específica-PyP: El Piñuelo, Chapinero, Aipecito, Órganos, San Jorge, Guacirco, San Francisco, Peñas Blancas.
Sur Urbana	<ul style="list-style-type: none"> • Centro de Salud de IPC: Servicio de Urgencias, consulta externa, Toma de laboratorios, Odontología, farmacia 24 horas y programa de detección temprana y protección específica-PyP. • Hospital de Canaima: Consulta Externa, Odontología, RX odontología, Toma de laboratorios, PyP, Farmacia, apoyo diagnóstico (imágenes diagnósticas), consulta externa de programas de Enfermedades crónicas trasmisibles, programas de Vacunación.
Sur - Rural	<ul style="list-style-type: none"> • Puesto de Salud del Caguán: Con servicio de consulta externa, programa de detección temprana y protección específica-PyP. • Puestos de Salud modalidad brigada: El Triunfo, San Bartolo.
Oriente Urbana	<ul style="list-style-type: none"> • Centro de Salud de las Palmas: Servicio de Urgencias, consulta externa, Laboratorio y toma de muestras, Odontología, farmacia y programa de detección temprana y protección específica-PyP. • Centro de Salud del Siete de Agosto: Toma de laboratorios, odontología, farmacia y programa de detección temprana y protección específica- programa de detección temprana y protección específica-PyP.
Oriente Rural	<ul style="list-style-type: none"> • Centro de Salud de Vegalarga. Con servicio de consulta externa, programa de detección temprana y protección específica-PyP. • Puestos de Salud modalidad brigada: Con servicio de consulta externa, programa de detección temprana y protección específica-PyP.





CONCEJO DE NEIVA

ZONA	CENTROS DE SALUD Y SERVICIOS
	San Antonio, El Colegio, Palacios, Piedra Marcada, El Cedral, Motilón, Santa Helena y Palestina.

Fuente: REPSS 2019

Tabla 3. Distribución Centros de Salud ESE CEO y Tipo de Servicios Habilitado 2019

Nombre de Sede (centros de Salud)	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	P y P	Consulta Externa	Internación	Transporte Asistencial	Urgencias
Centro De Salud Canaima	X	X	X	18 camas para hospitalización 14 camas observación	1	X
Centro De Salud IPC Zona Sur	X	X	X	20 camas observación		X
Centro De Salud Las Granjas	X	X	X	6 camas hospitalización obstetricia 13 camas observación 1 sala de partos	3	X
Centro De Salud Las Palmas Zona Oriente	X	X	X	15 camas observación		X
Centro De Salud San Luis Zona Norte	X	X	X		1	
Centro De Salud Siete De Agosto Zona Oriente	X	X	X			
Puesto De Salud Eduardo Santos Zona Norte	X	X	X			
Puesto De Salud El Caguan Zona Sur		X	X			
Puesto De Salud Fortalecillas		X	X			
Puesto de Salud Vegalarga	X	X	X		1	

Fuente: REPSS 2019



Calle 14 No. 1G - 02 Neiva - Huila

Pág. 117

www.concejodeneivahuila.gov.co



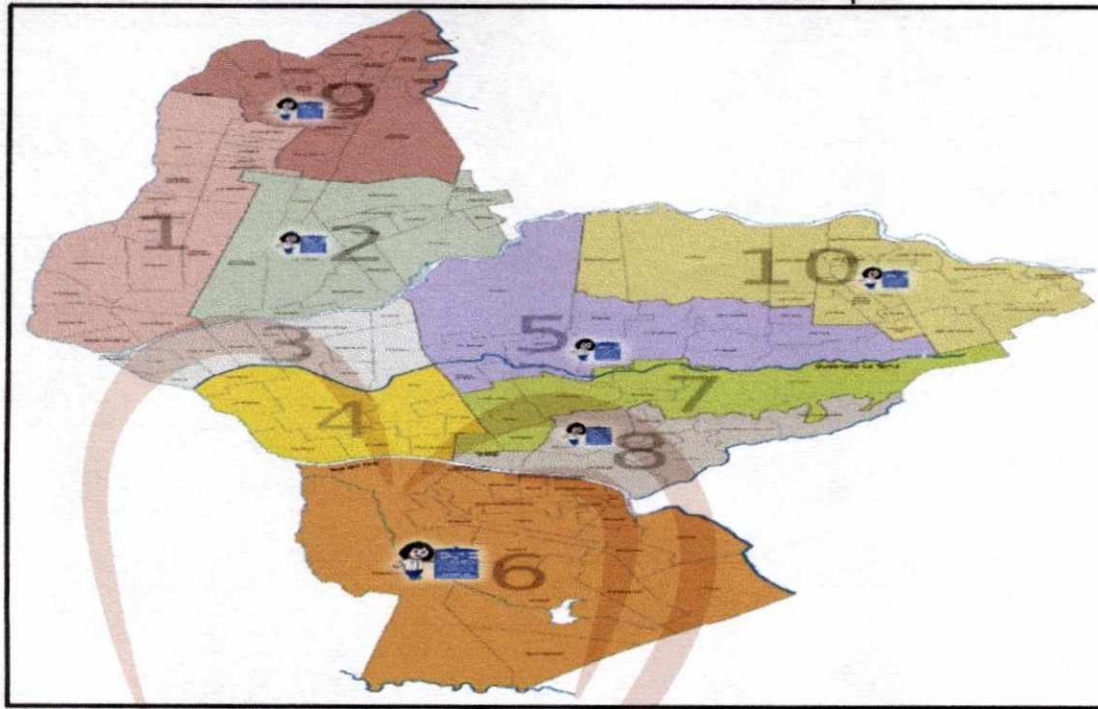
8713845 - 8713472
8722306 - 8722304

secretariaconcejodeneiva@gmail.com
secretariageneral@concejodeneivahuila.com





Figura N° 1. Distribución de las Sedes Urbanas ESE Carmen Emilia Ospina



Fuente: ESE Carmen Emilia Ospina 2019

Tabla 4. Portafolio de Servicios ESE Carmen Emilia Ospina, Neiva 2019

PORTAFOLIO DE SERVICIOS		
UNIDAD	SERVICIO	HABILITADO
URGENCIAS	Consultas de medicina general urgentes	X
SERVICIOS AMBULATORIOS	Consultas de medicina general electivas	X
	Vacunación	X
	Atención preventiva salud oral higiene oral	X
	Consulta de salud oral	X
	Planificación familiar	X
	Promoción en salud	X
	Controles de Enfermería de PyP	X
	HOSPITALIZACIÓN	General adultos
	General pediátrica	X
	Obstetricia	X
QUIRÓFANOS Y SALAS DE PARTO	Partos vaginales	X





CONCEJO DE NEIVA

APOYO DIAGNÓSTICO	Toma de muestras citologías cervico-uterinas	x
	Laboratorio citologías cervico-uterinas	X
	Radiología e imágenes diagnóstico	X
	Ultrasonido	X
	Toma e interpretación radiologías odontológicas	X
	Laboratorio clínico	X
	Toma de muestras de Laboratorio Clínico	X
	Servicio farmacéutico	X
	Visitas domiciliarias e institucionales	X
SERVICIOS CONEXOS A LA SALUD	PIC	X
	Talleres colectivos	X
	Transporte asistencial básico	x

Fuente: REPSS 2019

INVENTARIO DE LA INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN HOSPITALARIA POR PROCESO DE HABILITACIÓN EN SALUD EN EL MUNICIPIO DE NEIVA.

El municipio de Neiva cuenta 640 prestadores privados Y 2 públicos de servicios de salud inscritos en el Registro Especial De Prestadores De Servicios De Salud – REPS del Ministerio De Salud y Protección Social, los cuales se relacionan a continuación:

Tabla 5. Prestadores Habilitados en el Municipio de Neiva Según REPS- 2019

PRESTADORES HABILITADOS – 2019				
Tipo de Prestador	Pública	Privada	Mixta	Total general
Instituciones – IPS	2			
	ESE CEO Municipal	151		153
	ESE HUHM Departamental			
Objeto Social Diferente		17		17
Profesional Independiente		465		465
Transporte Especial		7		7
Total general	2	640		642

Fuente: REPSS 2019

Tabla 6. CAPACIDAD INSTALADA RES PRESTADORA DE SERVICIOS DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD DEL MUNICIPIO DE NEIVA 2019

SERVICIOS	CAPACIDAD INSTALADA							TOTAL
	UROS	MEDILASER	ESE HHMP	ESE MUNICIPAL	EMCOSALUD	COVE	BELO HORIZONTE	
Camas Adultos	134	142	189	14	45	12	33	569
Camas Pediátricas	18	30	31	4	10	0	2	95





CONCEJO DE NEIVA

Camas Cuidado básico neonatal	8	0	8	0	7	0	0	23
Camas Cuidado Intensivo Adulto	34	33	21	0	9	8	10	115
Camas Cuidado Intensivo Neonatal	18	13	12	0	5	0	0	48
Camas Cuidado Intensivo Pediátrico	5	9	10	0	0	0	0	24
Camas Cuidado Intermedio Adulto	14	8	2	0	2	1	5	32
Camas Cuidado Intermedio Neonatal	12	7	8	0	2	0	0	29
Camas Cuidado Intermedio Pediátrico	2	3	4	0	0	0	0	9
Camas de Ginecobstetricia	18	12	12	6	4	0	0	52
Camas Farmacodependencia	0	0		0	0	0	0	0
Camas paciente Crónico	0	0	0	0	0	0	0	0
Camas de Observación Adulto	0	0	88	62	9	0	0	159
Camas de Observación Pediátrica	0	0	28	18	2	0	0	48
Camas Unidad Mental	0	0	32	0		0	0	32
Ambulancias Básica	1	0	0	6	3	0	0	10
Ambulancias Medicalizada	1	0	3	0	1	0	0	5
Salas de Partos	1	1	1	1	1	0	0	5
Salas de Procedimientos	2	1	10	1	0	0	1	15
Quirófanos	4	7	10	0	2	2	5	30
Sillas de Hemodiálisis	0	20	10	0		0	0	30
Sillas de Quimioterapia	0	0	22	0		0	0	22
Camillas de Urgencias	0	18	88	5	10	0	0	121
Consultorios de Urgencias	0	18	2	17	2	0	0	39
Consultorio Triage	0	4	2	4	2	0	0	12
Sala de Reanimación	0	2	2	4	2	0	0	10
Sala de Yeso	0	2	1	0	2	0	0	5
Otros	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: REPSS 2019

No hay suficiente recurso humano profesional especializado en salud que garantice la oferta de servicios con accesibilidad, oportunidad, pertinencia y calidad: en las especialidades de ortopedia, cardiología, genética, neurología, otorrinolaringología, fisiatría, medicina interna, endocrinología, psiquiatría (consulta e internación), infectología, oncología; como en subespecialidades en estas áreas.



Calle 14 No. 1G - 02 Neiva - Huila

Pág. 120

www.concejodeneivahuila.gov.co



8713845 - 8713472
8722306 - 8722304

secretariaconcejodeneiva@gmail.com
secretariageneral@concejodeneivahuila.com





CONCEJO DE NEIVA

Tabla 7. Distribución Prestadores con Objeto Social Diferente, Neiva 2019

MUNICIPIO	CODIGO DE HABILITACION	NOMBRE PRESTADOR	CLASE DE PRESTADOR	DIRECCION	NATURALEZA JURIDICA
NEIVA	4100101505	CENTRO DE RECONOCIMIENTO MEDICO PARA CONDUCTORES DEL HUILA EVALUAMOS S.A.S.	Objeto Social Diferente a la Prestación de Servicios de Salud	CALLE 9 No. 1E-03	PRIVADA
NEIVA	4100101664	CONGREGACIÓN SIERVAS DE CRISTO SACERDOTE		Carrera 1H # 12-69	PRIVADA
NEIVA	4100100011	COOPERATIVA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL NIÑO - COOPDIN		calle 6 #12-21	PRIVADA
NEIVA	4100101936	COORDINACION DE VOLUNTARIADOS DEL HUILA "COVOLHUILA"		CALLE 2 15 99	PRIVADA
NEIVA	4100101511	CORPORACIÓN DE EMPRESAS DE TRANSPORTES DEL TOLIMA HUILA GIRARDOT Y CAQUETA "CORPOTRANS"		TRANSVERSAL 5 No. 5-312 TERINAL DE TRANSPORTES p. 1 OFICINA OPERATIVA PROGRAMA ALCOHOLIMETRIA	PRIVADA
NEIVA	4100101559	CORPORACION UNIVERSITARIA DEL HUILA - CORHUILA		Calle 8 No. 32 - 49	PRIVADA
NEIVA	4100101552	CRC SAS		CALLE 6 NO 9-36	PRIVADA
NEIVA	4100101679	FONDO DE PROTECCION INFANTIL DE NEIVA ALBERGUE INFANTIL MERCEDES PERDOMO DE LIEVANO		CARRERA 3 21-15	PRIVADA
NEIVA	4100101916	FUNDACIÓN FUNDAR NEIVA		carrera 5 bis N 17-44 BARRIO EL QUIRINAL	PRIVADA
NEIVA	4100101698	FUNDACION PICACHOS		CARRERA 46 NO 17-45	PRIVADA
NEIVA	4100101691	FUNDACIÓN SEMBRANDO FUTURO CON AFECTO	Calle 12 sur No. 25 - 16	PRIVADA	



Calle 14 No. 1G - 02 Neiva - Huila

Pág. 121

www.concejodeneivahuila.gov.co



8713845 - 8713472
8722306 - 8722304

secretariaconcejodeneiva@gmail.com
secretariageneral@concejodeneivahuila.com





CONCEJO DE NEIVA

NEIVA	4100101674	FUNDACION SOCIAL Y CULTURAL PARA LA NIÑEZ DE NEIVA VIDA Y PAZ	calle 1 H bis No. 31- 29	PRIVADA
NEIVA	4100101524	RUBIO & MOLINA S.A.S	carrera 5 N° 38- 61 sur local 2507x-2507y	PRIVADA
NEIVA	4100101302	SIMETRIC S.A.	CARRERA 2 No 8-05 CENTRO COMERCIAL LOS COMUNEROS LOCAL 3015	PRIVADA
NEIVA	4100102004	SPORTY CITY SAS	Calle 64 # 1 D - 140, Centro Comercial Único Neiva, Local 1.200	PRIVADA
NEIVA	4100100353	UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO	CALLE 19 # 42- 89 - Barrio:BUGANVILES	PRIVADA
NEIVA	4100100604	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	CALLE 7 N° 5 - 64 CUARTO PISO EDIFICIO TRUJILLO	PRIVADA

Fuente: REPSS 2019

SISTEMA DE REFERENCIA

El municipio, solo cuenta con cuatro (4) prestadores de mediana y alta complejidad con servicios de urgencias para la recepción de servicios especializados demandados por el primer y segundo nivel, no es suficiente y por tanto colapsa el proceso de referencia y contrarreferencia. La principal dificultad en el proceso de referencia, es la no disponibilidad de la oferta, y alta demanda de servicios de salud. Neiva, por ser ciudad capitalina genera al departamento del Huila el mayor índice de accidente de tránsito, eventos en salud mental como (intento de suicidio, Violencia Intrafamiliar, Violencia sexual, Intoxicación por consumo de sustancias psicoactivas), herida por arma de fuego y corto punzantes, entre otros.

Las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud -IPS que ofertan **servicios de salud en los diferentes niveles de complejidad:**

1. Baja y media Complejidad: ESE Carmen Emilia Ospina.



Calle 14 No. 1G - 02 Neiva - Huila

Pág. 122

www.concejodeneivahuila.gov.co



8713845 - 8713472
8722306 - 8722304

secretariaconcejodeneiva@gmail.com
secretariageneral@concejodeneivahuila.com

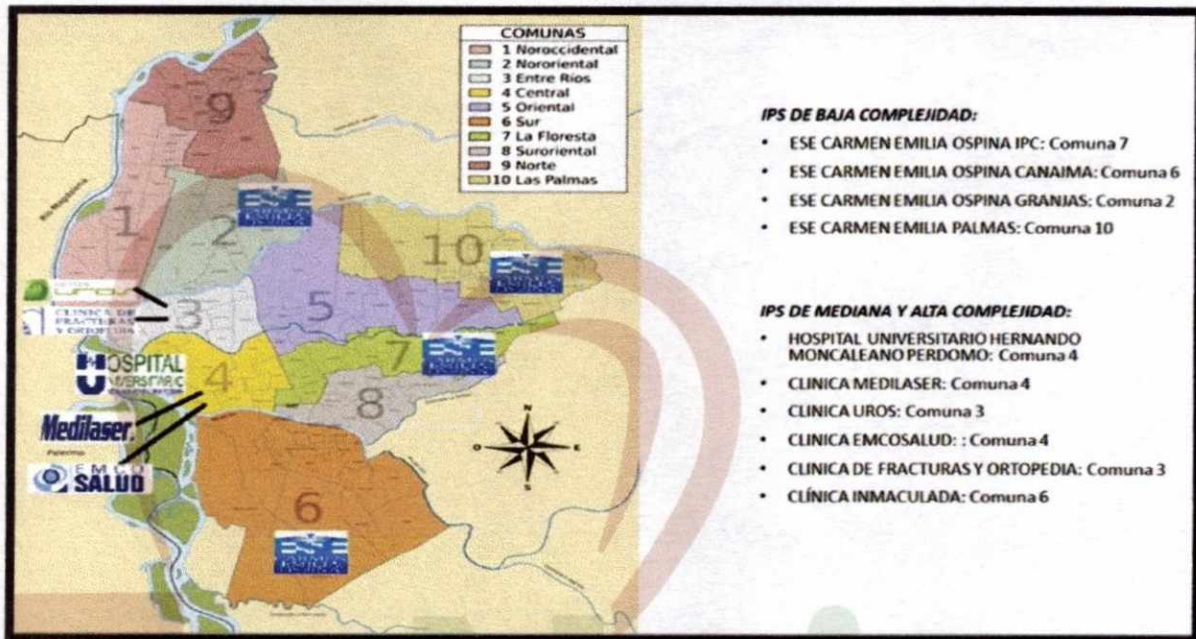




CONCEJO DE NEIVA

2. Mediana y Alta Complejidad: Belo Horizonte, COVEN, Clínica de Fracturas y Ortopedia, Emcosalud, Clínicas Mediláser, UROS, y Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo De Neiva.

Figura N° 2. Georeferenciación de las IPS Habilitadas en el Municipio de Neiva por Nivel de Complejidad 2019.



Fuente: Secretaria de Salud 2019

Tabla 8. Ubicación de IPS Mediana y Alta Complejidad por Servicios Habilitados 2019

IPS DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD CON SERVICIOS DE URGENCIA Y UCI			
IPS	UBICACIÓN	URGENCIAS	UCI
MEDILASER	COMUNA 4: Carrera 7 N° 11- 65	X	X
UROS	COMUNA 3: Carrera 6 N° 13- 35	X	X
EMCOSALUD	COMUNA 4: Calle 5 A N° 18- 13	X	X
ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO HMP	COMUNA 4: Calle 9- Carrera 15	X	X
CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEdia	COMUNA 3: Calle 18 N° 6- 65	X	
CLÍNICA COVEN (medicina especializada)	COMUNA 4: Calle 9 N° 7- 68		X
CLINICA BELO HORIZONTE (medicina especializada)	COMUNA 7: Calle 8 N° 50 - 19		X

Fuente: REPSS 2019





CONCEJO DE NEIVA

La principal dificultad en el proceso de referencia, es la no disponibilidad de la oferta, y alta demanda de servicios de salud por ser ciudad capital, y centro de referencia del sector surcolombiano del país.

De otra parte, el sistema de regulación de ambulancias está bajo la responsabilidad del SEM (Sistema de Emergencias Médicas) del ente Municipal y CRUE del ente departamental quienes deben garantizar el oportuno traslado de pacientes ante una emergencia; sin embargo, por ser ciudad capital presenta el mayor índice de accidentes de tránsito, eventos de salud mental como intentos de suicidio, entre otros, aunado la referencia de pacientes de baja complejidad, lo cual genera deficiencia del servicio.

Tabla N° 9. Prestadores con servicio de Ambulancias habilitadas en el Municipio de Neiva 2019

PRESTADOR	DIRECCION	NATURAL EZA JURIDICA	NOMBRE SERVICIO	TIPO SERVICIO	NIVEL COMPLEJIDAD
CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL HUILA	AV 26 CRA 5 ANTIGUO AEROPUERTO	Privada	601-Transporte Asistencial Básico	Ambulatorio	Baja
CENTRO DE SALUD LAS GRANJAS	CALLE 34 # 8-30	Pública	601-Transporte Asistencial Básico	Ambulatorio	Baja
CENTRO DE SALUD SAN LUIS ZONA NORTE	San Luis	Pública	601-Transporte Asistencial Básico	Ambulatorio	Baja
PUESTO DE SALUD VEGALARGA ZONA ORIENTE	Vegalarga	Pública	601-Transporte Asistencial Básico	Ambulatorio	Baja
CENTRO DE SALUD CANAIMA	CALLE 26 SUR No 21 B 36	Pública	601-Transporte Asistencial Básico	Ambulatorio	Baja
SOCIEDAD CLINICA EMCOSALUD S.A.	CALLE 5 # 6-73	Privada	601-Transporte Asistencial Básico	Ambulatorio	Baja
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO DE NEIVA	CALLE 9 # 15-25	Pública	602-Transporte Asistencial Medicalizado	Ambulatorio	Mediana
CLINICA UROS S.A	CRA 6 # 16-35	Privada	601-Transporte Asistencial Básico	Ambulatorio	Baja
CLINICA UROS S.A	CRA 6 # 16-35	Privada	602-Transporte Asistencial Medicalizado	Ambulatorio	Mediana
EMERMEDICA NEIVA	CALLE 7 # 14 - 66	Privada	601-Transporte Asistencial Básico	Domiciliario	Baja





CONCEJO DE NEIVA

EMERMEDICA NEIVA	CALLE 7 # 14 - 66	Privada	602-Transporte Asistencial Medicalizado	Ambulatorio/ Domiciliario	Mediana
Salud Laser SAS	Calle 18A N0 6-46	Privada	601-Transporte Asistencial Básico	Ambulatorio/ Unidad Móvil	Baja
URMEDICA COLOMBIA SAS	Calle 6 B No 23 A - 11	Privada	601-Transporte Asistencial Básico	Ambulatorio/ Unidad Móvil	Baja
URMEDICA COLOMBIA SAS	Calle 6 B No 23 A - 11	Privada	602-Transporte Asistencial Medicalizado	Ambulatorio	Mediana
OFICINA NEIVA	Carrera 5 No 9-53 of. 210	Privada	601-Transporte Asistencial Básico	Ambulatorio	Baja
OFICINA NEIVA	Carrera 5 No 9-53 of. 210	Privada	602-Transporte Asistencial Medicalizado	Ambulatorio/ Unidad Móvil	Mediana
IPS SERVICIOS DE SALUD PARA TODOS	CALLE 18 No 7-66	Privada	602-Transporte Asistencial Medicalizado	Unidad Móvil	Mediana
IPS SERVICIO DE SALUD PARA TODOS	CALLE 16A No 6-74	Privada	601-Transporte Asistencial Básico	Unidad Móvil	Baja
S Y T MEDICOS	Carrera 10 No. 4-64	Privada	601-Transporte Asistencial Básico	Unidad Móvil	Baja
S Y T MEDICOS	Carrera 10 No. 4-64	Privada	602-Transporte Asistencial Medicalizado	Unidad Móvil	Mediana
DEFENSA CIVIL COLOMBIANA SECCIONAL HUILA	CALLE 13 No.2-23	Pública	601-Transporte Asistencial Básico	Unidad Móvil	Baja
EMERCONT COLOMBIA SAS	CARRERA 4 # 14 - 26	Privada	601-Transporte Asistencial Básico	Ambulatorio/ Unidad Móvil	Baja
EMERCONT COLOMBIA SAS	CARRERA 4 # 14 - 26	Privada	602-Transporte Asistencial Medicalizado	Ambulatorio/ Unidad Móvil	Mediana
COLOMBIAN MEDICAL &LIFE SAS	CALLE 19 # 7 A - 05	Privada	601-Transporte Asistencial Básico	Unidad Móvil	Baja
COLOMBIAN MEDICAL &LIFE SAS	CALLE 19 # 7 A - 05	Privada	602-Transporte Asistencial Medicalizado	Unidad Móvil	Mediana
L-MEDIC CARE S.A.S	calle 19 A sur # 23 - 21	Privada	601-Transporte Asistencial Básico	Unidad Móvil	Baja
7/24 CARE SAS	Calle 8 No. 14-31	Privada	601-Transporte Asistencial Básico	Ambulatorio/ Unidad Móvil	Baja

Fuente: REPSS 2019





CONCEJO DE NEIVA

Tabla 10. Servicios de Ambulancias Habilitados en el Municipio de Neiva.

PRESTADOR	TIPO DE PRESTADOR	TIPO DE AMBULANCIA	CANTIDAD
CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL HUILA	Instituciones - IPS	Básica	2
ESE CARMEN EMILIA OSPINA	Instituciones - IPS	Básica	6
SOCIEDAD CLINICA EMCOSALUD S.A	Instituciones - IPS	Básica	2
		Medicalizada	1
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO DE NEIVA	Instituciones - IPS	Básica	1
		Medicalizada	3
CLINICA UROS S.A	Instituciones - IPS	Básica	1
		Medicalizada	1
EMERMEDICA S.A. SERVICIO DE AMBULANCIA PREPAGADOS	Instituciones - IPS	Básica	2
		Medicalizada	1
SALUDLASER	Instituciones - IPS	Básica	4
URMEDICA COLOMBIA SAS	Instituciones - IPS	Básica	1
		Medicalizada	2
WORK MEDICINE INTERNATIONAL S.A.S.	Instituciones - IPS	Básica	2
		Medicalizada	1
AMBULANCIAS Y SERVICIOS MEDICOS DEL SUR COLOMBIANO	Instituciones - IPS	Básica	1
		Medicalizada	2
S Y T-MEDICOS SAS	Instituciones - IPS	Básica	2
		Medicalizada	4
EMERCONT COLOMBIA SAS	Instituciones - IPS	Básica	3
		Medicalizada	2
COLOMBIAN MEDICAL & LYFE SAS	Instituciones - IPS	Básica	1
		Medicalizada	5
L-MEDIC CARE S.A.S	Instituciones-IPS	Básica	1
EMERGENCIA VITAL EMERVIT SAS	Instituciones-IPS	Básica	2

Fuente: REPSS 2019

Tabla N° 11. Transporte Especial de Pacientes

MUNICIPIO	CODIGO_HABILITACION	NOMBRE_PRESTADOR	CLASE PRESTADOR	DIRECCION	NATURALEZ A JURIDICA
NEIVA	4100102018	7/24 CARE SAS	Transporte Especial de Pacientes	Calle 8 Numero 14-31	Privada
NEIVA	4100101850	COLOMBIAN MEDICAL & LYFE SAS	Transporte Especial de Pacientes	CALLE 19 # 74 - 05	Privada
NEIVA	4100101398	DEFENSA CIVIL COLOMBIANA SECCIONAL HUILA	Transporte Especial de Pacientes	CALLE 13 No. 2-23	Pública





CONCEJO DE NEIVA

NEIVA	4100101833	EMERCONT COLOMBIA SAS	Transporte Especial de Pacientes	CARRERA 4 # 14 - 26	Privada
NEIVA	4100101885	EMERGENCIA VITAL EMERVIT SAS	Transporte Especial de Pacientes	CALLE 19 No 7-55 ZONA INDUSTRIAL	Privada
NEIVA	4100101209	Salud Laser SAS	Transporte Especial de Pacientes	CALLE 18A NO 6-46	Privada
NEIVA	4100101288	urmedica colombia sas	Transporte Especial de Pacientes	Calle 6 B No 23 A - 11 B/ La Gaitana	Privada

Fuente: REPSS 2019

EMPRESAS ADMINISTRADORAS DE PLANES DE BENEFICIO- EAPB

En el municipio de Neiva operan Empresas Administradoras De Planes De Beneficio-EAPB, para el régimen Subsidiado y Contributivo

Tabla 12. Distribución EAPB Régimen Subsidiado con Red de Prestadores por Nivel de Complejidad 2019

EAPB	BAJA COMPLEJIDAD	MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD	RED FARMACIA
COMFAMILIAR	ESE CEO COMFAMILIAR IPS	HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO CLÍNICA BELO HORIZONTE CLÍNICA COVEN CLINICA UROS	Farmacia ESE CEO: POS Farmacia Comfamiliar IPS: POS DISCOLMEDICA: POS y- No POS - Alto costo
AIC (anteriormente COMPARTA)	ESE CEO	HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO (Presenta restricción para los servicios de consulta externa) La EAPB Comparta finalizo operaciones en el Municipio de Neiva a partir del 31 de agosto de 2019, fecha a partir de la cual la población fue asignada a la EPS AIC.	Farmacia ESE CEO: POS JMEL: dispensa medicamentos POS, No POS, Alto costo y Tutelas
MEDIMAS	ESE CEO	HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO CLINICA MEDILASER CLÍNICA EMCOSALUD	Farmacia ESE CEO: POS DISCOLMEDICA: POS- NO POS, Alto costo y enfermedades Huérfanas

Fuente: Secretaria de Salud 2019





Tabla 13. Distribución EAPB Régimen Contributivo con Red de Prestadores por Nivel de Complejidad 2019

EAPB	BAJA COMPLEJIDAD	MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD	RED FARMACIA
COOMEVA	SINERGIA	HUHMP (Presenta restricción para los servicios de consulta externa)	COLSUBSIDIO: POS – NO POS MEDEX: ALTO COSTO –NO POS
MEDIMAS EPS - MC	SALUD VITAL IPS CORPORACION MI IPS	Hospital Universitario Hmp Clinica Medilaser Clinica Emcosalud	Farmacia Corporación MI IPS (Quirinal) DISCOLMEDICA: POS- NO POS, Alto costo DISGESA: POS y NO POS, tutelas EVEDISA (EVE distribuciones): NO POS y tutelas
NUEVA EPS	IDIME	Clinica Medilaser Hospital Universitario Hmp	FARMACIA COLSUBSIDIO: POS, NO POS, alto costo, tutelas y enfermedades huérfanas. MEDICAL GROUP: NO POS de la población contributiva – movilidad y subsidiado
SANITAS	SURCOLABI	Clinica Medilaser	CRUZ VERDE: POS – NO POS, alto costo, tutelas

Fuente: Secretaria de Salud 2019

ASEGURAMIENTO

Tabla 14. COBERTURA GENERAL ASEGURAMIENTO AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD A CORTE 31 DE DICIEMBRE 2019

POBLACION SISBEN METODOLOGIA 3 CERTIFICADA		
REGIMEN	SISBEN III CERTIFICADA DPN CUARTO TRIMESTRE 2019	
	POBLACION	%
POBLACION AFILIADA FUERA DEL MUNICIPIO	19953	7.6%
REGIMEN SUBSIDIADO AC FUERA MUNICIPIO	5642	28.28%
REGIMEN CONTRIBUTIVO AC FUERA DEL MUNICIPIO	1505	7.54%
AFILIADOS SEGÚN MINISTERIO FUERA DEL MUNICIPIO	0	0.00%
REGIMEN ESPECIAL AC FUERA DEL MUNICIPIO	674	3.38%
RE, DE, SU FUERA DEL MUNICIPIO	3501	17.55%





CONCEJO DE NEIVA

FALLECIDOS FUERA DEL MUNICIPIO	175	0.88%
INCONSISTENTES	2841	14.24%
CASOS SISBEN	0	0.0%
RETIRADOS NIVEL >2	5615	28.14%
POBLACION SISBENIZADA EN EL MUNICIPIO	242970	92.44%
REGIMEN SUBSIDIADO AC EN EL MUNICIPIO	125562	51.68%
REGIMEN CONTRIBUTIVO AC EN EL MUNICIPIO	81216	33.43%
AFILIADOS SEGÚN MINISTERIO DE SALUD	0	0.00%
REGIMEN ESPECIAL AC	0	0.00%
RE, DE, SU EN EL MUNICIPIO	12858	5.29%
FALLECIDOS EN EL MUNICIPIO	620	0.26%
CENSALES	0	0.00%
ELEGIBLES	2198	0.90%
DEPURADOS MUNICIPIO	0	0.00%
INCONSISTENTES	14263	5.87%
SIN AFILIACION NIVEL >2	6253	2.57%
TOTAL, POBLACION SISBEN ASEGURADA – ACTIVA	215.389	81.92%
TOTAL, POBLACION SISBEN	262.923	100%
POBLACION AFILIADA REGIMEN SUSBSIDIADO EN EL MUNICIPIO SIN SISBEN U/OTRO GRUPO POBLACIONAL	5	0.003%
REGIMEN SUBSIDIADO/ SISBENIZADOS	137279	82.148%
REGIMEN SUBSIDIADO / OTROS GRUPOS POBLACIONALES (CENSALES)	29827	17.849%
TOTAL, AFILIADO SUBSIDIADO	167.111	100%

Fuente: Secretaria de Salud – Aseguramiento 2019

La tabla anterior nos muestra los resultados de los estados de afiliación, como también otras variables que la secretaria de salud obtiene para el seguimiento de la población Sisbenizada del municipio de Neiva.

Teniendo en cuenta lo anterior podemos observar que de la Base de Datos total certificada por el DNP en el municipio de Neiva, tenemos un porcentaje de afiliación Activa en las EPSS del SGSSS en este municipio del **81.92%**, lo anterior obedece que la Base de Datos en mención cuenta con una serie de inconsistencias, como registros desactualizados que no permiten que esta población aplique para afiliarse a una de las EPSS del Régimen Subsidiado, como también población con nivel superior al permitido por el Ministerio de Salud y la Protección Social para acceder al Régimen Subsidiado.

Por otra parte, tenemos un **7.6%** de los usuarios Sisbenizados que registran en estados diferentes en otros municipios del país y un **92.44%** en el municipio de Neiva.

De la población que registra fuera del municipio de Neiva, tenemos como datos más relevantes un **28.28%** activa en el Régimen Subsidiado, **7.54%** en el Régimen





CONCEJO DE NEIVA

Contributivo y un **17.55%** en estados Retirado (RE), Suspendido (SU), Desafiliado (DE). De igual manera de la población que registra en Neiva tenemos como valores más relevantes un **51.68%** activa en el Régimen Subsidiado, **33.43%** en el Régimen Contributivo y un **5.29%** en estados RE, SU, DE.

Tabla N° 15. Cobertura Régimen Subsidiado a Corte 31 De Diciembre 2019

DETALLE	30 DICIEMBRE 2019	
	POBLACION	%
POBLACION SISBENIZADA EN EL MUNICIPIO 1 Y 2	217.633	
REGIMEN CONTRIBUTIVO AC	68.061	31%
REGIMEN SUBSIDIADO AC	122.200	56%
AFILIADOS SEGÚN SSFM	654	1%
RE, DE, SU, SM EN EL SGSSS	15.303	6.5%
FALLECIDOS EN ADRES Y RUAF	521	0.5%
DEPURADOS MUNICIPIO	0	0%
INCONSISTENTES	8.696	4%
POBLACION VULNERABLE	2.198	1%
POBLACION SISBENIZADA EN EL MUNICIPIO NIVEL 3	42.290	
COBERTURA ASEGURAMIENTO REGIMEN SUBSIDIADO	99.09%	

Fuente: Secretaria de Salud – Aseguramiento 2019

Tabla 16. Cobertura Población por Grupo Poblacional a Corte 31 De Diciembre 2019

GRUPO POBLACIONAL	TOTAL SUBSIDIADO			TOTAL PPNA	TOTALES
	M	F	TOTAL	PPNA	TOTAL
(1) HABITANTE DE LA CALLE	257	39	296	20	316
(2) POBLACIÓN INFANTIL BIENESTAR	113	159	272	5	277
(23) PERSONAS QUE DEJEN DE SER MADRES COMUNITARIAS	1	1	2	0	2
(14) POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD A CARGO DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES	550	98	648	0	648
(5) POBLACIÓN SISBENIZADA	62299	74985	137284	2203	139482
(6) MENORES DESVINCULADOS DEL CONFLICTO ARMADO	5	3	8	0	8
(29) PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE ESCASOS RECURSOS EN CENTROS DE PROTECCION	0	0	0	0	0
(8) POBLACIÓN PROGRAMA PARA LA REINSESION	177	100	277	7	284
(9) POBLACIÓN EN CONDICIONES DE DESPLAZAMIENTO FORZADO	12046	15247	27293	0	27293





CONCEJO DE NEIVA

(10) POBLACION INFANTIL BAJO LA PROTECCION DIFERENTES AL ICBF	106	58	164	0	164
(25) ADOLESCENTES Y JOVENES A CARGO DEL ICBF EN EL SRPA	0	0	0	0	0
(24) MIGRANTES COLOMBIANOS REPATRIADOS	0	0	0	0	0
(26) MIEMBROS DE GRUPOS ARMADOS QUE CELEBRARON ACURDO DE PAZ CON EL GOBIERNO	0	0	0	0	0
(27) RECIEN NACIDOS Y MENORES DE EDAD DE PADRES NO AFILIADOS	0	0	0	0	0
(16) POBLACION DE LA TERCERA EDAD EN CENTROS DE PROTECCION	18	35	53	0	53
(17) COMUNIDADES INDIGENAS	105	120	225	0	225
(18) POBLACION Rrom(Gitano)	3	0	3	0	3
(28) VOLUNTARIOS ACREDITADOS Y ACTIVOS DE LA DEFENSA CIVIL, CRUZ ROJA, CUERPO DE BOMBEROS	0	0	0	0	0
(22) PERSONAS EN PRISION DOMICILIARIA A CARGO DEL INPEC	57	8	65	0	65
SIN GRUPO POBLACIONAL	0	0	0		47631
TOTAL	75737	90853	166590	2235	168820

Fuente: Secretaria de Salud – Aseguramiento 2019

Tabla N° 17. Afiliados al Régimen Subsidiado

OBSERVACION	AÑO	PERIODO	COMFAMILIAR	MEDIMAS	AIC EPSI
			EPSS	EPSS	
			CCF024	EPSS45	EPPSI03
CARGADOS A BDUA	2019	DICIEMBRE	102.540	27.210	15.702

Fuente: Secretaria de Salud – Aseguramiento 2019

Tabla N° 18. Afiliados en Movilidad

OBSERVACION	AÑO	PERIODO	SANITAS EPS-	COOMEVA EPS-	MEDIMAS EPS-	NUEVA
			CM	CM	CM	EPS-CM
			EPSS16	EPSS44	EPSS37	
CARGADOS A BDUA	2019	DICIEMBRE	1.468	2.388	12.343	5.354

Fuente: Secretaria de Salud – Aseguramiento 2019



Calle 14 No. 1G - 02 Neiva - Huila





CONCEJO DE NEIVA

Nombre del sector	Código del programa	Nombre del indicador de bienestar	Línea base (%)	Año Línea base	Meta esperada 2023	Fuente Información	ODS Asociado
19	1906	Percepción de acceso a los servicios de salud	69,6	2019	90	Secretaría de Salud - área de aseguramiento	

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
1906029	Servicio de asistencia técnica a Instituciones Prestadoras de Servicios de salud	190602900	Instituciones Prestadoras de Servicios de salud asistidas técnicamente	160

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
1906030	Servicio de atención en salud a la población	190603000	Personas atendidas con servicio de salud	8940

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
1906001	Hospitales de primer nivel de atención adecuados	190600100	Hospitales de primer nivel de atención adecuados	1

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
1906004	Hospitales de primer nivel de atención construidos y dotados	190600400	Hospitales de primer nivel de atención construidos y dotados	2





CONCEJO DE NEIVA

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
1906022	Servicio de apoyo a la prestación del servicio de transporte de pacientes	190602203	Ambulancias TAB (Transporte Asistencial Básico) disponibles	3

Nombre del sector	Código del programa	Nombre del indicador de bienestar	Línea base (%)	Año Línea base	Meta esperada 2023	Fuente Información	ODS Asociado
19	1906	Porcentaje de población afiliada al sistema de salud	99,09	2019	99,5	Secretaría de Salud - Área de Aseguramiento	

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
1906032	Servicio de promoción de afiliaciones al régimen contributivo del Sistema General de Seguridad Social de las personas con capacidad de pago	190603200	Personas con capacidad de pago afiliadas	200



Calle 14 No. 1G - 02 Neiva - Huila

Pág. 133

www.concejodeneivahuila.gov.co



8713845 - 8713472
8722306 - 8722304

secretariaconcejodeneiva@gmail.com
secretariageneral@concejodeneivahuila.com





CONCEJO DE NEIVA

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
1906030	Servicio de atención en salud a la población	190603000	Personas atendidas con servicio de salud	668444

Nombre del sector	Código del programa	Nombre del indicador de bienestar	Línea base (número)	Año Línea base	Meta esperada 2023	Fuente Información	ODS Asociado
19	1906	Días transcurridos entre la fecha del diagnóstico y la fecha de inicio del primer ciclo de quimioterapia para leucemia aguda	15,9	2018	5	PND	

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
1906029	Servicio de asistencia técnica a Instituciones Prestadoras de Servicios de salud	190602900	Instituciones Prestadoras de Servicios de salud asistidas técnicamente	44

Concejo Municipal de Neiva

SECRETARIA DE EDUCACIÓN

1.3 SECTOR FUT 22 - EDUCACIÓN.

1.3.1 PROGRAMA. 6 CÓDIGO 2201. CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA-

1.3.1.1 OBJETIVO ESTRATÉGICO.





Garantizar el mejoramiento de la cobertura, la calidad y la eficiencia del servicio de la educación en el Municipio de Neiva, mediante la optimización de los ambientes de aprendizaje, los Proyectos Educativos Institucionales – PEI, los manuales de convivencia, las escuelas de familia, los sistemas de evaluación de estudiantes y proyectos productivos; igualmente, fortalecer la prestación del servicio y la modernización y redistribución de la planta de personal de la Secretaría de Educación Municipal, para el cumplimiento de los Macroprocesos misionales

1.3.1.2 NOMBRE PROGRAMA: PRIMERO NEIVA CON EDUCACIÓN DE CALIDAD

DIAGNÓSTICO.

TASA DE DESERCIÓN AÑOS 2010 A 2019** POR NIVELES EDUCATIVOS

Tabla 1. TASA DE DESERCIÓN AÑOS 2010 A 2019** POR NIVELES EDUCATIVOS

AÑO	Pre jardín + Transición	Primaria + Acel.	Secundaria	Media	Total sin Adultos
2010	0,92%	0,70%	1,30%	1,06%	0,99%
2011	1,36%	0,91%	1,91%	1,07%	1,34%
2012	1,49%	1,42%	2,42%	2,21%	1,90%
2013	1,88%	1,95%	4,40%	2,81%	2,97%
2014	0,79%	1,05%	1,56%	1,02%	1,21%
2015	2,22%	2,08%	4,27%	2,18%	2,91%
2016	2,54%	2,27%	5,02%	2,75%	3,35%
2017	2,01%	1,75%	3,76%	1,84%	2,49%
2018	1,43%	1,64%	3,63%	2,01%	2,37%
2019**	0,63%	0,92%	1,38%	0,67%	1,17%

Fuente 2010 A 2018: Estadísticas Unidad de Cobertura SEM Neiva Año 2019**: ANEXO2ARCHIVO1 SIMAT Neiva a 22/01/2020 datos no oficiales del MEN.

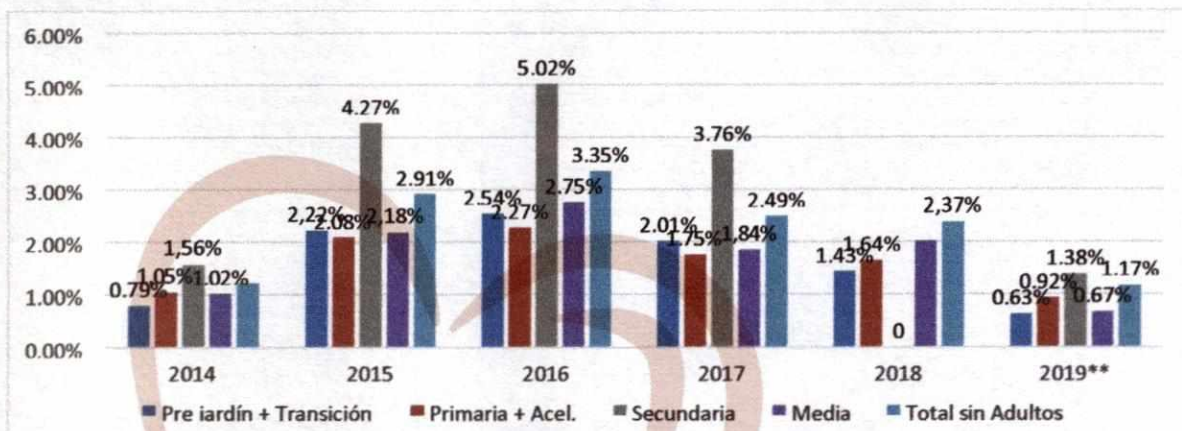
Concejo Municipal de Neiva





COMPORTAMIENTO TASA DE DESERCIÓN POR NIVELES AÑO 2014 A 2019**

Grafico 1. COMPORTAMIENTO TASA DE DESERCIÓN POR NIVELES AÑO 2014 A 2019**



Fuente 2010 A 2018: Estadísticas Unidad de Cobertura SEM Neiva Año 2019**: SIMAT Neiva a 22/01/2020 datos no oficiales del MEN.

Ahora bien, el indicador de deserción total en el municipio de Neiva, en la vigencia 2018, muestra una leve disminución con respecto al año 2017, pasando del 2,49% al 2,37%.

Igualmente, si se analiza la tasa de deserción escolar por niveles acumulada en el periodo 2010-2018, se observa lo siguiente: el nivel Pre jardín + Transición, desertaron 576 niños y niñas, que simboliza el 5,43% del total (10.619 Alumnos); en el nivel de Primaria + Aceleración del Aprendizaje, abandonaron sus estudios 3.304 estudiantes, que representa el 31,11% del total; en el nivel de Secundaria se retiraron 5.627 jóvenes que constituye, el 52,99% del total y en el nivel de Media dejaron sus estudios 1.112 alumnos, que significa el 10,47%. De la misma forma, en los nueve años examinados, desertaron un total de 10.619 estudiantes de los diferentes niveles escolares, el año en que mayor número de alumnos desertaron fue el año 2016, con 1.758 (16,55%), le siguen en su orden el año 2013, con 1.649 escolares (15,53%) y en la anualidad del 2015, se registraron 1.582 (14,90%) educandos que abandonaron sus estudios.





DESERCIÓN ESCOLAR EN LA MEDIA TÉCNICA

Tabla 2. Deserción Escolar en la media Técnica

AÑO	2015	2016	2017	2018
DESERTADOS	350	509	426	397
% DESERCIÓN	32,3	38,5	36,2	28,8

La deserción de los estudiantes en la media técnica articulada con el SENA, viene disminuyendo, debido que en la vigencia fiscal 2018, decreció en cerca 7,4% con relación al año 2017 y en aproximadamente 9,7% con relación a la anualidad 2016, lo que permite a la región contar con jóvenes con formación laboral temprana, pero también cadena de formación, con el SENA en la cobertura de tecnología Cerrada para los egresados de las Instituciones Educativas.

Nombre del sector	Código del programa	Nombre del indicador de bienestar	Línea base (%)	Año Línea base	Meta esperada 2023	Fuente Información	ODS Asociado
22	2201	Tasa de deserción intra-anual de educación preescolar, básica y media	2,37	2018	0,49	MEN	

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
2201028	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	220102801	Beneficiarios de la alimentación escolar	38091

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
2201029	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	220102900	Beneficiarios de transporte escolar	2390





CONCEJO DE NEIVA

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
2201033	Servicio de fomento para la permanencia en programas de educación formal	220103301	Personas víctimas del conflicto armado beneficiarias de estrategias de permanencia	4764

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
2201033	Servicio de fomento para la permanencia en programas de educación formal	220103302	Personas en situación de vulnerabilidad beneficiarias de estrategias de permanencia	1685

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
2201041	Documentos de investigación aplicada	220104100	Documentos realizados	3

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
2201005	Documento de lineamientos técnicos	220100500	Documentos de lineamientos técnicos en educación inicial, preescolar, básica y media expedidos	1



Calle 14 No. 1G - 02 Neiva - Huila

Pág. 138

www.concejodeneivahuila.gov.co



8713845 - 8713472
8722306 - 8722304

secretariaconcejodeneiva@gmail.com
secretariageneral@concejodeneivahuila.com





CONCEJO DE NEIVA

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
2201061	Servicio de apoyo a proyectos pedagógicos productivos	220106100	Establecimientos educativos beneficiados	5

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
2201035	Servicio de articulación entre la educación media y el sector productivo	220103500	Programas y proyectos de educación pertinente articulados con el sector productivo	8

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
2201068	Servicio de gestión de riesgos y desastres en establecimientos educativos	220106800	Establecimientos educativos con acciones de gestión del riesgo implementadas	15

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
2201067	Servicio de apoyo para el fortalecimiento de escuelas de padres	220106700	Escuelas de padres apoyadas	37

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
2201043	Servicio de gestión del riesgo físico en estudiantes y docentes	220104301	Personas aseguradas	33780



Calle 14 No. 1G - 02 Neiva - Huila

Pág. 139

www.concejodeneivahuila.gov.co



8713845 - 8713472
8722306 - 8722304

secretariaconcejodeneiva@gmail.com
secretariageneral@concejodeneivahuila.com





CONCEJO DE NEIVA

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
2201056	Servicio de Acompañamiento para el desarrollo de Modelos Educativos interculturales.	220105600	Modelos educativos acompañados	1

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
2201055	Servicio de apoyo para la implementación de la estrategia educativa del sistema de responsabilidad penal para adolescentes	220105500	Entidades Territoriales certificadas con asistencia técnica para el fortalecimiento de la estrategia educativa del sistema de responsabilidad penal para adolescentes	1

CLASIFICACION INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRUEBAS SABER ONCE.

De las **9.029** sedes educativas oficiales que se presentaron a las pruebas Saber 11, **301** son del Huila. Y de estas, **174** registraron un promedio ponderado menor a 50/100. En el municipio de Neiva, se presentaron 54 sedes educativas públicas, con cerca de 3.293 estudiantes, obteniendo los siguientes promedios sobre un total de 100 puntos, en las diferentes áreas evaluadas, a saber: Lectura Crítica, promedio **54**, Matemáticas con promedio de 54, Ciencias Sociales, promedio de 49, Ciencias Naturales, con promedio de 52 e Inglés con un promedio de 52; para obtener un promedio ponderado de 50,22.

Es de resaltar, que los dos mejores resultados de las Pruebas Saber 11 Oficiales del año 2019, estuvo en la Institución Educativa Claretiano Gustavo Torres Parra, y la Institución María Auxiliadora de Fortalecillas, clasificadas en la categoría A+.

CLASIFICACIÓN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRUEBAS SABER 11 - 2019

PAÍS/ET/MUNICIPIOS	MATRICULADOS	REGISTRADOS	PRESENTES	PUBLICADOS
COLOMBIA	686172	567279	554813	545940
NEIVA	3293	4583	4492	4425



Calle 14 No. 1G - 02 Neiva - Huila

Pág. 140

www.concejodeneivahuila.gov.co



8713845 - 8713472
8722306 - 8722304

secretariaconcejodeneiva@gmail.com
secretariageneral@concejodeneivahuila.com





CONCEJO DE NEIVA

OFICIALES URBANOS DE NEIVA	1548	2840	2801	2766
OFICIALES RURALES DE NEIVA	113	227	221	221
PRIVADOS DE NEIVA	1632	1516	1470	1438
GC 1 DE NEIVA	37	78	77	77
GC 2 DE NEIVA	920	1733	1679	1678
GC 3 DE NEIVA	1953	2390	2354	2353
GC 4 DE NEIVA	383	382	382	381
NEIVA	3293	4583	4492	4425

PAÍS/ET/MUNICIPIOS	PROMEDIO PUNTAJE GLOBAL	COMPARACIÓN PUNTAJE GLOBAL	DESVIACIÓN	COMPARACIÓN DESVIACIÓN PUNTAJE GLOBAL
COLOMBIA	246	Similar	51	Similar
NEIVA	261		54	
OFICIALES URBANOS DE NEIVA	258	Similar	49	Mayor
OFICIALES RURALES DE NEIVA	239	Similar	44	Mayor
PRIVADOS DE NEIVA	269	Similar	62	Menor
GC 1 DE NEIVA	230	Mayor	36	Mayor
GC 2 DE NEIVA	242	Similar	49	Mayor
GC 3 DE NEIVA	264	Similar	50	Mayor
GC 4 DE NEIVA	326	Menor	42	Mayor
NEIVA	261	Similar	54	Similar

AVANCES EN LA CLASIFICACION SABER 11-2019 E.E. OFICIALES

CATEGORIAS	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
De C al B	I.E AGUSTIN CODAZZI
	I.E JAIRO MOSQUERA MORENO GUACIRCO
MANTIENE A	I.E PROMOCIÓN SOCIAL
	I.E EDUARDO SANTOS
	I.E INEM JULIAN MOTTA SALAS
	I.E SAN MIGUEL ARCANGEL
	I.E HUMBERTO TAFUR CHARRY
	I.E TECNICO SUPERIOR
	I.E JOSE EUSTASIO RIVERA
	I.E OLIVERIO LARA BORRERO





CONCEJO DE NEIVA

	I.E NACIONAL SANTA LIBRADA
MANTIENE A+	I.E MARIA AUXILIADORA FORTALECILLAS
	I.E CLARETIANO GUSTAVO TORRES PARRA

CLASIFICACION INSTITUCIONES EDUCATIVAS NEIVA - CATEGORIAS				
CATEGORIA	SECTOR OFICIAL		SECTOR PRIVADO	
	2017	2018	2017	2018
A+	1	2	15	15
A	8	10	3	4
B	14	10	6	6
C	10	10	1	0
D	1	0	0	0
TOTAL	34	32	25	25

Fuente: Calidad Educativa SEM Neiva.

Se evidencia un mejoramiento en la clasificación del sector oficial al pasar de tener 9 a 12 instituciones oficiales en los dos primeros niveles. Igualmente hubo mejoramiento en el nivel medio al pasar de tener 14 Instituciones a solo tener 10. Se destaca que no hay instituciones en nivel inferior. El sector privado tuvo un leve mejoramiento al ubicar 19 de sus 25 instituciones en los dos primeros niveles. Esta situación es una buena oportunidad motivacional para fortalecer la cualificación del recurso humano a través de los programas de excelencia docente y seguir mejorando la calidad educativa mediante el seguimiento a los procesos de aprendizaje.

CLASIFICACIÓN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRUEBAS SABER 11 - 2019

Colombia presenta un promedio puntaje global de 264 puntos (15) puntos por debajo de Neiva, en todas las áreas presentadas Neiva presenta un puntaje tanto por encima de la media nacional como la media departamental.

Las I.E Oficiales de Neiva presentan una mejora continua estos resultados se observan claramente en la tabla presentada a continuación.

ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	PROMEDIO PUNTAJE GLOBAL	COMPARACIÓN PUNTAJE GLOBAL	DESVIACIÓN	COMPARACIÓN DESVIACIÓN PUNTAJE GLOBAL
CLARETIANO GUSTAVO TORRES PARRA	320	Menor	37	Mayor
MARIA AUXILIADORA FORTALECILLAS	303	Menor	27	Mayor





CONCEJO DE NEIVA

SAN MIGUEL ARCANGEL	282	Menor	39	Mayor
HUMBERTO TAFUR CHARRY	274	Menor	46	Mayor
EDUARDO SANTOS	273	Menor	34	Mayor
INEM JULIAN MOTTA SALAS	272	Menor	43	Mayor
SANTA LIBRADA	270	Menor	37	Mayor
TECNICO SUPERIOR	270	Menor	43	Mayor
LICEO DE SANTA LIBRADA	268	Menor	47	Mayor
DEPARTAMENTAL TIERRA DE PROMISIÓN	262	Similar	49	Similar
JOSE EUSTASIO RIVERA	261	Similar	43	Mayor
ATANASIO GIRARDOT	259	Similar	43	Mayor
AGUSTIN CODAZZI	259	Similar	43	Mayor
JAIRO MOSQUERA MORENO	258	Similar	39	Mayor
ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE NEIVA	257	Mayor	39	Mayor
JUAN DE CABRERA	257	Mayor	39	Mayor
OLIVERIO LARA BORRERO	255	Mayor	56	Similar
RICARDO BORRERO ALVAREZ	250	Mayor	44	Mayor
EL LIMONAR	250	Mayor	47	Mayor
LUIS IGNACIO ANDRADE	249	Mayor	47	Mayor
CEINAR	246	Mayor	44	Mayor
PROMOCION SOCIAL	241	Mayor	47	Mayor
SAN ANTONIO DE ANACONIA	241	Mayor	34	Mayor
SANTA TERESA	240	Mayor	45	Mayor
ROBERTO DURAN ALVIRA	233	Mayor	34	Mayor
JAIRO MORERA LIZCANO	233	Mayor	36	Mayor
ENRIQUE OLAYA HERRERA	231	Mayor	44	Mayor
SAN LUIS BELTRAN	231	Mayor	33	Mayor
CHAPINERO	229	Mayor	24	Mayor
GABRIEL GARCIA MARQUEZ	227	Mayor	40	Mayor
EL CAGUAN	226	Mayor	39	Mayor
RODRIGO LARA BONILLA	222	Mayor	47	Mayor
AIPECITO	218	Mayor	38	Mayor
TECNICO IPC ANDRES ROSA	217	Mayor	41	Mayor

Ahora bien, las Instituciones Educativa No Oficiales o Privadas del municipio de Neiva, se presentaron 38 colegios, con aproximadamente 1.632 estudiantes, obteniendo los siguientes promedios sobre un total de 100 puntos, en las diferentes áreas evaluadas, a saber: Lectura Crítica, promedio 56,51, Matemáticas con promedio de 55,01, Ciencias Sociales, promedio de 52,39, Ciencias Naturales, con promedio de 53,56 e inglés con un promedio de 56,42; para obtener un promedio ponderado de 54,53.



Calle 14 No. 1G - 02 Neiva - Huila

Pág. 143

www.concejodeneivahuila.gov.co



8713845 - 8713472
8722306 - 8722304

secretariaconcejodeneiva@gmail.com
secretariageneral@concejodeneivahuila.com





CONCEJO DE NEIVA

ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	PROMEDIO PUNTAJE GLOBAL	COMPARACIÓN PUNTAJE GLOBAL	DESVIACIÓN	COMPARACIÓN DESVIACIÓN PUNTAJE GLOBAL
ANGLOCANADIENSE	361	Menor	30	Mayor
ASPAEN GIMNASIO YUMANA	356	Menor	38	Mayor
ASPAEN GIMNASIO LA FRAGUA	351	Menor	22	Mayor
CLARETIANO	350	Menor	22	Mayor
LA PRESENTACION	343	Menor	32	Mayor
COLOMBO INGLES DEL HUILA Y CIA LTDA	343	Menor	33	Mayor
INSTITUTO DE FORMACIÓN SCOUT JOSÉ JULIÁN MARTÍ	330	Menor	33	Mayor
CRISTIANO LA COSECHA	330	Menor	17	Mayor
MARIA AUXILIADORA ALTICO	320	Menor	31	Mayor
CLARETIANO GUSTAVO TORRES PARRA	320	Menor	37	Mayor
SALESIANO SAN MEDARDO	319	Menor	39	Mayor
RAFAEL POMBO	315	Menor	36	Mayor
INST DE EXCELENCIA HUMANA Y ACAD - IDEHA	314	Menor	34	Mayor
MARIA AUXILIADORA FORTALECILLAS	303	Menor	27	Mayor
CAMPESTRE JUAN PABLO II	295	Menor	43	Mayor
SANTA CLARA DE HUNGRIA	294	Menor	35	Mayor
ADVENTISTA BALUARTE INTERAMERICANO CABI	293	Menor	47	Mayor
HISPANO INGLES	286	Menor	36	Mayor
GIMN. MODERNO	283	Menor	38	Mayor
EMPRESARIAL DE LOS ANDES	283	Menor	54	Similar
SAN MIGUEL ARCANGEL	282	Menor	39	Mayor
COL PIAGET	280	Menor	42	Mayor
POLITECNICO DE LAS AMERICAS	278	Menor	57	Similar
HUMBERTO TAFUR CHARRY	274	Menor	46	Mayor
EDUARDO SANTOS	273	Menor	34	Mayor
INEM JULIAN MOTTA SALAS	272	Menor	43	Mayor
REYNALDO MATIZ	271	Menor	34	Mayor
SANTA LIBRADA	270	Menor	37	Mayor
TECNICO SUPERIOR	270	Menor	43	Mayor
LICEO DE SANTA LIBRADA	268	Menor	47	Mayor
GIMN HUMANISTICO DEL ALTO MAGDALENA	268	Menor	47	Mayor
CAMPESTRE PADRE ARTURO MISIONEROS DE LA DIVINA REDENCION	268	Menor	35	Mayor
COLOMBO SUECO	266	Menor	39	Mayor



CONCEJO DE NEIVA

DEPARTAMENTAL TIERRA DE PROMISIÓN	262	Similar	49	Similar
JOSE EUSTASIO RIVERA	261	Similar	43	Mayor
ATANASIO GIRARDOT	259	Similar	43	Mayor
AGUSTIN CODAZZI	259	Similar	43	Mayor
JAIRO MOSQUERA MORENO	258	Similar	39	Mayor
ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE NEIVA	257	Mayor	39	Mayor
JUAN DE CABRERA	257	Mayor	39	Mayor
COOPERATIVO UTRAHUILCA	256	Mayor	43	Mayor
OLIVERIO LARA BORRERO	255	Mayor	56	Similar
ACADEMIA MILITAR GENERAL JOSE ANTONIO ANZOATEGUI	254	Mayor	41	Mayor
RICARDO BORRERO ALVAREZ	250	Mayor	44	Mayor
EL LIMONAR	250	Mayor	47	Mayor
COL SAN RAFAEL ARCANGEL	250	Mayor	33	Mayor
COLEGIO PADRE RAFAEL GARCIA HERREROS	250	Mayor	53	Similar
LUIS IGNACIO ANDRADE	249	Mayor	47	Mayor
CEINAR	246	Mayor	44	Mayor
COLEGIO VICENTINO SANTA CATALINA LABOURNE	246	Mayor	53	Similar
PROMOCION SOCIAL	241	Mayor	47	Mayor
SAN ANTONIO DE ANACONIA	241	Mayor	34	Mayor
SANTA TERESA	240	Mayor	45	Mayor
ROBERTO DURAN ALVIRA	233	Mayor	34	Mayor
JAIRO MORERA LIZCANO	233	Mayor	36	Mayor
INST DE SERVICOS ACADEMICOS- IDESA	232	Mayor	44	Mayor
ENRIQUE OLAYA HERRERA	231	Mayor	44	Mayor
SAN LUIS BELTRAN	231	Mayor	33	Mayor
CHAPINERO	229	Mayor	24	Mayor
INS DE EDUCACION DE ADULTOS COVALSYSTEM	227	Mayor	37	Mayor
GABRIEL GARCIA MARQUEZ	227	Mayor	40	Mayor
EL CAGUAN	226	Mayor	39	Mayor
GIMNASIO LOS ANDES PAULO FREIRE	226	Mayor	39	Mayor
LIC ANTONIO NARIÑO (LICEO AMERICANO)	225	Mayor	46	Mayor
RODRIGO LARA BONILLA	222	Mayor	47	Mayor
COL DE BTO. TECNICO EN COMERCIO Y SISTEMAS HEISENBERG	220	Mayor	44	Mayor
AIPECITO	218	Mayor	38	Mayor





CONCEJO DE NEIVA

COL. TOMAS CIPRIANO DE MOSQUERA	218	Mayor	38	Mayor
TECNICO IPC ANDRES ROSA	217	Mayor	41	Mayor
ACADEMIA CORPETROL	215	Mayor	32	Mayor
INSTITUTO POLITECNICO JOSE CELESTINO MUTIS	209	Mayor	43	Mayor
INSTITUTO TOMAS MORO	209	Mayor	26	Mayor

En el caso del Huila, la mejor I.E. oficial tuvo un promedio ponderado de 65,012. Y, de otro lado, el promedio para el mejor colegio privado fue de 74,241, que fue para el Anglocanadiense de Neiva, cuya jornada es completa.

Entre los datos se destaca además que el Anglocanadiense de Neiva, figura entre los 11 colegios no oficiales con mejor promedio a nivel nacional.

El segundo con mejor promedio a nivel departamental es el Aspaen Gimnasio La Fragua de Neiva (70,272 puntos), cuya jornada es completa. Este a nivel nacional ocupa el lugar 48. Asimismo, muy cerca en el puesto 49. Le sigue el Colegio Colombo Ingles del Huila y Cia Ltda., jornada completa, de Neiva, quien ocupó el puesto 54 a nivel nacional y obtuvo un puntaje de 69,834.

Nombre del sector	Código del programa	Nombre del indicador de bienestar	Línea base (Número)	Año Línea base	Meta esperada 2023	Fuente Información	ODS Asociado
22	2201	Puntaje pruebas saber 11 Matemáticas	56	2018	56	SEM	

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
2201007	Servicio de evaluación de la calidad de la educación preescolar, básica o media.	220100703	Estudiantes de media evaluados con pruebas nacionales	3293






CONCEJO DE NEIVA

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
2201059	Servicio de evaluación de la calidad de la educación preescolar, básica o media.	220105900	Estrategia de calidad evaluadas	4

Nombre del sector	Código del programa	Nombre del indicador de bienestar	Línea base (numero)	Año Línea base	Meta esperada 2023	Fuente Información	ODS Asociado
22	2201	Tasa de analfabetismo para población de 15 años y mas	3,2	2018	2,7	DANE	

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
2201032	Servicio de alfabetización	220103200	Personas beneficiarias con modelos de alfabetización	1500

Código producto del	Producto	Código indicador del	Indicador de	Meta cuatrienio
2201032	Servicio de alfabetización	220103201	Personas víctimas beneficiarias con modelos de alfabetización	100

Nombre del sector	Código del programa	Nombre del indicador de bienestar	Línea base (%)	Año Línea base	Meta esperada 2023	Fuente Información	ODS Asociado
22	2201	Porcentaje de colegios oficiales en las categorías A+ y A según pruebas saber 11	27,19	2018	30	SEM	





CONCEJO DE NEIVA

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
2201050	Servicio de accesibilidad a contenidos web para fines pedagógicos	220105001	Establecimientos educativos conectados a internet	100

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
2201009	Servicio de fortalecimiento a las capacidades de los docentes de educación pre-escolar, básica y media.	220100900	Docentes de educación inicial, preescolar, básica y media beneficiados con estrategias de mejoramiento de sus capacidades	2600

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
2201060	Servicio educativo de promoción del bilinguismo para docentes	220106000	Docentes beneficiados con estrategias de promoción del bilinguismo	76

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
2201049	Educación informal	220104902	Foros educativos territoriales realizados	4

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
2201048	Servicios de información en materia educativa	220104801	Observatorio implementado	1



Calle 14 No. 1G - 02 Neiva - Huila

Pág. 148

www.concejodeneivahuila.gov.co



8713845 - 8713472
8722306 - 8722304

secretariaconcejodeneiva@gmail.com
secretariageneral@concejodeneivahuila.com





CONCEJO DE NEIVA

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
2201014	Servicio de inspeccion, vigilancia y control del sector educativo	220101401	Informes de inspeccion, vigilancia y control del sector educativo	8

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
2201014	Servicio de inspeccion, vigilancia y control del sector educativo	220101300	Entidades asistidas técnicamente	234

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
2201001	Documento de planeacion	220100100	Documento de planeacion para la educacion inicial, pre-escolar, basica y media emitidos	1

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
2201015	Servicio de monitoreo y seguimiento a la gestion del sector educativo	220101503	Informes de seguimiento elaborados	4

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
2201005	Documento de lineamientos tecnicos	220100500	Documento de lineamientos tecnicos en educacion inicial, pre-escolar, basica y media expedidos.	3



Calle 14 No. 1G - 02 Neiva - Huila

Pág. 149

www.concejodeneivahuila.gov.co



8713845 - 8713472
8722306 - 8722304

secretariaconcejodeneiva@gmail.com
secretariageneral@concejodeneivahuila.com





Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
2201066	Servicio de orientación vocacional.	220106600	Estudiantes vinculados a procesos de orientación vocacional.	5283

REPITENCIA ESCOLAR

La repitencia se da cuando el estudiante, que no es promovido al grado siguiente, hace nuevamente el grado que estaba cursando o cuando ha dejado de estudiar durante un tiempo y regresa a la institución educativa con el fin de ponerse al día y repasar áreas que no recuerda u obtuvieron una evaluación muy baja, y voluntariamente decide hacer nuevamente el último grado cursado.

NUMERO DE ESTUDIANTES REPITENTES POR NIVELES AÑO 2010 A 2019**

AÑOS	TRANSICIÓN	PRIMARIA + ACEL.	SECUNDARIA	MEDIA	BÁSICA	TOTAL
2010	164	593	648	102	1.405	1.507
2011	38	653	1.327	226	2.018	2.244
2012	34	462	853	178	1.349	1.527
2013	34	378	865	151	1.277	1.428
2014	23	482	701	143	1.206	1.349
2015	38	586	929	130	1.553	1.683
2016	85	934	1.520	204	2.539	2.743
2017	83	1.063	1.373	202	2.519	2.721
2018	64	870	879	116	1.813	1.929
2019**	41	557	741	103	1.325	1.442
TOTAL	604	6.578	9.836	1.555	17.004	18.573

Fuente 2010 A 2018: Estadísticas Unidad de Cobertura SEM Neiva 2019**: Anexo 6a a 31 de enero de 2019, SIMAT NEIVA

Al analizar la tasa de Repitencia escolar por niveles acumulada en el periodo 2010-2019**, se observa lo siguiente: el nivel Pre jardín + Transición, repitieron 604 niños, que simboliza el 3,25% del total (18.573 Alumnos); en el nivel de Primaria + Aceleración del Aprendizaje, repiten sus estudios 6.578 estudiantes, que representa el 35,15% del total; en el nivel de Secundaria se repitieron 9.836 jóvenes que constituye, el 52,96% del total y en el nivel de Media repiten sus estudios 1.555 alumnos, que significa el 8,37%.





CONCEJO DE NEIVA

Igualmente, en los diez años examinados, repitieron un total de 18.573 estudiantes de los diferentes niveles escolares, el año en que mayor número de alumnos perdieron el año fue el año 2016, con 2.743 (16,01%), le siguen en su orden el año 2017, con 2.721 escolares (15,88%), en la anualidad del 2011, se registraron 2.244 (13,10%) educandos que perdieron sus estudios y en la vigencia 2018, se registraron 1.929 (11,26%) estudiantes que repiten sus estudios.

Por último, es de resaltar que en periodo 2016-2018, de la anterior administración se han registrado 7.393 repitencia de estudiantes, que simbolizan el 39,81% del total de la repitencia presentada en los últimos nueve años (2010-2018).

COMPORTAMIENTO TASA DE REPITENCIA POR NIVELES AÑO 2010 A 2019**

Grafico7. COMPORTAMIENTO TASA DE REPITENCIA POR NIVELES AÑO 2016 A 2019**

AÑOS	TRANSICIÓN	PRIMARIA	SECUNDARIA	MEDIA	BÁSICA	TOTAL
2010	3,10%	1,85%	2,48%	1,12%	2,21%	2,08%
2011	0,73%	2,11%	5,22%	2,54%	3,28%	3,18%
2012	0,61%	1,47%	3,40%	2,10%	2,17%	2,16%
2013	0,60%	1,22%	3,48%	1,81%	2,08%	2,04%
2014	0,42%	1,54%	2,86%	1,72%	1,97%	1,94%
2015	0,69%	1,84%	3,77%	1,55%	2,51%	2,39%
2016	1,56%	2,94%	6,47%	2,59%	4,18%	4,00%
2017	1,40%	3,36%	5,97%	2,58%	4,16%	3,98%
2018	1,05%	2,72%	3,84%	1,47%	2,97%	2,80%
2019**	0,69%	6,21%	2,79%	1,03%	2,04%	1,86%

Fuente 2010 A 2018: Estadísticas Unidad de Cobertura SEM Neiva 2019**: Anexo 6a a 31 de enero de 2019, SIMAT NEIVA

COMPORTAMIENTO TASA DE REPITENCIA POR NIVELES AÑO 2016 A 2019**

Concejo Municipal de Neiva



Calle 14 No. 1G - 02 Neiva - Huila

Pág. 151

www.concejodeneivahuila.gov.co



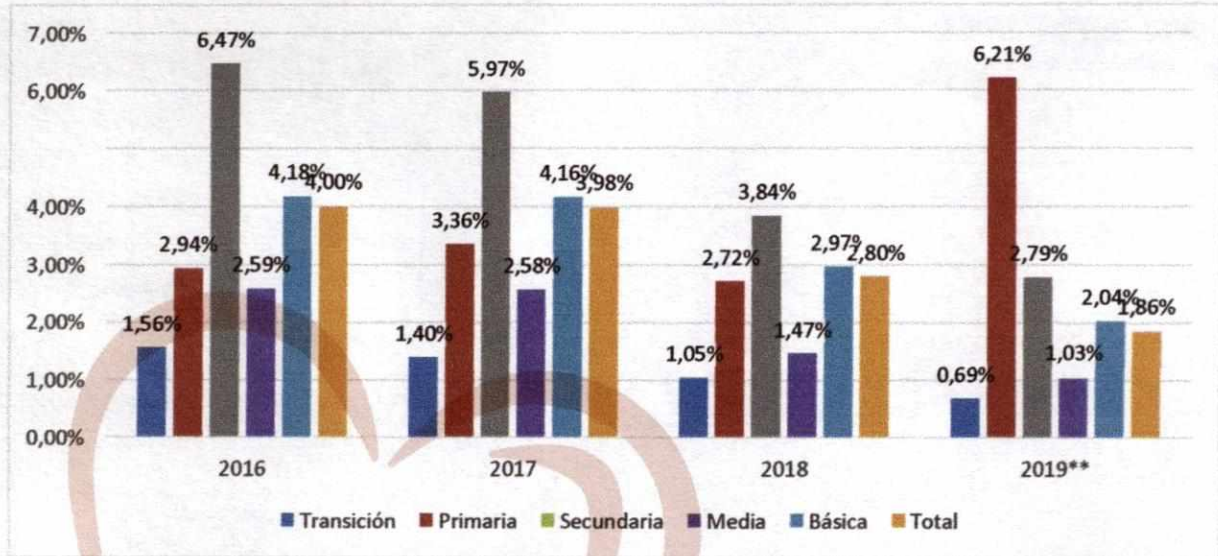
8713845 - 8713472
8722306 - 8722304

secretariaconcejodeneiva@gmail.com
secretariageneral@concejodeneivahuila.com





Grafico7. COMPORTAMIENTO TASA DE REPITENCIA POR NIVELES AÑO 2016 A 2019**



Fuente 2010 A 2018: Estadísticas Unidad de Cobertura SEM Neiva 2019**: Anexo 6a a 31 de enero de 2019, SIMAT NEIVA

Nombre del sector	Código del programa	Nombre del indicador de bienestar	Línea base (%)	Año Línea base	Meta esperada 2023	Fuente Información	ODS Asociado
22	2201	Tasa de repitencia	2,8	2018	2	MEN	

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
2201012	Servicio de evaluación de la permanencia en la educación inicial, preescolar, básica y media	220101202	Documentos sobre evaluación de permanencia en la educación preescolar, básica y media elaborados	1





Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
2201042	Servicio de atención psicosocial a estudiantes y docentes	220104200	Personas atendidas	56598

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
2201036	Servicio de desarrollo de contenidos educativos para la educación inicial, pre-escolar, básica y media	220103600	contenidos educativos para la educación inicial, pre-escolar, básica y media producidos	36

EVOLUCIÓN Y ANÁLISIS DE COBERTURA NETA

Desde 2010 hasta 2019** la Cobertura Neta Total ha experimentado aumento del 7,71%. Los niveles de Primaria y Transición es donde se presenta la Cobertura Neta más alta en 2019**, de 105% y 89% respectivamente, los niveles de Media y Secundaria es donde se presenta la Cobertura Neta más baja en 2019**, de 47% y 83% respectivamente.

EVOLUCIÓN DE COBERTURA NETA 2010 - 2019**

Tabla 8. Evolución de Cobertura Neta 2010 - 2019**

Año	Transición	Primaria	Secundaria	Media	Básica	Total
2010	70,87%	92,02%	79,88%	48,53%	88,67%	95,08%
2011	71,86%	93,19%	81,13%	49,39%	96,90%	96,40%
2012	74,97%	94,96%	82,27%	47,00%	98,48%	97,21%
2013	76,88%	94,54%	83,48%	47,75%	98,86%	98,26%
2014	70,64%	94,37%	84,58%	48,08%	99,20%	98,67%
2015	75,56%	97,86%	84,75%	50,10%	101,02%	101,05%
2016	72,55%	99,35%	82,31%	48,69%	100,14%	100,36%
2017	84,86%	100,00%	82,06%	48,55%	101,68%	101,17%
2018	87,91%	103,63%	82,13%	48,32%	103,69%	102,66%
2019**	88,76%	104,60%	82,76%	47,49%	104,44%	102,78%

Fuente: Ministerio de Educación Nacional - Subdirección de Acceso





El histórico de cobertura neta en el municipio de Neiva, muestra que el indicador general ha tenido un comportamiento con tendencia creciente muy influenciado por el crecimiento de matrícula privada. Sin embargo, se evidencia una debilidad en la cobertura de la matrícula para estudiantes de la media "grados 10 y 11 (47,49%)", que al compararse con la cobertura de secundaria año 2019** (82,76%), nos evidencia un notorio abandono de nuestros niños y niñas después de cursar el grado noveno. En todos los niveles ha habido aumento de la cobertura Neta desde el año 2011, hasta el 2019**, excepto en el nivel de la media, que refleja una disminución del 0,83 con relación a la vigencia 2018.

COMPARATIVO TASA DE COBERTURA NETA ENTRE LOS AÑOS 2018 Y 2019** POR NIVELES EDUCATIVOS

Gráfico 5. Comparativo tasa de cobertura neta entre los años 2018 y 2019** por niveles educativos.



	Transición	Primaria	Secundaria	Media	Básica	Total
2018	87,91%	103,63%	82,13%	48,32%	103,69%	102,66%
2019**	88,76%	104,60%	82,76%	47,49%	104,44%	102,78%

Fuente: Ministerio de Educación Nacional - Subdirección de Acceso

Así mismo, si se compara la Cobertura Neta Total del Municipio de Neiva, alcanzada en el año 2019**, que es de 102,78%, presenta un leve incremento (0,12%) a la lograda en la vigencia 2018 que fue 102,66%.


Al analizar el comportamiento de la Tasa de Cobertura Neta, por niveles en los años 2018 y 2019**, se obtiene: en el nivel de Transición y de primaria presentan un punto de crecimiento, mientras que el nivel de secundaria no crece y el de la media presenta





CONCEJO DE NEIVA

decrecimiento situación preocupante y que convoca a tomar acciones para mejorar el indicador.

Nombre del sector	Código del programa	Nombre del indicador de bienestar	Línea base (%)	Año Línea base	Meta esperada 2023	Fuente Información	ODS Asociado
22	2201	Cobertura neta en la educación media	48,32	2018	48,5	MEN	

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
2201052	Infraestructura educativa mejorada	220105200	Sedes educativas mejoradas	51

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
2201052	Infraestructura educativa mejorada	220105100	Sedes educativas nuevas construidas	5

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
2201049	Servicio de educación informal	220104905	Capacitaciones realizadas	8

Nombre del sector	Código del programa	Nombre del indicador de bienestar	Línea base (%)	Año Línea base	Meta esperada 2023	Fuente Información	ODS Asociado
22	2201	Cobertura neta en la educación inicial, pre-escolar, básica y media	88	2018	89	MEN	



Calle 14 No. 1G - 02 Neiva - Huila

Pág. 155

www.concejodeneivahuila.gov.co



8713845 - 8713472
8722306 - 8722304

secretariaconcejodeneiva@gmail.com
secretariageneral@concejodeneivahuila.com





CONCEJO DE NEIVA

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
2201071	Servicio de educativo	220107101	Establecimientos educativos con recursos del Sistema General de Participaciones -SGP- en operación	37

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
2201071	Servicio de educativo	220107100	Establecimientos educativos en operación	37

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
22010069	Infraestructura educativa dotada	220106900	Sedes dotadas	80

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
2201016	Servicio de implementación del concurso docente y directivo docente	220101600	Entidades territoriales certificadas que implementan el concurso docente y directivo docente.	1

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
2201017	Servicio de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media.	220101700	Personas beneficiadas con estrategias de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media	2201017



Calle 14 No. 1G - 02 Neiva - Huila

Pág. 156

www.concejodeneivahuila.gov.co




8713845 - 8713472
8722306 - 8722304

secretariaconcejodeneiva@gmail.com
secretariageneral@concejodeneivahuila.com





Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
2201047	Servicios de apoyo a la implementación de modelos de innovación educativa.	220104702	Modelos de innovación educativa diseñados	2201047

Nombre del sector	Código del programa	Nombre del indicador de bienestar	Línea base (%)	Año Línea base	Meta esperada 2023	Fuente Información	ODS Asociado
22	2201	Cobertura neta en la educación pre-escolar	88	2018	89	MEN	

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
2201037	Servicio de atención integral para la primera infancia.	220103700	Instituciones educativas oficiales que implementan el nivel preescolar en el marco de la atención integral.	165

EVOLUCIÓN Y ANÁLISIS DE COBERTURA BRUTA

Desde 2010 hasta 2019** la Cobertura Bruta Total ha experimentado aumento del 7,88%., pasando del 110,39% a 114,28. El nivel de transición presenta el más alto crecimiento al pasar de 96,22% en 2010 a 116,76% en 2019; el nivel de la Media es el que menos ha aumentado de un 87,29% en 2010 a 88,25%, menos de un punto, lo que significa que hay que fortalecer esfuerzos en este nivel de cobertura

EVOLUCIÓN DE COBERTURA BRUTA 2010 - 2019**

Tabla. Evolución de Cobertura Bruta 2010 - 2019**

AÑO	TRANSICIÓN	PRIMARIA	SECUNDARIA	MEDIA	BÁSICA	TOTAL
2010	96,22%	112,03%	111,89%	87,29%	110,53%	106,39%
2011	97,24%	112,83%	113,71%	90,33%	111,73%	107,91%
2012	104,93%	113,36%	114,57%	84,84%	113,07%	108,00%



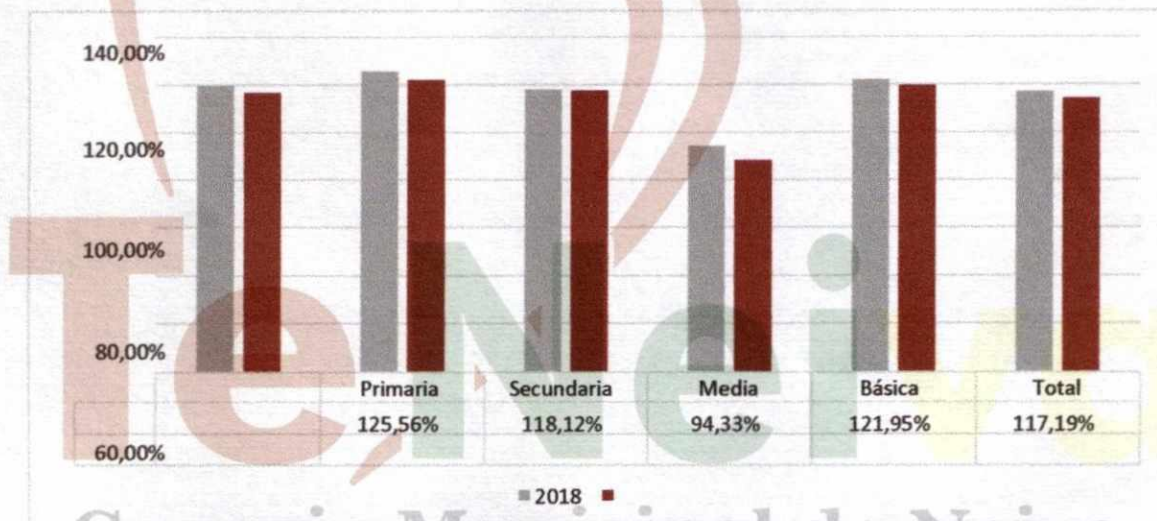


2013	108,20%	112,88%	118,96%	90,38%	114,97%	110,60%
2014	103,57%	113,69%	121,03%	92,93%	115,78%	111,75%
2015	104,87%	120,37%	122,57%	97,59%	119,80%	115,93%
2016	104,06%	123,15%	119,72%	94,80%	119,92%	115,57%
2017	116,27%	118,88%	117,63%	92,50%	118,11%	113,70%
2018	119,95%	125,56%	118,12%	94,33%	121,95%	117,19%
2019**	116,76%	122,11%	117,48%	88,25%	119,68%	114,28%

Fuente: Ministerio de Educación Nacional - Subdirección de Acceso

COMPARATIVO TASA DE COBERTURA BRUTA ENTRE LOS AÑOS 2018 Y 2019** POR NIVELES EDUCATIVOS

Gráfico. Comparativo tasa de cobertura bruta entre los años 2018 y 2019** por niveles educativos.



Fuente: Ministerio de Educación Nacional - Subdirección de Acceso

La tasa de cobertura bruta durante los años 2018 y 2019** presenta una reducción del 2.91% en promedio de la tasa del año 2019** con respecto a la vigencia 2018, en todos los niveles.





CONCEJO DE NEIVA

Nombre del sector	Código del programa	Nombre del indicador de bienestar	Línea base (%)	Año Línea base	Meta esperada 2023	Fuente Información	ODS Asociado
22	2201	Cobertura bruta en la educación pre-escolar	120	2018	100	MEN	

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
2201017	Servicio de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media.	220101702	Personas víctimas beneficiadas con estrategias de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media.	70

Nombre del sector	Código del programa	Nombre del indicador de bienestar	Línea base (%)	Año Línea base	Meta esperada 2023	Fuente Información	ODS Asociado
22	2201	Cobertura bruta en la educación media	94,33	2018	94,33	MEN	

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
2201030	Servicios de fomento para el acceso a la educación inicial, pre-escolar, básica y media	220103000	Beneficiarios atendidos con modelos educativos flexibles	205



Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
2201031	Servicio de formación por ciclos lectivos especiales integrados	220103101	Personas víctimas del conflicto armado beneficiarias de ciclos lectivos especiales integrados	30

Nombre del sector	Código del programa	Nombre del indicador de bienestar	Línea base (Número)	Año Línea base	Meta esperada 2023	Fuente Información	ODS Asociado
22	2201	estudiantes de establecimientos oficiales en las categorías a+, a y b de las pruebas saber 5	6142	2018	7577	SEM	

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
2201007	Servicio de evaluación de la calidad de la educación pre-escolar, básica o media.	220100702	Estudiantes de básica evaluados con pruebas nacionales.	13260

1.3.2 PROGRAMA. 7. 2202. CALIDAD Y FOMENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR

1.3.2.1 OBJETIVO ESTRATÉGICO.

- Gestionar la creación de la Universidad Popular Técnica y Tecnológica del Municipio de Neiva.
- Implementar la Red Maestro de Maestros del municipio de Neiva, para apoyo a innovación curricular y pedagogías críticas en el aula. Red formada con los docentes egresados o en curso de Maestrías y Doctorados.



- Articular los programas de la SEM en pro de la inclusión de las etnias y las minorías del Neiva.

NOMBRE PROGRAMA: PRIMERO NEIVA EN EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN

DIAGNÓSTICO.

La población atendida de Grupos étnicos, a partir del año 2016, presentó una reducción hasta la vigencia 2018, alcanza el 6,97% al pasar de 287 estudiantes atendidos en el año 2016, a 267 alumnos en la presente anualidad. En el 2019** presentó un aumento del 14.23%.

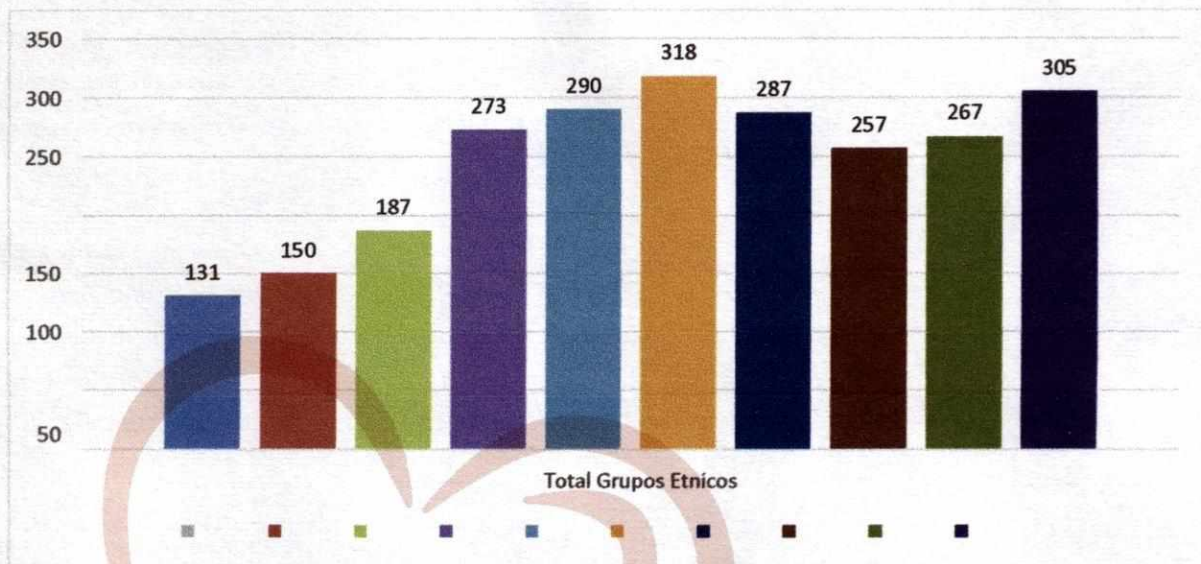
Ahora bien, con relación a la población atendida con Necesidades Educativas Especiales – NEE, en el periodo 2016-2019**, presenta un incremento en la población atendida por la Secretaria de Educación Municipal de Neiva, al registrar en el año 2016, 1.047 estudiantes y en la vigencia 2019**, se atienden 1.258 alumnos, lo que representa un aumento del 20,15%. Siendo los estudiantes con discapacidad intelectual en el año 2019** con 697 los más representativos con un 69,40% de la población atendida con NEE.

Finalmente, la población atendida afectada por la violencia, muestra una reducción de los estudiantes matriculados en las diferentes Instituciones Educativas del Municipio de Neiva, al pasar en el año 2016 de 5.381 estudiantes a 4.886 alumnos en la vigencia 2019**, lo que simboliza una caída de cerca del 9.20 % de estos estudiantes.

POBLACIÓN ATENDIDA - GRUPOS ÉTNICOS

Grupos étnicos	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019**
Indígenas(todas)	88	96	105	190	189	199	190	157	150	175
Afrocolombianos	42	54	82	83	101	118	97	100	117	130
ROM	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0
Total Grupos Étnicos	131	150	187	273	290	318	287	257	267	305

Fuente: Estadísticas Unidad de Cobertura SEM Neiva.(**) 2019 Corte SIMAT Abril_Mayo OAPF - Subdirección de Acceso MEN – Neiva En cifras 2019.



POBLACIÓN ATENDIDA – NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (NEE)

TIPO DISCAPACIDAD	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019* *
SORDERA PROFUNDA	98	100	104	81	81	10	3	2	2	1
HIPOACUSIA O BAJA AUDICION	6	1	6	9	12	7	3	1	1	0
VISUAL - BAJA VISION IRREVERSIBLE	33	33	66	70	60	67	61	57	56	59
VISUAL - CEGUERA	15	9	9	11	11	10	10	12	9	7
PARALISIS CEREBRAL	0	0	12	16	9	3	3	2	0	0
LESIÓN NEUROMUSCULAR	26	17	18	18	17	5	1	1	1	1
TRANSTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA	2	2	10	11	16	17	15	16	19	21
INTELECTUAL	434	427	523	550	597	635	743	788	830	873
SÍNDROME DE DOWN	19	26	36	43	37	16	6	3	2	3
MÚLTIPLE	5	6	33	32	23	27	25	55	41	47
OTRA DISCAPACIDAD	0	0	14	14	23	13	11	8	11	10



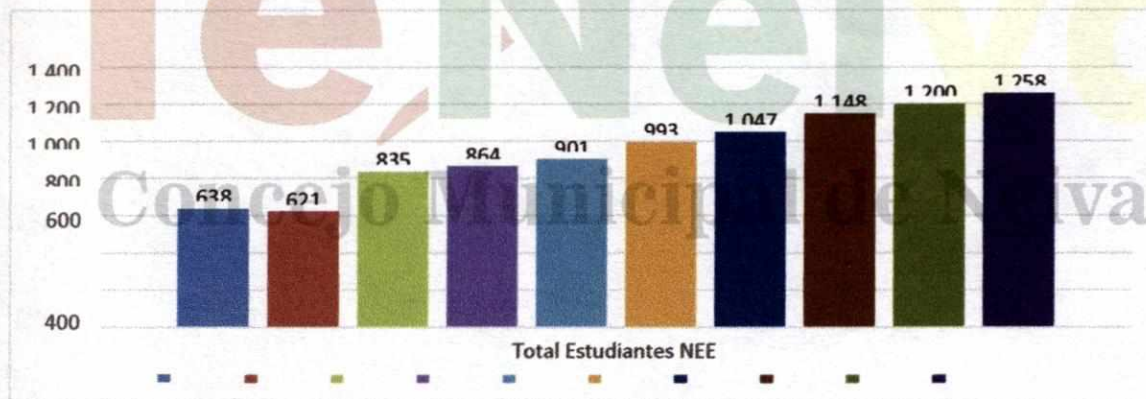


CONCEJO DE NEIVA

AUDITIVA - USUARIO DE LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA	0	0	0	0	0	85	71	83	88	78
AUDITIVA - USUARIO DEL CASTELLANO	0	0	0	0	0	18	19	18	17	16
SORDOCEGUERA	0	0	0	0	0	0	0	1	2	1
FISICA - MOVILIDAD	0	0	3	7	12	31	31	37	44	54
ENANISMO	0	0	1	2	3	1	1	1	0	0
SISTEMICA	0	0	0	0	0	16	14	11	12	17
MENTAL- PSICOSOCIAL	0	0	0	0	0	6	6	15	28	38
TRANSTORNO PERMANENTE DE VOZ Y HABLA	0	0	0	0	0	26	24	37	37	32
Total Estudiantes NEE	638	621	835	864	901	993	1.047	1.148	1.200	1.258

(**) 2019 Corte SIMAT Abril_Mayo OAPF - Subdirección de Acceso MEN

NOTA: La información del año 2010 - 2018 se considera definitiva / 2012 a 2018 Cifras Matrícula Consolidada



(**) 2019 Corte SIMAT Abril_Mayo OAPF - Subdirección de Acceso MEN

NOTA: La información del año 2010 - 2018 se considera definitiva / 2012 a 2018 Cifras Matrícula Consolidada



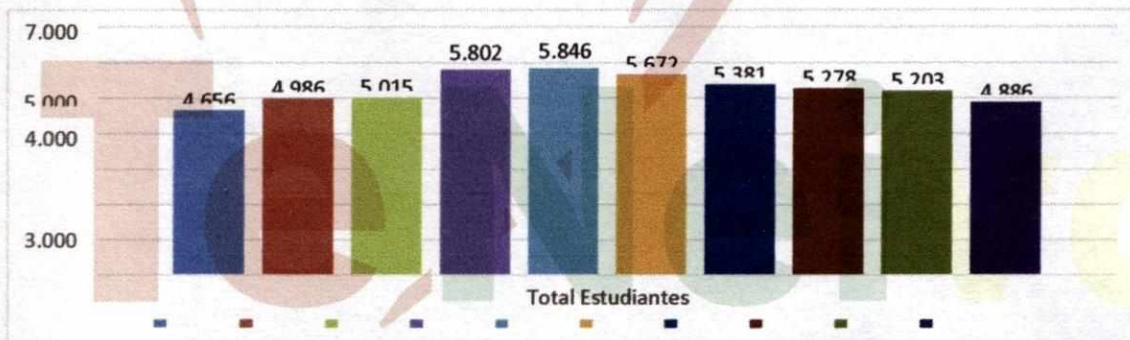


POBLACIÓN ATENDIDA - AFECTADA POR LA VIOLENCIA

ESTUDIANTES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019*
En Situación de Desplazamiento	4.389	4.718	4.836	5.610	5.678	5.522	5.247	5.155	5.055	4.734
Desvinculados de Grupos Armados	159	162	95	77	55	35	17	11	42	35
Hijos de Adultos Desmovilizados	108	106	81	106	97	95	99	91	83	87
Víctimas de Minas	0	0	3	9	16	20	18	21	23	30
Total Estudiantes	4.656	4.986	5.015	5.802	5.846	5.672	5.381	5.278	5.203	4.886

(**) 2019 Corte SIMAT Abril_Mayo OAPF - Subdirección de Acceso MEN

NOTA: La información del año 2010 - 2018 se considera definitiva / 2012 a 2018 Cifras Matricula Consolidada



Fuente: Estadísticas Unidad de Cobertura SEM Neiva.

(**) 2019 Corte SIMAT Abril_Mayo OAPF - Subdirección de Acceso MEN – Neiva En cifras 2019.

Nombre del sector	Código del programa	Nombre del indicador de bienestar	Línea base (%)	Año Línea base	Meta esperada a 2023	Fuente Información	ODS Asociado
22	2202	Tasa de cobertura en educación superior	29,02	2018	35	MEN	





CONCEJO DE NEIVA

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
2202009	Servicio de apoyo financiero para el acceso y permanencia a la educación superior o terciaria	220200900	Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para el acceso y permanencia en la educación superior o terciaria	48

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
2202005	Servicio de fomento para el acceso a la educación superior o terciaria	220200500	Beneficiarios de estrategias o programas de fomento para el acceso a la educación superior o terciaria	3500

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
2202005	Servicio de fomento para el acceso a la educación superior o terciaria	220200502	Personas de grupos étnicos minoritarios beneficiarios de estrategias de acceso a programas de educación superior o terciaria	525

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
2202005	Servicio de fomento para el acceso a la educación superior o terciaria	220200503	Personas víctimas del conflicto armado beneficiarias de estrategias de acceso a programas de educación superior o terciaria	150



Calle 14 No. 1G - 02 Neiva - Huila

Pág. 165

www.concejodeneivahuila.gov.co



8713845 - 8713472
8722306 - 8722304

secretariaconcejodeneiva@gmail.com
secretariageneral@concejodeneivahuila.com





CONCEJO DE NEIVA

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
2202013	Servicio de articulación entre la educación superior o terciaria y el sector productivo	220201300	Programas y proyectos de educación o investigación articulados con el sector productivo	1

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
2202020	Servicio de innovación pedagógica en la educación terciaria o superior, basada en tecnologías de la información y comunicaciones.	220202001	Instituciones de Educación Superior acompañadas en la adopción de Tecnologías de la Información y Comunicaciones en los procesos de formación	1

OFICINA DE PAZ Y DERECHOS HUMANOS

1.4 SECTOR FUT: 41 – INCLUSIÓN SOCIAL.

1.4.1 PROGRAMA 8. CÓDIGO 4101. ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS.

1.4.1.1 OBJETIVO ESTRATÉGICO

Restablecer los derechos de los desplazados conforme a las políticas nacionales

1.4.1.2 NOMBRE DEL PROGRAMA: PRIMERO NEIVA EN REPARACIÓN DE VÍCTIMAS

DIAGNÓSTICO.

Según el Registro Nacional de Información de la Unidad de Víctimas Colombia tiene 8.953.040 víctimas del conflicto armado a corte de febrero de 2020, de las cuales 175.738 se ubican en el departamento del Huila, lo que representa el 2,13% del total nacional. El conflicto ha representado para el departamento décadas de violencia y desplazamiento que se traducen en que el departamento ubica el puesto 18 en cuanto a personas





CONCEJO DE NEIVA

víctimas por municipio de ocurrencia, y el municipio de Neiva concentra el 13% de dicho indicador, con 19.855 víctimas.

En cuanto a personas en proceso de reintegración, según la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN, Neiva acoge el 41% del total de la población departamental. El 97% de las personas en proceso de reintegración están ubicadas en la zona urbana. El 65% se encuentra en edad de 26 y 40 años, por lo que el mayor desafío corresponde a dar garantías de inserción económica.

Nombre del sector	Código del programa	Nombre del indicador de bienestar	Línea base (%)	Año Línea base	Meta esperada 2023	Fuente Información	ODS Asociado
41	4101	Fomento a la visibilización y participación de las víctimas	16	2019	14	Oficina de Paz y Derechos Humanos	

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
4101025	Servicio de ayuda y atención humanitaria	410102500	Personas con asistencia humanitaria	600

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
4101027	Servicio de asistencia funeraria	410102700	Persona atendidas con servicios integrales	40

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
4101031	Servicios de implementación de medidas de satisfacción y acompañamiento a las víctimas del conflicto armado	410103101	Víctimas que han recibido el mensaje estatal de reconocimiento y dignificación como medida de satisfacción.	4000





CONCEJO DE NEIVA

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
4101031	Servicios de implementación de medidas de satisfacción y acompañamiento a las víctimas del conflicto armado	410103102	Acciones realizadas en cumplimiento de las medidas de satisfacción, distintas al mensaje estatal de reconocimiento.	4

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
4101074	Servicio de acompañamiento comunitario a los hogares en riesgo de desplazamiento, retornados o reubicados	410107400	Hogares apoyados con procesos de acompañamiento comunitario	16

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
4101011	Servicio de asistencia técnica para la realización de iniciativas de memoria histórica	410101100	Iniciativas de memoria histórica asistidas técnicamente	1

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
4101073	Servicio de apoyo para la generación de ingresos	410107300	Hogares con asistencia técnica para la generación de ingresos	200



Calle 14 No. 1G - 02 Neiva - Huila

Pág. 168

www.concejodeneivahuila.gov.co



8713845 - 8713472
8722306 - 8722304

secretariaconcejodeneiva@gmail.com
secretariageneral@concejodeneivahuila.com





1.4.2 PROGRAMA 9. 4103. INCLUSION SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA POBLACION EN SITUACION DE VULNERABILIDAD.

1.4.2.1 OBJETIVO ESTRATÉGICO

Fortalecer el emprendimiento de los ciudadanos neivanos que hacen parte de la población víctima.

1.4.2.2 NOMBRE DEL PROGRAMA: PRIMERO NEIVA PARA EL EMPRENDIMIENTO DE LA POBLACION VICTIMA.

Nombre del sector	Código del programa	Nombre del indicador de bienestar	Línea base (%)	Año Línea base	Meta esperada 2023	Fuente Información	ODS Asociado
41	4103	Fomento a la visibilización y participación de las víctimas	16	2019	14	Oficina de Paz y Derechos Humanos	

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
4103005	Servicio de asistencia técnica para el emprendimiento	410300500	Proyectos productivos formulados	240

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
4103058	Servicio de apoyo para el fortalecimiento de unidades productivas colectivas para la generación de ingresos	410305800	Unidades productivas colectivas fortalecidas	16





Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
4103004	Servicio de educación para el trabajo a la población vulnerable	410300401	Personas certificadas	600

1.5 SECTOR FUT: 45 – GOBIERNO TERRITORIAL .

1.5.1 PROGRAMA 10 4501. FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA.

1.5.1.1 OBJETIVO ESTRATÉGICO

- Proteger los derechos humanos de la población víctima y ampliar el acceso a espacios de participación ciudadana.

1.5.1.2 NOMBRE DEL PROGRAMA: PRIMERO NEIVA CON LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

Nombre del sector	Código del programa	Nombre del indicador de bienestar	Línea base (Numero)	Año Línea base	Meta esperada a 2023	Fuente Información	ODS Asociado
45	4501	Conjunto de acciones integrales que buscan proteger de manera efectiva a los ciudadanos	1	2019	1	Oficina de gobierno – dirección de convivencia y seguridad	

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
4501024	Servicio de apoyo para la implementación de medidas en derechos humanos y derecho internacional humanitario	450102400	Medidas implementadas en cumplimiento de las obligaciones internacionales en materia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario	1





CONCEJO DE NEIVA

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
4501024	Servicio de apoyo para la implementación de medidas en derechos humanos y derecho internacional humanitario	450102401	Espacios generados para el fortalecimiento de capacidades institucionales del Estado	4

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
4501024	Servicio de apoyo para la implementación de medidas en derechos humanos y derecho internacional humanitario	-	Sesiones del Consejo Municipal de Paz realizadas	14

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
4501024	Servicio de apoyo para la implementación de medidas en derechos humanos y derecho internacional humanitario	-	Proyectos en materia de DDHH y Paz gestionados	4

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
4501024	Servicio de apoyo para la implementación de medidas en derechos humanos y derecho internacional humanitario	-	Acciones de verificación de la situación de DDHH y DIH realizadas	8





Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
4501024	Servicio de apoyo para la implementación de medidas en derechos humanos y derecho internacional humanitario	-	Diseño e implementación de Ruta de Protección a líderes y lideresas sociales	1

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
4501024	Servicio de apoyo para la implementación de medidas en derechos humanos y derecho internacional humanitario	-	Campañas de No estigmatización a líderes y lideresas sociales, población en proceso de reincorporación, defensores de DDHH	2

1.6 SECTOR FUT: 12 – JUSTICIA Y DEL DERECHO

1.6.1 PROGRAMA 11. 1202. PROMOCION AL ACCESO A LA JUSTICIA.

1.6.1.1 OBJETIVO ESTRATÉGICO

- Formular la política publica de protección de derechos humanos.

1.6.1.2 NOMBRE DEL PROGRAMA: PRIMERO NEIVA NORMATIVA EN LA PROMOCIÓN DE DERECHOS HUMANOS.

Nombre del sector	Código del programa	Nombre del indicador de bienestar	Línea base (%)	Año Línea base	Meta esperada 2023	Fuente Información	ODS Asociado
12	1202	Formulcion y coordinacion de la política	80	2019	20	Informe de Gestion 2017 – 2019 Oficina de Paz y DDHH	





Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
1202011	Documentos normativos	120201100	Documentos normativos realizados	1

SECRETARIA DE MUJER, EQUIDAD E INCLUSIÓN

1.7 SECTOR FUT: 41 – INCLUSIÓN SOCIAL

1.7.1 PROGRAMA 8 CÓDIGO 4102. DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS.

1.7.1.1 OBJETIVO ESTRATÉGICO

Garantizar el desarrollo integral de todos los niños, las niñas y los adolescentes del Municipio de Neiva, promoviendo el goce pleno y efectivo de sus derechos fundamentales, desarrollando sus potencialidades y capacidades, en ambientes sanos y libres de violencia con enfoque diferencial y en corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el estado.

1.7.1.2 NOMBRE PROGRAMA: PRIMERO NEIVA POR LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA

En La ciudad de Neiva según DANE -2018 existe una población de 113.102 niños y adolescentes aproximadamente con unos 33.05%, distribuidos de la siguiente manera:

Población de 0 a 4 años 12.790 niñas y 13.291 niños, es decir 26.081 en primera infancia.
Población de 5 a 9 años 13.571 niñas y 13.971 niños; 27.542 entre niños y niñas.
Población de 10 a 19 años 29.761 mujeres y 29.715 hombres, con un total de 59.479 Adolescentes.

Durante los años comprendidos entre el 2015 al 2018, y teniendo como base los momentos de vida establecidos en el código de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006) el número de población de 0 a 5 años afiliada la SGSSS y residente en el municipio de Neiva obedece a la población que cumplió con los requisitos exigidos por el Ministerio de Salud para el proceso de afiliación a una EPS y goce de los servicios de salud.





Del total de la población afiliada al SGSSS en años anteriores, en el 2015 el 9% corresponde al 34.743 de los usuarios activos, en el 2016 el 10% corresponde al 35.473 de los usuarios activos, en el 2017 el 10% corresponde al 35.049 de los usuarios activos, en el 2018 el 9% corresponde al 34.191 de los usuarios activos.

La cobertura con la vacuna BCG, presenta una disminución en los años 2017 y 2018, la cual concuerda con la disminución en el número de nacimientos. El programa ampliado de inmunizaciones – PAI, de la secretaria de salud municipal realiza mensualmente cruce de datos de los certificados de recién nacidos con el registro diario de vacunación generado del Sistema de Información nominal del PAI – SINPAI, con el fin de identificar los niños y niñas sin esquema de recién nacido (BGC y anti hepatitis B), los cuales se remiten a la IPS que atendió el parto, para el seguimiento de la vacunación de esta población. En la encuesta de cobertura, (actividad que evalúan la cobertura administrativa en terreno), la cobertura con BCG siempre ha presentado un resultado del 100%.

Infancia. Durante los años comprendidos entre el 2015 al 2018, el número de población de 6 a 11 años afiliada la SGSSS y residente en el municipio de Neiva obedece a la población que cumplió con los requisitos exigidos por el Ministerio de Salud para el proceso de afiliación a una EPS y goce de los servicios de salud.

Del total de la población afiliada al SGSSS en años anteriores, en el 2015 el 9% corresponde al 34.821 de los usuarios activos, en el 2016 el 9% corresponde al 34.317 de los usuarios activos, en el 2017 el 9% corresponde al 34.139 de los usuarios activos, en el 2018 el 9% corresponde al 34.747 de los usuarios activos.

En cuanto a la infancia, esta población presenta en mayor proporción la Obesidad. En el sector educativo la deserción escolar tiende al aumento. La problemática de la infancia en el municipio de Neiva se ha venido agudizando en cuanto a la negación del goce de sus derechos.

A 2015 el indicador de cobertura bruta en el nivel de primaria del 114,70%, comportamiento creciente, debido entre otras razones a procesos migratorios en la región, y a imperfecciones estadísticas derivadas del CENSO año 2005. Indicador que muestra un municipio que a 2018 atiende un 19% más de población que la proyectada.

Es necesario anotar que la meta establecida en el plan de desarrollo era incrementar en un 1,14% la cobertura. Meta plenamente lograda por la administración. El plan de desarrollo educativo para Neiva propuso metas integrales para tender los niveles de primaria, secundaria y media, es decir, niños y niñas con edades entre los 5 y 17 años.

Adolescencia. Durante los años comprendidos entre el 2015 al 2018, el número de población de 12 a 17 años afiliada la SGSSS y residente en el municipio de Neiva





CONCEJO DE NEIVA

obedece a la población que cumplió con los requisitos exigidos por el Ministerio de Salud para el proceso de afiliación a una EPS y goce de los servicios de salud.

Del total de la población afiliada al SGSSS en años anteriores, en el 2015 el 11% corresponde al 39.385 de los usuarios activos, en el 2016 el 10% corresponde al 38.840 de los usuarios activos, en el 2017 el 10% corresponde al 36.488 de los usuarios activos, en el 2018 el 9% corresponde al 35.085 de los usuarios activos.

La problemática de la adolescencia en la ciudad de Neiva se ha venido agudizando en cuanto a la negación del goce de sus derechos; se presentan deficiencias en servicios de salud, cultura, deporte y educación principalmente. Otra problemática es el aumento de la niñez en calle; normalmente todos los días vuelven a sus casas a pasar la noche o de manera ocasional. Aunado a las prácticas delictivas, las cifras del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y el Circuito Judicial de Neiva dan cuenta de que la cifra de menores infractores que ingresan al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, va en aumento. La Policía Metropolitana asegura que las comunas con mayor vulnerabilidad, es decir, con más problemas de menores infractores, son la seis (6), la ocho (8), la nueve (9) y la diez (10). Ahora bien, hay que tener en cuenta el aumento de la repitencia y la deserción escolar de los menores, dificultando su tránsito a lo largo del sistema escolar.

Nombre del sector	Código del programa	Nombre del indicador de bienestar	Línea base (%)	Año Línea base	Meta esperada 2023	Fuente Información	ODS Asociado
41	4102	Índice de derechos de la niñez en Colombia	25	2019	1	Secretaría de la Mujer, Equidad y Género	

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
-	Política pública de primera infancia y adolescencia	-	Política pública de primera infancia y adolescencia implementada	1



CONCEJO DE NEIVA

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
4102003	Servicio de educación informal a los agentes educativos	410200300	Agentes educativos cualificados	600

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
4102004	Edificaciones para la atención integral a la primera infancia construidas	410200400	Edificaciones de atención integral a la primera infancia construidas	2

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
4102006	Edificaciones de atención a la primera infancia dotadas	410200600	Edificaciones de atención a la primera infancia dotadas	2

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
4102022	Servicio de divulgación para la promoción y prevención de los derechos de los niños, niñas y adolescentes	410202200	Eventos de divulgación realizados	100





Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
4102037	Servicio de protección para el restablecimiento de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes	410203700	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos con servicio de protección para el restablecimiento de derechos	6

1.7.2 PROGRAMA 9 CÓDIGO 4103. INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.

1.7.2.1 OBJETIVO ESTRATEGICO

- Promover la participación de todos los y las jóvenes en los diferentes escenarios, garantizando la Inclusión Social, Económica, Cultural y Política con el fin que contribuya al desarrollo económico y social del Municipio de Neiva.
- Ofrecer apoyos a los jóvenes en condición de pobreza y vulnerabilidad, con la entrega de transferencias monetarias condicionadas –TMC-, para que puedan continuar sus estudios técnicos, tecnológicos y profesionales.
- Contribuir a la superación y prevención de la pobreza, la formación de capital humano, a la formación de competencias ciudadanas y comunitarias, mediante el apoyo monetario directo y acceso preferencial a programas complementarios a las familias participantes y titulares del Programa Familias en Acción.
- Acompañar integralmente a las organizaciones de étnicas en el desarrollo de los planes de vida consuetudinarios en el municipio de Neiva durante el cuatrienio.
- Promover y garantizar el goce efectivo de los Derechos de la población LGTBI y/o personas con orientaciones sexuales e identidades diversas del municipio de Neiva.
- Reconocer, promover y garantizar los derechos de las mujeres del municipio de Neiva.





1.7.2.1 NOMBRE PROGRAMA: PRIMERO NEIVA CON JÓVENES EN ACCIÓN

Ofrecer apoyos a los jóvenes en condición de pobreza y vulnerabilidad, con la entrega de transferencias monetarias condicionadas –TMC-, para que puedan continuar sus estudios técnicos, tecnológicos y profesionales.

La administración Municipal Junto con Prosperidad Social ha apoyado la implementación de la estrategia “Jóvenes en Acción”, en la cual se han dado un gran número de incentivos para que jóvenes de escasos recursos o víctimas del conflicto armado reciban incentivos económicos.

En la siguiente tabla se da a conocer el alcance del Programa Jóvenes en acción el cual es apoyado por la Secretaría de la Mujer, Equidad e Inclusión a través del programa de juventud y sus funcionarios:

Inversión en Educación de 2013 a 2017 con corte a 31 de octubre de 2018						
Año de Intervención	2013	2014	2015	2016	2017 / octubre 31	2018 / octubre 31
Valor Incentivos (\$)	1.020.800.000	4.537.200.000	6.136.600.000	5.224.000.000	2.022.000.000	2.022.000.000
Nº JeA con Incentivos	1.126	3.573	4.343	5.430	2.496	3001
Total Recursos Invertidos	23.598.000.000					

Cobertura Educación Superior.

Este indicador se obtuvo por la información brindada por la Universidad Surcolombiana, la cual puede arrojar una línea base de la cobertura, no obstante, hay que tener en cuenta que en el municipio de Neiva existen otras universidades de carácter privado pero que no reportaron información o no asistieron a las reuniones de trabajo para consolidar información. Razón por la cual, se evidencia los siguientes datos en cuanto a cobertura:





(Fuente Oficial - Universidad Surcolombiana)

La administración municipal en cobertura en Educación Superior pese a no tener metas específicas en cuanto a cobertura en educación superior si ha generado incentivos en aras de promover su cobertura y financiamiento de tal manera que para el 2015 se recibe una cobertura de 7,335 jóvenes matriculados en la Universidad Surcolombiana y a corte 2018 como se evidencia en la gráfica un aumento prudencial de aproximadamente mil jóvenes. Como se puede evidenciar en la imagen, la cobertura en Educación Superior tiene desde 2015 un incremento prudencial, teniendo en cuenta que la Universidad Surcolombiana recibe estudiantes jóvenes de todo el Departamento y el Sur de Colombia. Por ese motivo, es positiva la tendencia a aumentar la cobertura, teniendo en cuenta que se contó únicamente con cifras oficiales de la universidad Surcolombiana, pero que al tener en cuenta las universidades privadas estos indicadores de cobertura de 8 mil jóvenes aumentarían razonablemente.

1.7.2.2 NOMBRE PROGRAMA: PRIMERO NEIVA CON FAMILIAS EN ACCIÓN

En el municipio de Neiva, existen 27.198 familias potenciales que pueden recibir el beneficio del Programa Familias en Acción, de las cuales tan solo existen 22.043 familias que están adscritas al programa Familias en Acción, correspondiente al 81% del total de familias en el municipio.

1.7.2.3 NOMBRE PROGRAMA: PRIMERO NEIVA POR LAS ÉTNIAS Y MINORIAS

Etnias Indígenas -. Para el caso del municipio de Neiva hay tres comunidades indígenas reconocidas: El cabildo indígena Sek Fiw Páez son 36 familias, con una población 160 indígenas de la etnia Nasa Yuwe , El resguardo indígena Tama – Páez La Gabriela son 72 familias, con una población de 311 indígenas de la etnia Nasa yuwe , y La comunidad Indígena Lame Páez Órganos del Palmar. Estas comunidades están compuestas por 54 familias, con una población de 205 indígenas.





Las acciones desarrolladas en la vigencia 2016-2019 para el resguardo de la Gabriela fue la presentación del proyecto Maloca Comunal, que logró ser aprobado y contratado, para el mes de abril de 2020 se espera poder entregar Maloca comunal terminada, se acompañó a la comunidad Tama Pérez en la formulación del plan de vida, así mismo a la comunidad de Lame Pérez en la formulación del espacio espiritual de vida y familia, para la comunidad Sek-Fiw Pérez se adelantó proceso de formulación y estructuración de proyecto por OCAD en un 40%, ahora queda contractar estudios y diseños a nivel de detalle para poder presentar dicho proyecto ante el OCAD Municipal, durante el cuatrienio 2020-2023 se espera poder cumplir con la ley 1530 de 2012 que define invertir mínimo el 3% de las regalías en las comunidades étnicas.

Etnias -Afrodescendientes- Según caracterización de la población Afro realizada por la administración Municipal en la vigencia 2019, toma de base las proyecciones del DANE del año 2005 y determina la población en el municipio de Neiva en 2005 era de 315.999 habitantes de los cuales el 0.8% era Negro, mulato o afrodescendiente, pero DANE en 2018 hace la Estimación que la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera NARP a partir del autorreconocimiento ha disminuido el número de población NARP en un 55.8% desde el 2005 hasta el 2018 en el departamento del Huila, lo cual ubicaría el número aproximado de población que se auto reconoce como NARP en 1.118, esto según información aportada por el Dane.

La administración Municipal, evidencia dos datos que distan sustancialmente del estimado de población que se auto reconozca como NARP, y la diferencia de 55.8% estimativo del DANE CNPV, va de la proyección en 2005 del 0.8% a equivalente 2.859 Afros, a 0.31% en 2018 equivalente a 1.118 Afros, nos deja de presente un escenario de debate nacional en el municipio de Neiva. Pero en acto responsable con la población NARP se determina tomar de referencia la caracterización contratada por el Municipio de Neiva donde el 53% de la población NARP se considera AFRODESCENDIENTE, el 28% de la población NARP se considera AFROCOLOMBIANO, el 17% de la población NARP se considera COMUNIDAD NEGRA, el 2% de la población NARP se considera Raizal y el 0% de la población NARP se considera Palenquero, evidenciado lo anterior si hay reconocimiento de la población NARP. En tanto la pertenencia a organizaciones sociales NARP para el municipio de Neiva se encuentra que el 15% de la población NARP indican que si están vinculada a organizaciones sociales, y 85% que no se encuentran vinculados a organizaciones sociales, lo que devela la información es que la población NARP si se auto reconoce, pero tiene niveles bajos de organización, la población NARP aumento en población, pero disminuyo la pertenencia a las organizaciones sociales.

1.7.2.4 NOMBRE PROGRAMA: PRIMERO NEIVA POR DIVERSIDAD SEXUAL

De acuerdo con la caracterización realizada en el año 2019 por la Secretaría de la Mujer, Equidad e Inclusión, se tiene que en el Municipio de Neiva en la que se indagó





por las condiciones de acceso y goce de seis ejes de derechos y que se constituyen en el insumo para la política pública para los sectores sociales LGBTI y las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas.

Como resultado del estudio realizado, se tiene que personas con orientaciones sexuales diversas y otros, vemos el rango porcentual que en la ciudad de Neiva, donde la población bisexuales 17%, gays 52%, intersexuales 1% lesbianas 20%, transgénero 3% y otros 8% de un total de 277 personas encuestadas. El mayor grupo poblacional son la población gays, mientras las personas intersexuales ocupan la minoría de toda la población con orientaciones sexualmente diversas. En cuanto al rango de edad de la población LGTBI se encuentra entre los 19 años y los 38 años. La situación económica y el rango diferencial en los estratos sociales del municipio de Neiva, las faltas de oportunidades laborales, sociales y educativas incide en corresponder una vida económica básica entre los estratos entre 1 y 3 en la que se encuentra la mayoría de la población con orientaciones sexualmente diversas.

1.7.2.5 NOMBRE PROGRAMA: PRIMERO NEIVA POR LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO

Según estadísticas del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en Colombia la población está dividida con el 51.2% de mujeres (22.593.924) y el 48,8% son hombres (21.570.493). La población desagregada por sexo, según el censo Nacional de población y vivienda de 2018, Neiva cuenta con 150.525 hombres (47,9%) y 164.001 mujeres (52,1%).

Se puede evidenciar que la tasa de desempleo de hombres y mujeres en Neiva, para el trimestre de septiembre a noviembre de 2019, según la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) para los hombres se ubicó en 12,2% y la de las mujeres en 13,3% demostrando una brecha de -1,1; la tasa de ocupación para los hombres se ubicó en 60,0% y la de las mujeres en 46,3% evidenciándose una brecha de -13,7%. Todas estas cifras muestran la disparidad entre hombres y mujeres, por lo anterior las mujeres están en clara desventaja. El mercado laboral no está corrigiendo por sí solo estas disparidades; por tanto, se hace imperioso que se creen medidas para cerrar estas brechas y lograr la equidad. Se evidencia también segregación de ocupaciones por género, pues las mujeres trabajan más en sectores de servicios y las posiciones ocupacionales de las mujeres están más arraigadas en empleos independientes o por cuenta propia, empleado particular, y empleos domésticos. De igual manera las mujeres emplean mucho tiempo en el trabajo de cuidado no remunerado, lo que contribuye a ampliar una gran desigualdad y la brecha entre hombres y mujeres en los indicadores del mercado laboral.





CONCEJO DE NEIVA

Según informe de la Comisión Intersectorial de la Política Pública de Neiva año 2016-2019 consolidado en la oficina de la Mujer y equidad de Género de la Alcaldía de Neiva, se sigue demostrando que la violencia contra las mujeres sigue siendo relevante, de un total de 798 casos, un total de 600 casos corresponden a mujeres, frente a 198 casos de hombres, y los casos son más evidentes en la zona urbana del municipio donde se registraron 794 denuncias.

Por lo anterior se hace importante dar continuidad, fortalecer y transversalizar la implementación de la política de equidad de género con la institucionalidad, para garantizar los derechos de las mujeres que habitan el territorio del municipio de Neiva, contribuyendo a modificar las condiciones evitables de pobreza, desigualdad, discriminación, violencias y subordinación que, en razón al género, persisten en los ámbitos social, económico, cultural y político de la sociedad.

Nombre del sector	Código del programa	Nombre del indicador de bienestar	Línea base (%)	Año Línea base	Meta esperada 2023	Fuente Información	ODS Asociado
41	4103	Desigualdad (coeficiente de gini)	46,5	2018	-1,5	DANE	

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
4103052	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	410305202	Mecanismos de articulación implementados para la gestión de oferta social	2

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
-	Servicio de atención integral a población étnica	-	Grupos de población étnica atendidos	10





Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
-	Política pública municipal con enfoque diferencial para población LGTBI	-	Implementar la política pública municipal con enfoque diferencial para población LGTBI	1

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
-	Estrategia que promueva el empoderamiento femenino y la participación activa de las mujeres	-	Crear y mantener el funcionamiento de la Casa empoderadora de la mujer	1

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
-	Política pública de mujeres y equidad de género implementada	-	Política pública de mujeres y equidad de género implementada	1

1.7.3 PROGRAMA 14. 4104. ATENCIÓN INTEGRAL DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN PERMANENTE DE DESPROTECCIÓN SOCIAL Y/O FAMILIAR.

1.7.3.1 OBJETIVO ESTRATEGICO.

- Promover la participación de todos los y las jóvenes en los diferentes escenarios, garantizando la Inclusión Social, Económica, Cultural y Política con el fin que contribuya al desarrollo económico y social del Municipio de Neiva.
- Garantizar los derechos básicos de la población habitante de calle del municipio de Neiva.
- Garantizar los derechos de la población con discapacidad y su inclusión social.
- Promover y garantizar la atención integral del adulto mayor en situación de vulnerabilidad.





1.7.3.2 NOMBRE PROGRAMA. PRIMERO NEIVA POR LA JUVENTUD

DIAGNÓSTICO

En el Municipio de Neiva se implementó la Política Pública de Juventud mediante Acuerdo Número 025 de 2017 como un instrumento de orientación de los principios, criterios y enfoques señalados en el título primero y segundo de la Ley 1622 de 2013 y/o demás normas que la modifiquen y complementen, como herramienta de planeación y ejecución de programas y proyectos que propendan por la garantía plena e integral de los derechos de los y las jóvenes del municipio de Neiva. La capital del departamento del Huila tiene una población representada en 314.526 habitantes, de los cuales 80.578 corresponde al 20% de la población Joven entre el rango de 15 a 29 años.

1.7.3.3 NOMBRE PROGRAMA: PRIMERO NEIVA POR LOS HABITANTES DE CALLE

DIAGNÓSTICO

El Municipio de Neiva presenta una dinámica muy fluctuante, mostrando en el año 2005 un reporta por el DANE de 1400 habitantes de calle y en el 2013 el Comité Pro defensa del Habitante de Calle bajo la dirección Técnica de la Secretaria de Desarrollo Social reporto en el Censo de 322 Habitantes de Calle, y la Secretaria de Equidad e Inclusión en el 2017 se realiza la caracterización de esta población, encontrando un total de 315, los cuales muchos son provenientes de Municipios y ciudades cercanas, siendo Neiva su lugar de acopio, por sus condiciones favorables de habitabilidad, clima y por la cultura social de la gente del dar al necesitado sin conocer el trasfondo que genera esta acción.

De acuerdo a la información que genera la Secretaria de la Mujer, Equidad e Inclusión, esta población se encuentra distribuida de la siguiente manera: 145 habitantes de la calle tienen entre los 20 a 35 años de edad; 118 personas están entre los 36 a 59 años; 32 personas se ubican entre los 59 años en adelante (Adulta Mayor); 13 habitantes de calle joven están entre los 17 a 19 años, un total de 7 personas están entre los 11 a 16 años (menores de edad). Como se puede apreciar el rango de edad de la población habitante de la calle de la ciudad de Neiva es de los 11 años hasta la edad adulta, sin discriminar edad.

Con respecto al género se puede evidenciar que 279 son del sexo masculino, con un 88,57% frente al sexo femenino encontrando a 36 mujeres con un 11,43%. A lo cual se puede evidenciar el crecimiento de las mujeres habitantes de calle y en donde la edad de inicio está entre los 14 a 16 años de edad.





1.7.3.4 NOMBRE PROGRAMA: PRIMERO NEIVA POR LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD

DIAGNÓSTICO

Según análisis poblacional el Municipio existen 18.916 personas que presentan algún tipo de discapacidad equivalente a un 6% aproximadamente acorde del último reporte de noviembre de 2019 en el RLCPD. Por otro lado el registro DANE 2010 nos muestra un total de 7.686 personas siendo el género femenino con mayor índice de presentar una discapacidad con 4173 personas y el género masculino con 3513. El rango de edad donde mayor se presenta discapacidad esta entre los de 65 a 69 años afectando al género femenino con 410 personas en relación con el género masculino con 242 personas. Según el área de residencia, se observa en la cabecera municipal hay total de 7032 personas que presentaron una discapacidad, centros poblados 552 personas y zona rural dispersa 102 habitantes respectivamente. Una de las causas de mayor incidencia en presentar una discapacidad son alteraciones en el movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas con un total de 8032.

A corte de noviembre del año 2019, el total de población reportada por las EAPB se tiene que el 98% de la población se encuentra afiliada al SGSSS residentes en el Municipio de Neiva donde la población cumplió con los requisitos exigidos por el Ministerio de Salud para el proceso de afiliación a una EPS y goce de los servicios de salud. Se tiene que la EPS de mayor cobertura es Comfamiliar con 2002 personas con Discapacidad. Según atención en salud en los servicios en Medicina Fisca y Rehabilitación asistieron 112 personas en área rural, área urbana 2975 personas en los centros poblados 138 personas, sin información 1 personas para un total de 3226 personas con discapacidad.

1.7.3.5 NOMBRE PROGRAMA: PRIMERO NEIVA POR LOS ADULTOS MAYORES

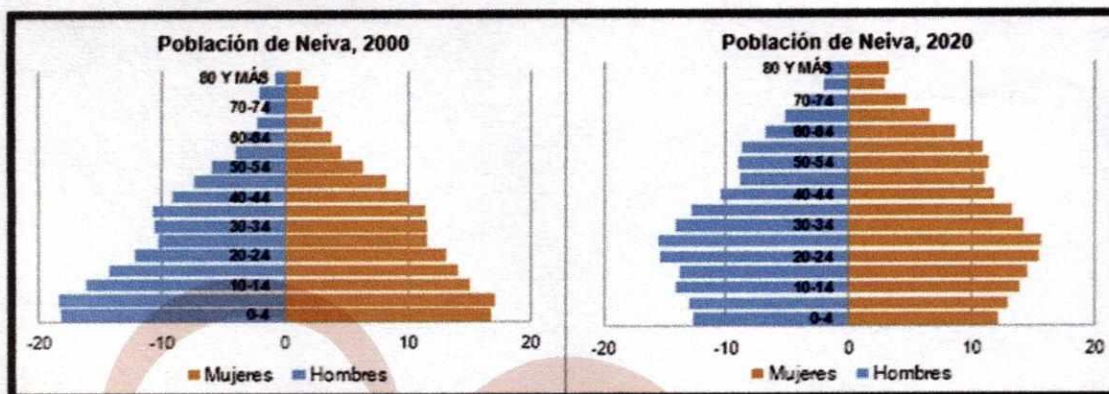
DIAGNÓSTICO

De acuerdo con cifras arrojadas por el DANE En la última década (2006 a 2016) el municipio de Neiva pasó de 319.123 habitantes a 344.026, de los cuales el 11,39% (39.186) es mayor de 60 años, siendo en este grupo, el 56,93% mujeres (22.308). Se espera que para el año 2020 el total de la población sea cercano a los 350.388 y con más del 45.388 por encima de los 60 años.





Gráfico 1. Pirámide poblacional del Municipio de Neiva por sexo y por grupo de edad. Período 2000 - 2020.



Fuente: elaboración propia con base en Proyecciones de Población-DANE

El municipio de Neiva presenta un fenómeno de transición demográfica acelerada, dada su mayor participación de población urbana. Según las estimaciones realizadas, los grupos poblacionales con edades mayores a 30 años han incrementado su participación en la población total en más de 10 puntos porcentuales, pasando de 41% para el año 2000 a 51,9% en el 2020. Los resultados son similares al analizar la población mayor de 60 años con un incremento de 5,3% durante el periodo de estudio. Estos resultados deducen un proceso de envejecimiento moderado, es decir existe una transición demográfica hacia individuos con mayor edad, lo cual trae consigo un incremento en la edad promedio de la población.

Actualmente en el municipio de Neiva, la principal problemática que encontramos es la deficiencia en las condiciones sociales que influyen de manera negativa en la calidad de vida de los adultos mayores, de tal manera que obstaculizan el normal desarrollo del ser como sujeto social en un entorno que limita el proceso normal de vida. A pesar de que las normas a nivel nacional son protectoras de los derechos de esta población, aun encontramos situaciones de su vida normal en los que son vulnerados, por acción u omisión, es así como encontramos una sociedad con imaginarios adversos y representaciones sociales negativas y discriminatorias del envejecimiento; no hay conciencia en atención prioritaria y humanizada para el adulto mayor.

Desde el año 2018 año en que se la adopto la Estampilla en pro de las personas mayores del municipio de Neiva la administración municipal, inició con la conformación e implementación de los CENTROS VIDA, logrando la creación de Cuatro 4 Centros vida y una subsele ubicados en diferentes sectores de la ciudad, en los cuales se han beneficiado con atención integral a 3100 adultos mayores sector urbano y rural poblado





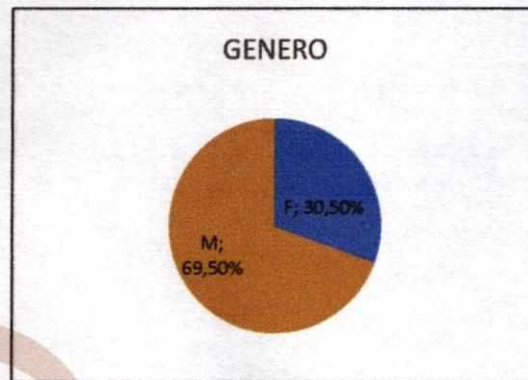
como fortalecillas y Caguán, a quienes en horas de la mañana se les brinda en una infraestructura dispuesta para dicho fin, actividades con equipo de profesionales multidisciplinario, actividades de ocio productivo y complemento alimenticio en calidad de refrigerio y almuerzo. Así mismo se han beneficiado a través de atención satelital a 1040 adultos mayores del sector rural disperso, que se reúnen a través de 19 grupos ubicado en los 8 corregimientos del Municipio de Neiva. En Neiva los adultos mayores históricamente se han organizado para su atención en grupos ubicados en diferentes comunas de la ciudad, los cuales son dirigidos por líderes innatos que contribuyen como Red comunitaria a velar por los derechos de las personas mayores, encontrando 56 grupos en el sector urbano, a los cuales también se busca apoyar con actividades complementarias en horas de la tarde, toda vez que los adultos mayores que acuden a los grupos también son beneficiarios de los centros vida.

Con el 30% de los recursos recaudados de estampilla, se logra que la administración municipal en el año 2019 constituya el primer HOGAR DE BIENESTAR O DE PROTECCION MUNICIPAL para la atención integral en calidad permanente a 23 adultos mayores verificados en situación de vulnerabilidad y desprotección, conllevando esto a mejorar su calidad de vida y a identificar que por la cantidad de solicitudes y casos se hacía necesario la ampliación de cobertura, lo cual conduce a la necesidad de comprar igualmente cupos adicionales estableciendo un convenio con la CRUZ ROJA para la atención de 31 adultos mayores en el Hogar San Matías.

Durante las vigencias 2018 -2019 en la Secretaría de la Mujer, equidad e inclusión del Municipio de Neiva se recepciono un total de 221 solicitudes de atención en los diferentes aspectos relacionados a solicitudes de cupo hogar geriátrico y atención por vulneración de derechos, maltrato y/o Negligencia, para lo cual en la actualidad la SMEI cuenta habilitados un total de 54 cupos de atención en Hogar Geriátrico.

En el Marco normativo de la ley 1850 del 2017, la Secretaria de la Mujer equidad e Inclusión implemento la estrategia Centro vida móvil con el propósito de adelantar acciones que busca proteger los adultos mayores en condición de abandono social, maltrato y/o Negligencia a través de la activación de las rutas de atención y la solicitud de la corresponsabilidad institucional, es así que en el 2019 se conforma el CENTRO VIDA MÓVIL conformado por un Director, Psicología, Trabajo social y auxiliar de enfermería asistencial, para lo cual asume las acciones adelantadas a las peticiones de seguimiento a posibles eventos de violencia hacia adultos mayores, solicitud de asignación de cupo en hogar geriátrico entre otras solicitudes, para la vigencia del 2018 se decepcionaron un total de 141 solicitudes de los cuales el 30,50% (43) adultos mayores corresponde a hombres y el 69,50% (98) a mujeres.





Así las cosas, en relación con el total de las solicitudes el 27,65% (39) adultos mayores corresponde a solicitudes de asignación de cupo hogar geriátrico, el 9,21% (13) adultos mayores casos remitidos a comisaria de familia, el 26,31% (23) adultos mayores que se encuentran vinculados a Tutela, el 35,46% (50) adultos mayores reportados por vulneración de derechos en donde se contempla una posible negligencia y/o maltrato.

En la vigencia 2019 a la fecha se reportaron un total de 80 solicitudes de los cuales el 46,25% (37) adultos mayores solicitan la asignación del cupo hogar geriátrico, el 46,25% (37) solicitudes corresponde a reportes realizados por negligencia y maltrato intrafamiliar, EL 7,50% (6) activación de rutas de atención en salud, económico, sensibilización y orientación, correspondiente a un total de 80 adultos mayores distribuidos de la siguiente manera el 68,75% (55) adultos mayores son hombres y el 31,25% (25) adultos mayores son mujeres, con mayor prevalencia de atención en los rangos de edad de 75 a 79 años con el 22,50% (18) adultos mayores, seguido por 70 a 74 años con el 16,25% (13) adultos mayores, con el 13,75% edad de 80 a 84 años, como indicador se reportaron casos de adultos mayores con 100 años.

Nombre del sector	Código del programa	Nombre del indicador de bienestar	Línea base (%)	Año Línea base	Meta esperada 2023	Fuente Información	ODS Asociado
41	4104	Índice de pobreza multidimensional (ipm)	11	2018	1	DANE	





CONCEJO DE NEIVA

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
-	Política Pública	-	Operativizar la política Pública de Juventud	1

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
4104026	Servicio de articulación de oferta social para la población habitante de calle	410402600	Personas atendidas con oferta institucional	315

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
4104027	Servicios de atención integral al habitante de calle	410402700	Personas atendidas con servicios integrales	30

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
4104034	Centros de atención de habitantes de calle dotados	410403400	Centros de atención de habitantes de calle dotados	1

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
4104035	Servicios de atención integral a población en condición de discapacidad	410403500	Personas atendidas con servicios integrales	500





CONCEJO DE NEIVA

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
4104036	Centros de atención integral para personas con discapacidad contruidos y dotados	-	Proyecto Estructurado	1

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
4104009	Centros de protección social de día para el adulto mayor adecuados	410400900	Centros de día para el adulto mayor adecuados	1

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
4104014	Centros de protección social de día para el adulto mayor dotados	410401400	Centros de día para el adulto mayor dotados	3

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
4104015	Servicios de atención y protección integral al adulto mayor	410401500	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	4500

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
4104016	Granjas para adultos mayores contruidas y dotadas	410401600	Granjas para adultos mayores contruidas y dotadas	1





1.7.4 PROGRAMA 15. 3601. PROTECCION SOCIAL.

1.7.4.1 OBJETIVO ESTRATEGICO

- Proteger a los adultos mayores que se encuentran desamparados, abandonados por sus familias o por sus hijos; que no cuentan con una pensión o viven en la indigencia o en extrema pobreza.

1.7.4.2 NOMBRE PROGRAMA. PRIMERO NEIVA CON COLOMBIA MAYOR

El Programa Colombia Mayor es un programa del orden nacional, cuyo objetivo es entregar un subsidio económico a los adultos mayores que se encuentran en extrema pobreza o indigencia y que cumplen los requisitos contemplados en el Manual Operativo de Colombia Mayor; en este momento Neiva cuenta con 12.909 adultos mayores que reciben dicho subsidio. Por consiguiente, estamos sujetos a las directrices del Ministerio de Trabajo, sin embargo, el municipio de Neiva, debe garantizar el desarrollo de las actividades propias del programa, para dar cumplimiento a las metas propuestas por el Ministerio de Trabajo, con el fin de asegurar la continuidad del programa y la ampliación de cobertura, toda vez, que hay en la actualidad un listado de 3.606 adultos mayores priorizados o en espera, como consecuencia de las postulaciones que se han realizado en los meses anteriores.

Así mismo en Neiva, según el censo del 2005 el 8,4% de la población era mayor de 59 años, y el índice demográfico de envejecimiento era del 19,3%. En el 2018, la cifra se trepó al 13,3% de población mayor de 59 años, y muestra un índice de envejecimiento del 40,0. Es decir que cerca de 40 mil personas en Neiva son mayores de 60 años.

Lo anterior, indica que el Huila y Neiva tienen una proyección longeva. El municipio de Neiva presenta un fenómeno de transición demográfica acelerada hacia individuos con mayor edad, lo que representa para la ciudad un impacto en desarrollo social, político y económico, y por tanto un desafío en cuanto a políticas sociales y recursos se refiere.

Teniendo en cuenta todos los datos anteriores, en la Ciudad de Neiva de manera puntual observamos, que una de las expectativas de los adultos mayores en extrema pobreza es postularse para recibir el subsidio económico del Gobierno Nacional a través del programa Colombia Mayor, pues, para muchos de los beneficiarios su único soporte es el auxilio de los \$80.000 pesos mensuales y el anhelo de los que se encuentran en lista de espera o priorizados.





Nombre del sector	Código del programa	Nombre del indicador de bienestar	Línea base (%)	Año Línea base	Meta esperada 2023	Fuente Información	ODS Asociado
36	3601	Índice de pobreza multidimensional (ipm)	11	2018	1	DANE	

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
3601012	Servicio de apoyo financiero para el adulto mayor	360101200	Subsidios del Programa Colombia Mayor entregados	13051

SECRETARIA DE CULTURA

1.8 SECTOR FUT: 33 – CULTURA.

1.8.1 PROGRAMA 16. 3301 PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS.

1.8.1.1 OBJETIVO ESTRATÉGICO.

- Diseñar mecanismos que estimulen el desarrollo de la Industria Cultural, fomentando y potenciando la cultura del cooperativismo y la asociatividad del gremio cultural en el Municipio de Neiva.
- Diseño e implementación de políticas culturales, que den solidez a los programas y proyectos culturales que realizan las organizaciones y ONG's culturales del Municipio de Neiva.

1.8.1.2 NOMBRE PROGRAMA: PRIMERO NEIVA CON LA CULTURA, HERRAMIENTA DE PAZ.

DIAGNÓSTICO.

En la actualidad el Municipio de Neiva, cuenta con una Secretaria de Cultura, que es la encargada del fomento, apoyo y difusión de eventos y expresiones artísticas y culturales, la formación, capacitación, investigación artística y cultural, la protección del patrimonio y el acervo cultural, la construcción, mantenimiento y adecuación de la infraestructura





CONCEJO DE NEIVA

artística y cultural, el mantenimiento y dotación de bibliotecas, construcción e implementación de centro de acopio del sector de artesanos, implementación del museo del arte y la cultura popular entre otras misiones.

En el municipio de Neiva existen un patrimonio cultural constituido por 25 bienes declarados patrimonio cultural establecido por Acuerdo municipal y Ordenanza departamental, 59 bienes materiales no declarados bic-patrimonio, monumentos, alegorías, esculturas, homenajes, conjuntos escultóricos, murales, estatuas, bustos, placas, obeliscos, pilas y fuentes, ubicados en espacios públicos del municipio de Neiva, 10 monumentos que integran el homenaje "CIUDAD VILLAMIL". 18 objetos y/u obras escultóricas en recintos privados. Además cabe resaltar que en el año 2019 se realizó un mantenimiento de diecisiete (17) monumentos ubicados en espacios públicos.

El Festival del Bambuco es la representación más auténtica de nuestro patrimonio cultural material e inmaterial mueble del pueblo huilense, tiene origen a finales siglos XVIII, cuando por autorización de la Corona española se le permitía en el mes de junio a nuestros antepasados celebrar la fiestas religiosas de los Santos Patronos San Juan y San Pedro que coincidían con el solsticio de verano referenciado por la cultura europea que nos dominaba en el momento.

Lo anterior nos permite asegurar con certeza que la tradición del Festival como expresión cultural del pueblo huilense no solamente ostenta los 59° años de tradición de la fiesta organizada sino que es una forma de expresión folclórica que data de más de cien años, referente que inequívocamente nos permite aseverar que el festival del bambuco en su concepto y contenido es uno de los referentes del patrimonio inmaterial más importante de la nacionalidad colombiana.

No en vano la Ley 1026 de 2006, declaro al Festival Nacional del Bambuco como patrimonio cultural de la Nación cuando expresa "Artículo primero. Se declara Patrimonio Cultural de la Nación El Festival Folclórico Reinado Nacional del Bambuco y Muestra Internacional del Folclor como patrimonio cultural de la Nación.

En el desarrollo de la versión 56, 57, 58 y 59 del festival folclórico y reinado popular, el cumplimiento de objetivos fue calificado cada evento así: En la parte cultural un 85% , En lo social un 75% y, En lo económico un 35%.

La administración Municipal, ha venido trabajando por más de veinte años en las diferentes comunas y corregimientos del municipio, a través del Programa Escuelas de Formación Artística, utilizando la danza, música, teatro, artes plásticas y literatura con niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos mayores y personas en condición de discapacidad.



Calle 14 No. 1G - 02 Neiva - Huila

Pág. 193

www.concejodeneivahuila.gov.co



8713845 - 8713472
8722306 - 8722304

secretariaconcejodeneiva@gmail.com
secretariageneral@concejodeneivahuila.com





CONCEJO DE NEIVA

El Municipio de Neiva se ha vinculado a la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, coordinada por el Ministerio de Cultura, a través de la Biblioteca Nacional, con el fin de promover la creación, el fomento y el fortalecimiento de las bibliotecas públicas y mixtas y de los servicios complementarios que a través de éstas se prestan. Para ello, incluirán todos los años en su presupuesto las partidas necesarias para crear, fortalecer y sostener el mayor número de bibliotecas públicas en sus respectivas jurisdicciones Artículo 24 Ley 397 de 1997.

Con el programa “Neiva Lee y aprende” que comprende talleres de lectura en voz alta, talleres de lectura comentada y entrega de libros de la serie “Mi cuento es leer” donados por el Ministerio de cultura y la biblioteca nacional para los niños usuarios de la llave del saber, con este programa hemos llegado a las principales Instituciones Educativa del municipio de Neiva.

Con el programa “Manos y sonidos por la Paz” el municipio logró conformar 3 Orquestas Sinfónicas, 4 Bandas Sinfónicas de Vientos y 3 Bandas Básicas de Vientos, para un total de 10 agrupaciones musicales , la Administración deja a los neivanos 553 piezas entre atriles tipo director , instrumentos de vientos y percusión, de tal manera que hoy el Municipio de Neiva cuenta con una RED DE BANDAS Y ORQUESTAS SINFÓNICAS INFANTIL Y JUVENIL sin precedente en la ciudad, consiguiendo con ello RECONSTRUIR EL TEJIDO SOCIAL, por cuanto se atacó y logró sacar del pandillaje, drogadicción, el delito, el ocio, entre otras problemáticas a varios de los ciudadanos de la población infantil y juvenil de Neiva.

Nombre del sector	Código del programa	Nombre del indicador de bienestar	Línea base (%)	Año Línea base	Meta esperada 2023	Fuente Información	ODS Asociado
33	3301	Acceso de la población colombiana a espacios culturales	49,7	2019	2	Secretaria de cultura municipal	

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
3301085	Servicios bibliotecarios	330108500	Usuarios atendidos	38000





CONCEJO DE NEIVA

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
3301051	Servicio de educación informal al sector artístico y cultural	330105100	Personas capacitadas	200

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
3301088	Centros Culturales construidos	330108800	Centros culturales construidos	1

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
3301053	Servicio de promoción de actividades culturales	330105301	Actividades culturales para la promoción de la cultura realizadas	280

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
3301053	Servicio de promoción de actividades culturales	330105300	Eventos de promoción de actividades culturales realizados	12

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
3301074	Servicio de apoyo para la organización y la participación del sector artístico, cultural y la ciudadanía	330107400	Encuentros realizados	4





CONCEJO DE NEIVA

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
3301122	Servicio de fomento para el acceso de la oferta cultural	330112200	Personas beneficiadas	400000

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
3301074	Servicio de apoyo para la organización y la participación del sector artístico, cultural y la ciudadanía	330107408	Consejos apoyados	1

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
3301069	Documentos de investigación	330106901	Documentos sobre gestión cultural territorial realizados	1

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
3301069	Documentos de investigación	330106900	Documentos de investigación realizados	1

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
3301099	Servicio de información para el sector artístico y cultural	330109900	Sistema de información del sector artístico y cultural en operación	4



Calle 14 No. 1G - 02 Neiva - Huila

Pág. 196

www.concejodeneivahuila.gov.co



8713845 - 8713472
8722306 - 8722304

secretariaconcejodeneiva@gmail.com
secretariageneral@concejodeneivahuila.com





CONCEJO DE NEIVA

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
3301085	Servicios bibliotecarios	-	Bibliotecas dotadas	8

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
3301051	Servicio de educación informal al sector artístico y cultural	330105110	Personas beneficiadas	2.500

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
3301121	Servicios de circulación artística y cultural	330112100	Contenidos culturales en circulación	40

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
3301094	Estudios y diseños de infraestructura cultural	330109400	Estudios y diseños elaborados	4

SECRETARÍA DE DEPORTE Y RECREACIÓN Concejo Municipal de Neiva

1.9 SECTOR 43 – DEPORTE Y RECREACIÓN.

1.9.1 PROGRAMA 18 4301. FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE

1.9.1.1 OBJETIVO ESTRATÉGICO.



Calle 14 No. 1G - 02 Neiva - Huila

Pág. 197

www.concejodeneivahuila.gov.co



8713845 - 8713472
8722306 - 8722304

secretariaconcejodeneiva@gmail.com
secretariageneral@concejodeneivahuila.com





- Promover y estimular la oferta deportiva y recreativa con más competencias, más actividad física humana, más encuentros recreativos, con más infraestructura y dotación, con más organización y solidaridad para el desarrollo comunitario y la reconciliación.
- Mejorar la salud, prevenir el sedentarismo, fomentar la relación social, combatir el estrés, la inseguridad, prevenir la delincuencia y el maltrato intrafamiliar; así como, lograr mejores deportistas representativos de nuestro país al brindar a los jóvenes la oportunidad de desarrollarse como atletas amateurs o profesionales o en otras áreas a través de la educación, ocupar sanamente el tiempo libre en un ocio constructivo.

1.9.1.2 NOMBRE PROGRAMA: MAS BIENESTAR, MAS VIDA PRIMERO NEIVA

DIAGNÓSTICO.

El Municipio de Neiva, a través de la Secretaria de Deportes y Recreación – SDR, desarrolló 23 diferentes programas y actividades, enmarcadas en el sector Deporte Formativo y Social Comunitario, los cuales se vienen ejecutando según los lineamientos y normatividad vigente, por lo tanto, deben ser sostenidos y fortalecidos en beneficio de la comunidad neivana.

DEPORTE FORMATIVO

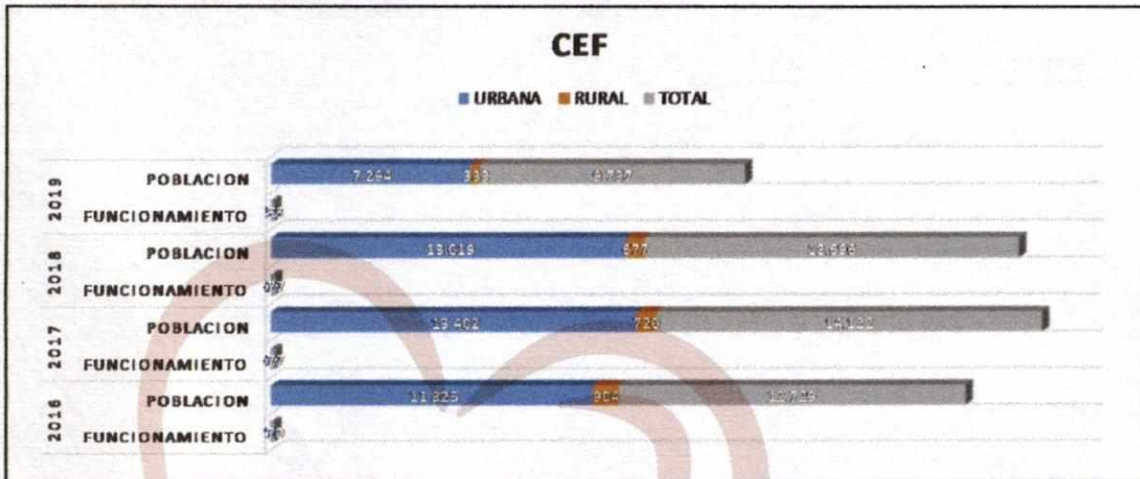
Este proyecto formativo se enfoca en todas aquellas manifestaciones lúdicas, motrices y deportivas, que, mediante procesos educativos y pedagógicos buscan fortalecer la formación integral de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en edad escolar, como complemento al desarrollo educativo, promoviendo la cultura de la práctica deportiva y utilización del tiempo libre, al igual que al sector universitario público y privado desarrollando destrezas deportivas y recreativas.

PROGRAMAS DE DEPORTE FORMATIVO	URBANO	RURAL
Centros de educación física - CEF	X	X
Centros de iniciación y formación deportiva - CIFD	X	X
Juegos Supérate	X	X
Juegos Universitarios	X	





CENTROS DE EDUCACION FISICA-CEF



ZONA	2016		2017		2018		2019	
	Funcionamiento	Población	Funcionamiento	Población	Funcionamiento	Población	Funcionamiento	Población
Urbana	56	11.825	65	13.402	65	13.019	50	7.294
Rural	14	904	12	720	12	677	5	333
Total	70	12.729	77	14.122	77	13.696	55	9.737

Fuente: Secretaría de Deportes y Recreación

Teniendo en cuenta lo anterior, se refleja que dicho programa se sostuvo durante el cuatrienio en sus indicadores de cobertura y funcionamiento, sin embargo, es importante resaltar que para la vigencia 2019 hubo reducción en la cobertura de población, toda vez que no se contó con los recursos necesarios debido a la desfinanciación de la estampilla del impuesto Prodeporte, lo que causó dicha reducción.

Para ello, es necesario que se incorporen recursos de financiamiento, con el fin de llegar a más instituciones educativas del sector oficial urbanas y rurales, quienes presentan la ausencia de profesionales idóneos en la ejecución de las clases de educación física principalmente en los grados de preescolar y básica primaria atendiendo a la comunidad más vulnerable del municipio de Neiva.

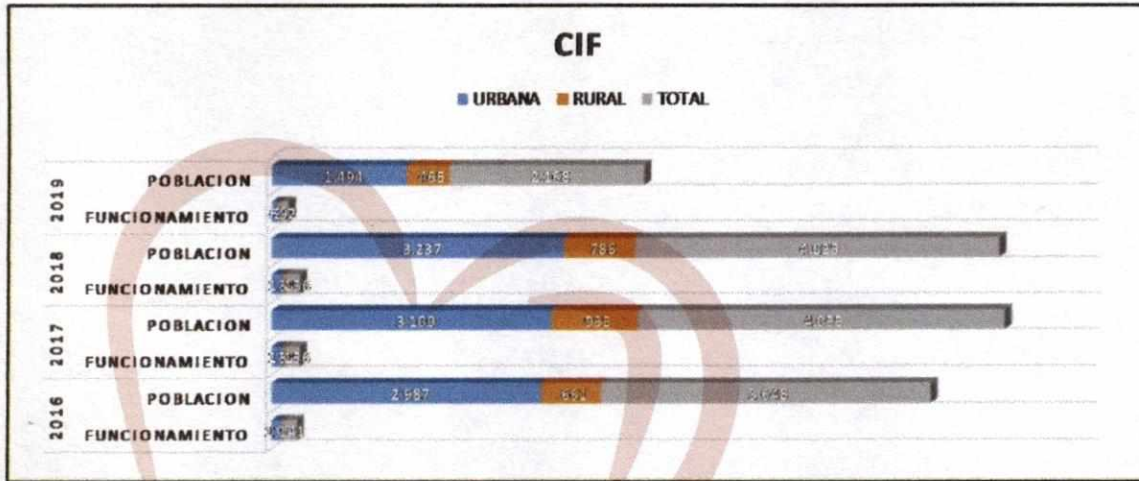
CENTROS DE INICIACION Y FORMACION DEPORTIVA – CIFD





CONCEJO DE NEIVA

Este programa va dirigido a la población de 7 a 14 años, de las 10 comunas y corregimientos del municipio de Neiva, en donde se realizan actividades de carácter formativo, donde los participantes pueden iniciar el aprendizaje, fundamentación, perfeccionamiento y especialización de uno o varios deportes de conjunto o individuales afianzando su formación integral como personas y deportistas.



Fuente: Secretaría de Deportes y Recreación

El programa CIFD, se sostuvo durante el cuatrienio en las diez comunas del municipio de Neiva y en diferentes disciplinas deportivas a nivel individual y grupal, se evidencia una disminución en su impacto de caracterización, teniendo en cuenta que para la vigencia 2019 se atendió una población de 2.168 entre niños y jóvenes de la zona rural y urbana del Municipio; comparada con los indicadores de los años anteriores tal como se refleja en la gráfica.

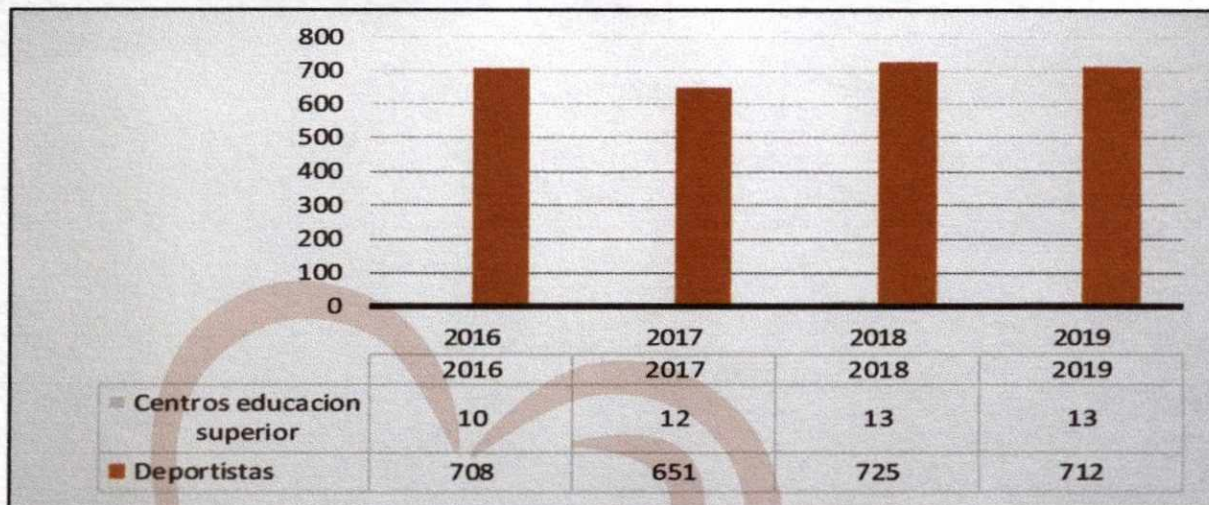
Dicha cifra se debe a la desfinanciación de la estampilla del impuesto prodeporte, por ello es necesario que se inyecten recursos propios o de otras fuentes de financiamiento con el fin de vincular más de profesionales al programa generando a su vez mayores posibilidades de acceso especialmente a la población vulnerable del Municipio.

Teniendo en cuenta el incremento de cobertura del cuatrienio, es necesario continuar con la participación de los alumnos deportistas de las diferentes instituciones educativas, para lo cual se propone mejorar el plan de estímulos para docentes y estudiantes, así como para las instituciones educativas vinculadas, desde los procesos de Juegos Intramurales.





1.1.1 JUEGOS UNIVERSITARIOS



Fuente: Secretaría de Deportes y Recreación

Los indicadores reflejan una constante de participación tanto en número de centros de educación superior como en la de deportistas. Es así que para mantener dicha cobertura es necesario brindar a dichas instituciones mayores espacios de participación, ya sean en cantidad de disciplinas deportivas, categorías y/o ramas, según la designación presupuestal.

ANALISIS DEL DIAGNOSTICO SECTOR DEPORTE FORMATIVO: teniendo en cuenta los indicadores y la asignación presupuestal por cada vigencia del cuatrenio anterior para cada programa del sector deporte formativo; se evidencia claramente la disminución de los indicadores de gestión debido al recorte presupuestal por el no recaudo de estampilla Prodeportes para la vigencia 2019, permitiendo a su vez diagnosticar que el impacto es directamente proporcional; es decir que a menor inversión presupuestal menor es la atención hacia la comunidad.

Igualmente según los datos suministrados en el informe del grupo de empalme y teniendo en cuenta las observaciones y recomendaciones del personal que labora en la Secretaría de Deportes, dicho recorte presupuestal afecto notoriamente no solo a la cantidad de profesionales de apoyo para la ejecución de cada uno de estos programas sino que disminuyo también en el suministro de elementos e implementos deportivos para la ejecución de dichas actividades, así como también en la constancia, secuencia y periodos de ejecución de estos. Es así que se hace importante mejorar no solo la cobertura reflejada en población e instituciones beneficiadas sino la calidad de los mismos programas y la continuidad de dichos procesos.





DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO

EL ACUERDO 007 DE 2018 se definió que el deporte social comunitario es *"Es una manifestación social que expresa acciones motrices, que conjugan la dimensión ludomotriz del ser humano, para manifestar su corporeidad y utilizar adecuadamente el tiempo libre en procura de fortalecer la convivencia ciudadana y el buen vivir de los ciudadanos. Por ser una acción social tiene un alto poder educativo, formativo y participativo"*, para lo cual en el periodo de la administración saliente se conformaron 20 programas:

PROGRAMA DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO	URBANO	RURAL
Todos a las recreo vías	X	
Todos a movemos "aeróbicos"	X	
Conciencia en movimiento "capacitación"	X	
Todos dejando huellitas	X	X
Los jóvenes la razón del futuro	X	
Si se puede	X	
Con todas mis canas	X	X
Carrera 5 k	X	
Ciclo travesías	X	X
Maratón aeróbicos	X	
Campeonato taxistas	X	
Campeonato periodistas	X	
Vacaciones recreativas	X	X
Eventos cierre de programas	X	X
Jornada lúdico recreativas con líderes coordinadores de deportes, presidentes y ediles jac	X	
Jornada lúdicas rurales		X
Juegos comunitarios indígenas	X	X
Campeonato de la diversidad	X	
Interclubes deportivos	X	X
Actívate mujer	X	

Fuente: Secretaría de Deportes y Recreación





TODOS A LA RECREOVIA



Fuente: Secretaría de Deportes y Recreación

De acuerdo a los datos suministrados por la anterior administración, se muestra que la población atendida durante el año 2019 estuvo muy por debajo del promedio de asistencia de los primeros 3 años del cuatrienio. Nuevamente vemos el impacto adverso de la pérdida de la estampilla Prodeporte.

Para cumplir con un mayor cumplimiento en población, como los que se venían presentando entre los años 2016 a 2018, se debe incrementar el presupuesto asignado a este programa, lo cual se refleja en personal idóneo, actividades e implementos deportivos y recreativos y así generar en dicho espacio una conexión directa con la comunidad, permitiendo contribuir en la mejoría de la calidad de vida y aprovechamiento del tiempo libre.

TODOS A MOVERNOS AEROBICOS



Fuente: Secretaría de Deportes y Recreación



Calle 14 No. 1G - 02 Neiva - Huila





Dicho programa se desarrolló en las 10 comunas del Municipio de Neiva, con una cobertura total de: 57.368 personas vinculadas durante el cuatrienio; es así, que se hace necesario continuar con la ejecución de este espacio ya que permite generar hábitos saludables a través de clases musicalizadas dirigidas por personal altamente capacitado pese a que en último año decreció por la reducción en el presupuesto asignado. Se recomienda aumentar el número de instructores y el periodo de ejecución para intervenir mayor cantidad de personas y redundar positivamente en su condición física.

CONCIENCIA EN MOVIMIENTO “CAPACITACIÓN”



Fuente: Secretaría de Deportes y Recreación

A través del proyecto Conciencia en Movimiento, se logró capacitar a jóvenes y adultos en temas de Deporte, Recreación y Actividad Física en general; llegando a atender un total de 1895 personas a través de capacitaciones dirigidas por personal de la Secretaría de Deportes, el SENA y la Universidad Surcolombiana.

Se hace necesario gestionar con instituciones y entidades se ofrezcan un mayor número de capacitaciones en los temas anteriormente nombrados y con personal idóneo que atraiga y estimule a los participantes. Igualmente se hace necesario capacitar a líderes deportivos de las diferentes comunas en temas relacionados al emprendimiento y legislación deportiva.

PROGRAMAS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS PARA LOS DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES

La Secretaría de Deportes estructuró y ejecutó diferentes programas para distintos grupos poblacionales, con el fin de suplir las necesidades según las diferentes



Calle 14 No. 1G - 02 Neiva - Huila

Pág. 204

www.concejodeneivahuila.gov.co



8713845 - 8713472
8722306 - 8722304

secretariaconcejodeneiva@gmail.com
secretariageneral@concejodeneivahuila.com





características de la población del Municipio de Neiva; entre estos se encuentran Dejando Huellitas dirigido a niños de cero a cinco años; el programa Si se Puede, el cual genera espacios de recreación y deporte para personas en situación de discapacidad; "Los Jóvenes la Razón del Futuro", dirigido a jóvenes y adolescentes como una estrategia de uso del buen tiempo libre; "Actívate Mujer", brindando actividades lúdicas y deportivas a las mujeres cabeza de hogar, "Con Todas Mis Canas", programa dirigido a atender a la población adulto mayor promoviendo espacios lúdicos, recreativos, de integración y participación ciudadana.

Población Atendida

AÑO	POBLACION
2016	7.259
2017	10.674
2018	17.633
2019	13.314

ANALISIS DEL DIAGNOSTICO SECTOR DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO:

Se observa una variación en cada año, suponiendo que en el 2019 el impacto está dado por la reducción presupuestal. De acuerdo a este crecimiento sostenido entre 2016 y 2018, obedece a una acogida por las poblaciones caracterizadas y que se vieron desatendidas. Es así que se hace necesario continuar con dichas estrategias; con el fin de generar una cultura lúdica que contribuya a mejorar el bienestar de las personas sin importar su edad y género. Igualmente se hace necesario aumentar dichos espacios con otros grupos poblacionales tales como población indígena, afrodescendientes, comunidad LGTBI, gremios, entre otros de acuerdo a los pactos definidos en el marco presidencial.

Teniendo en cuenta que en todos los programas se observó el impacto de la desfinanciación por la estampilla PRODEPORTE, se hace necesario estabilizar los indicadores para poder alcanzar las metas anteriores al año 2019, siendo este año una fractura en los índices. Por lo cual, se tomarán como insumo para la planeación de la secretaria los índices y cifras dispuesto en los años 2016 a 2018.

1.2 DEPORTE ASOCIADO

APOYO A CLUBES DEPORTIVOS

La Secretaría de Deportes y Recreación, durante el cuatrenio anterior, apoyó con recursos económicos y préstamo de escenarios, además de realizar asesoría para





trámites de otorgar, actualizar y renovar los reconocimientos deportivos, con el fin de que estos organismos deportivos se encuentren vigentes y al día.

Beneficiados

ORGANISMO DEPORTIVO	2016	2017	2018	2019
Club Deportivo Convencional	61	96	97	105
Club Deportivo para Personas en Situación de Discapacidad	5	7	8	10
Ligas Deportivas Convencionales	19	17	17	15
Ligas Deportivas Para Personas en Situación de Discapacidad	2	3	3	3

Fuente: Secretaría de Deportes y Recreación

DIAGNOSTICO DEL SECTOR DEPORTE ASOCIADO

Si bien el objetivo central de la Secretaría de Deportes y Recreación del municipio de Neiva, es fomentar y generar estrategias enmarcadas en el "Deporte Para Todos", no deja de ser menos importante el desarrollo deportivo del municipio, para ello es indispensable generar oportunidades de mejora continua en todos los procesos deportivos implicados específicamente en los organismos que integran el sistema nacional del deporte. Es así que para cumplir con dicha meta se hace necesario apoyar económicamente a los deportistas en los procesos de formación, promoción, masificación y de rendimiento a través de sus respectivos clubes; organizar y coordinar eventos interclubes, así como acompañamiento y asesoría para las buenas prácticas, que incluyan el fortalecimiento deportivo y la gestión administrativa que propendan en el servicio y la calidad.

Nombre del sector	Código del programa	Nombre del indicador de bienestar	Línea base (%°)	Año Línea base	Meta esperada 2023	Fuente Información	ODS Asociado
43	4301	población que realiza actividad física en su tiempo libre	18,91	2019	1,09	Secretaría de Deporte y Recreación	





CONCEJO DE NEIVA

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
4301001	Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	430100100	Personas beneficiadas	32497

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
4301032	Servicio de organización de eventos deportivos comunitarios	430103200	Eventos deportivos comunitarios realizados	225

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
4301038	Servicio de organización de eventos recreativos comunitarios	430103801	Eventos recreativos comunitarios realizados	3844

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
4301037	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	430103700	Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física	3906

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
4301037	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	430103702	Instituciones educativas vinculadas al programa Supérate-Intercolegiados	105



Calle 14 No. 1G - 02 Neiva - Huila

Pág. 207

www.concejodeneivahuila.gov.co



8713845 - 8713472
8722306 - 8722304

secretariaconcejodeneiva@gmail.com
secretariageneral@concejodeneivahuila.com





CONCEJO DE NEIVA

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
4301007	Servicio de Escuelas Deportivas	430100702	Escuelas deportivas implementadas	316

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
4301004	Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva	430100400	Infraestructura deportiva mantenida	243

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
4301024	Gimnasios al aire libre estáticos	430102400	Gimnasios al aire libre construidos	30

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
4301031	Estudios y diseños de infraestructura recreo-deportiva	430103100	Estudios y diseños elaborados	2

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
4301023	Placa deportiva mejorada	430102303	Placa deportiva con cubierta y sin graderías mejorada	13

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
4301019	Placa deportiva construida	430101901	Placa deportiva sin cubierta y sin graderías construida	7



Calle 14 No. 1G - 02 Neiva - Huila

Pág. 208

www.concejodeneivahuila.gov.co



8713845 - 8713472
8722306 - 8722304

secretariaconcejodeneiva@gmail.com
secretariageneral@concejodeneivahuila.com





Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
4301013	Parques recreativos mejorados	430101300	Parques recreativos mejorados	3

1.9.2 PROGRAMA 19 4302. FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DE DEPORTISTAS.

1.9.2.1 OBJETIVO ESTRATÉGICO.

- Recuperar la infraestructura deportiva de alto rendimiento del Municipio de Neiva.

1.9.2.2 PRIMERO NEIVA CON EL DEPORTE

DIAGNÓSTICO.

ESTADIO GUILLERMO PLAZAS ALCID: En la actualidad la arquitectura del estadio ha pasado ciertos acontecimientos no favorables, se encuentra en completo abandono, en el cuatrienio anterior la Universidad Nacional realizó un estudio técnico para la adecuación y terminación de la tribuna occidental, como resultado se concluye: ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN ARQUITECTÓNICA Y ESTRUCTURAL DEL ESTADIO DE FÚTBOL "GUILLERMO PLAZAS ALCID" DEL MUNICIPIO DE NEIVA – DEPARTAMENTO DEL HUILA – FASE I", no es funcional y que para su puesta en funcionamiento se requiere de nuevas inversiones por valor de CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 48.647'503.837,68).

En el Informe Porcentaje de fidelidad de la Universidad Nacional se presentan los valores pagados al consorcio de obra por un valor de VEINTITRES MIL QUINIENTOS VEINTE MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 23.520'706.259,94); en lo concerniente a la cancha de fútbol la alcaldía recibe las obras por un valor de DOS MIL VEINTINUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS CON 73 CENTAVOS (\$2.029'188.909,73); en lo concerniente a los pagos realizados por las aseguradoras la alcaldía recupera un valor de CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SESENTA Y UN PESOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS (5.449'362.061,59); Por lo tanto, el valor de devolución a favor del Municipio de Neiva asciende a la suma de DIESISEIS MIL CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS PESOS (\$ 16.042'155.288,62) M/Legal.





Con base en lo anteriormente expuesto, la Administración Municipal mediante Oficio suscrito por el Jefe de Contratación Ad Hoc, designado para la liquidación del Contrato de Obra 1758 de 2014 mediante Decreto 0236 del 22 de octubre de 2019, procedió a citar a los integrantes del Consorcio Estadio 2014 a la liquidación conforme lo dispone el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007

Posterior a este relato se ha diagnosticado como conclusiones:

- Los procesos administrativos de caducida e incumplimiento del contrato de obra e interventoría se encuentran ya terminados y los recursos correspondientes a las pólizas fueron ya cobrados
- El Municipio con el insumo final de la Universidad Nacional se encuentra adelantado el proceso de liquidación de los contratos de obra e interventoría.
- Dado que las pólizas fueron cobradas en su totalidad pero los perjuicios sufridos por el Municipio superan el valor de éstas es necesario iniciar la correspondiente acción judicial (medio de control de acciones contractuales) en contra del contratista y el interventor con el fin de recuperar la totalidad de los valores correspondientes a este concepto.
- El Municipio viene haciendo los estudios necesarios para iniciar acción de nulidad y restablecimiento del derecho en contra de la liquidación unilateral realizada por COLDEPORTES.
- Se vienen realizando las mesas de trabajo con el DNP con el fin de definir el procedimiento para el cierre del proceso.

Se recomienda para dar atención a los procesos que se adelantan:

- Se deben iniciar las acciones judiciales en contra del contratista y el interventor con el fin de lograr la indemnización integral del Municipio.
- Se deben continuar con las labores de mantenimiento y conservación de la edificación, así como el cerramiento y el no ingreso a la tribuna occidental.
- Se debe tener en cuenta las siguientes recomendaciones dadas por la Universidad Nacional:
- Desmontar el sistema estructural de la cubierta en su totalidad, debido al alto grado de incertidumbre de su estado, debido a las no conformidades de las conexiones soldadas; situaciones constructivas inaceptables de las conexiones pernadas; durabilidad comprometida debido al estado de la pintura aplicada sobre la superficie de toda la estructura. (oficio EPAN-UN-060-OCBE-2019-022).





- Demolición del muro de contención que soporta la rampa de acceso urbano a la tribuna, debido a los desplazamientos excesivos, el alto grado de agrietamientos y los focos de corrosión. (oficio EPAN-UN-060-OCBE-2019-022).
- Intervenir el sistema estructural de la zona fallada por el colapso parcial, mediante la demolición de la viga fallada y los elementos que aportan carga a esta, la construcción de dos columnas adicionales, la reconstrucción de la viga fallada y la losa de entre piso, y el reforzamiento de elementos que presentan grietas; debido a que el estado actual del sistema estructural en la zona del siniestro presenta una condición crítica, debido a la existencia de elementos estructurales fallados, que presentan un alto grado de agrietamiento, lo cual disminuye la resistencia nominal de los elementos. (oficio EPAN-UN-060-OCBE-2019-030).
- No habilitar las graderías antiguas de la tribuna occidental, hasta tanto se hagan los trabajos de reemplazo o intervención que se requieran. (oficio EPAN-UN-060-OCBE-2019-034).
- Restricción uso de la losa de cubierta de sótano de la tribuna occidental. (oficio EPAN-UN-060-OCBE-2019-035).
- Se recomienda que toda persona que requiera ingreso a la tribuna occidental (pisos 1 a 6), cuente con el acompañamiento de un profesional en seguridad industrial y salud ocupacional, que previamente haya podido identificar los riesgos y sus formas de mitigación. (oficio EPAN-UN-060-OCBE-2019-037).

PATINODROMO: El municipio de Neiva por medio del contrato de obra No. 994-2019 cuyo objeto "CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES FASE II, PARA EL PATINODROMO DE LA CIUDAD DE NEIVA DEPARTAMENTO DEL HUILA" se realiza la construcción del patinodromo con un compromiso de recursos que asciende a \$5.176.209.080.38 quedando un saldo de apropiación por \$102.968.814,52. el proyecto contemplo su ejecución por falta de recursos en dos fases: la fase I correspondió a la ejecución de los diseños aprobados por la FEDEPATIN y la construcción de cerramiento perimetral, descapote, nivelación y construcción de la pista de velocidad. La fase II correspondió a la construcción de las redes de acueducto alcantarillado, electrificación, gradería, zona administrativa y pista de ruta de 400 metros a través del contrato numero 994 de 2019 suscrito el 8 de julio de 2019, contrato que actualmente se encuentra suspendido debido a los ajustes que se deben realizar a los diseños estructurales de la gradería y de la zona administrativa.

Se requiere la terminación y culminación del proyecto en su totalidad para dar uso a la disciplina deportiva de patinaje que ha tenido una gran acogida en el Municipio de Neiva, llegando a ser uno de los deportes mas practicados, con siete (07) Clubes deportivos con





CONCEJO DE NEIVA

reconocimiento deportivo, los cuales agrupan a un gran número de deportistas. El municipio de Neiva, a través de la Secretaria de Deportes y Recreación cuenta con numerosas escuelas de iniciación y formación deportiva de patinaje, que fomentan la práctica de este deporte en niños, niñas y adolescentes, que se verán beneficiadas junto a la comunidad con la culminación de la Construcción del patinodromo.

VILLA OLIMPICA: La secretaria de Deportes y Recreación debe estructurar y prioriza las necesidades del complejo de piscinas de acuerdo a las normas técnicas establecidas por las diferentes federación de deportes acuáticos o en piscinas con el fin de mejorar la infraestructura o condiciones físicas para ofrecer un mejor servicio en la calidad del agua, por cambios sustanciales como la redes hidráulicas, filtros, motobombas o sistema de bombeo, plata de energía y demás sistemas como eléctricos, informativos electrónicos, luminarias, playas, enchapes, duchas externas, canaleta perimetral, cambio de cubiertas en camerinos y baños.

Nombre del sector	Código del programa	Nombre del indicador de bienestar	Línea base (%)	Año Línea base	Meta esperada 2023	Fuente Información	ODS Asociado
43	4302	Espacios deportivos	30	2019	20	Secretaría de Deporte y Recreación	

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
4302014	Pistas construidas	430201409	Pistas de patinaje construidas	1

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
4302030	Polideportivos cubiertos de alto rendimiento construidos	430203005	Polideportivos cubiertos de alto rendimiento de voleibol construidos	1





Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
4302013	Estadios mejorados	430201303	Estadios de fútbol mejorados	1

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
4302030	Polideportivos cubiertos de alto rendimiento construidos y dotados	430203000	Polideportivos cubiertos de alto rendimiento construidos y dotados	1

1.9.3 PROGRAMA 20. 4399. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN.

1.9.3.1 OBJETIVO ESTRATÉGICO.

- Fortalecer la gestión y dirección del sector Deporte y la Recreación.

1.9.3.2 ENTRE TODOS TRANSFORMAMOS EL DEPORTE, PRIMERO NEIVA.

DIAGNÓSTICO.

El municipio cuenta con la secretaria de deporte y recreación, creada en el año 2018, en el Acuerdo 007 de 2018, *POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA POLÍTICA PÚBLICA DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA EDUCACIÓN FÍSICA PARA EL MUNICIPIO DE NEIVA*; anterior a ello la secretaria era conocida como INDERNEIVA, el cambio impacto en la conformación de un equipo con mayores competencias y represento también un fortalecimiento económico para el desarrollo e implementación de dicha política; la cual fue reportado por un valor en el cuatrienio a \$150.243.336, esta inversión se vio reflejada en el incremento de participación ciudadana que se reporta para un total de 325.789 neivanos a través de la estrategia de fomento del deporte, alcanzando la meta del 92%. Uno de las estrategias y compromisos es la creación del Observatorio del deporte el cual debe ser actualizado y modernizado en atención a las tecnologías y demandas en el escenario departamental, nacional e internacional





Nombre del sector	Código del programa	Nombre del indicador de bienestar	Línea base (%)	Año Línea base	Meta esperada 2023	Fuente Información	ODS Asociado
43	4399	Fortalecimiento de la Gestión y Dirección del Sector Deporte y Recreación.	18,91	2019	1,09	Secretaria de Deporte y Recreación	

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
4399054	Documentos de planeación	439905400	Documentos de planeación elaborados	1

SECRETARIA DE VIVIENDA Y HABITAT

1.10 SECTOR FUT: 40 – VIVIENDA.

1.10.1 PROGRAMA 21. 4001. ACCESO A SOLUCIONES DE VIVIENDA.

1.10.1.1 OBJETIVO ESTRATÉGICO.

- Ordenar el desarrollo físico espacial del territorio acorde a las demandas de Vivienda VIP y VIS, gestionando subsidios y fomentando la construcción y auto construcción para suplir el déficit cuantitativo y cualitativo de los hogares más vulnerables del Municipio.

1.10.1.2 NOMBRE DEL PROGRAMA : PRIMERO NEIVA UN DESARROLLO DE VIVVIENDA SOCIAL

La capital del Huila, presenta un desarrollo de vivienda considerable a nivel nacional, licenciándose desde junio del año 2007, a marzo de 2019, 27.365 unidades de vivienda de las cuales el 20.2 % corresponden a VIS, el 33.6% a VIP y el 46.2% a no VIS. El área promedio por unidad de vivienda VIP es de 50.31 MTS², el de VIS de 70.4 MTS² y la No VIS de 123.6 MTS².

En proyectos de vivienda VIS/VIP, se destacan macro proyectos de vivienda como Bosques de San Luis y Cuarto Centenario, que han contribuido la reducción del déficit de vivienda; sin embargo, persiste el déficit por varios motivos.





CONCEJO DE NEIVA

Primero la ciudad, enfrenta un descontrol del crecimiento de la huella urbana generado por los múltiples asentamientos informales en la periferia de la ciudad y en cercanía de las principales rondas hídricas, con una población aproximada de 15.490 (De acuerdo a los censos realizados por la Secretaría de Vivienda y Hábitat) familias, las cuales demandan un 64% en viviendas nuevas y el 36% de mejoramiento en la calidad de la vivienda, especialmente en el tema estructural.

El segundo motivo obedece a la gran cantidad de unidades de viviendas licenciadas en proceso de construcción o paralizadas, según las estadísticas del DANE (octubre 2015 a marzo 2019), de los 5´194.652 MTS², licenciados, tan solo el 14.5% se encuentran culminados, el 54,7% en proceso de construcción y el 30,8% paralizada, que representada en cifras (promedio) de 65MTS²/vivienda) de 7.918 viviendas culminadas, 29.901 viviendas en proceso y 16.869 viviendas paralizadas. De las viviendas en construcción, se tendría una oferta de 16.086 unidades de vivienda de interés social (6.040 VIS y 10.046 VIP) aproximadamente. (Cifras a nivel Nacional).

El Tercer motivo, es porque el mayor porcentaje de las familias que demandan vivienda nueva provienen de los asentamientos y la capacidad de pago de ellos no alcanza para realizar el cierre financiero o no cumplen con los requisitos para acceder a los subsidios del gobierno. Se requiere para ellos, un tratamiento especial, una oportunidad de adquirir un lote urbanizado para destinarlo a la auto construcción. Sin embargo, aunque se determinaron zonas claras de desarrollo VIP en el POT, no se han priorizado para ser desarrolladas y dada la concentración del suelo urbano por desarrollar y el aumento del valor de la tierra en todos los sectores de la ciudad, la viabilidad de adquirir terrenos para proyectos VIP y VIS (Aplicar la ley Lleras) es cada día más difícil. Es necesario implementar un banco de tierras, para adquirir terrenos que den viabilidad a la Alcaldía, de realizar proyectos de vivienda para las familias más vulnerables del Municipio.

En términos de la estratificación socioeconómica, a junio de 2019, el 90,82% de la población pertenece a los estratos 1, 2 y 3 (26,50%, 33,52% y 30,80%, respectivamente), el resto se distribuye 8% en estrato 4, 0,78% en estrato 5 y 0,4% en estrato 6 (Véase Mapa 2 sobre distribución espacial).

Nombre del sector	Código del programa	Nombre del indicador de bienestar	Línea base (Numerico)	Año Línea base	Meta esperada 2023	Fuente Información	ODS Asociado
40	4001	Soluciones de Vivienda	2055	2019	3.000	Secretaría de Vivienda y Habitat	





CONCEJO DE NEIVA

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
4001031	Servicio de apoyo financiero para adquisición de vivienda	400103100	Hogares beneficiados con adquisición de vivienda	3000

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
4001014	Viviendas de Interés Social urbanas construidas	400101400	Viviendas de Interés Social urbanas construidas	3000

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
4001044	Vivienda de interes social mejoradas	400104401	Vivienda de interes social urbana mejoras	120

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
4001039	Vivienda de interes prioritario construidas	400103901	Vivienda de interes prioritario urbanas construidas	2000

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
4001039	Vivienda de interes prioritario construidas	400103902	Vivienda de interes prioritario rurales construidas	200

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
4001041	Vivienda de interes prioritario mejoradas	400104101	Vivienda de interes prioritario urbanas mejoradas	1500



Calle 14 No. 1G - 02 Neiva - Huila

Pág. 216

www.concejodeneivahuila.gov.co



8713845 - 8713472
8722306 - 8722304

secretariaconcejodeneiva@gmail.com
secretariageneral@concejodeneivahuila.com







CONCEJO DE NEIVA

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
4001041	Vivienda de interes prioritario mejoradas	400104102	Vivienda de interes prioritario rural mejoradas	180

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
4001019	Vivienda de interes prioritario urbanas construidas en sitio propio	400101900	Vivienda de interes prioritario urbanas construidas en sitio propio	800

Nombre del sector	Código del programa	Nombre del indicador de bienestar	Línea base (Numerico)	Año Línea base	Meta esperada 2023	Fuente Información	ODS Asociado
40	01	Subsidio Familiar de Vivienda	12	2019	72	Secretaría de Vivienda y Habitat	

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
4001033	Servicio de apoyo financiero para arrendamiento de vivienda	400103300	Hogares beneficiados con arrendamiento de vivienda	72

Nombre del sector	Código del programa	Nombre del indicador de bienestar	Línea base (Porcentaje)	Año Línea base	Meta esperada 2023	Fuente Información	ODS Asociado
40	4001	Déficit de vivienda cuantitativo	9,4	2019	9	DANE	





Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
4001031	Servicio de apoyo financiero para adquisición de vivienda	400103102	Subsidios de vivienda vinculados a los macroproyectos de interés social nacional urbanos asignados	740

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
4001030	Estudios de pre inversión e inversión	400103000	Estudios o diseños realizados	1

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
4001007	Servicio de saneamiento y titulación de bienes fiscales	400100700	Bienes fiscales saneados y titulados	60

2. LÍNEA ESTRATÉGICA: PRIMERO NEIVA, EN DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE.

SECRETARIA DE TIC Y COMPETITIVIDAD

2.1 SECTOR FUT 35 - COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO.

2.1.1 PROGRAMA 7. 3502 PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS COLOMBIANAS.

2.1.1.1 OBJETIVO PRIORIZADO.

- Implementar estrategias de apoyo al sector gremial y empresarial que permitan fortalecer el aparato productivo local.





2.1.1.2 NOMBRE DEL PROGRAMA: PRIMERO NEIVA, EN FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL Y GREMIAL

DIAGNÓSTICO.

Neiva, sin empresas y empresarios, no puede prosperar. Las empresas son el medio más eficiente que ha concebido el ser humano y en general la Sociedad para generar riqueza, crear empleos, reducir la pobreza y, en el conjunto, hacer próspero a un país. Pero para ser exitosas, las empresas tienen que ser eficientes, productivas y competitivas. De hecho, la competitividad es lo que hace que una empresa pueda ser exitosa en el mundo en que se desenvuelve. Y la competitividad es resultado de las condiciones que existen en el entorno, así como de la habilidad del empresario para distinguirse de sus competidores.

La competitividad, término que con frecuencia se mal entiende, porque se atribuye a un país, cuando en realidad corresponde a las empresas. Para que las empresas puedan competir exitosamente, la economía de un país debe ser altamente productiva. La productividad sí depende, en muchos sentidos, del actuar gubernamental en materia de infraestructura, educación y desarrollo tecnológico, así como de políticas públicas que promueven o impiden el crecimiento de la productividad, como son la política laboral, fiscal y regulatoria. De esta forma, mientras que la productividad de la economía se refleja en la capacidad de competir de las empresas, la competitividad depende de lo que éstas hagan, para medir la competitividad.

El municipio de Neiva en el año 2012 en su PDM 2012-2015 Unidos para Mejorar, adopta el plan municipal de competitividad donde prioriza los sectores como son: Agro industria, Minería, Turismo, Industria Manufacturera, Construcciones y de servicios, articulándose con la agenda regional de competitividad del Huila con el fin de fortalecerlos siendo los dinamizadores de la economía local.

Posteriormente en el 2017 la administración municipal contrato el estudio de Competitividad y Desarrollo Económico con un enfoque global, donde identifica las fortalezas, oportunidades y debilidades a nivel territorial e identifica el sector que puede constituirse en un catalizador del desarrollo económico local en el corto, mediano plazo y largo plazo y para el año 2040 Neiva pueda posicionarse como el líder de la región.

De acuerdo con el estudio se requiere realizar cambios estructurales desde lo tributario, fiscal, Plan Ordenamiento Territorial - POT, servicios públicos, vías, infraestructura aeroportuaria y fluvial entre otros, con el fin de atraer inversiones mediante alianzas pública-privada del orden regional, nacional e internacional con el propósito de ascender en los indicadores de competitividad de ciudad- ICC.



Calle 14 No. 1G - 02 Neiva - Huila

Pág. 219

www.concejodeneivahuila.gov.co



8713845 - 8713472
8722306 - 8722304

secretariaconcejodeneiva@gmail.com
secretariageneral@concejodeneivahuila.com





CONCEJO DE NEIVA

Es importante que desde la Alcaldía de Neiva se logre generar alianzas inter institucionales con las diferentes entidades del orden nacional e internacional para contribuir fortalecimiento del sector empresarial y gremial de los diferentes sectores económicos locales como son Fenalco, Cámara de Comercio de Neiva, Camacol, Asocoph, Cotelco, Federación Nacional Cafeteros entre otra, priorizados en la agenda local de productividad y competitividad.

Es fundamental tener en cuenta que para llegar a tener organizaciones productivas en un territorio competitivo, se requiere de la interacción activa y participativa de la Alianza Universidad- Empresa- Estado – Sociedad (UEES) con sus roles; el rol de las instituciones educativas con su capital intelectual, el rol de los empresarios y su capital empresarial y el rol del Estado con su capacidad de direccionar la construcción de capital social y la sociedad se ve reflejado en el mejoramiento de su calidad de vida. Las alianzas se configuran como eje fundamental para potencializar la competitividad y el desarrollo empresarial de nuestro municipio.

El tejido empresarial de la ciudad está constituido por MiPymes de allí la importancia de hacer acompañamiento a este sector constituyendo a Neiva una ciudad productiva, competitiva y solidaria significa lograr un ambiente propicio para la inversión y el crecimiento económico en condiciones de mayor equidad y sostenibilidad. La competitividad es la capacidad de creación de riqueza y valor; sin embargo, la capacidad empresarial no es suficiente si no opera en un entorno apropiado. Por ello, la acción pública asume un rol determinante para apoyar la creación de riqueza y garantizar que ésta se produzca en condiciones de equidad y sostenibilidad.

En Neiva, sin lugar a duda el sector empresarial y gremial constituyen un pilar fundamental para el crecimiento y competitividad de una región, son fuentes fundamentales en generar empleabilidad, sostenimiento y desarrollo. El fortalecimiento tiene gran relación con la inclusión económica, la urgencia de la gestación de empresa es alta no sólo por disminuir el desempleo sino también por la puesta en marcha de nuevas ideas que diversifiquen el mercado y se construyan en empleadores privados con alto valor agregado.

Teniendo en cuenta las políticas destinadas hacia el desarrollo económico sostenible en Colombia, propuestas enmarcadas en el PDN 2018-2022 Pacto por Colombia, pacto por la equidad, como pilares fundamentales; legalidad, emprendimiento y equidad, busca alcanzar la inclusión social y productiva. Nos compete dentro del marco de fortalecimiento del tejido empresarial la línea base denominada transformación empresarial, esto constituido dentro del pacto transversal de Ciencia, tecnología e Innovación con el apoyo institucional de todas las entidades del estado, de allí la importancia de tener en cuenta ello, como eje articulador de todos y cada uno de los objetivo y metas para cumplir en el Municipio de Neiva.



Calle 14 No. 1G - 02 Neiva - Huila

Pág. 220

www.concejodeneivahuila.gov.co



8713845 - 8713472
8722306 - 8722304

secretariaconcejodeneiva@gmail.com
secretariageneral@concejodeneivahuila.com

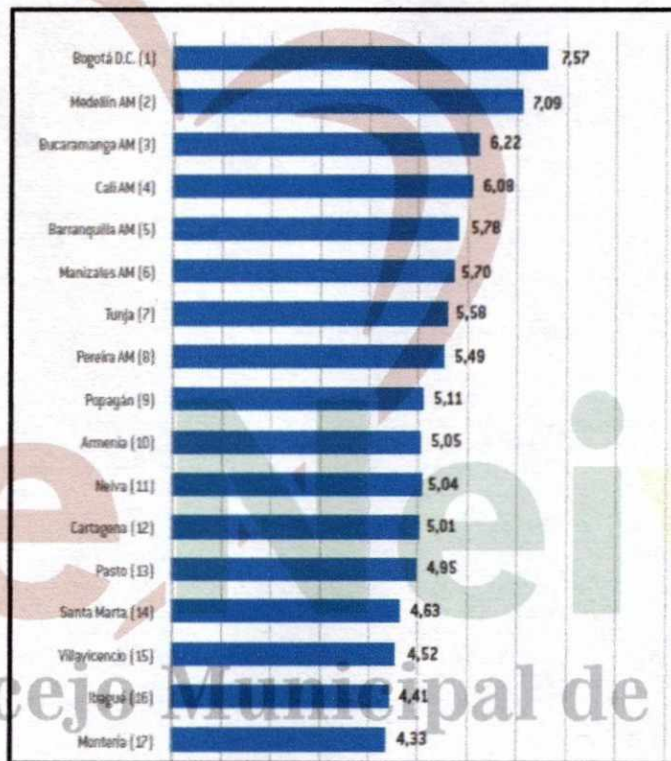




CONCEJO DE NEIVA

Según datos del Departamento Nacional de Planeación -DNP en los últimos 15 años la productividad en Colombia ha estado estancada. El aumento de la productividad es un requisito para lograr un crecimiento inclusivo y sostenible. Muy pocas empresas a nivel nacional utilizan tecnologías avanzadas y solo el 22% de las empresas se consideran innovadoras. (DNP , 2018)

Según El Centro de Pensamiento en Estrategias Competitivas (CEPEC) de la Universidad del Rosario en conjunto con el Consejo Privado de Competitividad; el municipio de Neiva en materia de competitividad se ubica en el puesto 11 a nivel Nacional, aunque este valor es superior al registrado en el año 2018, perdió dos posiciones es decir que otras ciudades crecieron en una escala mayor. (CEPEC, CPC, 2019)



Fuente: Informe de Competitividad de Ciudades, CPC 2019

En cuanto a lo que nos compete, la Innovación y dinámica empresarial, la ciudad de Neiva ocupó el puesto 16, en donde la investigación de alta calidad; revistas indexadas en Publindex y Registros de propiedad industrial; son el mayor desafío para la ciudad.

El Banco Mundial en el 2017 lanzó el cuarto informe subnacional de la serie Doing Business en Colombia, el cual analiza el entorno regulatorio que afectan las empresas



Calle 14 No. 1G - 02 Neiva - Huila

Pág. 221

www.concejodeneivahuila.gov.co



8713845 - 8713472
8722306 - 8722304

secretariaconcejodeneiva@gmail.com
secretariageneral@concejodeneivahuila.com





CONCEJO DE NEIVA

locales. Este informe presenta un diagnóstico comparativo sobre el ambiente regulatorio para hacer negocios en las 32 ciudades de Colombia y mide principalmente 4 indicadores: apertura de una empresa, en términos del número de trámites que necesita para abrir y operar, así como el tiempo y el costo; obtención de permisos de construcción, dados al igual en el número de trámites, tiempo y costos; registro de propiedades y pago de impuestos. (CEPEC, CPC, 2019)

La metodología aplicada en los indicadores del Doing Business está basada principalmente en investigaciones económicas y datos obtenidos de empresas, particularmente de los datos recolectado mediante encuestas con una muestra representativa y entrevistas estructuradas. (CEPEC, CPC, 2019)

Es importante también señalar que Neiva se posiciona como la octava ciudad en la que es más fácil realizar negocios, con un puntaje de 69,31/100, superando a ciudades como Armenia, Villavicencio e Ibagué, como lo muestra la gráfica:

CIUDAD DEPARTAMENTO	HABITANTES	POSICIÓN	PUNTAJE
Manizales (Caldas)	398.874	1	73,43
Pererira (Risaralda)	474.356	2	71,97
Bogotá (Cundinamarca)	8.080.734	3	71,02
Medellín (Antioquia)	2.508.452	4	70,55
Montería (Córdoba)	454.032	5	70,34
Cucuta (Norte de Santander)	662.765	6	69,91
Valledupar (Cesar)	473.232	7	69,41
Neiva (Huila)	345.911	8	69,31
Quibdó (Choco)	116.087	9	68,9
Armenia (Quindío)	299.712	10	68,7
Villavicencio (Meta)	505.996	11	68,44
Sincelejo (Sucre)	282.833	12	68,37
San Andrés	72.585	13	68,34
Yopal (Casanare)	146.204	14	68,04

Fuente: Informe de Competitividad de Ciudades, CPC 2019

En cuanto a la carga tributaria para las empresas el Doing Business 2017, evaluó la tasa de impuesto total (incluido contribuciones), que una empresa de tamaño mediano debe pagar y declarar porcentaje de su beneficio comercial (ganancia), es decir impuestos de orden nacional, departamental y municipal que debe pagar una empresa a lo largo de su segundo año de actividad.



Calle 14 No. 1G - 02 Neiva - Huila

Pág. 222

www.concejodeneivahuila.gov.co



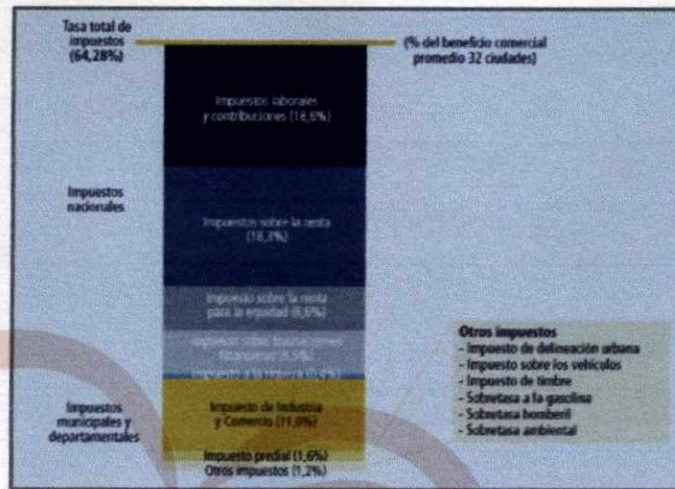
8713845 - 8713472
8722306 - 8722304

secretariaconcejodeneiva@gmail.com
secretariageneral@concejodeneivahuila.com





Ilustración 2. Carga Tributaria para las empresas



Fuente: Doing Business 2017

Fuente: Informe de Competitividad de Ciudades, CPC 2019

Se tuvo como resultado que, en promedio para las 32 ciudades colombianas, la proporción del pago de los impuestos, sobre el beneficio comercial de una empresa es del 64,3%, es decir que el empresario pagaría de sus ganancias, más del 50% en impuestos, considerándose así, que la carga tributaria para la dinámica empresarial, es una de las mayores limitantes. Las contribuciones laborales (nómina y aportes a fondo de pensión) es la que mayor proporción tiene sobre la tasa total de impuestos; la sumatoria de todos los impuestos de orden nacional, representan el 84% de la tasa total de impuestos en el Huila (61.51%). (CEPEC, CPC, 2019)

Relacionado a la facilidad para crear empresa, Neiva tiene una problemática diferencial en cuanto a otras ciudades; debido a que el costo en ingreso Per cápita es bastante alto y se requieren de aproximadamente de 9 tramites con una duración hasta de 10 días.

Concejo Municipal de Neiva

CIUDAD DEPARTAMENTO	DISTANCIA A LA FRONTERA EN APERTURA DE UNA EMPRESA (100=MAYOR EFICIENCIA)	TRÁMITES (NÚMERO)	TIEMPO (DÍAS)	COSTO (% DEL INGRESO POR CÁPITA)
Pererira (Risaralda)	86,06	8	8	14,1
Armenia (Quindío)	85,93	8	9	13,1
Cucuta (Norte de Santander)	85,85	8	14	3,7
Manizales (Caldas)	85,80	8	9	14,1





CONCEJO DE NEIVA

Medellín (Antioquia)	85,67	8	9	15,2
Barranquilla (Atlántico)	85,53	8	10	14,3
Cali (Valle del Cauca)	85,53	8	10	14,3
Bogotá (Cundinamarca)	85,31	8	11	14,0
Quibdó (Choco)	85,22	8	11	14,8
Sincelejo (Sucre)	84,79	8	13	14,2
Cartagena (Bolívar)	84,55	8	14	14,1
Ibague (Tolima)	83,83	9	11	14,2
Neiva (Huila)	83,63	9	10	17,7
Villavicencio (Meta)	83,15	9	12	17,6

Fuente: Informe de Competitividad de Ciudades, CPC 2019

En cuanto al tema de Construcción; Neiva para poder obtener un permiso de construcción se requiere realizar 16 trámites, el cual puede durar 126 días y tienen un costo del valor de la bodega aproximado en porcentaje del 4,6%. Datos que se reflejan en la siguiente tabla:

TABLA 4.1 ¿Cómo se clasifican las ciudades en la facilidad para obtener permisos de construcción y en la calidad de los procesos?

Ciudad	Clasificación Doing Business en Colombia 2017	Distancia a la frontera (puntaje DB2017)	Distancia a la frontera (puntaje DB2013)	Trámites (número)	Tiempo (días)	Costo (% del valor de la bodega)	Índice de control de calidad de la construcción (0-15)
Promedio Latinoamérica		65,43	*	15	190	2,6	9
Promedio OCDE altos ingresos		75,60	*	12	152	1,6	11
Promedio Colombia		65,09	65,18	16	173	4,6	10
Manizales	1	74,04	75,18	13	114	5,3	12
Inírida	2	73,34	73,95	16	89	2,2	10
San José del Guaviare	3	72,94	73,58	14	113,5	2,7	10
Pereira	4	72,21	71,91	16	113	4,4	12
Montería	5	70,59	71,9	13	122	4,9	10
Puerto Carreño	6	69,94	70,02	14	140	3,6	10
Sincelejo	7	68,86	65,95	15	127	4,4	10
Yopal	8	68,50	70,00	15	142	3,8	10
Valledupar	9	68,41	65,07	14	143	4,7	10
Bogotá	10	68,37	69,22	13	132	7,5	11
Santa Marta	11	68,07	69,33	14	142	5,0	10
Neiva	12	67,76	63,34	16	126	4,6	10
Medellín	13	67,23	67,29	14	171	5,3	11

Fuente: Doing Business en Colombia 2017, pág. 41





CONCEJO DE NEIVA

En lo que compete netamente a tejido empresarial; Neiva contó para el año 2018 con, 16.781 Unidades productivas (Sociedades comerciales y Personas Naturales), lo que representó el 45,3% del tejido empresarial del Huila.

Tabla 4. Desagregado Tejido Empresarial Neiva 2018

Municipio	Sociedades	Persona Natural	Total
Neiva	3.520	13.260	16.780

Fuente: Cámara de Comercio de Neiva

Así mismo tenemos que para el año 2018, Neiva contó con 3.520 sociedades comerciales activas, es decir representó tan solo el 20,9% del total del tejido empresarial. Analizando la tasa de natalidad empresarial, si solamente tomamos las sociedades creadas por el número de habitantes en la ciudad (347.4438 año 2018), tenemos que, en Neiva, por cada 100 habitantes, existe 1 empresa.

Al analizar el tejido empresarial de Neiva para el año 2018 por sectores, el comercio al por mayor y menor, participó con el 43,4% del total de empresas activas. Las empresas que principalmente constituyeron este sector son, tiendas, comercio de prendas de vestir, ferreterías y farmacias.

En el segundo sector más representativo del tejido empresarial, se encuentran las empresas del sector alojamiento y servicios de comida, principalmente con actividades de venta de bebidas y comidas preparadas (restaurantes), así mismo empresas dedicadas al sector turismo (129 hoteles entre personas jurídicas y naturales). El sector Manufactura participó con el 9,2% del tejido, con unidades productivas dedicadas a las actividades de confección de prendas de vestir, elaboración de productos de panadería, elaboración de productos alimenticios, elaboración de productos lácteos, entre otros.

Le sigue, las actividades profesionales, científicas y técnicas con un 6,3% y el sector construcción con el 5,4%, destacando, que éste renglón es considerado como una de las apuestas productivas del Municipio, y el mayor aportante en cuanto a la inversión en activos en la ciudad como lo muestra la gráfica.

SECTOR	EMPRESAS	PARTICIPACION %
Agropecuario	262	1,6
Explotacion de Minas y Canteras	74	0,4
Manufactura	1.548	9,2
Suministro de Electricidad, gas y vapor	26	0,2



Calle 14 No. 1G - 02 Neiva - Huila

Pág. 225

www.concejodeneivahuila.gov.co



8713845 - 8713472
8722306 - 8722304

secretariaconcejodeneiva@gmail.com
secretariageneral@concejodeneivahuila.com





CONCEJO DE NEIVA

Distribucion y Tratamiento de agua	62	0,4
Construccion	899	5,4
Comercio al por mayor y menor	7.275	43,4
Transporte y almacenamiento	538	3,2
Alojamiento y Servicio de Comida	1.827	10,9
Informacion y comunicaicones	395	2,4
Actividades Financieras y de seguros	315	1,9
Actividades Inmobiliarias	178	1,1
Actividades profesionales, científica y técnicas	1.058	6,3
Actividades de servicios administrativos	664	4,0
Administracion pública y defensa	9	0,1
Educación	167	1,0
Actividades de atención de la salud humana	341	2,0
Actividades artisticas y de entretenimiento	332	2,0
Otras actividades de servicios	810	4,8
TOTAL	16.780	

Fuente: Informe de Competitividad de Ciudades, CPC 2019

Es importante señalar, además, que, de acuerdo con la clasificación de las empresas por el rango de activos, tenemos que en mayor proporción el tejido empresarial de Neiva está constituidos por micro empresas (95,23%), le sigue pequeñas con el 3,8%, y medianas y grandes que suman el 0,88%. Analizando sólo personas jurídicas, el panorama sería: Micro el 81,2%, pequeñas el 15%, medianas el 3,1% y grandes el 0,7%.

TAMAÑO	EMPRESAS	%
Micro	15.985	95,23
Pequeña	647	3,86
Mediana	122	0,73
Grande	26	0,15
TOTAL	16.780	

Fuente: Cámara de Comercio de Neiva

Dentro del análisis del diagnóstico es fundamental señalar que para el 2018, en Neiva se constituyeron 3.575 Unidades productivas (526 sociedades comerciales y 3049 personas naturales), lo que representó el 43,8% del total de las constituciones. Frente al año 2017, las constituciones aumentaron un 5,5%, como lo muestra la gráfica; El sector comercio participó con el 41,8% del total de las constituciones de la ciudad de Neiva en el 2018,



Calle 14 No. 1G - 02 Neiva - Huila

Pág. 226

www.concejodeneivahuila.gov.co



8713845 - 8713472
8722306 - 8722304

secretariaconcejodeneiva@gmail.com
secretariageneral@concejodeneivahuila.com





CONCEJO DE NEIVA

seguido de las actividades de alojamiento y servicios de comida con el 15,5%, así como manufactura con el 4,6%.

SECTOR	EMPRESAS	PARTICIPACION %
Agropecuario	47	1,3
Explotacion de Minas y Canteras	17	0,5
Manufactura	309	8,6
Suministro de Electricidad, gas y vapor	6	0,2
Distribucion y Tratamiento de agua	16	0,4
Construccion	163	4,6
Comercio al por mayor y menor	1496	41,8
Transporte y almacenamiento	121	3,4
Alojamiento y Servicio de Comida	554	15,5
Informacion y comunicaicones	81	2,3
Actividades Financieras y de seguros	73	2,0
Actividades Inmobiliarias	18	0,5
Actividades profesionales, científica y técnicas	183	5,1
Actividades de servicios administrativos	125	3,5
Educación	33	0,9
Actividades de atención de la salud humana	45	1,3
Actividades artísticas y de entretenimiento	114	3,2
Otras actividades de servicios	174	4,9
TOTAL	3575	

Fuente: Cámara de Comercio de Neiva

Analizando las constituciones por tamaño, en el 2018 el 99,7% fueron microempresas, mientras que entre las pequeñas y medianas sumaron el 0,3%.

TAMAÑO	EMPRESAS	%
Micro	3.566	99,7
Pequeña	8	0,2
Mediana	1	0,0
Grande	0	0
TOTAL	3.575	

Fuente: Cámara de Comercio de Neiva

En cuanto a las cancelaciones o la mortalidad empresarial, en Neiva en el 2018 se evidencio una preocupante cifra de cierre de empresas cercano de 3.390 unidades productivas (3260 personas naturales y 131 sociedades comerciales). Las personas





CONCEJO DE NEIVA

naturales aportaron con el 96,15 de las cancelaciones en el 2018 Fuente: (CEPEC, CPC, 2019)

SECTOR	EMPRESAS	PARTICIPACION %
Agropecuario	28	0,8
Explotacion de Minas y Canteras	6	0,2
Manufactura	282	8,3
Suministro de Electricidad, gas y vapor	10	0,3
Construccion	114	3,4
Comercio al por mayor y menor	1369	40,4
Transporte y almacenamiento	91	2,7
Alojamiento y Servicio de Comida	568	16,8
Informacion y comunicaicones	142	4,2
Actividades Financieras y de seguros	52	1,5
Actividades Inmobiliarias	17	0,5
Actividades profesionales, cientifica y técnicas	172	5,1
Actividades de servicios administrativos	186	5,5
Actividades de defensas y pública	1	0,0
TOTAL		

Fuente: Cámara de Comercio de Neiva

Finalmente es importante señalar que los niveles de desempleo en la capital Huilense son alarmantes pues desde el 2015 se ha venido aumentando sustancialmente el porcentaje de desempleados, llegando a evidenciarse actualmente una tasa de desocupación del 12.7%, de allí la importancia de Fortalecer el relacionamiento con los diferentes sectores económicos con el fin generar iniciativas que permitan contribuir a mejorar la productividad y competitividad y con ello una generación optima y sostenible de fuentes de empleo en la Ciudad de Neiva.

Concejo Municipal de Neiva

Tabla: Tasa global de participación, Ocupación, Desempleo, Subdesempleo 23 ciudades y Areas Metropolitanas.

ENERO - DICIEMBRE 2019						
Dominio	TGP	TO	TS (subj)	TS (obj)	TD	Variacion TD
Quibdó	55,7	44,7	15,6	3,5	19,8	+
Ibagué	63,0	52,7	22,1	10,6	16,3	+
Armenia	63,4	53,3	25,4	9,8	16,0	+



Calle 14 No. 1G - 02 Neiva - Huila

Pág. 228

www.concejodeneivahuila.gov.co



8713845 - 8713472
8722306 - 8722304

secretariaconcejodeneiva@gmail.com
secretariageneral@concejodeneivahuila.com








CONCEJO DE NEIVA

Valledupar	61,2	51,5	19,0	8,5	16,0	+
Cúcuta AM	59,9	50,5	30,3	12,7	15,8	-
Florencia	60,7	51,1	16,7	6,9	15,7	+
Rioacha	61,1	51,8	28,6	18,0	15,2	+
Neiva	62,2	54,1	18,6	10,6	13,0	+
Villavicencio	65,9	57,3	18,2	8,6	13,0	+
Montería	62,2	54,2	19,0	9,3	12,9	+
Cali AM	68,1	59,6	30,6	13,1	12,5	+
Popayán	57,9	50,7	19,0	9,1	12,4	+
Tunja	60,9	53,4	22,8	8,7	12,3	+
Medellín AM	64,8	56,8	22,5	9,6	12,2	+
Manizales AM	58,7	51,6	14,4	5,7	12,0	+
Sincelejo	66,9	59,0	29,4	11,9	11,8	+

Fuente: Boletín técnico Mercado Laboral -DANE, Dic 2019

Código del sector	Código del programa	Nombre del Indicador de bienestar	Línea base (numero)	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio	ODS Asociado
35	3502	Puntaje de índice de competitividad	5,04	2019	Índice de Competitividad de Ciudades	5,7	  

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio
3502002	Documentos de lineamientos técnicos	350200202	Documentos de lineamientos técnicos elaborados	1



Calle 14 No. 1G - 02 Neiva - Huila

Pág. 229

www.concejodeneivahuila.gov.co



8713845 - 8713472
8722306 - 8722304

secretariaconcejodeneiva@gmail.com
secretariageneral@concejodeneivahuila.com





CONCEJO DE NEIVA

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio
3502003	Servicio de asistencia técnica para el fortalecimiento de capacidades gerenciales	350200301	Planes gerenciales implementados en empresas ancladas a cadenas productivas	4

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio
3502004	Servicio de apoyo financiero para el mejoramiento de productos o procesos	350200405	Empresas beneficiadas con apoyo financiero para el mejoramiento de producto	50

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio
3502004	Servicio de apoyo financiero para el mejoramiento de productos o procesos	350200406	Empresas beneficiadas con apoyo financiero para el mejoramiento de proceso	50

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio
3502006	Servicio de apoyo y consolidación de las Comisiones Regionales de Competitividad - CRC	350200602	Eventos realizados para la socialización de la oferta institucional a las CRC	4



Calle 14 No. 1G - 02 Neiva - Huila

Pág. 230

www.concejodeneivahuila.gov.co



8713845 - 8713472
8722306 - 8722304

secretariaconcejodeneiva@gmail.com
secretariageneral@concejodeneivahuila.com





CONCEJO DE NEIVA

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio
3502006	Servicio de apoyo y consolidación de las Comisiones Regionales de Competitividad - CRC	350200603	Estrategias implementadas para la transferencia de buenas prácticas, visibilización de las acciones de las CRC e intercambio de información entre ellas	4

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio
3502007	Servicio de asistencia técnica para el desarrollo de iniciativas clústeres	350200701	Eventos realizados para intercambio de experiencias y generación de alianzas entre iniciativas clústeres	4

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio
3502008	Servicio de asistencia técnica para mejorar la competitividad de los sectores productivos	350200800	Proyectos de alto impacto asistidos para el fortalecimiento de cadenas productivas	10

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio
3502009	Servicio de apoyo para la transferencia y/o implementación de metodologías de aumento de la productividad	350200901	Eventos de sensibilización en productividad realizados	8



Calle 14 No. 1G - 02 Neiva - Huila

Pág. 231

www.concejodeneivahuila.gov.co



8713845 - 8713472
8722306 - 8722304

secretariaconcejodeneiva@gmail.com
secretariageneral@concejodeneivahuila.com





CONCEJO DE NEIVA

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio
3502011	Servicio de apoyo para la formación de capital humano pertinente para el desarrollo empresarial de los territorios	350201101	Capacitaciones en empresas realizadas	200

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio
3502017	Servicio de asistencia técnica para emprendedores y/o empresas en edad temprana	350201700	Empresas asistidas técnicamente	200

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio
3502017	Servicio de asistencia técnica para emprendedores y/o empresas en edad temprana	350201703	Empresas en etapa temprana beneficiadas con programas de fortalecimiento para su consolidación.	50

2.2 SECTOR FUT 35 – COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO. CÓDIGO 36 TRABAJO

2.2.1 PROGRAMAS ASOCIADOS: CÓDIGO 3502 - PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS COLOMBIANAS, CÓDIGO 3602 - GENERACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL EMPLEO

2.2.1.1 OBJETIVO PROGRAMA.

- Crear e implementar el centro de emprendimiento y generación de oportunidades



Calle 14 No. 1G - 02 Neiva - Huila

Pág. 232

www.concejodeneivahuila.gov.co



8713845 - 8713472
8722306 - 8722304

secretariaconcejodeneiva@gmail.com
secretariageneral@concejodeneivahuila.com





2.2.1.2 NOMBRE DEL PROGRAMA. PRIMERO NEIVA, EN EMPRENDIMIENTO.

DIAGNÓSTICO:

El emprendimiento en Colombia, presenta un crecimiento deficiente derivado de la falta de una política estructurada dentro del desarrollo económico del país. Esta condición limitante se ve reflejada en la falta de capacitación, acceso a recursos de financiamiento, acompañamiento socio empresarial y el alto costo de formalización de las micro, pequeñas y medianas empresas. Lo anterior refleja la alta tasa de mortalidad empresarial.

De acuerdo a este escenario es importante el planteamiento de acciones concretas dentro del Gobierno Municipal, para crear condiciones a los emprendedores que les asegure su sostenibilidad y sustentabilidad de sus ideas de negocio, de tal forma que redunde en el mejoramiento de su calidad de vida, y el crecimiento económico y social de la ciudad de Neiva.

En este sentido también es importante la articulación de las diferentes entidades públicas y privadas de los diferentes sectores empresariales, académicos y culturales, de tal forma que puedan trabajar de la mano en el acompañamiento al emprendedor en especial a la población más vulnerable de las zonas urbana y rural; lo que debe generar soluciones concretas que dinamicen la economía Neivana.

En Colombia, el 68% de la población manifiesta que el deseo de ser empresario está motivado por el interés de ser independiente, siendo este factor el mayor estímulo para potencializar el crecimiento del sector productivo. Estas motivaciones están relacionadas a condiciones de necesidad e identificación de oportunidades.

En este contexto alrededor del 90% de las nuevas empresas fracasan en sus primeros cinco (5) años; sin embargo, esta cifra no es desalentadora para los colombianos, ya que el 89% de los emprendedores están dispuestos a tomar el riesgo de fracasar al iniciar su negocio, lo que evidencia una fuerte diferencia si se contrasta con la cifra global del 47%. Por esta razón, es necesario crear herramientas y espacios para facilitar el camino de los emprendedores colombianos en donde solo 9 de cada 100 logran consolidarse. Colombia, es el país en donde es más difícil abrir una empresa que en otros países de la Región, ocupando el puesto 100 entre 190 en facilidad para abrir empresas.³

³ Amés: Guía práctica para emprender, Autor Mayra Roa, 2019.





CONCEJO DE NEIVA

Según los últimos estudios del Global Entrepreneurship Monitor 2018-2019, la actividad empresarial total del país en 2018 fue un 13% más alta que en el 2017 y se espera que crezca en los próximos cuatro años con las nuevas políticas y programas de apoyo del gobierno Nacional.⁴

En cuanto a las motivaciones que impulsan el emprendimiento en Colombia, los estudios señalan que el 51% decide crear una empresa para lograr una mayor independencia, mientras que el 40% busca incrementar sus ingresos y el 8% quiere mantener su nivel económico actual. En esta línea, no todas las cifras son positivas. De acuerdo con el informe, el 70% de las empresas se ubican en el sector terciario, al tiempo que el 80% de estas compañías usan tecnologías que están disponibles desde hace más de cinco años y también el 80% dice que provee productos similares a la competencia. Solo el 12% de los empresarios afirmó tener artículos novedosos.⁵

La ciudad de Neiva, presenta tasas de desempleo por encima de la media nacional con un índice a noviembre de 2019 del 12.7%, teniendo como principal empleador al sector público. La urgencia de la gestación de empresa es alta no sólo por disminuir el desempleo sino también por la puesta en marcha de nuevas ideas que diversifiquen el mercado y se construyan en empleadores privados con alto valor agregado. Los altos costos en la creación de empresas ubican a Neiva en el puesto número 4 a Nivel Nacional, lo que dificulta la formalización de negocios nuevos.

Así mismo, para el 2018 en Neiva se constituyeron 3.575 Unidades productivas (526 sociedades comerciales y 3.049 personas naturales), lo que representó el 43,8% del total de las constituciones. Frente al año 2017, las constituciones aumentaron un 5,5%.

En cuanto a las cancelaciones o la mortalidad empresarial, en Neiva en el 2018 cancelaron cerca de 3.390 unidades productivas (3260 personas naturales y 131 sociedades comerciales). Las personas naturales aportaron con el 96,15 de las cancelaciones en el 2018.⁶

Concejo Municipal de Neiva

⁴<https://www.portafolio.co/negocios/emprendimiento/en-el-dia-mundial-del-emprendimiento-asi-esta-el-panorama-en-el-pais-para-los-emprendedores-528623>

⁵ <https://www.portafolio.co/negocios/emprendimiento/colombianos-los-terceros-mas-emprendedores-a-nivel-mundial-504919>

⁶ Índice de Competitividad de Ciudades, 2019.





CONSTITUCIÓN DE EMPRESAS POR SECTOR		
SECTOR	EMPRESAS	PARTICIPACIÓN %
Agropecuario	47	1,3
Explotación de minas y canteras	17	0,5
Manufacturas	309	8,6
Suministro de electricidad, gas y vapor	6	0,2
Construcción	163	4,6
Comercio al por mayor y menor	1.496	41,8
Transporte y almacenamiento	121	3,4
Alojamiento y servicios de comida	554	15,5
Información y comunicaciones	81	2,3
Actividades financieras y de seguros	73	2
Actividades inmobiliarias	18	0,5
Actividades profesionales científicas y técnicas	183	5,1
Actividades de servicios administrativos	125	3,5
Educación	33	0,9
Actividades de atención de la salud humana	45	1,3
Actividades artísticas y de entretenimiento	114	3,2
Otras actividades de servicios	174	4,9
Distribución y tratamiento de agua	16	0,4
TOTAL	3.575	

Fuente: Índice de Competitividad de Ciudades, 2019.

Concejo Municipal de Neiva



Calle 14 No. 1G - 02 Neiva - Huila

Pág. 235

www.concejodeneivahuila.gov.co



8713845 - 8713472
8722306 - 8722304

secretariaconcejodeneiva@gmail.com
secretariageneral@concejodeneivahuila.com





Gráfica 1: Constitución de empresas por sector.



Fuente: Secretaria de Tic y Competitividad

CANCELACIÓN DE EMPRESAS POR SECTOR		
SECTOR	EMPRESAS	PARTICIPACION
Agropecuario	28	0,8
Explotación de minas y canteras	6	0,2
Manufacturas	282	8,3
Suministro de electricidad, gas y vapor	10	0,3
Construcción	114	3,4
Comercio al por mayor y menor	1.369	40,4
Transporte y almacenamiento	91	2,7
Alojamiento y servicios de comida	568	16,8
Información y comunicaciones	142	4,2
Actividades financieras y de seguros	52	1,5
Actividades inmobiliarias	17	0,5
Actividades profesionales científicas y técnicas	172	5,1
Actividades de servicios administrativos	186	5,5
Actividades de defensa y pública	1	0





Educación	35	1
Actividades de atención de la salud humana	54	1,6
Actividades artísticas y de entretenimiento	83	2,4
Otras actividades de servicios	180	5,3
TOTAL	3.390	

Fuente: Índice de Competitividad de Ciudades, 2019.

Gráfica 2: Cancelación de empresas por sector



Fuente: Secretaría de Tic y Competitividad.

El emprendimiento es una salida válida en tiempos en los que las ideas y la gestión empresarial son una vía de escape a la consecución de dinero nuevo y creación de ecosistemas que refresquen mercados y le den cabida en estos espacios que antes parecían inexistentes en ciudades como la nuestra.

Una empresa nueva puede tomar entre 18 y 24 meses para consolidar un producto o un servicio, pero ese tiempo se triplica si no tiene acompañamiento académico, financiero y de gestión comercial. Es por esa razón que la formación para el emprendimiento es una necesidad en una ciudad como la nuestra en donde las ideas abundan, pero el acompañamiento es escaso por las siguientes problemáticas:





CONCEJO DE NEIVA

- a) Alta tasa de desempleo y pocos empleadores privados lo que obliga a la búsqueda de nuevos mercados e ideas que permitan tener en el plazo de 4 a 7 años negocios nuevos con valores agregados que permitan empleabilidad y atracción de mercados externos.
- b) Tiempos prolongados para la gestación de nuevos negocios, con bajos niveles de apoyo en la formación. El fracaso de negocios nuevos es alto por la poca formación continua y asesoría permanente en su proceso de construcción empresarial.
- c) Altos costos en creación de empresa, Neiva se ubica el puesto No 4 a nivel nacional para la creación de empresa, lo que dificulta la formalidad para negocios nuevos.
- d) Baja articulación para la formación empresarial con las entidades públicas y privadas de los distintos sectores empresariales, académicos y culturales.
- e) No hay articulación con otros sectores económicos que le permita a los negocios de gestión naranja la definición de nuevos mercados.
- f) La poca conformación de grupos asociativos y su limitada formación en desarrollo empresarial.
- g) Poco o nulo acceso a financiamiento para nuevas ideas de emprendimiento.

Código del sector	Código del programa	Nombre del Indicador de bienestar	Línea base (%)	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio	ODS Asociado
35	3502	Puntaje de índice de competitividad	5,04	2019	Índice de Competitividad de Ciudades	5,7	

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio
3502002	Documentos de lineamientos técnicos	350200200	Documentos de lineamientos técnicos elaborados	4



Calle 14 No. 1G - 02 Neiva - Huila

Pág. 238

www.concejodeneivahuila.gov.co



8713845 - 8713472
8722306 - 8722304

secretariaconcejodeneiva@gmail.com
secretariageneral@concejodeneivahuila.com





CONCEJO DE NEIVA

Código del sector	Código del programa	Nombre del indicador de bienestar	Línea base (%)	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio	ODS Asociado
36	3602	Tasa de desempleo	12,7	2019	DANE	1,7	

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio
3602013	Servicio de gestión para el emprendimiento	360201300	Planes de negocio aprobados	120

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio
3602013	Servicio de gestión para el emprendimiento	360201301	unidades productivas creadas	105

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio
3602013	Servicio de gestión para el emprendimiento	360201306	Proyectos productivos con acompañamiento atentos	1000



Calle 14 No. 1G - 02 Neiva - Huila

Pág. 239

www.concejodeneivahuila.gov.co



8713845 - 8713472
8722306 - 8722304

secretariaconcejodeneiva@gmail.com
secretariageneral@concejodeneivahuila.com





Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio
3602018	Servicios de apoyo financiero para la creación de empresas	360201800	Planes de negocio financiados	120

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio
3602032	Servicio de asesoría técnica para el emprendimiento	360203200	Emprendimientos asesorados	500

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio
3602034	Servicio de promoción para el emprendimiento	360203400	Acciones de promoción y difusión realizadas	4

2.3 ECTORES ASOCIADOS: CÓDIGO 36 - TRABAJO.

2.3.1 PROGRAMAS ASOCIADOS: CÓDIGO 3602 - GENERACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL EMPLEO, CÓDIGO 3604 - DERECHOS FUNDAMENTALES DEL TRABAJO Y FORTALECIMIENTO DEL DIÁLOGO SOCIAL.

2.3.1.1 OBJETIVO PROGRAMA.

- Incrementar acciones de reactivación económica y generación de empleo.

2.3.2 NOMBRE DEL PROGRAMA: PRIMERO NEIVA, EN EMPLEABILIDAD.





DIAGNÓSTICO

En la siguiente gráfica analizaremos los últimos 10 años, donde tuvimos una tendencia decreciente constante entre el año 2010 a 2015, bajando la tasa de desempleo en un 25% aproximadamente a partir de ahí la tendencia cambio y en los últimos 4 años la tasa de desempleo en Colombia aumento un 18% aproximadamente.



GRAFICA: TASA DE DESEMPLEO EN EL HUILA

El desempleo en el Huila a 2019 aumentó, pasó de un 7.6 por ciento en el 2015 a un 10.6 por ciento a 2019, es decir que el repunte fue de 30 puntos.

De hecho, el gráfico indica que los últimos 4 años, este indicador ha crecido al pasar de 7.6 por ciento en el 2015 a 10.6 por ciento en 2019. En el lapso de 2012 - 2015 hubo una buena reducción del desempleo 9.7 % en el primero y 7.6 en el último.

Concejo Municipal de Neiva



Calle 14 No. 1G - 02 Neiva - Huila

Pág. 241

www.concejodeneivahuila.gov.co



8713845 - 8713472
8722306 - 8722304

secretariaconcejodeneiva@gmail.com
secretariageneral@concejodeneivahuila.com





GRAFICA: TASA DE DESEMPLEO EN EL HUILA

Neiva en el 2016 al 2018 se mantuvo en equilibrio con una diferencia del 2% aproximadamente, se puede evidenciar en la gráfica, que a nivel local el desempleo en la ciudad para el año 2019 tuvo un aumento del 13%, teniendo un alza de 23 puntos.

El desempleo en la ciudad según las Estadística (DANE) reveló que Neiva se encuentra en la posición número nueve (9) por debajo de la media nacional en las ciudades con mayor tasa de desocupación, en donde alcanzó 13,0 puntos porcentuales.

Según el Dane, la capital del Huila se encontró por debajo de ciudades como Manizales (12,8), Armenia (14,4) y Florencia (14,4); y por encima de Villavicencio (12,3), Montería (12,3), Cali (12,1) y Santa Marta (12,0).

Con relación a la **tasa global de participación, (TGP)** la cual es el indicador de empleo construido para cuantificar el tamaño relativo de la fuerza de trabajo, Neiva tuvo 60,4 puntos.

Mientras que en la de **tasa ocupación (TO)**, la cual se refiere a la relación porcentual entre la población ocupada y el número de personas que integran la población en edad productiva, Neiva tuvo un número de 52,7 puntos.

El Municipio de Neiva le debe apostar a la consolidación del sector empresarial y solidario, para lograrlo es necesario mejorar las condiciones económicas y para ello requiere fomentar la productividad y la competitividad a nivel regional, nacional e internacional. Igualmente, para incentivar el desarrollo económico tenemos que fortalecer los sectores agropecuarios, construcciones, servicios, artesanías, comercio, turismo,



Calle 14 No. 1G - 02 Neiva - Huila





CONCEJO DE NEIVA

manufactura, minería entre otras, las cuales se deben potenciar la generación de empleo con innovación y sostenibilidad.

Las cifras de desempleo, calculadas por el DANE a partir de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), correspondiente al tercer trimestre de 2019 continuaron en niveles relativamente elevados y en algunos casos por encima de las registradas en igual periodo del año precedente, en Neiva, la cual paso de 12,0% y de 12,4% al 13,8% (Ilustración 3); indicadores muy superiores a la media de las 23 principales capitales, la cual se ubicó en 10,9%. Es de anotar que, en el caso de Neiva, el mayor nivel de paro laboral se asocia al incremento de la oferta laboral, expresado en el aumento de la tasa global de participación (TGP), indicador que mostró la presencia de mayor población laborando o en busca de trabajo, en relación con el número de ciudadanos en edad de trabajar. Mientras que la tasa de ocupación se redujo de manera transversal en la región, señal de contracción de la demanda laboral, cuya mayor afectación en Neiva, donde el balance de las diferentes actividades económicas arrojó una perdida alrededor de 1.650 y 900 puestos de trabajo, se agrupó en servicios comunales, sociales y personales, en segundo lugar, transporte, almacenamiento y comunicaciones.

CONCEPTO	FLORENCIA		IBAGUÉ		NEIVA	
	2018	2019	2018	2019	2018	2019
	Miles					
Poblacion total	160	163	539	544	328	330
Población en edad de trabajar	125	128	439	444	269	272
Población económicamente activa	75	77	281	278	170	171
Ocupado	66	67	242	240	149	148
Desocupados	9	11	39	38	21	24
Inactivos	50	50	158	166	100	100
Subempleados	13	12	63	60	27	28
	Porcentaje					
Población en edad de trabajar	77,8	78,1	81,4	81,6	82,1	82,4
Tasa global de participación	60,1	60,7	64,0	62,7	63,0	63,1
Tasa de ocupación	52,9	52,3	55,1	54,1	55,2	54,4
Tasa de desempleo	12,0	13,8	13,8	13,6	12,4	13,8
Tasa de subempleo	17,6	16,1	21,4	21,4	15,8	16,3

FUENTE: CEIH DANE; cálculos del Banco de la Republica



Calle 14 No. 1G - 02 Neiva - Huila

Pág. 243

www.concejodeneivahuila.gov.co



8713845 - 8713472
8722306 - 8722304

secretariaconcejodeneiva@gmail.com
secretariageneral@concejodeneivahuila.com





Ilustración: Indicadores del Mercado Laboral Neiva

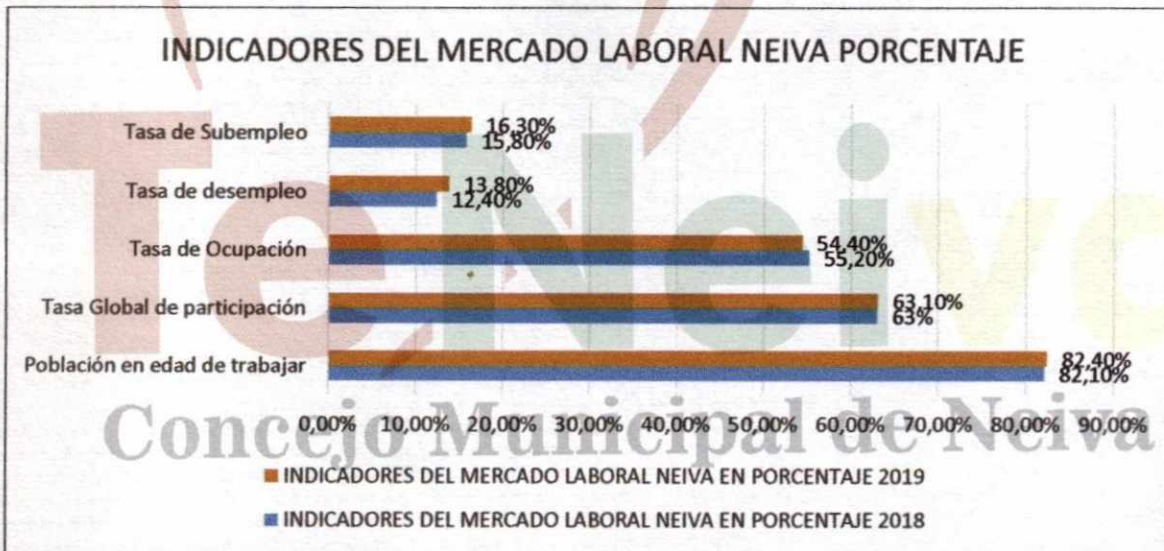


Ilustración: Mercado Laboral Neiva Porcentaje

Las situaciones de extrema pobreza en las que viven familias en Neiva, careciendo de lo más elemental para subsistir es la principal causa del origen del trabajo infantil que corresponde a todas aquellas actividades realizadas por los niños, niñas y adolescentes, en el marco de los diferentes sectores económicos y oficios del hogar, que inciden de manera negativa en su desarrollo integral, afectando su salud, seguridad, moralidad y su





CONCEJO DE NEIVA

educación para la construcción de su proyecto de vida, las cuales se agudizan por ciertas características y particularidades del territorio (rural, urbano, género, etnia, condición de discapacidad, entre otras).

Tasa de Trabajo Infantil (TTI) y Tasa de Trabajo Infantil Ampliada por oficios del hogar (TTIA). Población de 5 a 17 años, población de 5 a 17 años que trabaja y población de 5 a 17 años que realiza oficios del hogar por 15 horas o más (en miles).

TRABAJO INFANTIL PERSONAS ENTRE 15 Y 17 AÑOS		
ACTIVIDADES	ENCUENTAS POR TIPO DE VULNERABILIDAD	% ENCUESTA POR TIPO DE VULNERABILIDAD
Oficios del hogar	559	3,05
En Riesgo	11.235	61,32
En riesgo y oficios del hogar	419	2,29
Trabajo infantil	3.180	17,36
Trabajo infantil y oficios del hogar	181	0,99
Peores formas de trabajos infantil	2.525	13,78
Peores formas de trabajo infantil y oficios del hogar	222	1,21
TOTAL	18.321	100

ILUSTRACION: TRABAJO INFANTIL, PERSONAS ENTRE 5 Y 17 AÑOS

FUENTE: SECRETARIA TIC

Para contrarrestar este fenómeno se diseñó el programa "COEE" CENTRO DE ORIENTACION EMPRENDIMIENTO Y EMPLEABILIDAD fue creado en la administración de Pedro Hernán Suarez desde su Plan de Desarrollo "NEIVA MERECE SER" 2012-2015 mediante acuerdo 019 del 2012, la implementación de esta estrategia fue la de orientar la empleabilidad del municipio de Neiva. Su objetivo fue la de facilitar la inserción laboral y productiva de la población en general y en especial de la población en situación de vulnerabilidad (como desplazados, madres cabeza de hogar, pobreza extrema, vendedores ambulantes, en condición de discapacidad, víctimas del conflicto, mujeres, jóvenes, migrantes, étnicas y demás que se consideren dentro de esa población), ampliando sus oportunidades para el desarrollo de capacidades físicas, intelectuales, promoviendo iniciativas que generen trabajo para la región y eviten el éxodo de las grandes capitales, también se buscan alianzas donde puedan concertar estrategias para apoyar el desarrollo empresarial e industrial del municipio y en general las actividades



Calle 14 No. 1G - 02 Neiva - Huila

Pág. 245

www.concejodeneivahuila.gov.co



8713845 - 8713472
8722306 - 8722304

secretariaconcejodeneiva@gmail.com
secretariageneral@concejodeneivahuila.com





CONCEJO DE NEIVA

productoras de empleo que a corto, mediano y largo plazo favorezcan el desarrollo del capital humano, social y económico de las personas.

En la anterior administración de Rodrigo Lara Sánchez "NEIVA LA RAZÓN DE TODOS 2016-2019" realizó un convenio interadministrativo con el SENA Regional Huila, para la apertura de la Agencia pública de empleo -APE Satélite-, y soportado mediante el acuerdo 001 del 2017, con vigencia de 34 meses. Reflejando un resultado como lo muestra la siguiente gráfica:

CONVENIO ALCALDIA NEIVA - SENA									
AÑOS	2017			2018			2019		
DESCRIPCIO N	EJECUCIO N	MET A	%	EJECUCIO N	MET A	%	EJECUCIO N	MET A	%
INSCRIPCION	728	700	112 %	1442	1100	131 %	2640	1200	220 %
VACANTES	160	150	107 %	881	715	123 %	1116	950	117 %
COLOCADOS	73	150	49%	474	559	85%	721	650	111 %
ORIENTADOS	1481	1300	114 %	2592	600	432 %	2825	1296	218 %
EMPRESA NUEVAS	23	35	66%	78	60	130 %	58	50	116 %

FUENTE: SECRETARIA DE TIC Y COMPETITIVIDAD

Neiva presenta tasas de desempleo por encima de la media nacional, teniendo como principal empleador al sector público⁷. La urgencia de la gestación de empresa es alta no sólo por disminuir el desempleo sino también por la puesta en marcha de nuevas ideas que diversifiquen el mercado y se conviertan en empleadores privados con alto valor agregado, las altas tasa de desempleo y los pocos empleadores privados obliga a la búsqueda de nuevos mercados e ideas que permitan tener aproximadamente un plazo de 4 a 7 años⁸ en negocios nuevos con valores agregados que permitan empleabilidad y atracción de mercados externos. buscando orientar a la población en la generación de estrategias de impacto a nivel socioeconómico, cultural y territorial, para incentivar el desarrollo sustentable de cadenas y modos de producción efectivos, promoviendo capacitaciones de apropiación y asesoría empresarial a las personas que de una u otra manera no han tenido una posibilidad de inclusión efectiva en el mercado laboral formal.

⁷ Fuente: Programa de Gobierno Alcalde Electo

⁸ Fuente: Programa de Gobierno Alcalde Electo





A pesar de contar con una estrategia que fue apoyada por el SENA los resultados generados no causaron el impacto esperado ante los niveles de desempleo, esto se debe al desgane empresarial y la falta de oportunidades que hace que la población sea cada vez más vulnerable.

PROBLEMÁTICA:

“Neiva, está ubicado en Departamento del Huila en el Alto Magdalena, tiene 488.314 habitantes. Neiva es una ciudad región que da vida, acogedora, amable y preparada para grandes eventos, convertida en polo de desarrollo turístico, social y económico del sur de Colombia. Con una infraestructura de desarrollo, Neiva se ha constituido en destino turístico y en el centro de actividades económicas, sociales, culturales y empresariales de la población circundante”⁹

Pese a lo anterior y a todo el potencial que tiene la ciudad. Se han detectado problemáticas que no le permiten surgir en toda su proyección como debería, entre ellos, la pobreza.

La urgencia de la gestación de empresa es alta, no sólo por disminuir el desempleo sino también por la puesta en marcha de nuevas ideas que diversifiquen el mercado y se construyan en empleadores privados con alto valor agregado.

- **ASEGURAR LA FORMACIÓN DE COMPETENCIAS PERTINENTES Y DE CALIDAD PARA EL EMPLEO**

Este pilar está dirigido a mejorar las capacidades del talento humano, y a brindar a las personas una formación pertinente para las necesidades productivas de Neiva, con lo que se facilite su inserción laboral. Fortalecimiento de las habilidades y el reconocimiento de saberes previos de las personas, que contribuyan a una mayor productividad.

Formar mecánicos, electricistas, carpinteros, entre otros, requiere de instructores (no profesores) y de talleres dotados (no aulas de clase). Por eso es necesario diseñar la estructura y funcionamiento de la formación por competencias laborales, incluyendo técnicos profesionales, tecnólogos y técnicos laborales que son egresados de universidades, instituciones técnicas y tecnológicas, SENA y entidades de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano - ETDH.

⁹ Fuente: Wikipedia





El Sistema de Calidad permitirá asegurar los estándares de la formación para que sea competitiva e impulse la productividad.

Formación en el trabajo incluiría:

1. Prácticas laborales y contratos de aprendizaje;
2. Unidades Vocacionales de Aprendizaje directamente en las empresas;
3. Formación continua / complementaria, de carácter modular y flexible.

- **AMPLIAR E IMPULSAR EL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO PARA LA INCLUSIÓN LABORAL**

Menos del 20% de las empresas tienen un área de talento humano, por lo tanto el principal objetivo consiste en el fortalecimiento de la gestión empresarial a través del Servicio Público de Empleo - SPE sule esta necesidad, en particular en el caso de micro, pequeñas y medianas empresas que enfrentan las mayores dificultades en este campo.

Se debe incentivar la participación del empresario en la inclusión laboral de los más afectados por el desempleo (personas con discapacidad, víctimas jóvenes sin experiencia, entre otras), revisando y hacer seguimiento a los incentivos que brinda. La política de migración laboral será el conjunto de normas y arreglos institucionales que, apoyada en el Servicio Público de Empleo - SPE, facilite la gestión del empleo para colombianos que migran hacia el exterior, los que retornan y los extranjeros que llegan. Igualmente facilitar la movilidad al interior del país. En este último caso estamos diseñando el Permiso Especial de Trabajo para migrantes, con el fin de que regularicen su situación, no caigan en el abuso de la informalidad, y en consecuencia no desplacen mano de obra local.

- **INCENTIVAR EL EMPRENDIMIENTO Y EL FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL**

El emprendimiento individual y asociativo es una herramienta para generar empleo, teniendo en cuenta que en muchas zonas del país hay poco desarrollo de tejido empresarial para absorber la mano de obra. Para potenciar los resultados de los programas de emprendimiento es necesario que estén debidamente articulados en el marco de una institucionalidad fuerte, a diferencia de la dispersión que existe actualmente, para garantizar el éxito de dichos emprendimientos.





CONCEJO DE NEIVA

Código del sector	Código del programa	Nombre del Indicador de bienestar	Línea base (%)	Año base	Fuente	5Meta de cuatrienio	ODS Asociado
36	3602	Tasa de desempleo	12,7	2019	DANE	11	

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio
3602002	Servicios de gestión para generación y formalización del empleo	360200200	Eventos realizados	60

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio
3602005	Servicio de orientación laboral	360200500	Personas orientadas laboralmente	9000

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio
3602006	Servicio de registro laboral	360200600	Registros laborales realizados	3500

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio
3602027	Servicio de apoyo al fortalecimiento de políticas públicas para la generación y formalización del empleo en el marco del trabajo decente	360202700	Estrategias realizadas	4



Calle 14 No. 1G - 02 Neiva - Huila

Pág. 249

www.concejodeneivahuila.gov.co



8713845 - 8713472
8722306 - 8722304

secretariaconcejodeneiva@gmail.com
secretariageneral@concejodeneivahuila.com





CONCEJO DE NEIVA

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio
3602029	Servicio de asistencia técnica para la generación y formalización del empleo	360202904	Talleres de oferta institucional realizados	40

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio
3602036	Servicios de orientación ocupacional	360203600	Personas orientadas	8000

Código del sector	Código del programa	Nombre del Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio	ODS Asociado
36	3604	Tasa de desempleo	12,7	2019	DANE	11	<p>1 FIN DE LA POBREZA</p> <p>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p>

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio
3604004	Servicio de educación informal para la protección del joven trabajador	360400400	Personas capacitadas	2000

Concejo Municipal de Neiva

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio
3604006	Servicio de educación informal para la prevención integral del trabajo infantil	360400600	Personas capacitadas	2000



Calle 14 No. 1G - 02 Neiva - Huila

Pág. 250

www.concejodeneivahuila.gov.co



8713845 - 8713472
8722306 - 8722304

secretariaconcejodeneiva@gmail.com
secretariageneral@concejodeneivahuila.com





2.4 SECTORES ASOCIADOS: CÓDIGO 35 - COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO.

2.4.1 PROGRAMAS ASOCIADOS: CÓDIGO 3502 - PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS COLOMBIANAS.

2.4.2 OBJETIVO ESTRATÉGICO.

- Ejecutar acciones para consolidar a de Neiva como un destino turístico sostenible y competitivo para el mercado nacional con proyección al mercado internacional.

2.4.3 NOMBRE DEL PROGRAMA: PRIMERO NEIVA, EN TURISMO.

2.4.4 DIAGNÓSTICO:

Este documento diagnóstico se ha elaborado con fundamento en la observación de las herramientas de planeación turística construidas desde el año 2000 hasta el 2019; así como, del comportamiento social, económico y ambiental del turismo como una actividad económica sostenible y competitiva que no logra consolidarse en la ciudad de Neiva, para ser un destino turístico y no solo ciudad de paso complementaria a la oferta focal del departamento concentrada en Villavieja, con el Desierto de la Tatacoa y San Agustín e Isnos, con los parques arqueológicos, Patrimonio de la Humanidad.

En relación a las tendencias contemporáneas de turismo se revisaron las prospectadas por la **Organización Mundial del Turismo –OMT** (OMT, 2019) que al 2030 espera que viajen motivados por turismo 1.500 millones de turistas de origen extranjero y al interior de las regiones se movilicen un total de 6 mil millones de turistas; los principales motivos de viaje se concentran en sol y playa, turismo de actividades de contacto con la naturaleza, eventos corporativos, salud y bienestar.

Desde el ámbito de la prospectiva nacional se auscultaron los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022 “**Pacto por Colombia, pacto por la equidad**” (DNP, 2020), que busca alcanzar la inclusión social y productiva, a través del Emprendimiento y la Legalidad. Legalidad como semilla, el emprendimiento como tronco de crecimiento y la equidad como fruto, para construir el futuro de Colombia.

El **pacto de emprendimiento** busca que el crecimiento económico se potencie con un entorno favorable a la creación y consolidación de un tejido empresarial sólido y competitivo, en el que se prioriza la línea de Turismo. Este eje se desarrolla a través de





las metas del Plan Nacional Sectorial de Turismo formulado para el periodo 2019-2022 **“Turismo: el propósito que nos une”** (MINCIT, 2018) con una inversión estimada en 1.9 billones de pesos, el cual propone que Colombia debe aprovechar el buen momento que vive el sector turístico en el mundo e insertarse en el mercado como un destino innovador, diverso y de alto valor.



Fuente: (DNP, 2020)

Este plan sectorial propone los objetivos de¹⁰:

- Generar las condiciones institucionales para el impulso al sector turismo.
- Realizar una gestión integral de los destinos y fortalecer la oferta turística
- Generar más inversión, mejor infraestructura y conectividad para el turismo.
- Aumentar la innovación y el desarrollo empresarial en el sector turismo.
- Fortalecer el capital humano para la competitividad del turismo.
- Promover un turismo transformador, incluyente y con equidad.
- Fortalecer la oferta mediante el desarrollo del arcoíris turístico.

La ruta de Colombia al 2030 es que el sector turismo contribuya a mejorar la competitividad insertándose en el mercado internacional como un destino innovador, diverso y de alto valor, bajo principios de sostenibilidad, responsabilidad y calidad; en articulación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 8, 12 y 14 (DNP, 2020).

¹⁰ Plan Nacional Sectorial de Turismo formulado para el periodo 2019-2022 **“Turismo: el propósito que nos une”**, diciembre de 2018.





Fuente: (DNP, 2020)

En el nivel departamental, la ciudad de Neiva ha estado presente en todos los procesos de planificación y prospectiva, entre los que se destaca el Estudio de Competitividad, La visión Futuro 2020, la Agenda Interna de Productividad y Competitividad en sus versiones 2005 y 2015 (Plan Regional de Competitividad), y más recientemente en la Agenda Integrada de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación y el **Plan Sectorial de Turismo del Huila, visión 2032**, actualizado el año pasado por la Gobernación del Huila. Este insumo de planificación sectorial propuso la siguiente visión turística: *“en el año 2032, el departamento del Huila será reconocido como un destino turístico sostenible y competitivo con una oferta consolidada de productos de naturaleza y cultura con los que se habrá posicionado en mercados receptivo y doméstico”*. Para Neiva se destacan proyectos relacionados con el diseño de productos turísticos en las tipologías priorizadas (naturaleza, cultura y eventos corporativos) y en los temas transversales de infraestructura, formación y cultura turística, medio ambiente, ordenamiento territorial, gobernanza, gestión y promoción del destino, principalmente.

En materia de planeación turística hasta el año 2000 Neiva dependió de las orientaciones del Departamento del Huila, el inicio del nuevo milenio despertó en la dirigencia neivana el sentimiento de independencia, siendo el primer aviso la promulgación del eslogan “Neiva Destino Turístico”, que en la realidad no trascendió de su estatus de eslogan al de hoja de ruta. Fue entonces en el año 2009 cuando la ciudad construyó su primer Plan Municipal Sectorial de Turismo, identificando los productos turísticos prospectados para el desarrollo del sector en un horizonte de 12 años, tras diez años de haberse construido el ya mencionado Plan Sectorial de Turismo se infiere claramente que ninguno de los productos turísticos prospectados ha logrado su implementación. Igual suerte corrió el “Estudio de Prospectiva de Neiva Ciudad Región” elaborado por COMFAMILIAR del Huila y donado a la ciudad de Neiva como un aporte a la conmemoración del cuarto centenario de su fundación.

Finalmente, en el año 2016 el municipio de Neiva en asocio con FINDETER elaboró el documento “Neiva Sostenible y Competitiva”, estudio del que no se percibe la implementación de algún proyecto específico que contribuya a la formación de Neiva como destino turístico sostenible y competitivo. Desde la Secretaría de TIC y





Competitividad de Neiva en la administración anterior se gestionó con el FONTUR la formulación del Plan Municipal Sectorial de Turismo, documento que se encuentra en construcción, así como un proyecto de promoción turística y señalética turística, con una inversión total de recursos propios para el turismo por valor de \$221.809.339. En suma, Neiva cuenta con un nutrido acervo de herramientas de planeación turística que permiten inferir que los patrimonios natural y cultural, y los equipamientos turísticos son insumos suficientes para estructurar productos turísticos que posibilitan hacer realidad el sueño de convertir la ciudad en destino turístico.

En cuanto a la planta turística, esto es, los eslabones de la cadena productiva del turismo que hacen posible la operación turística tanto de los escenarios naturales, como de los equipamientos para el turismo y la articulación con el patrimonio cultural, la ciudad de Neiva registra en el Sistema de Información Turística y Cultural - SITYC Huila la inscripción en el Registro Nacional de Turismo – RNT con corte al 31 de marzo de 2019, un total de 263 prestadores de servicios turísticos, de los cuales los más relevantes son: ciento treinta y ocho (138) establecimientos de alojamientos que ofertan dos mil setenta y seis (2.076) habitaciones dotadas con tres mil ciento noventa y seis (3.196) camas, información que permite inferir que la ciudad de Neiva está en capacidad de recibir anualmente un volumen de un millón ciento sesenta y seis mil quinientos cuarenta (1.166.540) huéspedes que bien se pueden tipificar como turistas. Para atender el mercado receptivo y emisor, la ciudad registra la presencia de setenta y siete (77) agencias de viajes, entre viajes y turismo, operadoras y mayoristas; veintidós (22) empresas de transporte; mientras que, para acompañar al turista en sus actividades en el destino, Neiva solo registra la inscripción en el RNT de cuatro (4) Guías Profesionales de Turismo. El resto de prestadores tiene una pequeña participación sobre el total de registrados.

TEJIDO EMPRESARIAL ASOCIADO A LA ACTIVIDAD TURÍSTICA EN NEIVA			
PRESTADORES DE SERVICIOS TURISTICOS – PST CON RIESGO NACIONAL DE TURISMO 2019			
Tipo de PST	TOTAL	TOTAL HUILA	PARTICIPACION %
Alojamiento y Hospedaje	138	417	33%
Agencias de viajes (turismo, operadores y mayorista)	77	158	48%
Transporte terrestre	21	41	51%
Viviendas turísticas	13	107	12%





CONCEJO DE NEIVA

Guías de turismo	4	52	8%
Oficinas de representación turística	3	4	75%
Operador profesional de congresos	2	3	67%
Arrendamientos de vehículos	2	2	100%
Tiempo Compartido	1	1	100%
Empresas captadoras de ahorros	1	1	100%
TOTAL	262	786	33,33%

Fuente: Elaboración propia con base en el Registro Nacional de Turismo, Cámara de Comercio de Neiva, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, 2019

Utilizando la misma fuente, se conoce que al cierre del año 2019 el Índice de Ocupación Hotelera de la ciudad fue del 40% (SITYC Huila, 2019), indicador que contrastado con el punto de equilibrio que la industria ha establecido en el 44%, se ubica cuatro puntos porcentuales por debajo; y dista quince puntos porcentuales del Índice Nacional de Ocupación Hotelera que COTELCO ha situado en el 55%. El análisis del indicador permite inferir que la actividad de alojamiento en Neiva está pasando por una situación crítica, tal vez, algunos prestadores de servicios de alojamiento registren altos índices de ocupación y otros por el contrario registren baja ocupación. Adicionalmente se debe tener en cuenta que en el año 2009 COTELCO reportó que el 85% de llegados a Neiva lo hacían motivados por la realización de operaciones comerciales o en el cumplimiento de actividades laborales y solo el 15% lo hacía motivado por actividades turísticas. Como se aprecia en el siguiente gráfico, tanto la ciudad como el departamento del Huila registraron el mismo porcentaje de ocupación hotelera en 2019.

Concejo Municipal de Neiva



Calle 14 No. 1G - 02 Neiva - Huila

Pág. 255

www.concejodeneivahuila.gov.co



8713845 - 8713472
8722306 - 8722304

secretariaconcejodeneiva@gmail.com
secretariageneral@concejodeneivahuila.com





Fuente: Elaboración propia con base en SITYC Huila, 2019

El bajo repunte de este último indicador, obedece a que la ciudad de Neiva no se considera atractiva para el turista nacional por la nula o escasa operación de productos turísticos, siendo los más visibles, eventos corporativos, actividades de contacto con la naturaleza, las tradiciones religiosas y la oferta de sus vecinos Villavieja, Rivera, Palermo y Yaguará.

Para atender el producto turístico de eventos corporativos, hoy llamados MICE (Meetings, Incentive, Conferences and Exhibitions), o comúnmente denominado turismo de reuniones o corporativo, la ciudad ha construido cuatro (4) equipamientos turísticos: 1. Centro Cultural y de Convenciones José Eustasio Rivera, 2. Recinto Ferial de Neiva, 3. Parque de la Música "Jorge Villamil Cordovez" y 4. Villa Olímpica, equipamientos que en suma no registran una ocupación anual superior al 20%, identificándose claramente la ausencia de un calendario de eventos corporativos con horizonte a cinco años como un insumo básico para el desarrollo de la operación profesional de eventos, congresos y convenciones, también conocida en el mundo del turismo como OPC, que en la práctica son las empresas que le generan ocupación a este tipo de equipamientos; y de un ente fortalecido institucional y empresarialmente para gestionar y captar grandes reuniones y eventos nacionales e internacionales.





CONCEJO DE NEIVA

Las ciudades colombianas que han logrado posicionar este producto tanto en el ámbito nacional como internacional son en su orden: Bogotá, Cartagena y Medellín; reconociendo que Neiva en particular tan solo ha logrado posicionar en el ámbito nacional el Reinado Nacional del Bambuco. Vale decir, que el Citytour Neiva como complemento para la operación de eventos, congresos y convenciones, la institucionalidad lo debilitó a tan solo dos años de su nacimiento, sin detenerse en pensar que los actores del sector tardaron doce años gestionando esta importante herramienta de aprovechamiento del tiempo libre del turista.

En cuanto a las actividades de contacto con la naturaleza que bien pueden ser un atractivo que mueva a Neiva durante los fines de semana coadyuvando al incremento del Índice de Ocupación Hotelera, la ciudad poco se ha ocupado de ellas, se dejó marchitar el proyecto Parques islas de Aventura, así como, la navegación de aventura por el río Magdalena en el tramo Juncal-Fortalecillas, tramo al que coloquialmente le llaman "Ruta de la Achira" sin que se haya estructurado para operación turística, reconociendo que se logró la habilitación de una empresa de transporte fluvial.

En el tema del río Magdalena, la Administración de Neiva se ha enfocado en la inversión en construcción, adecuación y remodelaciones del famoso "Malecón", sin lograr posicionarlo como un equipamiento turístico sostenible y competitivo, que poco aporta a la imagen turística de Neiva y por el contrario causa inseguridad al turista que recorre sus senderos peatonales. Esta situación ha venido mejorando gracias a la entrega de la Torre del Mohán a un privado bajo el esquema de aprovechamiento económico, quien ha dinamizado la zona, recuperado la estructura física y convertido en punto de referencia para la orientación turística tanto en Neiva como en el departamento.

Otro atractivo natural es la Eco reserva la Tribuna, escenario natural ubicado en zona rural de la vereda San Francisco del Corregimiento de Guacirco, desarrollo de la industria petrolera hoy propiedad de Ecopetrol, equipamiento ecológico que cuenta con un nutrido acervo de investigación biótica realizado por la Universidad Surcolombiana que bien se puede operar para el desarrollo de actividades ecoturísticas. En este mismo sentido se perciben avances en la estructuración del proyecto Río Ceibas en la zona alta, proyecto del que se espera inicie su fase de maduración en un periodo de cinco años; igualmente se espera, que el proyecto Jardín Botánico cumpla con su cronograma de ejecución para acrecentar la oferta de escenarios ecoturísticos de la ciudad de Neiva. En otras zonas rurales de la ciudad, principalmente de los Corregimientos de Vegalarga, Río las Ceibas, Caguán y San Luis, es necesario fortalecer los emprendimientos asociados a la actividad turística.





CONCEJO DE NEIVA

Las tradiciones religiosas son una actividad turística incipiente que las autoridades del turismo municipal abordan tímidamente desconociendo su importancia como dinamizador de la economía local, es el caso, del santuario de San Roque en el Caguán, con más de 450 años de historia y un flujo representativo de peregrinos en la temporada de Semana Santa y la fiesta patronal. Situación similar que se vive en el santuario del Señor de Los Milagros de San Francisco, un poblado emplazado en las estribaciones de la Cordillera Central, zona rural de Neiva, lugar hasta donde llegan anualmente peregrinos a clamar por la salud del cuerpo y del espíritu.

Especial mención para el templo de la Virgen de Aránzazu ubicado en el barrio La Gaitana, un hito que la comunidad ha prospectado para ambientar un punto de encuentro cultural fundamentado en la incorporación de arte agustiniano, empatía que bien podría soportar una antesala en Neiva a la visita que el turista proyecta a la Zona Arqueológica San Agustín-Isnos.

Los neivanos le apostaron a ser una ciudad articuladora de la visita de turistas a los municipios de Villavieja, Rivera Palermo y Yaguará, de forma tal, que en el día se visitan sus atractivos y en la noche se pernocta en Neiva, estrategia que se debilitó desde hace una década cuando los villaviejunos y riverenses iniciaron emprendimientos de alojamiento, mientras que Yaguará tras treinta años de operación del embalse de Betania no ha logrado desarrollar el turismo náutico. Esta estrategia se puede rescatar si se impulsa el concepto de Neiva ciudad región con productos turísticos de operación compartida.

La inserción del turismo en los planes educativos institucionales en Neiva muestran un incipiente avance con la adopción del Servicio Social en Turismo como opción para acceder al título de bachiller, solamente en dos instituciones educativas, Rodrigo Lara Bonilla y Liceo Santa Librada, observando que ninguna de ellas ha creado el ambiente de aprendizaje para operar un Punto de Orientación al Turista. Adicionalmente se requiere instituir los programas de articulación a la media técnica en actividades productivas del sector. En el caso específico del río Magdalena es evidente la necesidad de formar navegantes y practicantes de deportes náuticos y actividades de aventura en escenarios fluviales.

Finalmente se percibe en el ámbito institucional un bajo interés en el desarrollo del turismo como actividad económica competitiva y sostenible en la observación que se hace del esquema organizacional de Neiva, pues la ciudad no cuenta con una Oficina Municipal de Turismo, y a las dependencias a las que se le asigna la competencia no se le otorga el presupuesto requerido para atender el desarrollo del sector. Esta oficina debe

Pág. 258



Calle 14 No. 1G - 02 Neiva - Huila

www.concejodeneivahuila.gov.co



8713845 - 8713472
8722306 - 8722304

secretariaconcejodeneiva@gmail.com
secretariageneral@concejodeneivahuila.com





CONCEJO DE NEIVA

fortalecer el Consejo Municipal de Turismo como interlocutor válido entre lo público, privado y academia, y deberá encargarse de construir, fortalecer e implementar proyectos de desarrollo turístico sostenible; sin desconocer que este Concejo debe promover ante el organismo rector del plan de ordenamiento territorial, la adopción del turismo como un uso lícito y productivo del suelo neivano.

A manera de conclusión se puede traer el concepto de la Apuesta de Turismo construida en el marco de la Agenda Interna de Productividad y Competitividad que reconoce la existencia de ventajas comparativas que los neivanos no han convertido en ventajas competitivas, avanzando muy poco en la ejecución de los programas, planes y proyectos, así como, en el aprovechamiento del patrimonio turístico de la ciudad.

Código del sector	Código del programa	Nombre del Indicador de bienestar	Línea base (%)	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio	ODS Asociado
35	3502	Puntaje de índice de competitividad	5,04	2019	Índice de Competitividad de Ciudades	5,7	

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio
3502017	Servicio de asistencia técnica para emprendedores y/o empresas en edad temprana	350201700	Empresas asistidas técnicamente	8

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio
3502045	Servicio de educación informal en asuntos turísticos	350204501	Capacitaciones realizadas	4





Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio
3502046	Servicio de promoción turística	350204600	Campañas realizadas	2

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio
3502046	Servicio de promoción turística	350204602	Eventos de promoción realizados	8

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio
3502047	Documentos de planeación	350204700	Documentos de planeación elaborados	4

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio
3502059	Señalización turística construida	350205900	Señalización realizada	80

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio
3502066	Muelle turístico construido	350206600	Muelle construido	1

2.5 SECTORES ASOCIADOS: CÓDIGO 04 - INFORMACIÓN ESTADÍSTICA, CÓDIGO 36 - TRABAJO, CÓDIGO 41- INCLUSIÓN SOCIAL.

2.5.1 PROGRAMAS ASOCIADOS: CÓDIGO 0402 LEVANTAMIENTO, ACTUALIZACIÓN, Y ACCESO A INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y CARTOGRÁFICA, CÓDIGO 3602 GENERACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL EMPLEO, CÓDIGO 4103 INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.

2.5.2 OBJETIVO ESTRATÉGICO.

- Fomentar el uso para aprovechamiento económico y social de los espacios públicos productivos del municipio de Neiva.





2.5.3 NOMBRE DEL PROGRAMA: PRIMERO NEIVA, EN ESPACIOS PÚBLICOS PRODUCTIVOS.

2.5.4 DIAGNÓSTICO:

El Municipio de Neiva cuenta con Zonas de espacio público susceptibles de intervención y aprovechamiento económico las cuales se constituyen según documentos CONPES 3718 de 2012, en todas aquellas que por sus condiciones urbanísticas, de paisaje, entorno y emplazamiento presentan vocación para el aprovechamiento del espacio público. La explotación económica de estas zonas de espacio público, se convierten en oportunidades para la generación de ingresos de particulares, aportan al desarrollo urbanístico de la ciudad, apoyan la generación de empleo, aportan al desarrollo turístico, entre otros aspectos; garantizando la consolidación de espacios públicos accesible, adecuado y suficiente para la totalidad de los ciudadanos.

Desde la perspectiva gubernamental el aprovechamiento económico de estos espacios se convierte en una herramienta de planeación, gestión, financiación y sostenibilidad del espacio público. El Municipio de Neiva actualmente cuenta con los Acuerdos 006 del año 2013 y el Acuerdo 029 de 2018, los cuales reglamentan la ocupación temporal y aprovechamiento económico de los elementos constitutivos del espacio público del municipio y las vigencias o términos de duración de los permisos y/o licencias de ocupación temporal.

El artículo 5, de la Ley 9 de 1989 y el Artículo 2, del Decreto 1504 de 1998, definen el espacio público como “el Conjunto de inmuebles públicos y los elementos arquitectónicos y naturales de los inmuebles privados, destinados por su naturaleza, por su uso o afectación a la satisfacción de necesidades urbanas colectivas que trascienden, por tanto, los límites de los intereses individuales de los habitantes”. Según el Decreto 1504 de 1998, el espacio público está integrado por la suma de elementos constitutivos naturales, artificiales y complementarios.

El indicador de ESPACIO PÚBLICO EFECTIVO POR HABITANTE – (EPE), establece la relación entre el Espacio Público Efectivo frente a la población habitante; se define como Espacio Público Efectivo como el “espacio público de carácter permanente, conformado por zonas verdes, parques, plazas y plazoletas”. Retomado por el documento CONPES 3718 de 2012. Este indicador muestra la suficiente o insuficiente disponibilidad de espacio público susceptible a la medición del déficit cuantitativo del espacio público de carácter permanente - Artículo 12 Decreto 1504 de 1998. El artículo 14 del mismo Decreto considera como índice mínimo de Espacio Público Efectivo (15 m²). El valor promedio para este indicador en Neiva es de 2.97 m² por habitante. Éste valor permite hacer una mirada a las comunas y se observa que se encuentran por debajo de las cifras requeridas.





CONCEJO DE NEIVA

Los resultados entre localidades varían de acuerdo a la dotación de parques, zonas verdes, plazas y plazoletas en cada una de ellas¹¹.

El Espacio público efectivo en el Municipio de Neiva, comprende un total de 1.041.859,90 M2, los cuales integran Zonas Verdes, Parques, Plazas, Plazoletas, Polideportivos, los cuales se constituyen como espacios susceptibles de aprovechamiento económico, los parques comprenden más de 63,2% del total del área efectiva, seguido con los polideportivos con un 24,7% y zonas verdes con un total de 10,01% ¹². Haciéndose necesario contar con herramientas que permitan el levantamiento de un inventario de espacios públicos susceptibles de aprovechamiento económico, a fin de ofertar los mismos a las personas naturales o jurídicas que quieran desarrollar sus actividades económicas en estas zonas.

INDICADORES	COMPOSICIÓN	ÁREA (m2)	%	ÁREA TOTAL (m2)
EPE	Zonas Verdes	105.524,30	10,1%	1.041.859,90
	Parques	657.979,60	63,2%	
	Plazas	5.978,80	0,6%	
	Plazoletas	14.581,20	1,4%	
	Polideportivos	257.796,00	24,7%	

FUENTE: Documento Plan Maestro de Espacio Público Municipio de Neiva, Convenio Interadministrativo No. 1393 de 2013

El municipio de Neiva mediante Acuerdo 006 del año 213, Reglamentó la ocupación temporal y aprovechamiento económico de los elementos constitutivos del espacio público, Creó el fondo de aprovechamiento económico por la ocupación temporal del espacio público entre otros aspectos, acuerdo reglamentado mediante los Decretos 1140 del año 2013 - Por medio del cual se reglamenta la ocupación temporal y aprovechamientos económicos de los elementos constitutivos del espacio público del municipio de Neiva; el funcionamiento y administración del fondo de aprovechamientos económicos del espacio público (FAEP); la adjudicación, administración, cobro y uso de los elementos de publicidad exterior visual y la nomenclatura urbana para la ocupación temporal del espacio público en el Municipio de Neiva, Decreto 0496 de 2013 – el cual reglamenta la ocupación temporal y aprovechamiento económico de los elementos constitutivos del espacio público del municipio de Neiva en temporadas especiales,

¹¹ Documento Plan Maestro de Espacio Público Municipio de Neiva, Convenio Interadministrativo No. 1393 de 2013, Instituto de Extensión y Educación para el trabajo y desarrollo humano – IDEXUD, Universidad Distrital Francisco José de Caldas - Alcaldía de Neiva

¹² Documento Plan Maestro de Espacio Público Municipio de Neiva, Convenio Interadministrativo No. 1393 de 2013, Instituto de Extensión y Educación para el trabajo y desarrollo humano – IDEXUD, Universidad Distrital Francisco José de Caldas - Alcaldía de Neiva





Decreto 1018 de 2013 – Reglamenta la recuperación, el mejoramiento, embellecimiento y mantenimiento de zonas verdes públicas, parques y separadores viales, dado en adopción a la empresa pública y/o privada a cambio de publicidad visual exterior mediante el programa “Adopta un Parque”, Decreto 0896 de 2014 - Por medio del cual se deroga, modifica y adiciona parcialmente el Decreto 1140 del 21 de octubre de 2013 y El Acuerdo 029 de 2018 - Por medio del cual se modifica el acuerdo 006 de 2013 y sus decretos reglamentarios frente la temporalidad de los permisos de ocupación del espacio público y su respectivo decreto 0097 de 2019.

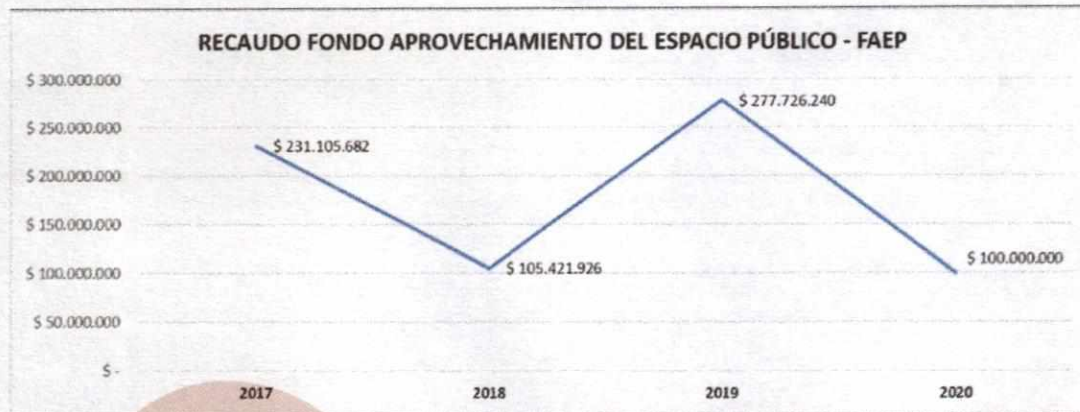
Mediante Decreto 003 de 2018 el municipio adopto, el Plan Maestro de Espacios Públicos para el Municipio de Neiva, el cual desarrolla en su Título V – PRODUCTIVIDAD EN EL ESPACIO PÚBLICO, Capítulo I – Espacio Público Productivo; herramientas para el aprovechamiento del Espacio Público con condiciones técnicas y Jurídicas, encaminadas al disfrute, uso, goce, administración y sostenimiento del Mismo. Igualmente se establecen los planos de Red de espacios públicos productivos, Aprovechamientos de áreas de antejardín, Instalación de mobiliarios de ventas informales, Zonas azules y Zonas socioeconómicas índices de localización y aprovechamientos, al igual que la adopción de la cartilla de Espacio Público.

La normatividad existente permitirá definir los mecanismos de adjudicación o selección de los beneficiarios de los espacios públicos susceptibles de aprovechamiento económico, en áreas ocupadas actualmente o en aquellas que no se encuentran aprovechadas, definiendo claramente los perfiles, condiciones técnicas, mobiliario, temporalidad y demás requisitos de selección.

Al corte 31 de diciembre de 2019, se encontraban principalmente adjudicados espacios públicos ubicados sobre el Malecón del Río Magdalena, Parque las Ceibas del Barrio Sevilla y otros espacios públicos como módulos ubicados en diferentes puntos de la ciudad.

El artículo 2, del Acuerdo 006 de 2013, creo el Fondo de Aprovechamiento Económicos del Espacio Público – FAEP - como una cuenta especial del Presupuesto, sin Personería Jurídica, cuyo objeto es administrar los recursos que se generen por la ocupación y aprovechamiento temporal del Espacio Público, las donaciones o aportes de entidades Públicas y Privadas, el fondo presenta las siguientes cifras de recaudo, año 2017 (\$231.105.682,00), año 2018 (\$105.421.926,49) y año 2019 (\$277.726.240,40), para el año 2020 se tiene un presupuesto inicial de recaudo de (\$100.000.000,00).





Fuente: Cifras recaudo Municipio de Neiva.

La adjudicación de espacios públicos permitirá mejorar los niveles de recaudo de ingresos por concepto de aprovechamiento económico del espacio público a través del Fondo de Aprovechamiento Económico del Espacios Público – FAEP, los cuales por norma local (Acuerdo 006 de 2013), los cuales deberán destinarse únicamente al mantenimiento de los espacios públicos de la ciudad de Neiva.

PROBLEMÁTICA

El espacio público efectivo del Municipio de Neiva presenta amplias zonas susceptibles de aprovechamiento económico productivo, a fin de aplicar los instrumentos de aprovechamiento dispuestos en el Acuerdo 006 de 2013 y Acuerdo 029 de 2018, como política de generación de ingresos del municipio para el mantenimiento de estos mismos espacios y fuente de recursos para los ocupantes de dichos espacios y la generación de empleo.

No obstante contar con amplios espacios disponibles para aprovechamiento, no se cuenta con un sistema que permita identificar todas esas zonas (áreas) susceptibles de aprovechamiento, el cual permita a los interesados conocer mediante registros fotográficos, filmicos, bases de datos o cualquier otro, los espacios disponibles en la ciudad de Neiva y las posibles actividades económicas que se puedan desarrollar en estos mismos espacios.

De otra parte se hace necesario compilar en un documento o guía los aspectos más relevantes de la normatividad aplicable al aprovechamiento económico del espacio público, en el cual se puedan consultar de una forma clara, precisa y concisa, aspectos como: Normatividad aplicable en materia de espacios públicos productivos, procedimientos específicos para las solicitudes de aprovechamiento, documentos que se deben aportar a las solicitudes de espacios públicos, procedimientos de selección y/o





adjudicación de espacios públicos productivos, propuesta de mobiliario urbano, entre otros.

Las continuas reducciones en los ingresos por conceptos de transferencias y las nuevas metodologías o tipologías de acceso a los ingresos por regalías y las bajas tasas de tributación, generan una reducción en la destinación del gasto de inversión y/o funcionamiento para el mantenimiento de los espacios públicos efectivos tales como: Zonas Verdes, Parques, Plazas, Plazoletas y polideportivos; situación que puede ser en parte subsanada a través de los mecanismos de adjudicación de espacios públicos el cual permite un cobro por concepto de aprovechamiento el cual tendrá como única destinación el mantenimiento de estas zonas tal y como se encuentra establecido en el Art. 2 y s.s. del Acuerdo 006 del año 2013.

No existe en el Municipio de Neiva ofertas públicas continuas de espacios públicos las cuales permitan a la comunidad conocer a través de los diferentes medios de comunicación, tales como páginas web oficiales, radio, prensa, redes sociales y demás; las ofertas de espacios, la forma de acceder a los mismos, la documentación que se debe entregar o que haga parte del proceso y la forma de asignación o adjudicación de los mismos, su valor a pagar y demás generalidades para lograr el aprovechamiento económico de los elementos constitutivos del espacio público.

El espacio público se encuentra parcialmente aprovechado económicamente, no obstante como generalidad se tiene que las personas que actualmente se encuentran ocupando dichos espacios, no cuentan con los permisos idóneos para el aprovechamiento, así como el conocimiento adecuado de conservación del espacios públicos, deberes y derechos sobre el mismo, al igual que carecen de conocimientos financieros y tributarios los cuales permitan el desarrollo competente de la actividad económica conducente a una generación de ingresos sostenibles en el tiempo.

Código del sector	Código del programa	Nombre del Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio	ODS Asociado
04	0402	Información geográfica, geodésica y cartográfica del país oportuna y actualizada para los usuarios	1%	2019	Secretaria de Planeación y ordenamiento Municipal	1%	 





CONCEJO DE NEIVA

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio
0402019	Documentos normativos	040201900	Documentos normativos elaborados	4

Código del sector	Código del programa	Nombre del Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio	ODS Asociado
36	3602	Tasa de desempleo	12,7	2019	DANE	11	

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio
3602013	Servicio de gestión para el emprendimiento	360201303	Proyectos productivos formalizados	100

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio
3602022	Servicios de asistencia técnica para la generación de Alianzas Estratégicas	360202200	Alianzas estratégicas generadas	8



Calle 14 No. 1G - 02 Neiva - Huila

Pág. 266

www.concejodeneivahuila.gov.co



8713845 - 8713472
8722306 - 8722304

secretariaconcejodeneiva@gmail.com
secretariageneral@concejodeneivahuila.com





2.6 SECTORES ASOCIADOS: CÓDIGO 39 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

2.6.1 PROGRAMAS ASOCIADOS: CÓDIGO 3902 - GENERACIÓN DE UNA CULTURA QUE VALORA Y GESTIONA EL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN.

2.6.2 OBJETIVO ESTRATÉGICO.

- Gestionar y realizar actividades de apropiación social del conocimiento en ciencia tecnología e innovación.

2.6.3 NOMBRE DEL PROGRAMA: PRIMERO NEIVA, EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

2.6.4 DIAGNÓSTICO:

Hasta la década de 1960 no puede hablarse en Colombia de la puesta en marcha de una política de Ciencia, Tecnología e Innovación -CTel, en consonancia con un proyecto nacional de modernización del Estado y con dinámicas de inversión y fomento sectorial en Latinoamérica. Si bien las medidas gubernamentales en materia de Ciencia, Tecnología e Innovación -CTel se habían limitado al desarrollo de programas y proyectos en áreas específicas (salud y agricultura), así como a la creación de instituciones en alguna medida relacionadas con actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación -CTel (ICETEX, Instituto de Fomento Industrial -IFI, Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA), el acicate de la Política Pública sectorial lo constituye la creación del Fondo de Investigaciones Científicas y Proyectos Especiales en 1968 -Colciencias.

La Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación enmarcada en el CONPES 3582 de 2009 y la Ley 1286 de 2009 transforma a COLCIENCIAS en el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación, encargado de formular, coordinar, orientar, dirigir, ejecutar e implementar la política en esta materia. En aras de seguir fortaleciendo la Ciencia, la Tecnología y la Innovación el Gobierno Nacional, sancionó la ley 1951 de 2019 por la cual se crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de acuerdo a la Constitución y la Ley, para contar con el ente rector de la política de ciencia, tecnología e innovación que genere capacidades, promueva el conocimiento científico y tecnológico, contribuya al desarrollo y crecimiento del país y se anticipe a los retos tecnológicos futuros, siempre buscando el bienestar de los colombianos y consolidar una economía más productiva y competitiva y una sociedad más equitativa.





CONCEJO DE NEIVA

Por otra parte, la membresía de Colombia en la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) lo enfrenta a nuevas realidades sociopolíticas y científicas que plantean la necesidad de "políticas que promuevan la excelencia y relevancia en la investigación pública y fomenten los vínculos entre la academia, la industria y la sociedad con el fin de reforzar el impacto de la ciencia y la tecnología para las que se requiere una máxima jerarquía a nivel institucional, para que lidere la senda del avance científico" (Proyecto de Ley, creación de Min. CTel).

El proyecto de ley que impulsó la creación del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, afirma que "Colombia ocupa el último puesto en inversión en Investigación, Desarrollo e Innovación - I+D+i, incluso comparado con vecinos regionales, ocupa el último puesto en número de investigadores dedicados a Investigación, Desarrollo e Innovación - I+D+i por millón de habitantes y en consecuencia, ocupa uno de los últimos lugares en solicitud de registro de patentes".

La Estrategia del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI), coordinada por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación -Colciencias, fomenta la gestión pública de la CTel en los ámbitos regional y local por medio del fortalecimiento de las entidades territoriales, y de los Consejos Departamentales de Ciencia, Tecnología e Innovación (CODECTI) como líderes y coordinadores del Sistema.

El Objetivo principal de la Estrategia de Regionalización se centra en "Contribuir en el ámbito regional al logro de un Sistema de Gestión de Conocimiento e Innovación que les permita a las regiones de Colombia acceder al conocimiento y emprender la investigación e innovación que requieran, a fin de fomentar la construcción de región como elemento estructural de la nación".

Desde el municipio de Neiva, se pretende incentivar la investigación y la innovación, impulsando el desarrollo de programas y proyectos que generen conocimiento, estimulando la incorporación de actividades de innovación en el sector privado, formulando, orientando, dirigiendo, coordinando, ejecutando e implementando políticas públicas en Ciencia, Tecnología e Innovación -CTel, así mismo es necesario otorgar y apoyar estímulos a instituciones y personas por sus aportes a la ciencia, tecnología e innovación, a través de distinciones y reconocimientos.





Fuente: Plan Nacional de Desarrollo, Pactos transversales, Pacto CTel –Departamento Nacional de Planeación -DNP.

En la actualidad en Colombia se invierte solo el 0,67 % del PIB en CTel, mientras el promedio de América Latina es del 1%, en otro ítem de evaluación tenemos que en Colombia solo el 2,5% de nuestros investigadores trabajan en empresas, mientras que el promedio de América Latina es el 22%, además solo el 3,8% de las empresas trabajan en alianza con las Universidades, teniendo una tendencia decreciente, ya que en el 2010 era del 5,7%.

El Departamento del Huila, desde el 2004, ha venido implementando el Sistema Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación -SIDCTI, incentivando la formulación, el desarrollo y coordinación de proyectos y programas de Ciencia, Tecnología e Innovación, acorde con los parámetros, la política y lineamientos del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación – SNCTI, el Plan de Desarrollo Departamental, el Plan Regional de Competitividad y el Plan Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación PERCTI del Departamento 2010-2032. Bajo la dirección del Concejo Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación CODECTI-Huila.

Inversión en ACTI (Actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación) en el Huila



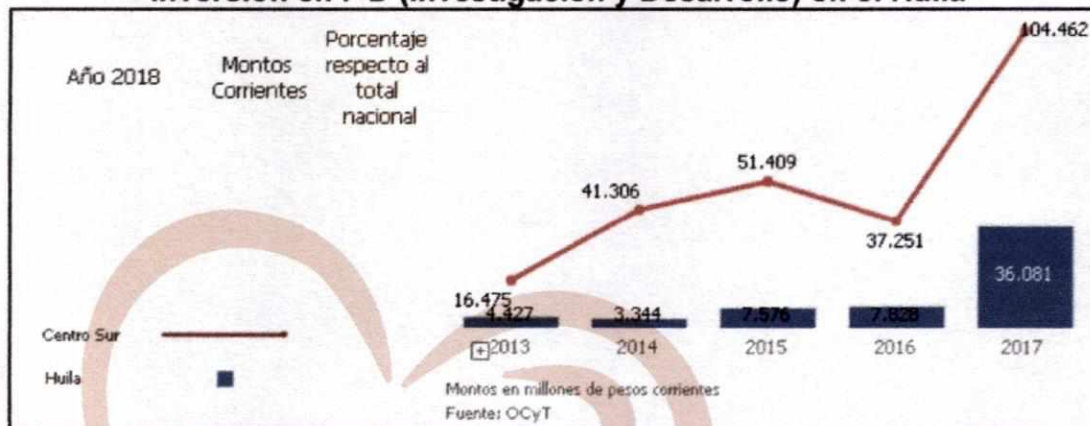
Fuente: MinCiencias, la ciencia en cifras, ficha departamental indicadores.





En actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación en el Huila se ha venido presentando un aumento constante en la inversión, cabe resaltar que entre el año 2016 y 2017 el aumento presentado fue de un 90 % aproximadamente.

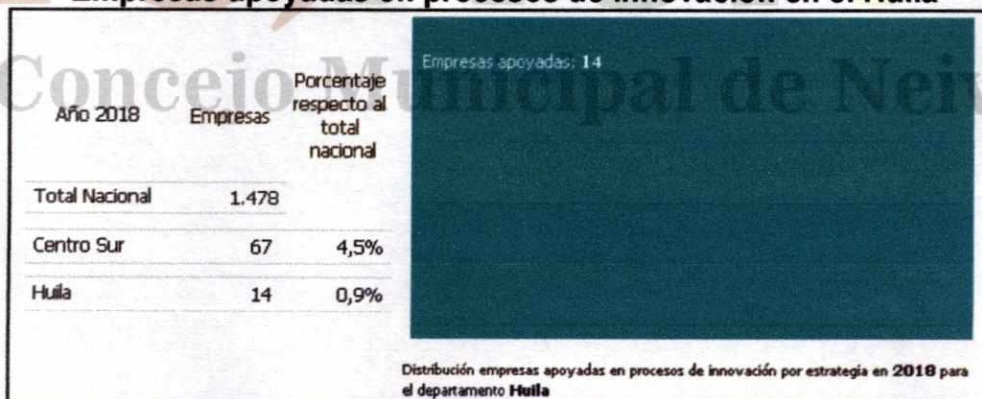
Inversión en I+D (Investigación y Desarrollo) en el Huila



Fuente: MinCiencias, la ciencia en cifras, ficha departamental indicadores.

En Investigación y Desarrollo, del 2013 al 2014 la inversión en el Huila bajo en un 24% aproximadamente (contrario a lo que sucedió en inversión para la región centro sur), para el año 2015 tuvo un aumento significativo del 126% aproximadamente, para el año 2016 disminuyó un poco más del 3% (en la región centro sur la disminución fue del 27,5%) y para el año 2017 tuvo un aumento grandísimo del 360%, teniendo un notable cambio en la tendencia de inversión (en la región centro sur el aumento fue del 180%); la región centro sur definida por Colciencias comprende los departamentos de Huila, Tolima, Caquetá, Putumayo y Amazonas, para el 2017 la participación del Huila en la región en inversión en Investigación y Desarrollo era del 34,5%.

Empresas apoyadas en procesos de Innovación en el Huila



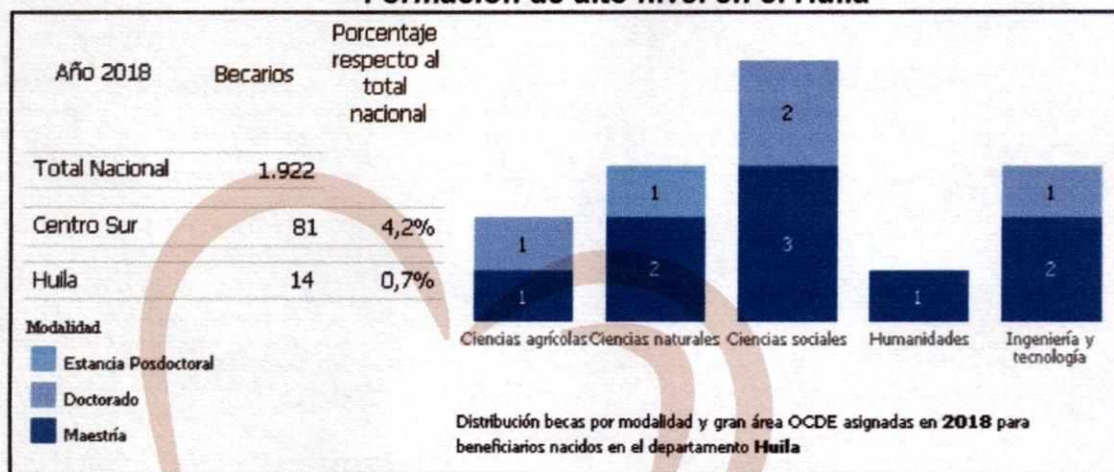
Fuente: MinCiencias, la ciencia en cifras, ficha departamental indicadores.





Para el año 2018 en el Huila eran 14 las empresas apoyadas en procesos de innovación por parte de Colciencias, apenas un 0,9% del total de empresas (1478) apoyadas en todo el país.

Formación de alto nivel en el Huila



Fuente: MinCiencias, la ciencia en cifras, ficha departamental indicadores.

Para el año 2018 eran 14 los profesionales nacidos en el Huila con becas para formación de alto nivel por parte de Colciencias, solo un 0,7% del total de los profesionales con becas para formación de alto nivel (1922) en todo el país; de los 14 beneficiarios, 1 es para estancia posdoctoral, 4 para doctorado y 9 para Maestría.

Los Consejos Departamentales de Ciencia, Tecnología e Innovación – CODECTI, son organismos colegiados de composición mixta, con participación de entidades públicas y privadas y organizaciones sociales, que cumplen la función de orientar la formulación, implementación y gestión de políticas públicas de ciencia, tecnología e innovación a nivel territorial, de forma articulada con COLCIENCIAS como ente rector del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

El Municipio de Neiva mediante el Acuerdo Municipal 032 de 2010 creo el Comité Municipal de ciencia tecnología e innovación y determinan sus funciones para fortalecer y lograr un modelo productivo y servicios de la economía y propiciar el desarrollo productivo y una nueva industria regional acorde con las políticas del Plan de Desarrollo Municipal y los parámetros del Comité Departamental de Ciencia y Tecnología y, lineamientos del Sistema Nacional y Departamental de Ciencia y Tecnología.

Desde la entrada en vigencia del nuevo Sistema General de Regalías -SGR y la creación del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación –FCTel, el Órgano Colegiado de





CONCEJO DE NEIVA

Administración y Decisión –OCAD, le aprobó al Departamento del Huila 14 proyectos por alrededor de \$63.900 millones de pesos, los cuales han beneficiado a los sectores piscícola, agroindustrial, educación y medioambiente. De estos proyectos el municipio de Neiva no ha tenido ninguna participación.

En el municipio de Neiva no hubo grandes avances en los últimos 4 años en donde solo se invirtieron 66 millones de pesos, gestionando y promoviendo capacitaciones a 9 empresas locales en Ciencia, Tecnología e Innovación.

En el índice de competitividad de ciudades -ICC del 2019, realizado por el consejo privado de competitividad, de las 97 variables de evaluación, hay 3 variables que miden a Neiva en Investigación, con unos resultados muy bajos; en investigación de alta calidad, tenemos un puntaje 1,79 (calificación de 0 a 10) , ocupando la casilla 15 de 23 ciudades evaluadas, en el 2018 el puntaje fue de 1,97 ocupando la casilla 12; en revistas indexadas en Publindex tenemos un puntaje de 0, ocupando el último lugar en el país, en el 2018 la variable era solo de revistas indexadas y se obtuvo un puntaje de 0,56 ocupando la casilla 17; en investigaciones per cápita un puntaje de 1,33 ocupando el puesto 18 de 23, en el 2018 no existía esa variable.

Código del sector	Código del programa	Nombre del Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio	ODS Asociado
39	3904	Personas que desarrollan actividades en ciencia, tecnología e innovación	48	2019	Secretaría de TIC y Competitividad	96	

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio
3904016	Servicios para fortalecer la participación ciudadana en Ciencia, Tecnología e Innovación	390401607	Acuerdos participativos implementados	7





Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio
3904020	Servicios de apoyo para el fortalecimiento de procesos de intercambio y transferencia del conocimiento	390402004	Metodologías pedagógicas para el fomento de la ciencia, la tecnología y la innovación implementadas	1

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio
3904020	Servicios de apoyo para el fortalecimiento de procesos de intercambio y transferencia del conocimiento	390402007	Procesos de formación de capacidades en Apropiación Social de la Ciencia, Tecnología e Innovación realizados	48

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio
3904020	Servicios de apoyo para el fortalecimiento de procesos de intercambio y transferencia del conocimiento	390402010	Eventos de reflexión y diálogo en áreas relacionadas con cultura y apropiación social de CTel realizados	12

2.7 SECTORES ASOCIADOS: CÓDIGO 04 - INFORMACIÓN ESTADÍSTICA.

2.7.1 PROGRAMAS ASOCIADOS: CÓDIGO 0401 - LEVANTAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE CALIDAD.

2.7.2 OBJETIVO ESTRATÉGICO.

- Dinamizar el observatorio de las variables económicas y competitivas del municipio.

2.7.3 NOMBRE DEL PROGRAMA: PRIMERO NEIVA, CON OBSERVATORIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DE COMPETITIVIDAD.

DIAGNÓSTICO:

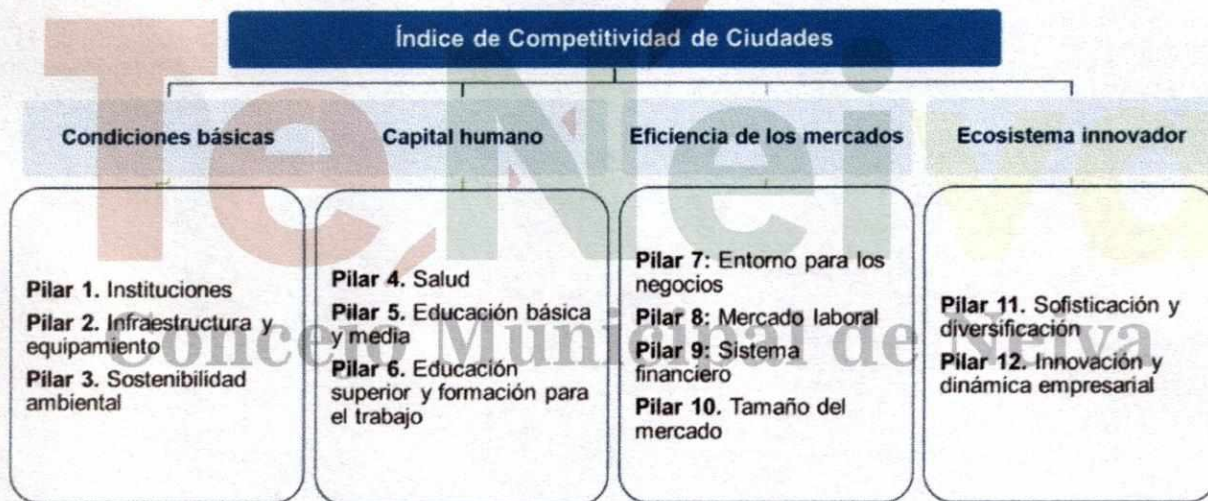
El municipio de Neiva se encuentra en la posición 11 del índice de competitividad de ciudades para el año 2019, es necesario hacer seguimiento a estos indicadores, adicionalmente es importante interactuar con los actores que dinamizan los indicadores para mejorar en la posición a nivel nacional.





Vale la pena destacar que los resultados del ICC 2019 no son comparables con los publicados en 2018. Esto, porque el ICC 2019 es el primer indicador subnacional en utilizar la nueva metodología del Foro Económico Mundial (WEF por sus siglas en inglés), implementada en su más reciente Índice Global de Competitividad. Esta organización reconsideró el paradigma de que existe un camino lineal hacia el desarrollo, en el cual los países primero deben garantizar apropiadas condiciones básicas y, una vez resueltas estas, pueden enfocarse en asuntos con mayor grado de sofisticación. En su lugar, el WEF propone entender la competitividad como un asunto integral, donde todas las áreas son igual de prioritarias para lograr mayor prosperidad. Para efectos de realizar comparaciones válidas, esta publicación ofrece un año base de comparación, llamado recálculo 2018, el cual utiliza los mismos indicadores empleados en la construcción del ICC 2019 pero rezagados a un año. Por su parte, esta nueva publicación presenta 97 indicadores en cuatro factores de análisis, divididos en 12 pilares de competitividad. La muestra incluye aquellas ciudades donde la totalidad de los indicadores se encuentran disponibles, los cuales corresponden 100 % a “datos duros” de fuentes oficiales, como instituciones gubernamentales y entidades multilaterales, y no a resultados de encuestas de percepción. En lo que respecta a los indicadores que dependen de datos poblacionales, el ICC 2019 utiliza la información oficial a la fecha de publicación del informe. Estructura del ICC 2019

Estructura del ICC 2019

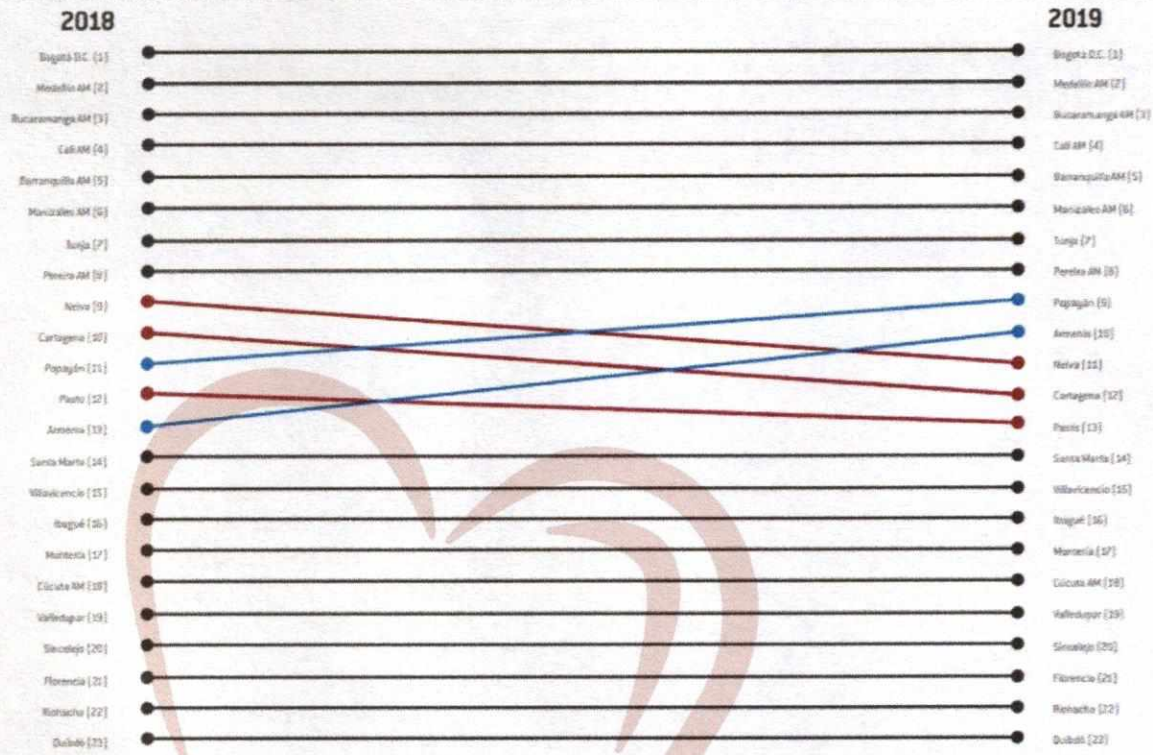


Fuente: <https://compite.com.co/indice-de-competitividad-de-ciudades/>





CONCEJO DE NEIVA



Fuente: <https://compite.com.co/indice-de-competitividad-de-ciudades/>

Código del sector	Código del programa	Nombre del Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio	ODS Asociado
04	0401	Información geográfica, geodésica y cartográfica del país oportuna y actualizada para los usuarios	1%	2019	Secretaría de Planeación y ordenamiento Municipal	1%	17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio
0401069	Bases de datos de la Temática de Gobierno	040106900	Bases de datos de la Temática de Gobierno Generadas	8





2.8 SECTORES ASOCIADOS: CÓDIGO 17 - AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, CÓDIGO 22 - EDUCACIÓN, CÓDIGO 35 - COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO, CÓDIGO 36 - TRABAJO.

2.8.1 PROGRAMAS ASOCIADOS: CÓDIGO 1706 - INTERNACIONALIZACION DE CIUDADES, CÓDIGO 1707 - SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, CÓDIGO 2201 - CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA, CÓDIGO 3502 - PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS COLOMBIANAS. CÓDIGO 3602 - GENERACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL EMPLEO.

2.8.2 OBJETIVO ESTRATÉGICO.

- Articular todos los sectores productivos para convertir a Neiva en una ciudad atractiva de capitales extranjeros a nivel comercial, intelectual y cultural.

2.8.3 NOMBRE DEL PROGRAMA: PRIMERO NEIVA, EN INTERNACIONALIZACIÓN DE CIUDAD

DIAGNÓSTICO:

El desarrollo internacional y de nuevos mercados para una ciudad y región dependen en gran medida de la gestión pública que cada ente territorial realice, es por esta razón que entendemos la gestión internacional como una pieza clave del desarrollo económico, educativo, cultural y social de Neiva en los próximos 20 años. Una ciudad conectada con el mundo que abra mercados y capte capital económico, intelectual, cultural y de transformación.

La ciudad de Neiva se le ha reconocido como una ciudad de comercio y servicios que articula el sur con el centro y norte del país, a partir de la formulación de la Agenda Interna de Productividad y Competitividad de Neiva, la Ciudad se visiona como una Ciudad Prestadora de Servicios Especializados en las actividades de agroindustria, turismo, minería, construcción y metalmecánica. Pero en esa visión de desarrollo debe estar incluida la construcción de una política que nos permita conectar la ciudad al mundo en tres distintos sectores: Empresarial, Educativo y Cultural. De esta forma podremos dar el paso a exportaciones, intercambios culturales y desarrollo académico. La necesidad de una política pública de internacionalización se muestra en el hecho de no tener una ruta





CONCEJO DE NEIVA

de acción clara administrativa para manejar nuestra imagen y nuestros proyectos de ciudad de cara al mundo.

En la realización de este diagnóstico se tendrán cuatro (4) líneas de revisión:

1. Segunda lengua.
2. Convenios públicos con entidades internacionales y marco legal de procesos de internacionalización en la ciudad de Neiva.
3. Atracción de inversión internacional de ciudad.
4. Marca y promoción internacional de ciudad.

1. Segunda Lengua.

Con datos a diciembre de 2019, Según el ICFES y sus resultados de pruebas Saber Pro el Nivel de dominio del inglés es muy bajo en profesionales de la ciudad: Sólo 4.5% de los profesionales egresados de las universidades de la ciudad de Neiva tienen un Nivel de inglés superior a B1 (Comprensión lectura en inglés) y a su vez, sólo el 1.1% de los egresados de colegios públicos en Neiva tienen un nivel de mínima comprensión lectora en inglés: Nivel B1 (Datos. pruebas saber 11 – 2019).

Pais /EntidadTerritorial/ Municipios	Porcentaje de estudiantes por niveles de desempeño				
	A-	A1	A2	B1	B+
COLOMBIA	42%	33%	16%	7%	2%
HUILA	43%	35%	15%	5%	1%
NEIVA	32%	35%	21%	10%	3%
OFICIALES URBANOS DE NEIVA	33%	39%	21%	7%	1%
OFICIALES RURALES DE NEIVA	54%	32%	12%	3%	0%
PRIVADOS DE NEIVA	25%	26%	24%	19%	6%

FUENTE: SECRETARIA TIC Y COMPETITIVIDAD

Según los resultados de las Pruebas Saber 11 -2018, el 35% de los estudiantes de educación media del Municipio de Neiva - Entidad Territorial –ET se encuentran en un nivel A1, y tan solo el 10% de los estudiantes se encuentran en un Nivel Superior B1.



Calle 14 No. 1G - 02 Neiva - Huila

Pág. 277

www.concejodeneivahuila.gov.co



8713845 - 8713472
8722306 - 8722304

secretariaconcejodeneiva@gmail.com
secretariageneral@concejodeneivahuila.com





De esta forma también podemos medir el impacto que tiene en el sector productivo el no manejar una segunda lengua, en la ciudad de Neiva se cuenta con 4 guías turísticos certificados (Datos. Registro Nacional de Turismo 2019) de los cuales sólo 1 habla inglés. Si tenemos como referencia (Migración Colombia 2019) las vistas anuales de extranjeros a la ciudad de Neiva son de 7.000 personas, para lo cual tendríamos solo un guía bilingüe para 7.000 visitantes al año.

El Municipio de Neiva ha adelantado labores institucionales como la aprobación de la Política Pública de Educación Municipal (Acuerdo 022 de 2018 – Concejo de Neiva) que establece líneas de apoyo para movilidad internacional de docentes, creación de acuerdos bilaterales y formación para la segunda lengua de docentes. Si bien, este acuerdo se limita sólo a las Instituciones Educativas Oficiales -IEO-, es un inicio válido para fortalecer el desarrollo Internacional de ciudad en segunda lengua.

2. Convenios Públicos con entidades Internacionales y marco legal de procesos institucionales de internacionalización.

La administración municipal a Diciembre de 2019 no ha suscrito ningún Convenio de Cooperación Internacional con entidades privadas o públicas, a excepción de una Carta de Intención suscrita entre la Alcaldía de Neiva y la ciudad de XI'AN de la República Popular China en la que se comprometen a llevar a cabo actividades de cooperación y movilidad en el marco de la educación pública del municipio de Neiva, es importante recalcar que una carta de intención es un documento que establece un acuerdo, más no un compromiso legal, razón por la cual en este diagnóstico dejamos como tarea institucional el establecer los convenios como herramientas efectivas de legalización de acuerdos internacionales.

Como resultado de esta carta de intención se logro un intercambio de un docente para la enseñanza de mandarín en la Institución Educativa Promoción Social y la Universidad Surcolombiana para el año 2019 y 2020.

Los convenios internacionales garantizan legalidad institucional y posibilidad de construir en el largo plazo alianzas específicas que garanticen ejecución efectiva de acuerdos internacionales en educación, salud, cultura, infraestructura y comercio exterior.

Es válido también mencionar que las Universidades establecidas en la ciudad tanto públicas como privadas (al ser entes autónomos) tienen la posibilidad de firmar convenios de Movilidad y Cooperación que se relacionan acá como fuente válida para este diagnóstico, según datos de ASCUN (Asociación Colombiana de Universidades) las Universidades de Neiva tienen suscritos 18 convenios de movilidad académica y





cooperación educación institucional con otras universidades del mundo. De estos, cuatro (4) convenios son convenios vigentes con universidades de segunda lengua y 14 más con universidades hispanoparlantes.

El marco legal institucional que establece los lineamientos de internacionalización de ciudad que articule gremios y actores de ciudad es de vital importancia para que los procesos sean efectivos, en este diagnóstico tenemos como referencia el Acuerdo 022 de 2018 del Concejo de Neiva que establece algunos lineamientos para movilidad en miembros del sistema educativo, más no de los actores generales de ciudad en cuanto a competitividad, salud, cultura y mercadeo de ciudad haciéndose evidente la necesidad de una política pública de internacionalización.

3. Atracción de inversión internacional para Neiva.

La atracción de inversión para las ciudades es una estrategia pública que realizan los entes territoriales para vender las bondades productivas de su territorio, esta gestión de ciudad es realizada en Colombia por 18 entes o agencias de inversión y más 800 en todo el mundo (Datos PROCOLOMBIA diciembre 2019), la ciudad de Neiva, no cuenta con un centro de atracción de inversión, lo que genera unos resultados escasos en materia de inversión internacional en la Ciudad.

Durante los años 2016 – 2019 la ciudad de Neiva no atrajo una sola marca internacional que invirtiera en la ciudad con capital privado o estableciera sus negocios o plantas de producción en el territorio, lo que genera un gran preocupación en comparación con ciudades como Ibagué o Cúcuta que superan ambas el millón de dólares de inversión de capital extranjero en su ciudad (PROCOLOMBIA 2019). Neiva, recibió 346.345 Dólares producto de remesas y dividendos privados (Ministerio de Comercio 2019) el cual se debe clasificar como capitales individuales de gastos.

Colombia como País recibió 10.456 millones que se concentran en un 47% en Bogotá y Cundinamarca, 16% en Antioquia y eje cafetero, 11% zona pacífica y valle del cauca, 10% Zona caribe, 10% Santanderes, 6% en otras zonas (Ministerio de Industria, Comercio y Turismo -2019).

En el factor número uno (1) Condiciones Básicas del Índice de Competitividad de Ciudades -ICC 2019, realizado por el Consejo Privado de Competitividad, en el pilar de Instituciones se analiza la variable de Gestión de Recursos, y se ve como para el año 2018 el Municipio de Neiva se encontraba en el puesto 15 y para el año 2019 bajo a la posición 16, desmejorando sus resultados. La centralización de la inversión en Colombia nos obliga a buscar alternativas para convertir a Neiva en una ciudad más atractiva.



Calle 14 No. 1G - 02 Neiva - Huila

Pág. 279

www.concejodeneivahuila.gov.co



8713845 - 8713472
8722306 - 8722304

secretariaconcejodeneiva@gmail.com
secretariageneral@concejodeneivahuila.com





4. Marca y promoción internacional de ciudad.

La promoción internacional de ciudad busca mostrar bondades de la ciudad como producto y atraer ferias, eventos y actividades de conexión global. La ciudad de Neiva durante los últimos ocho (8) años ha venido trabajando con una marca establecida institucionalmente "Neiva, Capital del Río Magdalena" la Alcaldía de Neiva ha realizado un trabajo de visitas y ferias nacionales logrando así posesionarla a nivel Nacional.

A nivel Internacional la marca "Neiva, Capital del Río Magdalena" no participó en ninguna feria de promoción Internacional (Fuente. Secretaria de Competitividad Neiva 2019), ni se creó una estrategia de divulgación Internacional para la marca.

Neiva, como ciudad es un producto que tiene río, múltiples climas, atractivos de orden internacional en su territorio y en municipios cercanos garantizándonos un producto promocionable que deberá ser explotado a nivel Internacional.

Código del sector	Código del programa	Nombre del Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio	ODS Asociado
17	1706	Diversificación de los mercados de destino	0	2019	Secretaria de TIC y Competitividad	1	

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio
1706005	Servicio de asesoría para certificación en comercio exterior	170600500	Actores beneficiados en acompañamiento para la certificación en comercio exterior	15





CONCEJO DE NEIVA

Código del sector	Código del programa	Nombre del Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio	ODS Asociado
17	1707	Diversificación de los mercados de destino	0	2019	Secretaria de TIC y Competitividad	1	  

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio
1707002	Documentos normativos	170700200	Documentos normativos elaborados	3

Código del sector	Código del programa	Nombre del Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio	ODS Asociado
35	3502	Puntaje de índice de competitividad	5,04	2019	Índice de Competitividad de Ciudades	5,7	 

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio
3502047	Documentos de planeación	350204700	Documentos de planeación elaborados	4



Calle 14 No. 1G - 02 Neiva - Huila

Pág. 281

www.concejodeneivahuila.gov.co




8713845 - 8713472
8722306 - 8722304

secretariaconcejodeneiva@gmail.com
secretariageneral@concejodeneivahuila.com





Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio
3502048	Documentos normativos	350204800	Documentos realizados	1

Código del sector	Código del programa	Nombre del indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio	ODS Asociado
36	3602	Tasa de desempleo	12,7	2019	DANE	11	

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio
3602022	Servicios de asistencia técnica para la generación de Alianzas Estratégicas	360202200	Alianzas estratégicas generadas	24

2.9 SECTORES ASOCIADOS: CÓDIGO 23 - TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (A.13 PROMOCIÓN DEL DESARROLLO).

2.9.1 PROGRAMAS ASOCIADOS: CÓDIGO 2301- FACILITAR EL ACCESO Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, CÓDIGO 2302 - FOMENTO DEL DESARROLLO DE APLICACIONES, SOFTWARE Y CONTENIDOS PARA IMPULSAR LA APROPIACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC).

2.9.2 OBJETIVO ESTRATÉGICO.

- Implementar estrategias de apropiación en tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) y gobierno digital en el municipio de Neiva.

2.9.3 NOMBRE DEL PROGRAMA: PRIMERO NEIVA, EN TIC.





DIAGNÓSTICO:

El desarrollo TIC en Colombia, sin duda, tiene retos importantes, pero avanza y mejora en sus indicadores. La implementación de políticas de Estado y planes de acción en torno a ejes fundamentales ayudan al crecimiento del sector tecnológico.

La meta es llegar a un nivel de desarrollo digital que se destaque entre los primeros lugares de la región, un desarrollo que debe reflejarse macroeconómicamente en el crecimiento del PIB, y en lo cotidiano en una mejor calidad de vida para la población a partir del disfrute de los beneficios y la importancia de las TIC.

Los principales retos en los cuales Colombia debe centrar esfuerzos, para mejorar e incrementar su competitividad en el sector de las TIC:

- ✓ Masificación y mejora en el acceso WiFi y móvil a Internet.
- ✓ Desarrollo de servicios de Gobierno digital.
- ✓ Crecimiento en la plataforma de banca electrónica y banca móvil.
- ✓ Transformación digital y administración eficiente de la información mediante Big Data e Inteligencia Artificial.
- ✓ Reducir las barreras para invertir en Colombia y aumentar el cofinanciamiento de proyectos.
- ✓ Adoptar la Economía Digital.

Estos retos giran en torno a necesidades fundamentales: inversión, infraestructura, educación, inclusión tecnológica, seguridad digital y marco regulatorio.

Con el desarrollo de nuevas tecnologías y la demanda de más servicios digitales, se ha acelerado la tendencia en el uso de Internet y de la telefonía móvil.

Colombia tiene ante sí, el reto de mantener una política de Estado y una Agenda de Desarrollo TIC orientada a expandir su capacidad y alcance, la formación de recursos humanos y la transferencia de conocimiento.

El crecimiento de la industria de las telecomunicaciones en Colombia, los servicios de información, comunicación y la transformación tecnológica son otros elementos fundamentales para el país.

El departamento del Huila, entre los avances más significativos, cuenta con el 100% de las cabeceras municipales conectadas a Internet de banda ancha, a través del Proyecto Nacional de Fibra Óptica implementado en el año 2015.





En octubre de 2019, el Municipio de Neiva fue beneficiado con 7 Zonas Digitales en sectores rurales, a través del Proyecto de Acceso Universal Sostenible de MinTIC para brindar acceso comunitario a Internet.

Es preciso además recordar que las Zonas Digitales están fundamentadas en un esquema sostenible, en el cual el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones apalanca la instalación y puesta en servicio de la solución de acceso comunitario a Internet, mientras que la operación de las mismas se estimula desde el fomento de modelos de negocio que permitan expandir la comercialización de otros servicios.

Teniendo en cuenta la medición de desempeño del municipio de Neiva, que registra el Departamento Nacional de Planeación (DNP) a la fecha, los resultados en el SERVICIO DE COBERTURA DE INTERNET es tan solo del 21.01% para el año 2018, siendo este dato el mas actualizado consultado en el portal territorial del DNP.

Penetración Banda Ancha en Neiva (2018):

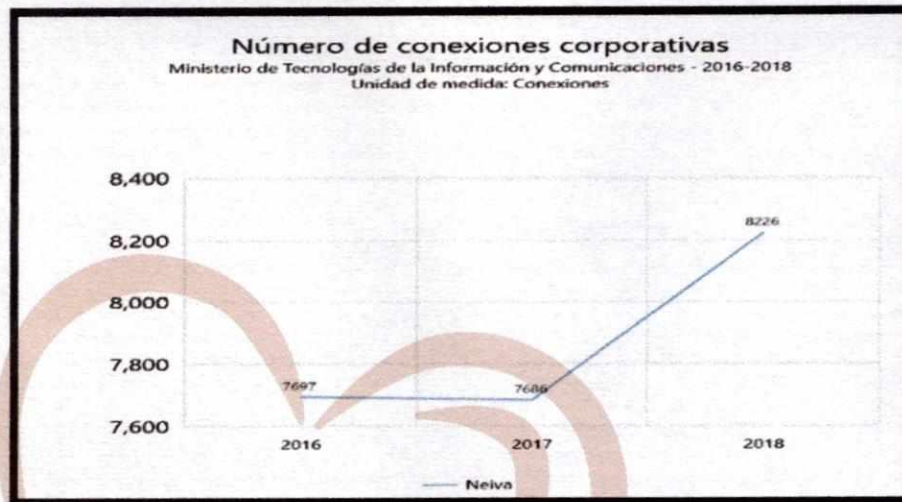


Fuente: Portal Territorial del DNP – Kit Territorial.





Número de conexiones corporativas (Empresariales) en Neiva (2016 al 2018):



Fuente: Portal Territorial del DNP – Kit Territorial.

TABLERO DE CONTROL POR VARIABLE				
Variable		2016	2017	Cambio
Educación	Cobertura media neta	48.7%	48.6%	↓
	SABER 11 Matemáticas	53.27	53.19	↓
	SABER 11 Lenguaje	53.41	55.58	↑
	Cobertura transición	72.6%	84.3%	↑
Salud	Cobertura salud	100.0%	100.0%	→
	Vacunación pentavalente	88.4%	84.4%	↓
	Mortalidad infantil	11.28	11.22	↑
Servicios	Cobertura eléctrica rural	75.0%	75.0%	→
	Cobertura Internet	19.5%	20.2%	↑
	Cobertura Acueducto	81.5%	81.5%	→
	Cobertura Alcantarillado	79.0%	79.0%	→
Seguridad	Hurtos x 10,000 hab	63.77	64.73	↓
	Homicidios x 10,000 hab	1.74	2.40	↓
	Violencia intrafamiliar x 10,000 hab	29.30	45.03	↓
	Indicador de Resultados	68.8	67.6	↓





Comparativa de la Cobertura del Servicio de Internet en Neiva (2016 - 2017):

Es importante resaltar que esta cifra influye en la estadística general de RESULTADO del Municipio, según el DNP de acuerdo al promedio de capacidades iniciales, en los cuales el municipio de Neiva esta por debajo de estos, así:

RESULTADOS					
AÑO		PUNTAJE	POSICIÓN DENTRO DEL GRUPO G1	CAMBIO DE POSICIÓN	PROMEDIO GRUPO E CAPACIDADES INICIALES
INICIAL	2016	68,77	135/217	7	69,91
VIGENCIA	2017	67,57	142/217		69,36

Fuente: Portal Territorial del DNP – TerriData.

En el contexto local, la poca apropiación de una política de GOBIERNO DIGITAL hace que el municipio de Neiva no esté a la altura de las demás ciudades capitales, principalmente como eje transversal de apoyo a la gestión del mandatario de turno y del desarrollo de ciudad, en su gran mayoría nos superan en variables como una planeación proyectada en la ARQUITECTURA EMPRESARIAL para la Transformación Digital hacia el interior de la Alcaldía de Neiva, al no disponer de estudios técnicos actualizados en materia de TIC a través del PETI, de disponer de sistemas de gestión información integrados, seguros y confiables, de tener redes de conectividad LAN / WAN eficientes, de sistemas y políticas de seguridad informática establecidas a través de un sistema de gestión, de disponer de sistemas alternos de alimentación y sostenibilidad eléctrica, de una política y plan de acción definido para el mantenimiento y soporte técnico y tecnológico en todos los niveles de escalamiento que se requieren, de control de licenciamientos de software y aplicaciones.

Las unidades descentralizadas como Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva ESP, la ESE Carmen Emilia Ospina, el Sistema Estratégico de Transporte Transfederal funcionan tecnológicamente como islas frente a la Institucionalidad del Municipio de Neiva como Alcaldía, cada entidad posee ecosistemas digitales que no INTEROPERAN bajo una Política de GESTION DEL CAMBIO que haga parte de la política de Gobierno Digital.

La integración y planificación conjunta con los entes descentralizados permitiría estandarizar, estructurar, accionar y desarrollar bajo una misma estrategia la TRANSFORMACIÓN DIGITAL del Municipio de Neiva a través de la apropiación y ejecución de proyectos y programas de impacto e incidencia territorial que se relacionen





CONCEJO DE NEIVA

con tecnologías a nivel de Redes de Telecomunicaciones, Sistemas de Información, Datos Abiertos, Computación en La Nube, Ciudad Inteligente, Industria, Economía Digital y la Interoperabilidad en general entre cada una de ellas y así demostrar su capacidad para mejorar los servicios a los ciudadanos usando las TIC.

Código del sector	Código del programa	Nombre del Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio	ODS Asociado
23	2301	Índice de desarrollo del gobierno electrónico	45	2019	Min TIC	10	

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio
2301012	Servicio de acceso Zonas Wifi	230101200	Zonas Wifi en áreas urbanas con redes terrestres instaladas	3

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio
2301012	Servicio de acceso Zonas Wifi	230101204	Zonas Wifi en áreas rurales instaladas	3

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio
2301024	Servicio de acceso y uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	230102404	Soluciones de conectividad en instituciones públicas instaladas	4

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio
2301075	Servicio de información implementado	230107500	Sistemas de información implementados	4





Redes y Servicios TIC: Despliegue de Infraestructura de Telecomunicaciones.

Dada la importancia de las TIC como habilitadoras de oportunidades de desarrollo, competitividad, crecimiento económico y bienestar de los ciudadanos, y la urgente necesidad que tiene el país de contar con condiciones que apoyen su masificación, que promuevan y faciliten el despliegue de la infraestructura de redes para la provisión de servicios de comunicaciones son la base que todo municipio debe tener para propiciar el desarrollo de dichos servicios.

El Municipio de Neiva se encuentra reportado por el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MINTIC), la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) y la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC), entre los 40 municipios en Colombia que no han incluido lineamientos ni objetivos relacionados con la importancia de las TIC y la necesidad del despliegue de redes que soporten dichos servicios TIC para beneficios de todos los ciudadanos.

En este sentido, la Ley 1753 de 2015, atribuyó precisas obligaciones a las autoridades de todos los órdenes territoriales para que identifiquen al interior de sus municipios los obstáculos que restrinjan, limiten o impidan el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones y a su vez, adopten las medidas y acciones idóneas para removerlos. Así las cosas, en aras de que el Municipio de Neiva pueda avanzar en mejorar la cobertura y calidad de los servicios de telecomunicaciones, las recomendaciones sugeridas por MINTIC, la ANI y la CRC nos obliga a que sean incluidas en el Plan de Desarrollo, una disposición que de manera explícita dé cuenta del compromiso frente a la efectividad del derecho de los ciudadanos al acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones, así como a la transformación digital, por medio del **DESPLIEGUE DE INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES Y LA REMOCIÓN DE BARRERAS QUE LIMITEN SU DESARROLLO**, atendiendo los criterios técnicos establecidos en las normas de carácter nacional vigentes, así:

"Despliegue de infraestructura para acceso a las TIC. Con el propósito de impulsar el derecho al acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones y la transformación digital, se diseñará e implementará la reglamentación para remover las barreras a la instalación de infraestructura de telecomunicaciones como habilitante para la prestación de servicios TIC, de acuerdo con los criterios técnicos dispuestos en la normatividad nacional vigente."





Beneficios:

Según las líneas estrategias de MinTIC, en relación con las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, permite a los municipios establecer competencias, tales como:

- Los alcaldes podrán **PROMOVER LAS ACCIONES NECESARIAS** para implementar la modificación del instrumento de ordenamiento territorial respectivo y demás normas distritales o municipales que contenga barreras al despliegue de infraestructura para la prestación de servicio de telecomunicaciones.
- El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones **PRIORIZARÁ A AQUELLAS ENTIDADES TERRITORIALES QUE HAYAN LEVANTADO TALES BARRERAS**, incluyéndolas en el listado de potenciales candidatos a ser beneficiados con las obligaciones de hacer que el Ministerio puede imponer a los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones móviles, como mecanismo de ampliación de cobertura de servicios de telecomunicaciones.
- Promover, coordinar y ejecutar planes, programas y proyectos tendientes a garantizar el acceso y uso de la población, las empresas y las entidades públicas a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Para tal efecto, **INCENTIVARÁN EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA, CONTENIDOS Y APLICACIONES**, así como la ubicación estratégica de terminales y equipos que permitan realmente a los ciudadanos acceder a las aplicaciones tecnológicas que beneficien a los ciudadanos, en especial a los vulnerables y de zonas marginadas del país.
- Las autoridades territoriales **IMPLEMENTARÁN LOS MECANISMOS A SU ALCANCE PARA GESTIONAR RECURSOS** a nivel nacional e internacional, para **APOYAR LA MASIFICACIÓN DE LAS TIC**, en sus respectivas jurisdicciones.

Es importante resaltar que la emergencia económica, social y ecológica que tiene lugar por la propagación del COVID-19 permite dar cuenta del rol fundamental que desempeñan las telecomunicaciones en nuestro diario vivir, pues garantizan el acceso a la información y permiten desarrollar diferentes actividades de maneras alternativas, que en ausencia de una red telecomunicaciones desarrollada podrían verse interrumpidas.





2.10 PROGRAMA 6. 2302 - FOMENTO DEL DESARROLLO DE APLICACIONES, SOFTWARE Y CONTENIDOS PARA IMPULSAR LA APROPIACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC).

2.10.2.1 OBJETIVO PROGRAMA.

Promover el desarrollo económico sostenible a través del fortalecimiento del tejido empresarial, el talento humano y sus capacidades de articulación, innovación y diversificación que permitan la consolidación del aparato productivo local, mediante la implementación de estrategias que mejoren la dinámica económica y social del municipio de Neiva.

2.10.2.2 NOMBRE DEL PROGRAMA: PRIMERO NEIVA EN EL FOMENTO DEL GOBIERNO ELECTRONICO.

DIAGNÓSTICO

La crisis actual por la emergencia económica, social y ecológica que tiene lugar por la propagación del COVID-19, conlleva a replantear el modelo de desarrollo económico y la forma de hacer negocios, el cual estará soportado en el Comercio electrónico, el Marketing Digital y el Teletrabajo, este ecosistema deberá contar con la Implementación, Uso y Apropiación de las redes de telecomunicaciones e internet y la masificación de las mismas en el Municipio de Neiva.

La Política de GOBIERNO DIGITAL, tiene como objetivo el uso y aprovechamiento de las TIC para consolidar un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital.

1. Elementos de la Política: Sus dos componentes principales se enfocan a:

- TIC para el Estado.
- TIC para la Sociedad.

2. Propósitos:

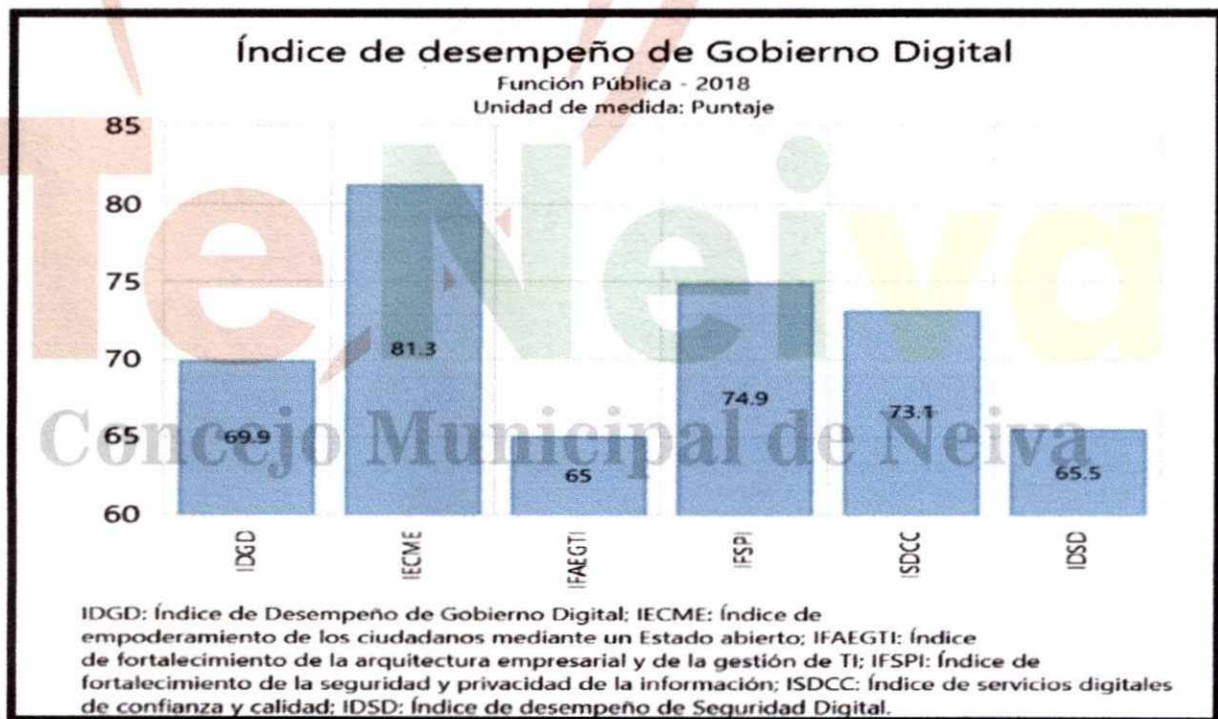
- ✓ Aumentar % digitalización de Trámites y servicios en línea





CONCEJO DE NEIVA

- ✓ Integrar los portales web de las entidades y sus servicios al portal único del estado colombiano gov.co
- ✓ Desarrollar, adecuar e implementar soluciones tecnológicas, aplicaciones web y móviles que hagan uso de datos abiertos de la entidad publicados en el portal de datos del estado www.datos.gov.co, (sistemas de información geográficos, sistemas de información de salud, educación, agricultura, seguridad, etc.) para mejorar las capacidades de visualización y analítica para mejorar la toma de decisiones.
- ✓ Adquirir o desarrollar soluciones tecnológicas para mejorar la eficiencia administrativa interna de las entidades. (sistemas de gestión documental, sistemas de nóminas, sistemas de gestión)
- ✓ Permitir el empoderamiento ciudadano a través de la consolidación de un Estado Abierto a través de la rendición de cuentas con el uso de medios digitales y la publicación de información en los portales web.
- ✓ Aplicar el modelo de territorios y ciudades inteligentes como diagnóstico para la definición de proyectos de alguna de las dimensiones del modelo: Calidad de vida, Hábitat, Desarrollo Económico, Gobernanza, Medio Ambiente, Personas.
- ✓ Socializar el marco de Interoperabilidad de Transformación Digital y de Gestión del Cambio.



Fuente: Portal Territorial del DNP – Kit Territorial.



Calle 14 No. 1G - 02 Neiva - Huila

Pág. 291

www.concejodeneivahuila.gov.co



8713845 - 8713472
8722306 - 8722304

secretariaconcejodeneiva@gmail.com
secretariageneral@concejodeneivahuila.com





Implementar los Habilitadores de la Política de Gobierno Digital

El Municipio de Neiva debe fortalecer los elementos y beneficios para apropiar lineamientos, proyectos, planes, programas y políticas de Gobierno Digital, definiendo claramente una estructura administrativa y operativa transversal a través de una Dirección TIC que le permita tener alcances tales como:

✓ **Habilitadores de Arquitectura TI**

Desarrollar el Plan de Transformación Digital y un Plan Estratégico de TI –PETI.

Hacer uso de Acuerdos Marco de Precios para las compras públicas en la entidad.

Adelantar los procesos para la adopción del IPv6 en las entidades, resolución 2710 de 2017, 2020 plazo territoriales.

Desarrollar todos los proyectos con un enfoque de Arquitectura Empresarial y Gestión del Cambio Organizacional.

✓ **Habilitador de Seguridad Digital:**

Desarrollar el Diagnóstico de seguridad y privacidad de la información.

Desarrollar e implementar la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas.

Desarrollar la Política de Seguridad Digital de las entidades.

Incorporar la seguridad digital en todos los proyectos.

✓ **Habilitador de Servicios Ciudadanos.**

Identificar y definir servicios de intercambio de información con otras entidades públicas que permitan mejorar trámites y servicios. (Interoperabilidad).

Hacer uso de Carpeta ciudadana, para mejorar y transformar trámites.

Hacer uso del servicio ciudadano digital y Autenticación electrónica.

Avances y logros de las TICs en Colombia

El país desarrolla desde hace varios años programas para el desarrollo de las TIC. Un ejemplo es el Plan Vive Digital para la Gente, el cual establece cuatro objetivos estratégicos:

1. Fortalecer el sector tecnológico como un generador de empleo.
2. Contribuir con las TIC a la transformación de la educación.
3. Tener el gobierno más eficiente y transparente gracias a las TIC.
4. Consolidar los ecosistemas digitales regionales para transformar la vida de nuestras ciudades y territorios.





Las iniciativas en Colombia que han tenido avances a través de la política de Gobierno Digital, son entre otras:

1. Fortalecimiento de la industria TI.
2. Apoyo al emprendimiento en desarrollo de contenidos y aplicaciones digitales.
3. Desarrollo de proyectos de soluciones innovadoras TIC para las áreas de turismo y salud.
4. Apoyo al teletrabajo.
5. Revisión y actualización del marco regulatorio.

Colombia ya es un referente en materia TIC en la región y presidirá durante dos años la Agenda Digital para América Latina y el Caribe, Agenda eLAC 2020 de la CEPAL.

Perspectivas y oportunidades para el sector de las TIC

Con la llegada de Iván Duque Márquez a la Presidencia, la Economía Naranja y la Economía Creativa está teniendo un mayor apoyo en las políticas estratégicas del país, apoyándose en un mayor desarrollo en TIC.

No en vano, el Presidente Duque ha sido un promotor de la Economía Naranja desde su trabajo en el Banco Interamericano de Desarrollo. En sus investigaciones, ha destacado las oportunidades de desarrollo que representa para Latinoamérica y el Caribe.

Entre los objetivos estratégicos del Estado, se mantiene la importancia del Gobierno Digital como plataforma que incrementa la eficiencia y transparencia en la gestión.

Otros desafíos para el gobierno nacional son:

- ✓ Seguir fortaleciendo la industria TI.
- ✓ Apoyar el emprendimiento para el desarrollo de soluciones y aplicaciones en el sector tecnológico.
- ✓ Mejorar la infraestructura.
- ✓ Ampliar el espectro y la cobertura.
- ✓ Propiciar condiciones que inviten a la inversión nacional e internacional.
- ✓ Continuar el desarrollo del Gobierno Digital y la Economía Digital.

Para que todos los colombianos puedan disfrutar de los beneficios de las TIC, hoy contamos con la Política TIC "El Futuro Digital es de Todos"⁴ la cual tiene como objetivo general, la de cerrar la brecha digital y la de preparar al país para la Cuarta Revolución Industrial (4RI).





CONCEJO DE NEIVA

Para lograrlo definió cuatro ejes:

- 1) Entorno TIC para el desarrollo digital.
- 2) Inclusión social digital.
- 3) Ciudadanos y hogares empoderados del entorno digital.
- 4) Transformación digital sectorial y territorial.

Código del sector	Código del programa	Nombre del indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio	ODS Asociado
23	2302	índice de desarrollo del gobierno electrónico	45	2019	Min TIC	10	

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio
2302024	Servicio de asistencia técnica para la implementación de la estrategia de gobierno digital	230102403	Servicios del estado altamente demandados por la sociedad disponibles en línea	10

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio
2302083	Documentos de lineamientos técnicos.	230208301	Documentos de lineamientos técnicos para impulsar el Gobierno Digital elaborados	3





Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio
2302088	Documentos de planeación	230208802	Documento de las Estrategias de asistencia técnica para la implementación de Arquitectura TI Colombia expedido.	3

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio
2302033	Servicio de educación informal para la implementación de la estrategia de gobierno digital	230203300	Personas capacitadas para la implementación de la estrategia de gobierno digital	2400

SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE

2.10 SECTOR 17- AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

2.10.1 PROGRAMA 10. 1702. INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES.

2.10.1.1 OBJETIVO ESTRATÉGICO.

Fortalecimiento de capacidades productivas, asociativas y de negociación: generación de conocimientos y capacidades de los productores rurales para fortalecer su interdependencia, capacidades administrativas, y de gestión financiera de tal manera que les permita mejorar sus posibilidades de acceso a activos y su posición en el mercado.





2.10.1.2 PROGRAMA: PRIMERO NEIVA CON EL APOYO A LA ECONOMIA RURAL

ESTRUCTURACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DEL MUNICIPIO DE NEIVA (HUILA)											
MUNICIPIO DE NEIVA				DEPENDENCIA:							
FORMATO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN				SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE							
INFORMACIÓN CONSOLIDADA:											
FUENTE	N°	INFORMACIÓN REQUERIDA	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
DDRI	1	Superficie agrícola sembrada	9.747	10.184	10.817	11.557	13.977	14.365	15.036	15.816	
DDRI	2	Superficie agrícola sembrada de cultivos transitorios	3.445	3.423	3.667	3.218	6.485	6.714	7.136	7.800	
DDRI	3	Superficie agrícola sembrada de cultivos permanentes	6.046	6.388	6.854	8.059	7.144	7.311	7.538	7.631	
DDRI	4	Superficie agrícola sembrada de cultivos Anuales	257	293	297	280	347	340	362	385	
DDRI	5	Toneladas de producción agropecuaria	24.535	24.091	23.880	24.022	27.854	35.771	45.476	48.502	
DDRI	6	Numero Total de ganado Bovino	31.962	31.654	32.478	28.150	27.165	26.071	20.455	21.694	
DDRI	7	Total ganado de Ceba	6.372	6.171	6.496	5.630	5.433	5.214	4.091	4.339	
DDRI	8	Total ganado de Lechera	4.356	4.547	4.222	3.660	3.531	3.389	3.068	3.254	
DDRI	9	Total ganado Doble Propósito	21.234	20.927	21.760	18.861	18.201	17.468	13.296	14.101	

CONVENCIONES	
DDRI	SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE

Las propuestas que se han planteado en la Agenda interna del Huila, ha reconocido la importancia de incrementar los rendimientos y las áreas sembradas, especialmente en los renglones de cafés especiales, cacao, cereales, leguminosas y oleaginosas (arroz, maíz, frijol y soya), caña panelera y frutales de exportación; por esta razón, en los últimos ocho años se ha presentado un aumento significativo en la superficie agrícola sembrada. Así pues, en el año 2010 el área sembrada era de 9.747 has, pero en el año 2017 habían 15.817has de superficie agrícola, de las cuales 7.800has son de cultivos transitorios, 7.631has de cultivos permanentes y 385ha de cultivos anuales.

Con relación a las toneladas de producción agropecuaria, se observó un aumento de casi el doble en el total de producción debido al incremento de la superficie sembrada, es así, que en el año 2017 se produjo 48.502 toneladas, en contraste a 24.535 toneladas producidas en el año 2010. Según informe de Secretaría de Agricultura y Minería, los productos transitorios con mayor producción agrícola en el año 2018 fueron: el arroz con 6.415 toneladas, el maíz tecnificado entre diferentes tipo de maíz con 2565 ton presentando la mayor producción y el frijol tecnificado obtuvo 1755 ton, sin embargo, el resto de los productos transitorios no mostraron una producción mayor de 2000 toneladas, por lo cual, su producción total fue 22544 ton.





CONCEJO DE NEIVA

Por otro lado, el Café se ha consolidado como una de las principales actividades económicas del municipio y es el renglón mas importante entre los productos permanentes del sector, en el año 2018 el café presentó la mayor producción agrícola con 4.346 toneladas, seguido por el plátano solo 3954 ton y la panela 2979 ton; en cuanto a los frutales, ninguno presentó una producción mayor a 1000 toneladas, por lo cual, el total de la producción agrícola en productos permanentes fue de 27305 toneladas. Los productos anuales no tienen una participación representativa dentro de la producción agrícola, puesto que, solo la yuca presentó una producción mayor a 1000 toneladas. Así pues, la producción agrícola total del municipio de Neiva fue de 52.031 toneladas.

En relación con la producción de carne bovina en el año 2018 se obtuvo 19.323ton con un precio promedio de \$3.802.722, en contraste a la producción de carne bovina para el año 2015 de 20.729 ton con un precio promedio al productor de \$2.700.000. Así pues, Neiva participa con el 2% en el total departamental. Por otro lado, la producción de leche aumentó a 9.129 respecto al año 2015 donde se obtuvo 6.719 ton de leche. La producción de carne porcina, pollo y huevos aumentaron la producción para el periodo, así pues, los huevos avícolas obtuvieron una producción de 7.612ton, seguidos por la carne porcina con 3.405ton.

Los Departamentos de Huila y Meta, son los mayores productores piscícolas de especies de agua dulce en Colombia. La producción del cultivo de tilapia pasó de 1.100 ton para el año 2015 a 4.840ton en el 2018. Igualmente aumentó la producción para el cultivo de cachama. El municipio de Neiva participa con el 0,42% del total de la producción departamental, por tal razón, la producción total en el agropecuario para el municipio de Neiva fue 98905ton.


Nombre del sector	Código del programa	Nombre del indicador de bienestar	Línea base (%)	Año Línea base	Meta esperada 2023	Fuente Información	ODS Asociado
17	1702	Fortalecimiento de capacidades productivas, asociativas y de negociación	40	2019	20	SADRS	





CONCEJO DE NEIVA

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
1702025	Servicio de apoyo en la formulación y estructuración de proyectos	170202500	Proyectos estructurados	48

Nombre del sector	Código del programa	Nombre del indicador de bienestar	Línea base (%)	Año Línea base	Meta esperada 2023	Fuente Información	ODS Asociado
17	1702	Extensionismo agropecuario rural integral	48	2019	22	SADRS	

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
1702010	Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores	170201000	Pequeños productores rurales asistidos técnicamente	1000

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
1702016	Servicio de apoyo para el fomento de la asociatividad	170201600	Asociaciones apoyadas	8





2.10.2 PROGRAMA 11. CÓDIGO 1708. CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN AGROPECUARIA.

2.10.2.1 OBJETIVO ESTRATÉGICO.

- Creación del centro agroindustrial y de investigación y extensión, para fortalecer y consolidar los procesos de transformación primaria.
- Gestionar recursos ante las diferentes entidades y organismos del orden nacional e internacional para la ejecución de proyectos productivos.
- Implementar estrategia de agricultura familiar y comunitaria que le permita al campesino ser auto sostenible con proyección a la seguridad y soberanía alimentaria

2.10.2.2 PROGRAMA: PRIMERO NEIVA EN INNOVACIÓN AGROPECUARIA

DIAGNOSTICO

Entendemos la Ciencia, pensada y aplicada para el mejoramiento de las condiciones de la producción agropecuaria y de la sostenibilidad ambiental de la misma, donde a partir de la investigación y el acceso a herramientas tecnológicas para el pequeño y mediano productor se optimice el uso de los recursos en clave de sostenibilidad ambiental y mejoramiento de las condiciones de vida en la zona rural y fortalecimiento de organizaciones comunitarias no solo en torno a la producción, sino a la gestión de la vida colectiva. Las consecuencias de sustentar solamente la producción en el aumento de ingresos para los productores sin observar las consecuencias que los modelos de producción generan sobre el medio ambiente y la posibilidad de permanencia de las comunidades en el territorio, deben ser abordadas de manera inmediata frente a las inminentes afectaciones que el cambio climático está generando sobre la producción agropecuaria y por lo tanto afectando el abastecimiento de alimentos.

Nombre del sector	Código del programa	Nombre del indicador de bienestar	Línea base (%)	Año Línea base	Meta esperada 2023	Fuente Información	ODS Asociado
17	1708	Extensionismo agropecuario rural integral	48	2019	22	SADRS	





Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
1708032	Parcelas, módulos y unidades demostrativas adecuadas	170803200	Parcelas, módulos y unidades demostrativas adecuadas	400

2.11 SECTOR FUT 21: MINAS Y ENERGÍA.

2.11.1 PROGRAMA 12. 2101. CONSOLIDAR EL MERCADO DE GAS COMBUSTIBLE A NIVEL RESIDENCIAL, COMERCIAL E INDUSTRIAL.

2.11.1.1 OBJETIVO PROGRAMA.

- Apoyar la ampliación de cobertura de distribución de gas en la zona rural..

2.11.1.2 PROGRAMA: PRIMERO NEIVA CON LOS SERVICIOS PÚBLICOS RURALES


Nombre del sector	Código del programa	Nombre del indicador de bienestar	Línea base (%)	Año Línea base	Meta esperada 2023	Fuente Información	ODS Asociado
21	2101	Ampliación y conectividad de la red de distribución de gas combustible.	35	2019	25	SADRS	

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
-	Gestionar con los proveedores del servicio, la ampliación de la cobertura de gas natural domiciliario	-	Usuarios beneficiados con la ampliación de cobertura	250





2.11.2 PROGRAMA 13. 2102. CONSOLIDACIÓN PRODUCTIVA DEL SECTOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Nombre del sector	Código del programa	Nombre del indicador de bienestar	Línea base (%)	Año Línea base	Meta esperada 2023 (%)	Fuente Información	ODS Asociado
21	2102	Apoyo a la generación, transmisión, distribución, comercialización y ampliación de cobertura de energía eléctrica	95	2019	2	SADRS	

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
2102061	Servicio de apoyo financiero para la financiación de infraestructura de energía eléctrica en las zonas rurales interconectadas.	210206100	Usuarios beneficiados con la ampliación de cobertura	102

2.11.3 PROGRAMA 14. 2105. DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO.

2.11.3.1 OBJETIVO ESTRATÉGICO.

Desarrollar e implementar planes, programas y proyectos en concordancia con las políticas ambientales, que permitan el establecimiento de un medio ambiente sano y





sostenible, en cumplimiento de la normatividad vigente y que garantice las condiciones ideales de vida a la población neivana.

2.11.3.2 NOMBRE DEL PROGRAMA. PRIMERO NEIVA EN APOYO A LA MINERÍA ARTESANAL

DIAGNÓSTICO

El sector ambiente ha definido los siguientes factores ambientales y su descripción obedece a las acciones de intervención adelantadas en cada una de ellas: Agua, Vegetación, Aire, Ruido, Suelo, Residuos sólidos, Cambio climático y Educación ambiental. A continuación, se describe de manera breve los principales factores que se pretenden intervenir:

Agua. En el marco de las estrategias empleadas para la conservación y limpieza de cauces de fuentes hídricas urbanas (18) y rurales (3) del municipio de Neiva, se evidencia un plan preliminar de conservación y limpieza de cauces en fuentes hídricas urbanas, el cual se encuentra actualizado y en proceso de implementación, por parte de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural Sostenible (SADRS). Entre los documentos que soportan el plan, se encuentran el inventario general y 21 diagnósticos; donde se han identificado aspectos como nacedores, fuentes abastecedoras, vertimientos, invasión de ronda, depósito de residuos líquidos y sólidos, entre otros.

Vegetación. El municipio de Neiva es uno de los municipios con mayor deforestación a nivel Departamental, por ende es una cifra crítica por que se encuentra muy por encima de la media, con más de 35,3 Ha, representado un 10 % a nivel Departamental, esto indica que ni la compra de predios para la conservación, ni las actividades de reforestación ha funcionado para disminuir este hecho, se debe crear una nueva estrategia desde la base educativa e implementarla y ejecutarla en las diferentes entidades tanto como públicas a privadas. Principalmente en la bocatoma del Rio de las Ceibas y de aquellas fuentes hídricas que abastecen los diferentes acueductos de la zona rural del municipio.

Aire. Se realizaron campañas para reducir del CO2 como el día sin carro; se realizaron tres jornadas obligatorias para el 2017, 2018 y 2019, a su vez se realizaron tres estudios de medición de ruido ambiental y cálculo de huella de carbono. Dentro de las actividades desarrolladas tenemos: Disminución de Emisiones CO2 por el día sin carro, se lograron reducir 31 en el 2017, 700 en el 2018 y 850 ton en el 2019. De igual manera, se lograron identificar 22 fuentes fijas de emisiones atmosféricas identificadas durante la vigencia 2019.





CONCEJO DE NEIVA

Ruido. Según el mapa de ruido ambiental obtenido en la Base de datos de la CAM, arrojo lo siguiente: El 36,6% de los resultados obtenidos de las mediciones realizadas **CUMPLEN** con los estándares máximos permisibles de niveles de ruido ambiental establecidos por la resolución 627 de 2006. En zonas comerciales y de recreación, el 42,2% de los resultados obtenidos **CUMPLEN** con los estándares máximos permisibles de niveles de ruido ambiental. En zonas residenciales, el 24,3% de los resultados obtenidos **CUMPLEN** con los estándares máximos permisibles de niveles de ruido ambiental.

Suelo. En este aspecto y bajo la dirección de la Secretaria De Ambiente Desarrollo Rural Sostenible -SADRS- se ha logrado la certificación y brindar capacitación a la población que se encuentra dedicada al desarrollo de la minería artesanal, por ejemplo, durante la vigencia 2018 fueron certificados en minería artesanal 303 barequeros y 43 paleros. Ya para el siguiente año 2019, fueron certificados 116 barequeros y 46 paleros. De igual manera se brindó cada año a partir del 2018 una capacitación en temas relacionados a la extracción minera artesanal y sus buenas prácticas.

Educación ambiental. La administración con el apoyo de la Secretaria De Ambiente Desarrollo Rural Sostenible -SADRS-. Formulo e implemento el Plan de Educación Ambiental, con el objetivo de disminuir el deterioro ambiental existente en el municipio a través de charlas educativas entre la población Neivana. Entre las estrategias diseñadas se tiene: Formación Ambiental, Divulgación y Comunicación y Estrategia De Gestión Ambiental.

Residuos sólidos. Mediante Resolución No. 2931 del 26 de diciembre de 2006, se otorga licencia ambiental por un término de 10 años a Empresas Públicas de Neiva, para la operación del Relleno Sanitario Los Ángeles. Esta Licencia consiste en la clausura de tres celdas, una celda No 4 en operación 19 en un área aproximada de 10 Has., y la construcción de siete celdas proyectadas en un área de 25,81 Has., con una capacidad de 3.218.881.48 metros cúbicos aproximadamente.

El Municipio de Neiva genera diariamente un promedio de 315 toneladas de residuos sólidos, es decir, 9.450 toneladas mensuales; de las cuales son transportadas y dispuestas en el relleno sanitario Los Ángeles, operado por la Empresa Ciudad Limpia Neiva, un promedio mensual de 8.850 toneladas. Las 600 toneladas mensuales restantes son aprovechadas por los cerca de 500 recuperadores de oficio que trabajan en la Ciudad, agremiados en 30 organizaciones, chatarrerías, recuperadoras y 6 empresas de aprovechamiento, debidamente inscritas ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

Desde la secretaria se han evidencia falencias en la divulgación e implementación del decreto 0322 de 2019, en que orienta en el proceso de separación en la fuente. El objetivo





del Decreto es reducir el ingreso de residuos sólidos aprovechables al relleno sanitario a través de procesos como separación selectiva en la fuente. Se realizará la actualización del censo de los recuperadores de oficio conforme lo establecido en el decreto 596 del 2016. Se implementará la resolución 720 de 2015 para el corte de césped, poda de árboles, lavado de áreas públicas e instalación, mantenimiento de cestas y limpieza de playas o zonas rivereñas, sean cobradas a través del régimen tarifario que establece la misma.

Se realizará la actualización del PGIRS en los tiempos indicados en la normatividad vigente, al igual que garantizar la continuidad con la implementación de los 14 proyectos que lo componen en la actualidad y que tiene fuerza de ley. De igual forma se requiere aunar esfuerzos entre La CAM, la policía ambiental y los líderes comunitarios para regular y controlar la gestión integral de residuos de construcción y demolición, especialmente los pequeños generadores domiciliarios. Se evidencia que al igual de los Residuos de construcción y demolición, las llantas son un residuo el cual requiere un manejo especial, debido a que el Ciudad Limpia operador del servicio de aseo, no está obligado a realizar la recolección de estos por tratarse de un residuo post-consumo que requiere una disposición especial. Motivo por el cual se desarrollaran jornadas educativas con los comerciantes que se dediquen al cambio de estas, para crear una consciencia ambiental y que este residuo no termine en las fuentes hídricas ni depositada en las zonas verdes de la Ciudad.

Cambio climático. Según el índice de vulnerabilidad frente al cambio climático Neiva, se encuentra entre unos de los municipios más propensos a vivir momentos de riesgos, y esto se debe por la gran cantidad de afluentes que atraviesan la ciudad, y lo vulnerable que se convierte la comunidad por la falta de control, y reestructuración de los asentamientos y/o barrios que se encuentran en zonas de riesgo. Pero además de eso también se encuentra en una zona altamente adaptativa que permite poder mitigar el riesgo, convirtiendo al municipio en posiblemente un territorio más seguro y de mejor respuesta frente a desastres. El municipio está comprometido con la implementación del Plan Huila 2050, preparándonos para el cambio climático Neiva 2030, Ley Nacional de Cambio Climático, Decreto Municipal N° 255 de 2019 el cual se instaló en la Alcaldía de Neiva el consejo Municipal de Cambio Climático de Neiva (CMCCN), como una instancia consultiva y asesora de la administración Municipal para proponer, discutir y hacer seguimiento a las iniciativas y/o acciones en materia de adaptación y mitigación al Cambio Climático y Variabilidad Climática en nuestro municipio.

Continuar con el apoyo en la coordinación como Secretaria de Ambiente y desarrollo rural sustentable - SADR, en la implementación del acuerdo número 013 de 2015 "Por Medio del Cual se Institucionaliza el Día de la BICICLETA como Medio Alternativo de Transporte Masivo para Mejorar la Movilidad, la Recreación y el Deporte en el Municipio de Neiva".





CONCEJO DE NEIVA

Apoya la iniciativa del "DIA SIN CARRO y las diferentes campañas" para motivar el uso de transporte público como estrategia de Mitigación de la Ciudad de Neiva ante el Cambio

Proyecto Parque de Ciudad. Se encuentra ubicado en la comuna 6 del municipio de Neiva, donde adelantan acciones para restaurar y poner en funcionamiento el Parque Jardín Botánico, como un escenario de esparcimiento comunitario y conservación de los recursos naturales como fauna y flora existentes en el lugar. Actualmente se recibió apoyo por parte de ECOPELROL inicialmente con los diseños de la infraestructura del Parque Jardín Botánico y posteriormente con el apoyo de presupuesto para su inversión. El parque cuenta con 2 humedales, uno artificial y otro natural. La extensión del espejo de agua es de 5 hectáreas, la importancia de las lagunas está en que son punto de anidación de aves migratorias. Se debe hacer control en la cantidad de plantas de loto que se encuentran en los humedales, porque esta acelera la eutrofización. También se cuenta con un bosque seco tropical, fue que regalado por Natura y cuenta con 250 árboles de alta pureza genética de 10 especies diferentes.

Nombre del sector	Código del programa	Nombre del indicador de bienestar	Línea base (%)	Año Línea base	Meta esperada 2023 (%)	Fuente Información	ODS Asociado
21	2105	Intervenciones para disminuir la minería ilegal	47	2019	53	Secretaria de ambiente y desarrollo rural sostenible	

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
2105019	Servicio de asistencia técnica en el manejo socio ambiental en las actividades mineras	210501900	Personas asistidas técnicamente	183





2.12 SECTOR 32 - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

2.12.1 PROGRAMA 15. CÓDIGO 3201. FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS.

2.12.2 OBJETIVO ESTRATÉGICO.


- Realizar vigilancia a la calidad del aire del municipio.

2.12.3 PROGRAMA: PRIMERO NEIVA CON AIRE LIMPIO

DIAGNOSTICO

La administración municipal ha implementado un programa encaminado a realizar jornadas de reducción del CO2 como las jornadas del día sin carro; se realizaron tres jornadas obligatorias para el 2017, 2018 y 2019, a su vez se realizaron tres estudios de medición de ruido ambiental y cálculo de huella de carbono. Como resultado de este programa se estima que alrededor de 2.000 toneladas de CO2 fueron dejadas de emitir a la atmosfera.

Se realizan 3 operativos de verificación y control de emisiones de gases y vehículos se servicio público y particular. Se llevaron a cabo 25 actividades de sensibilización en las diferentes comunas en temas relacionados al cuidado y calidad del aire; estas actividades de sensibilización se incluyeron visitas a los corregimientos de Aipecito, San Luis, Fortalecillas y Guacirco.

Nombre del sector	Código del programa	Nombre del indicador de bienestar	Línea base (%)	Año Línea base	Meta esperada 2023	Fuente Información	ODS Asociado
32	3201	Gestión de la contaminación del aire	40	2019	-5	SADRS	





Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
3201008	Servicio de vigilancia de la calidad del aire	320100804	Visitas de seguimiento al cumplimiento de estándares de calidad del aire realizadas	350

2.12.4 PROGRAMA 16. 3202. CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTEMATICOS.

2.12.4.1 OBJETIVO PROGRAMA.

- Realizar actividades que contribuyan a la conservación de los ecosistemas

2.12.4.2 PROGRAMA: PRIMERO NEIVA CON LA CONSERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS

DIAGNOSTICO

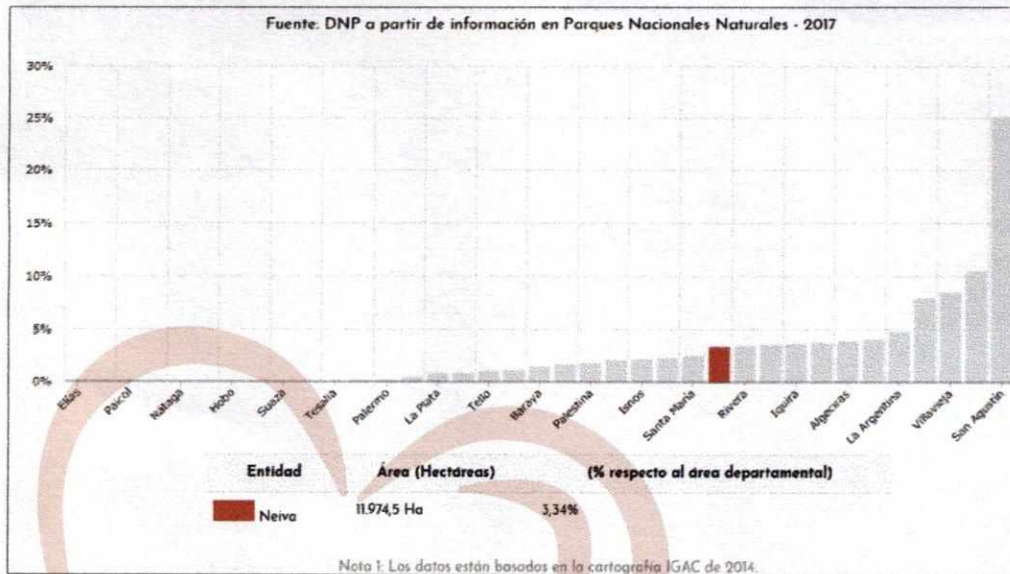
En el marco del Plan De Ordenamiento y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Rio de las Ceibas -POMCH- La administración municipal por el intermedio de las CEIBAS EPN.ESP ha venido implementando una política de adquisición de predios e incorporarlos al Sistema de Áreas Protegidas para la conservación de esta fuente hídrica. Se han vinculado 25 predios con la documentación requerida para realizar los respectivos avalúos.

El municipio tiene limitado los recursos en gestión ambiental, esto se ve reflejado en las problemáticas que se viene desarrollando por la conservación de los ecosistemas y recursos, invertir no es sinónimo de progresión pero es un faltante de la cual Neiva siempre se ha encontrado externo a esto, lo cual generar una iniciativa que permita un mayor trabajo al manejo ambiental y la adaptación del cambio climático permitiría que gráfica y estadísticamente los resultados sean mejores y más notorios.





PARTICIPACIÓN DEL ÁREA MUNICIPAL EN EL ÁREA DEPARTAMENTAL



DEFORESTADA

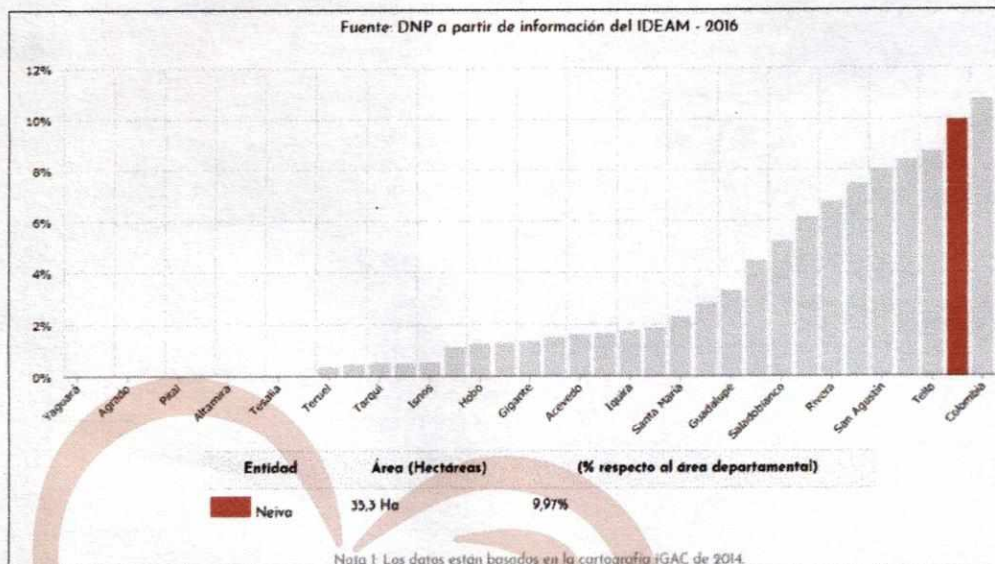
El municipio de Neiva es uno de los municipios con mayor deforestación a nivel Departamental, por ende es una cifra crítica por que se encuentra muy por encima de la media, con más de 35,3 Ha, representado un 10 % a nivel Departamental, esto indica que ni la compra de predios para la conservación, ni las actividades de reforestación ha funcionado para disminuir este hecho, se debe crear una nueva estrategia desde la base educativa e implementarla y ejecutarla en las diferentes entidades tanto como públicas a privadas. Principalmente en la bocatomas del Río de las Ceibas y de aquellas fuentes hídricas que abastecen los diferentes acueductos de la zona rural del municipio.

Concejo Municipal de Neiva



Calle 14 No. 1G - 02 Neiva - Huila





FUENTE: Informe seguimiento Plan de Acción SADRS 2018.

A partir del acuerdo 025 de 2016 se modifica el acuerdo 035 de 2007 y se establece que se podrá utilizar hasta el 30 % de los dineros que ingresen a la fiducia para desarrollar la estrategia de pago por servicios ambientales.

En base a lo anterior se realiza lo siguiente:

- Se crea el reglamento para aplicar el acuerdo, teniendo como base la reglamentación nacional.
- Se convoca a reuniones con los propietarios de las veredas donde se les explica la estrategia.
- Se ejecutan las visitas técnicas y levantamiento de información a los predios cuyos propietarios voluntariamente tomaron la decisión de aplicar al pago.
- Se elabora un documento que contiene las firmas del propietario del predio, representantes de la Alcaldía y la CAM donde se presta el servicio ambiental certificado pro la CAM.
- Se vincularon 39 personas que recibieron por primera vez los pagos por servicios ambientales.
- En total se invirtieron Ciento Treinta y tres millones cuatrocientos diez y nueve mil seiscientos setenta y nueve (\$133.419. 679), dineros que salieron de la fiducia que maneja los fondos del proyecto Río Ceiba.





CONCEJO DE NEIVA

Nombre del sector	Código del programa	Nombre del indicador de bienestar	Línea base (Numero)	Año Línea base	Meta esperada 2023 (Numero)	Fuente Información	ODS Asociado
32	3202	Áreas Protegidas	8.000	2019	250	SADRS	

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
32020005	Servicio de restauración de ecosistemas	3202000500	Áreas en proceso de restauración	250

Nombre del sector	Código del programa	Nombre del indicador de bienestar	Línea base (%)	Año Línea base	Meta esperada 2023	Fuente Información	ODS Asociado
32	3202	Sectores que incorporan alternativas para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	85	2019	15	SADRS	

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
32020005	Servicio de restauración de los ecosistemas	3202000503	Áreas en proceso de restauración con seguimiento	82.000 M2





CONCEJO DE NEIVA

Nota: El indicador de "áreas en proceso de restauración con seguimiento" adicional a realizar la restauración de las cuencas hídricas, realizará la continuación de la canalización de la Toma y del Río del Oro.

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
3202037	Servicio de recuperación de cuerpos de agua lénticos y lóticos	320203701	Cuerpos de agua recuperados	3

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
3202001	Documentos de lineamientos técnicos para la conservación de la biodiversidad y sus servicios eco sistémicos	320200112	Documentos de lineamientos técnicos implementados	2

Nombre del sector	Código del programa	Nombre del indicador de bienestar	Línea base (%)	Año Línea base	Meta esperada 2023	Fuente Información	ODS Asociado
32	3202	áreas del sistema de parques naturales con manejo efectivo certificado	1	2019	1	SADRS	





Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
3202033	Infraestructura eco turística construida	320203300	Infraestructura eco turística construida	1

2.10.1 PROGRAMA 17. CÓDIGO 3204. GESTION DE LA INFORMACION Y EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL.

2.10.1.1 OBJETIVO PROGRAMA.

- Promover el conocimiento e incentivo de la cultura ambiental..

2.10.1.2 PROGRAMA: PRIMERO NEIVA Y EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL

DIAGNOSTICO

La administración municipal se formuló un Plan de Educación Ambiental direccionado por la Secretaria De Ambiente Desarrollo Rural Sostenible -SADRS-. Con el objetivo de disminuir el deterioro ambiental existente en el municipio a través de charlas educativas entre la población neivana.

A continuación, se relacionan las tres estrategias y actividades contempladas en el Plan de Educación Ambiental.

1. FORMACION AMBIENTAL

- Servicio social obligatorio: se contó con la participación de 504 estudiantes de las diferentes instituciones educativas involucradas en el proceso.
- Desarrollo de talleres educativos

2. DIVULGACIÓN Y COMUNICACIÓN

- Producción de material divulgativo.
- Se desarrollaron 3672 visitas puerta a puerta, para sensibilizar a la comunidad frente al tema de residuos y escombros.
- Se ejecutaron campañas de sensibilización frente al consumo del No plástico, día





sin carro y campañas contra el ruido.

- Conmemoración fechas del calendario ambiental.
- Concurso del cuento, en el año 2017 se llevó a cabo el primer concurso contando con la participación de 318 estudiantes. En 2019 se realizó la segunda versión del concurso.
- Capacitación a diferentes grupos poblacionales en temáticas ambientales
- Los promotores ambientales han realizado ejercicios de gestión ambiental que ha involucrado a 139.947 personas.

3. ESTRATEGIA DE GESTIÓN AMBIENTAL

- Apoyo y reconocimiento a experiencias ciudadana – Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental (PROCEDAS).
- Arborización urbana por adopción
- Se realizaron 172 operativos con apoyo de la policía, para el tema de manejo de escombros y residuos.
- Se han realizados 58 jornadas informativas en zona urbana y 45 en zona rural en diferentes temas ambientales.
- Se han apoyado 350 jornadas de limpieza promovidas por la comunidad

FORMULAR E IMPLEMENTAR EL PALN DE GESTION AMBIENTAL

Desde la secretaria se brindó apoyo al profesional de la oficina de calidad de la Alcaldía, quien es el encargado de diseñar el Sistema de Gestión Ambiental.

La Alcaldía cuenta con un Sistema de Gestión Ambiental debidamente documentado con acto administrativo de adopción e incluido en la página Web.

Nombre del sector	Código del programa	Nombre del indicador de bienestar	Línea base (%)	Año Línea base	Meta esperada 2023	Fuente Información	ODS Asociado
32	3204	Sostenibilidad del capital natural y la biodiversidad	37	2019	20	SADRS	





Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
3204011	Servicios de educación para el trabajo en el marco de la información y el conocimiento ambiental	320401103	Alianzas estratégicas ambientales realizadas	40

2.10.2 PROGRAMA 18. 3206. GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA.

2.10.2.1 OBJETIVO PROGRAMA.

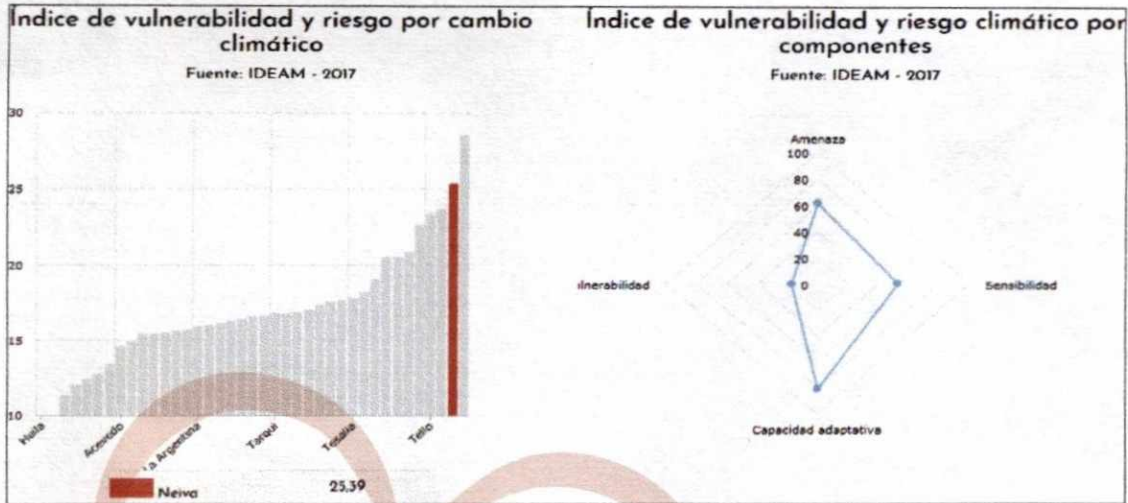
- Sustentabilidad y sostenibilidad, en el desarrollo del municipio que mitigue el cambio climático.

2.10.2.2 PROGRAMA: PRIMERO NEIVA EN GESTION DEL CAMBIO CLIMATICO

DIAGNOSTICO


Según el índice de vulnerabilidad frente al cambio climático Neiva, se encuentra entre unos de los municipios más propensos a vivir momentos de riesgos, y esto se debe por la gran cantidad de afluentes que atraviesan la ciudad, y lo vulnerable que se convierte la comunidad por la falta de control, y reestructuración de los asentamientos y/o barrios que se encuentran en zonas de riesgo. Pero además de eso también se encuentra en una zona altamente adaptativa que permite poder mitigar el riesgo, convirtiendo al municipio en posiblemente un territorio más seguro y de mejor respuesta frente a desastres.





Se expedieron las resoluciones 2345 y 2276 del 12 de junio de 2018 a 26 predios particulares con el beneficio del incentivo en materia de impuesto predial por destinación a la protección, conservación y restauración de zonas de importancia estratégica ambiental.

Se creó el Consejo Municipal de Cambio Climático de Neiva (CMCCN), con el consejo se promovió la generación dinámica de las acciones de mitigación y adaptación desde cada uno de los enfoques misionales de los integrantes. Logro la integración participativa multisectorial de los siguientes entidades: CAM, LAS CEIBAS EPN, la red de universitarios, centros de investigación, la oficina municipal de Gestión del riesgo y los sectores productivos entre los cuales se destaca; Cadena Piscícola, comité de Cafeteros y ECOPETROL. El consejo se aprobó mediante Decreto Municipal No. 255 de 2019.

Nombre del sector	Código del programa	Nombre del indicador de bienestar	Línea base (%)	Año Línea base	Meta esperada 2023 (%)	Fuente Información	ODS Asociado
32	3206	Conocimiento en cambio climático	100	2019	100	SADS	





Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
3206005	Servicio de divulgación de la información en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	-	Plan de Cambio Climático con seguimientos	14

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
3206005	Servicio de divulgación de la información en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	320600500	Campañas de formación en gestión de cambio climático realizadas	40

2.13 SECTOR FUT 40: VIVIENDA

2.10.3 PROGRAMA 19. 4002. ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO RURAL.

2.10.3.1 OBJETIVO PROGRAMA.

- Continuar con la implementación del Plan Ornato de la Ciudad.
- Elaborar el Plan de Silvicultura Urbana.

2.10.3.2 PROGRAMA: PRIMERO NEIVA EN CONSERVACIÓN DE ZONAS VERDES





DIAGNOSTICO


El municipio de Neiva es uno de los municipios con mayor deforestación a nivel Departamental, por ende es una cifra crítica por que se encuentra muy por encima de la media, con más de 35,3 Ha, representado un 10 % a nivel Departamental, esto indica que ni la compra de predios para la conservación, ni las actividades de reforestación ha funcionado para disminuir este hecho, se debe crear una nueva estrategia desde la base educativa e implementarla y ejecutarla en las diferentes entidades tanto como públicas a privadas. Principalmente en la bocatoma del Rio de las Ceibas y de aquellas fuentes hídricas que abastecen los diferentes acueductos de la zona rural del municipio.

Durante los últimos cuatro años se realizaron actividad en pro de reducir la tasa de deforestación del municipio, arrojando los siguientes datos.

Actividad	2016	2017	2018	2019
Adopción de árboles	0	5350	6223	1066

Desde la Secretaria se realizaron las jornadas de sensibilización a la comunidad en general para dar a conocer la jornadas masivas de siembras de árboles para adopción y mediante el promotor de cada comuna y el profesional correspondiente se de verificación al estado de los arboles después de ser sembrados, para mantener un tasa de mortalidad baja.

Adicional a esto se debe proyectar la realización del censo arbolado de la Ciudad de Neiva, para determinan la cantidad de árboles, especies y estado de los mismos con la finalidad de realizar el Plan de Manejo Silvicultural de la Ciudad de Nieva, esto para dar cumplimiento al Acuerdo No. 014 de 2014 donde se manifiesta la obligatoriedad de los Municipios en realizar el censo arbolado.

Nombre del sector	Código del programa	Nombre del indicador de bienestar	Línea base (%)	Año Línea base	Meta esperada 2023	Fuente Información	ODS Asociado
40	4002	Fortalecimiento del Ordenamiento territorial y Desarrollo urbano	33	2019	10	SADRS	





CONCEJO DE NEIVA

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
4002026	Zonas verdes mantenidas	400202600	Zonas verdes mantenidas	40

Nombre del sector	Código del programa	Nombre del indicador de bienestar	Línea base (%)	Año Línea base	Meta esperada 2023 (%)	Fuente Información	ODS Asociado
40	4002	Índice de Gestión de información ambiental	65	2019	10	SADRS	

2.13.1 PROGRAMA 20. 4003. ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.

2.13.2 OBJETIVO ESTRATÉGICO.

- Gestionar la construcción de baterías sanitarias en la zona rural, en los predios adyacentes a las fuentes abastecedoras de los acueductos rurales.

2.13.3 PROGRAMA: PRIMERO NEIVA EN EL AREA RURAL

Concejo Municipal de Neiva



Calle 14 No. 1G - 02 Neiva - Huila

Pág. 318

www.concejodeneivahuila.gov.co



8713845 - 8713472
8722306 - 8722304

secretariaconcejodeneiva@gmail.com
secretariageneral@concejodeneivahuila.com





CONCEJO DE NEIVA

Nombre del sector	Código del programa	Nombre del indicador de bienestar	Línea base (%)	Año Línea base	Meta esperada 2023	Fuente Información	ODS Asociado
40	4003	Gestión para el acceso al Agua Potable	44	2019	10	SADRS	

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
4003017	Acueductos optimizados	400301701	Personas beneficiadas con proyectos que mejoran provisión, calidad y/o continuidad de los servicios de acueducto	2100

Nombre del sector	Código del programa	Nombre del indicador de bienestar	Línea base (%)	Año Línea base	Meta esperada 2023	Fuente Información	ODS Asociado
40	4003	Gestión para el saneamiento básico	54,5	2019	5	SADRS	



Calle 14 No. 1G - 02 Neiva - Huila

Pág. 319

www.concejodeneivahuila.gov.co



8713845 - 8713472
8722306 - 8722304

secretariaconcejodeneiva@gmail.com
secretariageneral@concejodeneivahuila.com





CONCEJO DE NEIVA

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
4003020	Alcantarillados optimizados	400302000	Alcantarillados optimizados	121

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
4003044	Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas	400304402	Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas para vivienda rural	150

Nombre del sector	Código del programa	Nombre del indicador de bienestar	Línea base (%)	Año Línea base	Meta esperada 2023 (%)	Fuente Información	ODS Asociado
40	4003	Residuos sólidos municipales aprovechados	5	2019	15	Ciudad limpia	

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
4003021	Servicios de asistencia técnica en manejo de residuos sólidos	400302100	Personas asistidas técnicamente	10000



Calle 14 No. 1G - 02 Neiva - Huila





CONCEJO DE NEIVA

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
4003023	Servicios de seguimiento al Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS	400302300	Plan de gestión integral de residuos sólidos con seguimiento	15

Nombre del sector	Código del programa	Nombre del indicador de bienestar	Línea base (%)	Año Línea base	Meta esperada 2023 (%)	Fuente Información	ODS Asociado
40	4003	Porcentaje de población con sistema de tratamiento de aguas residuales	94	2019	2	CEIBAS EPN-ESP	

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
4003006	Servicios de seguimiento al plan de saneamiento y manejo de vertimiento - PSMV	-	Plan de saneamiento y manejo de vertimiento con seguimiento	12

Nombre del sector	Código del programa	Nombre del indicador de bienestar	Línea base (%)	Año Línea base	Meta esperada 2023 (%)	Fuente Información	ODS Asociado
40	4003	Índice de pobreza multidimensional (ipm)	47	2019	3	DANE	





Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
4003047	Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios	400304701	Recursos entregados en subsidios al consumo	\$9.039.000.000,00

2.14 SECTOR FUT 45 – GOBIERNO TERRITORIAL

2.14.1 PROGRAMA 21. CÓDIGO 4501. FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA.

2.14.2 OBJETIVO ESTRATÉGICO.

- Posibilitar el funcionamiento del COSO Municipal.

2.14.3 PROGRAMA: PRIMERO NEIVA EN PROTECCION A LOS ANIMALES

DIAGNOSTICO

El COSO Municipal ha venido funcionando mediante convenios o contratos que en cierta medida busca satisfacer la necesidad de contar con este espacio para el cuidado y la protección de animales en condición de abandono en las vías públicas. Sin embargo, es importante resaltar que no se cuenta con la infraestructura propia y el normal funcionamiento como se estipula conforme a la necesidad generada en la Ley 769 de 2002. Adicional se cono con un COSO municipal transitorio durante las festividades de San Pedro en los años 2016, 2017, 2018 y 2019. Se suscribieron contratos en el 2017 y 2019 para atención de animales callejeros y jornadas de adopción.

Se encuentra vigente la Junta Defensora de Animales del municipio de Neiva, conforme el DECRETO No. 417 DE 2017. Se han realizado 15 reuniones con los integrantes de dicho comité.

Nombre del sector	Código del programa	Nombre del indicador de bienestar	Línea base (%)	Año Línea base	Meta esperada 2023	Fuente Información	ODS Asociado
40	4501	Gestión y desempeño institucional	50	2019	30	SADRS	





Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
4501009	Servicios de sanidad animal en el coso municipal	450100900	Animales atendidos en el coso municipal	800

2.11.1 PROGRAMA 8. 4599. FORTALECIMIENTO A LA GESTION Y DIRECCION DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA TERRITORIAL.

Nombre del sector	Código del programa	Nombre del indicador de bienestar	Línea base (%)	Año Línea base	Meta esperada 2023 (%)	Fuente Información	ODS Asociado
45	4599	Infraestructura y equipamiento administrativo	0	2019	1	SADRS	

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
4599061	Sede construida y dotada	459906100	Sede construida y dotada	1

Concejo Municipal de Neiva

OFICINA GESTIÓN DEL RIESGO

2.12 SECTOR 45 - GOBIERNO TERRITORIAL

2.12.1 PROGRAMA 12. 4503. PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES Y EMERGENCIAS.





2.12.1.1 OBJETIVO PROGRAMA

- Desarrollar procesos de identificación y aplicación hacia la prevención, previsión, mitigación, preparación, atención y recuperación en casos de desastres en el municipio de Neiva.

2.12.1.2 PROGRAMA: PRIMERO NEIVA CON LAPREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

Nombre del sector	Código del programa	Nombre del indicador de bienestar	Línea base (%)	Año Línea base	Meta esperada 2023 (%)	Fuente Información	ODS Asociado
45	4503	Fortalecimiento en la prevención del riesgo de emergencias	3,3	2019	5,28	Oficina de Gestión del Riesgo de Neiva	

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
4503001	Servicio de implementación del plan de gestión del riesgo de desastres y estrategia para la respuesta a emergencias	450300100	Plan de gestión del riesgo de desastres y estrategia para la respuesta a emergencia implementados	1

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
4503002	Servicio de educación informal	450300200	Personas capacitadas	7200






CONCEJO DE NEIVA

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
4503004	Servicio de atención a emergencia y desastres	450300400	Emergencias y desastres atendidas	5600

2.12.2 PROGRAMA 13. 4599. FORTALECIMIENTO A LA GESTION Y DIRECCION DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA Y TERRITORIAL.

Nombre del sector	Código del programa	Nombre del indicador de bienestar	Línea base (%)	Año Línea base	Meta esperada 2023 (%)	Fuente Información	ODS Asociado
45	4599	Fortalecimiento en la prevención del riesgo de emergencias	3,3	2019	5,28	Oficina de gestión del riesgo - Neiva	

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
4599061	Sedes construida y dotadas	459906100	Sede construida y dotada	1

2.13 SECTOR 32 AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

2.13.1 PROGRAMA 14. 3205. ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL.





CONCEJO DE NEIVA

Nombre del sector	Código del programa	Nombre del indicador de bienestar	Línea base (%)	Año Línea base	Meta esperada 2023 (%)	Fuente Información	ODS Asociado
32	3205	Fortalecimiento en la prevención del riesgo de emergencias	3,3	2019	5,28	Oficina de gestión de riesgo - Neiva	

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
3205021	Obras de infraestructura para mitigación y atención a desastres	320502107	Muros construidos	16

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
3205021	Obras de infraestructura para mitigación y atención a desastres	320502100	Obras de infraestructura para mitigación y atención a desastres realizadas	2



Calle 14 No. 1G - 02 Neiva - Huila

Pág. 326

www.concejodeneivahuila.gov.co



8713845 - 8713472
8722306 - 8722304

secretariaconcejodeneiva@gmail.com
secretariageneral@concejodeneivahuila.com





3. LÍNEA ESTRATÉGICA: PRIMERO NEIVA EN INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS.

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

3.1 SECTOR FUT 40 VIVIENDA.

3.1.1 PROGRAMA 1. 4002 ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO.

3.1.1.1 OBJETIVO ESTRATÉGICO.

Convertir a Neiva, en el gran nodo articulador principal del sistema de equipamientos del orden municipal, urbano y regional, apoyado en la innovación, la tecnología y la pedagogía, convirtiéndose en el articulador social y medio para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Región.

3.1.1.2 NOMBRE DEL PROGRAMA: PRIMERO NEIVA Y LA CONSERVACIÓN DE PARQUES

DIAGNÓSTICO.

A continuación se observa la infraestructura en cuanto a escenarios deportivos incluyendo los parques biosaludables y parques infantiles; todo caso, la mayor inversión se encuentra en la comuna 6; caso contrario lo que se evidencia en las comunas las comunas 3-4-5-7-8 que no superan el 7% del total de los escenarios para la ciudad de Neiva; siendo una oportunidad de inversión y trabajo social. realizada a todos los parques se observa el deterioro por falta de supervisión y mantenimientos preventivos, que indica que el 46% de los parques infantiles se encuentra en mal estado, desatendiendo a la población infantil lo cual debe generar de manera inmediata en el marco de los propósitos para Infancia.

Mientras que el 1% de parques biosaludables son los que requieren mantenimiento, resaltando que son máquinas nuevas y no superan los 4 años de uso. Según la ficha técnica de los parques biosaludables su vida útil es de 20 años, siempre y cuando el mantenimiento se haga periódicamente para evitar su deterioro y prolongar su vida útil; teniendo en cuenta que las cifras reportadas en el empalme no son específicas, pero de acuerdo a la revisión realizadas lleva a concluir que fue ínfima por el nivel de deterioro como se ha venido informando por lo anterior urge a la administración la conformación de un equipo especializado para el mantenimiento y capacitación permanente para el uso de estos parques, so pena de no incurrir en un detrimento a la administración actual.





Nombre del sector	Código del programa	Nombre del indicador de bienestar	Línea base (Unidad de Medida) %	Año Línea base	Meta esperada 2023 (Unidad de Medida) %	Fuente Información	ODS Asociado
40	4002	Índice de Gini	0,465	2018	0,477	DANE	

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
4002022	Parques Mantenidos	400202200	Parques Mantenidos	15

3.2 SECTOR FUT 24 TRANSPORTE MOVILIDAD.

3.2.1 PROGRAMA 2. 2402 INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL.

3.2.1.1 OBJETIVO ESTRATÉGICO.

Brindar una infraestructura adecuada para la comunidad, asociada al bienestar general y mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del Municipio de Neiva.

3.2.1.2 NOMBRE DEL PROGRAMA: PRIMERO NEIVA CON VÍAS DE CALIDAD

DIAGNÓSTICO.

Para el Municipio de Neiva según el Acuerdo Municipal No. 026 de 2009, la definición del Sistema Vial, corresponde al conjunto de elementos que constituyen las vías construidas y las zonas de reserva vial para futuros proyectos de construcción y/o ampliaciones viales

La Secretaría de Infraestructura en los últimos cuatro años ha ejecutado obras implementando la cooperación y cofinanciación con las Juntas de Acción Comunal para la pavimentación de vías, que permitieron el desarrollo y el mejoramiento de la infraestructura vial en el sector de Vías internas de Barrios.





CONCEJO DE NEIVA

A través de la suscripción de contratos y convenios se incrementó la cobertura de mitigación de la necesidad de la comunidad en materia de pavimentación. Entre las entidades con quienes el Municipio de Neiva, celebró convenios se encuentran la Gobernación de Huila, el Ejército Nacional a través de la Brigada de Construcciones, y la Federación de Cafeteros a través del Comité de Cafeteros del Huila.

El Municipio de Neiva cuenta con una malla vial de 800 kms aproximadamente, integrada por 560 kms de red vial pavimentada y sin pavimento 240 kms. La red urbana constituyen 560 kms, al desagregarla en buen estado 252 km, en regular estado 168 kms y en mal estado 140 kms respectivamente. Sin embargo, la red vial sin pavimento, la integra 240 kms de red urbana, en buen estado 110 kms, en regular estado 40 kms y en mal estado 90 kms.

Por otro lado, la malla vial rural alcanza los 330 kms, distribuidas ente red vial pavimentada con 12,5 kms y sin pavimentar 317,5 kms. En buen estado se tiene 66 kms, en regular estado 165 kms y en mal estado 99 kms.

Las vías terciarias requieren el mantenimiento constante, ya que por las épocas de lluvia y las sequias estas vías requieren un mantenimiento frecuente.

La secretaria de vías de infraestructura cuenta además de equipos y maquinaria para realizar de manera constante el mantenimiento y reparación a la red vial urbana y rural. En total cuenta con 47 equipos entre volquetas, motoniveladoras, vibrocompactadores, cama bajas, minicargadores, cargadores y demás equipos de maquinaria amarilla disponible para el trabajo diario, como también un equipo de operarios entre ingenieros y personal de apoyo para el desarrollo de sus actividades de reparación y mantenimiento vial.

La ciudad cuenta además de 34,66 kms de ciclo rutas, disponibles para el uso de la bicicleta.

Nombre del sector	Código del programa	Nombre del indicador de bienestar	Línea base (%)	Año Línea base	Meta esperada 2023 (%)	Fuente Información	ODS Asociado
24	2402	Red vial terciaria en buen estado	20	2019	10	Secretaria de Infraestructura Municipal	







CONCEJO DE NEIVA

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
2402112	Via terciaria con mantenimiento periódico o rutinario	240211204	via terciaria con mantenimiento rutinario	50

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
2402042	Placa huella construida	240204200	Via terciaria mejorada	8

Nombre del sector	Código del programa	Nombre del indicador de bienestar	Línea base (%)	Año Línea base	Meta esperada 2023 (%)	Fuente Información	ODS Asociado
24	2402	Red vial urbana en buen estado	45	2019	5	Secretaria de Infraestructura Municipal	 

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
2402113	Via urbana construida	240211300	via urbana construida	26

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
2402115	vía urbana con mantenimiento periódico o rutinario	240211501	vía urbana con mantenimiento periódico	20





CONCEJO DE NEIVA

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
2402092	Anden ampliado o rectificado en via urbana	240209201	Anden de la red urbana en funcionamiento	16

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
2402075	punte ampliado o rectificado en via urbana	240207501	Punte Ampliado o rectificado en via urbana	2

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
2402090	Punte peatonal de la red urbana construido	240209001	Punte peatonal de la red urbana construido	2

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
2402093	Ciclo infraestructura construida en via urbana	240209300	Ciclo infraestructura urbana construida	2

OFICINA DE ALUMBRADO PÚBLICO

3.3 SECTOR FUT 21 SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO (SIN INCLUIR PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL)

3.3.1.1 PROGRAMA 3. 2102. CONSOLIDACION PRODUCTIVA DE ENERGIA ELECTRICA.

3.3.1.2 OBJETIVO ESTRATÉGICO.

- Nuevo modelo de alumbrado público.
- Mantenimiento de la infraestructura alumbrado público.
- Redes de alumbrado público construidas y ampliadas
- Realizar el alumbrado navideño.





3.3.1.3 NOMBRE DEL PROGRAMA: PRIMERO NEIVA CON EL ALUMBRADO PÚBLICO

DIAGNÓSTICO

Por mandato legal, el Municipio tiene la obligación de atender las necesidades derivadas del correcto funcionamiento y correcta prestación del servicio de Alumbrado Público, así mismo, de acuerdo con el Decreto 943 de 2018 artículo 2.2.3.6.1.2 y la Resolución CREG 123 de 2011, al Municipio le compete y es su responsabilidad prestar el servicio de Alumbrado Público dentro del perímetro urbano y el área rural comprendida en su jurisdicción, al igual que su mantenimiento y expansión. La norma citada dispuso: "(...) los municipios o distritos son los responsables de la prestación del Servicio de Alumbrado Público. Los municipios o distritos lo podrá prestar de manera o a través de empresas de servicios públicos domiciliarios u otros prestadores del servicio de alumbrado público que demuestren idoneidad en la prestación de/mismo, con el fin de lograr un gasto financiero y energético responsable".(...)

"El Municipio podrá realizar el mantenimiento y la expansión por su propia cuenta o mediante convenio o contrato celebrado con la misma empresa de servicios públicos que le suministre la energía eléctrica o con cualquier otra persona natural o jurídica que acredite idoneidad y experiencia en la realización de dichas labores. (...).

Que para garantizar el servicio de alumbrado público, el Municipio de Neiva suscribió con la Unión Temporal DISELECSA LTDA. - I.S.M. S.A., el 31 de diciembre de 1997 el *"contrato de concesión para el mantenimiento y la operación de la infraestructura del servicio de alumbrado público en todo el territorio del Municipio de Neiva incluyendo el suministro e instalación de luminarias y accesorios eléctricos necesarios para la repotenciación y la expansión del sistema"*, el cual finalizó 30 de diciembre de 2017; en cumplimiento de la obligación de liquidar el citado contrato, la Administración Municipal mediante Resolución 123 de 2019 procedió a Liquidar unilateralmente el contrato de concesión, tomando como referencia para su elaboración el Laudo Arbitral y su Acta Aclaratoria de agosto de 2007.

Teniendo en cuenta que el término de vigencia del Contrato de Concesión 001 de 1997 fue de 20 años y que fue un modelo de concesión de primera generación, focalizado hacia una inversión inicial estática en sodio de alta presión, que fue un contrato leonino para la administración Municipal, con un flujo financiero exorbitante que no le permitía al Municipio invertir en nuevas expansiones y proyectos, se hizo necesario que el componente de operación y mantenimiento fuera garantizado de manera continua e ininterrumpida en la ciudad de Neiva y sus corregimientos.





CONCEJO DE NEIVA

Es así que la Administración Municipal adoptó como medida transitoria de prestación del servicio de alumbrado público, la modalidad de contrato interadministrativo con una Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios, con la capacidad e idoneidad técnica, garantizando la adecuada prestación del mismo en condiciones de eficiencia y ahorro de recursos. Para estos fines suscribió con las Ceibas Empresas Públicas de Neiva el Contrato Interadministrativo 1234 de 2017, 946 de 2018 y 003 de 2019, cuyo objeto ha sido la **“...OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE NEIVA”**, estando en ejecución el contrato No 003 de 2019 hasta el 30 de abril de 2020.

La administración Municipal suscribió el CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 693-2020 PARA LA OPERACIÓN, MANTENIMIENTO, EXPANSIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE NEIVA CONFORME A DISEÑOS, PLANOS Y PRESUPUESTOS ANEXOS, por valor de SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE. (\$6.355.663.600.00), de los cuales para las actividades de mantenimiento y operación: La suma de TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE. (\$3.355.663.600.00) y para las actividades de expansión, la suma de TRES MIL MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$3.000.000.000.00).

Nombre del sector	Código del programa	Nombre del indicador de bienestar	Línea base (Unidad de Medida) %	Año Línea base	Meta esperada 2023 (Unidad de Medida) %	Fuente Información	ODS Asociado
21	2102	Gestión y desempeño institucional	3	2019	80	Secretaría de Infraestructura - Alumbrado público	

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
2102010	Redes de alumbrado público ampliadas	210201000	Redes de alumbrado público ampliadas	2500





CONCEJO DE NEIVA

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
2102011	Redes de alumbrado publico con mantenimiento	210201100	Red de alumbrado publico con mantenimiento	40.000

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
2102012	Redes de alumbrado publico construidas	210201200	Redes de alumbrado publico construidas	12.000

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
2102013	Redes de alumbrado publico mejoradas	210201300	Redes de alumbrado publico mejoradas	0,8

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
4599053	Documentos de lineamientos técnicos	459905302	Documentos de estrategias de posicionamiento y articulación interinstitucional implementados	1

Concejo Municipal de Neiva

LAS CEIBAS, EPN

3.4 SECTOR 40 VIVIENDA.

3.4.1 PROGRAMA 4. 4003. ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

3.4.1.1 OBJETIVO ESTRATÉGICO.



Calle 14 No. 1G - 02 Neiva - Huila

Pág. 334

www.concejodeneivahuila.gov.co



8713845 - 8713472
8722306 - 8722304

secretariaconcejodeneiva@gmail.com
secretariageneral@concejodeneivahuila.com





- Desarrollar estrategias dirigidas a ofrecer una mejor calidad de vida a los ciudadanos en agua potable, saneamiento básico y Aseo.

3.4.1.2 NOMBRE DEL PROGRAMA: PRIMERO NEIVA CON EL AGUA POTABLE

DIAGNÓSTICO.

Las Empresas Públicas De Neiva es una Empresa Industrial y Comercial del Estado de la orden municipal creada como establecimiento Público Mediante acuerdo No 025 del 17 de noviembre de 1959 expedido por el Honorable Concejo Municipal, transformada en Empresa Industrial y Comercial mediante acuerdo 0111 del 9 de marzo de 1987, y como E.S.P según el decreto 286 del 4 de septiembre de 1977.

Más adelante, y por exigencia de la Ley 142 de 1994, Empresas Públicas de Neiva, se transformó en "Empresas Públicas de Neiva E.S.P, amparado mediante Acuerdo del Concejo Municipal No. 036 de 1996.

Posteriormente, se amplía su actividad a la prestación, operación, administración, distribución, generación y comercialización de los servicios: Acueducto, Alcantarillado Aseo, tratamiento y aprovechamiento de basuras, energía eléctrica, gas y sus actividades complementarias o conexas, propias de todos y cada uno de los servicios que se indican en su objeto social y de acuerdo con el marco legal regulatorio.

Actualmente se encuentra sometida al régimen laboral que corresponde a las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, contando con Trabajadores Oficiales y Empleados Públicos. Regida y administrada bajo una Junta Directiva y un gerente, integrado por nueve miembros. Estos no tienen periodo fijo y podrán ser designados o removidos por el alcalde cuando lo estime conveniente o necesario.

La última modificación que realizó la administración de Empresas Públicas De Neiva, E.S.P., fue la de cambiar la denominación a LAS CEIBAS. EPN, E.S.P. mediante Acuerdo Junta Directiva No 01 de 2016 en su Artículo Primero: Modificar: El Art 2 de los estatutos internos de las Empresas Públicas de Neiva, el cual quedara así: Denominación y Régimen. La Empresas Públicas de Neiva E.S.P. se denomina para todos sus efectos legales pudiendo utilizar la marca comercial LAS CEIBAS Empresas Públicas de Neiva, E.S.P., y sus actividades se registrarán por el derecho privado salvo disposición legal en contrario".

En la actualidad existen 137 trabajadores oficiales, 16 empleados públicos, temporales 80 y 227 contratistas.





En la actualidad Las Ceibas EPN. E.S.P., tiene un total de 119.847 usuarios del servicio de Acueducto y 116.497 del servicio de Alcantarillado. Esta situación representa un incremento de 3% (4.087 usuarios nuevos anualmente) y 25% (29.956 nuevos usuarios) en los últimos siete años. Las Ceibas EPN. E.S.P., en los últimos ocho años (2012-2019) ha facturado en promedio 18.494.583 M3 de acueducto y alcantarillado 17.602.067 M3. Esta situación refleja un incremento en el consumo de la ciudad de Neiva. En cuanto a la facturación, de acuerdo con lo anteriormente mencionado se observa que en el periodo 2012 a 2019, se ha incrementado la facturación en 41% en acueducto y alcantarillado en 33%. En relación con el recaudo, durante el periodo 2012-2019 ha tenido un incremento en la eficiencia del recaudo del 17.82%. La cartera de la empresa ha logrado recuperar \$ 5.520.219.106 de cartera en el periodo 2015 a 2019.

Para lograr reducir el IANC, la empresa, ha diseñado una estrategia de instalación de renovación de Micromedidores y Macromedidores con el objetivo de fortalecer la cultura del ahorro y uso eficiente del agua, para así buscar mecanismos para lograr reducir el Índice de Agua No Contabilizada -IANC- en razón a que se detectó que era importante su renovación permanente. De acuerdo con lo anteriormente mencionado se realizó la instalación de Micromedidores y Micromedidores en el año 2019. Esta y otras estrategias han logrado disminuir han logrado disminuir en el 7% pasando del 61.10% en el año 2016 al 53.96% al finalizar la vigencia 2019

La fuente de abastecimiento del sistema de acueducto de Neiva es el río Las Ceibas. Su cuenca hidrográfica está localizada sobre la vertiente occidental de la cordillera oriental, en el municipio de Neiva y tiene una extensión de 28.165 hectáreas. Según datos de la CAM, el caudal en invierno es del orden de los 3.5 m3/seg. y en época de verano 2.4 m3/seg. 1. El agua se capta del Río Las Ceibas, que viene siendo utilizada como fuente de abastecimiento, desde la construcción del sistema más antiguo. 2. Su cuenca está localizada sobre la vertiente occidental de la cordillera oriental, en el municipio de Neiva y tiene una extensión de 28.165 hectáreas. 3. De acuerdo con información de la CAM, los registros de caudal son: En época de invierno 3.500 L/ seg. y en verano 2.400 L/ seg.

Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva E.S.P. para su sistema de Acueducto cuentan con 2 puntos de captación sobre el Río las ceibas: • La bocatoma Antigua (El Tomo), que abastece las plantas de Tratamiento N°1 (Kennedy) y N° 2 (Jardín). • La bocatoma Nueva (El Guayabo), que abastece la planta de Tratamiento N° 3 (El Recreo). Las cuales mediante resolución 224 del 12 de abril de 1999, le fue otorgada una concesión de aguas estipula en 1.224 LPS; para la captación antigua y 476 LPS para la captación nueva, para un total de 1700 LPS; en la actualidad se cuenta con una concesión por la CAM de conformidad con la resolución N° 0097 de enero 24 de 2012 así: •900 LPS asignados a la bocatoma el Tomo • 800 LPS para la bocatoma el Guayabo. Adicionalmente se cuenta con paneles solares en la bocatoma el Guayabo con el fin de





CONCEJO DE NEIVA

reducir los costos de energía y el mejoramiento del sistema de alumbrado en virtud de los cortes de energía.

La empresa cuenta con un reservorio totalmente terminado y en funcionamiento con una capacidad de almacenamiento de 256.000 M3 y una duración aproximada de 3 días; el cual abastece la zona oriente y suroriente del Municipio de Neiva

El sistema de acueducto cuenta con 10 tanques de almacenamiento con un volumen total de 59,800 m3. Lo anterior permitiría concluir que el sistema cuenta con un volumen de compensación del orden del 55% del caudal medio diario suministrado

La Red de distribución dispuesta por las Ceibas Empresas Públicas de Neiva E.S.P. para el Municipio de Neiva, es de tipo presión, compuesta por materiales en P.V.C., el diámetro de la tubería oscila entre los 2" y 36", de operación continua y la vida útil de la tubería se encuentra entre 10 y 50 años. De 2016 a 2019 se tuvo una expansión en redes de acueducto equivalente a 5411 ML.

En la actualidad el sistema de Alcantarillado del Municipio de Neiva en el Área urbana es en un 83% combinado, conduce simultáneamente las aguas residuales y las aguas lluvias que son captadas y descargadas a dichas redes. Por otra parte, el Sistema de Alcantarillado Pluvial en el Área urbana es aproximadamente de un 17% del total de las redes debido a que el Municipio de Neiva en su desarrollo urbanístico, ha presentado un sistema combinado por los bajos niveles de lluvias en la ciudad. Este fenómeno natural ha hecho que la ciudad de Neiva en sus inicios proyectara el sistema combinado.

El servicio de alumbrado público comprende las actividades de suministro de energía eléctrica al sistema de alumbrado público, la administración, operación, mantenimiento, modernización, reposición y expansión de dicho sistema, el desarrollo tecnológico asociado a él, y la interventoría en los casos que aplique. En concordancia con lo anterior y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 4º del Decreto 943 de 2018, los municipios o distritos son los responsables de la prestación del servicio de alumbrado público, el cual podrán prestar de manera directa, o a través de empresas de servicios públicos domiciliarios u otros prestadores del servicio de alumbrado público que demuestren idoneidad en la prestación de este, con el fin de lograr un gasto financiero y energético responsable.

Por lo anteriormente descrito el Municipio de Neiva es actualmente el responsable de las labores de (AOM) Administración, Operación y Mantenimiento del sistema de Alumbrado Público, mediante el Contrato Interadministrativo 946 de 2018 suscrito con Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva, razón por la cual, se encuentra en la obligación de ejecutar

Pág. 337



Calle 14 No. 1G - 02 Neiva - Huila

www.concejodeneivahuila.gov.co



8713845 - 8713472
8722306 - 8722304

secretariaconcejodeneiva@gmail.com
secretariageneral@concejodeneivahuila.com





procesos que aseguren que estas labores se realicen, con el fin de garantizar una prestación del servicio eficaz y eficiente, brindando bienestar y seguridad a la comunidad en general.

Mediante contrato No 1234 de 2018 suscrito entre el Municipio de Neiva y Las Ceibas EPN. E.S.P., No 1274 de 2018 por valor de \$1.490.7 millones y otrosí por valor de \$ 743.5n millones para un total de \$2.234.3 millones. Vigencia de enero de 2018 a junio de 2018. Posteriormente se firma un nuevo contrato No 946 entre las mismas partes por valor de \$2.506.3 millones con el objeto contrato interadministrativo de operación y mantenimiento del sistema de alumbrado público en el municipio de Neiva, tiempo, de junio 2018 a enero 2019. En la actualidad se encuentra aprobado en el Concejo de Neiva, un empréstito por valor de \$30 mil millones de pesos para modernizar el sistema de alumbrado de la ciudad.

Durante la vigencia 2018, se tramitó endeudamiento por valor de \$20.000.000.000, para financiar proyectos de inversión. Los contratos de empréstito se encuentran debidamente registrados ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Dentro del proceso de empréstito \$9.000.000.000; fueron otorgados por Bancolombia y \$11.000.000.000 por el INFIHUILA con destino a los siguientes proyectos. Dentro de las condiciones especiales del crédito, es importante señalar que los dos créditos cuentan con un periodo de gracia de dos (02) años, tiempo en el cual la empresa solo cancelará intereses.

Se han realizado dos desembolsos del crédito de Bancolombia, equivalentes al 70% del valor total, los cuales ascienden a la suma de SEIS MIL TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$6.300.000.000), quedando por desembolsar con corte al 30 de septiembre de 2019, la suma DOS MIL SETECIENTOS MILLONES DE PESOS (\$2.700.000.000). El saldo pendiente de desembolso, entre noviembre y diciembre de 2019, se tiene previsto tramitarlos. El crédito con INFIHUILA, aprobado por la suma de ONCE MIL MILLONES DE PESOS (\$11.000.000.000) no se han realizado desembolsos. Se prevé realizar dos desembolsos entre los meses de noviembre y diciembre de 2019.

En la actualidad el relleno sanitario se encuentra localizado distante 12 kms de la ciudad de Neiva, exactamente sobre la vía a Fortalecillas, más exactamente en la vereda La Jagua. Cuenta con un área total de 156 Has, siendo utilizadas para su operación 26 Has y 2 Has para la operación de Lixiviados. El Relleno atiende la operación de disposición de residuos para Neiva y 27 municipios del norte, occidente, centro del Departamento, además de Inza que pertenece a el Departamento del Cauca. El relleno atiende una población aproximada de 750.000 Usuarios aproximadamente.

En el sitio de disposición final, en promedio diario se recoge 320,6 Ton de residuos sólidos de la ciudad, 176,2 Ton de los municipios que hacen parte del convenio (todos localizados en el centro, norte y occidente del Departamento) y de particulares otros 5,2 Ton, para





CONCEJO DE NEIVA

un total de 502,7 Ton de residuos sólidos por día. El costo por tonelada para la ciudad de \$34.586,48 y el costo por disposición de Residuos Sólidos Domiciliarios al Relleno Sanitario "Los Ángeles" para los demás Municipio tiene un recargo de \$1.904,67 por sentido de regionalización.

El Relleno Sanitario Los Ángeles, tiene una vida útil que va hasta el año 2040, siempre y cuando se cumplan con los planes que define el Plan de gestión de residuos sólidos – PGIRS- extendiéndose hasta el año 2100. El relleno ya ha clausurado 6 celdas y en la actualidad se trabaja en la 4C, la cual tiene una capacidad de 1.000.000 de M3.

Las Ceibas EPN. E.S.P. se encuentra elaborando los estudios de viabilidad para la adquisición de predios aledaños al Relleno, con el objetivo de cumplir con las zonas de protección ambiental, exigido por la Autoridad ambiental regional- CAM-

En la actualidad, los Usuarios del servicio de Aseo ha tenido un comportamiento de crecimiento desde la vigencia 2015 (enero) a octubre de 2019 es del 14%.

Nombre del sector	Código del programa	Nombre del indicador de bienestar	Línea base (%)	Año Línea base	Meta esperada 2023	Fuente Información	ODS Asociado
40	4003	Gestión para el acceso al Agua Potable	98	2019	1	Las Ceibas EPN-ESP	

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
4003025	Servicios de apoyo financiero para la ejecución de proyectos de acueductos y alcantarillado	400302500	Proyectos de acueducto y alcantarillado en el área urbana financiados	1






CONCEJO DE NEIVA

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
4003017	Acueductos optimizados	400301701	Personas beneficiadas con proyectos que mejoran provision, calidad y/o continuidad de los servicios de acueductos	1

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
4003042	Estudios de pre-inversion e inversion	400304201	Estudios realizados	1

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
4003042	Estudios de pre-inversion e inversion	400304202	Diseños realizados	10


Nombre del sector	Código del programa	Nombre del indicador de bienestar	Línea base (Hr/día)	Año Línea base	Meta esperada 2023 (Unidad de Medida) Hr/día	Fuente Información	ODS Asociado
40	4003	Continuidad del servicio urbano de agua (hr/día)	23,84	2019	0,10	Las Ceibas EPN-ESP	 





CONCEJO DE NEIVA

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
4003015	Acueducto construidos	400301501	Personas beneficiadas con acceso al servicio de agua	357.392

Nombre del sector	Código del programa	Nombre del indicador de bienestar	Línea base (%)	Año Línea base	Meta esperada 2023 (Unidad de Medida) %	Fuente Información	ODS Asociado
40	4003	Gestión para el Saneamiento Básico	96	2019	1	Las Ceibas EPN-ESP	

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
4003025	Servicios de apoyo financiero para la ejecución de proyectos de acueductos y alcantarillado	400302500	Proyectos de acueducto y alcantarillado en area urbana financiados	1

3.4.2 PROGRAMA 5. 4599. FORTALECIMIENTO A LA GESTION Y DIRECCION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA TERRITORIAL.

3.4.2.1 OBJETIVO ESTRATÉGICO.





- Desarrollar estrategias dirigidas a ofrecer una mejor calidad de vida a los ciudadanos en agua potable, saneamiento básico y Aseo

3.4.2.2 NOMBRE DEL PROGRAMA: PRIMERO NEIVA CON LA UTILIZACIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS

DIAGNOSTICO

Actualmente la empresa cuenta con un código de integridad que fue adoptado mediante resolución No. 1043 de 2018, de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, y en cumplimiento del mismo se ha venido socializando y divulgando por medio de las jornadas de inducción – reinducción que se realizan al interior de la entidad de manera permanente de acuerdo a lo establecido en el Manual de Planeación Estratégica del Talento Humano, así como también se socializa por medio del boletín interno ASI VAMOS, de manera mensual se ha resaltado un valor contenido en el código de integridad con el propósito de promover e interiorizar en nuestros funcionarios, trabajadores oficiales y contratistas la cultura de integridad de LAS CEIBAS EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA E.S.P. permitiendo fortalecer el comportamiento de la legalidad y autorregulación en la gestión de lo público.

En la actualidad los canales de denuncia establecidos son de manera virtual a través de la página web y además contamos con un formato de queja disciplinario cargado de nuestro sistema integrado de gestión de calidad, de igual manera se pueden atender denuncias y quejas verbales, pero a la fecha no se ha presentado situación alguna.

Documentación de los procesos de la entidad

Los procesos se encuentran identificados y clasificados, en macroprocesos, así: Planeación, Misional, Apoyo y de Evaluación:





Como se puede observar en el mapa de procesos de la entidad, los procesos se encuentran integrados con el Modelo Integrado de Planeación y gestión que ha sido implementado en todas las dimensiones y Políticas.

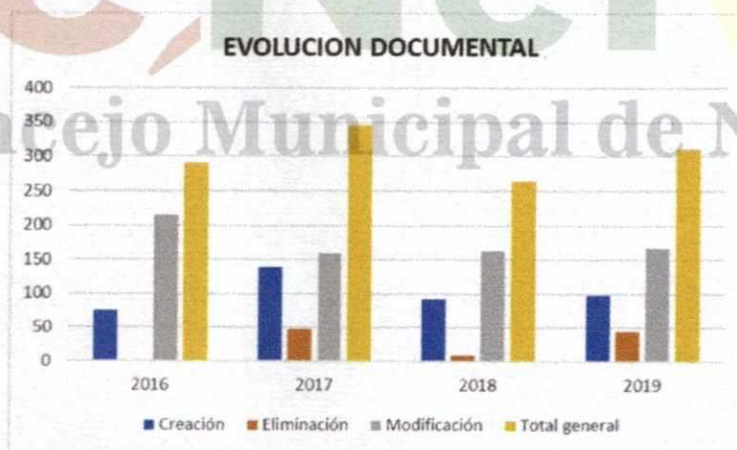
Las actividades que se determinaron para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión son:

1. Capacitar al personal sobre MIPG
2. Realizar el autodiagnóstico de cada una de las Políticas que componen las 7 Dimensiones del Modelo: Direccionamiento Estratégico y Planeación, Talento Humano, Evaluación de Resultados, Gestión para el Resultado con Valores, Información y Comunicación, Gestión del Conocimiento y Control Interno.
3. Integrar las dimensiones de MIPG al Sistema de Gestión de Calidad, de manera que se cuente con un Sistema de Gestión Integrado, plasmado en el Manual del Sistema de Gestión
4. Integrar las dimensiones de MIPG en el Mapa de Procesos y las Caracterizaciones de cada uno de los procesos de Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva.
5. Determinar el plan de acción según los resultados de autodiagnóstico
6. Hacer seguimiento a la implementación de las acciones determinadas en el plan de acción.

Lista de procesos y procedimientos documentados o simplificados

La documentación del SIG se ha tenido la siguiente evolución:


Hoy en día se tienen documentados los procesos, asegurando que el sistema de gestión de calidad es eficaz, adecuado y conveniente, puesto que se ha logrado estandarizar las actividades, de acuerdo con las necesidades y controles requeridos.



Fuente: Empresas publicas de Neiva Las Ceibas





Nombre del sector	Código del programa	Nombre del indicador de bienestar	Línea base (Unidad de Medida) %	Año Línea base	Meta esperada 2023 (Unidad de Medida) %	Fuente Información	ODS Asociado
45	4599	Gestión y desempeño institucional	98	2019	2	Las ceibas EPN-ESP	

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
4599053	Documentos de lineamientos técnicos	459905300	Documentos de aliniamientos técnicos realizados	5

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
4599056	Documentos normativos	459905600	Documentos normativos realizados	0,5

SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO - SETP

3.5. SECTOR FUT 24 TRANSPORTE

3.5.1 PROGRAMA 5. 2408. PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS

3.5.1.1 OBJETIVO ESTRATÉGICO.

Mejorar las condiciones de movilidad en el municipio de Neiva, mediante el respeto y cumplimiento de las normas de tránsito y la reducción de la siniestralidad que presenta el municipio. Igualmente, definir unas pautas generales para que tanto autoridades como





ciudadanos conozcan el procedimiento mínimo que debe realizar en caso de un siniestro vial.

3.5.1.2 NOMBRE DEL PROGRAMA: PRIMERO NEIVA CON EL SETP

DIAGNÓSTICO.

El documento CONPES 3756 de 2013 declaró la importancia estratégica del Sistema Estratégico de Transporte Público de Neiva en el marco del Programa Nacional de Transporte Urbano establecido en el CONPES 3167 de 2002 y de la estrategia de "Ciudades Amables" del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 "Prosperidad para todos".

Dentro de las consideraciones iniciales del documento CONPES 3756 de 2013 se señala que el sistema estaba previsto para implementarse entre el 2014 y el 2018 contando con tres dimensiones: operacional, institucional y de infraestructura. En conjunto, estas tres dimensiones buscan implementar un sistema de transporte público colectivo eficiente en la utilización de sus recursos, seguro y accesible privilegiando los modos no motorizados, que brinde un servicio oportuno y de calidad bajo la regulación vigente, que sea competitivo y traiga equidad a la ciudadanía, que sea sostenible ambientalmente y que sea mensurable en su operación.

En el componente operacional el documento CONPES prevé una reestructuración de rutas que garantice una cobertura del 100% de las necesidades de viaje en transporte público existentes y de los desarrollos urbanos previstos, logrando mayor accesibilidad al sistema. Si bien el documento cita la arquitectura de 36 rutas urbanas y 2 suburbanas propuestas en la última actualización del diseño conceptual del año 2012, se deja explícito que esto es susceptible de modificación según se determine en el diseño operacional de detalle.

Asimismo, se cita al diseño conceptual para definir de manera preliminar una tipología vehicular de busetas de 32 pasajeros con un tamaño de flota de 366 vehículos (incluido 10% de reserva y 5 vehículos para transporte de pasajeros con movilidad reducida), sin embargo, nuevamente se señala que la flota definitiva se deberá definir en el diseño técnico de detalle del sistema. Cabe destacar que en principio el CONPES plantea una tecnología de combustión acorde a la norma técnica Euro IV para la flota.

En cualquier caso, el documento CONPES es claro al afirmar que la totalidad de la flota deberá contar con los dispositivos de comunicación, control de gestión e ingreso, requeridos para el Sistema de Recaudo Centralizado (SRC) y el Sistema de Gestión y Control de Flota (SGCF) que deberá tener la operación del sistema. Los dispositivos del





sistema de control embarcados en la flota deberán estar interconectados a la central de gestión de tráfico y semaforización que se implementará con el Sistema, tal que el control de la programación y la planeación de servicios esté a cargo de la Secretaría de Movilidad del municipio de Neiva

Finalmente, el documento CONPES señala que existen deficiencias en la prestación del servicio de transporte público colectivo en Neiva tales como *“dificultades para la adecuada movilidad, genera congestión vehicular, opera con paralelismo y sobreoferta en las rutas, no cuenta con elementos tecnológicos lo que dificulta el control efectivo de la operación del servicio, originando pérdidas operacionales, incumplimiento de disposiciones laborales, exceso de paradas, fraude en los pagos de pasajes e incumplimiento de las rutas y horarios establecidos en los planes de rodamiento; por otra parte, hay escasa o nula información de los recorridos, falta de cobertura en muchos barrios nuevos de la ciudad y los horarios no están ajustados a la demanda (especialmente el nocturno), lo que genera incertidumbre entre los usuarios por la mala calidad del servicio”* y señala que a raíz de esas deficiencias se presentaba migración de demanda hacia otros modos, incluido el informal, justificando la implementación operacional del SETP. Al respecto, cabe resaltar que a la fecha el sistema continúa perdiendo demanda frente a otros modos de transporte a pesar de que algunas de estas deficiencias se han tratado de mitigar entre el 2013 y el presente año.

En materia de infraestructura el documento CONPES reseña el plan de obras propuesto por el estudio de actualización del diseño conceptual del SETP del año 2011, presentado anteriormente en la Ilustración 5-6. En el Anexo 1 se ilustra el compendio de obras a ser ejecutado, conforme se presenta en la Ilustración 5-9, destacando los cinco (5) patio-talleres y los terminales de cabecera correspondientes, los cuatro (4) CISC (Centros Integrados de Servicio al Ciudadano) para descentralizar el modelo territorial conforme al POT y los carriles prioritarios en el centro tradicional, así como los principales paraderos del sistema.

De acuerdo con el documento CONPES la adquisición, la operación, el mantenimiento y la dotación de equipos se realizarán a través del sector privado, mientras que el sector público realizará la inversión en infraestructura y tendrá a su cargo la planificación, regulación y control del Sistema.

El costo estimado para el sistema es de \$312.991 millones de pesos colombianos de 2012, de los cuales \$252.991 millones son inversión pública destinada a cubrir costos del proyecto – sin considerar el rubro de predios a cargo del municipio – y se estimaron \$60.000 millones que corresponden a la inversión privada destinada a la adquisición de





flota, sustitución de vehículos viejos, compra, montaje de equipos y software de recaudo, sin que se incluyera dentro de esa estimación de inversión privada lo correspondiente a la chatarrización de flota antigua.

Por un total de \$252.991 millones de inversión pública se tiene previstas para la implementación del SETP de Neiva, las cuales se corresponden con la actualización del diseño conceptual, incluyendo los costos financieros y de gerencia del proyecto. De acuerdo con lo establecido en el documento CONPES, los costos por concepto de obra pública que estén por encima del presupuesto global no serán reconocidos por la Nación y los costos adicionales o los sobrecostos que se generen deberán ser asumidos por el Municipio de Neiva

Con respecto a las condiciones institucionales el presupuesto de funcionamiento se observa que a 2017 el gasto es alrededor de 1,304 millones, los cuales se destinaron principalmente a funcionamiento del ente gestor, bajo una estructura organizacional mínima.


En aspecto, se destaca que debido a que el proyecto se encuentra en fase preoperativa, el ente gestor cuenta con una estructura administrativa mínima, dimensionada para la fase en la que se encuentra. Los demás gastos que ejecuta el ente gestor tienen que ver con Gerencia de Proyecto y por lo tanto desde el punto de vista contable, es válido no incluirlos en el costo institucional. Aspectos como honorarios otros gastos de personal que hoy en día hacen parte del Ente Gestor, están correctamente financiados no con el presupuesto de financiamiento sino con el presupuesto de inversión, por tratarse de actividades directamente relacionadas con la puesta en marcha del SETP

Para el año 2018, se prevé una reducción en el presupuesto de funcionamiento, a un valor anual de \$1,231 millones, debido principalmente a que durante 2017 se incluyó el pago de cuentas atrasadas de años anteriores los cuales no se reflejan para el 2018. Por otra parte, durante la vigencia 2018, los gastos de inversión ascendieron a 100.277 Millones de pesos, con una ejecución del 94.2.%, lo cual se debe principalmente a las obras e implementación de infraestructura prevista para esta vigencia.

Finalmente durante la vigencia 2019, los gastos de inversión ascendieron a 85.990 Millones de pesos, con una ejecución del 90.2.%, lo cual permite finalizar la totalidad de la infraestructura prevista en e aporte del convenio de cofinanciación, debido a que se agotaron los techos presupuestales de los componentes de construcción de y rehabilitación de vías.





Nombre del sector	Código del programa	Nombre del indicador de bienestar	Línea base (%)	Año Línea base	Meta esperada 2023 (%)	Fuente Información	ODS Asociado
24	2408	Ciudades y aglomeraciones urbanas con medios de transporte eficientes en su operación, con sostenibilidad financiera y ambientalmente responsables	65	2019	35	Sistema Estratégico de Transporte Público - SETP	

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
2408001	Servicio de transporte público organizado implementados (SITM, SITP, SETP, SITR)	-	Componente para la implementación ejecutado	9

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

3.6 SECTOR FUT 24 TRANSPORTE

3.6.1 PROGRAMA 6. 2409. SEGURIDAD DE TRANSPORTE

3.6.1.1 OBJETIVO ESTRATÉGICO.

- Mejorar las condiciones de movilidad en el municipio de Neiva, mediante el respeto y cumplimiento de las normas de tránsito y la reducción de la siniestralidad que presenta el municipio. Igualmente, definir unas pautas generales para que tanto autoridades como ciudadanos conozcan el procedimiento mínimo que debe realizar en caso de un siniestro via





3.6.1.2 NOMBRE DEL PROGRAMA: PRIMERO NEIVA, PRIMERO LA SEGURIDAD VIAL

DIAGNOSTICO

La Movilidad entendida como "acción o práctica social de desplazamiento entre lugares con el fin de concretar actividades cotidianas", varía conforme a condiciones objetivas que involucran infraestructura y servicios de transporte.

Vale la pena recordar que la ley 1310 de 2009 define los organismos de tránsito como las "entidades públicas del orden municipal, distrital o departamental que tienen como función organizar, dirigir y controlar el tránsito y el transporte en su respectiva jurisdicción". En esta dirección, su función misional, es la de garantizar a la ciudadanía su derecho a una movilidad segura en su territorio, tanto en servicios de infraestructura como de transporte, en el sector público como privado, materializando la política pública de seguridad vial.

En este sentido, para este diagnóstico se toma como fuente inicial de información datos estadísticos, estudios y registros documentales que reposan en la Secretaría de Movilidad de Neiva, con corte a diciembre de 2019 tomando como referente ordenador los pilares de la Seguridad vial del plan nacional de Seguridad vial 2011 – 2021.

En Neiva, de acuerdo al boletín estadístico, emitido por la Agencia Nacional de Seguridad vial sobre fallecidos y lesionados a través del observatorio Nacional de Seguridad Vial periodo enero – diciembre 2018 – 2019, las cifras reflejan un aumento de la siniestralidad del 14,58% en comparación con el periodo enero – diciembre de 2018 (7 muertos). El cuadro por actor vial siniestrado muestra que el actor vial que mayor aumento tuvo frente a cifras de 2018 fue el usuario de moto con un aumento de 13 víctimas fatales y el de mayor reducción fue el peatón con reducción de 7 víctimas fatales.

Si bien es cierto, la Secretaría de Movilidad cuenta con un cuerpo de agentes de Tránsito de 53 funcionarios para la regulación y control vial y tres funcionarios para los procesos de Educación en Tránsito y Seguridad vial, este número es insuficiente frente al crecimiento del parque automotor y poblacional. Comparativamente con ciudades de características económicas y poblacionales similares a la ciudad de Neiva, se requerirían un total de 120 agentes de Tránsito como mínimo y el apoyo de profesionales con dedicación exclusiva al fortalecimiento y cumplimiento de metas por cada uno de los pilares de seguridad vial.

De otro lado, aunque el gobierno expidió la ley 1503 de comportamientos, hábitos y conductas seguras en la vía, sólo un número reducido de I.E de la ciudad cuentan con un proyecto de seguridad vial, lo que significa que la competencia de saber moverse no se desarrolla desde las etapas cruciales en el desarrollo del ser humano como primera infancia, e infancia temprana para que el adulto pueda ser apto en sus relaciones consigo mismo, los demás y con el entorno.





CONCEJO DE NEIVA

Las cifras muestran además que el mayor número de víctimas fatales de siniestros viales son personas jóvenes con edades entre 20 y 35 años y adultos mayores, lo que sugiere una mayor intervención con este nicho de población.

Se presenta a continuación la tabla estadística que permite observar en comportamiento de la siniestralidad vial durante el periodo comprendido entre los años 2016-2019, con sus respectivos gráficos, en donde se puede apreciar la variación de la clase de siniestro en el tiempo.

SINIESTROS VIALES NEIVA												
MES	2016			2017			2018			2019		
	DAÑOS	HERIDOS	MUERTES	DAÑOS	HERIDOS	MUERTES	DAÑOS	HERIDOS	MUERTES	DAÑOS	HERIDOS	MUERTES
ENE	97	74	7	53	58	5	65	36	3	71	36	3
FEB	71	88	5	88	83	2	49	35	4	27	24	2
MARZO	68	77	7	81	105	1	68	39	1	58	39	7
ABRIL	72	63	6	61	54	3	68	44	6	61	42	2
MAYO	67	57	7	73	99	2	67	32	3	58	44	6
JUNIO	78	68	7	79	83	11	69	42	9	81	41	7
JULIO	58	72	7	84	84	5	70	43	4	74	30	3
AGOS	64	65	6	85	77	2	65	47	3	62	44	5
SEPTIE	79	76	3	84	75	3	53	47	7	73	45	7
OCT	97	45	5	85	50	4	69	38	2	85	43	6
NOV	69	63	5	83	55	4	66	44	1	61	43	3
DIC	64	63	3	85	38	4	83	44	6	54	26	4
TOTAL EVENTOS	884	811	68	941	861	46	792	491	49	765	457	55

FUENTE: Secretaria de Movilidad- Dic 2019

Podemos apreciar que los siniestros viales con solo daños y con heridos han tenido una tendencia a la baja en los dos últimos años, respecto a los años 2016 y 2017 en donde se presentaron en mayor proporción.

En el último cuatrenio, el mayor número de muertes en siniestros viales se presentó en al año 2016, en donde fallecieron 68 personas. En los dos años siguientes 2017 y 2018, la reducción en muertes llegó a más del 32%, cifra positiva, tomando en cuenta que el principal objetivo del Plan nacional de Seguridad Vial es la reducción de homicidios por siniestros viales.





CONCEJO DE NEIVA

En el año 2019 se disparó nuevamente la cifra de muertes en siniestros viales, pasando de 49 muertes en el 2018 a 55 en el año 2019, este incremento representa el 12,2%; Por tanto es conveniente la realización o implementación de políticas, programas y proyectos orientados a la reducción principalmente de la mortalidad en siniestros viales.

Nombre del sector	Código del programa	Nombre del indicador de bienestar	Línea base (Unidad de Medida)	Año Línea base	Meta esperada 2023 (Unidad de Medida)	Fuente Información	ODS Asociado
24	2409	Siniestros viales	1276	2019	1020	Secretaria de movilidad	

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
2409023	Servicio de sensibilización a los actores viales	240902300	Personas sensibilizadas	200.000

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
2409002	Servicio de sensibilización a usuarios de los sistemas de transportes, en relación con la seguridad al desplazarse	240900200	Campañas realizadas	4





CONCEJO DE NEIVA

Nombre del sector	Código del programa	Nombre del indicador de bienestar	Línea base (Unidad de Medida)	Año Línea base	Meta esperada 2023 (Unidad de Medida)	Fuente Información	ODS Asociado
24	2409	Fallecidos en siniestros viales	55	2019	45	Secretaría de movilidad	

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
2409045	Servicio de apoyo tecnológico para la seguridad ciudadana en las vías	240904500	Vías con tecnologías implementadas para la seguridad ciudadana	300

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
2409013	Infraestructura de transporte para la seguridad vial	240901307	Vías urbanas con demarcación	300.000

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
2409013	Infraestructura de transporte para la seguridad vial	240901302	Señales verticales instaladas	2.558



Calle 14 No. 1G - 02 Neiva - Huila

Pág. 352

www.concejodeneivahuila.gov.co



8713845 - 8713472
8722306 - 8722304

secretariaconcejodeneiva@gmail.com
secretariageneral@concejodeneivahuila.com





Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
2409013	Infraestructura de transporte para la seguridad vial	240901301	Semaforos instalados	91

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
2409013	Infraestructura de transporte para la seguridad vial	240901306	Zonas escolares demarcadas	30

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
2409014	Documentos de planeacion	240901400	Documentos de planeacion realizados	1

3.6.2 PROGRAMA 7. 2499. FORTALECIMIENTO DE LA GESTION Y DIRECCION DEL SECTOR TRANSPORTE.

3.6.2.1 OBJETIVO ESTRATÉGICO.

Modernizar y fortalecer institucional y operativamente la Secretaria de Movilidad

DIAGNOSTICO

La ciudad de Neiva cuenta a la fecha con un total de 88 cruces semaforizados, los cuales son administrados y controlados desde la Central Semafórica ubicada en las instalaciones de la Secretaría de Movilidad. Los siguientes son los equipos que se pueden controlar desde la central semafórica:





NOMBRE	CANTIDAD INSTALADA EN VIA
Controladores de tráfico para las 88 intersecciones semaforicas	75
Módems para conexión de internet	75
Cámaras PTZ Circuito Cerrado de TV	5
Cámaras fijas de CCTV	4
Paneles de Mensaje Variable VMS	4
Cámaras Trafficam	100
Soporte de energía UPS	33
Medidores de energía legalizados	12

FUENTE: Secretaria de Movilidad- Dic 2019

Además la central semaforica está diseñada para controlar hasta 100 intersecciones semaforizadas, es decir que el software permite la implementación de 12 cruces semaforizados más. Al momento de requerirse la instalación de más intersecciones, se deberá ampliar la capacidad del mismo.

Igualmente el software permite la ampliación de dos módulos más que a futuro serán muy importantes para la Movilidad de la ciudad. Estos módulos corresponden a los sistemas de Gestión de Flotas y el sistema de Gestión de Parkings.

Esta Central Semaforica y la red semaforica de la ciudad, requiere mantenimiento permanente en virtud de que los equipos manejan tecnologías de punta que requieren por lo menos un mantenimiento anual. En la vigencia del 2019 no se realizó dicho mantenimiento y por tanto algunos de los equipos no están funcionando como es debido.

De los 400 km de vías pavimentadas que tiene la ciudad de Neiva, aproximadamente se tienen señalizado con líneas de borde de calzada, líneas de carril y marcas viales aproximadamente el 60% del total pavimentado. La mayor deficiencia en señalización horizontal la tenemos en las vías de los barrios y comunas de la periferia de la ciudad.

Se cuenta con una cantidad total de 2200 señales verticales aproximadamente, de las cuales el 70% se encuentra el buen estado y restante 30% está pendiente de que se le realice el mantenimiento o cambio respectivo.

En señalización elevada tipo pasa vías, contamos con 22 pasavías instalados utilizando las últimas tecnologías para esta clase de señales. Consideramos que se requiere continuar con esta clase de señalización tipo pasavías tomando en cuenta la importancia





CONCEJO DE NEIVA

que representan para guiar a los usuarios adecuadamente en sus desplazamientos por la red vial urbana del Municipio. En la ciudad de Neiva hay instalados alrededor de 65 pasavías más, que en primer lugar no son de la Administración Municipal, si no de terceros que amparados en resoluciones expedidas por otras Administraciones hace muchos años, administran dichas señales con el único propósito de vender publicidad, sin atender el más mínimo requerimiento técnico de los establecidos en las normas vigentes.

Se debe implementar lo antes posible un programa de reposición de los pasavías instalados por terceros que son obsoletos, no cumplen con la norma y representan un peligro inminente para los usuarios de las vías debido a deplorable estado en que se encuentran.

Nombre del sector	Código del programa	Nombre del indicador de bienestar	Línea base (Unidad de Medida)	Año Línea base	Meta esperada 2023 (Unidad de Medida)	Fuente Información	ODS Asociado
24	2499	Infraestructura y equipamiento administrativo	60	2019	100	Secretaria de movilidad	

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
2499067	Servicios tecnológicos	240996700	Índice de capacidad en la prestación de servicios de tecnología	100%

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
2499054	Documentos de planeación	249905400	Documentos de planeación realizados	2





4. LÍNEA ESTRATÉGICA: PRIMERO NEIVA EN GOBERNAR DESDE Y PARA EL TERRITORIO.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

4.1 SECTOR FUT 45 GOBIERNO TERRITORIAL.

4.1.1. PROGRAMA 1. 4501. FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA

4.1.1.1 OBJETIVO ESTRATÉGICO.

- Mejorar los niveles de seguridad y convivencia ciudadana mediante la implementación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, como la única política pública de seguridad, y la ampliación de las rutas de acceso a la justicia de los ciudadanos del Municipio de Neiva, con el fortalecimiento de la justicia administrativa local.

4.1.1.2 NOMBRE PROGRAMA: PRIMERO NEIVA, PRIMERO LA SEGURIDAD CIUDADANA

DIAGNÓSTICO.

La inseguridad sigue siendo una de los fenómenos que más afectan a los ciudadanos del Municipio de Neiva. La tasa de victimización en las 28 ciudades (cabeceras) de la Encuesta de Convivencia y Seguridad Ciudadana que realizó el DANE en el año 2018, que incluye a Neiva, estuvo por encima un punto en referencia con la tasa nacional; y la tasa de percepción de inseguridad estuvo 5.5 puntos por encima de la tasa nacional. (https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/poblacion/convivencia/2018/Presentacion_ECSC_2018.pdf). Sumado a esto, la tasa de desempleo en la capital del Huila, medida también por el DANE, pasó de 11.6% en el año 2018 al 13% en el año 2019, lo que no genera una buena perspectiva que ayude a mejorar las condiciones de vida de la gente y puede incidir mucho más en los niveles de inseguridad (<https://www.lanacion.com.co/en-2019-neiva-se-rajo-en-materia-de-desempleo/>).

Y los hechos que más afectan la seguridad y la convivencia ciudadana en el Municipio de Neiva se pueden evidenciar de manera más objetiva con variables cuantitativas, en el sentido de identificar el número de casos de criminalidad y violencia que ocurren en un determinado periodo de tiempo, observando si disminuyen o aumentan en referencia a una línea base. Pero al identificar también el contexto de los hechos, o la modalidad





mediante la cual se comenten, permite acercarnos mejor al problema, pues ofrece una mejor certeza del porqué ocurren los fenómenos de violencia y criminalidad.

Hay que reconocer que en materia de equipamiento institucional la ciudad ha avanzado en cuanto a la inversión. En el año 2012, en Neiva no había más de 110 policías, se gestionó el incremento de pie de fuerza y en el año 2014 entró en operación la Policía Metropolitana de Neiva y pasamos a tener más de 650 policías; pasamos de tener 17 cuadrantes a 59 cuadrantes; pasamos de tener 57 cámaras de seguridad a tener actualmente 180 cámaras, monitoreadas desde la sala SIES de la Policía Metropolitana; igualmente se ha aumentado el número de CAI móviles, de alarmas comunitarias y de motocicletas y patrullas para la policía. En este sentido, en los últimos cuatro años se invirtieron 15.310.077.911 millones de pesos del Fondo de Seguridad en materia de seguridad y convivencia. Sin embargo, a pesar de esa cuantiosa inversión, los hechos de violencia de mayor impacto para la sociedad se incrementaron.

Y estos hechos de violencia están en la misma línea de prioridad del Plan de Desarrollo Nacional "El futuro es de todos" 2018-2022, homicidios, hurtos, extorsión, secuestro, delitos sexuales, violencias y lesiones. Si bien en el año 2019 bajó la cifra de homicidios en comparación los años 2018 y 2017, el número de casos se incrementó 13.3%, en comparación con la línea base del año 2016. Lo que indica, que la tendencia es que el número de casos se vaya incrementando de nuevo; igualmente, aunque la tasa de homicidios estuvo por debajo del promedio nacional que cerró en 25.7 por cada cien mil habitantes, la tasa de homicidios en Neiva subió 2.4, pues pasamos de tener una tasa de 17 casos por cada 100 mil habitantes en el año 2016, a tener una tasa de 19.4 casos por cada 100 mil habitantes en el año 2019.

Es el contexto de los hechos que nos permite tener más claridad sobre qué motivación, modalidad o tipo de violencia ocasionan los homicidios. Y de acuerdo a la trazabilidad de los últimos cuatro años estos se produjeron más por violencia interpersonal (riñas, problemas personales, ajuste de cuentas, venganza) en un 49% y por acciones delincuenciales en un 24%. Se infiere, entonces, que la violencia interpersonal generó la mayor cantidad de homicidios.

En comparación con la línea base del año 2016, en el año 2019 hubo una disminución de 01 caso en el hurto al comercio; disminución del hurto a motos del 41.9%; incremento del hurto a personas del 35%; disminución del hurto a residencias del 4.8%. Si bien hubo una disminución en tres conductas delictivas, excepto la de hurto a personas que se disparó, se perdieron las metas que la pasada administración se propuso reducir en estas cuatro conductas, como se muestra a continuación (datos suministrados por el Observatorio del Delito del Municipio de Neiva).





CONCEJO DE NEIVA

En cuanto al comparativo a nivel nacional, el resultado fue el siguiente: En hurto a personas estuvimos por encima de tasa nacional en 283.6 puntos; en hurto a residencias por encima en 28.6 puntos; en hurto a comercio por debajo en 31 puntos; en hurto a automotores (motos y autos) en 26 puntos.

En el comparativo de hurto común de 20 ciudades capitales con más de 300 mil habitantes, en el año 2018 Neiva se ubicó en el puesto 17. Uno de los retos de los próximos cuatro años, es que nuestra ciudad se ubique dentro de las primeras diez ciudades con una baja tasa de casos por cada cien mil habitantes en este tipo de delito

Nombre del sector	Código del programa	Nombre del indicador de bienestar	Línea base (Unidad de Medida) %	Año Línea base	Meta esperada 2023 (Unidad de Medida) %	Fuente Información	ODS Asociado
45	4501	Conjunto de acciones integrales que buscan proteger de manera efectiva a los ciudadanos	1	2019	1	Secretaría de Gobierno	

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
-	Implementación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC	450100400	Iniciativas para la promoción de la convivencia implementadas	1

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
4501020	Servicio de información estadística en temas de Derechos Humanos	450102000	Boletines estadísticos producidos	44





4.2 SECTOR FUT 12. JUSTICIA Y DEL DERECHO

4.2.1 PROGRAMA 2. CÓDIGO 1202. PROMOCIÓN AL ACCESO A LA JUSTICIA

4.2.1.1 OBJETIVO ESTRATÉGICO.

- Mejorar los niveles de seguridad y convivencia ciudadana mediante la implementación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, como la única política pública de seguridad, y la ampliación de las rutas de acceso a la justicia de los ciudadanos del Municipio de Neiva, con el fortalecimiento de la justicia administrativa local.

4.2.1.2 NOMBRE DEL PROGRAMA: PRIMERO NEIVA CON ACCESO A LA JUSTICIA

DIAGNOSTICO

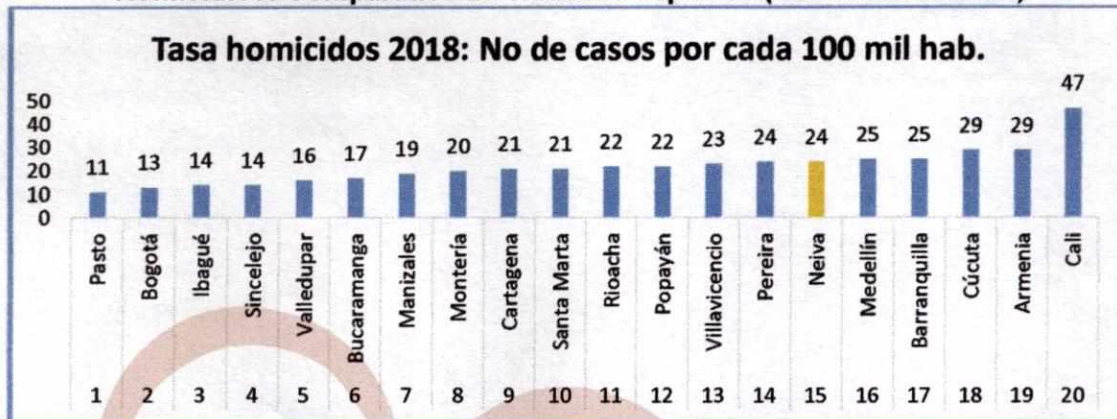
Es el contexto de los hechos que nos permite tener más claridad sobre qué motivación, modalidad o tipo de violencia ocasionan los homicidios. Y de acuerdo a la trazabilidad de los últimos cuatro años estos se produjeron más por violencia interpersonal (riñas, problemas personales, ajuste de cuentas, venganza) en un 49% y por acciones delincuenciales en un 24%. Se infiere, entonces, que la violencia interpersonal generó la mayor cantidad de homicidios.

Uno de los retos es estructurar un buen Plan Integral de Seguridad y Convivencia (que incluya la construcción del Centro de Atención Especializada del Menor Infractor, fortalecimiento de la tecnología como cámaras y alarmas, programas de prevención que eduquen para la legalidad y sana convivencia, fortalecimiento de redes de participación cívica, disminución de expendios de estupefacientes (“ollas”) y microtráfico en lugares públicos, desarticulación de bandas criminales, entre otras acciones) que nos permita impactar positivamente en estos los hechos de homicidios y situar a Neiva dentro de las diez ciudades que más baja tiene la tasa por cada 100 mil habitantes. Como lo muestra la siguiente gráfica, con corte al año 2018, Neiva ocupó el puesto 15 entre veinte de las ciudades más importantes.





Homicidios: Comparativo 20 ciudades capitales (más de 300 mil hab.)



Fuente: Observatorio del Delito Policía Nacional. DANE-Población.

La siguiente es la radiografía de los últimos cuatro años del hurto común en las cuatro conductas más relevantes como los son el hurto al comercio, a motos, a personas y a residencias.



Fuente: Observatorio del Delito del Municipio de Neiva-MENEV

En comparación con la línea base del año 2016, en el año 2019 hubo una disminución de 01 caso en el hurto al comercio; disminución del hurto a motos del 41.9%; incremento del hurto a personas del 35%; disminución del hurto a residencias del 4.8%. Si bien hubo una disminución en tres conductas delictivas, excepto la de hurto a personas que se disparó, se perdieron las metas que la pasada administración se propuso reducir en estas cuatro conductas, como se muestra a continuación (datos suministrados por el Observatorio del Delito del Municipio de Neiva).





Nombre del sector	Código del programa	Nombre del indicador de bienestar	Línea base (Unidad de Medida)	Año Línea base	Meta esperada 2023 (Unidad de Medida) %	Fuente Información	ODS Asociado
12	1202	Ruta efectiva de acceso a la justicia administrativa municipal	1	2019	1	Secretaría de Gobierno Municipal	

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
1202001	Casas de Justicia en operación	120200100	Casa de Justicia en operación	1

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
1202019	Servicio de promoción del acceso a la justicia	120201900	Servicio de acceso a la justicia administrativa municipal	1

4.2.2 PROGRAMA 3. 1206. PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN CONDICIONES DIGNAS Y DE RESPETO DE SUS DERECHOS HUMANOS

4.2.2.1 OBJETIVO ESTRATÉGICO.

Contribuir con el fortalecimiento de los servicios dirigidos a la población privada de la libertad del Municipio de Neiva.

4.2.2.2 NOMBRE DEL PROGRAMA: PRIMERO NEIVA EN LA DIGNIFICACION DE DE LOS DERECHOS HUMANOS





DIAGNOSTICO

Hay que reconocer que en materia de equipamiento institucional la ciudad ha avanzado en cuanto a la inversión. En el año 2012, en Neiva no había más de 110 policías, se gestionó el incremento de pie de fuerza y en el año 2014 entró en operación la Policía Metropolitana de Neiva y pasamos a tener más de 650 policías; pasamos de tener 17 cuadrantes a 59 cuadrantes; pasamos de tener 57 cámaras de seguridad a tener actualmente 180 cámaras, monitoreadas desde la sala SIES de la Policía Metropolitana; igualmente se ha aumentado el número de CAI móviles, de alarmas comunitarias y de motocicletas y patrullas para la policía. En este sentido, en los últimos cuatro años se invirtieron 15.310.077.911 millones de pesos del Fondo de Seguridad en materia de seguridad y convivencia. Sin embargo, a pesar de esa cuantiosa inversión, los hechos de violencia de mayor impacto para la sociedad se incrementaron.

Y estos hechos de violencia están en la misma línea de prioridad del Plan de Desarrollo Nacional "El futuro es de todos" 2018-2022, homicidios, hurtos, extorsión, secuestro, delitos sexuales, violencias y lesiones.

En los últimos cuatro años, Neiva ha tenido las siguientes cifras de homicidios:



Fuente: Observatorio del Delito del Municipio de Neiva

Si bien en el año 2019 bajó la cifra de homicidios en comparación los años 2018 y 2017, el número de casos se incrementó 13.3%, en comparación con la línea base del año 2016. Lo que indica, que la tendencia es que el número de casos se vaya incrementando de nuevo; igualmente, aunque la tasa de homicidios estuvo por debajo del promedio nacional que cerró en 25.7 por cada cien mil habitantes, la tasa de homicidios en Neiva subió 2.4, pues pasamos de tener una tasa de 17 casos por cada 100 mil habitantes en el año 2016, a tener una tasa de 19.4 casos por cada 100 mil habitantes en el año 2019.





Contexto de homicidios

Contexto de hechos	2016	2017	2018	2019
Delincuencia común (hurto, ajuste de cuentas)	4	13	9	4
Delincuencia Organizada	3	8	10	22
Desconocido / Por Establecer	17	3	1	7
Enfrentamiento con Organismos de Seguridad		1	3	
Intolerancia social (por una burla, por racismo, por un reclamo)	8	6	12	
Otro tipo de violencia	2	2	1	
Violencia Interpersonal (riñas, problemas personales, ajuste de cuentas, venganza)	22	46	43	34
Violencia Intrafamiliar	4	4	4	1
Total general	60	83	83	68

Fuente: Observatorio del Delito del Municipio de Neiva

Es el contexto de los hechos que nos permite tener más claridad sobre qué motivación, modalidad o tipo de violencia ocasionan los homicidios. Y de acuerdo a la trazabilidad de los últimos cuatro años estos se produjeron más por violencia interpersonal (riñas, problemas personales, ajuste de cuentas, venganza) en un 49% y por acciones delincuenciales en un 24%. Se infiere, entonces, que la violencia interpersonal generó la mayor cantidad de homicidios.

Uno de los retos es estructurar un buen Plan Integral de Seguridad y Convivencia (que incluya la construcción del Centro de Atención Especializada del Menor Infractor, fortalecimiento de la tecnología como cámaras y alarmas, programas de prevención que eduquen para la legalidad y sana convivencia, fortalecimiento de redes de participación cívica, disminución de expendios de estupefacientes ("ollas") y microtráfico en lugares públicos, desarticulación de bandas criminales, entre otras acciones) que nos permita impactar positivamente en estos los hechos de homicidios y situar a Neiva dentro de las diez ciudades que más baja tiene la tasa por cada 100 mil habitantes. Como lo muestra la siguiente gráfica, con corte al año 2018, Neiva ocupó el puesto 15 entre veinte de las ciudades más importantes.





CONCEJO DE NEIVA

Nombre del sector	Código del programa	Nombre del indicador de bienestar	Línea base (Unidad de Medida) %	Año Línea base	Meta esperada 2023 (Unidad de Medida) %	Fuente Información	ODS Asociado
12	1206	Personas privadas de la libertad en condiciones dignas y de respeto de sus derechos humanos	100% (100% es el total de personas privadas de la libertad de Neiva que son 508)	2019	100% de personas privadas de la libertad de Neiva que estén recluidas.	Secretaría de Gobierno	

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
1206007	Servicio de bienestar a la población privada de libertad	41001 0IP2546	Servicio de bienestar para la personas privadas de la libertad (Convenio Interadministrativo ley 65/93)	1

4.2.3 PROGRAMA 4. 4101. SERVICIO A HOGARES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD

4.2.3.1 OBJETIVO ESTRATÉGICO.

- Garantizar asistencia social a hogares en condición de vulnerabilidad en el Municipio de Neiva.



Calle 14 No. 1G - 02 Neiva - Huila

Pág. 364

www.concejodeneivahuila.gov.co



8713845 - 8713472
8722306 - 8722304

secretariaconcejodeneiva@gmail.com
secretariageneral@concejodeneivahuila.com





Nombre del sector	Código del programa	Nombre del indicador de bienestar	Línea base (Unidad de Medida)	Año Línea base	Meta esperada 2023 (Unidad de Medida)	Fuente Información	ODS Asociado
41	4101	Servicio a hogares en condición de vulnerabilidad	1	2019	1	Secretaría de Gobierno	

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
4101027	Servicio de asistencia funeraria	410102701	Hogares subsidiados en asistencia funeraria	180

4.2.4 PROGRAMA 5. 4102. ÍNDICE DE CONVIVENCIA CIUDADANA

4.2.4.1 OBJETIVO ESTRATÉGICO.

Garantizar el restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes de manera integral en el Municipio de Neiva

DIAGNOSTICO

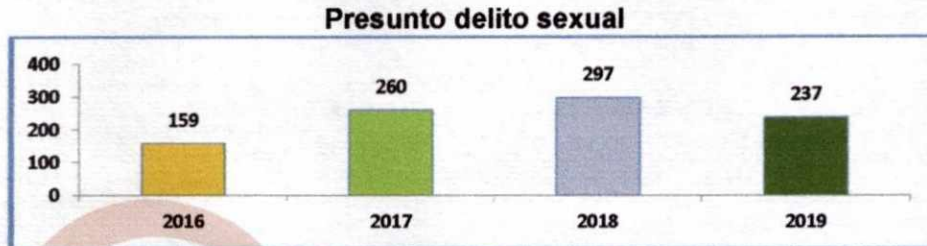
En comparación con la línea base del año 2016, este tipo de violencia disminuyó en el último año en un 22.7%. En cuanto a la circunstancia o motivación por la cual ocurrieron los hechos, sumados el total de casos de los cuatro años de medición, las dos más significativas fueron: Conflicto de pareja, el 61.8%, y el conflicto familiar, el 33.1%. Es decir, el 94.9% de los casos ocurrieron en ese contexto familiar, y en el cual hay que mejorar las rutas de acceso a la justicia, dirimir los conflictos civilizadamente para que la familia recupere su papel fundamental en la seguridad y la convivencia que todos requerimos.

Sin duda, uno de los hechos de violencia que más acapara atención nacional es la violencia sexual en varias de sus manifestaciones. Diariamente tenemos noticias de manoseos y acosos en sistemas de transporte; de acoso y abuso sexual en escuelas,





colegios y universidades, y en la vida pública. Incluso, se tienen noticias más extremas, más aberrantes, de violación y asesinato de menores de edad. En el siguiente grafico se demuestra que Neiva no es ajena a este tipo de delito, en cuanto a su impacto social y su aumento, en el cual los niños, infortunadamente, son las principales víctimas.



Fuente: Observatorio del Delito del Municipio de Neiva-Medicina Legal

En comparación con la línea base del año 2016, este tipo de violencia aumentó en el último año en un 49%. Es un significativo incremento que genera todas las alarmas para que aunemos todos los esfuerzos interinstitucionales y lograr disminuirlos, con una especial protección de nuestros niños. Porque en este tipo de violencia, sumados los cuatro años de medición, el 83.8% de las víctimas fueron menores de edad. Y se corrobora que el victimario está al asecho más en el entorno familiar. Del total de casos de estos cuatro años se evidenció que el 42.7% pertenecen al círculo familiar; victimarios que eran conocidos el 13.6%, vecinos 9.9% y amigos, 8.7%. De igual forma como se planteó en la violencia intrafamiliar, hay que mejorar las rutas de acceso a la justicia, para que la gente no sólo denuncie más, sino que tengan confianza en las instituciones y estos hechos no queden ocultos e impunes; que la familia recupere ese papel fundamental de protección de los niños, de su seguridad y de una sana convivencia para ellos.

Nombre del sector	Código del programa	Nombre del indicador de bienestar	Línea base (Unidad de Medida)	Año Línea base	Meta esperada 2023	Fuente Información	ODS Asociado
41	4102	Atención a niños, niñas y adolescentes privados de la libertad para el reestablecimiento de derechos	1	2019	1	Secretaría de Gobierno-Comisarias de Familia	



Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
4102037	Servicio de protección para el restablecimiento de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes	410203700	Servicio de protección para NNA en restablecimiento de derechos (Convenio interadministrativo para atención del menor infractor de la ley 1098/2006)	1

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
4102037	Centros de Atención Especializada - CAE para el restablecimiento de derechos cofinanciado	410203600	Centros de Atención Especializada - CAE para el restablecimiento de derechos cofinanciado	1

SECRETARIA DE PLANEACIÓN

4.3 SECTOR 40 VIVIENDA

4.3.1 PROGRAMA 12. 4001 ACCESO A SOLUCIONES DE VIVIENDA.

4.3.1.1 OBJETIVO ESTRATÉGICO.

Construir equipamientos de carácter institucional en sectores que lo demanden, de acuerdo a las proyecciones sociales, económicas, culturales y políticas de la ciudad y el territorio, como también de las directrices del P.O.T.

DIAGNOSTICO

Los procesos de titulación, legalización y saneamiento de la propiedad pública inmobiliaria permiten la consolidación de la propiedad y titularidad de los bienes inmuebles en el patrimonio de las entidades de derecho público del orden Nacional, Departamental o Municipal.





CONCEJO DE NEIVA

Por lo anterior, las entidades deben generar mecanismos eficaces de diagnóstico, identificación y definición de la situación jurídica, que permitan aplicar los instrumentos jurídicos disponibles para sanear la propiedad, pues algunos inmuebles de propiedad pública presentan situaciones irregulares en su tradición que, además de afectar el estado contable del Municipio, impide realizar inversiones y actos de disposición, generando incertidumbre en la identificación de los recursos físicos.

Constituye por tanto una obligación de la entidad territorial iniciar los procesos de titulación y saneamiento pleno de la propiedad pública inmobiliaria, para lo cual es necesario establecer mecanismos y procedimientos que permitan obtener este cabal resultado, conforme los mandatos normativos vigentes Ley 09 de 1989, ley 388 de 1997, Decreto 1077 de 2015 y sus modificaciones.

El patrimonio inmobiliario del Municipio de Neiva, está conformado en gran medida por cesiones obligatorias y gratuitas (Las Cesiones Tipo A) las mismas corresponden a una contraprestación a cargo del urbanizador, constructor o propietario y a favor del Municipio de Neiva, en virtud de la valoración del suelo, como consecuencia de la intervención urbanística representada en las licencias de urbanización, construcción o parcelación, y dentro del principio fundamental de cargas y beneficios.

Dentro de las políticas generales establecidas en el Acuerdo 026 de 2009 "POR MEDIO DEL CUAL SE REVISY AJUSTA EL ACUERDO NUMERO 016 DE 2000 QUE ADOPTA EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE NEIVA" en el Artículo 14° enuncia claramente que se deben incorporar las áreas de espacio público al desarrollo urbano que permitan generar mejores estándares de calidad de vida. De igual forma en el Artículo 374° Que Subrogo el artículo 124 del Acuerdo 016 del 2000, determina que todo terreno en proceso de urbanización superior a 1000 m² debe ceder una proporción de su área destinada a dotar a la comunidad de residentes y usuarios del sector de la ciudad de las áreas requeridas como zonas recreativas de uso público, zonas de equipamiento comunal público y zonas públicas complementarias al sistema vial y que los nuevos proyectos urbanísticos a desarrollar por tipología de desarrollo urbanístico deben ceder al municipio un % de zonas verdes (para áreas recreativas y deportivas el 7% del área neta urbanizable) y equipamiento comunal público (para equipamientos educativos de salud y otros el 8% del área neta urbanizable) según la densidad y uso permitido. Dentro de su cesión Tipo A deberá aportar un porcentaje que varía entre el 2% y el 10 % de acuerdo con la densidad que propongan en aporte para los parques de ciudad. Este porcentaje debe ser en suelo urbano.

En la actualidad el Municipio de Neiva presenta y enfrenta una gran problemática en lo que respecta a estas áreas de cesión, debido a que muchas de ellas no han sido entregadas formalmente por las urbanizadoras o el proceso de titulación y legalización

Pág. 368



Calle 14 No. 1G - 02 Neiva - Huila

www.concejodeneivahuila.gov.co



8713845 - 8713472
8722306 - 8722304

secretariaconcejodeneiva@gmail.com
secretariageneral@concejodeneivahuila.com





CONCEJO DE NEIVA

no fue perfeccionado según lo establece el artículo 5° de la Ley 09 de 1989, Ley 388 de 1997 y actualmente el Decreto 1077 de 2015 y sus modificaciones. El Incumplimiento generalizado por parte de los constructores y las urbanizadoras, es una constante que se pretende solucionar a través de la aplicación del Acuerdo 009 de 2014 "POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA EL SANEAMIENTO Y TITULACIÓN DE LAS ÁREAS DE CESIÓN OBLIGATORIAS Y GRATUITAS, LA ENTREGA DE LAS OBRAS DE URBANISMO EN EL MUNICIPIO DE NEIVA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", en donde para la efectiva entrega, titulación y recuperación de las cesiones se plantean requerimientos, sanciones, pólizas y en el caso de procesos de disolución y liquidación de las sociedades urbanizadoras o que estas no realice la cesión a pesar de los requerimientos, se proceda por la DECLARACIÓN DE PROPIEDAD PÚBLICA, como una de las herramientas jurídicas apropiada, presentada y recomendada en la Guía Metodológica de Saneamiento y Titulación de la Propiedad Pública Inmobiliaria, que desarrolla a su vez el Documento CONPES 3305 de Agosto de 2004, que plantea la necesidad de fortalecer la relación entre el Gobierno Nacional y las entidades territoriales, a partir del ejercicio de los principios constitucionales que determinan el desarrollo urbano, tales como la función social y ecológica de la propiedad, participación en la plusvalía y la definición del urbanismo como función pública.

LA DECLARACIÓN DE PROPIEDAD PÚBLICA es un acto mediante el cual el Municipio, incorpora dentro de su dominio las zonas de cesión obligatorias gratuitas a través de escritura pública y su correspondiente registro, derivadas de los proyectos urbanísticos ya ejecutados, cuando el urbanizador o parcelador ha incumplido la obligación de transferirlos a favor de la administración; Es un proceso que tiene como soporte y surge imperiosamente como desarrollo de la obligación legal de la cesión, consagrada en el artículo 117 de la Ley 388 de 1997, al exigir al urbanizador el otorgamiento de la escritura de constitución de la urbanización en la cual se incorporen las zonas de cesión obligatorias gratuitas y así tener por urbanizados cada uno de los barrios y los sectores de la ciudad de Neiva.

El Acuerdo 009 de 2014, estableció el procedimiento mediante el cual el Municipio asegura los procesos de titulación de las áreas de cesión de los proyectos en ejecución y el saneamiento y recuperación de dichas áreas de los proyectos ya ejecutados con licencias urbanísticas vencidas.

De igual forma desde el año 2014 se viene conformando el inventario inmobiliario del Municipio de Neiva del Municipio de Neiva y de esta forma tener certeza sobre la propiedad de los diferentes predios destinados al espacio público.



Calle 14 No. 1G - 02 Neiva - Huila

Pág. 369

www.concejodeneivahuila.gov.co



8713845 - 8713472
8722306 - 8722304

secretariaconcejodeneiva@gmail.com
secretariageneral@concejodeneivahuila.com





Nombre del sector	Código del programa	Nombre del indicador de bienestar	Línea base (Unidad de Medida) %	Año Línea base	Meta esperada 2023 (Unidad de Medida) %	Fuente Información	ODS Asociado
40	4001	Fortalecimiento del Ordenamiento territorial y Desarrollo urbano	0,82	2019	0,18	SPOM	

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
4001001	Servicio de asistencia técnica y jurídica en saneamiento y titulación de predios	400100101	Asistencias técnicas y jurídicas realizadas	350

4.3.2 PROGRAMA 7. 4002. ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO.

4.3.2.1 OBJETIVO ESTRATÉGICO.

Construir equipamientos de carácter institucional en sectores que lo demanden, de acuerdo a las proyecciones sociales, económicas, culturales y políticas de la ciudad y el territorio, como también de las directrices del P.O.T.

4.3.2.2 NOMBRE DEL PROGRAMA: PRIMERO NEIVA CON PROSPECTIVA Y DESARROLLO EN LA CIUDAD.

DIAGNOSTICO

BANCO DE PROYECTOS Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS

En el Banco de Programas y Proyectos del Municipio de Neiva adscrito a la Secretaria de Planeación y Ordenamiento Municipal, presenta una estadística de proyectos 518 registrados entre el periodo 2015 a diciembre 30 de 2019, por valor de \$4.5 billones de pesos. En el año que más proyectos se inscribieron fue en el 2018, con un total de 139





CONCEJO DE NEIVA

proyectos por valor de \$1.7 billones de pesos. En la presente tabla se observa el No. de proyectos y valor inscritos por vigencia para el periodo inicialmente mencionado.

AÑO	No. PROYECTOS INSCRITOS	VALOR (Miles de Millones \$)
2015	105	674.519.957
2016	136	1.330.125.224
2017	55	440.875.584
2018	139	1.714.047.678
2019	58	75.593.677
TOTAL	518	4.500.847.670

Fuente: Secretaría de Planeación y Ordenamiento Municipal

Los sectores priorizados para ejecutar los recursos del SGR, son:

SECTOR	INVERSION	PORCENTAJE
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	\$ 763.022.391	1.62%
CULTURA	\$1.696.757.591	3.60%
DEPORTE Y RECREACIÓN	\$ 18.041.322.681	38.31%
EDUCACIÓN	\$ 1.961.600.000	4.17%
TRANSPORTE	\$ 7.723.963.164	16.40%
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	\$ 12.908.033.203	27.41%
COMPROMISOS (DEUDA) MALLA VIAL	\$4.000.000.000	8.49%
TOTAL	\$ 47.094.699.030	100,00%

Fuente: Secretaría de Planeación y Ordenamiento Municipal

En el periodo 2016-2019 (Diciembre), se ejecutaron un valor de \$47.094.699 Millones provenientes de las Regalías Directas e Incentivos a la producción petrolera, en los diferentes sectores priorizados por el Municipio.

No obstante, el Municipio requiere fortalecer el proceso de formulación y gestión de proyectos a cofinanciar con fuentes de cofinanciación a nivel Nacional e Internacional con el objetivo de mejorar la gestión de proyectos del Municipio.

PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL "POT"

El municipio de Neiva está ubicado entre las cordilleras Central y Oriental, en una planicie a la margen oriental del río Magdalena, desde 1905 posee la ciudad capital del departamento del Huila (Neiva), cuenta con una altura de 442 msnm, y una temperatura



Calle 14 No. 1G - 02 Neiva - Huila

Pág. 371

www.concejodeneivahuila.gov.co



8713845 - 8713472
8722306 - 8722304

secretariaconcejodeneiva@gmail.com
secretariageneral@concejodeneivahuila.com





promedio de 28° C a 34°C y una extensión de 1.553 km², siendo aproximadamente el 7.8% de la superficie total del departamento del Huila.

El municipio de Neiva es un territorio que va desde la Cordillera Central hasta la Cordillera Oriental, a la vez esta limita con:

1. Los Municipios de Aipe y Tello por el Norte.
2. Con el Departamento del Tolima por el Noroeste.
3. Con el Municipio de Palermo por el Sur Occidente.
4. Con el Municipio de Rivera por el Sur.
5. Con el Departamento del Caquetá por el Oriente.

DIVISIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA.

El municipio de Neiva está dividido en ocho corregimientos, que a su vez cuentan con 61 veredas. Cada corregimiento está asociada a un centro poblado rural que se constituye en el epicentro de las actividades económicas, culturales, sociales y políticas de la población circundante.

Los centros poblados más importantes por su infraestructura y por la prestación de servicios a las áreas rurales dispersas, se encuentran principalmente en la parte media y baja del municipio y los centros poblados asociados a corredores viales, se encuentran principalmente en los extremos suroriental y noroccidental del municipio, más alejados del casco urbano principal del municipio y se constituyen en sitios de paso, con menor población. Dentro del área rural del municipio también se encuentran tres resguardos indígenas.

Área Urbana.

En ningún caso, el perímetro urbano podrá ser mayor que el denominado perímetro de servicios públicos o sanitarios, el perímetro urbano del Municipio de Neiva está delimitado y referenciado bajo las coordenadas planas origen MAGNA SIRGAS Huila. (Perímetro recientemente ajustado)

El suelo urbano del Municipio de Neiva se encuentra distribuido físico espacialmente por 5 Unidades de Planificación Zonal (UPZ), en las que se reconocen las comunas existentes y se definen así:

- UPZ 1 denominada La Magdalena;
- UPZ 2 denominada La Toma;
- UPZ 3 denominada Las Ceibas;
- UPZ 4 denominada Del Oro”,



Calle 14 No. 1G - 02 Neiva - Huila

Pág. 372

www.concejodeneivahuila.gov.co



8713845 - 8713472
8722306 - 8722304

secretariaconcejodeneiva@gmail.com
secretariageneral@concejodeneivahuila.com



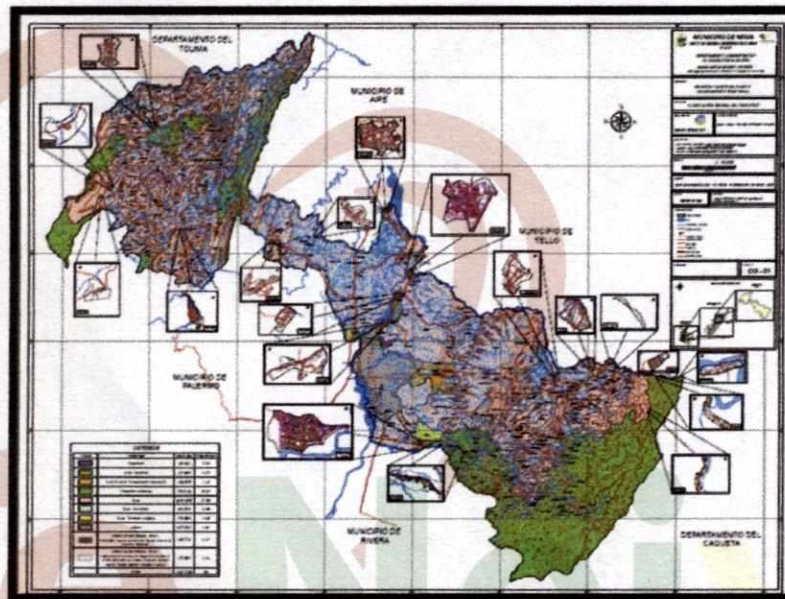


- UPZ 5 denominada Las Islas la Gaitana.

Adicionalmente el área urbana se conforma por 10 comunas con 372 barrios.

Área Rural.

El Suelo Rural es aquel que está constituido por los terrenos administrativamente no aptos como suelo urbano, por razones de oportunidad, o por su destinación a usos agrícolas, ganaderos, forestales, de explotación de recursos naturales y actividades análogas.



Fuente: Secretaría de Planeación y Ordenamiento Municipal

El suelo rural del Municipio de Neiva, de conformidad al Acuerdo Municipal 029 de 2002 "por medio del cual se divide en corregimientos el territorio de la zona rural del municipio de Neiva", está dividido en 8 corregimientos, 61 veredas y 21 sectores.

Áreas Resguardo Indígenas.

El municipio de Neiva cuenta con tres (3) resguardos indígenas siendo estos: Tama Páez, LA Gabriela resolución 006 del 16-02 de 1994 y Parcialidad Indígena SEK FIW Páez, estudio etnológico convenio 273 de 2009 alcaldía de Neiva.





Análisis de evaluación acuerdo 016 del 2000 y acuerdo 026 del 2009.

De acuerdo a lo anteriormente enunciado podemos llegar a establecer que el proceso de reformulación se identifica en una revisión ordinaria pues dicho proceso se encuentra con una vigencia vencida de acuerdo a los contenidos programáticos de corto, mediano y largo plazo.

La Duma municipal en el año 2015, en la Administración del entonces alcalde de Neiva ing. Pedro Hernán Suarez Trujillo, en uso de sus facultades constitucionales y legales en especial de las conferidas por la constitución nacional, ley 388 de 1997, ley 810 de 2003, ley 1537 de 2012, artículo 91 de la ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la ley 1551 de 2012, decreto 2088 de 2012 resolución 0937 de 2012, decreto 4002 de 2004 y demás normas concordantes, adopto los ajustes al plan de ordenamiento territorial del municipio de Neiva, el cual incluyo dentro del perímetro urbano de la ciudad de Neiva seis (6) predios0020

DEFINICIÓN DE LA VISIÓN DEL POT (Acuerdo Municipal 026 del 2009.)

La visión del POT del acuerdo 026 del 2009 estableció la contemplación regional a partir del resultado de la síntesis socio-económica y cultural de la realidad municipal hasta el 2009 en el cual pretendió definirla a partir de los flujos y vínculos que se gestaban en su momento a través de actividades diarias y procesos de identificación social.

En la actualidad el Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Neiva se encuentra en un avance del 85% del proceso de reformulación de lo cual el porcentaje restante hace referencia a la incorporación de los AVR urbano y rural al documento.

ESPACIO PÚBLICO MUNICIPAL

El espacio público; como un conjunto al que se trata de analizar para su posterior ordenamiento y recomposición, su tratamiento es un campo donde confluyen la combinación adecuada del conocimiento profundo de la comunidad y su estructura social, conservando un orden en ocasión de forma práctica y por otro lado teórico, la viabilidad de la gestión exitosa de estas iniciativas están directamente relacionadas con la capacidad de generar una acción coordinada y concertada de todos los actores involucrados. Por lo tanto, la concepción del espacio público debe necesariamente formar parte de un proyecto integral de ciudad, su conformación está sustentada por parques, plazas, vías peatonales, andenes, controles ambientales de las vías arterias, fachadas y





cubiertas de los edificios, alamedas, antejardines y demás elementos naturales y contruidos definidos en la legislación nacional y sus reglamentos.

Según el Decreto 1504 de 1998, por el cual se reglamenta el manejo del espacio público en el ordenamiento territorial, el índice de espacio público debe ser de 15m² por habitante, asimismo la OMS estipula como mínimo 10 m² por habitante. El área urbana de Neiva cuenta con un total de 70,5 ha/100.000 ha (Municipio de Neiva, 2015), ubicando a la ciudad en la mejor posición en el programa, Captura y Almacenamiento de Carbono-CSC, debido a su estructura ecológica principal.

Sus áreas verdes, compuestas por las riberas del río Magdalena, río Las Ceibas, Río del Oro, quebradas La Toma, El Venado y demás, los Tres Parques de ciudad (Curibano, Jardín Botánico y Mampuesto) y el Parque Isla, suponen el 7,5% de la huella urbana actual, con una superficie total de 229 ha. Aunque la mayoría de estas áreas presumen ser de oportunidad para el disfrute de los habitantes, solo se cuenta con un índice de 3,1 m² por habitante de espacio público efectivo.

Neiva cuenta con 33,89 ha/100.000* ha, aproximadamente de espacios públicos de recreación, lo cual la ubica igualmente entre las tres mejores de las ciudades CSC. En el municipio hay un total de 194 escenarios deportivos donde se incluyen los espacios recreacionales como la Villa Olímpica, (el estadio de futbol Guillermo Plazas Alcid), los coliseos y los polideportivos cubiertos, el estadio Urdaneta, además de las diferentes canchas sintéticas y la recuperación de parques a gran escala, como el Mirador del Sur y Peño Redondo. Entre las comunas con menos escenarios y canchas deportivas están las comunas 3, 4 y 7, que concuerdan con los barrios más antiguos de la ciudad. La comuna 6 cuenta con el mayor número de escenarios, con 20 polideportivos, 2 canchas de futbol y 13 canchas de mini-futbol para una población de 54.285 habitantes. Esta última comuna es donde se encuentran los nuevos macro proyectos de vivienda y en donde las ultimas normas urbanísticas requieren la construcción obligatoria de espacios públicos por cada habitante.

La mayoría de los equipamientos no cumplen con los parámetros de diseño que garanticen accesibilidad para todos los habitantes (Plan de Desarrollo 2016-2019,). Por otro lado, el 40% de los parques, el 35% de las canchas deportivas, y el 40% de los polideportivos y parques deportivos se encuentran es buen estado (Diagnostico POT, 2015).

Es importante resaltar y hacer un capítulo especial en lo que tiene que ver con la recuperación de espacios públicos por parte del SETP, mediante obras de Urbanismo que incluyen Treinta y Un (31) Tramos Viales, Dos (2) Intercambiadores, andenización y zonas verdes, para un total aproximado de Cien Mil (100.000M²) Cuadrados.

No obstante, todas estas virtudes y ofertas de Espacio Público. El municipio presenta unos problemas gigantescos de subutilización y Ocupación Indebida de los mismos;





generada por la comunidad, Constructores, (Áreas de Cesión Tipo A), Ventas Formales e Informales, Ocupación Indevida de Andenes, cumplimiento de normas, siendo las más significativas, el tratamiento de áreas de Antejardines, ZPA, ZPMA, ZONAS DE EXCLUSION, RONDAS HIDRICAS; convirtiendo las fortalezas en debilidades.

LOS VENDEDORES INFORMALES

Los vendedores ambulantes son un fenómeno propio de las ciudades de países en vía de desarrollo, como consecuencia de la falta de empleo formal que sufre un alto porcentaje de la población. Su coexistencia con el resto de las actividades, genera fuertes conflictos sociales, culturales, económicos y urbanísticos que inciden en la protección del Espacio Público que recae en las administraciones municipales.

Neiva, y especialmente el Microcentro de la ciudad, no están ajenos a esta problemática; que enfrenta los derechos fundamentales del trabajo con el de la libre movilidad y derecho al Espacio Público, por parte de todos los habitantes; en virtud de este flagelo se contempla un programa denominado "Espacio Público Productivo" con el fin de atender la problemática de los vendedores informales, cuyo propósito es "Tener una visión integral del conflicto por Ocupación Indevida de Espacio Público. Propone soluciones integrales en cuanto organización, mantenimiento disfrute y productividad del espacio público, articulando los intereses generales de la comunidad Neivana con las necesidades laborales y sociales de los comerciantes informales, sobre el conflicto del derecho al trabajo de los vendedores informales con el de la preservación del espacio público. Dicho Programa plantea fundamentalmente la reubicación de vendedores Informales de forma ordenada y el pago de un valor por la ocupación de los espacios seleccionados. No obstante es importante resaltar que esta herramienta no ha sido implementada de forma responsable, que como consecuencias, además de no dar los frutos esperados, ha contribuido a generar más desorden, debido a la falta de gobernabilidad Municipal.

EL ABANDONO Y DETERIORO FÍSICO DE LOS ESPACIOS AMBIENTALES.

Neiva ciudad de entre ríos, es una ciudad ribereña, con su mayor afluente hídrico, el Río Magdalena no constituye un Espacio Público ambiental que integre la ciudad con el río, se pudo lograr parcialmente esta integración con la revitalización que se realizó en el año 2004, en estos momentos por el contrario, sus rondas son lugares de gran abandono, en donde se depositan las basuras, igualmente los bordes de la ciudad que dan sobre el río, son áreas de poca valorización, debido al estado de deterioro urbano y ambiental en que se encuentra el río Magdalena. Este escenario se repite para todas las fuentes hídricas de la ciudad y sus zonas aferentes, sobre ellos se localizan usos arbitrarios de gran impacto, proliferación de asentamientos informales, y el irrespeto total a lo ambiental, frente a la mirada paquidérmica y cómplice del ente Municipal.



Calle 14 No. 1G - 02 Neiva - Huila

Pág. 376

www.concejodeneivahuila.gov.co



8713845 - 8713472
8722306 - 8722304

secretariaconcejodeneiva@gmail.com
secretariageneral@concejodeneivahuila.com





EL TRATAMIENTO INADECUADO DE ANDENES PARA CIRCULACIÓN.

La ciudad en su condición de prestador de servicios comerciales, administrativos e institucionales, sociales, culturales, entre otros, demanda espacios de accesibilidad peatonal que permitan la circulación de grandes flujos peatonales.

Los actuales andenes de la ciudad Neiva, en un Noventa y Cinco por ciento 95% son estrechos, exceptuando los del Microcentro, los cuales fueron intervenidos en un momento histórico de la ciudad, en el cual se priorizo el peatón y no el vehículo, para el flujo peatonal que por ellos circula, por otro lado, en su mayoría no cuentan con una nivelación continua que permita una adecuada movilidad, son modificados constantemente con rampas, escalones, y en el peor de los casos rejas sobre los sardineles, sumándose a esto la falta de arborización que otorgaría unas condiciones de refrigeración para el gran flujo de peatones y ciclistas que presenta la ciudad.

EL USO INADECUADO DEL ANTEJARDÍN Y TERRAZAS.

Otro de los problemas detectados es la apropiación del espacio público por parte de establecimientos comerciales, la proyección del establecimiento comercial mediante cerramientos en terrazas, sobre áreas de antejardín y zonas que no lo son, lo cual, no solo se apropian de algo que no les pertenece, sino que dificultan la movilidad y generan, una fuerte contaminación auditiva; otro aspecto que deteriora los sectores es el no cumplimiento de la norma en lo que respecta al área de antejardín y la ocupación y encierro de espacios que no pertenecen a esta categoría; así mismo las áreas y zonas verdes que resultan de la actividad inmobiliaria, son zonas que un Noventa 90% por ciento, están ocupadas por particulares, convertidas en áreas sociales y zonas de parques

Nombre del sector	Código del programa	Nombre del indicador de bienestar	Línea base (Numerico)	Año Línea base	Meta esperada 2023 (Numerico)	Fuente Información	ODS Asociado
40	4002	Fortalecimiento del Ordenamiento territorial y Desarrollo urbano.	0,82	2019	0,18	Secretaria de Planeación y ordenamiento Municipal - SPOM -	





CONCEJO DE NEIVA

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
4002016	Documentos de planeacion	400201601	Documentos de planeación en Ordenamiento Territorial implementados	1

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
4002015	Documentos de lineamientos tecnicos	400201501	Documentos de lineamientos tecnicos de Ordenamiento Territorial generados	14

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
4002034	Estudios de pre inversion e inversion	400203400	Estudios realizado	10

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
4002034	Estudios de pre inversion e inversion	400203401	Diseños realizados	10

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
4002004	Servicio de asistencia tecnica en espacio publico	-	Asistencias técnicas prestadas	6000



Calle 14 No. 1G - 02 Neiva - Huila

Pág. 378

www.concejodeneivahuila.gov.co



8713845 - 8713472
8722306 - 8722304

secretariaconcejodeneiva@gmail.com
secretariageneral@concejodeneivahuila.com





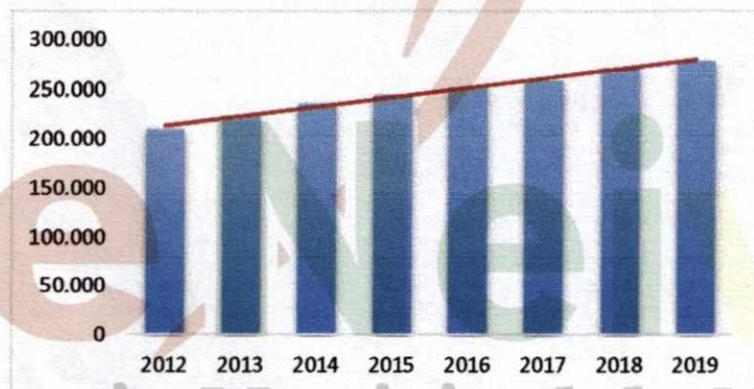
4.3.3 PROGRAMA 8. 0401.LEVANTAMIENTO Y ACTUALIZACION DE INFORMACION DE ESTADISTICA DE CALIDAD .

DIAGNOSTICO

El Sistema de Identificación de Beneficiarios -SISBEN- es el sistema de identificación de potenciales beneficiarios de programas Sociales, es un instrumento de la política social, para la formalización del gasto social, el cual utiliza herramientas estadísticas y técnicas que permiten identificar y ordenar a la población, para la selección y asignación de subsidios y beneficios por parte de las entidades y programas nacionales, con base en las condiciones socio-económicas que en el registran.

El Municipio de Neiva, a través de la oficina del -SISBEN- es la responsable de la implementación, actualización, administración - operación y depuración de la base de datos del -SISBEN-.

En la base de datos de la metodología -SISBEN- III con corte diciembre de 2019, se encuentran registradas 276.759 personas, quienes dependiendo del puntaje del -SISBEN- han podido beneficiarse de los diferentes programas sociales del Gobierno Nacional.



Fuente: Secretaría de Planeación y Ordenamiento Municipal

Posteriormente el 05 de diciembre de 2016, se expidió el documento CONPES 3877" Declaración de importancia Estratégica del Sistema de Identificación de Potenciales beneficiarios (SISBEN IV) ", el cual tiene como objetivo general, actualizar el instrumento de focalización individual -SISBEN- con un enfoque de inclusión social y productiva, con información dinámica y de calidad que se articule con otros registro administrativos y como objetivos específicos actualizar el enfoque y la metodología de instrumentos de focalización individual -SISBEN- y generar mecanismos que mejoren la calidad de la información de la población registrada en el -SISBEN-.





CONCEJO DE NEIVA

Durante la vigencia de 2019 (24 de mayo), el Municipio de Neiva, firmó el convenio Interadministrativo 893 de 2019, con el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo **FONADE**, hoy **ENTERRITORIO**, cuyo objetivo llevar a cabo la Implementación de la Nueva Metodología de focalización del sistema de identificación de potenciales beneficiarios de los Programas Sociales SISBEN IV. El municipio dio inicio al operativo de campo para su realización en el último cuatrimestre del 2019 según directiva nacional.

En dicho Censo de la nueva metodología del -SISBEN- IV se dio cubrimiento a todas las 10 comunas y 8 corregimientos del Municipio de Neiva quedando censadas 155.642 personas.

Nombre del sector	Código del programa	Nombre del indicador de bienestar	Línea base (Unidad de Medida)	Año Línea base	Meta esperada 2023 (Unidad de Medida)	Fuente Información	ODS Asociado
04	0401	entidades oficiales y privadas y la sociedad en general, cuentan con información estadística de calidad	1	2019	1	DANE	

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
0401005	Bases de Datos de la temática de Pobreza y Condiciones de Vida	040100500	Bases de Datos de la temática de Pobreza y condiciones de vida publicadas	1

4.3.4 PROGRAMA 9. 0402. LEVANTAMIENTO, ACTUALIZACIÓN, Y ACCESO A INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y CARTOGRÁFICA.

4.3.4.1 OBJETIVO ESTRATÉGICO.

- Continuar con el proceso de actualización, revisión y ajuste de la estratificación urbana, y asignar estrato a los nuevos desarrollos urbanísticos.





DIAGNOSTICO

La Estratificación Socioeconómica es una clasificación en estratos de los inmuebles residenciales que deben recibir servicios públicos. Se realiza principalmente para cobrar de manera diferencial por estratos los servicios públicos domiciliarios permitiendo asignar subsidios y cobrar contribuciones en esta área. De esta manera, quienes tienen más capacidad económica pagan más por los servicios públicos y contribuyen para que los estratos bajos puedan pagar sus facturas.

En esta nueva metodología la estratificación se adelanta mediante el procesamiento de la base predial catastral urbana actualizada; la unidad de estratificación es el inmueble residencial (casa o apartamento) y se realiza con el acompañamiento del DANE, quien suministra a la alcaldía los manuales, el aplicativo para computador, los formularios y los formatos que le permiten mantenerla vigente y actualizada.

Las actividades a desarrollar durante la aplicación de esta metodología comprenden el procesamiento de la información predial catastral, la verificación y confrontación del resultado preliminar de la estratificación por subzonas, el procesamiento individualizado de la información correspondiente a cada predio, la revisión de las viviendas atípicas, la evaluación del impacto de la aplicación de los resultados obtenidos y el alistamiento para la adopción de la estratificación y su correspondiente aplicación.

Estratificación Urbana:

Mediante la expedición del Decreto 042 de 1999, la alcaldía de Neiva adoptó los resultados del estudio de estratificación socioeconómica realizado con la orientación del Departamento Nacional de Planeación y desde esa fecha viene realizando las respectivas actualizaciones, de acuerdo a las solicitudes ciudadanas y a los nuevos desarrollos urbanísticos.

Se tiene que el 90,82% de la población pertenece a los estratos 1, 2 y 3, el 9,18% restante se distribuye en estratos 4, 5 y 6.

Estratificación rural:

Para la zona rural el nuevo estudio enviado por el DANE fue adoptado mediante el Decreto No. 291 de 2019 "Por el cual se actualiza estratificación de fincas y viviendas dispersas de zona rural", el mismo se socializó ante el Comité de Estratificación





Socioeconómica de Neiva y remitió a las diferentes empresas prestadoras de servicios públicos para su implementación.

Teniendo en cuenta que hay un gran número de registros que aparecen como predios sin vivienda (50%), y las diferentes solicitudes de revisión o reclamos que se pueden presentar por parte de la comunidad, es necesario realizar un trabajo de campo, para verificar estos predios y recolectar la información necesaria según la metodología, e ingresarla al aplicativo para calcular o recalculer los estratos socioeconómicos de los predios que lo requieran.

Nombre del sector	Código del programa	Nombre del indicador de bienestar	Línea base (Unidad de Medida) %	Año Línea base	Meta esperada 2023 (%)	Fuente Información	ODS Asociado
04	0402	Información geográfica y cartográfica del país oportuna y actualización para los usuarios	85	2019	5	IGAC	

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
0402013	Servicios de estratificación socio-económica	040201300	Predios con estratificación socio-económica	85.000

4.3.5 PROGRAMA 11. 0404. ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO

DIAGNOSTICO

En esta nueva metodología la estratificación se adelanta mediante el procesamiento de la base predial catastral urbana actualizada; la unidad de estratificación es el inmueble residencial (casa o apartamento) y se realiza con el acompañamiento del DANE, quien





CONCEJO DE NEIVA

suministra a la alcaldía los manuales, el aplicativo para computador, los formularios y los formatos que le permiten mantenerla vigente y actualizada.

Las actividades a desarrollar durante la aplicación de esta metodología comprenden el procesamiento de la información predial catastral, la verificación y confrontación del resultado preliminar de la estratificación por subzonas, el procesamiento individualizado de la información correspondiente a cada predio, la revisión de las viviendas atípicas, la evaluación del impacto de la aplicación de los resultados obtenidos y el alistamiento para la adopción de la estratificación y su correspondiente aplicación-

Nombre del sector	Código del programa	Nombre del indicador de bienestar	Línea base (%)	Año Línea base	Meta esperada 2023 (%)	Fuente Información	ODS Asociado
04	0404	Predios gestionados catastralmente	89	2019	11	IGAC	

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
0404001	Servicio de actualización catastral	040400100	Predios catastralmente actualizados	177.018

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
0404002	Servicio de conservación catastral	040400200	Mutaciones catastrales realizadas	26.100





Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
0404004	Servicio de informacion catastral	040400400	Sistema de informacion predial actualizado	1

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
0404007	Servicio de avaluos	040400700	Avaluos realizados	340

4.3.6 PROGRAMA 10. 4599. FORTALECIMIENTO A LA GESTION Y DIRECCION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA TERRITORIAL.

Nombre del sector	Código del programa	Nombre del indicador de bienestar	Línea base (Unidad de Medida) %	Año Línea base	Meta esperada 2023 (%)	Fuente Información	ODS Asociado
45	4599	Gestión y desempeño institucional	70,5	2018	75,5	FURAG	

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
4599060	Servicio de implementacion sistemas de gestion	459906000	Sistema de gestion implementado	1





CONCEJO DE NEIVA

Nombre del sector	Código del programa	Nombre del indicador de bienestar	Línea base (Unidad de Medida) %	Año Línea base	Meta esperada 2023 (%)	Fuente Información	ODS Asociado
45	4599	Fortalecimiento del Ordenamiento territorial y Desarrollo urbano	Numerico	0,82	2019	SPOM	

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
4599056	Documentos normativos	459905601	Actos administrativos elaborados	10

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
4599054	Documentos de planeación	459905401	Planes estratégicos elaborados	1

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
4599054	Documentos de planeación	459905402	Documento de planeación con seguimiento realizado	14



Calle 14 No. 1G - 02 Neiva - Huila

Pág. 385

www.concejodeneivahuila.gov.co



8713845 - 8713472
8722306 - 8722304

secretariaconcejodeneiva@gmail.com
secretariageneral@concejodeneivahuila.com





Código producto del	Producto	Código indicador del producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
4599004	Servicio de asistencia técnica	459900404	Proyectos asistidos técnicamente	20

SECRETARÍA DE HACIENDA

4.4 SECTOR 45 – GOBIERNO TERRITORIAL

4.4.1 PROGRAMA 13. 4599. FORTALECIMIENTO A LA GESTION Y DIRECCION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA TERRITORIAL.

4.4.1.1 OBJETIVO ESTRATÉGICO.

- Mejorar las estrategias de recaudo de trámites y cobro de multas derivadas de infracciones de tránsito, para una mejor correlación con la Secretaria de Hacienda.

4.4.1.2 NOMBRE DEL PROGRAMA: PRIMERO NEIVA CON EL FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PUBLICAS

DIAGNOSTICO

Para la vigencia 2019, el municipio de Neiva tuvo ingresos por valor de \$ 662.255.784.480 de los cuales \$132.202.810.036 fueron por concepto de tributos; el valor de las transferencias para funcionamiento e inversión fueron de \$389.998.674.119, las cuales representan el 61,44% del total, lo que evidencia una alta dependencia del municipio a los recursos del Gobierno Nacional, por lo cual se hace necesario, mejorar los recaudos del los Ingresos Corrientes de Libre Destino -ICLD- con el fin de incrementar los recursos propios y así poder financiar planes, programas y proyectos que den solución a las principales necesidades del municipio.

CONCEPTO	VALOR	PORCENTAJE
Tributarios	\$ 132.202.810.036	20,0%
Transferencias	\$ 389.998.674.119	58,9%





CONCEJO DE NEIVA

multas yt tasas	\$ 13.687.795.362	2,1%
Rendimientos Financieros	\$ 2.758.767.161	0,4%
Ingresos de capital (cofinanciación reintegro)	\$ 45.626.522.088	6,9%
Recursos del balance	\$ 50.404.515.882	7,6%
S.G.R	\$27.576.699.832,00	4,2%
TOTAL	\$ 662.255.784.480	100,0%



Fuente: Elaboración Secretaria de Hacienda Neiva..

INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION – ICLD –

Los ICLD del municipio de Neiva se han venido incrementando durante los últimos años, dicho crecimiento se ha mantenido por encima del porcentaje de inflación; para el año 2019 los ICLD fueron de \$110.653.666.367 lo cual representa un crecimiento de 5,65% con respecto al 2018; si se hace un análisis con respecto al porcentaje del IPC el cual fue de 3,8% para el 2019, se puede determinar que el crecimiento real del municipio es de 1,85%, el cual es bajo si se tienen en cuenta las grandes necesidades de la capital Huilense.



Calle 14 No. 1G - 02 Neiva - Huila

Pág. 387

www.concejodeneivahuila.gov.co



8713845 - 8713472
8722306 - 8722304

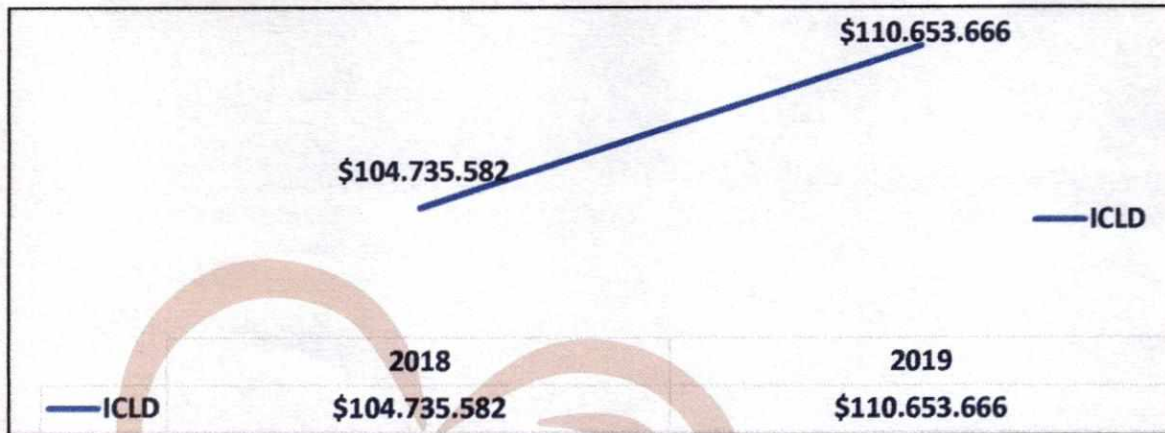
secretariaconcejodeneiva@gmail.com
secretariageneral@concejodeneivahuila.com





CONCEJO DE NEIVA

INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION – ICLD – (Cifras en Miles de Millones)



Fuente: Elaboración Secretaria de Hacienda Neiva..

A continuación, se realiza un análisis del recaudo de los impuestos más representativos durante cuatrienio anterior:

IMPUESTO	2016	2017	2018	2019
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	\$ 32.849.607.363	\$ 33.110.166.391	\$ 35.042.949.873	\$ 37.591.367.463
IMPUESTO SOBRETASA A LA GASOLINA A MOTOR	\$ 14.409.829.534	\$ 14.156.609.834	\$ 14.541.688.000	\$ 14.948.213.000
IMPUESTO INDUSTRIA Y COMERCIO	\$ 15.868.829.359	\$ 17.516.869.428	\$ 17.084.766.786	\$ 16.093.439.258
IMPUESTO RETENCION EN LA FUENTE (RETE ICA)	\$ 12.191.076.808	\$ 12.405.151.960	\$ 12.316.897.164	\$ 23.077.726.385

Fuente: Elaboración Secretaria de Hacienda Neiva.

Crecimiento porcentual:



Calle 14 No. 1G - 02 Neiva - Huila





CONCEJO DE NEIVA

IMPUESTO	CRECIMIENTO AÑO			CRECIMIENTO PROMEDIO
	2017	2018	2019	
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	0,79%	5,84%	7,27%	4,63%
IMPUESTO SOBRETASA A LA GASOLINA A MOTOR	-1,76%	2,72%	2,80%	1,25%
IMPUESTO INDUSTRIA Y COMERCIO	10,39%	-2,47%	-5,80%	0,71%
IMPUESTO RETENCION EN LA FUENTE (RETE ICA)	1,76%	-0,71%	87,37%	29,47%

Fuente: Elaboración Secretaria de Hacienda Neiva.

El impuesto que presentó mayor crecimiento durante los últimos 4 años fue el RETE ICA, jalonado esencialmente por el recaudo del 2018, ya que se dejaron de recaudar los anticipos y se pasó a realizar las retenciones de personas jurídicas obligadas a declarar renta.

Al revisar las cifras de la tabla anterior, causa especial atención el comportamiento del Impuesto de Industria y Comercio -ICA-, ya que durante los años 2018 y 2019 se observa un crecimiento negativo, del -2,47% y -5,80% respectivamente, por lo tanto, se hace necesario tomar las medidas necesarias a fin de poder incrementar el recaudo de dicho impuesto, aún más teniendo en cuenta que para la presente vigencia los profesionales que superen el tope establecido de ley deberán empezar a pagarlo.

El municipio de Neiva a 31 de diciembre de 2019, obtuvo una cartera por valor de \$ 170.078.877.453 de los cuales a para esa misma vigencia y de acuerdo a la ley 445 de 2017, existe una posible prescripción por la suma de \$ \$ 44.586.795.029 por lo tanto para la vigencia 2020 existe un cartera por cobrar por valor de \$129.284.948.365.

IMPUESTO	CARTERA A 31-12-19	POSIBLE PRESCRIPCION	CARTERA VIGENTE
PREDIAL	\$ 66.974.383.436	\$ 21.584.050.510	\$ 45.390.807.539
OTROS IMPOTOS	\$ 103.104.494.017	\$ 23.002.744.519	\$ 83.894.140.825
TOTAL	\$ 170.078.877.453	\$ 44.586.795.029	\$ 129.284.948.365

Fuente: Elaboración Secretaria de Hacienda Neiva.



Calle 14 No. 1G - 02 Neiva - Huila

Pág. 389

www.concejodeneivahuila.gov.co



8713845 - 8713472
8722306 - 8722304

secretariaconcejodeneiva@gmail.com
secretariageneral@concejodeneivahuila.com





El porcentaje de posible prescripción para la vigencia 2019 fue del 26,21%, dicha cifra es alarmante, mas aun, cuando el municipio requiere de estos recursos para financiar los distintos proyectos u obras, así pues se debe actualizar el sistema administrativo, contable y tributario del municipio, con el fin de llevar un mayor control y se puedan crear alarmas de las posibles prescripciones.

CUMPLIMIENTO LEY 617 DE 2000 Y 1413 DE 2010

De las principales obligaciones de la Secretaria de Hacienda Municipal es darles cumplimiento a las leyes 617 del 2000 y la ley 1415 de 2010, en la cuales se establecen lo topes de gastos de funcionamiento tanto para la administración municipal como para el concejo, personería y contraloría de acuerdo a la categoría del municipio.

Para la vigencia 2019 el municipio cumplió a cabalidad con los topes establecidos por ley.

MUNICIPIO	
Recaudo ICLD 2019	\$ 110.653.666.367,09
Gatos de funcionamiento	\$ 59.940.871.133,40
ICLD hasta el 65%	54,17%

PERSONERÍA	
Recaudo ICLD 2019	\$ 110.653.666.367,09
Gatos de funcionamiento	\$ 1.870.148.601,00
ICLD hasta el 1,7%	1,69%

CONCEJO	
Recaudo ICLD 2019	\$ 110.653.666.367,09
Gatos de funcionamiento	\$ 1.653.155.610,00
ICLD hasta el 1,7%	1,49%

CONTRALORÍA	
Presupuesto año anterior (2018)	\$ 2.247.288.344





CONCEJO DE NEIVA

IPC 2018 = 3.18	\$ 2.318.752.113
Transferencias 2019	\$ 2.318.752.113

Fuente: Elaboración Secretaria de Hacienda Neiva.

Nombre del sector	Código del programa	Nombre del indicador de bienestar	Línea base (%)	Año Línea base	Meta esperada 2023 (%)	Fuente Información	ODS Asociado
45	4599	Mejorar el puntaje de desempeño fiscal	75,5	2018	80	DNP	

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
4599	Incrementar los ingresos tributarios del municipio		Ingresos tributarios incrementados	\$595.388.346.358

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
4599	Reducir la cartera del municipio		Cartera reducida	\$58.493.793.410

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
4599062	Servicios de información actualizados	459906200	Sistemas de información actualizados	1



Calle 14 No. 1G - 02 Neiva - Huila





SECRETARIA GENERAL

4.5 SECTOR 45 GOBIERNO TERRITORIAL

4.5.1 PROGRAMA 14. 4599. FORTALECIMIENTO A LA GESTION Y DIRECCION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA TERRITORIAL.

4.5.1.1 OBJETIVO ESTRATÉGICO.

- Fortalecer y modernizar los procesos y procedimientos de la administración
- Descentralizar servicios en las comunas y corregimientos

4.5.1.2 NOMBRE DEL PROGRAMA: PRIMERO NEIVA CON EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Nombre del sector	Código del programa	Nombre del indicador de bienestar	Línea base (%)	Año Línea base	Meta esperada 2023 (%)	Fuente Información	ODS Asociado
45	4599	Indice de gestión y desempeño institucional	70,5	2019	75,5	FURAG	

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
4599052	Servicios de gestión documental	459905200	Sistema de gestión documental implementado	0,266%

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
4599014	Sedes con reforzamiento estructural	459901400	Sede con reforzamiento estructural	1





CONCEJO DE NEIVA

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
4599061	Sede construida y dotada	459906100	Sede construida y dotada	1

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
4599062	Servicios de informacion actualizados	459906200	Sistema de informacion actualizados	1

Nombre del sector	Código del programa	Nombre del indicador de bienestar	Línea base (%)	Año Línea base	Meta esperada 2023 (%)	Fuente Información	ODS Asociado
45	4599	Infraestructura y equipamiento administrativo	0	2019	2	Informe de gestion - 2019	

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
4599011	Sedes adecuadas	459901100	Sedes adecuadas	5

Concejo Municipal de Neiva



Calle 14 No. 1G - 02 Neiva - Huila

Pág. 393

www.concejodeneivahuila.gov.co



8713845 - 8713472
8722306 - 8722304

secretariaconcejodeneiva@gmail.com
secretariageneral@concejodeneivahuila.com





Nombre del sector	Código del programa	Nombre del indicador de bienestar	Línea a base (%)	Año Línea base	Meta esperada 2023	Fuente Información	ODS Asociado
45	4599	Mejoramiento de las capacidades institucionales del sector.	100	2019	100	Informe de gestión - 2019	

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
4599058	Servicio de educación informal para la gestión administrativa	459905801	Capacitaciones realizadas	1

III. PLAN FINANCIERO

Para determinar la parte financiera del Plan de Desarrollo 2020-2023 “MANDATO CIUDADANO, TERRITORIO DE VIDA Y PAZ”, la administración Municipal de Neiva, se fundamentó en el Marco Fiscal de Mediano Plazo, que es el instrumento que sirve de referencia para que el Plan de Desarrollo sea viable financieramente porque, de manera indicativa, presenta la proyección de los recursos financieros disponibles en la entidad territorial, con perspectiva de 10 años, lo cual permite que de manera más acertada la Administración programe los pagos a sus acreedores, el servicio a la deuda y sus gastos de funcionamiento e inversión. Este instrumento también se constituye en uno de los principales insumos para definir las estrategias financieras que adoptará el Municipio y que serán plasmadas en Plan de Desarrollo. En otras palabras, el costo de los programas y proyectos contemplados en el Plan de Desarrollo (el plan plurianual de inversiones), debe ser consistente con los recursos definidos en el MFMP.

Este acápite financiero está conformado por el Plan Financiero y el Plan Plurianual de Inversiones.





El valor total de las Inversiones Públicas del Plan de Desarrollo 2020-2023 "MANDATO CIUDADANO, TERRITORIO DE VIDA Y PAZ", tendrá un valor de DOS BILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS CUATRO MIL MILLONES DE PESOS (2.408.704.000.000).

1. PLAN FINANCIERO

El Plan Financiero es un programa de ingresos y gastos de caja, que organiza las posibilidades de financiamiento; igualmente, es un instrumento de planificación y gestión financiera del sector público territorial, que tiene como base las operaciones efectivas, en consideración a las previsiones de ingresos, gastos, déficit y su financiación compatibles con el Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC. A través de este instrumento es posible establecer cuáles son los recursos disponibles para la financiación y ejecución del Plan de Desarrollo 2020-2023, "MANDATO CIUDADANO, TERRITORIO DE VIDA Y PAZ" y su monto.

En la elaboración del diagnóstico del Plan Financiero se tienen en cuenta los factores de la coyuntura económica del país actual, como la emergencia sanitaria del Covid -19, la caída de los precios internacionales del petróleo, la inflación, la TRM, el IPS, el PIB nacional y las demás variables macroeconómicas necesarias para proyectar políticas económicas, que inciden de manera importante en las finanzas públicas del municipio.

El Plan Financiero del Municipio de Neiva, elaborado por la Secretaría de Hacienda, tomó como punto de partida la situación económica y financiera real del Municipio de Neiva y del país, teniendo en cuenta la crisis económica que se ha venido reflejando en todas las regiones del país, a causa de la baja de los precios del petróleo y descenso de la economía por la crisis sanitaria del Coronavirus Covid-19 a nivel mundial.

Las cifras contenidas en el plan financiero son las del presupuesto general del 2018 así como también las contenidas en el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2020-2029 con proyecciones ajustadas al comportamiento real de los ingresos, lo que permite determinar el comportamiento de las finanzas municipales durante el periodo del actual gobierno, cumplir con todos los indicadores de ley que la administración está obligada a controlar, monitorear y evaluar continuamente, y desarrollar los objetivos, compromisos y demandas ciudadanas definidos en el plan de desarrollo MANDATO CIUDADANO, TERRITORIO DE VIDA Y PAZ".

A continuación se presenta un breve análisis del diagnóstico financiero del municipio de Neiva en el periodo comprendido entre 2017-2019, y el Plan Financiero del Municipio de Neiva para el cuatrienio 2020 -2023.





1.1 DIAGNÓSTICO FINANCIERO DEL MUNICIPIO DE NEIVA

Para realizar este diagnóstico contamos con diversos elementos como fuente de información partiendo principalmente de las ejecuciones presupuestales históricas, la información derivada de los estados contables, así como la información consolidada de los créditos vigentes.

Con un histórico de 3 años (2017-2019), se evaluó el comportamiento de los ingresos por este periodo, evaluando el crecimiento de las rentas y de aquellas que han presentado comportamiento variable.

También se evaluó el comportamiento de los gastos en sus componentes de gastos de funcionamiento, inversión, servicio de la deuda y superávit fiscal. El análisis del Índice de Desempeño Fiscal, y los Indicadores de Sostenibilidad de la Deuda del Marco Fiscal de Mediano Plazo – MFMP.

Comportamiento Financiero de la Entidad Territorial

A continuación, se presenta un cuadro con los principales ingresos durante el periodo de 2017 – 2019 los cuales sumando las tres vigencias corresponden al valor de \$ 1.658.340 (miles de millones) de pesos.

Tabla 1. Datos históricos de Ingresos 2017-2019 (cifras en millones)

Descripción	2017	2018	2019	2017-2018	2018-2019
INGRESOS TOTALES	\$ 479.572	\$ 544.088	\$ 634.679	13,5%	16,6%
INGRESOS CORRIENTES	\$ 444.305	\$ 477.963	\$ 535.887	7,6%	12,1%
TRIBUTARIOS	\$ 114.746	\$ 122.787	\$ 132.202	7,0%	7,7%
Impuesto Predial Unificado	\$ 33.778	\$ 35.610	\$ 37.591	5,4%	5,6%
Impuesto de Industria y Comercio	\$ 38.075	\$ 37.953	\$ 40.977	-0,3%	8,0%
Sobretasa Consumo Gasolina Motor	\$ 14.157	\$ 14.542	\$ 14.948	2,7%	2,8%
Estampillas	\$ 1.338	\$ 4.770	\$ 5.136	256,4%	7,7%
Otros Ingresos Tributarios	\$ 27.398	\$ 29.912	\$ 33.550	9,2%	12,2%
NO TRIBUTARIOS	\$ 13.677	\$ 16.916	\$ 13.688	23,7%	-19,1%
TRANSFERENCIAS	\$ 315.883	\$ 338.259	\$ 389.997	7,1%	15,3%
Del Nivel Nacional	\$ 308.107	\$ 327.514	\$ 376.634	6,3%	15,0%
INGRESOS DE CAPITAL	\$ 35.267	\$ 66.126	\$ 98.792	87,5%	49,4%

Fuente: Secretaria de Hacienda de Neiva

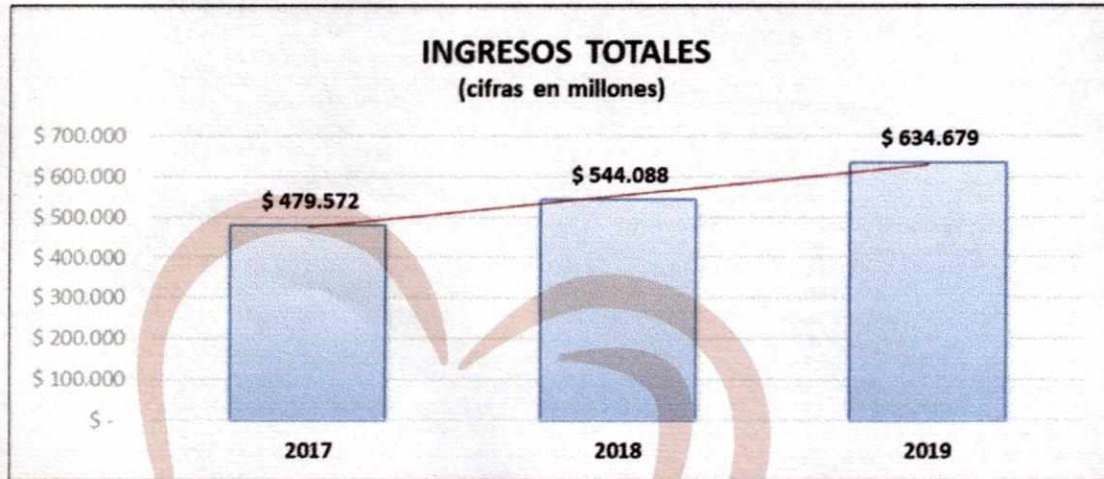
Los ingresos totales del municipio de Neiva, vienen presentando un incremento sostenido con un promedio del 15.1% durante la vigencia 2017 -2019 los cuales corresponden al 13.5% para el 2018 y el del 16.6% para el 2019, lo que en valores absolutos presento un incremento de \$155.107 millones de pesos que han ingresado de más a las arcas del municipio de Neiva con respecto a la vigencia 2017, es importante resaltar que tanto los





ingresos corrientes como los de capital se vienen incrementando, lo cual implica mayores recursos de inversión para suplir las necesidades del municipio.

Gráfica 1. Comportamiento de los Ingresos Totales 2017-2019



Fuente: Secretaria de Hacienda de Neiva

Es de resaltar que la mayoría de los ingresos que obtiene el municipio de Neiva, dependen de las transferencias hechas por el gobierno Nacional las cuales corresponden a un porcentaje que oscila porcentaje entre el 73% y el 77% del total de los ingresos durante los últimos 3 años, teniendo en cuenta los ingresos de capital, en valores absolutos para la vigencia 2019 de los \$634.679 millones de pesos, alrededor de \$486.000 millones de pesos fueron recursos transferidos por el Gobierno Nacional.

En cuanto a los ingresos corrientes, estos presentan incrementos del 7.6% y del 12.1% con respecto a las vigencias 2018 y 2019 respectivamente, los cuales además de las transferencias también se componen por los Ingresos Tributarios en los cuales encontramos los Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD), cuyos principales impuestos (Predial, sobretasa a la gasolina e industria y comercio) tienen crecimiento entre el 2.8 % y el 5,5% en promedio durante el periodo 2019-2019.

A continuación, se relaciona el cuadro con los ingresos de los principales impuestos de los ICLD en valores absolutos, durante el cuatrienio anterior

IMPUESTO	VIGENCIAS			
	2016	2017	2018	2019
PREDIAL UNIFICADO	\$ 32.849.607.363	\$33.110.166.391	\$35.042.949.873	\$37.591.367.463
SOBRETASA A LA GASOLINA	\$ 14.409.829.534	\$14.156.609.834	\$14.541.688.000	\$14.948.213.000





CONCEJO DE NEIVA

INDUSTRIA Y COMERCIO	\$ 15.868.829.359	\$17.516.869.428	\$17.084.766.786	\$16.093.439.258
RETENCION EN LA FUENTE (RETE ICA)	\$ 12.191.076.808	\$12.405.151.960	\$12.316.897.164	\$23.077.726.385

Fuente: Secretaria de Hacienda de Neiva

Una vez observados los valores absolutos recaudados por el municipio de Neiva, se procede a realizar un análisis con las variaciones en porcentaje presentadas por los principales ingresos de los ICLD.

IMPUESTO	CRECIMIENTO AÑO			CRECIMIENTO PROMEDIO
	2017	2018	2019	
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	0,79%	5,84%	7,27%	4,63%
IMPUESTO SOBRETASA A LA GASOLINA A MOTOR	-1,76%	2,72%	2,80%	1,25%
IMPUESTO INDUSTRIA Y COMERCIO	10,39%	-2,47%	-5,80%	0,71%
IMPUESTO RETENCION EN LA FUENTE (RETE ICA)	1,76%	-0,71%	87,37%	29,47%

Fuente: Secretaria de Hacienda de Neiva

Es necesario recalcar que los ILCD presentaron continuas variaciones durante el cuatrienio 2016-2019, sin embargo, a pesar de ello el crecimiento de promedio de todos los impuestos es positivo, lo que indica que el municipio de Neiva viene mejorando en el recaudo de los mismos, lo que conlleva a que se exista

Cabe resaltar el la tendencia a la baja del recaudo del impuesto de industria y comercio, ya que el mismo depende de los tributos del tejido empresarial del municipio, sin embargo, se puede explicar debido a que, desde que entró en vigencia la nueva norma de autorretención, el valor que retienen las empresas se descuenta del impuesto presentado por concepto de industria y comercio, ello también demuestra el gran crecimiento que tuvo el impuesto de RETEICA desde que entró en vigencia la norma de autorretención.

GASTOS

Concejo Municipal de Neiva

A continuación, se presenta un cuadro con los principales gastos durante el periodo de 2017 – 2019, los cuales realizando la sumatoria de las tres vigencias corresponden al valor de \$ 1.606.710 (miles de millones) de pesos.

Tabla 2. Datos históricos de gastos 2017-2019 cifras en millones

Descripción	2017	2018	2019	2017-2018	2018-2019
GASTOS TOTALES	\$ 488.292	\$ 526.586	\$ 591.833	7,8%	12,4%
GASTOS CORRIENTES	\$ 388.913	\$ 455.310	\$ 492.048	17,1%	8,1%
FUNCIONAMIENTO	\$ 67.820	\$ 70.794	\$ 73.382	4,4%	3,7%
Gastos de Personal	\$ 37.713	\$ 41.935	\$ 43.023	11,2%	2,6%



Calle 14 No. 1G - 02 Neiva - Huila





CONCEJO DE NEIVA

Gastos Generales	\$ 13.964	\$ 13.661	\$ 14.376	-2,2%	5,2%
Transferencias	\$ 15.933	\$ 15.003	\$ 14.983	-5,8%	-0,1%
Pensiones	\$ 6.329	\$ 6.247	\$ 6.185	-1,3%	-1,0%
A Organismos de Control	\$ 6.920	\$ 6.961	\$ 7.302	0,6%	4,9%
Sentencias y Conciliaciones	\$ 1.884	\$ 995	\$ 696	-47,2%	-30,1%
Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores por Funcionamiento	\$ 210	\$ 194	\$ 1.000	-7,6%	414,5%
GASTOS OPERATIVOS EN SECTORES SOCIALES	\$ 315.946	\$ 380.781	\$ 414.927	20,5%	9,0%
INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA	\$ 5.147	\$ 3.735	\$ 3.739	-27,4%	0,1%
DÉFICIT O AHORRO CORRIENTE	\$ 55.392	\$ 22.653	\$ 43.839	-59,1%	93,5%
GASTOS DE CAPITAL	\$ 99.378	\$ 71.276	\$ 99.785	-28,3%	40,0%

Fuente: Secretaria de Hacienda de Neiva

Los gastos totales del municipio crecieron en promedio el 10.1% durante las vigencias 2017 al 2019, con un crecimiento de 7.8% y 12.4% de las vigencias 2018 y 2019 respectivamente, cuales crecieron en menor porcentaje que los ingresos del municipio (13.5%), es de notar que para la vigencia 2019 los gastos tuvieron un incremento importante, sin embargo, el rubro que más jalono el crecimiento fue el de gasto operativos con un valor porcentual es del 20.5%, dichos gastos corresponden a los gastos de inversión, por lo tanto, se puede concluir que invirtieron más recursos para satisfacer las necesidades de la población del municipio de Neiva.

Gráfica 2. Comportamiento de los Gastos Totales 2017-2019



Fuente: Secretaria de Hacienda de Neiva

Como se enuncio anteriormente la mayoría de los recursos se concentran en los gastos de inversión de los gastos operativos de sectores sociales, los cuales son financiados con recursos de destinación específica del Sistema General de participación, con los cuales se cubren los costos de programas como el PAE, transporte escolar, cobertura en salud, entre otros, dichos gastos representan entre el 65% y el 70% de los gastos totales del municipio.



Calle 14 No. 1G - 02 Neiva - Huila

Pág. 399

www.concejodeneivahuila.gov.co



8713845 - 8713472
8722306 - 8722304

secretariaconcejodeneiva@gmail.com
secretariageneral@concejodeneivahuila.com





Gráfica 3. Comportamiento de los Gastos Operativos 2017-2019



Fuente: Secretaria de Hacienda de Neiva

Para la vigencia 2019, el valor correspondiente a los gastos operativos fue de \$414.927 millones de pesos, representando el 70% de los gastos totales, cumpliendo así con las condiciones de ley establecidas para la inversión de dichos recursos.

Gráfica 4. Comportamiento de los Ingresos Vs. Gastos 2017-2019



Fuente: Secretaria de Hacienda de Neiva

En el comparativo evidenciado en el cuadro anterior, podemos observar que las finanzas del municipio vienen mejorando desde la vigencia 2017, toda vez que en las siguientes vigencias los ingresos se encuentran por encima de los gastos, por lo cual, se puede establecer que el municipio incremento su capacidad de generar ingresos y de controlar sus gastos.





Es necesario recalcar que los topes de ley establecidos en la ley 617 de 2000, en cuanto a los gastos de funcionamiento de nivel central y las transferencias realizadas a los entes territoriales (Contraloría, Concejo y Personería) por el mismo concepto, se han venido realizando con total seguimiento y cumplimiento de la norma, reflejando el control sobre los gastos que lleva el municipio de Neiva.

Análisis del Índice de Desempeño Fiscal

El índice de desempeño fiscal es una medición que realiza el Departamento Nacional de Planeación – DNP desde el año 2000 con el fin de hacer seguimiento a ingresos, gastos y sostenibilidad financiera de las entidades territoriales del país.

Es un indicador sintético compuesto de seis variables: autofinanciación del gasto de funcionamiento, respaldo del servicio de la deuda, dependencia de las transferencias, generación de recursos propios y capacidad de ahorro.

El desempeño fiscal es un indicador que debe ser incorporado en la formulación de los planes municipales de desarrollo con unas estrategias claras para su mejora, porque una buena gestión financiera es una condición necesaria para alcanzar una transformación en la calidad de vida de los habitantes del municipio, aunque no es suficiente. Igualmente, se debe indicar que la medición de desempeño fiscal, contribuye a la transparencia y a la rendición de cuentas, dado que provee la información a nivel municipal de sus principales magnitudes financieras y los indicadores que miden la gestión fiscal.

Del equilibrio entre recursos y competencias de las entidades territoriales se deriva que el buen desempeño fiscal tiene que ver con la simetría entre sus ingresos y sus gastos, que puede simplificarse como un adecuado balance entre el presupuesto y la ejecución presupuestal. En otras palabras, el buen desempeño fiscal no se relaciona exclusivamente con elevar los ingresos sino también con eliminar las presiones fiscales que atenten contra la estabilidad de las finanzas.

Los componentes del índice de desempeño fiscal son: Porcentaje de Ingresos Corrientes Destinados a Funcionamiento (1), Magnitud de la Deuda (2), Porcentaje de Ingresos que Corresponden a Transferencias (3), Porcentaje de Ingresos que Corresponden a Recursos Propios (4), Porcentaje del Gasto Total Destinado a Inversión, (5) Capacidad de Ahorro. El valor de este indicador se obtiene en el Departamento Nacional de Planeación.

(1) Autofinanciación del funcionamiento = $\text{Gasto funcionamiento} / \text{ingresos corrientes libre destinación}$

(2) Magnitud de la deuda = $\text{Saldo deuda} / \text{ingresos totales}$.

(3) Dependencia de las transferencias = $\text{Transferencias} / \text{ingresos totales}$.

(4) Dependencia de los recursos propios = $\text{Ingresos tributarios} / \text{ingresos totales}$.





(5) Magnitud de la inversión = Inversión / gasto total.

(6) Capacidad de ahorro = Ahorro corriente / ingresos corrientes.

Tabla 3. Índice de desempeño Fiscal 2015-2018 Municipio de Neiva

DESEMPEÑO FISCAL	2015	2016	2017	2018	PROMEDIO
Autofinanciación de los gastos de funcionamiento	53,42	54,43	56,17	56,60	55,16
Respaldo del servicio de la deuda	0,01	7,30	11,31	5,60	6,06
Dependencia de las transferencias de la Nación y las Regalías	65,27	59,04	64,64	60,40	62,38
Generación de Recursos Propios	88,44	87,04	86,91	85,60	87,00
Magnitud de la inversión	87,10	84,96	85,19	85,90	85,76
Capacidad de ahorro	53,64	46,80	44,73	48,10	48,31
Indicador de Desempeño Fiscal	78,39	75,41	73,48	75,50	75,70

Fuente: Dirección de Desarrollo Territorial Sostenible - DNP

En el Municipio de Neiva se observa que la auto-sostenibilidad de los gastos de funcionamiento para el periodo 2015-2018 fue de **55,16%**, lo que indica que cada 100 pesos, 55 se destinan a funcionamiento. Un nivel medio, el periodo donde estuvo más alto, fue en el año 2018 con **56,6%**. En las vigencias se observa que el gasto de funcionamiento ha ido aumentando en los años. Síntoma de alarma para la administración municipal.

Asimismo, se analiza que el Municipio tiene capacidad para respaldar su deuda en el periodo de análisis, lo que señala que ha cumplido con los compromisos para el pago de intereses y amortizaciones de los créditos contraídos. En el año 2017 el indicador fue de 11,31 el más alto en el periodo de estudio.

De igual manera, el índice de dependencia de las transferencias (SGP, SGR, FOSYGA), muestra una alta dependencia de estas, en promedio de **62,38%**, en el 2015 fue de **65,27**, lo que significa que aún tenemos una alta dependencia de las reducidas transferencias de la nación, aunque la misma se redujo para el año 2018.

Por otra parte, la capacidad para generar recursos propios, entre estos tributarios y no tributarios, representa un promedio de **87%** de los ingresos totales para el periodo de análisis.

En cuanto al indicador de magnitud de la inversión, cerca de 87 pesos de cada 100 se destinan a financiar proyectos de inversión. Un nivel relativamente alto.





Finalmente, el Municipio de Neiva tiene una alta capacidad de ahorro, según el indicador para el periodo de 2015-2018 promedio del **48,31%**, en promedio cada 48 pesos de 100 se destinan a ahorro corriente. Lo que sugiere es que los ingresos por concepto de impuestos, tasas y contribuciones fueron suficientes para cubrir el servicio de la deuda y dejar un alto margen para ahorro. En todo el periodo de análisis el indicador de capacidad de ahorro ha tenido una tendencia irregular un año baja y a la vigencia siguiente sube pero mantiene un comportamiento aceptable.

Gráfica 4. Indicador de Desempeño Fiscal 2015-2018



Fuente: Secretaria de Hacienda de Neiva

1.2 PLAN FINANCIERO NEIVA 2020-2023

Tabla 4. Plan Financiero Neiva 2020 – 2023

NOMBRE DE CONCEPTO	2020	2021	2022	2023	TOTAL CUATRIENIO
INGRESOS TOTALES	662.784	661.475	709.804	761.379	2.795.441
INGRESOS CORRIENTES	580.624	625.047	672.964	724.946	2.603.581
TRIBUTARIOS	143.387	151.990	161.110	170.776	627.263
NO TRIBUTARIOS	14.210	15.063	15.966	16.925	62.164
TRANSFERENCIAS	423.027	457.994	496.888	537.245	1.914.153
Transferencias Para Funcionamiento	4.904	5.150	5.407	5.678	21.139
Transferencias Para Inversión	418.123	452.844	490.481	531.567	1.893.015
INGRESOS DE CAPITAL	82.160	36.427	36.841	36.433	191.861
GASTOS TOTALES	598.311	624.280	653.749	682.865	2.559.205
TOTAL FUNCIONAMIENTO	69.181	68.591	69.533	70.508	277.812
Gastos de Personal	36.398	37.302	38.224	39.164	151.088
Gastos Generales	14.170	14.539	14.916	15.303	58.927
Transferencias	15.113	15.250	15.393	15.541	61.297
Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores por Funcionamiento	3.500	1.500	1.000	500	6.500





CONCEJO DE NEIVA

A Organismos de Control	7.492	7.687	7.886	8.092	31.157
SERVICIO DE LA DEUDA	20.762	26.258	16.156	14.592	77.768
Interna	20.762	26.258	16.156	14.592	77.768
Amortizaciones	16.767	20.031	7.767	6.575	51.140
Intereses	3.995	6.227	8.389	8.017	26.628
Desembolsos	0	50.000	50.000	0	100.000
Plan Operativo Anual de Inversiones	565.349	558.939	616.230	668.187	2.408.704

Fuente: Secretaría de Hacienda del Municipio de Neiva

Según la tabla No. 4, se observa que en el plan financiero del periodo 2020-2023, se espera unos ingresos totales de \$2.79 Billones, de los cuales comprende un 93,14% de ingresos corrientes y un 6,86% de ingresos de capital.

De los ingreso corrientes el 24% se representan en ingresos tributarios, que corresponde al recaudo de los impuesto de Predial Unificado, Industria y Comercio, Sobretasa a la gasolina, entre otros. El recaudo del impuesto de industria y comercio para el cuatrienio se proyecta en \$197.186 Millones, aproximadamente, el cual representa un 7,05% del total de los ingresos. En cuanto al Impuesto de Industria y comercio se espera un recaudo de \$181.373 Millones, el cual constituye un 6,49%. Con relación a los impuestos no tributarios el recaudo tasado en \$62.164 Millones y tiene una participación del 2,22%.

Ahora bien, en cuanto a los recursos de transferencias para la inversión representan el 67,73% (1.89 Billones de pesos), el 48,34% de los ingresos totales será aportado por el Sistema General de Participación, es decir \$1,35 Billones; de este 48,37% el 32,87% lo comprende el Sistema General de Participaciones – Educación (\$918.898 Millones), el 11,85% el Sistema General de Participaciones – Salud (\$331.130 Millones), el 1,71% el Sistema General de Participaciones - Agua Potable y Saneamiento Básico (\$47.791 Millones), y restante 1,94% lo integra el Sistema General de Participaciones - Propósito General - Forzosa Inversión y SGP Asignaciones Especiales (\$54.170 Millones).

Además, de los ingresos que se esperan para el periodo 2020-2023, el 8,82% (\$277.812 Millones) serán destinados a financiar el funcionamiento del nivel central y el 1,11% (\$31.157 Millones) de los organismos de control (Concejo, Personería y Contraloría) y el 2,78% (77.768 Millones) se destinarán a cubrir oportunamente el servicio de la deuda. El restante 87,29, (\$2.41 Billones) será para los proyectos de inversión que viabilicen el crecimiento económico y social del Municipio de Neiva, mediante la aplicación eficiente de los recursos de transferencias, recursos de libre destinación, recursos de crédito, recursos de capital y otras fuentes.

- 1. INGRESOS CORRIENTES:** Agrupa la totalidad de las rentas e ingresos asociadas a la gestión fiscal y financiera de la Entidad Territorial, es decir las que se relacionan con el comportamiento local de las variables económicas.



Calle 14 No. 1G - 02 Neiva - Huila

Pág. 404

www.concejodeneivahuila.gov.co



8713845 - 8713472
8722306 - 8722304

secretariaconcejodeneiva@gmail.com
secretariageneral@concejodeneivahuila.com





Comprende el impuesto predial e industria y comercio con todos sus conceptos asociados, sobretasa a la gasolina, circulación y tránsito, otros ingresos tributarios, estampillas, fondos especiales, multas, tasas y contribuciones.

La variación promedio de este grupo de ingresos entre los años 2016 y 2019 fue del 8.4%, incluyendo un comportamiento muy pobre, por debajo del promedio y en algunos casos negativo en los conceptos de Industria y Comercio y Predial. Este comportamiento está relacionado con la desactualización tecnológica de la Secretaria de Hacienda para la gestión de su sistema tributario, que opera en un software desactualizado, sin mantenimiento periódico y obsoleto para atender a dinámica actual del mercado.

Se definió un factor general de crecimiento del 6% entre los años 2020 y 2023 para todas las rentas e ingresos.

Para el caso de Predial e Industria y Comercio, se estima un crecimiento promedio del 10% para el año 2020 y del 6% para las demás vigencias fiscales, basados en la adquisición de una plataforma de software integrado que mejore las capacidades institucionales para la administración, gestión y fiscalización de las rentas locales; y la actualización permanente del registro de contribuyentes y sus respectivas bases gravables.

- SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES:** Corresponde a los recursos transferidos por la Nación a la Entidad Territorial para la financiación de los servicios a su cargo, por mandato de los artículos 356 y 357 de la Constitución Política de Colombia y la Ley de 2001 con sus Decretos Reglamentarios. Financian las competencias territoriales en materia de educación, salud, agua potable y saneamiento básico, deporte, cultura, medio ambiente y libre inversión.

Entre 2016 y 2019 el SGP registra un crecimiento promedio anual del 8.4%. Para la proyección de estos ingresos del período 2020-2023 se utilizó el factor de crecimiento de cada uno de los conceptos de ingreso, con algunas excepciones:

Educación. Por concepto de prestación de servicios se aplica el 9.5% anual, que corresponde al crecimiento promedio de los cuatro años anteriores; por concepto de calidad (gratuidad y matrícula) entre 2016 y 2019 observamos un decrecimiento de -4.6% por deficiencias del sistema en la matrícula y retención de estudiantes; previendo mejoras sustanciales en estos aspectos, para el cuatrienio 2020-2023 se estableció un crecimiento anual del 3.8% equivalente al IPC 2019-2020.





Salud. Entre 2020 y 2023 por concepto de Régimen Subsidiado y Salud Pública se aplica un factor de crecimiento del 10.7% y 4.5% respectivamente, equivalente al crecimiento promedio de estos mismos recursos entre 2016 y 2019. Por prestación de servicio y subsidio a la oferta se estima un crecimiento entre 2020 y 2023 del 3.8% equivalente al IPC 2019/2020, buscando revertir el comportamiento promedio negativo del -6.8% entre 2016 y 2019.

Agua Potable y Saneamiento Básico. Los recursos transferidos por este concepto muestran un crecimiento anual promedio entre 2016 y 2019, del 7,8%. Este índice se utiliza como factor de crecimiento de la transferencia entre 2020 y 2023

Propósito General. Para los recursos recibidos con destinación a Deporte, Cultura, Libre Destinación y FONPET se utiliza un factor de crecimiento entre 2020 y 2023 del 4,3%; igual al crecimiento promedio entre los años 2016 y 2019.

Alimentación Escolar. Entre 2016 y 2019 registra un crecimiento promedio anual del 6.5% y este mismo porcentaje se utiliza para la proyección entre 2020 y 2023.

Municipio Ribereño. Utilizando el mismo criterio, su proyecta entre 2020 y 2023 con un crecimiento del 7.1% anual.

- SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS:** Corresponde a los recursos que recibe la entidad territorial por concepto de explotación de los recursos naturales no renovables. Pese a que mediante Acto legislativo número 05 de 2019 se introdujo una reforma referente a la distribución manejo y monitoreo del SGR, a la fecha no ha sido aprobada la Ley Reglamentaria de dicho acto.

La estimación de ingresos para el cuatrienio 2020-2023 se toma de los cálculos oficiales realizados por el DNP, autoridad del Sistema, en el marco de la Ley 1530 de 2011. Una vez se reglamente el Acto Legislativo de 2019 y el gobierno nacional notifique los montos bianuales que el corresponden al Municipio de Neiva, se procederá al ajuste de estos valores.

Para el año 2020 se incorpora el valor correspondiente a los cálculos del DNP con el balance entre la apropiación presupuestal y la aprobación de proyectos del bienio (2019-2020), definidos como RECURSOS DISPONIBLES PARA APROBACION DE PROYECTOS. Para los años 2021 a 2023, se toman los registros oficiales del Plan de Recursos proyectados por el Gobierno Nacional en el Sistema de Información y Consulta de Distribuciones de Recursos Territoriales (SICODIS).

- DEUDA PÚBLICA:** Con fundamento en las mejoras de la posición fiscal y financiera del Municipio de Neiva durante os próximos cuatro años, se ha estimado un cupo





global de endeudamiento del CIENTO MIL MILLONES DE PESOS (\$100.000.000.000.00) M/CTE, cuyo desembolso se espera a partir de la vigencia fiscal 2021.

5. **COFINANCIACIÓN Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL.** La adopción de esquemas de gestión de la inversión basados en la complementariedad entre entidades del sector público y el acceso a recursos de la cooperación internacional, se ha estimado la obtención de recursos para el periodo 2020 – 2023, en cuantía de **TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS (\$362.668.132.640.00) M/CTE.** distribuidos en las cuatro vigencias fiscales del periodo de gobierno.

1.2.1. ESTRATEGIAS Y POLÍTICAS DE FINANCIACIÓN

Para dar cumplimiento a la misión y a las metas propuestas en el plan de desarrollo del municipio de Neiva, se debe realizar la definición de estrategias para obtener el uso efectivo de los recursos financieros y económicos, haciendo de estos eficientes y efectivos.

Teniendo una planificación financiera el municipio de Neiva, busca lograr el equilibrio económico en todos los niveles del ente territorial, está presente tanto en el área operativa como en la estratégica. Debido a que no solo se trata de tomar la decisión que se crea más conveniente, primero se debe analizar las propuestas y hacer una serie de investigaciones sobre liquidez, solvencia y rentabilidad evaluando cada plan, programa y proyecto y de acuerdo con los resultados tomar la mejor decisión disminuyendo la probabilidad no de ejecutarlos y aumentando las posibilidades de crecer económicamente en el Municipio, al igual que en el desarrollo social y cultural de sus ciudadanos, los neivanos.

También se debe tener en cuenta el cálculo de los indicadores de solvencia y sostenibilidad en las finanzas públicas del Municipio, calculando el nivel de riesgos que se vayan presentando en la medida en que se ejecute el plan de desarrollo de la administración presente. De acuerdo con la calificación de riesgo expedida por Fitch Ratings Colombia S.A. en diciembre de 2018, el Municipio contaba con calificación BBB-(Col) para la deuda de largo plazo, que indica una capacidad aceptable de repagar los compromisos de servicio de la deuda y destaca el cumplimiento de las normas de responsabilidad fiscal. Algunos desarrollos teóricos indican que un nivel de endeudamiento razonable facilita el crecimiento económico, cuando dicho endeudamiento se utilice para gasto productivo y no provoquen distorsiones que afecten el desempeño macroeconómico.





En ese orden de ideas, se proyectan la cuantificación y valoración de los recursos propios que se espera percibir el periodo de la administración actual (2020-2023). Según el *El artículo 3 de la ley 617 de 2000, preceptúa: "Financiación de gastos de funcionamiento de las entidades territoriales. Los gastos de funcionamiento de las entidades territoriales deben financiarse con sus ingresos corrientes de libre destinación, de tal manera que estos sean suficientes para atender sus obligaciones corrientes, provisionar el pasivo prestacional y pensional; y financiar al menos parcialmente, la inversión pública autónoma de las mismas."*

Seguidamente se determinan los usos de los ingresos propios proyectados, destinando los recursos necesarios para el normal y correcto funcionamiento de la entidad, así como para el pago oportuno del servicio de la deuda, manteniendo, los esquemas de optimización para los gastos de funcionamiento, buscando las condiciones financieras más favorables, y acudiendo a las fuentes de financiación más adecuadas.

Para complementar los recursos tradicionales, es necesaria la búsqueda de nuevas fuentes de financiación, Dentro de ellas se destacan la contribución por valorización, la plusvalía, la cooperación internacional y la cofinanciación pública – privada, adicional estas alternativas a la incansable gestión que tendrán que realizar los secretarios de cada despacho y el alcalde para la generación de proyectos e ideas que se representen en recursos para el financiamiento de los planes, programas y proyectos.

Es de destacar además que el Plan de Desarrollo del municipio de Neiva pretende integrar a la Administración con los ciudadanos, donde se comprometan y se concienticen de su papel como gestores dinámicos y directos del proceso de construcción y transformación de una ciudad transparente y equitativa, que aporten a una mayor eficiencia en la ejecución de acciones; concentrando así esfuerzos alrededor de un objetivo común, articulando iniciativas y optimizando recursos.

1.2.1.1. ESTRATEGIAS FINANCIERAS ESPECÍFICAS

1. Programa de Fortalecimiento Financiero:

- ✓ Actualización catastral
- ✓ Implementar y fortalecer los procesos de fiscalización, realizando la auditoría tributaria, inspección tributaria y contable, así como los cruces de información con el fin de verificar con exactitud las declaraciones a través de la revisión de los antecedentes y documentación de los contribuyentes. El proceso de Fiscalización comprende un conjunto de tareas que tienen por finalidad instar a los contribuyentes a cumplir su obligación tributaria; cautelando el correcto, íntegro y oportuno pago de los impuestos. En el municipio de Neiva las rentas más significativas son el Predial Unificado e Industria y comercio, representando en



Calle 14 No. 1G - 02 Neiva - Huila

Pág. 408

www.concejodeneivahuila.gov.co



8713845 - 8713472
8722306 - 8722304

secretariaconcejodeneiva@gmail.com
secretariageneral@concejodeneivahuila.com





gran parte los ingresos corrientes del Municipio, por tanto hay que fortalecer la fiscalización en estos dos tributos.

- ✓ Implementar estrategias de cobro coactivo para el eficiente cobro de las obligaciones.
- ✓ Revisar las políticas, estrategias, acciones y metas propuestas en el Marco Fiscal de Mediano Plazo.
- ✓ Identificar fuentes adicionales de financiación para los proyectos que requieran más recursos. Para el efecto se recomienda revisar la oferta de las entidades nacionales (consultar el Manual de oferta Institucional – MOI) Sistema General de Regalías, asociaciones público privadas, entre otros.

2. Revisión de Ingresos Tributarios:

- ✓ Revisión del estatuto tributario.
- ✓ Fomentar la cultura tributaria logrando la conciencia de los contribuyentes para fortalecer los ingresos propios por medio de la tributación, inculcar en la ciudadanía el valor de pagar impuestos, que no sólo es una obligación fiscal, sino un deber de cada ciudadano ante la sociedad para lograr el desarrollo económico y social del Municipio, a través de divulgación del programa, su contenido y acciones. La realización de campañas de concientización diversas y las publicaciones sobre contenidos de información básica, tanto para niños y jóvenes como para adultos y contribuyentes en general, implementar un programa de marketing tributario y cultura tributaria con el fin de generar cultura en el pago de los impuestos y mejorar el recaudo, La estrategia que incluye visitas a los barrios de la ciudad, campañas de capacitación a la comunidad del manejo y uso de la página web, así como información sobre la inversión de los recursos.
- ✓ Identificar fuentes adicionales de financiación para los proyectos que requieran más recursos. Para el efecto se recomienda revisar la oferta de las entidades nacionales (consultar el Manual de oferta Institucional – MOI) Sistema General de Regalías, asociaciones público privadas, entre otros.

3. Recuperación de Cartera:

- ✓ Fortalecer los procesos tendientes a la recuperación de cartera, mediante el cobro persuasivo y coactivo, de todas aquellas obligaciones que, por los varios conceptos obligatorios, deben los propietarios o poseedores de los inmuebles, los usuarios de los servicios, los sancionados por multas, los llamados a cubrir cuotas, alcuotas, tasas, contribuciones, impuestos o cualquier otra obligación económica de la jurisdicción y competencia del Municipio de Neiva, existentes por virtud de la Constitución, Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo, Resolución o Sentencia.
- ✓ Depurar y clasificar la cartera, pues en esta se incluyen predios de propiedad del





- municipio, y pagos de industria y comercio por depurar.
- ✓ Realizar un programa de cobro que incluya medidas cautelares para recuperar los recursos en cartera.

4. Planeación Financiera:

- ✓ Pagar sentencias judiciales pendientes.
- ✓ Desarrollar una política de austeridad, control y racionalización de los gastos de funcionamiento, tendientes a lograr un uso eficiente de los recursos del Municipio.
- ✓ Intensificar el cruce de información, fundamentalmente con la DIAN y las demás entidades públicas y privadas, con el objetivo de obtener información que permita incrementar los recursos del municipio.

1.2.2. BASE DE ESTIMACIÓN DE LAS RENTAS

La Secretaria de Hacienda Municipal ha venido trabajando en el incremento de los ingresos corrientes de libre destinación del Municipio, los cuales han tenido un crecimiento sostenido que permite aumentar los niveles de inversión, pago del servicio de la deuda y los gastos de funcionamiento en cumplimiento a la Ley 617 de 2000. El Municipio de Neiva se encuentra en primera categoría, en consecuencia el 65% de ICLD se deben destinar a financiar los gastos de funcionamiento y el 35% se debe destinar a inversión.

Los ingresos totales del Municipio están constituidos por los ingresos corrientes e ingresos de capital.

Ingresos corrientes del Municipio

Son los recursos que percibe el Municipio en desarrollo de lo establecido en las disposiciones legales, por concepto de la aplicación de impuestos, tasas, multas y contribuciones, siempre que no sean ocasionales. De acuerdo con su origen se identifican como tributarios y no tributarios¹³. Los primeros se clasifican en impuestos directos e indirectos. Los segundos, incluyen las tasas, multas, contribuciones y otros ingresos no tributarios.

¹³Sobre la definición de los ingresos corrientes véase, entre otras, la sentencia de la Corte constitucional C-423 de 1995. M. P.: Fabio Morón Díaz.





Ingresos tributarios

Conformados por pagos obligatorios al Gobierno, sin contraprestación, fijados en virtud de norma legal, provenientes de impuestos, directos o indirectos.¹⁴

- **Impuestos Directos.** Comprende los tributos creados por norma legal que recaen sobre la renta o la riqueza de las personas, naturales o jurídicas, consultando la capacidad de pago de éstas. Se denominan directos porque dependen de la renta o patrimonio de cada persona.

- **Impuestos Indirectos.** Son los tributos que recaen sobre la producción, extracción, venta, transferencia, arrendamiento o aprovisionamiento de bienes y prestación de servicios, así como sobre importaciones y exportaciones; y los impuestos específicos al consumo y a los servicios y los que, en general, gravan una actividad y no consultan la capacidad de pago del contribuyente.

Ingresos no tributarios

Esta categoría incluye los ingresos del gobierno nacional que aunque son obligatorios dependen de las decisiones o actuaciones de los contribuyentes o provienen de la prestación de servicios del Estado.

Este rubro incluye los ingresos originados por las tasas que son obligatorias pero que por su pago se recibe una contraprestación específica y cuyas tarifas se encuentran reguladas por el Gobierno Nacional, los provenientes de pagos efectuados por concepto de sanciones pecuniarias impuestas por el Estado a personas naturales o jurídicas que incumplen algún mandato legal y aquellos otros que constituyendo un ingreso corriente.

Recursos de capital

Los recursos de capital son ingresos de carácter ocasional que percibe la Nación, obtenidos por operaciones de crédito público, o generados por activos públicos. Dentro de estos se encuentran¹⁵:

- ✓ Los recursos del crédito interno y externo con vencimiento mayor a un año de acuerdo con los cupos autorizados por el Congreso de la República;
- ✓ Enajenación de activos;
- ✓ Recuperación de cartera;
- ✓ Los rendimientos financieros;
- ✓ Las donaciones;

¹⁴ MÓDULO 4 Instructivos y formatos para la programación del presupuesto de la Nación, Ministerio de Hacienda.

¹⁵ Ibídem





- ✓ Los excedentes financieros de entidades descentralizadas del orden nacional. Comprende los excedentes generados por los establecimientos públicos del orden nacional y las utilidades de las empresas industriales y comerciales del Estado del orden nacional no societarias, de las empresas industriales y comerciales societarias y de las sociedades de economía mixta. Incluye las utilidades del Banco de la República, descontadas las reservas de estabilización cambiaria y monetaria (Art. 31 decreto 111 de 1996), y
- ✓ Otros recursos de capital.

En cumplimiento de lo establecido por la Ley 819 de 2003, las cifras que contiene el plan financiero del Plan de Desarrollo 2020-2023, han sido ajustadas con base en el comportamiento de los ingresos de la vigencia anterior, y ajustado a los cambios macroeconómicos de la economía del país. Siendo las proyecciones conservadoras y prudentes.

A continuación, se expone las cifras proyectadas de las rentas principales o ingresos previstos para los años 2020-2023

1.2.2.1. Impuesto Predial Unificado

Dentro de los ingresos tributarios, uno de los ingresos más representativo es el proveniente del Impuesto Predial Unificado, es una de las rentas de mayor participación en los Ingresos Corrientes de Libre Destinación, ya que este ha pesado, a través de la historia en promedio un 31%. Por ello el municipio de realizar gestión tributaria y procesos de cobro coactivo y persuasivo.

En la siguiente tabla se presentan los valores proyectados por concepto de Impuesto Predial Unificado para el período 2020 – 2023. Se puede observar que durante este tiempo se espera recaudar por este impuesto la suma de \$181.373 Millones, con una variación promedio del 7% anual.

En la vigencia del 2016 con relación al 2017 se espera una disminución del 1.8%, debido a la situación económica del país. Y para los años 2018 y 2019 se espera una variación de 3.9% por cada año.

Tabla 5. Datos proyectados Impuesto Predial Unificado (Millones de pesos)

IMPUESTO	2020	2021	2022	2023	TOTAL
Impuesto Predial Unificado	\$ 41.460	\$ 43.948	\$ 46.585	\$ 49.380	\$ 181.373
incremento porcentual	10%	6%	6%	5%	7%
incremento valor	\$ 3.869	\$ 2.637	\$ 2.795	\$ 2.469	\$ 11.770

Fuente: Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) 2020-2030.





Proyección Impuesto Predial Unificado

Gráfica 5. Proyección del Impuesto Predial Gastos 2020-2023



Fuente: Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) 2020-2030.

En cumplimiento a lo establecido por el inciso 2o. del Artículo 317 de la Constitución Nacional, el Municipio de Neiva destina un porcentaje sobre el total del recaudo por concepto de impuesto predial, que no podrá ser inferior al 15% ni superior al 25.9%, Con destino a la protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables. El cual será transferido a la autoridad ambiental del departamento, cada trimestre.

1.2.2.2. Impuesto de Industria y Comercio

Es el gravamen establecido sobre las actividades industriales, comerciales y de servicios, a favor de cada uno de los distritos y municipios donde ellas se desarrollan, según la liquidación privada (Diccionario Integrado Contable Fiscal. CIJUF. 2002).

Dentro de los tributos del Municipio el impuesto de industria y comercio representa en promedio un 30% de los ICLD.

Tabla 5. Datos proyectados Impuesto de Industria y Comercio (Millones de pesos)

IMPUESTO	2020	2021	2022	2023	TOTAL
Impuesto de Industria y Comercio	\$ 45.075	\$ 47.780	\$ 50.646	\$ 53.685	\$ 197.186
incremento porcentual	10%	6%	6%	5%	7%
incremento valor	\$ 4.098	\$ 2.867	\$ 3.039	\$ 2.684	\$ 12.688

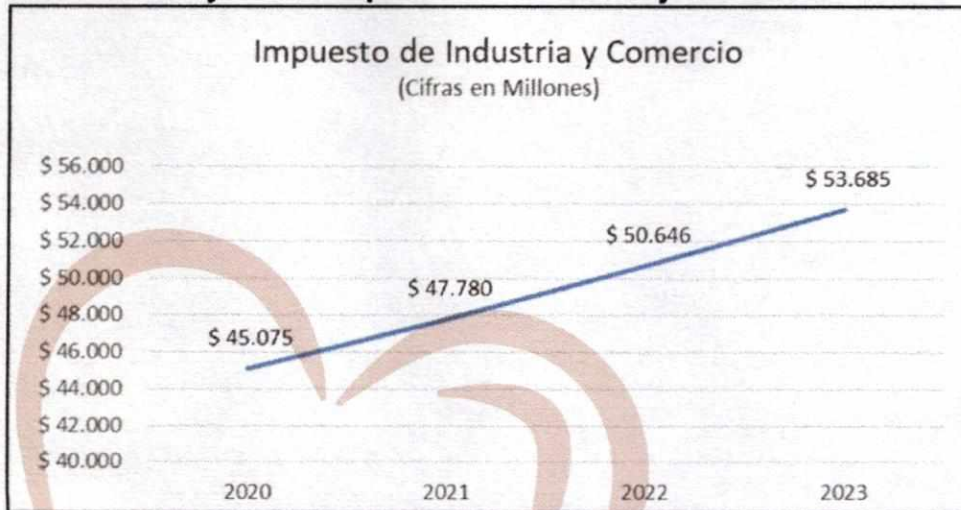
Fuente: Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) 2020-2030.





Se puede observar que para el periodo comprendido entre el 2020 -2023 se pretende recaudar por concepto de industria y comercio la suma de \$197.186 millones de pesos.

Gráfica 6. Proyección Impuesto de Industria y Comercio 2020-2023



Fuente: Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) 2020-2030.

1.2.2.3. Impuesto Sobretasa a la gasolina

La sobretasa a la gasolina es una contribución de carácter municipal y departamental, que se genera en el consumo de gasolina motor extra y corriente, nacional o importada. Los responsables de la sobretasa son los distribuidores mayoristas de gasolina motor extra y corriente, los productores e importadores.

Además son responsables directos del impuesto los transportadores y expendedores al detal, cuando no puedan justificar debidamente la procedencia de la gasolina que transporten o expendan, y los distribuidores minoristas en cuanto al pago de la sobretasa de la gasolina a los distribuidores mayoristas, productores o importadores según el caso. Los municipios y distritos destinarán los recursos obtenidos para la administración, mantenimiento y mejoramiento de la malla vial.

Se puede observar que durante la presente administración se espera recaudar, por concepto del impuesto de industria y comercio, la suma de \$69.314 Millones, con una variación promedio del 6% anual en promedio.

Las proyecciones están basadas en el crecimiento que se ha venido observado en los últimos años, teniendo estos a la baja, debido a la metodología que se utiliza para el cálculo del precio de la gasolina.



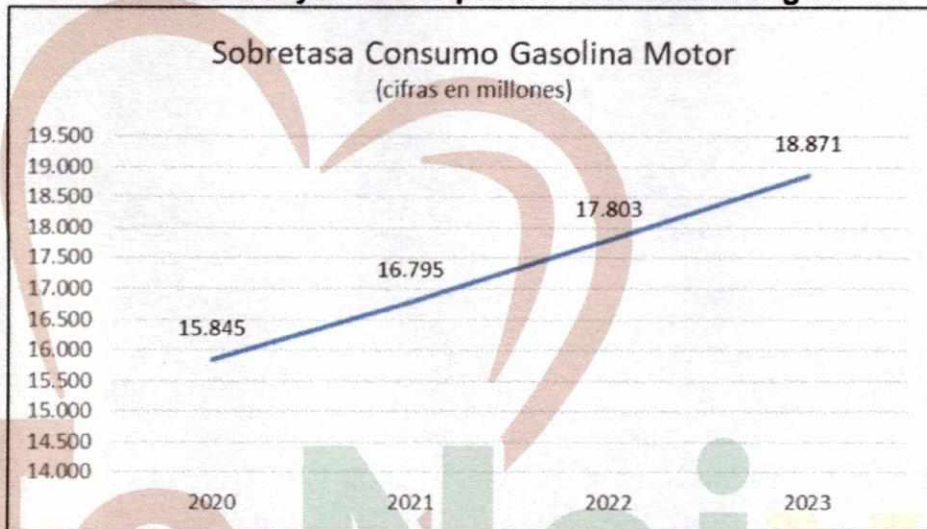


Tabla No. 6. Datos proyectados Impuesto Sobretasa a la gasolina (Millones de pesos)

IMPUESTO	2020	2021	2022	2023	TOTAL
Sobretasa Consumo Gasolina Motor	15.845	16.795	17.803	18.871	69.314
incremento porcentual	6%	6%	6%	5%	6%
incremento valor	\$ 897	\$ 1.008	\$ 1.068	\$ 944	\$ 3.917

Fuente: Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) 2020-2030.

Gráfico No.7. Proyección Impuesto Sobretasa a la gasolina



Fuente: Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) 2020-2030.

1.2.2.4. Recursos del Sistema General de Participaciones y Fondo Local de Salud

SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES: Corresponde a los recursos transferidos por la Nación a la Entidad Territorial para la financiación de los servicios a su cargo, por mandato de los artículos 356 y 357 de la Constitución Política de Colombia y la Ley de 2001 con sus Decretos Reglamentarios. Financian las competencias territoriales en materia de educación, salud, agua potable y saneamiento básico, deporte, cultura, medio ambiente y libre inversión.

Entre 2016 y 2019 el SGP registra un crecimiento promedio anual del 8.4%. Para la proyección de estos ingresos del período 2020-2023 se utilizó el factor de crecimiento de cada uno de los conceptos de ingreso, con algunas excepciones:





Educación. Por concepto de prestación de servicios se aplica el 9.5% anual, que corresponde al crecimiento promedio de los cuatro años anteriores; por concepto de calidad (gratuidad y matrícula) entre 2016 y 2019 observamos un decrecimiento de -4.6% por deficiencias del sistema en la matrícula y retención de estudiantes; previendo mejoras sustanciales en estos aspectos, para el cuatrienio 2020-2023 se estableció un crecimiento anual del 3.8% equivalente al IPC 2019-2020.

Salud. Entre 2020 y 2023 por concepto de Régimen Subsidiado y Salud Pública se aplica un factor de crecimiento del 10.7% y 4.5% respectivamente, equivalente al crecimiento promedio de estos mismos recursos entre 2016 y 2019. Por prestación de servicio y subsidio a la oferta se estima un crecimiento entre 2020 y 2023 del 3.8% equivalente al IPC 2019/2020, buscando revertir el comportamiento promedio negativo del -6.8% entre 2016 y 2019.

Agua Potable y Saneamiento Básico. Los recursos transferidos por este concepto muestran un crecimiento anual promedio entre 2016 y 2019, del 7,8%. Este índice se utiliza como factor de crecimiento de la transferencia entre 2020 y 2023

Propósito General. Para los recursos recibidos con destinación a Deporte, Cultura, Libre Destinación y FONPET se utiliza un factor de crecimiento entre 2020 y 2023 del 4,3%; igual al crecimiento promedio entre los años 2016 y 2019.

Alimentación Escolar. Entre 2016 y 2019 registra un crecimiento promedio anual del 6.5% y este mismo porcentaje se utiliza para la proyección entre 2020 y 2023.

Municipio Ribereño. Utilizando el mismo criterio, su proyecta entre 2020 y 2023 con un crecimiento del 7.1% anual.

Tabla No. 7. Datos proyectados del Sistema General de Participaciones-SGP (Millones de pesos)

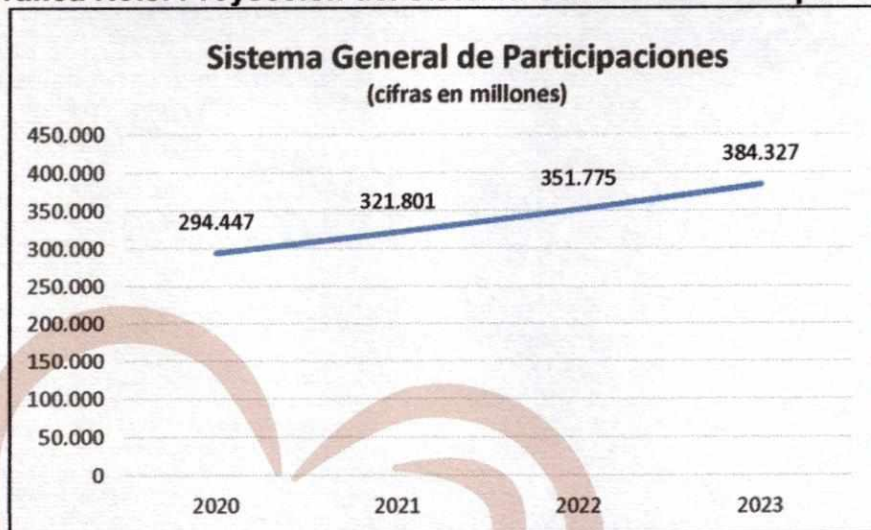
IMPUESTO	2020	2021	2022	2023	TOTAL
Sistema General de Participaciones	294.447	321.801	351.775	384.327	1.352.350
Incremento porcentual	10%	9%	9%	9%	10,25%
Incremento valor	\$ 26.183	\$ 29.974	\$ 32.552	\$ 57.373	\$ 146.082

Fuente: Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) 2020-2030.





Gráfica No.8. Proyección del Sistema General de Participaciones-SGP



Fuente: Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) 2016-2025.

1.2.2.5. Recursos de crédito

Gráfica No.9. Distribución de la deuda por entidades



Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal

El saldo de la deuda a 31 de diciembre de 2019 se ubicó en 57.376 millones; la deuda está contratada con los Bancos BBVA (44%), Occidente (24%), Popular (1%), INFIHUILA (9%), Bancolombia (19%) y Davivienda (3%). La tasa promedio a la que se contrajo la deuda fue al DTF+2.15% con un periodo promedio de deuda pública que oscila entre 7 años.





CONCEJO DE NEIVA

CONCEPTO	ENTIDAD FINANCIERA - PROYECTO	No. OBLIGACION	registro manifiesta	desembolsos de los creditos	VALOR PIGNORADO	ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019		SALDO DE LA DEUDA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019	DESEMBOLSO
						CAPITAL	INTERESES		
TRANSPORTE	INFIHUILA "RECUPERACIÓN MALLA VIAL"	11152016-01	608505561	9500000000	1235000000	1.501.905.996,00	349.398.906,00	4.505.717.988,00	
	BBVA "MALLA VIAL"	853960000214	611515600	4.600.000.000	6565000000	330.000.000,00	49.984.593,75	517.500.000,00	
	BANCO DE OCCIDENTE "AV. INÉS GARCÍA DE DURAN"	3800013962-5	611515192	1600000000	1.648.000.000	212.244.897,00	99.654.486,00	1.273.469.389,00	
	BBVA "SISTEMA ESTRATÉGICO PUBLICO DE TRANSPORTE"	8539600000388	611515598	13000000000	1690000000	-	666.388.125,00	9.750.000.000,00	
	BANCOLOMBIA MALLA VIAL	760103573	611517104	11000000000	1430000000	-	790.373.833,00	11.000.000.000,00	
	LEASING DE OCCIDENTE	180-103134	611515919	1599800000	2079740000	349.999.684	8.617.041		
	BBVA	9200022127	611517446	431000000	487030000	39.831.618,00	6.375.146,00	391.168.382,00	391.168.382,00
	BBVA	9200022130	611517447	362000000	409060000	33.454.861,00	5.354.531,00	328.545.139,00	328.545.139,00
	BBVA	9200022126	611517448	836000000	944680000	77.260.400,00	12.365.712,00	758.739.600,00	758.739.600,00
	BBVA	9200022131	611517449	284000000	320920000	26.246.356,00	4.200.792,00	257.753.644,00	257.753.644,00
	BBVA	9200022132	611517450	284000000	320920000	26.246.356,00	4.200.792,00	257.753.644,00	257.753.644,00
	BBVA	9200022133	611517451	284000000	320920000	26.246.356,00	4.200.792,00	257.753.644,00	257.753.644,00
	BBVA	9200022129	611517452	400000000	452000000	18.413.653,00	3.028.000,00	381.586.347,00	381.586.347,00
	BBVA	9200022128	611517453	105000000	118650000	4.833.584,00	794.850,00	100.166.416,00	100.166.416,00
TOTAL TRANSPORTE						2.646.683.761,00	2.004.937.599,75	29.937.654.193,00	
DESARROLLO COMUNITARIO	BBVA "FINANCIACION OBRAS PLAN DE DESARROLLO POR \$8.880"	8539600000420	611515959	8880000000	1154400000	113.100.937,00	338.841.848,00	6.585.207.439,00	
	BANCO POPULAR "FINANCIACION OBRAS PLAN DE DESARROLLO"	3901301511-7	611515926	10000000000	1300000000	1.780.000.000,00	296.253.614,00	3.557.824.834,00	





CONCEJO DE NEIVA

	O POR \$10.000*								
	BANCO OCCIDENTE "FINANCIACION OBRAS PLAN DE DESARROLLO POR \$10.000"	3800014509-7	611515947	10000000000	1300000000	2.181.818.181,00	495.461.803,00	5.676.679.819,51	
TOTAL DESARROLLO COMUNITARIO						4.074.919.118,77	1.130.557.265,19	15.819.712.092,51	
EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	BANCO DE OCCIDENTE "REACTIVACION CENTRO COMERCIAL POPULAR LOS COMUNEROS"	3800012158-7	611515067	2000000000	2600000000	169.642.856,00	81.487.385,00	1.017.857.144,00	
	TOTAL EQUIPAMIENTO					169.642.856,00	81.487.385,00	1.017.857.144,00	
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	BBVA "EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA"	8539600000164	611515600	2500000000	3250000000	500.000.000,00	63.977.374,88	625.000.000,00	
	BBVA "PLAN MAESTRO ACUEDUCTO Y ALCANTARIL LADO"	8539600000453	611516032	1120000000	1456000000	224.072.000,00	44.285.640,00	504.000.000,00	
TOTAL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO						724.072.000,00	108.263.014,88	1.129.000.000,00	
EDUCACION	BBVA "INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA"	8539600000156	611515600	2000000000	2600000000	100.000.000,00	12.809.874,50	125.000.000,00	
	BBVA "COLEGIOS DE CALIDAD"	8539600000198	611515600	1000000000		200.000.000,00	25.983.875,00	250.000.000,00	
	BBVA "INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA"	8539600000255	611515600	5000000000		100.000.000,00	14.770.000,00	150.000.000,00	
TOTAL EDUCACION						000.000,00	53.563.749,50	525.000.000,00	
CULTURA	BANCO DE OCCIDENTE "PARQUE DE LA MUSICA" OCCIDENTE	3800013688-4	611515192	3000000000	3900000000	401.785.713,00	179.335.649,00	2.276.785.716,00	
DEPORTE Y RECREACION	BANCO DE OCCIDENTE "PARQUE BIBLIOTECA"	3800013689-3	611515192	1400000000	1820000000	187.500.000,00	83.689.969,00	1.062.500.000,00	
	DAVIVIENDA PATINODROMO	201802058	611517201			188.105,90	84.320.894,10	1.780.822.783,10	1.780.822.783,10





CONCEJO DE NEIVA

	DAVIVIENDA PATINODROMO	201802058						3.710.498.192,00	3.710.498.192,00
	TOTAL DEPORTE Y RECREACION					62.687.583,70	56.709.954,30	8.830.606.691,10	
JUSTICIA Y SEGURIDAD	BBVA "POLICIA METROPOLITANA"	8539600000230	611515600	450000000	585000000	88.611.330,63	12.984.495,24	132.917.002,17	
TOTAL						8.693.402.885,93	3.739.140.022,32	57.392.747.122,78	8.224.787.791,10

Fuente: Secretaria de Hacienda de Neiva



Calle 14 No. 1G - 02 Neiva - Huila

Pág. 420

www.concejodeneivahuila.gov.co



8713845 - 8713472
8722306 - 8722304

secretariaconcejodeneiva@gmail.com
secretariageneral@concejodeneivahuila.com





El saldo de la deuda a 31 de diciembre de 2019 asciende a la suma de 57.376 millones de pesos, pagando por amortización e intereses en la vigencia fiscal 2019 la suma de \$8.949 millones de pesos y \$3.741 millones de pesos respectivamente.

Para la vigencia fiscal 2020 -2023 se tiene proyectado pagar por concepto de amortización servicio a la deuda la suma de 49.740 millones de pesos que corresponden al 86% del capital.

Es de entender que la actual administración cancela en un alto porcentaje el total del servicio de la deuda, generando que el servicio de la deuda dentro del total de los ICLD equivale al 43.8%, dejando un bajo margen de inversión con los recursos propios.

No obstante, se hace necesario perfilar el servicio de la deuda con las entidades financieras con las que actualmente tiene obligaciones el municipio de Neiva, ampliando los periodos de gracia y solicitando una baja en la tasa de interés con el fin de mejorar el flujo de caja de la administración municipal durante el cuatrienio.

CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NEIVA

La firma Fitch Ratings el 10 de abril de 2019 afirmó las calificaciones en escala nacional de largo y corto plazo del municipio de Neiva en 'BBB+(col)' y 'F2(col)', respectivamente introduciendo el costo de las operaciones de crédito autorizadas bajo Acuerdo 030 de 2017 y 004 de 2019. La Perspectiva de la calificación de largo plazo fue catalogada como Estable. Sin embargo, el 18 de junio de 2019 Fitch Ratings subió las calificaciones nacionales de largo y corto plazo al municipio de Neiva a 'AA-(col)' y 'F1+(col)' desde 'BBB+(col)' y 'F2(col)', respectivamente. Además, retiró la observación en evolución y asignó una Perspectiva Estable a la calificación de largo plazo. El resumen de la última calificación se presenta a continuación:

"FACTORES CLAVE DE LAS CALIFICACIONES

Perfil de Riesgo: Fitch considera que el perfil de riesgo del Municipio es de rango más débil.

Solidez en Ingresos - Más Débil: Fitch consideró las presiones fiscales que enfrenta Gobierno Nacional, las cuales podrían tener un impacto sobre las transferencias nacionales, especialmente aquellas no correspondientes al Sistema General de Participaciones (SGP). La estructura de ingresos operativos del Municipio presenta una dependencia alta de las transferencias (71%) por lo que la agencia opina que la exposición a este riesgo es alta.





CONCEJO DE NEIVA

En el escenario de calificación, Fitch considera un crecimiento conservador de los ingresos operativos, así como un comportamiento de la base impositiva con una sensibilidad moderada al ciclo económico.

Adaptabilidad de los Ingresos - Más Débil: La agencia observa que los municipios tienen cierta discrecionalidad legal para ajustar sus tarifas de impuestos dentro límites definidos por el Gobierno Nacional, no obstante, la capacidad económica de los contribuyentes es baja, lo que podría restringir los ajustes en tarifas. Asimismo, Fitch considera las dificultades institucionales para mantener actualizadas las bases impositivas.

Además, la dependencia de las transferencias nacionales refuerza la falta de capacidad de ajuste de los ingresos ante un escenario económico desfavorable.

Sostenibilidad de los Gastos - Medio: El Municipio tiene responsabilidades en sectores básicos como educación, salud, y agua potable y saneamiento básico. Estas competencias están mayoritariamente financiadas con las transferencias del SGP.

En los últimos años, los gastos operativos han presentado crecimientos levemente por encima de los observados en los ingresos operativos. La agencia considera que estos gastos no presentan comportamientos altamente contra-cíclicos y, por tanto, espera que su crecimiento sea estable en el mediano plazo.

El margen operativo de la entidad se ha deteriorado en niveles cercanos a 12% en los últimos años.

Adaptabilidad de los Gastos - Más Débil: La estructura de gastos del Municipio es inflexible puesto que los gastos operativos, tanto de la administración central como de los sectores de inversión, representan cerca de 82% del total.

Por otra parte, dado que las transferencias del SGP y algunos recursos propios están etiquetadas por ley o acto administrativo para la financiación de los sectores de inversión, Fitch considera que lo anterior genera inflexibilidad en la estructura de gasto. Sin embargo, la composición histórica del gasto muestra un indicador bajo de inversión de capital financiada con su generación de balance operativo, lo que a juicio de Fitch denota un margen reducido para realizar recortes de gasto.

Solidez de los Pasivos y la Liquidez - Medio: La Ley 358/97 prevé límites prudenciales para el endeudamiento de las entidades territoriales. Sin embargo, aún persisten inquietudes frente al tratamiento de las obligaciones fuera de balance, ya que solo la deuda directa de los subnacionales es considerada para los límites de deuda. Adicional, la disposición prudencial sobre la liquidez aún no es delimitada, a pesar de la existencia de controles sobre las inversiones de liquidez. Indicadores determinantes sobre esta variable



Calle 14 No. 1G - 02 Neiva - Huila

Pág. 422

www.concejodeneivahuila.gov.co



8713845 - 8713472
8722306 - 8722304

secretariaconcejodeneiva@gmail.com
secretariageneral@concejodeneivahuila.com





no han sido efectivos en la práctica y algunos subnacionales colombianos han afrontado problemas financieros a pesar de su endeudamiento bajo.

El saldo de deuda está denominado en moneda local con tasa de interés indexada más un spread, lo cual refleja un bajo apetito de riesgo. El escenario de calificación de Fitch incorporó créditos pendientes de disposición por COP9.000 millones respaldados con ingresos de libre destinación y, además, modeló un crédito por hasta COP30.000 millones con cargo al impuesto de alumbrado público, calificado en la revisión extraordinaria de enero de 2019.

Flexibilidad de los Pasivos y la Liquidez - Más Débil: Fitch observa que el Municipio de Neiva tiene acceso a líneas de crédito de corto y largo plazo con banca local. Además, puede acceder a créditos de tesorería hasta por una doceava parte de sus ingresos corrientes, que deben ser cancelados al final de la vigencia. El cierre fiscal presenta un alto porcentaje de recursos restringidos lo que hace más débil su posición de liquidez. Aunado a lo anterior, la entidad territorial no cuenta con mecanismos de provisión de liquidez de emergencia de soporte de una instancia superior.

La agencia evidencia que, en general, los superávits de efectivo a final de año pueden no sostenerse en el tiempo y tienden hacia la volatilidad.

Sostenibilidad de la Deuda: La agencia estima que los balances operativos del Municipio de Neiva se mantendrán positivos en el escenario de calificación. Por ello, la razón de repago se mantiene inferior a 2x en 2023 y la cobertura del servicio de deuda es superior a 2x. Estas métricas crediticias ubicadas en estos rangos dan como resultado un puntaje de la sostenibilidad de la deuda de 'aa'.

Riesgos Asimétricos: Fitch no identificó riesgo asimétrico para la entidad."

El historial de la calificación de riesgo del municipio de los últimos años ha sido el siguiente:

Calificación	Corto Plazo	Largo Plazo	Perspectiva
14/06/2019	F1+(col)	AA-(col)	estable
24/05/2019	F2(col)	BBB+(col)	En evolución
09/04/2019	F2(col)	BBB+(col)	estable
24/04/2018	F2(col)	BBB+(col)	estable

1.2.3. BASE DE ESTIMACIÓN DE LOS GASTOS





Los gastos del Municipio de Neiva se componen de los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública y gastos de inversión. Las proyecciones en materia de gastos para el período 2016 - 2019 son congruentes con las estimaciones del plan financiero y consistentes con las metas del marco fiscal de mediano plazo.

1.2.3.1. Gastos de funcionamiento

El presupuesto de gastos de funcionamiento se clasifica en apropiaciones para Gastos de Personal, Gastos Generales, Transferencias Corrientes, Transferencias de Capital, y Gastos de Comercialización y Producción. Son aquellos que tienen por objeto atender las necesidades de los órganos para cumplir a cabalidad con las funciones asignadas en la constitución y la ley.

Gastos de personal

Corresponden a aquellos gastos que debe hacer el Estado como contraprestación de los servicios que recibe, bien sea por una relación laboral o a través de contratos.

Gastos generales

Son los gastos relacionados con la adquisición de bienes y servicios necesarios para que el órgano cumpla con las funciones asignadas por la Constitución Política y la ley; y con el pago de los impuestos y multas a que estén sometidos legalmente.

Transferencias corrientes

Son recursos que transfieren los órganos a entidades nacionales o internacionales, públicas o privadas, con fundamento en un mandato legal. De igual forma, involucra las apropiaciones destinadas a la previsión y seguridad social, cuando el órgano asume directamente la atención de las mismas.

Durante el cuatrienio se espera incrementar los gastos de funcionamiento al 5% anual, incluidos las transferencias que se realizan a los entes de control, establecidos en la ley 617 del 2000.

Es de entender que en el año 2021 se presenta una disminución de los gastos de funcionamiento, toda vez, que al implementarse la nueva planta de personal de la administración municipal se generara un ahorro, ya que, se disminuirá la contratación por prestación de servicios en virtud que quedara un planta que le permita cumplir con la parte misional del municipio de Neiva.



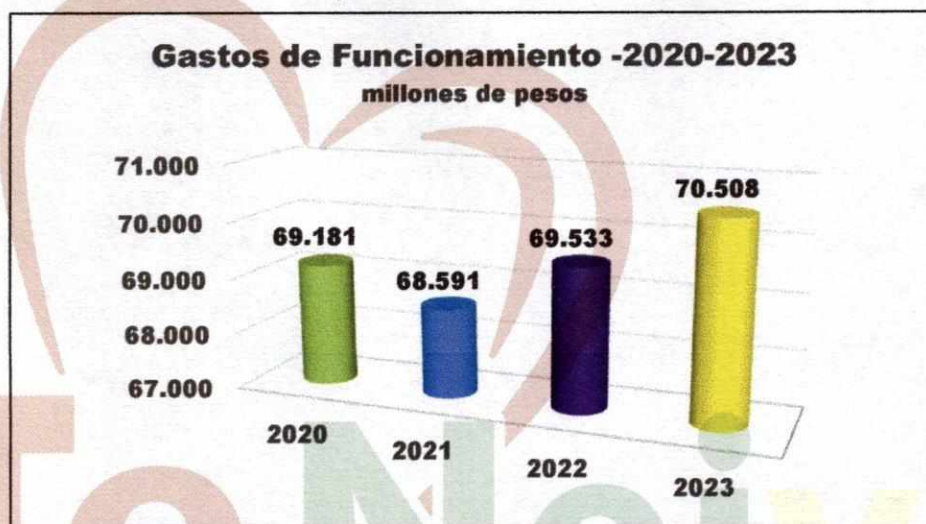


Tabla No.8. Datos proyectados Gastos de funcionamiento (Millones de pesos)

CONCEPTO	2020	2021	2022	2023	TOTAL	
Funcionamiento	69.181	68.591	69.533	70.508	277.813	
Gastos de Personal	36.398	37.302	38.224	39.164	151.088	
Gastos Generales		14.170	14.539	14.916	15.303	58.927
Transferencias		15.113	15.250	15.393	15.541	61.297

Fuente: Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) 2020-2030.

Gráfica No. 10. Proyección de Gastos de funcionamiento



Fuente: Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) 2020-2030.

2. PLAN DE INVERSIONES Y FUENTES DE FINANCIACION

El plan de inversiones comprende los recursos financieros que se destinarán para la financiación de los programas identificados en la parte estratégica. Para la definición de los programas que la entidad territorial puede financiar, se deben tener en cuenta las ejecuciones presupuestales de los últimos años y la proyección de los recursos financieros disponibles para su ejecución. Para este ejercicio se hace uso del Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP), y en especial: el Plan Financiero.

La Administración Municipal proyecta destinar por concepto de inversión recursos por la suma de \$2,41 billones en el período 2020 - 2023, a través de los proyectos de inversión para la ejecución del Plan de Desarrollo, MANDATO CIUDADANO, TERRITORIO DE VIDA Y PAZ. Para el año 2020 se proyecta una ejecución de **\$565.349 Millones**, que representa el **23,47%** de la inversión a estimada para el periodo de gobierno, en la





anualidad 2021 se presupuesta la suma de **\$558.939 Millones**, que equivale al **23,21%** de lo proyectado para el cuatrienio, en la vigencia 2022 el valor de la inversión calculada es de **\$616.230 Millones**, que corresponde al **25,58%** del total de lo programado para el periodo 2020-2023 y finalmente en el año 2023 la inversión a realizar se tasa en una cuantía de **\$668.187 Millones** y representa el **27,74%** del total de la inversión considerada para los 4 años de gobierno. .

Gráfica No.11. Proyección Inversión Municipio de Neiva 2020-2023



Fuente: Secretaría de Hacienda del Municipio de Neiva

Tabla No. 9. Datos proyectados Inversión Municipio de Neiva 2020-2023 (Millones de pesos)

AÑO	VALOR DE LA PROYECCION	Variación	
		\$	%
2020	\$565.349		
2021	\$558.939	-6.410	-1,13%
2022	\$616.230	57.291	10,25%
2023	\$668.187	51.957	8,43%
TOTAL	\$2.408.704		

Fuente: Secretaría de Hacienda del Municipio de Neiva

2.1. PLAN CUATRIENAL DE INVERSIONES

El Plan cuatrienal de Inversiones está estructurado a partir de las líneas que sustentan el componente estratégico del Plan de Desarrollo. Cada uno de las líneas está compuesto de sectores y programas a los cuales se les asigna los montos anuales de inversión. Los recursos básicamente se enfocan a desarrollar los compromisos del





Programa de Gobierno, dar continuidad a procesos y programas que por su impacto positivo en el desarrollo deben mantenerse y otros, concertados en el proceso de construcción participativa del Plan de Desarrollo, a través de la estrategia Ágoras Ciudadanas.

El Plan cuatrienal de Inversiones establece la cuantía de recursos que el municipio necesita para financiar los programas de cada sector que se desarrollaran durante el cuatrienio con base con la propuesta de gobierno y la participación activa de los Neivanos a través de diferentes espacios como las reuniones, las mesas de concertación y actividades realizadas de manera virtual y presencial.

Se priorizó la inversión de programas que tienen fuente específica de recursos, los que por ley se debe ejecutar y los que en consenso con el equipo de gobierno se consideraron programas necesarios para la ejecución del plan de Desarrollo 2020-2023 y el cumplimiento de las necesidades y demandas establecidas en las diferentes mesas de concertación desarrolladas con la comunidad de los diferentes sectores y zonas del municipio de Neiva. Igualmente, se presenta la inversión estimada para cada una de las vigencias fiscales del periodo de gobierno.

Tabla No. 10. Inversiones por vigencias fiscales del Plan de Desarrollo Municipio de Neiva 2020-2023 (Millones de pesos)

VIGENCIA FISCAL	VALOR	PARTICIPACIÓN %
2020	\$ 580.293,10	20,94%
2021	\$ 637.505,53	23,00%
2022	\$ 727.045,25	26,23%
2023	\$ 826.528,66	29,82%
TOTAL CUATRIENIO	\$ 2.771.372,54	100,00%

Fuente: Secretaria de Planeación y Ordenamiento Municipal

Concejo Municipal de Neiva





Gráfica No.12. Inversión por vigencias Municipio de Neiva 2020-2023



Fuente: Secretaria de Planeación y Ordenamiento Municipal

En la gráfica se observa la distribución de la inversión del Plan de Desarrollo 2020-2023 “MANDATO CIUDADANO, TERRITORIO DE VIDA Y PAZ”, en cada una de las vigencias fiscales, a saber: en la vigencia fiscal 2020, la inversión asciende a la suma de **\$580.292,73** Millones que representa el **20,94%** del total de cuatrienio, para la anualidad 2021 la inversión tiene un monto de **\$637.505,40** Millones que constituye el **23,0%** de la inversión del periodo de gobierno, para el año 2022 la inversión posee una cuantía de **\$727.045,73** Millones que simboliza el **26,23%** del total de la inversión calculada para el el periodo 2020-2023 y por último para el año 2023 se tiene una inversión de **\$826.528,27** Millones que determina una participación del **29,82%** del total de la inversión prevista en el Plan de Desarrollo.

Tabla No. 11. Inversión por Línea Estratégicas (Millones de pesos)

INVERSIÓN POR LÍNEA ESTRATÉGICA 2020-2023 (Millones de \$)		
LÍNEA ESTRATÉGICA	TOTAL CUATRIENIO	PARTICIPACIÓN %
1- EN LO SOCIAL COMUNITARIO	\$ 1.971.015	71,1%
2- EN DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE	\$ 202.706	7,31%
3- EN INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS	\$ 488.594	17,63%
4- EN GOBERNAR DESDE Y PARA EL TERRITORIO	\$ 109.057	3,94%
TOTAL	\$ 2.771.372,55	100,00%

Fuente: Secretaria de Planeación y Ordenamiento Municipal





Gráfica 13. Inversión por Líneas Estratégicas 2020-2023



Fuente: Secretaria de Planeación y Ordenamiento Municipal

En la gráfica se observa la distribución de la inversión del Plan de Desarrollo 2020-2023 “MANDATO CIUDADANO, TERRITORIO DE VIDA Y PAZ”, en donde la Línea Estratégica Primero Neiva en lo Social y Comunitario en donde se prioriza y se centra la inversión del Plan de Desarrollo debido que en ella se localiza los sectores que según la clasificación que realiza el Nuevo FUT, corresponde a Educación, Salud y Protección Social, Deporte y Recreación, Cultura, Vivienda, Inclusión Social, Trabajo, Gobierno Territorial y Justicia y del Derecho, la cual concentra el **71,10%**, cuyo monto asciende a la suma de **\$1,97 Billones**; en la Línea Estratégica Primero Neiva en Desarrollo Económico Sustentable, en donde se ubican los sectores Agricultura y Desarrollo Rural, Ambiente y Desarrollo Sostenible, Vivienda, Información Estadística, Tecnologías de la información y las Comunicaciones, Comercio, Industria y Turismo, Trabajo y Ciencia Tecnología e Innovación, quien participa con el **7,31%** de la inversión con una cuantía de **\$202.706 Millones**; la tercera Línea Estratégica Primero Neiva en Infraestructura y Servicios Públicos, en donde se encuentran los sectores de Vivienda, Transporte, Minas y Energía y Gobierno Territorial, que contribuye con el **17,63%** de la inversión total del PDM, con una cantidad de **\$ 488.594 Millones** y finalmente en la Línea Estratégica Primero Neiva en Gobernar Desde y para el Territorio con los sectores como Justicia y del Derecho, Inclusión Social, Gobierno Territorial, Información Estadística y Vivienda, aporta el **3,94%** de la inversión con una suma de **\$109.057 Millones**.

2.1.3 Inversiones por Dependencias

Tabla No. 13. Inversiones por Dependencias 2020-2023 (Millones de pesos)

DEPENDENCIAS	VALOR INVERSIÓN	PARTICIPACIÓN %
SALUD	\$ 800.171,57	28,87
EDUCACIÓN	\$ 999.499,94	36,07
CULTURA	\$ 15.254,67	0,55
DEPORTE Y RECREACIÓN	\$ 39.935,68	1,44





CONCEJO DE NEIVA

MUJER, EQUIDAD E INCLUSIÓN	\$	30.779,05	1,11
VIVIENDA Y HABITAT	\$	76.183,44	2,75
TIC Y COMPETITIVIDAD	\$	33.418,58	1,21
AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE	\$	84.981,40	3,07
AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE - SECTOR RURAL	\$	47.780,26	1,72
OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO	\$	36.526,01	1,32
LAS CEIBAS EPN	\$	213.510,61	7,70
INFRAESTRUCTURA	\$	34.240,83	1,24
SETP	\$	131.547,25	4,75
OFICINA DE ALUMBRADO PÚBLICO	\$	81.591,56	2,94
MOVILIDAD	\$	27.703,52	1,00
GOBIERNO	\$	35.001,69	1,26
HACIENDA	\$	11.450,00	0,41
GENERAL	\$	9.468,13	0,34
PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO	\$	56.599,37	2,04
OFICINA DE PAZ Y DDHH	\$	5.729,00	0,21
TOTAL	\$	2.771.372,55	100,00

Fuente: Secretaría de Planeación y Ordenamiento Municipal.

2.1.4 Inversiones por Líneas Estratégicas y Dependencias

A continuación se presenta la distribución de la inversión estimada para el cuatrienio 2020-2023, que se ejecutará por cada una de las dependencias de la administración.

TOTAL INVERSIÓN POR LÍNEA ESTRATÉGICA Y DEPENDENCIAS							
- En Pesos -							
LÍNEA ESTRATÉGICA	DEPENDENCIAS	2020	2021	2022	2023	TOTAL CUATRIENIO	% PARTICIPACIÓN
1- EN LO SOCIAL COMUNITARIO	GOBIERNO	\$ 712.000.000	\$ 850.000.000	\$ 950.000.000	\$ 950.000.000	\$ 3.462.000.000	0,18%
	SALUD	\$ 186.177.160.437	\$ 185.560.015.361	\$ 205.880.844.492	\$ 222.553.552.210	\$ 800.171.572.501	40,60%
	EDUCACIÓN	\$ 216.776.954.000	\$ 236.793.000.350	\$ 260.023.295.633	\$ 285.906.692.252	\$ 999.499.942.235	50,71%
	CULTURA	\$ 2.730.025.000,0	\$ 3.050.645.397,3	\$ 5.219.076.223,8	\$ 4.254.927.340,0	\$ 15.254.673.961	0,77%
	DEPORTE Y RECREACIÓN	\$ 12.738.905.462	\$ 10.324.305.250	\$ 10.713.272.691	\$ 6.159.193.448,0	\$ 39.935.676.851	2,03%
	OFICINA DE PAZ Y DDHH	\$ 400.000.000,0	\$ 1.900.000.000,0	\$ 1.459.000.000,0	\$ 1.970.000.000,0	\$ 5.729.000.000	0,29%
	MUJER, EQUIDAD E INCLUSIÓN	\$ 8.573.969.408,0	\$ 7.726.177.273,5	\$ 7.322.032.300,0	\$ 7.156.668.640,0	\$ 30.779.047.621	1,56%
	VIVIENDA Y HABITAT	\$ 30.342.734.168	\$ 13.201.007.400	\$ 13.675.218.592	\$ 18.964.478.433	\$ 76.183.438.592	3,87%
TOTAL		\$ 458.461.748.475	\$ 459.405.151.032	\$ 505.242.739.932	\$ 547.915.712.323	\$ 1.971.015.351.761	100,00%



Calle 14 No. 1G - 02 Neiva - Huila

Pág. 430

www.concejodeneivahuila.gov.co



8713845 - 8713472
8722306 - 8722304

secretariaconcejodeneiva@gmail.com
secretariageneral@concejodeneivahuila.com





CONCEJO DE NEIVA

TOTAL INVERSIÓN POR LÍNEA ESTRATÉGICA Y DEPENDENCIAS

- En Pesos -

LÍNEA ESTRATÉGICA	DEPENDENCIAS	2020	2021	2022	2023	TOTAL CUATRIENIO	% PARTICIPACIÓN
2- EN DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE	OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO	\$ 7.472.111.976	\$ 12.718.708.875	\$ 12.351.008.710	\$ 3.984.184.343	\$ 36.526.013.904	18,02%
	TIC Y COMPETITIVIDAD	\$ 5.861.000.000	\$ 14.934.980.956	\$ 8.148.150.000	\$ 4.474.450.000	\$ 33.418.580.956	16,49%
	AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE	\$ 16.017.089.984	\$ 27.279.000.000	\$ 33.935.163.500	\$ 7.750.142.333	\$ 84.981.395.817	41,92%
	AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE - RURAL	\$ 8.785.545.000	\$ 12.846.331.250	\$ 15.896.327.300	\$ 10.252.055.550	\$ 47.780.259.100	23,57%
TOTAL		\$ 38.136.746.960	\$ 67.779.021.081	\$ 70.330.649.610	\$ 26.460.832.226	\$ 202.706.249.777	100,00%

TOTAL INVERSIÓN POR LÍNEA ESTRATÉGICA Y DEPENDENCIAS

- En Pesos -

LÍNEA ESTRATÉGICA	DEPENDENCIAS	2020	2021	2022	2023	TOTAL CUATRIENIO	% PARTICIPACIÓN
3- EN INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS	LAS CEIBAS EPN ESP	\$ 3.200.000.000	\$ 9.200.000.000	\$ 47.468.330.000	\$ 153.642.278.737	\$ 213.510.608.737	43,70%
	INFRAESTRUCTURA	\$ 10.555.980.361	\$ 8.466.819.243	\$ 9.775.453.708	\$ 5.442.579.265	\$ 34.240.832.577	7,01%
	SETP	\$ 30.351.472.000	\$ 26.346.967.000	\$ 35.080.382.000	\$ 39.768.430.000	\$ 131.547.251.000	26,92%
	OFICINA DE ALUMBRADO PÚBLICO	\$ 15.350.344.930	\$ 20.404.380.050	\$ 22.125.511.525	\$ 23.711.320.171	\$ 81.591.556.677	16,70%
	MOVILIDAD	\$ 4.761.462.275	\$ 7.043.128.815	\$ 8.071.075.779	\$ 7.827.851.032	\$ 27.703.517.901	5,67%
TOTAL		\$ 64.219.259.666	\$ 71.461.296.108	\$ 122.520.763.012	\$ 230.392.469.206	\$ 488.593.766.892	100,00%

Concejo Municipal de Neiva



Calle 14 No. 1G - 02 Neiva - Huila

Pág. 431

www.concejodeneivahuila.gov.co



8713845 - 8713472
8722306 - 8722304

secretariaconcejodeneiva@gmail.com
secretariageneral@concejodeneivahuila.com





TOTAL INVERSIÓN POR LINEA ESTRATÉGICA Y DEPENDENCIAS - En Pesos-

LÍNEA ESTRATÉGICA	DEPENDENCIAS	2020	2021	2022	2023	TOTAL CUATRIENIO	% PARTICIPACIÓN
4 EN GOBERNAR DESDE Y PARA EL TERRITORIO	GOBIERNO	\$ 6.167.349.846	\$ 10.471.836.089	\$ 6.961.321.389	\$ 7.939.177.980	\$ 31.539.685.304,38	28,92%
	HACIENDA	\$ 2.940.000.000	\$ 2.810.000.000	\$ 2.850.000.000	\$ 2.850.000.000	\$ 11.450.000.000,00	10,50%
	GENERAL	\$ 600.000.000	\$ 4.613.000.000	\$ 2.000.000.000	\$ 2.255.125.000	\$ 9.468.125.000,00	8,68%
	PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO	\$ 9.778.996.532	\$ 20.965.231.403	\$ 17.139.783.583	\$ 8.715.358.058	\$ 56.599.369.574,60	51,90%
TOTAL		\$ 19.486.346.379	\$ 38.860.067.492	\$ 28.961.104.972	\$ 21.769.861.038	\$ 109.057.179.878,98	100,00%

2.1.5 Inversiones por Sectores FUT

A continuación se presenta la distribución de la inversión estimada para el cuatrienio 2020-2023, que se ejecutará en cada uno de los sectores según la clasificación realizada por el FUT (Formato Unico Territorial).

TOTAL INVERSIÓN DEL PDM POR SECTORES FUT

NOMBRE SECTOR	Código del Programa	2020	2021	2022	2023	TOTAL CUATRIENIO 2020-2023	PARTICIPACIÓN %
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	04	\$ 7.377.296.532	\$ 17.488.031.403	\$ 9.907.583.583	\$ 6.363.158.056	\$ 41.136.069.574,60	1,48%
JUSTICIA Y DEL DERECHO	12	\$ 495.000.000	\$ 720.000.000	\$ 650.000.000	\$ 650.000.000	\$ 2.515.000.000,00	0,09%
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	17	\$ 830.000.000	\$ 2.572.500.000	\$ 3.647.500.000	\$ 2.202.500.000	\$ 9.352.500.000,00	0,34%
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	19	\$ 186.177.160.437	\$ 185.560.015.361	\$ 205.880.844.492	\$ 222.553.552.210	\$ 800.171.572.500,69	28,87%
MINAS Y ENERGÍA	21	\$ 16.239.685.625	\$ 22.039.801.300	\$ 23.657.588.825	\$ 25.440.486.971	\$ 87.377.562.721,94	3,15%
EDUCACIÓN	22	\$ 216.776.954.000	\$ 236.793.000.350	\$ 260.023.295.633	\$ 285.906.692.252	\$ 999.499.942.235,00	36,07%
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	23	\$ 311.200.000	\$ 7.256.850.000	\$ 2.376.850.000	\$ 857.400.000	\$ 10.802.300.000,00	0,39%
TRANSPORTES	24	\$ 44.459.406.136	\$ 41.311.038.082	\$ 52.189.274.961	\$ 52.430.086.865	\$ 190.389.806.043,59	6,87%
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	32	\$ 4.963.000.000	\$ 27.423.000.000	\$ 40.059.913.500	\$ 4.890.991.425	\$ 77.336.904.925,00	2,79%
CULTURA	33	\$ 2.730.025.000	\$ 3.050.645.397	\$ 5.219.076.224	\$ 4.254.927.340	\$ 15.254.673.961,09	0,55%
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	35	\$ 4.361.800.000	\$ 4.646.593.126	\$ 3.868.300.000	\$ 1.474.850.000	\$ 14.341.543.126,00	0,52%
TRABAJO	36	\$ 964.700.000	\$ 2.675.737.830	\$ 1.547.200.000	\$ 1.713.400.000	\$ 6.901.037.830,00	0,25%
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	39	\$ 58.500.000	\$ 58.500.000	\$ 58.500.000	\$ 111.500.000	\$ 287.000.000,00	0,01%
VIVIENDA	40	\$ 53.384.952.668	\$ 31.318.794.376	\$ 73.895.685.118	\$ 183.120.530.602	\$ 341.719.962.763,48	12,33%
INCLUSIÓN SOCIAL	41	\$ 9.055.969.408	\$ 12.976.721.053	\$ 8.826.032.300	\$ 9.223.868.640	\$ 40.084.591.400,55	1,45%
DEPORTE Y RECREACIÓN	43	\$ 12.738.905.462	\$ 10.324.305.250	\$ 10.713.272.691	\$ 6.159.193.448	\$ 39.935.676.851,30	1,44%
GOBIERNO TERRITORIAL	45	\$ 19.378.546.112	\$ 31.190.001.185	\$ 24.522.330.100	\$ 19.175.526.981	\$ 94.266.404.376,63	3,40%
TOTAL		\$ 580.293.101.381	\$ 637.505.534.713	\$ 727.045.247.427	\$ 826.528.664.790	\$ 2.771.372.548.310	100%

2.1.6 Inversiones por Sectores y Programas FUT



Calle 14 No. 1G - 02 Neiva - Huila



8713845 - 8713472
8722306 - 8722304





CONCEJO DE NEIVA

En el siguiente acápite se presenta la estructura de cada uno de los sectores FUT que conforman el Plan de Desarrollo, con la inversión proyectada por programas en cada una de las vigencias fiscales del cuatrienio 2020-2023.

NOMBRE SECTOR	Código del Programa	Nombre del Programa	2020	2021	2022	2023	TOTAL CUATRIENIO 2020-2023	PARTICIPACIÓN %
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	0401	Levantamiento y actualización de información estadística de calidad	\$ 588,500,000	\$ 688,500,000	\$ 808,500,000	\$ 778,500,000	\$ 2,864,000,000	6.96%
	0402	Levantamiento, actualización, y acceso a información geográfica y cartográfica	\$ 352,690,962	\$ 365,061,678	\$ 381,422,983	\$ 392,778,056	\$ 1,491,953,680	3.63%
	0404	Acceso y actualización de la información catastral: incluye la estandarización y la optimización de los procesos catastrales en busca de un catastro multipropósito, automatizado y moderno, el cual almacene registros descriptivos y gráficos de su realidad física (interrelación catastro-registro)	\$ 6,436,105,570	\$ 16,434,469,725	\$ 8,717,660,600	\$ 5,191,880,000	\$ 36,780,116,895	89.41%
TOTAL			\$ 7,377,296,532	\$ 17,488,031,403	\$ 9,907,583,583	\$ 6,363,158,056	\$ 41,136,069,575	100%

NOMBRE SECTOR	Código del Programa	Nombre del Programa	2020	2021	2022	2023	TOTAL CUATRIENIO 2020-2023	PARTICIPACIÓN %
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	\$ 730,000,000	\$ 1,720,000,000	\$ 2,520,000,000	\$ 1,380,000,000	\$ 6,350,000,000	67.90%
	1706	Aprovechamiento de mercados externos	\$ -	\$ 74,500,000	\$ 74,500,000	\$ 74,500,000	\$ 223,500,000	2.39%
	1707	Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria	\$ -	\$ 48,000,000	\$ 48,000,000	\$ 48,000,000	\$ 144,000,000	1.54%
	1708	Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	\$ 100,000,000	\$ 830,000,000	\$ 1,005,000,000	\$ 700,000,000	\$ 2,635,000,000	28.17%
TOTAL			\$ 830,000,000	\$ 2,672,500,000	\$ 3,647,500,000	\$ 2,202,500,000	\$ 9,352,500,000	100%

NOMBRE SECTOR	Código del Programa	Nombre del Programa	2020	2021	2022	2023	TOTAL CUATRIENIO 2020-2023	PARTICIPACIÓN %
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	1901	Salud pública y prestación de servicios	\$ 7,619,420,457	\$ 2,712,424,156	\$ 3,140,045,364	\$ 4,078,657,632	\$ 17,560,547,610	2%
	1903	Inspección, vigilancia y control	\$ 1,144,916,567	\$ 1,271,817,077	\$ 1,335,063,883	\$ 1,401,468,133	\$ 5,153,265,660	0.64%
	1905	Salud pública	\$ 2,436,700,000	\$ 2,762,846,225	\$ 2,762,288,536	\$ 2,892,453,463	\$ 10,854,288,224	1.36%
	1906	Prestación de servicios de salud	\$ 174,976,123,413	\$ 178,812,927,902	\$ 198,643,446,709	\$ 214,180,974,982	\$ 766,613,473,007	95.81%
TOTAL			\$ 186,177,160,437	\$ 186,560,016,361	\$ 205,880,844,492	\$ 222,563,552,210	\$ 800,171,572,501	100%



Calle 14 No. 1G - 02 Neiva - Huila





CONCEJO DE NEIVA

NOMBRE SECTOR	Código del Programa	Nombre del Programa	2020	2021	2022	2023	TOTAL CUATRIENIO 2020-2023	PARTICIPACIÓN %
MINAS Y ENERGÍA	2101	Consolidar el mercado de gas combustible a nivel residencial, comercial e industrial	\$ -	\$ 375,000,000	\$ 225,000,000	\$ 175,000,000	\$ 775,000,000	0.89%
	2102	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	\$ 18,203,885,825	\$ 21,828,801,300	\$ 23,398,588,825	\$ 25,229,486,971	\$ 86,458,562,722	98.95%
	2105	Desarrollo ambiental sostenible del sector minero energético	\$ 36,000,000	\$ 36,000,000	\$ 36,000,000	\$ 36,000,000	\$ 144,000,000	0.16%
TOTAL			\$ 18,239,885,825	\$ 22,039,801,300	\$ 23,667,688,825	\$ 25,440,486,971	\$ 87,377,682,722	100%

NOMBRE SECTOR	Código del Programa	Nombre del Programa	2020	2021	2022	2023	TOTAL CUATRIENIO 2020-2023	PARTICIPACIÓN %
EDUCACIÓN	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	\$ 218,556,954,000	\$ 235,983,000,350	\$ 257,885,295,633	\$ 283,705,892,252	\$ 994,131,142,235	99.46%
	2202	Calidad y fomento de la educación superior	\$ 220,000,000	\$ 810,000,000	\$ 2,138,000,000	\$ 2,200,800,000	\$ 5,368,800,000	0.54%
TOTAL			\$ 218,776,954,000	\$ 236,793,000,350	\$ 260,023,295,633	\$ 285,906,692,252	\$ 999,499,942,235	100%

NOMBRE SECTOR	Código del Programa	Nombre del Programa	2020	2021	2022	2023	TOTAL CUATRIENIO 2020-2023	PARTICIPACIÓN %
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	2301	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	\$ 311,200,000	\$ 7,021,850,000	\$ 2,141,850,000	\$ 622,400,000	\$ 10,097,300,000	93.47%
	2302	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	\$ -	\$ 235,000,000	\$ 235,000,000	\$ 235,000,000	\$ 705,000,000	6.53%
TOTAL			\$ 311,200,000	\$ 7,256,850,000	\$ 2,376,850,000	\$ 857,400,000	\$ 10,802,300,000	100%

SECTOR	Código del Programa	Nombre del Programa	2020	2021	2022	2023	TOTAL CUATRIENIO	PARTICIPACIÓN %
TRANSPORTE	2402	Infraestructura red vial regional	\$ 9.346.471.861	\$ 7.920.942.287	\$ 9.037.817.182	\$ 4.833.805.833	\$ 31.139.037.143	16,44%
	2408	Prestación de servicios de transporte público de pasajeros	\$ 30.351.472.000	\$ 26.346.967.000	\$ 35.080.382.000	\$ 39.768.430.000	\$ 131.547.251.000	69,46%
	2409	Seguridad de Transporte	\$ 4.511.690.875	\$ 6.585.850.185	\$ 7.919.272.491	\$ 7.675.130.968	\$ 26.691.914.519	14,09%
	2499	Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Transporte	\$ 249.801.400	\$ 467.278.630	\$ 151.803.288	\$ 152.720.064	\$ 1.011.603.382	0,53%
TOTAL			\$ 44.209.604.736	\$ 40.853.759.452	\$ 52.037.471.673	\$ 52.277.366.801	\$ 189.378.202.662	100%



Calle 14 No. 1G - 02 Neiva - Huila

Pág. 434

www.concejodeneivahuila.gov.co



8713845 - 8713472
8722306 - 8722304

secretariaconcejodeneiva@gmail.com
secretariageneral@concejodeneivahuila.com





CONCEJO DE NEIVA

NOMBRE SECTOR	Codigo del Programa	Nombre del Programa	2020	2021	2022	2023	TOTAL CUATRIENIO 2020-2023	PARTICIPACIÓN %
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	3201	Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	\$ 50,000,000	\$ 80,000,000	\$ 36,000,000	\$ 36,000,000	\$ 202,000,000	0.26%
	3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	\$ 4,024,000,000	\$ 21,378,000,000	\$ 30,088,913,500	\$ 3,886,991,425	\$ 59,377,904,925	76.78%
	3204	Gestión de la información y el conocimiento ambiental	\$ 600,000,000	\$ 415,000,000	\$ 415,000,000	\$ 390,000,000	\$ 1,820,000,000	2.35%
	3205	Ordenamiento Ambiental Territorial	\$ 140,000,000	\$ 5,420,000,000	\$ 9,450,000,000	\$ 450,000,000	\$ 15,460,000,000	19.99%
	3206	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	\$ 149,000,000	\$ 130,000,000	\$ 70,000,000	\$ 126,000,000	\$ 477,000,000	0.62%
TOTAL			\$ 4,963,000,000	\$ 27,423,000,000	\$ 40,069,913,500	\$ 4,890,991,425	\$ 77,336,904,925	100%

NOMBRE SECTOR	Codigo del Programa	Nombre del Programa	2020	2021	2022	2023	TOTAL CUATRIENIO 2020-2023	PARTICIPACIÓN %
CULTURA	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	\$ 2,730,025,000	\$ 3,050,645,397	\$ 5,219,076,224	\$ 4,254,927,340	\$ 15,254,673,961	100.00%
TOTAL			\$ 2,730,025,000	\$ 3,050,645,397	\$ 5,219,076,224	\$ 4,254,927,340	\$ 15,254,673,961	100%

NOMBRE SECTOR	Codigo del Programa	Nombre del Programa	2020	2021	2022	2023	TOTAL CUATRIENIO 2020-2023	PARTICIPACIÓN %
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	\$ 4,351,800,000	\$ 4,646,593,126	\$ 3,868,300,000	\$ 1,474,850,000	\$ 14,341,543,126	100.00%
TOTAL			\$ 4,351,800,000	\$ 4,646,593,126	\$ 3,868,300,000	\$ 1,474,850,000	\$ 14,341,543,126	100%

NOMBRE SECTOR	Codigo del Programa	Nombre del Programa	2020	2021	2022	2023	TOTAL CUATRIENIO 2020-2023	PARTICIPACIÓN %
TRABAJO	3601	Protección social	\$ 33,000,000	\$ 33,000,000	\$ 33,000,000	\$ 33,000,000	\$ 132,000,000.00	1.91%
	3602	Generación y formalización del empleo	\$ 893,200,000	\$ 2,604,237,830	\$ 1,475,700,000	\$ 1,641,900,000	\$ 6,615,037,830.00	95.86%
	3604	Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social	\$ 38,500,000	\$ 38,500,000	\$ 38,500,000	\$ 38,500,000	\$ 154,000,000.00	2.23%
TOTAL			\$ 964,700,000	\$ 2,676,737,830	\$ 1,647,200,000	\$ 1,713,400,000	\$ 6,901,037,830	100%

NOMBRE SECTOR	Codigo del Programa	Nombre del Programa	2020	2021	2022	2023	TOTAL CUATRIENIO 2020-2023	PARTICIPACIÓN %
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	3604	Generación de una cultura que valora y gestiona el conocimiento y la innovación	\$ 58,500,000	\$ 58,500,000	\$ 58,500,000	\$ 111,500,000	\$ 287,000,000	100.00%
TOTAL			\$ 58,500,000	\$ 58,500,000	\$ 58,500,000	\$ 111,500,000	\$ 287,000,000	100%





CONCEJO DE NEIVA

NOMBRE SECTOR	Codigo del Programa	Nombre del Programa	2020	2021	2022	2023	TOTAL CUATRIENIO 2020-2023	PARTICIPACIÓN %
VIVENDA	4001	Acceso a soluciones de vivienda	\$ 30,442,734,168	\$ 13,351,007,400	\$ 13,845,218,592	\$ 19,114,478,433	\$ 76,763,438,692	22.46%
	4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	\$ 3,164,008,500	\$ 3,990,876,976	\$ 2,497,636,526	\$ 2,098,773,432	\$ 11,761,296,436	3.44%
	4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	\$ 19,778,210,000	\$ 13,976,910,000	\$ 57,552,830,000	\$ 161,907,278,737	\$ 253,216,228,737	74.10%
TOTAL			\$ 63,384,962,668	\$ 31,318,794,376	\$ 73,896,686,118	\$ 183,120,530,602	\$ 341,719,962,763	100%

NOMBRE SECTOR	Codigo del Programa	Nombre del Programa	2020	2021	2022	2023	TOTAL CUATRIENIO 2020-2023	PARTICIPACIÓN %
INCLUSIÓN SOCIAL	4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	\$ 466,000,000	\$ 1,070,000,000	\$ 990,000,000	\$ 1,320,000,000	\$ 3,856,000,000	9.59%
	4102	Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	\$ 3,220,000,000	\$ 5,040,588,779	\$ 1,185,000,000	\$ 840,000,000	\$ 10,285,588,779	26.60%
	4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	\$ 662,060,432	\$ 1,810,000,000	\$ 1,245,000,000	\$ 1,515,000,000	\$ 5,232,060,432	13.05%
	4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	\$ 4,718,908,976	\$ 5,056,132,273	\$ 5,409,032,300	\$ 5,548,868,640	\$ 20,732,942,189	51.72%
TOTAL			\$ 9,065,969,408	\$ 12,976,721,053	\$ 8,828,032,300	\$ 9,223,868,640	\$ 40,094,591,401	100%

NOMBRE SECTOR	Codigo del Programa	Nombre del Programa	2020	2021	2022	2023	TOTAL CUATRIENIO 2020-2023	PARTICIPACIÓN %
DEPORTE Y RECREACIÓN	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	\$ 5,377,864,590	\$ 5,324,305,250	\$ 5,178,999,691	\$ 6,159,193,448	\$ 22,038,362,979	55.18%
	4302	Formación y preparación de deportistas	\$ 7,091,040,872	\$ 5,000,000,000	\$ 5,386,273,000	\$ -	\$ 17,477,313,872	43.76%
	4399	Fortalecimiento de la Gestión y Dirección del Sector Deporte y Recreación	\$ 270,000,000	\$ -	\$ 150,000,000	\$ -	\$ 420,000,000	1.05%
TOTAL			\$ 12,738,906,462	\$ 10,324,305,250	\$ 10,715,272,691	\$ 6,159,193,448	\$ 39,836,676,861	100%

NOMBRE SECTOR	Codigo del Programa	Nombre del Programa	2020	2021	2022	2023	TOTAL CUATRIENIO 2020-2023	PARTICIPACIÓN %
GOBIERNO TERRITORIAL	4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	\$ 6,254,439,830	\$ 6,958,292,310	\$ 6,821,321,389	\$ 7,896,217,638	\$ 27,930,271,167	29.63%
	4502	Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias	\$ 712,000,000	\$ 850,000,000	\$ 950,000,000	\$ 950,000,000	\$ 3,462,000,000	3.67%
	4503	Prevención y atención de desastres y emergencias.	\$ 7,153,776,976	\$ 3,298,708,875	\$ 2,901,008,710	\$ 3,534,184,343	\$ 16,887,678,904	17.91%
	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	\$ 5,258,329,305	\$ 20,883,000,000	\$ 13,850,000,000	\$ 6,795,125,000	\$ 45,986,454,305	48.78%
TOTAL			\$ 19,378,546,112	\$ 31,190,001,185	\$ 24,522,330,100	\$ 19,175,526,981	\$ 94,266,404,377	100%



Calle 14 No. 1G - 02 Neiva - Huila

Pág. 436

www.concejodeneivahuila.gov.co



8713845 - 8713472
8722306 - 8722304

secretariaconcejodeneiva@gmail.com
secretariageneral@concejodeneivahuila.com





CONCEJO DE NEIVA

TOTAL DE TODOS LOS PROGRAMAS	\$ 680,293,101,381	\$ 637,505,534,713	\$ 727,045,247,427	\$ 826,528,664,790	\$ 2,771,372,548,310	100%
------------------------------	--------------------	--------------------	--------------------	--------------------	----------------------	------

2.2. Fuentes de financiación del Plan de Desarrollo

Tabla No. 14. Fuentes de financiación Plan de Desarrollo 2020-2023

FUENTES	2020	2021	2022	2023	TOTAL CUATRIENIO	PARTICIPACION %
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN - ICLD	\$51.306,22	\$55.642,88	\$60.306,37	\$64.409,61	\$231.665,08	8,36%
INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA - ICDE	\$38.419,09	\$40.950,27	\$43.744,56	\$46.649,28	\$169.763,21	6,13%
SGP EDUCACIÓN	\$200.054,93	\$218.640,54	\$238.975,83	\$261.226,42	\$918.897,72	33,16%
SGP SALUD	\$ 70.945,45	\$ 78.305,09	\$ 86.441,80	\$ 95.438,25	\$ 331.130,59	11,95%
SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	\$ 10.637,21	\$ 11.466,91	\$12.361,33	\$13.325,51	\$ 47.790,96	1,72%
SGP PROPÓSITO GENERAL	\$ 8.793,14	\$ 9.171,25	\$9.565,61	\$9.976,93	\$ 37.506,93	1,35%
SGP ASIGNACIONES ESPECIALES	\$ 4.011,41	\$ 4.165,73	\$ 4.178,18	\$ 4.308,07	\$ 16.663,39	0,60%
SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR	\$ 52.243,61	\$ 5.985,00	\$ 5.860,00	\$ 4.904,00	\$ 68.992,81	2,49%
COFINANCIACIÓN	\$ 29.516,47	\$ 47.359,08	\$ 95.713,38	\$ 190.079,20	\$ 362.668,13	13,09%
CRÉDITO	\$ 0	\$ 44.591,65	\$ 41.397,66	\$ 0	\$ 85.989,31	3,10%
OTROS	\$ 114.365,37	\$ 121.227,13	\$ 128.500,52	\$ 136.211,39	\$ 500.304,42	18,05%
TOTAL	\$ 580.293,10	\$ 637.505,53	\$ 727.045,25	\$ 826.528,66	\$ 2.771.372,55	100,00%

Fuente: Secretaría de Planeación y Ordenamiento Municipal.



Calle 14 No. 1G - 02 Neiva - Huila

Pág. 437

www.concejodeneivahuila.gov.co



8713845 - 8713472
8722306 - 8722304

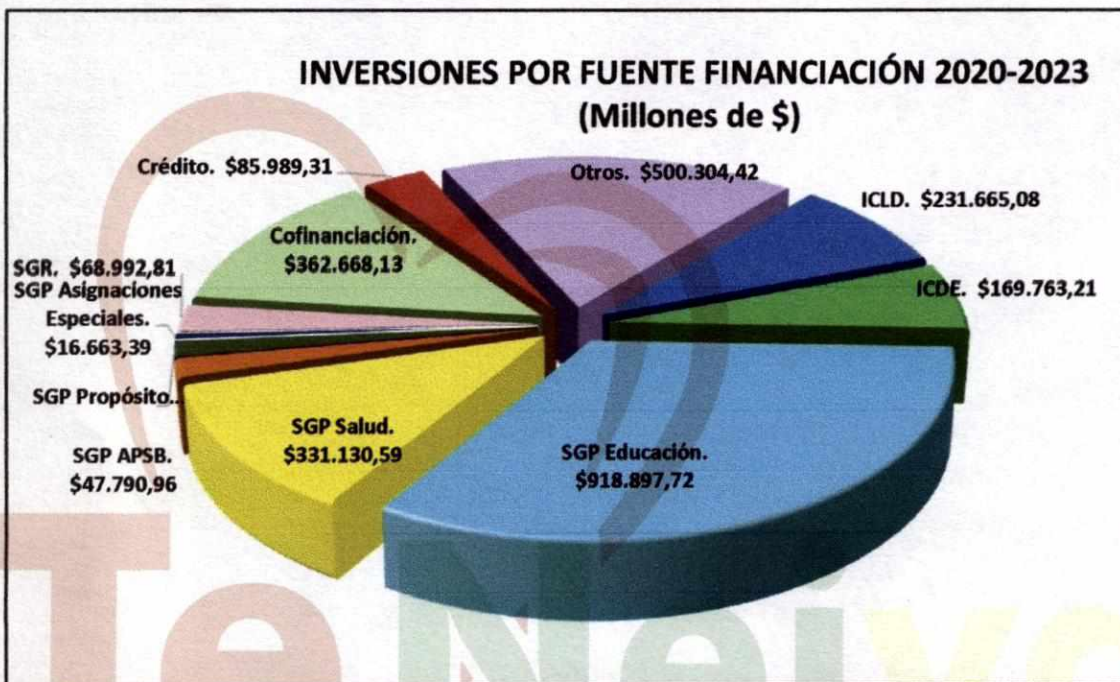
secretariaconcejodeneiva@gmail.com
secretariageneral@concejodeneivahuila.com





La Administración del Municipio de Neiva se compromete a realizar las inversiones consideradas en la tabla No.14. Anterior, para las cuales se destinará un total de DOS BILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS (\$2.771.372.548.310).

Gráfica 14. Inversión por Fuentes de Financiación 2020-2023



Fuente: Secretaría de Planeación y Ordenamiento Municipal

En los estimativos del plan financiero, se han incluido las rentas tradicionales o convencionales del Municipio de Neiva, de acuerdo con las proyecciones preparadas por la Secretaría de Hacienda. El cual se encuentra en la tabla No. 4.

Según observaciones plasmadas en el documento técnico del Ministerio de Hacienda "Proyección de Ingresos del Sistema General de Regalías 2020-2023" se proyectó los ingresos esperados por el SGR para el Municipio de Neiva, dado que según este documento se realizó una nueva proyección de los ingresos del SGR por regalías de hidrocarburos para el periodo 2020-2023.

Toda vez que en la tabla No. 14 se relaciona los ingresos que se prevé recibir en el cuatrienio 2020-2023 teniendo en cuenta que estos estarían un 33% por debajo de los ingresos corrientes estimados para el presupuesto.





2.2.1. Fuentes convencionales

Dentro de las fuentes de financiación se encuentran:

- ✓ **Recursos propios:** Son aquellos que generan las entidades territoriales en forma regular. Se clasifican en tributarios y no tributarios. los cuales el municipio puede decidir su destino de inversión. Proviene principalmente de los Impuestos Predial, Sobretasa a la gasolina e Industria y comercio.
- ✓ **Los recursos propios de destinación específica:** Son aquellos que, por un acto administrativo tal como un Acuerdo o una ley, deben ser forzosamente invertidos en un sector o en una actividad.
- ✓ **Sistema General de Participaciones (SGP):** recursos que la Nación transfiere a las entidades territoriales – departamentos, distritos y municipios– y a los resguardos indígenas para la financiación de los servicios a su cargo, en educación, salud, agua potable, saneamiento básico y otros sectores (recreación y deporte, cultura y propósito general, otros sectores) y los definidos en el Artículo 76 de la Ley 715 de 2001 y en la Ley 1176 de 2007.
- ✓ **Sistema General de Regalías (SGR):** Las regalías son la contraprestación económica que recibe una entidad territorial por la explotación de un recurso natural no renovable, sin perjuicio de cualquier otra compensación que se pacte. El Acto Legislativo 05 de 2011 modificó los artículos 360 y 361 de la Constitución Política de 1991 y se creó el SGR y se reglamentó con la expedición de la Ley 1530 de 2012 y demás normas concordantes.

2.2.2. Fuentes no convencionales

La Administración Municipal de Neiva ha previsto la contingencia de tener financiación para la ejecución de varios proyectos, con recursos que complementen las fuentes tradicionales. Para el presente plan, estos recursos, por sus características, serán ingresados o incorporados al presupuesto en el momento en que su cofinanciación a través de la gestión se considere asegurada, sin crear expectativas, sobrevalorar proyecciones de ingresos o propiciar déficit al presupuestar gastos contra rentas aún no existentes.

En este periodo 2020-2023, la administración espera cofinanciar el Plan de Desarrollo en varios de sus proyectos vía recaudo, Recursos del Presupuesto General de la Nación (PGN), vía Asociaciones Público Privadas (APP), vía Cofinanciación más si es necesario recursos de crédito y otras fuentes como la plusvalía y valorización, una vez se reglamente el cobro de las mismas, ejecutar TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS (\$362.668'132.640).





Dentro de las fuentes no convencionales de financiación se encuentran:

- ✓ **Recursos del Presupuesto General de la Nación (PGN):** son aquellos recursos apropiados en los presupuestos de las entidades del nivel nacional para la financiación de programas y proyectos de inversión que pueden ser ejecutados directamente por las entidades territoriales.
- ✓ **Asociaciones Público Privadas (APP):** constituyen un mecanismo de vinculación de capital privado para la construcción de infraestructura pública y sus servicios asociados. Recomendado para los entes territoriales de entorno de desarrollo "Robusto".
- ✓ **Recursos de crédito:** son los contratos que tienen por objeto dotar a la entidad estatal de recursos, bienes y servicios con plazo para su pago o aquellas mediante las cuales la entidad actúa como deudor solidario o garante de obligaciones de pago. Pueden ser interno o externo.
- ✓ **Cofinanciación:** son recursos de diferentes entidades o instituciones que convergen en un fondo común con el fin de ser aplicados a un proyecto de inversión con unos propósitos concertados y definidos previamente. Se deben tener en cuenta las destinaciones y condiciones establecidas en los convenios suscritos para tal efecto. Estas pueden ser: Internacional, Nacional y Departamental y de otros organismos. Los "Contratos Plan" liderados por el DNP son un ejemplo de la articulación de recursos de los tres niveles de planeación (nación, departamento y municipios) para alcanzar objetivos comunes y sumar esfuerzos.
- ✓ **Plusvalía:** Se define genéricamente, como el aumento del valor comercial de un bien inmueble, por alguna acción del Estado, es decir, por razones distintas al trabajo o la actividad productiva de un propietario o poseedor. Adicionalmente, es un instrumento que establece la ley para para que los propietarios participen al Estado, en este caso representado por el Municipio de Neiva, del mayor valor o plusvalía que obtiene los inmuebles resultantes de la acción urbanística o hechos generadores.
- ✓ **Valorización:** El Sistema de la Contribución de Valorización, es el conjunto de normas y procedimientos que permiten la ejecución de proyectos de interés público, utilizando la contribución de valorización como mecanismo de financiación total o parcial del mismo. Además, la misión del sistema de contribución de valorización, consiste en servir a la comunidad de instrumento de financiación total o parcial, para la realización de proyectos de interés público mejorando sus condiciones de vida y haciéndolos partícipes de la gestión





ARTÍCULO SEGUNDO: Hacen parte integral del presente Acuerdo, de conformidad con la Ley 152 de 1994, y se consideran elementos de apoyo para la interpretación y conceptualización del Plan de Desarrollo "MANDATO CIUDADANO, TERRITORIO DE VIDA Y PAZ 2020 - 2023", El Plan Indicativo 2020 - 2023, Actas de las Mesas de Concertación para la construcción del Plan, las Actas del Consejo de Gobierno Municipal, el documento técnico entregado por el Consejo Territorial de Planeación de Neiva, el concepto de la Corporación del Alto Magdalena "CAM" y los documentos que sirvieron de base y análisis para la construcción del presente Plan.

ARTÍCULO TERCERO: El Plan Operativo Anual de Inversiones del Municipio señala las inversiones clasificadas por Líneas Estratégicas, Sectores y Programas. Corresponde a la Secretaría de Planeación y Ordenamiento Municipal, en coordinación con la Secretaría de Hacienda, elaborar el Presupuesto de Inversión Municipal, y este se elaborará, articulando el Plan de Desarrollo al Plan Operativo Anual de Inversiones - POAI de cada vigencia en el que se detallaran las fuentes de financiación.

ARTÍCULO CUARTO: Los Proyectos: Con asignación financiera específica y los pendientes de financiación, debe ser evaluado Técnica, Económica, Social, Financiera y Ambientalmente y ser Registrados en el Banco de Programas y Proyectos del Municipio con anterioridad a la ejecución de los recursos.

ARTÍCULO QUINTO: Para la ejecución del Plan de Desarrollo 2020 -2023 "MANDATO CIUDADANO, TERRITORIO DE VIDA Y PAZ", se formularán Planes de Acción anuales por Programas con Indicadores, conforme a las Metas propuestas para el cuatrienio, los cuales serán aprobados por el Consejo de Gobierno Municipal; Para su ejecución se tendrán en cuenta las conclusiones consignadas en las Mesas de Concertación de los Consejos Comunitarios, y en las jornadas de presupuesto participativo, como herramienta de la participación comunitaria en la toma de decisiones y la planificación municipal.

ARTÍCULO SEXTO: Para fortalecer la gestión pública orientada al logro de los resultados del Plan de Desarrollo, el Gobierno Municipal atenderá los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación sobre la aplicación de la metodología de seguimiento, evaluación, incentivos y definición de resultados que garanticen la eficiencia y transparencia en la asignación de recursos.





ARTÍCULO SEPTIMO: En cumplimiento del artículo 43 de la Ley 152 de 1994, la Alcaldía de Neiva, presentará anualmente al Honorable Concejo Municipal los respectivos informes de gestión acerca de la ejecución del Plan de Desarrollo.

ARTÍCULO OCTAVO: El presente Plan de Desarrollo será financiado con recursos Propios, recursos del Sistema General de Participaciones, Transferencias por Regalías, Recursos de la Nación, Recursos del Departamento, Recursos del Crédito, Recursos de Cofinanciación o Gestión y Otros, además los que ingresen por concepto de plusvalía y/o Valorización, Recursos de Cooperación Internacional y Fondos Especiales.

PARAGRAFO: Los proyectos u obras que requieran la financiación con recursos procedentes del crédito, de plusvalía y/o valorización necesitaran para su ejecución de la presentación ante el Concejo Municipal de proyectos de acuerdos específicos sobre cada una de ellos.

ARTÍCULO NOVENO: Las Facultades otorgadas en el Artículo Décimo tercero del presente acuerdo tendrán como destino financiar obras que se encuentren Aprobadas en el Plan de Desarrollo "MANDATO CIUDADANO, TERRITORIO DE VIDA Y PAZ 2020-2023".

ARTICULO DÉCIMO: El Plan de Desarrollo Municipal tiene como propósito la transparencia de la información asociada a la administración del territorio y la adecuada adopción de políticas públicas territoriales, esta norma también tiene el fin de contribuir al cierre de brechas económicas propugnando por la regularización masiva de la tenencia de la tierra de los habitantes rurales y urbanos del municipio, para lo cual la administración municipal adelantará todas las gestiones necesarias encaminadas a implementar la política de Catastro Multipropósito a la que refieren los artículos 79 a 82 de la Ley 1955 de 2019 – Plan Nacional de Desarrollo, y los Decretos 183 de 2019 y 148 de 2020.

ARTÍCULO DECIMO PRIMERO: Con el propósito de impulsar el derecho al acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones y la transformación digital, se diseñará e implementará la reglamentación para remover las barreras a la instalación de infraestructura de telecomunicaciones como habilitante para la prestación de servicios TIC, de acuerdo con los criterios técnicos dispuestos en la normativa nacional vigente, y de esta forma servir de apoyo para estructurar el futuro Plan de Ordenamiento Territorial con relación al despliegue de infraestructura para acceso a las TIC.

ARTÍCULO DECIMO SEGUNDO: Es parte integral del Plan de Desarrollo Municipal de Neiva, el Plan Territorial de Salud – PTS, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 27 de la Resolución 1536 de 2015.





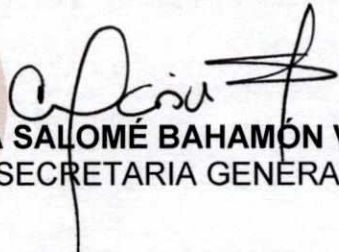
CONCEJO DE NEIVA

ARTÍCULO DECIMO TERCERO: Facúltese por el término de tres (3) meses contado a partir de la vigencia del presente Acuerdo al Alcalde Municipal, para que realice las modificaciones necesarias al presupuesto de la Vigencia fiscal 2020 que permita la armonización y homologación de éste con el Plan de Desarrollo y garantizar el cumplimiento del presente Acuerdo.

ARTÍCULO DECIMO CUARTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.


Dado en Neiva, a los 05 días del mes de junio del año 2020


VICTORIA EUGENIA CASTRO SILVA
PRESIDENTE DEL CONCEJO


MARÍA SALOMÉ BAHAMÓN VARGAS
SECRETARIA GENERAL

CERTIFICO: que el presente Acuerdo Número 008 del 2020, presentado por el Doctor **GORKY MUÑOZ CALDERON** Alcalde de Neiva, fue aprobado en primer debate por la Comisión Primera del Plan de Desarrollo Económico y Social Gobierno y Servicios Públicos en sesión extraordinaria afectuada los días 30 y 31 de Mayo del año 2020 según ponencia presentada por el **CONCEJAL JESUS GARZÓN ROJAS**, dándosele segundo debate en sesiones ordinarias el día 05 de junio del año 2020 en donde fue aprobado.

Concejo Municipal de Neiva


MARÍA SALOMÉ BAHAMÓN VARGAS
SECRETARIA GENERAL

Pág. 443



Calle 14 No. 1G - 02 Neiva - Huila

www.concejodeneivahuila.gov.co



8713845 - 8713472
8722306 - 8722304

secretariaconcejodeneiva@gmail.com
secretariageneral@concejodeneivahuila.com





Alcaldía de Neiva



Neiva, diecisiete (17) de junio de dos mil veinte (2020)

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE NEIVA

De conformidad con el artículo 76 de la Ley 136 de 1994, en concordancia con el Decreto 1333 de 1986 artículo 11, procede a sancionar el Acuerdo Municipal No. 008 de 2020, "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 - 2023, "MANDATO CIUDADANO, TERRITORIO DE VIDA Y PAZ"

SANCIONADO

GORKY MUÑOZ CALDERÓN
Alcalde de Neiva

De conformidad con la Ley 136 de 1994, Artículo 81, "sancionado el Acuerdo, será publicado".

Neiva, diecisiete (17) de junio de dos mil veinte (2020)

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

GORKY MUÑOZ CALDERÓN
Alcalde de Neiva

Vo. Bo. HERNÁN MAURICIO PAREDES RIAÑO
Secretario Jurídico Municipal



Alcaldía de Neiva



CERTIFICACIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS

FOR-GCOM-05

Versión: 02

Vigente desde:
Septiembre 03 de 2018

LA ALCALDÍA DE NEIVA


CERTIFICA

Que el Acuerdo No. 008 del 05 de Junio de 2020 emanada por el Despacho del Alcalde **"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 -2023 "MANDATO CUIDADANO, TERRITORIO DE VIDA Y PAZ"** fue publicado en el servicio informativo denominado Normatividad – Acuerdos en la dependencia Despacho del Alcalde el 18 de Junio de 2020, cuya publicación se efectúa a través de la página Web de la Alcaldía de Neiva www.alcaldianeiva.gov.co para su correspondiente divulgación.

Dado en Neiva el 18 de Junio de 2020.

Atentamente,


MARÍA DEL PILAR RODRÍGUEZ
Asesora de Despacho


Proyecto: Shirley Y. Valderrama Márquez
OFICINA COMUNICACIONES